

Deporte y Economía: una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía

Analistas Económicos
de Andalucía



Unicaja
Fundación



**Deporte y Economía:
una cuantificación de
la demanda deportiva
en Andalucía**

Nº 9

Analistas Económicos de Andalucía



Unicaja
Fundación



DEPORTE Y ECONOMÍA: Una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía

Equipo de Investigación y Edición

Investigación:

Francisco Villalba Cabello (Dirección)
Felisa Becerra Benítez
Encarna Expósito Maestre
Esperanza Nieto Lobo
José L. Torres Chacón

**Proyecto,
Realización,
Coordinación
y Edición:**



Producción

Analistas Económicos de Andalucía

C/. Ancla, nº 2 - 6ª planta. 29015 MÁLAGA

Tel.: 952 22 53 05 - 06

Fax: 952 21 20 73

e-mail: aea@unicaja.es

www.analistaseconomicos.com

D.L.: MA-400 / 2002

I.S.B.N.: 84-95191-55-5

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente a los autores y no son, necesariamente, las de UNICAJA.

Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir parte alguna de esta publicación, su tratamiento informático o la transcripción por cualquier medio, electrónico, mecánico, reprografía y otro sin el permiso previo y por escrito del editor.

© Analistas Económicos de Andalucía.

Agradecimientos

El libro que ahora se publica tiene su origen en una investigación promovida en los años 2000 y 2001 por la Fundación Andalucía Olímpica, en la que Analistas Económicos de Andalucía participó. Esa investigación se incardinaba en un proyecto más amplio en el que participaron diversos equipos y que dio como resultado la publicación por la Fundación Andalucía Olímpica del libro *El impacto económico y social del deporte en Andalucía*. Cuanto se incluye en este documento desarrolla con un mayor detalle y amplitud la parte del trabajo realizado por Analistas Económicos de Andalucía para aquel proyecto.

En cualquier caso, es necesario señalar nuestro agradecimiento a la Fundación Andalucía Olímpica por haber contado con la colaboración de Analistas Económicos de Andalucía para la investigación y autorizar la presente publicación.

Índice

Prólogo	9
I. INTRODUCCIÓN	13
I.1 Estructura del libro	15
II. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33
II.1 Introducción	33
II.2 Deporte y ocio	35
II.3 Actividades deportivas personales	43
II.4 Actividades deportivas profesionales	49
II.5 Grandes eventos deportivos	62
II.6 Conclusiones	69
III. DEPORTE Y ECONOMÍA: ASPECTOS BÁSICOS	73
III.1 Introducción	73
III.2 La interrelación entre deporte y economía	74
III.3 La importancia económica del deporte: evolución y tendencias	89
III.4 Conclusiones	104
IV. EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	109
IV.1 Introducción	109
IV.2 Deporte, actividad económica y empleo	110
IV.3 Deporte y turismo	120
IV.4 Deporte y actividades comerciales	130
IV.5 Conclusiones	135
V. EL DEPORTE PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN E IMPLICACIONES ECONÓMICAS	141
V.1 Introducción	141
V.2 Aspectos diferenciales del deporte profesional respecto a otras actividades económicas	142
V.3 El marco legal del deporte profesional en España	152
V.4 Consideración de los efectos económicos del deporte profesional	160
V.5 Conclusiones	170

VI. BENEFICIOS SOCIALES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	175
VI.1 Introducción	175
VI.2 Deporte y beneficios para la salud	177
VI.3 Deporte, integración social y marginalidad	187
VI.4 Deporte e intervención pública	196
VI.5 Una aproximación económica a los beneficios de la práctica deportiva en Andalucía	203
VI.6 Conclusiones	219
VII. DEPORTE Y SOCIEDAD: EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	223
VII.1 Introducción	223
VII.2 El asociacionismo deportivo	224
VII.3 El asociacionismo deportivo en Andalucía	229
VII.4 Clubes Deportivos andaluces	235
VII.5 Federaciones Deportivas andaluzas	243
VII.6 Entes de promoción deportiva de Andalucía	251
VII.7 Conclusiones	258
VIII. LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA	263
VIII.1 Introducción	263
VIII.2 Los hábitos deportivos de los andaluces	264
VIII.3 Preferencias deportivas de los andaluces	299
VIII.4 Motivaciones de la práctica deportiva	306
VIII.5 Conclusiones	
IX. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA	313
IX.1 Introducción	313
IX.2 Factores determinantes de la demanda deportiva	315
IX.3 Cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía	345
IX.4 Conclusiones	362
ANEXO I: Metodología del análisis coste-beneficio, para la evaluación de la rentabilidad socio-económica de grandes eventos deportivos	367
ANEXO II: Cuestionario utilizado	421
Bibliografía	403

Prólogo

La influencia del mundo del deporte se extiende, de manera generalizada, a amplios sectores de la sociedad. En este sentido, tanto desde la posición del aficionado, como desde la responsabilidad de los poderes públicos, es aceptada la trascendencia de la actividad física y el deporte en el desarrollo armónico e integral de las personas, en la mejora de la calidad de vida, y en la sana utilización del ocio y del tiempo libre. De este modo, el deporte constituye un instrumento de formación del acervo cultural, siendo, primero, un elemento indispensable en la educación escolar, para posteriormente, debido a su especial significado como actividad social y a su innegable capacidad de movilización y convocatoria, convertirse en una función social. Precisamente, esta última cualidad, que lo asemeja a un bien público, sitúa al deporte a medio camino entre la esfera pública y la privada, haciendo requerir la intervención de las Administraciones Públicas, tanto en su regulación legal como en la dotación de infraestructuras e instalaciones y el impulso general de la práctica deportiva.

La creciente importancia del deporte en la sociedad ha ido pareja al desarrollo de un entramado normativo que distingue los aspectos fundamentales de este complejo fenómeno, diferenciando entre la práctica del deporte (para todos) y la actividad deportiva organizada a través de las federaciones, que a su vez distingue entre el deporte aficionado-federado y el deporte profesional. Posiblemente el marcado carácter multidisciplinar que define al mundo del deporte sea la principal causa del tratamiento parcial de éste en la bibliografía existente, y de la escasez de trabajos de investigación que hayan englobado todos los aspectos que gravitan alrededor del deporte (salud, psicología, industria, turismo, economía, etc.).

Con el presente trabajo, el equipo de trabajo de Analistas Económicos de Andalucía, sociedad del Grupo UNICAJA, quiere contribuir al análisis de las repercusiones sociales y económicas del deporte en Andalucía. Así, partiendo de una investigación pionera sobre la materia auspiciada por la Fundación Andalucía Olímpica, acerca del impacto macroeconómico de las actividades deportivas, en la cual también participó, y de los datos aportados por la encuesta sobre la importancia del deporte en la Comunidad Autónoma realizada por el propio equipo investigador, que permite aproximar los hábitos deportivos de los andaluces, ha tratado de valorar en términos cualitativos y cuantitati-

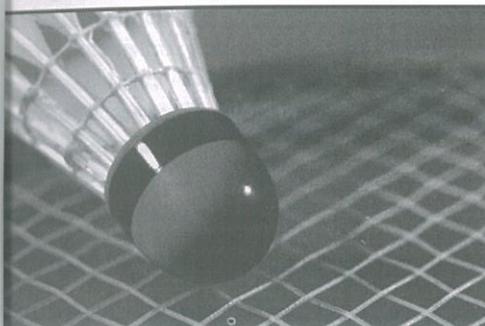
vos la significación del deporte dentro de la sociedad andaluza. Asimismo, las estimaciones realizadas sobre el gasto deportivo han hecho posible realizar una cuantificación monetaria de la demanda deportiva en Andalucía.

A lo largo de los nueve capítulos en que está estructurado el trabajo, se trata de delimitar el amplio conjunto de aspectos y campos relacionados estrechamente con el mundo del deporte, incluyendo los beneficios sociales o externos asociados a la práctica deportiva, el asociacionismo deportivo, la magnitud del deporte como espectáculo, y su relación con los medios de comunicación, la publicidad, o el sector turístico. Por último, y a modo de anexo, se presenta una aplicación de la metodología del análisis coste-beneficio a la evaluación de la rentabilidad socioeconómica de los grandes acontecimientos deportivos.

UNICAJA, a través del patrocinio de la edición de este trabajo, aporta su contribución al estudio de un "sector" de la actividad económica andaluza que mantiene carencias en cuanto a la realización de investigaciones con la profundidad que demanda su importancia social. Espero que la aportación realizada resulte de utilidad, y dado el notable potencial de desarrollo que presenta el deporte y sus positivos efectos sobre otros importantes sectores de la economía regional, suscite nuevas y valiosas investigaciones que posibiliten el mejor conocimiento de la realidad andaluza.

Braulio Medel Cámara

Presidente de Unicaja



Introducción y estructura del libro

capítulo I

DEPORTE Y ECONOMIA:
Una cuantificación de la demanda deportiva
en Andalucía

Deporte y Economía: Una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía

Prólogo

- I. INTRODUCCIÓN
 - I.1. Estructura del libro
- II. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 - II.1. Introducción
 - II.2. Deporte y ocio
 - II.3. Actividades deportivas personales
 - II.4. Actividades deportivas profesionales
 - II.5. Grandes eventos deportivos
 - II.6. Conclusiones
- III. DEPORTE Y ECONOMÍA: ASPECTOS BÁSICOS
 - III.1. Introducción
 - III.2. La interrelación entre deporte y economía
 - III.3. La importancia económica del deporte: evolución y tendencias
 - III.4. Conclusiones
- IV. EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
 - IV.1. Introducción
 - IV.2. Deporte, actividad económica y empleo
 - IV.3. Deporte y turismo
 - IV.4. Deporte y actividades comerciales
 - IV.5. Conclusiones
- V. EL DEPORTE PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN E IMPLICACIONES ECONÓMICAS
 - V.1. Introducción
 - V.2. Aspectos diferenciales del deporte profesional respecto a otras actividades económicas
 - V.3. El marco legal del deporte profesional en España
 - V.4. Consideración de los efectos económicos del deporte profesional
 - V.5. Conclusiones
- VI. BENEFICIOS SOCIALES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA
 - VI.1. Introducción
 - VI.2. Deporte y beneficios para la salud
 - VI.3. Deporte, integración social y marginalidad
 - VI.4. Deporte e intervención pública
 - VI.5. Una aproximación económica a los beneficios de la práctica deportiva en Andalucía
 - VI.6. Conclusiones
- VII. DEPORTE Y SOCIEDAD: EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO
 - VII.1. Introducción
 - VII.2. El asociacionismo deportivo
 - VII.3. El asociacionismo deportivo en Andalucía
 - VII.4. Clubes Deportivos andaluces
 - VII.5. Federaciones Deportivas andaluzas
 - VII.6. Entes de promoción deportiva de Andalucía
 - VII.7. Conclusiones

VIII. LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA

VIII.1 Introducción

VIII.2 Los hábitos deportivos de los andaluces

VIII.3. Preferencias deportivas de los andaluces

VIII.4. Motivaciones de la práctica deportiva

VIII.5. Conclusiones

IX. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA

IX.1. Introducción

IX.2. Factores determinantes de la demanda deportiva

IX.3. Cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía

IX.4. Conclusiones

ANEXO I: METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO, PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

ANEXO II: CUESTIONARIO UTILIZADO

Bibliografía

Capítulo I

INTRODUCCION Y ESTRUCTURA DEL LIBRO

I. INTRODUCCIÓN

La enorme trascendencia del deporte en las sociedades actuales es innegable, tanto desde el punto de vista social, como una de las principales manifestaciones del tiempo de ocio de los individuos, como desde el punto de vista económico, por los importantes recursos financieros que mueve este ámbito y por sus repercusiones en los restantes sectores productivos de la economía. En los últimos años, además, hemos asistido a un interés creciente de diversas ciencias y disciplinas hacia el mundo del deporte, tales como la sociología, la psicología, la economía, el derecho, etc., que se han aproximado al fenómeno deportivo desde diversos puntos de vista. La bibliografía al respecto ha experimentado un destacable aumento aunque dada la complejidad y la amplitud de aspectos que inciden en el DEPORTE resulta bastante frecuente encontrar análisis parciales de éste, siendo escasos, en cambio, aquéllos otros que recogen de forma rigurosa el carácter multidisciplinar de la actividad deportiva y la multitud de aspectos que inciden sobre él. En este trabajo intentamos realizar dicho análisis global para Andalucía, analizando las implicaciones de las actividades deportivas, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, realizando en última instancia una estimación de la demanda deportiva en Andalucía.

En la actualidad, el papel que desempeña el deporte en la vida cotidiana de las personas confirma la enorme dimensión que éste alcanza en el plano social, cultural, (en gran medida, como una señal de hábito o de costumbre), educativo, así como fenómeno de masas, que ocupa un espacio físico y temporal muy importante. Así, la presencia del deporte puede constatarse en la morfología de las ciudades y en la demanda de equipamiento urbano relacionado con el deporte, tales como los estadios, campos, pabellones, pistas, carriles-bici, etc. También su destacado y creciente papel en los medios de comunicación, tanto audiovisuales como en prensa escrita, especialmente en países como España.

Asimismo, los fenómenos relacionados con las actividades físicas y deportivas, han ido adquiriendo tales dimensiones en el plano comercial, económico (desde la esfera de lo privado y también desde la del sector público), en el socio-cultural (desde la identificación de valores culturales,

referentes del individuo y de colectividades), que podría hablarse de *explosión*, mostrando un enorme potencial de crecimiento en las últimas décadas, que previsiblemente continuará en el futuro.

Esta creciente importancia del deporte se encuentra fundamentada, básicamente, en la relación existente entre las actividades físicas deportivas y el tiempo libre, la salud, y un conjunto muy importante de valores positivos asociados al mundo del deporte tales como, el triunfo, la superación, el esfuerzo, la estética, (en su significado más clásico) y el éxito, que son los verdaderos factores explicativos de la implantación cultural del deporte en nuestra cotidianidad.

Resulta por todo ello interesante el conocimiento en mayor profundidad de los esos hábitos, del amplio conjunto de valores, imágenes, referencias, significados (más o menos explícitos o latentes), que caracterizan a la cultura deportiva, desde el enfoque aproximativo de la antropología social. El estudio del deporte, desde este punto de vista, resulta muy útil para comprender la práctica y actitudes deportivas de la población con la que podremos perfilar en términos globales la demanda social en lo que al tema deportivo se refiere.

No obstante, este conocimiento resultaría insuficiente para entender la dimensión económica del deporte, si no se completa con la investigación y el análisis del comportamiento del consumidor-demandante de prendas, materiales, artículos de merchandasing, que asiste a grandes espectáculos, utiliza las instalaciones deportivas, demanda información deportiva en prensa, televisión, etc. Para ello se requiere especificar la función de demanda de actividades deportivas, y sus variables determinantes, en primer lugar, a nivel microeconómico para, a partir de este análisis identificar desde una perspectiva más amplia o macroeconómica, la actitud, gustos y propensiones de los consumidores determinarán unas decisiones de demanda, consumo y gasto en cuestiones deportivas que generará unos efectos sobre el conjunto de la actividad productiva.

Además, dichas repercusiones afectarán a una gran variedad de sectores productivos: a la industria dedicada a la fabricación de material, prendas, calzado deportivo, a las actividades comerciales que distribuyen y hacen llegar al consumidor tales productos, así como a los servicios, especialmente en las ramas relacionadas con los servicios de publicidad, marketing, información y comunicación. Y sin duda, a un sector tan importante dentro de la estructura productiva andaluza

como es el turismo. En este sentido, resulta evidente que la posibilidad de practicar esquí en Sierra Nevada (Granada), golf en la Costa del Sol o deportes como la vela o el surfing en la costa gaditana pueden colaborar positivamente al sector turístico, dado que una parte de la demanda de este sector viene determinada por el componente deportivo.

Con el presente estudio, “Deporte y Economía: Una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía”, nos acercamos a estas cuestiones, repasando la bibliografía disponible acerca de este tema, así como su vigencia, actualización, y aplicación al caso de la Comunidad Autónoma andaluza. En este sentido, es necesario señalar que este trabajo tiene su origen en otro realizado por la Fundación Andalucía Olímpica, que dio lugar a la edición del libro “El impacto Económico y Social del deporte en Andalucía” y en el que se formó parte de su equipo de investigación. Por este motivo, parte de los datos que ahora se publican ya han sido recogidos en aquella publicación.

I.1. Estructura del libro

Considerando la variedad de aspectos y de campos que tienen que ver con el deporte, en el presente trabajo se ha intentado analizar las principales implicaciones económicas que se derivan de la influencia del deporte sobre cuestiones de gran trascendencia en la vida de las personas, tales como la salud, el bienestar físico, la integración social, la diversión en tiempo de ocio. Para ello, se hará un sucinto repaso por la bibliografía existente y las investigaciones teóricas en esta materia, para por último aproximarnos a la realidad del deporte en Andalucía, con un intento de cuantificar a cuánto asciende la demanda deportiva en la Comunidad Autónoma.

En el *capítulo II* nos acercaremos al concepto de deporte, básicamente desde una posición sociológica, contextualizando el papel que las actividades deportivas desempeñan dentro del tiempo de ocio en las sociedades modernas. Desde un enfoque psico-social se analizan las distintas motivaciones e intereses que llevan a los individuos a destinar energías, tiempo y dinero a la práctica deportiva o su asistencia a un espectáculo deportivo, haciendo referencia al amplio conjunto de aspectos que se vinculan al mundo del deporte y que subyacen en su definición. En este sentido se

hará mención a cuestiones tales como la salud, la cultura, la formación del carácter, la satisfacción personal, así como a ciertos valores morales y éticos que se vinculan al mundo del deporte.

A través de los diferentes estudios realizados en este campo, puede comprobarse la amplia variedad de motivaciones que lleva a los individuos a interesarse por el deporte, y que en general tienen mucho que ver con sus preferencias concretas y con estilos de vida determinados. Asimismo, se constata un notable incremento de la importancia del deporte en la vida cotidiana, como consecuencia de las nuevas necesidades de participación social, la creciente preocupación por los temas de salud y bienestar, tanto físico como mental. Otra circunstancia que ha contribuido a la relevancia social y cultural del deporte en las sociedades modernas es la consecución de mayores cotas de bienestar económico, asociadas a una mayor disponibilidad de tiempo libre. En este sentido, el deporte, en alguna de sus múltiples modalidades y de acuerdo a las preferencias y al estilo de vida del practicante, se constituye como una actividad fundamental o primordial dentro del ocio, siendo esta identificación, en opinión de algunos autores (Overman, 1997) un reflejo de los valores culturales de la sociedad.

Una vez realizadas las primeras aproximaciones al concepto de deporte, se procederá a la necesaria distinción que cabe hacer entre el deporte como actividad lúdica o recreativa y el deporte profesional. En el primero además, cabe diferenciar entre el deporte amateur regulado y practicado con una periodicidad determinada y sometido a unas normas más o menos estrictas, y el deporte llevado a la práctica de forma más libre y menos organizada. Asimismo, el principal signo distintivo entre el deporte como aficionado y el profesional es el que se refiere a la relación de este último con el boom del deporte como un espectáculo de masas. De este modo, la exhibición de las cualidades, habilidades y técnicas por parte de determinados deportistas ha convertido determinadas prácticas o modalidades deportivas en un acto de enorme interés para un buen número de personas aficionadas o público que disfrutan con asistir y presenciar tales ejercicios. Los sujetos que actúan y realizan dichas actividades se convierten así en deportistas profesionales, que hacen de sus cualidades y dedicación a su especialidad o modalidad deportiva su medio de vida, al menos durante un periodo de tiempo.

Otra cuestión derivada de este proceso de conversión del deporte amateur en deporte profesional o de élite es la relativa al deporte de *alto rendimiento*, expresión con la que se designa a la

instrumentación de una serie de mecanismos encaminados a lograr que los deportistas consigan sus máximas metas. Con este objetivo las Administraciones Públicas han implantado una serie de programas y ayudas encaminadas a atender, mejorar y optimizar la carrera de prometedores deportistas, en distintas disciplinas y que contribuyan a su concreción en un deportista de élite en la máxima competición.

Por último, en este capítulo se incluye un breve repaso acerca del significado de los Grandes Eventos Deportivos a lo largo de la historia, resaltándose así la preponderancia del Deporte en la sociedad a un nivel institucional, organizativo, político y que trasciende del puramente personal o recreativo. En esta esfera merece una especial consideración el caso de los Juegos Olímpicos, cuya relevancia en términos de audiencia televisiva, participantes, patrocinadores, y agentes involucrados ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos treinta años.

Una vez realizada la caracterización de las diferentes actividades deportivas, la función social del deporte y el relevante papel que desempeña dentro de las sociedades modernas, en el *capítulo III* nos centraremos en el análisis de los aspectos económicos del deporte. Para ello, en primer lugar se considerarán desde un enfoque global todas las implicaciones económicas que la actividad económica genera, y buena prueba de ello es la inclusión en un amplio conjunto de reglamentaciones y textos legales que tratan de contextualizar en la esfera de lo público la significación social y económica del deporte.

La definición del deporte, desde el punto de vista económico, resaltarán su doble dimensión como bien de carácter público y al mismo tiempo privado, requiriendo así un tratamiento distinto para los aspectos que tienen que ver con su adjudicación en el mercado, tales como el material deportivo, por ejemplo, y otro para las cuestiones relacionadas con su función social, o con temas de salud, y con su dimensión en el conjunto de la sociedad, un ejemplo de ello, son las grandes instalaciones deportivas, los derechos televisivos, los clubes profesionales, etc.

Desde un enfoque estrictamente teórico, la ciencia económica ha estado tradicionalmente muy alejada del estudio formal del deporte, aunque en las últimas décadas se ha producido un importante desarrollo de la literatura económica en este campo, principalmente anglosajona. En España, la

literatura económica sobre el deporte es bastante reciente, siendo en la década de los noventa cuando ha registrado un avance significativo, posiblemente relacionada con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona, en 1992.

Las principales investigaciones en distintos países presentan cierta coincidencia en los temas, siendo los trabajos más destacados aquellos que han analizado las leyes y vinculaciones en las distintas clases de mercado, es decir, mercados para el deporte como espectáculo o entretenimiento, mercados de trabajo, mercados para el patrocinio deportivo y los artículos deportivos. Sin embargo, en los últimos años, la explosión económica del deporte, en términos de producción, gastos del consumidor, y rentabilidad han favorecido el estudio sobre las posibilidades de mejora de la gestión económica, la reducción de los costes y el aumento de la eficacia, así como en el aprovechamiento de las oportunidades de comercialización de todas las facetas que genera la actividad deportiva (también de los derechos vinculados).

En este sentido, se establecen tantos mercados deportivos y puntos de análisis como bienes o productos deportivos se puedan entender. Así, un primer mercado estaría representado por una oferta deportiva privada, en la que se incluirían la mayoría de los centros dedicados a mejorar la condición física, los estudios de danza, gimnasia y deportes similares. Un segundo mercado se desarrollaría a partir de la oferta para la práctica informal o no regulada del deporte (por ejemplo, el esquí o el surf), que conllevan una oferta comercial e instalaciones técnicas y en algunos casos una infraestructura específica. Más evidente resulta, si cabe, la oferta de equipos, aparatos y vestimenta. Un cuarto mercado surge del amplio tratamiento del deporte en los medios de comunicación, en forma de retransmisión, informativo, y en general de entretenimiento. Por último, y vinculado con el anterior, se encuentra el mercado surgido alrededor de la organización y explotación comerciales de competiciones (espectáculos deportivos y grandes eventos) que, en parte, son realizadas por asociaciones o federaciones y ligas profesionales con importantes intereses económicos, por parte no sólo de estas propias instituciones, también de los patrocinadores y de grandes marcas publicitarias.

A grandes rasgos, cabe reseñar que las principales aproximaciones teóricas al estudio de la importancia económica del deporte han partido del análisis de la demanda de bienes y servicios de ocio, es decir de aquéllos que se corresponden con el tiempo libre, y cuyo crecimiento ha ido parejo a

los logros sociales en materia laboral, y en particular, en reducción de la jornada laboral. Así, se constata que son las economías occidentales más industrializadas las que mayor incremento del gasto en bienes y servicios relacionados con el ocio y el deporte han experimentado. Igualmente, en varios trabajos empíricos se ha evidenciado la creciente importancia de la actividad deportiva, y del gasto en consumo que genera, dentro del presupuesto destinado al tiempo de ocio. En concreto, el análisis de los presupuestos familiares en Reino Unido, reveló que, durante la década de los setenta, el gasto en consumo de ocio había crecido a un ritmo del 3,6 por ciento anual, mientras que el gasto en deporte había mostrado un avance anual del 8,1 por ciento.

En el caso de España, aunque no es posible disponer de una evolución histórica de los gastos satisfechos en deporte por el sector privado, sí puede comprobarse el creciente papel que el deporte desempeña en la vida social y económica a través de los Presupuestos del Estado, y en particular, el aumento la dotación asignada a las Federaciones nacionales, al Comité Olímpico y a la construcción de instalaciones deportivas a lo largo de las últimas dos décadas. Asimismo, y parejo a este crecimiento exponencial del significado socioeconómico y presupuestario del deporte, se ha multiplicado el número de clubes inscritos en las federaciones deportivas, al igual que el número de deportistas federados en diversas categorías.

En Andalucía, dónde la proporción de espacios e instalaciones deportivas por habitante es algo menor a la del conjunto nacional, de acuerdo a los censos del Consejo Superior de Deportes para 1985 y 1997, se ha producido también un notable aumento de este número de infraestructuras y dotaciones para la práctica del deporte, que ha pasado de 19.870 a 31.853 instalaciones o espacios, respectivamente.

El estudio de las vinculaciones existentes entre economía y deporte, y dado el papel que éste representa en la esfera social, lleva a concluir que en los próximos años se espera que la relevancia del deporte lo hará alcanzar mayores cotas de gasto privado. De igual modo, es muy probable que se demande al sector público una más extensa provisión de instalaciones y servicios públicos en el ámbito del deporte.

Desde un enfoque menos teórico y generalista, como el que define el tratamiento de la relación entre economía y deporte realizado en el capítulo anterior, en el *capítulo IV* analizaremos de una forma más pormenorizada los efectos del mundo del deporte sobre la actividad económica y el nivel de empleo. Para ello consideraremos al deporte como un sector productivo. Esta consideración requiere diferenciar los aspectos industriales o de fabricación de material, ropa, calzado para practicar deporte, de otros más difíciles de medir por su habitual inclusión en otros subsectores de actividad, por ejemplo el turismo que acarrea el golf o la celebración de un gran evento deportivo (Campeonatos del Mundo, Olimpiadas...). Asimismo, el sector del comercio especializado en estos productos (equipamiento deportivo, vestuario y complementos necesarios) ha experimentado un boom notable en los últimos años, al tiempo que el mundo de la publicidad y del patrocinio en el deporte profesional iban imponiendo sus criterios en el mercado caracterizado por la competencia monopolística.

No obstante, en España el deporte no se considera como una rama diferenciada ni en términos de producción (Tablas Input-Output), ni en términos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Es por ello que el mercado laboral y la oferta generada por el deporte requiere una aproximación a través de una serie de datos, cálculos indirectos y de las herramientas que proporciona el análisis estadístico, de cuyos resultados se puede estimar el empleo en el sector. En caso contrario, para cuantificar la población ocupada en el mundo del deporte tendríamos que cuantificar un amplio y diverso conjunto de actividades, tales como el médico especialista en medicina deportiva, el fabricante de calzado deportivo, el que trabaja en una administración de loterías, el periodista deportivo, o el empleado de una compañía de seguros que asegura embarcaciones deportivas, etc.

Los trabajos de investigación auspiciados por el Consejo de Europa, a principios de los noventa, y en el caso de España el estudio de Martínez del Castillo, en 1993, constituyen las principales referencias para aproximar la repercusión sobre el empleo que las actividades deportivas generan. En nuestro país, el conjunto de las entidades locales (ayuntamientos), centros de enseñanza, y entidades privadas (asociaciones, clubes) ofrecían un total de 42.679 puestos de trabajo, unos 32.000 más que en 1973. La inclusión de otras ramas de actividad (comercio e industria) incrementarían esta cifra significativamente, elevando hasta cerca del 1 por ciento la proporción de personas a las que da empleo el *sector productivo* de los deportes. En el ámbito europeo, la importancia de estas actividades en términos laborales son aún mayores, estimándose en Alemania el

citado porcentaje en un 2 por ciento, en Holanda del 1,5 por ciento, y en Reino Unido del 1,4 por ciento.

Otra de las cuestiones que se abordan en este capítulo son los efectos beneficiosos que la práctica deportiva y especiales acontecimientos deportivos puede ejercer sobre el turismo, hasta el punto en que el motivo deporte-ocio se constituye como un factor fundamental en la elección de un determinado destino turístico. En esta vinculación entre deporte ocio y turismo, que se evidencia con claridad ante fenómenos como la celebración de grandes eventos deportivos (Mundial de Fútbol, Olimpiadas, etc) se distinguen dos grandes perfiles. De una parte, el que se genera por el desplazamiento y la asistencia a espectáculos deportivos de interés, y por otro los deportistas practicantes que visitan localidades y puntos geográficos específicamente propicios por la naturaleza y por la dotación de infraestructuras a la práctica activa de una modalidad deportiva (ejemplo del golf, esquí, surfing, senderismo, etc.).

Sin duda, el significado de esta vinculación resulta más destacable en áreas como la de Andalucía, en las que el peso del sector turístico sobre el conjunto de la economía es más importante. En este sentido, en el presente trabajo se abordarán algunos de los aspectos que hacen de esta Comunidad Autónoma un lugar privilegiado para el deporte, tales como la excelente climatología, la oferta turística complementaria y, por supuesto, la necesaria dotación de infraestructuras, instalaciones y espacios deportivos adecuados para la práctica que requerirá de una política de planificación por parte de los poderes públicos.

Con respecto al turismo asociado al deporte de grandes eventos deportivos, se hace un repaso por los últimos eventos celebrados en Andalucía, tales como el Campeonato del Mundo de Atletismo, el Campeonato del Mundo de Esquí de Sierra Nevada o la Ryder Cup en Sotogrande (Cádiz). La repercusión de estos acontecimientos deportivos puede constatarse en el consumo de un buen número de bienes de carácter turístico, y en especial en el alojamiento, transporte, restauración y ocio, realizándose un análisis de las preferencias, cuantía media del gasto diario satisfecho, duración de la estancia, etc.

Seguidamente, en el *capítulo V* se hace una aproximación al campo del deporte profesional, un tema que a tenor del desarrollo de estas actividades y de su repercusión social y económica ha despertado un interés creciente, pero al que la ciencia económica no ha prestado demasiada atención,

al menos de momento. En el caso de España, los trabajos de investigación son prácticamente inexistentes, aunque tratando de comprender el funcionamiento y los factores que determinan el mercado del deporte profesional se hará un repaso por la bibliografía que ha estudiado esta fenómeno asociado al deporte que se ha convertido también en una actividad económica peculiar.

Uno de los aspectos más destacados en los trabajos analizados es el que se refiere a las características diferenciales que distinguen al deporte profesional del comportamiento del mercado de otros bienes y servicios. Así, a la escasez de información válida, la segmentación en la retribuciones de los salarios, y la presencia de otros factores de los criterios de la competencia perfecta invalidan al mercado como fórmula de asignación eficiente. En este sentido, una de las claves más importantes de este capítulo es la coincidencia y, al mismo tiempo, diferencias existentes entre los objetivos y criterios bajo los que funciona un club o sociedad deportiva y una empresa tradicional. De esta comparación se extraerán algunos de los rasgos definitorios de la organización del deporte profesional, tales como la búsqueda por alcanzar los máximos éxitos deportivos, más que la de maximizar el beneficio económico. De igual modo, otro precepto es el mantenimiento del nivel de competencia bajo la norma fundamental de la incertidumbre en el resultado, ya que sin éste último requisito, la carga emocional que explica gran parte del éxito de este espectáculo caería.

Otra cuestión destacable es la relacionada con la identificación sentimental, ideológica, y cultural que suele acompañar no sólo a la “hinchada” o aficionados a un equipo sino a un conjunto muy importante de la población o la región a la que el club deportivo representa, justificándose así como necesaria la intervención de la Administración pública en el cuidado de los intereses del equipo y de la justa competitividad entre la liga o conjunto de equipos que compiten en un torneo o competición. De este modo, el papel que los poderes públicos desempeñan en la regulación del deporte profesional se basa en una actuación que colabore al equilibrio y al discurrir de la competición por los cauces establecidos en las leyes. En este sentido, las principales normas establecidas al respecto del deporte profesional establecen una serie de requisitos y formalidades que deben cumplir los clubes profesionales (como entidades mercantiles, administradores, nacionalidad de los jugadores, etc.).

En el *capítulo VI* se realiza una reflexión acerca de los beneficios sociales que se derivan de la práctica deportiva. Para ello se hará un repaso por la amplia bibliografía existente al respecto, centrándonos básicamente en las cuestiones relacionadas con la integración social, los beneficios para la salud física y mental y la prevención de conductas antisociales. No obstante, y a pesar de la existencia de una extensa literatura a este respecto, la aproximación a estos aspectos positivos del deporte ha sido tradicionalmente desde la perspectiva de la psicología social, resultando bastante más escasos los trabajos empíricos que han cuantificado los beneficios socioeconómicos, o en términos de bienestar social, que genera el hábito deportivo.

En este sentido, las especiales características que definen al deporte, y en particular, las externalidades positivas que acarrea hace que las ventajas no se circunscriban a la esfera particular del deportista, sino que por el contrario sus beneficios redundan en toda la comunidad. Esto unido a algunas cualidades propias de los bienes públicos y otros aspectos inherentes al deporte como es su suministro insuficiente de acuerdo a las leyes del mercado, o sus implicaciones en el ámbito del desarrollo regional, de la imagen y el prestigio de una sociedad o nación justifican la intervención pública en la regulación legal, educativa, en la dotación de infraestructuras e instalaciones deportivas y en el fomento de la celebración de grandes eventos deportivos.

A lo largo del capítulo se mencionan un buen número de trabajos de investigación que han tratado de demostrar, pese a su dificultad, el vínculo existente entre la práctica deporte y la prevención de relevantes problemas sociales, como la delincuencia juvenil, la marginalidad y la exclusión social. Al tiempo que se resalta la relación que liga al deporte como actividad, en cierto modo como un juego, pero con los valores morales y éticos que siempre lo acompañan, colaborando al desarrollo de la persona, a la formación del carácter y facilitando el proceso de socialización. Igualmente, se pone de manifiesto los efectos positivos del deporte y de la actividad física en el plano psicológico y en concreto, en la mejor percepción de si misma que tiene la persona que realiza deporte, su mayor nivel de vitalidad, energía y bienestar corporal y espiritual.

Un menor consenso es el que se deduce de la hipótesis acerca de las repercusiones positivas del deporte sobre la reducción de la violencia. En este sentido y aunque la literatura sobre el deporte cuenta con un extenso número de investigaciones que han tratado de arrojar luz sobre cómo actúa el

deporte en la actitud violenta de las personas, no se ha alcanzado una evidencia empírica que contribuya a explicar los fenómenos de agresividad, vandalismo y hechos delictivos en el deporte, y en especial en la celebración de algunas competiciones deportivas.

La exposición sintética de las argumentaciones a favor de la relación entre deporte y las externalidades positivas, en el ámbito social, debe ir acompañada de una valoración económica de dichos beneficios. La aproximación en términos monetarios del ahorro por gastos médicos, absentismo laboral resulta, sin embargo, bastante compleja, siendo muy escasos los trabajos que han aportado alguna referencia empírica en este tema, pese a ser ésta la mejor forma de cuantificar el importe económico extra que genera la práctica del deporte. Más difícil aún y menos considerados por la doctrina son otros métodos como la valoración contingente, o de otro modo, el valor que una persona otorga a la mejora de su aspecto físico o de su estado gracias a la realización de una actividad deportiva con regularidad, fomentando así la autoestima personal y la potenciación de las cualidades profesionales y civiles de las personas.

Asimismo, la práctica imposibilidad de demostrar el ahorro derivado de la menor tensión social, satisfacción juvenil y atenuación de los problemas de delincuencia y droga obliga a centrar la estimación monetaria de los efectos positivos del deporte en los aspectos de salud, respecto a la que existen diversas referencias de trabajos científicos desde la década de los cincuenta. Una puntualización previa a la valoración es el acuerdo acerca de que los riesgos asociados a la práctica del deporte, por accidentes, lesiones, ataques cardíacos, etc., son menores y por tanto se ven compensados por las mejoras para la salud que acarrea el ejercicio físico moderado y regular.

El método propuesto para la estimación de los beneficios monetarios que se derivan de la práctica deportiva en Andalucía parte del ahorro por menores costes sanitarios que acarrea el hábito del ejercicio físico. Para la proporción de este ahorro se toma de referencia varios trabajos, y en especial el realizado por Manning et al (1991), y supondremos que los practicantes de deporte tienen una tasa de hospitalización entre un 15 y un 25 por ciento inferior a aquellos que no practican. El estudio se acompaña de una serie estadística reciente sobre las defunciones por causa de muerte en Andalucía, reseñando la elevada significación que las enfermedades de tipo circulatorio, respiratorio y tumorales, y recordando el positivo efecto que el ejercicio físico puede ejercer sobre ellas,

especialmente sobre las dos primeras. Por otra parte, el aumento de estas enfermedades ha generado un incremento del gasto sanitario, tanto de los correspondientes a la Seguridad Social, como al gasto privado en temas de salud dentro del presupuesto familiar. De este modo, y considerando que según los datos de la Encuesta realizada sobre los hábitos deportivos de los andaluces, el 37,8 por ciento de la población práctica algún deporte y que el coste sanitario medio por persona se sitúa en torno a 644,3 euros, puede aproximarse el ahorro generado por los practicantes de deporte entre 204,34 y 340,65 millones de euros para el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

A continuación, en el *capítulo VII* el análisis vuelve a centrarse en unos de los aspectos más sociales del mundo del deporte, como es el del asociacionismo deportivo. La amplitud de campos sociológicos en el entramado social del deporte hace que en este capítulo se aborde la preocupación de los poderes públicos por regular el funcionamiento de las asociaciones mediante una legislación específica, incluyendo a una pluralidad de clubes, agrupaciones y entidades de un espectro muy amplio, desde asociaciones pequeñas y cercanas al ámbito del individuo, tales como las vecinales, de padres, de amigos, que tienen una vocación deportiva y realizan actividades deportivas de forma aficionada e irregular, hasta federaciones de ámbito nacional, o incluso las propias Sociedades Anónimas Deportivas, clubes profesionales que tienen una estructura más compleja y con una significación económica más importante. Es por ello, que el principal criterio caracterizador de las asociaciones deportivas es su finalidad deportiva, es decir, promover la práctica de ejercicio físico, divulgar la utilización del tiempo de ocio en actividades relacionadas con la actividad deportiva, fomentar el asociacionismo y el trabajo solidario, etc. Estos objetivos pueden ser coincidentes en algunos casos con los propios de los clubes deportivos profesionales, lo que confirma que en su estructura más básica este tipo de entidades también son asociaciones deportivas.

Curiosamente y a pesar del destacable papel que parece desempeñar el deporte espectáculo y las competiciones disputadas por los clubes profesionales en nuestro país, las carencias asociativas en España son bastante más evidentes que en otros países de la Unión Europea. Además, hasta fechas muy recientes, y en particular hasta los años ochenta, el grado de asociacionismo en el conjunto nacional y regional presentaba unas proporciones minoritarias, aunque gracias al decidido empuje de las Administraciones Públicas y a la incentivo generado en torno a las marcas comerciales y a patrocinadores ha registrado una expansión bastante notable. La participación ciudadana en el ámbito

de las asociaciones deportivas ha convertido a éstas en un canal de comunicación de la sociedad civil con los poderes públicos, que a través de unas instituciones más cercanas pueden participar en la toma de decisiones, reivindicar más y mejores infraestructuras y equipamientos deportivos, programar actividades, y en definitiva, contribuir al desarrollo de una sociedad más dinámica.

Dada la organización del Estado español en Comunidades Autónomas y de la asunción por parte de éstas de las competencias en materia de promoción deportiva y ocio en general, el análisis del asociacionismo deportivo en Andalucía debe insertarse dentro del marco legal que constituye la normativa autonómica. Una de las imposiciones que establece es la relativa al registro de las Asociaciones deportivas, así como a los requisitos y régimen jurídico por el que se regula el funcionamiento de asociaciones, federaciones y agrupaciones deportivas en Andalucía. Por su parte, la Ley 10/90 de ámbito estatal clasifica en tres tipos a las asociaciones deportivas: En primer lugar, distingue a los clubes deportivos, que a su vez comprende un amplio y heterogéneo grupo de entidades, desde los más elementales y básicos hasta las sociedades anónimas deportivas), también recuerda a las Federaciones y a otros Entes de Promoción Deportiva.

Pese a que tradicionalmente el grado de asociacionismo en Andalucía ha sido bastante menor al de otras regiones españolas (en 1991, sólo uno de cada tres aficionado al deporte o deportista practicante se encontraba asociado), en los últimos años ha registrado un avance muy considerable, y prueba de ello es el notable incremento en el número de clubes, que ha pasado de 5.924 en 1993 a 9.616 en 2000. Por tipo de deporte, merece reseñar que son las modalidades relacionadas con el balón (tales como el fútbol y el baloncesto) las que presentan una mayor grado de asociacionismo, al igual que la caza, deporte que aglutina a un número más elevado de licencias deportivas en Andalucía.

En el ámbito universitario, la participación en actividades deportivas ha experimentado una expansión sensible en los últimos años. No obstante, las cifras de las que dispone el Instituto Andaluz del Deporte revelan que, aproximadamente, tan sólo el 30 por ciento de los estudiantes universitarios realiza actividades deportivas organizadas por la Universidad. Asimismo, se constata también diferencias notables en los hábitos deportivos de la comunidad universitaria en función del sexo, siendo bastante más minoritaria la participación femenina.

En línea con los planteamientos establecidos en capítulos precedentes, y tras las reflexiones expuestas acerca de la importancia del deporte en la esfera social y económica, así como en la personal del individuo, dada sus beneficios para la salud, la formación del carácter, la integración en un grupo o colectividad social (asociación), en los dos últimos capítulos se tratará de aproximar las características y repercusiones de la práctica deportiva en Andalucía. Así, en el *capítulo VIII* se analizan los hábitos deportivos de los andaluces, tanto en lo referente a la práctica activa de alguna modalidad deportiva y a la frecuencia con que lo realiza, como desde su posición como aficionado que asiste en directo a competiciones deportivas y que hace un *seguimiento* a través de los medios de comunicación. El instrumento básico para aproximar estos hábitos deportivos serán los resultados que se extraen de una encuesta realizada en Andalucía en abril de 2000, sobre los hábitos, preferencias y motivaciones de los andaluces en relación al deporte. Dicha encuesta fue realizada por Analistas Económicos de Andalucía y se inserta en los trabajos de investigación que promovió la Fundación Andalucía Olímpica con la finalidad de analizar los efectos socioeconómicos del deporte en Andalucía.

El análisis se realizará atendiendo a las distintas características de los individuos, en términos de sexo, edad, nivel educativo, clase social y nivel de renta. Ello facilitará la detección de las peculiaridades y características individuales que afectan a las decisiones que las personas hacen en relación con el deporte. Los resultados de la investigación revelarán que el hábito deportivo es más destacable entre los hombres que entre las mujeres, y entre las personas jóvenes que entre las de edad avanzada. Asimismo, parece comprobarse una preferencia por la práctica asidua o periódica de deporte entre las clases sociales de un nivel medio o alto, mientras que el seguimiento por los medios de comunicación es predominante entre los de una clase social y rentas más bajas. En este sentido, y dada la vinculación existente entre nivel de renta mensual, nivel de estudios y clase social, parece apreciarse una relación positiva entre estas categorías y la práctica activa del deporte, de forma que al aumentar el nivel de renta, cualificación también, en general, se produce un incremento de la práctica regular de deporte.

Las modalidades deportivas que gozan de mayor aceptación por parte de los andaluces, y que más practican, son el fútbol, seguido de la gimnasia, el aeróbic y la natación, siendo el primero

también el que registra un mayor seguimiento a través de los medios de comunicación, y en lo que a la asistencia en directo se refiere.

La comparativa provincial en hábitos deportivos, de acuerdo a los resultados de la Encuesta sobre la práctica deportiva de los andaluces, revela algunas diferencias entre las decisiones de éstos en su tiempo de ocio en las distintas provincias, aunque en líneas generales existe una relativa homogeneidad. No obstante, Córdoba, junto con Huelva y Granada figuran como las provincias en las que se practica deporte con mayor asiduidad (todos o casi todos los días), mientras que es en Huelva dónde se obtiene la frecuencia más alta en la práctica deportiva durante los fines de semana. Por su parte, también es Huelva la provincia en la que la asistencia en directo a competiciones deportivas es más elevada, siendo del 54,5 por ciento, frente al 40,2 por ciento del promedio regional. El seguimiento de los deportes por los medios de comunicación no arroja diferencias significativas entre las provincias, ya que en todas el fútbol y el baloncesto, son las dos modalidades a las que se presta más atención en la prensa, radio y televisión.

Otra de las cuestiones analizadas en la investigación y sobre la que se sondea en la Encuesta es la que se refiere a la valoración que hacen los andaluces respecto a los efectos de la práctica deportiva. Los resultados del cuestionario revelarán que el aspecto más destacado es el referente a los beneficios para la salud, con una puntuación de 9,21 sobre un máximo de 10, tras el que se encuentran, por este orden, la mejora del estado de forma de los practicantes, la colaboración que proporciona para la educación de los jóvenes y, por último, la ayuda que presta a la mejora de las relaciones personales, verificándose, de forma rotunda, la favorable percepción de los ciudadanos acerca de los beneficios de la práctica deportiva.

Por último, y después de haber realizado una aproximación a las actitudes y preferencias deportivas de los andaluces, así como la valoración que los ciudadanos adjudican a la dedicación de parte de su tiempo de ocio a estas actividades, en el *capítulo IX* se procede a la estimación y cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía, utilizando para ello la información obtenida en la Encuesta reseñada anteriormente. El concepto de demanda incluirá al conjunto de bienes, mercancías y servicios que pueden ser adquiridos en el mercado, ya que también vinculados al deporte existen otros aspectos intangibles y de difícil cuantificación económica, pero que sin embargo

y en función a la satisfacción que proporcionan también se encuentran asociados a la demanda de actividades deportivas. De este modo, y dentro de la demanda deportiva se deberían considerar el consumo de material deportivo, boletos de entrada a espectáculos deportivos, alquiler de instalaciones, etc. Otras actividades, sin embargo, no generarán un consumo tan evidente, por ejemplo hacer footing por el barrio, gimnasia de mantenimiento en la propia casa o jugar al ajedrez, que no tienen un coste monetario concreto, pero que suponen una dedicación en tiempo y unas repercusiones en términos de bienestar después de ejercitarlos. Por todo ello puede decirse que la demanda deportiva presenta dos características fundamentales, de una parte, su complicada cuantificación monetaria, debido a que algunas de las motivaciones que la generan no tienen una valoración clara y directa en el mercado (propio del carácter de bien económico con externalidades), tales como el bienestar físico y psíquico, la salud, etc. Por otro lado, y en gran medida relacionada con la anterior característica, cabe señalar la consideración de la demanda deportiva como una demanda *derivada*, esto es que los individuos solicitan bienes y servicios deportivos en última instancia para obtener con ello otros fines, tales como mayor nivel de bienestar mental y físico, una mejor calidad de vida, un aspecto físico más acorde a sus preferencias, u otras razones similares.

Al margen de estas consideraciones previas, en este capítulo se hace un análisis más pormenorizado de los factores determinantes de la demanda deportiva, partiendo de la teoría neoclásica y bajo los supuestos que explican el comportamiento de una función y curva de demanda tradicionales adaptadas a las peculiaridades del deporte, es decir, racionalidad del consumidor-deportista, rendimientos o utilidades marginales decrecientes, o la concavidad de la curva de indiferencia entre actividades deportivas y otras relacionadas (culturales). En cuanto a los factores determinantes de la demanda se recuerda el significado del precio y la cantidad, el nivel de ingresos o renta, los precios de otros bienes relacionados, los gustos y preferencias de los consumidores, así como la sensibilidad de la demanda ante cambios en cada una de estas variables.

A través de la Encuesta de Presupuestos Familiares, que elabora el INE, se puede aproximar el gasto anual que las familias destinan a ocio, espectáculos y cultura (dónde se incluye el deporte como práctica y la asistencia a competiciones). Asimismo, el Libro Blanco del sector Deporte (1999) calcula el gasto medio por habitante en material deportivo. Por su parte, las conclusiones que se extraen del cuestionario acerca de la importancia del deporte en nuestra Comunidad Autónoma,

realizado en abril de 2000, permite estimar el gasto familiar relacionado con el deporte, tanto en su vertiente como aficionado o practicante, como en la que genera la asistencia y seguimiento a competiciones deportivas. Los resultados obtenidos muestran que en el año 1999, el gasto total en actividades deportivas en Andalucía ascendió a 909,34 millones de euros, de los cuales el 71,7 por ciento corresponde a gasto por práctica deportiva de los aficionados y el restante 28,3 por ciento restante al gasto asociado al deporte como espectáculo.

Capítulo II

CARACTERIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

II. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

II.1. Introducción

El deporte forma parte integrante de la estructura y funcionamiento de una sociedad, siendo indicador de una forma de expresar sus modos de vida y sus valores culturales. Sin duda, el creciente grado de desarrollo económico en las sociedades occidentales en las últimas décadas ha significado un incremento importante de las cotas de bienestar y un mayor interés por el disfrute del tiempo libre en un intento de alcanzar mayores niveles de satisfacción. Al mismo tiempo, se ha producido un afianzamiento de la libertad personal con unos claros componentes de individualidad, subjetividad y autoafirmación que han provocado modificaciones de los estilos de vida y que se han traducido en cambios en la realidad económica actual. Uno de los principales signos de este proceso es la demanda creciente de una mayor calidad de vida.

Por otro lado, los bienes y servicios que se pueden obtener en el mercado soportan, cada vez más, una importante carga simbólica y un significado cultural, de modo que las prácticas de consumo (vestido, viajes, prácticas deportivas, música, complementos....) remiten a entornos, a espacios y a funciones sociales. Así, dichas posesiones materiales y elecciones de consumo van a influir, o al menos eso se cree, en la construcción de la identidad social de los individuos y de su imagen, de forma que de acuerdo a ese reflejo, que el individuo quiere proyectar de sí mismo, comunica a los demás cuál es su estilo de vida.

Pero el estilo de vida es algo más que una orientación de los consumos y aficiones, ya que en última instancia es un reflejo del sistema de valores, es decir, según sea el sistema de valores que se comparta se producirán distintas elecciones de la vida cotidiana. En este sentido, cabe señalar que el sistema de valores de los europeos es bastante homogéneo, estando definido a grandes rasgos por:

- Una fuerte corriente hedonista que lleva a vivir el momento sin aplazar las gratificaciones a nuestro alcance.
- Énfasis en la libertad personal que conduce a unas aspiraciones de autorrealización, de desarrollo

personal, creatividad,..., que explicaría comportamientos con cierto grado de volatilidad, flexibilidad, rechazo de códigos y lealtades y la construcción de un estilo personal.

- Preocupación por el cuidado del cuerpo, la salud, la forma física y las actividades deportivas.
- Relativismo en los comportamientos vitales y sociales, tolerancia normativa y apertura al mundo de sensaciones, emociones y experiencias.
- Creciente sensibilidad ecológica, dirigida hacia la conservación del medio ambiente.

Todas estas características de la sociedad actual ayudan a comprender el papel que el ocio y las actividades recreativas, en un sentido muy amplio de éstas, desempeña dentro del esquema de vida de las personas. En este capítulo nos detendremos a observar más detalladamente el significado personal y social del tiempo de ocio, considerando especialmente la preponderancia del deporte, como un hábito cultural y las implicaciones que va a tener sobre el ámbito político, tanto desde el punto de vista de la organización institucional o administrativa, como desde una perspectiva económica.

Además, la rapidez con que el deporte se ha convertido en uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad de masas ha transformado a lo que hasta hace varias décadas era una manifestación más o menos espontánea de un segmento social minoritario, en un fenómeno que es objeto de la atención de los poderes públicos y que, por lo tanto, se encuentra sometido a la acción política y a la planificación social. Por ello, se hace necesario un acercamiento, lo más certero posible, a la compleja realidad social que define al mundo del deporte, como paso previo al análisis de sus efectos, primero desde un punto de vista social, para entender la importancia institucional y por tanto, sus repercusiones en la esfera económica. Todos estos factores se irán tratando a lo largo del trabajo.

En primer lugar, analizamos la relación entre el deporte y el ocio. En términos generales el deporte es parte integrante del ocio y constituye una forma de emplear el tiempo que los individuos disponen cuando no están ocupados, en contraposición al trabajo (si bien, para algunos individuos el deporte constituye en sí su propio trabajo). Nos adentraremos en la importancia del deporte en términos de su práctica, ya que no sólo ha aumentado considerablemente en los últimos años como

consecuencia de la mayor disposición de tiempo para el ocio por parte de los individuos, sino que dentro del tiempo de ocio cada vez ha venido ocupando una mayor importancia.

Una vez establecidas las relaciones entre deporte y ocio, el objetivo fundamental de este primer análisis es la caracterización de las diferentes actividades deportivas, lo que nos permitirá delimitar y contextualizar el fenómeno objeto de estudio. Para ello consideramos tres diferentes tipos de actividades deportivas, aunque las tres están muy interrelacionadas entre sí. Éstas son las *actividades deportivas personales* o la práctica habitual de deporte por los individuos en general, en la cual el deporte tiene una característica de ocio y disfrute. En segundo lugar, las *actividades deportivas profesionales*, en las que el deporte constituye una ocupación y que son seguidas por un elevado número de individuos, que si bien no participan físicamente disfrutan como aficionados. Por último, los *grandes eventos deportivos*, que los diferenciamos de las actividades deportivas profesionales puesto que sus implicaciones y efectos son muy diferentes.

II.2. Deporte y ocio

Como es sabido, el tiempo libre es aquel espacio de tiempo de la vida cotidiana que no está dedicado a realizar tareas de carácter obligatorio y ocupaciones como el trabajo y el estudio. El tiempo libre puede ser dedicado a las actividades de ocio, que son aquellas que los individuos realizan buscando un entretenimiento o una satisfacción personal. A lo largo del siglo pasado, el ocio y el tiempo libre han sufrido una profunda transformación en las sociedades occidentales, pasando de ser un privilegio de una élite minoritaria a un logro social y una necesidad de toda la población. Las actividades de ocio abarcan un amplio abanico de posibilidades, una de las cuales, y cada vez en mayor grado, es la destinada a la contemplación y práctica de las actividades deportivas. En este sentido, se considera actividad física recreativa a toda aquella actividad que realiza el individuo durante sus horas de ocio y que ocasiona un aumento importante del gasto diario de energía.

En términos generales, las actividades deportivas podemos desglosarlas en deporte profesional y de alta competición, por un lado, y en deporte aficionado por otro. En el primero, los individuos emplean su tiempo libre como espectadores de los eventos deportivos o como practicantes;

en el segundo, fundamentalmente como practicantes o deportistas.

El desarrollo de las sociedades contemporáneas, cada vez más urbanizadas y más industrializadas, ha ido creando las condiciones estructurales que han conducido a una auténtica explosión del deporte. La oferta se ha diversificado y casi se podría decir que en el mercado del deporte se puede encontrar un amplio abanico o una gran diversidad de actividades deportivas que satisfacen los gustos y necesidades de un grupos de población con preferencias muy heterogéneas. La mayoría de las investigaciones existentes en la literatura del deporte y la propia *Encuesta sobre la Importancia del Deporte en Andalucía* realizada en abril de 2000 muestran que las personas practican deporte y realizan actividades físico-deportivas por razones diferentes que tienen su origen en preferencias personales concretas y estilos de vida determinados.

El interés por el deporte ha crecido en los últimos años como consecuencia de las nuevas necesidades de participación social y de salud de una población cada vez más urbanizada, con hábitos de trabajo más sedentarios y estresantes y que dispone de mayor bienestar económico y de tiempo libre. Así, alrededor del 65 por ciento de los españoles manifiestan tener bastante o mucho interés por el deporte (García Ferrando, 1991). Por todo ello, la iniciativa privada y la pública han ido incrementado el gasto destinado al fomento de las actividades deportivas, bien sea para construir instalaciones deportivas, o para subvencionar federaciones, equipos y eventos deportivos, o para sustentar el creciente gasto de los servicios y de la burocracia necesarios para el mantenimiento del sistema deportivo.

Las motivaciones que los individuos de las sociedades occidentales tienen para vincularse a las actividades deportivas tienen puntos en común, pero también responden a intereses específicos según se trate del deporte espectáculo o del deporte popular, igualmente denominado deporte para todos.

Asimismo, para ambos tipos de deporte, las principales funciones que los individuos perciben son:

- ◆ Una válvula de escape que facilita el equilibrio emocional y psicológico.
- ◆ Un buen agente de socialización e integración social.

En el caso del deporte para todos hay que añadir que :

- ◆ Permite estar en forma y es una fuente de salud.
- ◆ Forma el carácter, por lo que ayuda a educarse y a disciplinarse.

Una de las principales características del deporte espectáculo es que puede ser seguido en directo o a través de los medios audiovisuales, siendo el número de asistentes a los distintos eventos una cifra muy inferior a los potenciales telespectadores de éstos. Ello ha originado que los eventos deportivos se hayan convertido en unos de los principales vehículos para la promoción y publicidad de empresas, productos o servicios.

Otro aspecto a tener en cuenta es la imagen que los españoles tienen del deporte. Hay una mayoría que piensa que en España lo que predomina fundamentalmente son las personas que ven o asisten a espectáculos deportivos, y que pocas practican algún deporte. Además, hay una opinión bastante generalizada respecto a que nuestro deporte de élite tiene un nivel inferior al del resto de Europa. Asimismo, se cree que en España se hace menos deporte que en otros países europeos.

Para algunos autores, el deporte y su práctica son un vivo reflejo de los valores culturales de una sociedad. Así, por ejemplo Overman (1997) considera que uno de los factores que han propiciado esta evolución en las sociedades occidentales se encuentra en la influencia de la ética protestante sobre el deporte y el ocio, de tal forma que el deporte se convierte en la institución de ocio preeminente, en donde los valores religiosos y la cultura física se encuentran. En las últimas décadas, el Estado del Bienestar ha asumido la responsabilidad de atender o proveer una parte importante del ocio de la población, lo que ha originado la multiplicación de la oferta pública de actividades de recreo o entretenimiento de toda índole.

La primera cuestión a tratar consistiría en delimitar la idea de ocio. En este sentido, existe un acuerdo generalizado en conceptuar las actividades de ocio como aquéllas diferentes de la actividad laboral y que tienen lugar fuera del tiempo de trabajo. No obstante, incluso una definición tan simple y poco restrictiva se encuentra con algunos problemas. Esto es así porque la definición de actividades de

ocio depende, fundamentalmente, de la percepción de los participantes individuales, es decir, una misma actividad puede ser ocio para una persona y no serlo para otra.

Si el ocio se refiere a las actividades que se desarrollan fuera del tiempo de trabajo, entonces la mayoría de la actividad deportiva es ocio aunque no todo el ocio es deporte. En este sentido, algunos investigadores estiman las actividades recreativas como sinónimo de ocio, y otros consideran que las actividades recreativas pueden entenderse como una forma extensa de definir el deporte.

Así pues, la cuestión previa es distinguir entre actividades deportivas y recreativas o de ocio. Evidentemente, ciertas actividades son fácilmente clasificables; el squash, el padle o el marathón son actividades deportivas y, por ejemplo, ir al cine es una actividad recreativa o de ocio no deportiva. Por ello, es en la frontera entre unas actividades y otras donde se genera la controversia. Por ejemplo, nos podríamos preguntar si son los dardos o el billar un deporte o un pasatiempo. Si atendemos al tratamiento que reciben de los medios de comunicación y al carácter competitivo que tienen deberíamos clasificarlos claramente como deportes. Sin embargo, estos deportes no requieren una actividad física con connotaciones deportivas e incluso, en la mayoría de los casos, se asocian con la bebida y el tabaco, con sus vínculos negativos para la salud.

La definición generalmente más aceptada de actividad física (Sánchez, 1997) entre los profesionales del deporte es la que lo conceptúa como “movimiento del cuerpo humano que produce un gasto energético por encima del nivel metabólico en reposo”. Esta definición aporta una visión exclusivamente fisiológica, dejando de lado la consideración de que la práctica de la actividad física está íntimamente relacionada e interactúa continuamente con el entorno social y físico en el que se produce.

En la sociedad actual existen modelos y tendencias en cuanto a la práctica de la actividad física, cuyo resultado es la aparición de una gran diversidad en la naturaleza de su práctica. El factor común en el tipo o modo de práctica es la existencia de actividad física, pero en los propósitos, desarrollo y consecuencias se encuentran notables diferencias. No obstante, esta gran variedad de tipos de actividades físicas se encuentran comúnmente catalogadas bajo el término “deporte”. Es decir, en términos populares es deporte un partido del torneo de Wimbledon o lo que hace un individuo que

corre unos minutos por el parque próximo a su casa.

Existen dos concepciones diferentes del deporte en Europa y en los Estados Unidos. El enfoque americano define el deporte como aquella “actividad física vigorosa que es emprendida en una búsqueda de placeres tales como la interacción social, animación, competición, peligro y estimulación vertiginosa”. La concepción europea del deporte comprende todas las actividades físicas recreativas, no sólo los juegos competitivos, sino también las actividades individuales o colectivas relacionadas con la salud y la condición aeróbica. Como puede apreciarse, este enfoque coincide a grandes rasgos con la noción de deporte que corresponde con el uso popular del vocablo.

La definición de deporte, en opinión de Radford (1998), plantea algunos problemas. La mayoría de las personas suele evitar definirlo, pero creen que lo reconocen cuando lo ven. El deporte es entretenimiento pero también es negocio, es divertido pero también es trabajo duro, es educación pero también es ritual, y sin embargo, no es nada de esto por separado. Además, el deporte tiene la capacidad de ennoblecer pero también de degradar, puede generar orgullo pero también vergüenza, y puede crear héroes pero también *cabezas de turco*.

Además, sin las reglas que conforman la ética deportiva podría haber competencia, podría haber ganadores y perdedores pero no habría deporte, podría haber vencedores y vencidos pero no héroes deportivos, podría ser entretenimiento o negocio pero no sería deporte (Radford, 1998). Esta ética deportiva se ha desarrollado en los últimos 200 años y como resultado de ella quedan algunas expresiones que se mantienen en el acervo del deporte y que incluso se han incorporado a las reglas o normas de juego de la mayoría de los deportes de competición. Entre ellas destacan: “juego limpio o fair play”, “que gane el mejor”, “conducta caballerosa o deportiva”, etc.

Desde la perspectiva de la sociología, García Ferrando analiza la evolución del significado del concepto de deporte argumentando que: “La renovación continuada de las normas y las reglas de las Federaciones Deportivas Internacionales más antiguas, la aparición de nuevos deportes y la búsqueda de nuevas formas de expresión corporal, entre otros, avalan la tesis del carácter cambiante de los deportes contemporáneos y aconsejan entenderlos de forma amplia y flexible, de tal manera que puedan incorporarse a lo que entendemos por deporte, actividades que ni siquiera soñaron aquellos

caballeros ingleses que difundieron en el siglo XIX por el mundo la idea de *fair play* y la organización del club deportivo *amateur*".

Sobre la base de esta idea, García Ferrando, define el deporte como "una actividad física e intelectual humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas".

Para avanzar en la clarificación del concepto de deporte podemos recurrir a la clasificación que el Consejo de Europa hizo en 1980 de este tipo de actividades. Hay un amplio y variado grupo de actividades que pueden englobarse en el concepto genérico de deporte que según esta clasificación se dividen en cuatro grandes categorías:

- a) Juegos competitivos y deportes que se caracterizan por la aceptación de reglas y la lucha contra adversarios.
- b) Actividades al aire libre en las cuales los participantes buscan salvar algún terreno o elemento singular, como bosques, montañas, ríos, etc. Los retos o desafíos se derivan de las dificultades elegidas y varían en función de las condiciones ambientales que se produzcan (viento, nieve, etc.).
- c) Movimientos estéticos que se materializan a través de la creación de movimientos corporales, como la danza, el patinaje artístico o la natación sincronizada.
- d) Ejercicios o movimientos sencillos que a largo plazo pueden tener efectos sobre la mejora o el mantenimiento de la capacidad física y generan una sensación de bienestar general.

A esta clasificación general de deporte podemos añadir las precisiones realizadas por Rodgers (1978) que señala: "Idealmente los cuatro elementos siguientes están presentes en un deporte, y los dos primeros siempre lo están; el deporte conlleva actividad física, se practica con un propósito recreativo, hay un elemento de competencia, y un marco de organización institucional. Las actividades que someten al sistema cardiorrespiratorio y muscular a un esfuerzo pequeño pero que demandan coordinación física precisa se consideran deporte, por ejemplo, el tiro. De igual forma, los deportes

que emplean elementos mecánicos como el automovilismo o la motonáutica deben ser incluidos por el mismo principio.”

A pesar del intento, por nuestra parte, de conceptualizar la actividad deportiva debemos ser flexibles en cuanto a la adscripción o no de muchas actividades de ocio como deporte, ya que existe una frontera difusa que origina que estas actividades puedan ser consideradas de distinta forma. No obstante, el interés por el deporte ha crecido en los últimos años como consecuencia de las nuevas necesidades de participación social y de salud de una población cada vez más urbanizada, con hábitos de trabajo más sedentarios y estresantes, y que dispone de mayor bienestar económico y de tiempo libre.

Para seguir precisando el concepto de deporte actual podemos apoyarnos en el Diccionario de la Ciencia del Deporte que indica: “Es imposible dar una definición precisa del deporte debido a la gran variedad de significados que este término tiene en el lenguaje coloquial. Todo lo que se entiende por deporte está menos determinado por el análisis científico de sus límites, que por su uso cotidiano y por los vínculos históricamente desarrollados y transmitidos con las estructuras económicas, sociales y jurídicas”.

Este comentario, resulta bastante apropiado, ya que intentar sintetizar de forma abreviada el marco conceptual del deporte es una tarea casi imposible. Además, esta definición vincula el concepto de deporte con la realidad social donde se desenvuelve, e incluye a todo tipo de practicante de las actividades deportivas.

No obstante, en el mencionado diccionario se concreta más lo que se entiende por deporte: “En contraste con otras actividades de la vida cotidiana, la actividad deportiva adquiere su característica especial por el cambio de significado del contenido de la acción. En otras palabras, el deporte está basado en la modificación de los contextos de la realidad, llevando conductas reales a términos rituales y simbólicos”. Además añade: “las acciones deportivas, principalmente motrices, son en cierta medida actividades liberadas que trascienden las decisiones orientadas hacia la consecución de objetivos utilitarios del mundo laboral cotidiano. Esto no quiere decir que carezcan de propósito, sino que no están totalmente mediatizadas por la noción tradicional de utilidad”.

Las ideas expuestas en las anteriores citas, en cuanto al sentido ritual y a la noción de utilidad que incorporan, pueden resultar esenciales para comprender lo que entendemos por deporte, porqué lo practicamos, cuál es la función que desempeña y las necesidades que satisface.

Si existe un rasgo característico de la relación actual entre ocio y deporte es la tendencia creciente a contemplar el deporte o la práctica deportiva dentro de los hábitos cotidianos de la población lo que ha propiciado la implementación de políticas sociales para facilitar el acceso de los ciudadanos a bienes escasos como son las instalaciones deportivas. En esta línea se mueven algunas corrientes sociológicas que consideran el deporte como parte de las prácticas culturales de la población.

En el papel de satisfacer el ocio de la población la práctica deportiva juega un papel importante pero también lo hace el deporte profesional y de alta competición. El espectador de un evento deportivo no hace deporte, pero sí forma parte de su entramado organizativo, apoyando y dando sentido a la competición deportiva. Esto lo hace en su tiempo libre, como actividad de recreo y ocio.

La mayoría de los estudios empíricos realizados en los últimos 20 años sobre el ocio y el estilo de vida de los españoles, coinciden en señalar la confluencia en las formas de configurar los espacios de ocio entre los españoles y el conjunto de los europeos. Además, según Ruiz Olabuénaga (1994), el ocio en general y el deporte en particular tanto en España como en el resto de Europa han empezado a ocupar un puesto central en sus economías de mercado, por lo que el aparato productivo de dichas economías ha ido incorporando progresivamente una mayor oferta de actividades de ocio.

El propio sistema deportivo ha evolucionado en España siguiendo las transformaciones experimentadas por el conjunto de las prácticas de ocio. La gran diversidad de la oferta de ocio en las sociedades modernas no hace sino resaltar la importancia del deporte como actividad de ocio, porque a pesar de la competencia de otras actividades para ocupar el tiempo libre, el deporte mantiene su lugar preferente entre las actividades más realizadas en el tiempo libre.

El papel del deporte como actividad de entretenimiento social y cultura es cada vez más

relevante en las sociedades modernas. Esto es así porque el deporte va incrementando su importancia como elemento que entretiene y apasiona, es decir, en palabras de Dunning (1967): “el deporte es una actividad excitante en una sociedad no excitante”.

De esta forma, como señala García Ferrando (1997), el ver o seguir el deporte tanto en directo como a través de los medios de comunicación se ha convertido en una de las actividades de tiempo libre más excitantes y más frecuentemente realizadas por amplios sectores de la población. Sin embargo, junto a esta dimensión espectacular del deporte, convertido en uno de los grandes entretenimientos de las sociedades modernas, se encuentran las prácticas deportivas anónimas y cotidianas de amplios segmentos de la población que realizan actividades físico-deportivas cada vez más variadas.

Otra cuestión que muestra claramente la interrelación entre el deporte como actividad recreativa que se realiza en tiempo de ocio y el significado cultural de este hábito es la posibilidad de caracterizar a un país por el deporte que de más aceptación goza entre la población, o dicho de otra forma, la identificación de un país con un deporte. Así, el *béisbol* es un deporte claramente norteamericano, el *polo* es un actividad asociada a la cultura británica por lo que se practica no sólo en el Reino Unido sino también en los países vinculados con un pasado colonial. Igualmente, el *fútbol australiano* designa con el gentilicio una práctica muy extendida en el gran país oceánico.

En consecuencia, el deporte es entendido, en la actualidad, en el ámbito social como un concepto muy amplio, ya que desde el punto de vista sociológico engloba prácticas tan diversas como las comentadas anteriormente. Sin embargo, la práctica deportiva presenta una tipología muy diferenciada con interrelaciones entre los diferentes ámbitos de práctica. Por ello, en el apartado siguiente, distinguiremos entre las actividades deportivas personales y profesionales, estableciendo los vínculos o interconexiones que existen entre ambas.

II.3. Actividades deportivas personales

El deporte, como señala Mandel (1986), fenómeno característico y destacado de las

sociedades actuales, esconde detrás de su aparente simplicidad una enorme complejidad social y cultural. Ésta se manifiesta a través de la evolución que han sufrido las actividades deportivas durante el siglo XX.

En el pasado, según Campos (1996), el deporte se vinculaba con la consecución de metas perfectamente definidas que, para conseguirlas, requerían de entrenamiento, disciplina y sacrificio. Además, el deporte debía estar enmarcado en un conjunto de reglamentaciones de riguroso cumplimiento. El modelo de práctica deportiva estaba orientado exclusivamente hacia el espíritu competitivo, lo que exigía de los practicantes unas condiciones y habilidades físicas elevadas. Como consecuencia de esto, la población en su conjunto no tenía incentivos para realizar actividades deportivas.

Por el contrario, en la actualidad asistimos a una proliferación de formas diversas de entender y practicar la actividad deportiva que rompen con la hegemonía predominante en épocas pasadas. Así, las distintas modalidades de práctica deportiva están cada vez más condicionadas por factores ajenos al propio sistema deportivo, como los de índole económico, social, educativo o medioambientales. Por ello, las fronteras del deporte con otras manifestaciones (ocio, danza, yoga, etc.) se difuminan, de tal forma que aparecen nuevas modalidades de práctica deportiva que permiten al individuo elegir entre un número creciente de alternativas en función de sus habilidades, necesidades y motivaciones.

En consecuencia y fruto de esta evolución, la actividad deportiva abandona su naturaleza uniforme y homogénea, y se desarrolla un deporte de carácter informal al margen de cualquier estructura organizativa, menos dominado por las reglas y los procedimientos, y que permite al individuo disponer de un mayor control de la situación en la actividad físico-deportiva. Digamos que el deporte, cada modalidad, se adapta a cada individuo que lo entiende de una forma distinta y lo acomoda a sus necesidades vitales y psicológicas, teniendo en cuenta sus motivaciones, estado de salud, posición económica, disponibilidad de tiempo,... A modo de ejemplo, cada uno de los practicantes de esquí que suben a una estación invernal realizarán este deporte de diferente manera de acuerdo a sus circunstancias particulares. Así, habrá quien lo haga acompañado o en solitario (por un monitor o por otro aficionado); con todo el material reglamentario o con vestuario y complementos

distinto del recomendado; durante varias horas o durante un pequeño período de tiempo; alojándose en un hotel de la misma estación o regresando a casa; esforzándose en hacerlo bien con técnica o de una forma más descuidada pensando en pasar un rato divertido, etc. En definitiva, difícilmente podemos encontrar dos personas que practiquen deporte de forma idéntica.

En este sentido, como señala Campos (1996) podemos estructurar la práctica deportiva del siguiente modo:

- Una actividad físico-deportiva desarrollada bajo la atención de personal o monitor deportivo, dentro de una organización.
- Una actividad físico-deportiva realizada en el seno de una organización pero sin atención por parte de monitor y que podría denominarse deporte por su cuenta.
- Por último, una actividad físico-deportiva ejercida al margen de cualquier estructura y que podría denominarse deporte doblemente por su cuenta.

Esta estructura de la actividad deportiva nos muestra como los individuos han ido ganando control o posibilidades de control sobre los modos de planificar y programar su práctica deportiva. No obstante, este proceso requiere una educación deportiva previa que permita cederle al individuo el control sobre el proceso de la actividad físico-deportiva. En este sentido, uno de los aspectos que mayor relevancia ha adquirido en los últimos años es la universalización de la Educación Física. Ésta, en un sentido amplio puede percibirse como aquélla que persigue el desarrollo y la formación de una dimensión muy importante del ser humano como es la motricidad (Sánchez, 1997).

En sí misma, la Educación Física no tiene porqué estar vinculada a una edad determinada ni a una enseñanza formal. Sin embargo, suele asociarse a una de las asignaturas que forman parte de los planes de estudio de los sistemas educativos más desarrollados, siendo obligatoria en la enseñanza primaria y media. Esto es así, porque está ampliamente aceptado que una buena Educación Física es un elemento esencial en la calidad de vida del ser humano, ya que, además del hecho importante de la adquisición y el mantenimiento de una mejor disponibilidad física personal, también se mejora la

capacidad de comunicación, se facilita la inserción social, la salud y la relación con el entorno.

Como consecuencia de las diferentes formas que el individuo planifica su relación con la actividad deportiva surgen distintas opciones de hacer o practicar deporte (Kamphorst y Roberts, 1989):

- Una primera opción sería la del *deporte para todos* que tendría un carácter amateur no organizado, que prescinde de toda atención por parte de técnicos deportivos y limita su interacción con la organización al uso de las instalaciones.
- Una segunda forma sería la del deporte amateur organizado e institucionalizado dentro de clubes y asociaciones, que también se denomina *deporte competitivo amateur*.
- Una tercera alternativa sería la del *deporte de alto nivel* o de alto rendimiento, que también se encuentra fuertemente organizado e institucionalizado y que haya su motivación en la capacidad para generar dinero.

El *deporte para todos* nació como un “slogan” pero, además, como una revolución, ya que a la práctica deportiva, tal como fue concebida en tiempos pasados, accedían solamente unos pocos sectores privilegiados de la población, y en cierto sentido el *deporte para todos* es una reclamación de la población al derecho a realizar unas actividades que representan un elemento más de la calidad de vida.

En esta línea, el Consejo de Europa realizó el siguiente pronunciamiento: “El concepto de *deporte para todos* que es bastante diferente de la concepción tradicional del deporte, abarca no solamente al deporte propiamente dicho sino que también, y por encima de todo, varias formas de actividad física, desde los juegos espontáneos y no organizados hasta un mínimo de ejercicio físico realizado regularmente”. Además, “la originalidad de la idea del *deporte para todos* es que su aproximación al deporte se hace desde las funciones sociales que cumple o puede cumplir. Lo que distingue este planteamiento del deporte frente al concepto tradicional son las palabras *para todos*, es decir, el *deporte para todos* se preocupa del papel del deporte en la sociedad”.

Dentro del concepto de práctica deportiva que subyace al *deporte para todos*, no está excluida una cierta noción de rendimiento, pero la dimensión de esta noción se encuentra más relacionada con una idea de rendimientos autopropuestos derivados de la calidad de vida y el bienestar personal, más que a la búsqueda de unos rendimientos establecidos externamente y vinculados a los resultados obtenidos en la competición deportiva de carácter formal.

El *deporte para todos* tiene en común con la Educación Física su potencial formativo de carácter integral y su preocupación y orientación hacia la salud, a través de la mejora de la condición física. Pero también puede conectarse con la Educación Física a través de su componente de esparcimiento y disfrute en un contexto de orientación hedonista.

No obstante, según Sánchez (1997), el *deporte para todos* se diferencia fundamentalmente de la Educación Física por su carácter voluntario y espontáneo, y por su desvinculación, en la mayoría de los casos, de los planteamientos de la enseñanza formal. En todo caso, las políticas de promoción del *deporte para todos* se han vinculado a los objetivos gubernamentales de mejora de la salud, aunque resulta muy difícil constatar el impacto real de este tipo de práctica deportiva respecto a la mejora de la salud en la población.

Las investigaciones de García Ferrando acerca de los aspectos sociales del deporte han puesto de manifiesto (encuesta realizada en 1985), que prácticamente la totalidad de la población española entiende el deporte como una actividad higiénica y saludable, ya que un 93 por ciento de los encuestados señala que *hacer deporte permite estar en forma*. Un 74 por ciento se muestra de acuerdo con la idea de que el deporte es como una válvula de escape para liberar saludablemente la agresividad y el mal humor. Por su parte, el 77 por ciento reconoce que hacer deporte permite relacionarse con los demás y hacer amigos, y un 68 por ciento también asiente ante la idea de que “hacer deporte permite vivir más intensamente y ayuda a romper la monotonía de la vida cotidiana”, mientras que un 60 por ciento parece estar de acuerdo con que la práctica deportiva te ayuda a superar obstáculos de la vida, convirtiéndose en un medio para educarse y disciplinarse.

Sin embargo, al preguntar a la población que señalase cuál de varios significados propuestos del deporte se acercaba más a su *propia idea* de lo que es el deporte, el 58 por ciento se manifestó de

acuerdo con la noción de deporte como fuente de salud, mientras que la idea de deporte como liberador de agresividades era compartida por el 12 por ciento de la población, y la noción de deporte como elemento que favorece las relaciones sociales es prioritaria para el 10 por ciento. De los encuestados, sólo un 6 por ciento considera que sobre todo el deporte ayuda a romper la monotonía de la vida cotidiana, aunque un 2 por ciento de la población se identificaba con un significado distinto de los anteriores.

En definitiva, el significado del deporte como medio para estar en forma y mantener la salud es dominante entre la sociedad española, entendiendo que la práctica deportiva es una actividad que tiende a equilibrar las tendencias al sedentarismo que acompañan al desarrollo urbano de las sociedades avanzadas. Con respecto a las características de la población, la distribución de estos significados de deporte no parecen responder a las divisiones sociales tradicionales. Así, apenas se observan diferencias entre hombres y mujeres, sólo una ligera mayor proporción de mujeres que de hombres (61 frente al 55 por ciento) se identifica con la noción de deporte-salud.

La edad tampoco parece influir en la distribución de los diferentes significados del deporte, y el status socioeconómico sólo ofrece pequeñas diferencias. Las preferencias ideológicas de los individuos tampoco parecen afectar a la identificación con los diferentes significados del deporte, pues tanto las personas que se identifican con posiciones de izquierda como los que lo hacen con posiciones de derecha, se distribuyen de manera parecida al reflejar una noción y otra del deporte. Los antecedentes familiares deportivos, es decir, el hecho de que los padres hayan hecho o no deporte, suele ser un factor muy influyente en la determinación de los hábitos deportivos, pero no parece determinar las inclinaciones por un significado u otro de deporte. El lugar de residencia, por su parte, ofrece alguna conclusión más destacada, ya que mientras los habitantes de las grandes ciudades destacan el carácter del deporte como válvula de escape, los residentes en áreas rurales identifican como más importante la capacidad del deporte para hacer amigos.

En este sentido, se aprecia en los últimos años un desarrollo de la idea del deporte como una actividad con cada vez más valor subjetivo, que se realiza al servicio de la expresión y satisfacción personal. Esta vertiente del deporte discurriría en paralelo a la práctica competitiva del deporte, basada en comportamientos que buscan el éxito y resultados positivos en el deporte con fines económicos y

políticos. En este sentido, diversas investigaciones sociales realizadas en los últimos años han constatado un mayor interés de los jóvenes universitarios por actividades y disciplinas deportivas no organizadas por la propia Universidad. Así, un estudio realizado en Alemania por Schulke (1983) revela que los estudiantes prefieren mayoritariamente deportes de masas, el 90 por ciento de los participantes en cursos de deportes no tenían una motivación competitiva.

Por otra parte, la sociedad norteamericana había aceptado durante muchos años la idea expuesta por Coleman en su obra “La sociedad adolescente” (1961), en la que el deporte competitivo jugaba un papel favorable en el desarrollo personal y social de los adolescentes. Sin embargo, a mediados de los setenta, MacPherson, cuestionó estas ideas tan optimistas, señalando que mientras los jóvenes que participan en deportes competitivos se muestran casi exclusivamente preocupados por el carácter instrumental del deporte, olvidando los valores expresivos y las relaciones humanas de la actividad deportiva, los jóvenes más interesados por actividades de ocio no relacionadas con el deporte competitivo, parecen buscar más estos valores expresivos y olvidarse del carácter instrumental de sus actividades de recreo.

En esta misma línea, parecen apuntar varias investigaciones realizadas a principios de los ochenta en Australia y en los países escandinavos, que apreciaron una predilección de los jóvenes por actividades recreativas antes que participar en el deporte organizado competitivo (Collins, 1991). Ésta es la causa de que con la edad disminuya la participación deportiva de las personas, ya que se establece un conflicto entre los deseos de los jóvenes de practicar un deporte recreativo y entretenido, y la oferta pública, reforzada por los medios de comunicación de masas, de un deporte basado en la competición y en la victoria. A menudo, esta contradicción conduce al abandono prematuro de los jóvenes de su actividad deportiva, al no identificarse o no ser capaces de convivir con los objetivos dominantes de logro del deporte competitivo.

Otra cuestión, claramente relacionada con la práctica del deporte desde un punto de vista personal, es la especial situación de colectivos como el de las mujeres que no trabajan fuera del hogar, es decir, lo que suele denominarse como *amas de casa*, y cuyo su papel consiste en la producción directa de bienes y servicios para la familia, con la gestión y supervisión personal de las tareas del resto de los miembros de la familia. Para éstas, solo la gimnasia puede ser practicada con cierta

comodidad, ya que no tiene porqué significar salir de casa, ni someterse a un horario preestablecido que contravenga la tradicional inflexibilidad horaria.

De la clasificación realizada anteriormente por Kamphorst y Roberts, se desprenden los dos grandes grupos que conforman las actividades deportivas, como son las personales y las profesionales. Las personales estarían compuestas por las dos primeras opciones, *deporte para todos* y *deporte amateur organizado*; las profesionales se enmarcarían dentro del *deporte de alto nivel*, que será estudiado en el siguiente punto.

II.4. Actividades deportivas profesionales

La delimitación de la actividad deportiva profesional está estrechamente ligada al nacimiento del deporte como un espectáculo de masas, o dicho de otro modo, a la conversión de la exhibición de algunas prácticas deportivas en una industria de prestación de servicios de entretenimiento (Staudohar, 1989). Éste es quizá el criterio más directo, más intuitivo que distingue al deporte profesional de la práctica deportiva en general. Así, los deportistas profesionales han sido previamente amateurs o aficionados hasta que el nivel de calidad alcanzado gracias a una combinación de sus cualidades innatas y las habilidades adquiridas mediante su esfuerzo y tiempo de dedicación a la práctica de esa disciplina deportiva, les hacen objeto de un notable interés y atracción para un buen número de personas (público) que disfrutan con la labor de estos deportistas y que estarían dispuestas a pagar por presenciar o contemplar sus aptitudes individuales o la combinación de un conjunto de ellos, de acuerdo a las reglas de juegos o deportes de equipo.

Durante los últimos cincuenta años, especialmente en la última década, el deporte ha evidenciado una creciente dependencia de las estructuras comerciales y de negocios, que es interpretado por un buen número de autores, principalmente sociólogos, como un síntoma de la masificación y consumismo de la vida social de las sociedades capitalistas. Otra parte de la doctrina acerca de este tema (Dunning, 1975), señala que la dinámica de la transformación de los juegos deportivos en espectáculo, y el cambio del amateurismo al profesionalismo, son procesos complejos que no pueden reducirse simplemente a la presencia o ausencia de espectadores y a la propiedad de los

medios de producción deportivos.

Desde esta perspectiva, se admite la validez parcial del análisis de los autores que destacan el protagonismo de la dimensión económica en la consideración de los cambios en la esfera deportiva, pero opinan, que además, hace falta establecer un modelo de interdependencia de los grupos implicados para entender de forma completa la dinámica global del proceso. Según Dunning, el carácter *de juego* del deporte se pierde sobre todo cuando los jugadores se convierten en dependientes de los espectadores (o de otros grupos externos al juego, como pueden ser el Estado o los intereses comerciales) para obtener recompensas de tipo económico, surgiendo nuevas formas de interdependencia y de tensiones sociales con el desarrollo del deporte profesional y con el proceso de comercialización que éste conlleva.

En algunos casos, el proceso de profesionalización y comercialización de un deporte puede desarrollarse libre de tensiones y conflictos, o por el contrario puede generar una serie de importantes controversias, dependiendo de la actividad deportiva de que se trate y de las características de la sociedad en la que se produzca este proceso. Dunning distingue tres tipos de deportes profesionales:

- Deportes en los que la financiación proviene de personas adineradas, que actúan a modo de mecenas, más por afición a esa modalidad deportiva, que porque piensen en recuperar su inversión. Por ejemplo, el cricket.
- Deportes que se financian con la recaudación que se obtiene en taquilla. Por ejemplo, el fútbol profesional entre las década de los cuarenta y sesenta, que básicamente se financiaba con el dinero de las entradas que pagaban los espectadores.
- Y por último, deportes en los que la financiación depende de patrocinadores (sponsors) comerciales o industriales, como ocurre con el automovilismo o motociclismo.

Aunque en la realidad, esta tipología de deportes profesionales aparece mezclada, puede ser

útil para analizar las diferencias en lo que se refiere al tipo de relaciones existentes entre los jugadores profesionales y las personas que suministran el respaldo financiero que permite el funcionamiento del deporte como espectáculo. En el caso del deporte español no existe ningún deporte profesional que dependa exclusivamente del apoyo económico de personas adineradas, aunque algunos directivos de clubes puede responder con su patrimonio privado de las deudas contraídas por el club.

Un ejemplo de la evolución constante de la profesionalización del deporte lo tenemos en el cambio experimentado por el Comité Olímpico Internacional, que cada vez se orienta más hacia la financiación comercial de incluso aquellas modalidades deportivas, que mayor tradición amateur ostentaban (como el atletismo, gimnasia, natación, etc.). En el caso de España, la constitución de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) con motivo de los Juegos Olímpicos de 1992, permitió que prácticamente todos los deportes olímpicos contaran con un patrocinador financiero.

De esta forma, parece que esta compleja transformación requería de profundos estudios que arrojasen luz sobre las contradicciones, ambigüedades, innovaciones y tendencias de futuro aparecidas en el deporte de élite en los últimos tiempos. Sin duda, este contexto de comercialización del deporte hay que entenderlo dentro de un marco de cambio social más amplio, que afecta a las relaciones de ocio y tiempo libre en las sociedades contemporáneas.

Además, la interrelación entre las dos grandes concepciones de la actividad deportiva ha evolucionado significativamente en los últimos años (el profesional y el amateur), pasando de una complementariedad entre ambas que convertía al deporte amateur no organizado en cantera del deporte amateur competitivo, y a éste, en la puerta de acceso al deporte de alto nivel o profesional, a una desvinculación cada vez mayor entre ellas, ya que la forma actual de entender el deporte tiene una orientación cada vez más recreativa en detrimento de la visión competitiva.

La complejidad alcanzada por el deporte de alta competición, con sus tremendas exigencias de rendimiento físico-deportivo, sus costosos entramados de interés político y económico y el elevado nivel de atracción que ha adquirido para el gran público, han conformado un sistema organizado como

un todo que se caracteriza por su naturaleza fundamentalmente *dialéctica*¹, con un carácter referencial. Cuando los estudiosos del deporte contemporáneo utilizan el concepto de dialéctica para analizar la actividad deportiva de alta competición, pretenden destacar la dificultad de analizar y comprender sus manifestaciones a no ser que se asuman sus contradicciones básicas, los enfrentamientos de fuerzas opuestas, y las ambigüedades y ambivalencias que caracterizan al deporte de alto nivel.

De acuerdo con Lüschen (1983), se puede destacar en primer lugar la ambivalencia de la propia definición de deporte de alta competición. Una definición tal tendría que incluir en una de sus dimensiones, la relativa a la habilidad física de nivel máximo, a deportistas dispares que participan en diferentes espectáculos deportivos, dónde puede que el rendimiento físico no sea tan importante, con valores de emoción y diversión que sólo o principalmente se hallan en especialidades deportivas concretas. De hecho, la definición del Consejo Superior de Deportes, en 1988, de deportista de Alto Nivel califica a éste como el que ocupa lugares de privilegio en las clasificaciones mundiales, lo que dejaría fuera de su ámbito de aplicación a centenares de deportistas que sin alcanzar puestos de privilegio en el ranking mundial se dedican casi o totalmente de forma profesional al deporte y gozan de prestigio y atracción en sus respectivos ámbitos locales.

Las contradicciones también provienen de los resultados en las investigaciones sociales llevadas a cabo sobre el deporte de Máxima Competición en diversos países. Por lo que se refiere a los contextos socio-culturales y políticos que lo enmarcan, se sabe que “los logros deportivos de Alto Nivel pueden asociarse a un sistema cultural en el que destaca la orientación hacia la interiorización del mundo y del ascetismo frente a la exteriorización hacia el mundo y la trascendencia”. (Max Weber). De aquí, se deduce porqué tradicionalmente un elevado porcentaje de los ganadores de medallas olímpicas eran protestantes, o habían sido entrenados bajo la disciplina de las sociedades marxistas, o imbuídas del espíritu islamista.

Uno de los aspectos más polémicos se refiere a la estructura del deporte de Alta Competición y su sistema de valores, suscitada por filósofos y críticos sociales de la Nueva Izquierda, que denunciaron los problemas de alienación y comercialización de dicha forma de deporte. En relación a

¹ El propio Sartre (1969) utilizó el ejemplo de una competición entre equipos de fútbol para describir la estructura de su conocida crítica de la razón dialéctica.

las carreras profesionales de los deportistas de Máximo Nivel, diversos estudios realizados en universidades norteamericanas revelan que al igual que muchos deportistas son buenos estudiantes y posteriormente buenos profesionales, a menudo, algunos deportistas (especialmente los de raza negra) encuentran en el deporte una *trampa de movilidad social*, ya que durante unos años gozan de una aventajada posición económica, pero si no logran concluir sus carreras universitarias, al acabar su periodo como deportistas, retornan a posiciones socialmente bajas. (Edwards, 1973). En los antiguos países del régimen socialista, las carreras de los deportistas solían estar muy bien integradas e iban acompañadas de recompensas material y socialmente elevadas que proporcionan, posteriormente, buenas perspectivas profesionales.

Por su parte, en la mayoría de las sociedades occidentales modernas, las grandes recompensas materiales y sociales que reciben los triunfadores en los deportes de mayor éxito económico no llegan a compensar, a nivel agregado, a los riesgos que corren los deportistas de menor talento, suerte o apoyo (en definitiva, los que no logran alcanzar el éxito), cuyas carreras acaban prematuramente, a veces por lesión o accidente, con escasas posibilidades de orientarse con éxito a otros tipos de trabajo. De este modo, los deportistas de Alta Competición, al igual que los miembros destacados de otras profesiones, permanecen en una lucha constante por su posición, pero a diferencia de otros colectivos elitistas, estos profesionales del deporte dependen únicamente de su rendimiento, que tratan de maximizar en cortos periodos de tiempo ya que, en general, sus carreras son bastante cortas, incrementando así su nivel de riesgo (McPherson, 1986).

Sin duda, la actividad del deporte de Alta Competición es tan seria como cualquier otro esfuerzo humano y la profesionalización del deporte hace que adquiera idénticas características a las de un trabajo tradicional, aunque ello no signifique que el elemento de juego haya desaparecido (con frecuencia, los deportistas profesionales afirman que se divierten entrenando y compitiendo), mostrando así la contradicción dialéctica que supone conjugar trabajo y juego en una misma ocupación.

La contradicción dialéctica se acentúa cuando se constata la condición marginal del deporte de alta competición para la supervivencia del hombre. Sin embargo, las pasiones que despiertan las manifestaciones más vibrantes y agónicas de la competición deportiva, conducen a pensar que existe

algo extraordinario en el sistema deportivo para que continúe expandiéndose como lo hace en las sociedades modernas, y es que a pesar de lo “innecesario” de este esfuerzo, de su carácter generoso, superfluo, voluntario, y en este sentido, gratuito, cada vez son más valiosos y cuantiosos los recursos humanos y materiales que se dedican al deporte de Máxima Competición.

En efecto, el rendimiento del deportista de élite es el resultado de un cuidadoso reclutamiento, de entrenamientos sofisticados y científicamente fundamentados, que requieren de una preparación dirigida por un profesional (entrenador), y de un sistema de recompensas que tenga como objetivo el récord, la medalla de oro, o fichar por un equipo profesional importante. Sin embargo, la mayoría de los que emprenden tal empresa no lo consiguen, siendo muy peculiar la situación de inseguridad que caracteriza al deportista de élite, en contraposición al de otros ejecutivos y profesionales de élite de otros ámbitos que disfrutan en líneas generales de una alta seguridad.

De este modo, las escuelas y a centros deportivos de alto rendimiento van seleccionando progresivamente jóvenes con talento, pero las lesiones, la falta de afición y voluntad, o las propias circunstancias personales de cada deportista van reduciendo con el paso de los años el número de deportistas que componen cada cohorte de edad, hasta seleccionar a unos pocos deportistas que son los que se esfuerzan por seguir en la Alta Competición. En este contexto, la selección de talentos y la creación de condiciones especiales para lograr planes de entrenamiento científicos que aseguren el éxito, se convierten en procesos que tienden a separar cada vez más al deporte de alta competición del deporte de masas. Este hecho invita a rechazar la idea tantas veces repetida por los ideólogos del deporte, de que el deporte de élite y el de masas se complementan y refuerzan mutuamente.

En este sentido, Van Lierde (1988) afirma que en la actualidad es absolutamente desacertada y falsa esa pirámide deportiva tradicional con la gradación comentada entre los tres tipos de deporte. Esto se debe a que no se produce una selección natural y espontánea de los talentos deportivos a través de la masa de practicantes, sino que se produce un sofisticado sistema de selección del deportista para no malgastar recursos en jóvenes sin suficiente talento para alcanzar la élite.

El deporte de alto rendimiento es una de las dimensiones deportivas que parte de la consideración del deporte como un instrumento para que la persona consiga mejores metas a través de

su práctica. Como en todos los campos de la actividad humana, las metas extraordinarias sólo son conseguidas por un número reducido de personas, las cuales, además de poseer notables cualidades específicas han tenido una preparación exhaustiva a través de muchos años de trabajo riguroso y planificado.

Por ello, el deportista de alto rendimiento requiere una formación y atención especializada y un alto grado de preparación científico-técnica, de ahí que los poderes públicos deban favorecer el deporte de alto rendimiento, mediante la regulación de las condiciones de acceso al mismo, así como de las actuaciones y ayudas dirigidas a la integración del deportista en el alto nivel.

Así, la Consejería de Turismo y Deporte, reguló el "Programa Salto" que tiene como finalidad apoyar y promover el alto rendimiento deportivo en Andalucía y en concreto a aquellos deportistas que practiquen deportes no contemplados en el programa de los Juegos Olímpicos. Por otra parte, la Fundación Andalucía Olímpica, promovida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, pusieron en marcha las actuaciones integradas en el Plan Andalucía Olímpica, dirigidas a los deportistas andaluces cuyos deportes están incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos prestando ayudas complementarias a los del Plan ADO.

Llegados a este punto, es necesario señalar que esta aproximación básica a la figura del deportista profesional se complica, cuando se añade la presencia de un club, entidad o empresa que, en principio, actuaría como intermediario, poniendo en contacto al público que demanda la exhibición deportiva, y al deportista, previamente vinculado al club contractualmente para que preste sus servicios.

De esta forma, serían deportistas profesionales aquellas personas que tienen una dedicación constante y disciplinada (casi absoluta) a una práctica deportiva, y reciben por ello una retribución que, como mínimo, les permita vivir de esta actividad. Esta amplia definición incluiría a un buen número de profesionales de élite, que destacan por su trabajo como deportista, en modalidad individual, como el tenis, golf, ciclismo, atletismo, automovilismo..., y a aquellos otros cuya especialidad deportiva se concreta en juegos de equipo, como el fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol, etc.

Alrededor del deporte profesional gravitan un conjunto de elementos diversos, con sus respectivos intereses, que configuran una compleja red de entidades y relaciones, a veces con objetivos

similares y otras opuestas, que definen el entorno del deporte profesional y del deporte espectáculo. En este sentido, deberían tenerse en cuenta, además de los clubes o empresas deportivas, las federaciones (que dado su carácter público son el instrumento de intervención del Estado en el deporte profesional), las asociaciones y ligas profesionales, (por ejemplo la Liga de Fútbol Profesional, en el caso del fútbol en España), o patronales, que agrupan a los propietarios de los equipos y que pueden organizar, planificar y hasta regular los topes salariales de los jugadores (caso del baloncesto, en EE.UU). Por otra parte, junto a los jugadores, normalmente existen otras figuras con un significativo papel dentro del deporte profesional, tales como los representantes, sus asesores, entrenadores, preparadores físicos, etc. Por su parte, aunque el público sea el destinatario final de la exhibición o espectáculo deportivo, no es sólo el usuario de la actividad, ya que otros sectores implicados, como los medios de comunicación (radio, televisión, prensa...), o las empresas fabricantes de ropa o de material deportivo, utilizan las manifestaciones deportivas profesionales como instrumento de captación de clientes y tienen relevantes intereses comerciales en el mundo del deporte profesional.

La competición deportiva en la que adquiere sentido el deporte profesional puede, según la modalidad deportiva o las características específicas del torneo o campeonato, llevarse a cabo en una competición concreta y única, celebrada en un lugar y momento determinado, como la Maratón Olímpica o el Mundial en Ruta para Ciclistas Profesionales; en una competición que conste de varias pruebas o eliminatorias a celebrar en un período relativamente corto de tiempo (de dos días a un mes), como un torneo de la ATP, el Mundial de Fútbol o la Vuelta Ciclista a Andalucía; o en un conjunto de pruebas que se disputen a lo largo de una temporada y que pueden simultanearse con otras competiciones de las características reseñadas anteriormente, como la Liga de Fútbol, de Baloncesto o la Golden League de Atletismo, etc.

Las tres formas en que se puede presentar una competición deportiva puede tener como participantes a deportistas exclusivamente profesionales, un torneo de la ATP, a deportistas profesionales y aficionados, como una Maratón en la que pueden participar corredores profesionales como el Campeón de Mundo, Abel Antón, y al mismo tiempo, aficionados del lugar interesados en participar. También existen competiciones deportivas que por su naturaleza sólo se permite el concurso de deportistas aficionados o *amateurs*, aunque en la mayoría de los casos estos deportistas se encuentran en un estadio previo a la profesionalización.

Las distintas competiciones deportivas pueden tener diferente importancia económica, aunque se exija en todas ellas la dedicación y exclusividad del deportista en un sentido profesional. De esta forma, se comprueba que el principal criterio que distingue al deporte profesional es su *finalidad económica*, no sólo por los objetivos del deportista que realiza la actividad, sino también por los fines que persigue la empresa, club o entidad que contrata los servicios de estos deportistas. Así, un posible criterio para distinguir las actividades deportivas que tienen un carácter profesional podría ser:

- Por la personalidad jurídica del club o entidad que participa en una competición deportiva (caso de las S.A.D., en España).
- Por la retribución de los deportistas, que determina que la actividad deportiva constituya su medio fundamental de vida.
- Por que exista la obligación para el equipo deportivo o el deportista de federarse, como profesional o de élite, para poder competir en su disciplina deportiva o en determinadas competiciones, independientemente de que el deportista reciba una retribución simbólica (o reducida) y muy inferior a la de otros participantes de la misma competición. Por ejemplo, en la Vuelta Ciclista a España pueden participar corredores profesionales, de gran prestigio y que perciben elevadas retribuciones de sus equipos, junto con otros que se encuentran más próximos a la categoría de aficionados, con ingresos que no les permiten vivir en exclusiva del deporte, y sin embargo, al participar en competiciones profesionales y en un equipo profesional deben federarse en la modalidad destinada a los profesionales.

Este último criterio muestra la dificultad, en algunos casos específicos, de catalogar a un deportista como profesional o como aficionado ya que las circunstancias puntuales pueden hacer que una persona que se dedique regular y disciplinadamente a una práctica deportiva experimente un salto cualitativo en su rendimiento que le haga dar el salto desde la categoría amateur a la del profesional o viceversa. De este modo, resulta muy difícil analizar algunas de las modalidades del deporte profesional como el golf, el tenis, etc., donde los deportistas profesionales dependen, sobre todo en los niveles más bajos, de los ingresos que obtienen en la competición, por lo que en caso de malos resultados pueden verse en la obligación de abandonar el deporte profesional al no obtener ingresos

para vivir o incluso hacer frente a los gastos que conlleva participar en determinadas competiciones.

En el reducido grupo de los deportistas de alto nivel se encuadrarían los deportistas profesionales, si bien, todos los deportistas de élite no son profesionales aunque cada vez resulta más difícil separar con nitidez los ámbitos respectivos del deporte profesional y del deporte de alto nivel. Esto se debe a la creciente profesionalización que invade el deporte de élite o de alta competición en la mayoría de los países industriales.

La creciente espectacularidad de algunos deportes, su dependencia de los intereses comerciales y publicitarios, los elevados costes de construcción o remodelación de las instalaciones deportivas, y el encarecimiento de los fichajes y los salarios de los deportistas han sido los elementos que han impulsado la definitiva profesionalización de algunos deportes en las décadas de los ochenta y noventa, caso del tenis, fútbol, baloncesto o balonmano.

Desde el punto de vista sociológico, el creciente proceso de comercialización del deporte hay que entenderlo dentro de un marco social más amplio, que afecta a las relaciones de ocio y tiempo libre en las sociedades contemporáneas, pudiéndose detectar cuatro grandes tendencias de profundas raíces históricas, como son la privatización, el individualismo, la comercialización y la pacificación, que son las que confieren a las anteriores relaciones las formas organizacionales específicas que han adquirido en las sociedades urbano-industriales avanzadas. Estas tendencias representan un énfasis creciente en el individuo como el objetivo central de la acción y de la experiencia, ya que han proyectado a la persona, y frecuentemente al cuerpo individual a la vanguardia de la acción y experiencia de ocio, (Rojek, 1985).

En el deporte español, y en la mayoría de los países desarrollados, las fuentes de ingresos o de financiación de las actividades deportivas profesionales son variadas, y no responden a un patrón fijo o estándar. El ingreso por taquillas, abonos, retransmisiones televisivas y patrocinio comercial, es común a deportes como el fútbol, baloncesto, balonmano o waterpolo. En el caso del fútbol, reciben, además, un porcentaje de la recaudación de las quinielas. Por el contrario, otras actividades como el ciclismo, por sus peculiares características no tienen ingresos de abonados ni de taquillas, y deben financiarse fundamentalmente con los patrocinadores comerciales.

No obstante, las actividades deportivas profesionales, en un sentido amplio, no se limitan a los deportes que expresamente se consideran profesionales, ya que los deportistas de alto nivel de otras disciplinas que se dedican a tiempo completo a sus respectivos deportes, también viven de éstos gracias a la financiación pública. El punto de partida, en España, de esta situación se produjo con el Plan ADO92 que permitió que la práctica totalidad de los deportes olímpicos contaran con un patrocinador financiero.

En este sentido, se pueden diferenciar dos tipos de deporte de élite:

- *Deporte de élite no profesionalizado.* En el que las ventajas de tipo material obtenidas por su práctica son limitadas. Se correspondería con el ideal olímpico del deporte amateur.
- *Deporte de élite profesionalizado.* Es el que existe en la mayoría de los países industrializados, con la coexistencia de deportistas profesionales subsidiados y deportistas estrictamente profesionales.

La profesionalización ha tenido importantes efectos sobre algunos deportes, de tal forma que se han visto afectadas incluso las normas del juego. El caso más paradigmático es el baloncesto que ha ido adoptando las reglas a las necesidades de la televisión, para hacerlo más dinámico y espectacular. Algo parecido, aunque menos acentuado, ha ocurrido en el fútbol y otros deportes. Esto ha originado que los deportes más profesionalizados estén sometidos a las leyes del mercado como cualquier otro producto de la industria de ocio de la sociedad de consumo.

Otra cuestión relevante de las actividades deportivas profesionales son los aspectos negativos que se relacionan con él. En este sentido, habría que destacar la pérdida de algunos de los valores tradicionales del deporte que lleva a justificar que cualquier medio es lícito con tal de ganar, lo que se traduce en agresiones entre deportistas, estrategias de engaño frente a los árbitros, o el consumo de drogas para mejorar el rendimiento físico. Como nos recuerda Radford (1998) la máxima “lo importante no es ganar sino participar” es absurda desde la óptica de los atletas desde hace mucho tiempo. El punto de partida que define esta filosofía del deportista se sitúa en 1801 cuando el corredor

inglés Robert Barclay-Allardice, un joven atleta sin éxito, recurrió al mejor especialista en dietética del país para mejorar su rendimiento físico, y lo consiguió. Desde entonces, muchos deportistas, muchos clubes, asociaciones, e incluso países, han seguido este camino.

La mejora del rendimiento del deportista de élite puede ser un objetivo loable si se hace con la finalidad de ayudar al atleta a alcanzar su máximo potencial, pero, en muchos casos, puede ser usado para demostrar la superioridad de tus atletas, de tu equipo o de tu país, o lo que es peor, la inferioridad de los atletas, de clubes o países rivales. Un claro ejemplo de esto lo tenemos en el comportamiento de las autoridades deportivas de la extinta Alemania del Este (DDR) que utilizaron los éxitos deportivos, logrados con prácticas de dudosa legalidad e incluso moralidad, como herramientas de política interior y exterior.

A pesar de ello, el deporte de élite tiene un papel sociocultural importante, ya que sirve de modelo en una sociedad competitiva como la actual y refleja la posibilidad que tienen los individuos de alcanzar la mayor perfección a través de sus propios logros. También sirve de estímulo al resto de la población para realizar actividades deportivas personales (recuérdese el *efecto Indurain* que disparó la afición al ciclismo en los años noventa).

La idealización que la sociedad tiene del deporte profesional y de los deportistas de élite, se comprueba en el elevado porcentaje de la población que desearía que sus hijos hicieran deporte de alto nivel. No obstante, existen sectores sociales donde el deseo de que sus hijos sean deportistas profesionales se reduce notablemente, quizás porque poseen un mayor conocimiento de los riesgos que comportan para los jóvenes el deporte de alta competición.

El deporte de alta competición y su consiguiente profesionalización ha generado una importante polémica entre algunos ideólogos sociales en cuanto a los problemas de alienación y comercialización de esta forma de entender o hacer deporte. No obstante, algunos estudios (Lüschen, 1983) realizados en los países occidentales ponen de manifiesto que estos deportistas proceden de familias estables de clase media, que consiguen mantener su status social y el éxito profesional en sus carreras profesionales una vez que han abandonado la práctica deportiva de alto nivel.

En definitiva, en las sociedades modernas, el deporte afecta, de un modo u otro, prácticamente a todos los individuos. El deporte aparece en todos los aspectos de nuestra vida y se encuentra en un amplio número de las instituciones sociales, integrándose en la vida cotidiana, bien sea por la participación activa o pasiva en calidad de espectador. Como consecuencia de esta generalización del deporte en la sociedad es obvio que debe ejercer una influencia en el proceso de socialización de los individuos, contribuyendo a resaltar y reproducir los valores típicos de cada sociedad.

De estos factores surge la necesidad y el interés de las Instituciones Públicas de alentar y fomentar el deporte de élite, en la seguridad que tendrá un efecto imitación o de promoción de las actividades deportivas para el conjunto de la sociedad, y con ello se generalizarán los efectos positivos sobre el proceso de socialización. Uno de los instrumentos para desarrollar y estimular el deporte de élite ha consistido en la creación de Centros de Alto Rendimiento, de gran tradición en los antiguos países socialistas.

En el caso de España, los Centros de Alto Rendimiento, tienen su origen en la Residencia Blume. Sin embargo, la creciente demanda de plazas por parte de las distintas federaciones y la imparable y específica sofisticación científica y tecnológica que debe ser puesta a disposición de los deportistas de las distintas disciplinas propició la creación de nuevos Centros. Éstos nacen ante la proximidad de la Olimpiada de Barcelona y entre otros destacan: las Escuelas de Vela en Palamós y Calanova, la de Piragüismo en el Pantano de San Juan, la de Natación en Málaga, la de Deportes de Invierno en Jaca, etc.

Respecto a Andalucía, desde 1997, la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, está desarrollando un programa de “detección, perfeccionamiento y seguimiento de talentos deportivos” en doce especialidades deportivas, con la finalidad de apoyar y promover el deporte de alto nivel en Andalucía.

Por lo tanto, dado el carácter simbólico del deporte de alto nivel y la promoción que las entidades públicas y privadas hacen de él, no parece probable que en el futuro se produzca una reducción del deporte de élite profesionalizado, aunque habrá que detectar y atajar los problemas o

efectos no deseables, ya enumerados, que en la actualidad acompañan al deporte profesional.

II.5. Grandes eventos deportivos

Tal y como se ha señalado anteriormente, el deporte de alta competición se encuentra extremadamente institucionalizado, con un control y organización cada vez más rígidos y exigentes. Además, su dependencia del sistema político y su creciente comercialización han derivado en una elevada dependencia del sistema económico que le han llevado a convertirse, gracias a los elementos de tensión y conflicto que contiene, en el primero de los grandes espectáculos de las sociedades de masas.

En este apartado, vamos a hacer una breve referencia a los grandes eventos deportivos, como uno de los ámbitos del deporte que más se ha desarrollado en los últimos años y que presenta características particulares y diferenciadoras con respecto al deporte profesional haciendo especial referencia a los Juegos Olímpicos, por ser el principal evento deportivo que se celebra a nivel internacional. Por otra parte, estos acontecimientos deportivos generan una gran cantidad de implicaciones tanto de carácter social como de carácter económico de gran importancia, como veremos a lo largo de este estudio.

Durante el siglo XX el deporte ha ido evolucionando y adaptándose a las exigencias de un público cada vez más interesado en el deporte y en los deportistas, convirtiendo a determinados deportes en espectáculos de masas, y a sus participantes en auténticos ídolos o héroes de los tiempos modernos. Esto ha sido posible gracias a la universalización de los medios de comunicación, especialmente la televisión, que han posibilitado que las hazañas o logros deportivos lleguen a todos los lugares del mundo y ha despertado el interés de los patrocinadores por vincular sus productos y marcas comerciales a determinados deportes y deportistas.

Dada la gran diversidad de disciplinas deportivas y de competiciones o torneos que se celebran en cada una de ellas en todo el mundo, la condición de gran evento deportivo se restringe a un número reducido de acontecimientos, si bien, esta condición puede variar para los distintos

deportes en cada país, lo que pone de manifiesto que existen criterios objetivos, pero también subjetivos, para considerar una competición como gran evento deportivo.

Existe una cierta indefinición sobre qué es o cuáles son los grandes eventos deportivos, ya que ante eventos indiscutibles, como puede ser una Olimpiada, existen otros que, aun siendo importantes, no alcanzan ese *status* de gran evento o pueden existir dudas para clasificarlo en el máximo nivel o en un escalón inferior. Para intentar solventar este problema podemos definir una serie de indicadores que pueden ayudarnos a detectar en qué nivel se encuentra un acontecimiento deportivo, sin olvidar que siempre permanecerá un componente subjetivo, a la hora de encuadrar un evento, en función de las preferencias personales del especialista o técnico que lo clasifique.

Los criterios propuestos para clasificar un evento deportivo serían:

- Número de países participantes en el evento, tanto en las rondas preliminares de clasificación como en la propia fase final.
- Número de atletas, técnicos y personal de servicios (médicos, utilleros, cocineros, etc.) participantes en el evento.
- Número de periodistas y medios de comunicación que siguen la competición o torneo,
- Número de cadenas de televisión o países que retransmiten el evento.
- Número de espectadores que siguen el evento por televisión y en directo.
- Categoría o nivel de los deportistas que participan en la competición (muy alto, alto, medio, bajo).
- Repercusión deportiva del campeonato para los deportistas o equipos participantes (muy alta, alta, media, baja).
- Ingresos generados por el evento por todos los conceptos, taquilla, publicidad, patrocinio, derechos de televisión y merchandising.

- Impacto sobre el lugar de celebración del evento desde el punto de vista económico, turístico y publicitario (muy alto, alto, medio, bajo).

El conjunto de indicadores ofrecidos pueden facilitarnos la difícil tarea de clasificar en qué rango o nivel se sitúan los distintos eventos deportivos, la mayoría tienen un carácter cuantitativo por lo que resulta fácil aplicar una escala o valoración objetiva en cada uno de ellos por separado. Sin embargo, el problema, o la subjetividad, se plantea a la hora de decidir cuál es el orden de prevalencia de los indicadores, es decir, qué es, por ejemplo, más importante, que participen muchos atletas o que sea seguido por más millones de espectadores por televisión. Resulta evidente que los distintos indicadores propuestos se encuentran, en muchos casos, estrechamente relacionados, de tal forma que, en general, si en un evento deportivo participan los mejores deportistas del mundo de una disciplina, tendrá más seguimiento por parte de los medios informativos, y como consecuencia de ello podrá ser seguido por un mayor número de espectadores, y con ello, los ingresos obtenidos por el evento y la repercusión sobre el lugar donde se celebre serán mayores.

De esta forma, aquellos eventos deportivos que todos reconocemos como grandes tendrán elevados valores en todos los indicadores propuestos, y por el contrario, las competiciones o torneos de nivel inferior tendrán algunos indicadores con valores pequeños o muy por debajo de los obtenidos por los considerados como grandes eventos. Evidentemente, el considerar un mayor o menor número de competiciones como grandes eventos deportivos dependerá de donde se sitúe el límite inferior para acceder a esta consideración.

En general, los diferentes grandes eventos deportivos presentan características muy homogéneas, aunque sus variables cuantitativas son muy diferentes, en función de su importancia deportiva, que va a ser determinante de su importancia social y económica.

Entre todos los eventos deportivos que se celebran de forma periódica en todo el mundo, hay tres, Juegos Olímpicos de Verano, Juegos Olímpicos de Invierno y Mundial de Fútbol de Selecciones Nacionales, en los que no existe duda alguna para considerarlos grandes eventos deportivos. No obstante, por los valores que representa y por la gran variedad de disciplinas deportivas que abarca los Juegos Olímpicos de Verano sobresalen del resto de grandes eventos deportivos, por ello,

examinaremos los aspectos más destacados de su historia, evolución y situación actual.

Los Juegos Olímpicos de la era Antigua finalizaron en el 393 d.c., el primer año de la Olimpíada 293, consecuencia directa del triunfo del cristianismo, que consideraba los Juegos Olímpicos como una manifestación pagana. En 1896 se celebraron los primeros Juegos de la era Moderna gracias a los esfuerzos del Barón Pierre de Coubertain que dos años antes fundó en París el Comité Olímpico Internacional. Desde entonces han transcurrido XXVII Olimpíadas (período de cuatro años entre Juegos) y se han celebrado 24 Juegos (incluyendo Sydney 2000), sólo suspendidos en tres ocasiones (1916, 1940, 1944) como consecuencia de las guerras mundiales acaecidas durante el siglo XX.

Entre los principios fundamentales del Olimpismo, recogidos en la Carta Olímpica, se expone que “el Olimpismo busca crear un modo de vida basado en que la satisfacción se encuentra en el esfuerzo, en el valor educativo del buen ejemplo y en el respeto de los principios éticos universales y fundamentales”. También señala, “el objetivo del Olimpismo es situar el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con la visión de alentar el establecimiento de la paz social y el mantenimiento de la dignidad humana”. Además, el Olimpismo persigue “construir un mundo en paz y mejor a través de la práctica del deporte sin discriminación de ninguna clase”.

Apoyado en estos principios el Olimpismo pretendió mantenerse ajeno a la política, es decir, independiente de las presiones políticas de los Estados, aunque como es notorio casi todos los Juegos Olímpicos se han visto salpicados con injerencias de este tipo. Para intentar salvaguardar su independencia, los miembros del Comité Olímpico Internacional (COI) en lugar de representar a sus países respectivos, pretenden ser embajadores del COI en sus países de origen. Con el mismo objetivo, los Comités Olímpicos Nacionales sólo reconocen la autoridad del COI.

En realidad, los Juegos Olímpicos se convirtieron desde su inicio en un instrumento de los nacionalismos, pese a la pretensión del credo Olímpico de favorecer la participación universal para la mejora de la humanidad (García Ferrando, 1990). Por ello, los países participantes han aprovechado los Juegos para expresar los sentimientos nacionalistas y la identificación nacional. En otras palabras, los Juegos Olímpicos no se han utilizado tanto para promover el juego limpio, la paz y la comprensión mutua en el contexto internacional como para manifestar el orgullo y los intereses nacionales. Ya que,

como señala Seppänen (1972), los Juegos Olímpicos y el deporte de alta competición eran un instrumento demasiado valioso como para que los intereses más poderosos, nacionales e internacionales dejaran de aprovecharse de ellos en beneficio propio.

Las razones que han propiciado que el poder se apropiase de una parte de los beneficios del movimiento Olímpico son varios según algunos autores, como Seppänen o García Ferrando. En primer lugar, la competición deportiva es en sí misma neutral, y aunque no comporta directamente significado político puede utilizarse para usos políticos no explícitos, tales como prestigio, superioridad, publicidad, orgullo nacional, etc. En segundo lugar, el deporte es una actividad enormemente interesante que ofrece nuevas experiencias tanto a los deportistas como a los espectadores, por lo que tiene una gran capacidad para movilizar a las masas. En tercer lugar, el deporte es un instrumento libre de riesgo pues goza de prestigio social y es perfectamente manejable y controlable. En cuarto lugar, el deporte es una actividad de fácil comprensión y puede servir como un vehículo de comunicación transcultural y transnacional gracias a que posee un lenguaje universal. En quinto lugar, el deporte ofrece una posibilidad excepcional para expresar públicamente la identidad nacional a través de los deportistas que representan a un país. En sexto y último lugar, el deporte es la única actividad en la que los logros nacionales se pueden medir y comparar objetivamente.

La utilización de los éxitos deportivos como una manifestación de la excelencia nacional ha sido una constante en todos los Juegos (y otros eventos) celebrados desde 1896. No obstante, la primera utilización de los Juegos por la gran política tiene lugar en los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936, en los que la Alemania nazi empleó todo sus recursos para mostrar al resto del mundo la superioridad de la raza aria. Así pues, la Alemania de Hitler no sólo consiguió en estos Juegos el mayor número de medallas entre los países participantes, sino que logró un rotundo éxito de propaganda política (Mandell, 1971).

Tras la Segunda Guerra Mundial, se incrementó el papel de los Juegos Olímpicos como instrumento de enfrentamiento político entre las grandes naciones. Desde los Juegos de Helsinki de 1952, primera vez en que participa la Unión Soviética, se han producido enfrentamientos políticos entre ésta y los Estados Unidos, llegando incluso a boicotarse respectivamente los Juegos celebrados en Moscú y Los Ángeles. Al mismo tiempo, los países socialistas del Este europeo (y otros como

Cuba o China) encontraron en los Juegos Olímpicos un instrumento para mostrar al resto del mundo los logros socialistas, de tal forma que el trabajo de las organizaciones deportivas socialistas se convirtió en una parte integral de la lucha ideológica internacional.

Es a partir de los Juegos de Melbourne de 1956 donde se produce un cambio fundamental para los Juegos con la introducción de la televisión, ya que éstos se convirtieron en un receptor de grandes audiencias y, por lo tanto, ofrecían una oportunidad única para los intereses políticos de los gobiernos y para el mundo de los negocios. Además, la venta de los derechos de retransmisión de los Juegos produjo un incremento sustancial de los ingresos, tanto por los propios derechos como por las aportaciones de los patrocinadores, y permitió que los Juegos fueran económicamente rentables desde entonces. En este sentido, los derechos de televisión han ido creciendo significativamente desde la aparición de la televisión en directo en Roma, tal es así que los ingresos por este concepto se han multiplicado por 1000 entre los Juegos de Sydney 2000 y los de Roma 1960.

La evolución de los Juegos Olímpicos ha reflejado también la transformación social que han experimentado la gran mayoría de países durante el siglo XX. Como muestra podemos observar la participación femenina a lo largo de los Juegos de la Era Moderna en los que se ha pasado de la prohibición explícita en los Juegos de Atenas de 1896 a representar las mujeres alrededor del 30 por ciento de los competidores 100 años después, en Atlanta 1996. No obstante, no es hasta la década de los setenta cuando la representación de la mujer en los Juegos Olímpicos adquiere un carácter mayoritario, ya que, por ejemplo, en Melbourne 1956 las mujeres apenas alcanzaban el 11 por ciento del total de participantes.

Tras el duro revés que sufrieron los Juegos Olímpicos de Verano en Munich 1972 con el atentado terrorista y los boicots acaecidos en Moscú 1980 y Los Ángeles 1984, los Juegos parecen haber alcanzado su máximo esplendor durante la década de los noventa, y las previsiones para Sydney, donde se espera que participen unos 200 países, así lo confirman. En este sentido apunta el interés de las televisiones y del público por los eventos Olímpicos que se ha traducido en un vertiginoso incremento de las audiencias televisivas en los últimos años. Así, se pasó de los 10 mil millones de audiencia acumulada en Seúl 1988 a los 16,6 mil millones en Barcelona 1992, y de éstos, a los casi 20 mil millones en Atlanta 1996.

La atracción y el interés que despiertan los Juegos Olímpicos se pone de manifiesto en el deseo de numerosas ciudades en organizar los Juegos. Tal es así que al tradicional interés de las ciudades importantes de los países desarrollados por celebrar los Juegos Olímpicos se ha unido el de otras urbes ubicadas en países con un menor grado de desarrollo, como pueden ser las candidaturas presentadas por Beijing y Estambul a los juegos del año 2000 que finalmente fueron concedidos a Sydney.

Otra cuestión relacionada con la organización de grandes eventos deportivos es la polémica acerca de si las circunstancias económicas de una país influyen sobre los éxitos de su deporte de élite en el ámbito internacional. De este modo, un gran número de estudios empíricos han confirmado que existe una relación entre los recursos de que dispone un país, y su capacidad para movilizar dichos recursos (número de habitantes, potencial económico, grado de industrialización, nivel de desarrollo técnico-industrial, pero también la situación política, la estructura social, las ideologías predominantes), con los éxitos deportivos de esa nación (medido por el medallero olímpico, por ejemplo).

Sin embargo, algunos de estos condicionantes no está tan claro que influyan de forma directa en la consecución de éxitos deportivos. En concreto, parece que el número de habitantes influye sólo de forma limitada en el número de participantes. Cabría suponer que si los talentos deportivos estuvieran repartidos homogéneamente por todos los países, aquéllos con mayor número de habitantes deberían despuntar en las competiciones internacionales. Sin embargo, países con un tamaño poblacional reducido, como Bulgaria, Finlandia, Cuba y Hungría han logrado bastantes logros deportivos en tales eventos, demostrando así la importancia de la forma, el método, el sistema en que se selecciona, se promociona, cuida y, en definitiva, se aprovechan dichos recursos existentes.

Parece existir un mayor conceso en considerar el potencial económico como factor determinante del éxito del deporte internacional, especialmente la renta per cápita, pero también el grado de industrialización, la productividad laboral, y especialmente indicadores tales como la ingestión por persona de proteínas, el grado de urbanización y el porcentaje de población empleada en la industria (Novikov, 1970). Aunque la primacía de atletas norteafricanos en medio fondo como Morceli o El Guerrouj, demuestran que esta relación hay que tomarla con ciertas reservas.

Es por ello, que estos factores solamente son efectivos si están en relación con los sistemas económicos y políticos, los cuales determinan la forma en que los recursos existentes son aprovechados y aplicados en el deporte. Los resultados de que se disponen en este campo señalan que la estabilidad interna y la antigüedad de un sistema político están unidos a la obtención de buenos resultados en las competiciones internacionales (Colwell 1984), así como que el poder y la influencia en el sistema internacional están estrechamente ligados al éxito en el deporte de élite (Pooley, 1978). Por otra parte, depende de la efectividad de la estructura política, según algunos autores, como Colwell, los sistemas totalitarios tienen más éxito que los democráticos, resaltando que los gastos en defensa, el sistema de partidos y la organización de grupos de interés sólo tienen una influencia reducida sobre los resultados del deporte.

Por último, señalar que de acuerdo a las investigaciones referidas a este tema, los éxitos en el deporte internacional dependen cada vez más de la capacidad de rendimiento económico de un país y de su disponibilidad y habilidad para concentrar una parte de su poder económico en el deporte. Esta tendencia se intensifica debido a que en un número creciente de disciplinas, el éxito depende del nivel de desarrollo tecnológico sobre todo con respecto a los materiales deportivos. De este modo, como cada vez son menos los países que tienen los conocimientos tecnológicos para facilitar el desarrollo técnico de los materiales de deporte, se produce un progresivo desequilibrio en cuanto a las posibilidades de ganar entre los países con fuerte capacidad tecnológica y los que no la tienen de forma que cabe esperar una concentración de medallas con mayor frecuencia en los países ricos e industrializados.

II.6. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos intentado realizar una caracterización de las diversas actividades deportivas que en función de diferentes aspectos se encuentran inmersos dentro del concepto deporte en un sentido amplio. Así, se ha abordado los principales rasgos que configuran el deporte como una práctica recreativa personal, que los individuos realizan en su tiempo de ocio, con la finalidad de divertirse, mejorar la salud física y mental, conocer a gente,..., así como el deporte

profesional, es decir la organización de juegos y competiciones deportivas con una finalidad comercial o mercantil. Por último, se ha hecho una sucinta presentación del significado de los grandes eventos deportivos tiene sobre la sociedad, en su conjunto, y en particular, sus repercusiones en el ámbito del propio mundo del deporte, generando nuevos aficionados, produciendo un mayor número de materiales deportivos complementarios, o atrayendo a nuevos patrocinadores, etc.

Para el análisis de las distintas categorías del deporte, en su vertiente profesional, amateur, de élite, ha sido primero necesario acercarse a la magnitud del fenómeno deportivo en la sociedad contemporánea. Así, como es sabido, el deporte se ha convertido en una parte muy importante de nuestra vida, no sólo porque las personas dediquen una parte más o menos relevante de su tiempo y dinero a practicar alguna actividad deportiva, sino porque se ha convertido en un símbolo social, cultural y en un vehículo para la transmisión de valores morales e ideológicos, al mismo tiempo que se perfila como un privilegiado escaparate para hacer publicidad de distintas marcas comerciales.

Precisamente es esta dimensión socioeconómica, de enorme magnitud, la que ha hecho del deporte una cuestión de Estado, que requiere su reconocimiento en las leyes fundamentales (Constitución española de 1978, por ejemplo), y su planificación para un suministro adecuado de las instalaciones y servicios que la sociedad requiere. Al mismo tiempo, la evolución del mundo del deporte aficionado, como juego práctica, en deporte profesional y espectáculo, ha supuesto la transformación de un buen número de instituciones, (clubes, federaciones, firmas comerciales, comités internacionales,...), que a pesar de su carácter privado gozan de cierto grado de supervisión desde la esfera de lo público.

Capítulo III

DEPORTE Y ECONOMIA: ASPECTOS BASICOS

III. DEPORTE Y ECONOMÍA: ASPECTOS BÁSICOS

III.1. Introducción

El deporte ha formado parte integrante de la Humanidad prácticamente desde el comienzo de las primeras organizaciones sociales, y así se conocen ejemplos de la relevancia que tenían algunas manifestaciones deportivas dentro de las grandes civilizaciones del pasado (Egipto, Grecia, Imperio Romano, por ejemplo). Sin embargo, es en la sociedad contemporánea cuando el mundo del deporte se ha convertido en un fenómeno complejo, heterogéneo, y de enorme magnitud, con implicaciones sobre un amplio espectro de la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto, y con un carácter claramente multidisciplinar, como queda puesto de manifiesto en el difícil entramado de relaciones sociales, económicas y políticas en el que se inserta. En este sentido, el deporte puede ser analizado desde una gran variedad de ópticas, pudiéndose considerar como un negocio, una empresa, una profesión, un espectáculo, un juego, una diversión, una terapia, etc., de forma que sus consecuencias trascienden del orden social, cultural, y originan, sin lugar a dudas, importantes efectos económicos, sociales e incluso, políticos.

Dado que una de las principales finalidades de esta investigación es la cuantificación de los efectos económicos del deporte en Andalucía, en este capítulo se tratará de realizar un análisis introductorio de las implicaciones entre el deporte, en un sentido amplio, y la actividad económica. Pero habrá que tener en cuenta que, como consecuencia de las especiales características que definen al deporte, algunos de los aspectos que se derivan de la realización (tanto como práctica aficionada, o profesional), la comercialización, la organización, serán directamente evaluables, en términos monetarios, mientras que otros, especialmente aquellas cuestiones relacionadas con los beneficios sobre la salud, la educación y el bienestar social, en definitiva, lo que en economía suele denominarse como efectos externos o intangibles, requerirán para su valoración la aplicación de otros métodos de valoración indirectos.

De este modo, analizaremos el deporte como un bien económico, y desde esta perspectiva se abordará su tipificación en diferentes grupos de productos de consumo deportivo, considerando a su vez, que cada uno de éstos constituyen un nuevo bien o servicio económico, y que requerirá un

adecuado enfoque para definir sus particularidades, conocer mejor sus efectos y poder así, cuantificarlos económicamente.

La dimensión económica del deporte es muy relevante, a pesar de su apariencia como una forma de ocio cualquiera o una distracción recreativa y que, por lo tanto no resulta demasiado específica, sino algo cambiante, y con un gran componente de voluntariedad y gratuidad. Sin embargo, la cantidad de recursos económicos, públicos y privados, que se invierten en el deporte es muy elevada y además, en la mayoría de los países industrializados, dicha cuantía va en continuo aumento, siendo la comercialización y rentabilidad de las inversiones deportivas, tanto en el deporte de élite como en el deporte popular, un aspecto que acapara cada vez una mayor atención en las sociedades avanzadas.

En este capítulo realizamos una primera aproximación desde el punto de vista económico a las actividades deportivas, que será analizada con mayor detalle en el capítulo siguiente. En el epígrafe segundo analizaremos la interrelación entre deporte y economía, partiendo para ello de la propia definición del concepto de deporte, definiendo sus características y particularidades desde el punto de vista económico. En el epígrafe tercero se analiza cómo ha evolucionado la importancia económica del deporte en las últimas décadas, y cuales pueden ser sus tendencias en el futuro. Por último, el epígrafe cuarto presenta las principales conclusiones que se derivan del análisis anterior.

III.2. La interrelación entre deporte y economía

Antes de adoptar una perspectiva exclusivamente económica del deporte, vamos a analizar en primer lugar sus diferentes definiciones y los referentes legales, base de cualquier actividad económica. La Carta Europea del Deporte, aprobada por el Consejo de Europa en mayo de 1992, entiende por deporte “todo tipo de actividad física, practicada libre y voluntariamente, que mediante una participación organizada o no, tenga por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de la cohesión social mediante fórmulas de integración y de fomento de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.”¹ Esta definición es recogida también en la exposición de motivos de la Ley del Deporte de Andalucía, Ley 6/1998. Será

¹ En algunas definiciones de deporte se menciona como un factor determinante en la delimitación del concepto, el que se trate de un juego reglamentado que sea aceptado socialmente como deporte en el marco territorial en que se

deportista toda persona que practique alguna modalidad, disciplina, o especialidad deportiva, cualquiera que sea su sexo, edad, capacidad o condición social, de tal modo que contribuya a su bienestar personal, salud, formación o esparcimiento, aún cuando no esté federado o no participe en competiciones deportivas (esta delimitación es la que recoge la Ley 4/1993, del Deporte de la Comunidad Autónoma de Murcia).

La Constitución Española también en el apartado 3 del artículo 43, iguala el fomento y la protección de la salud con la práctica deportiva, y explícitamente encomienda que “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

En un plano más habitual y menos legalista, cabe recordar que el concepto polisémico de deporte no sólo incluye la actividad organizada o federada, sino también el *deporte para todos* como expresión de la no discriminación por razones de edad, sexo o condición, y que necesita para vertebrarse de la implantación racional de la educación física en el sistema educativo obligatorio, y de una planificación de instalaciones deportivas que se adapte a las necesidades reales de los distintos colectivos sociales.

Este enfoque plantea la problemática clasificación del deporte en el ámbito de lo privado y/o de lo público, siendo ésta una de las cuestiones que hacen diferente al deporte, con respecto a otras actividades de ocio, recreativas y hobbies. Éstas últimas, a pesar de que pueden tener un significado similar al deporte para las personas que lo practican, no se convierten en objeto de una regulación formal, como la que goza el deporte. Precisamente, son las cualidades que caracterizan al deporte, las que lo convierten en un bien productivo, con trascendencia en el orden político (en un sentido social) y económico, tanto en su vertiente de bien público que no es suministrado en el mercado, como en su configuración como un producto de consumo personal que si está sometido a los criterios y leyes del mercado. Por tanto, desde un punto de vista económico, el deporte presenta características tanto de un bien público como de un bien privado.

desarrolle. Este requisito de la aceptación social lleva a considerar la danza como un deporte en Francia, o el levantamiento de piedras como un deporte en el País Vasco.

Desde esta dualidad, se comprende la dificultad que entraña la delimitación de una y otra vertiente del deporte. Al mismo tiempo, se explica la actividad intervencionista de las instituciones públicas en el mundo del deporte, que se encontraría justificada por la finalidad de procurar el interés general, así como, la compleja distribución de competencias, dentro de la esfera de lo público, en sus diferentes escalones administrativos, y sus interrelaciones con las bases privadas del deporte, derivados del carácter individualista, que sin duda, también caracteriza la práctica deportiva de las personas. Por otra parte, esta intervención del sector público en el ámbito deportivo también se fundamenta en las externalidades positivas, especialmente sobre la salud, que genera la práctica deportiva.

Sin duda, como actividad social, el deporte se ha convertido en nuestro tiempo en unas de las actividades con mayor arraigo, capacidad de movilización y de convocatoria, lo que ha ido parejo a un creciente interés económico por todo lo que el deporte genera a su alrededor, con evidentes posibilidades de negocio, tanto desde la óptica del deporte para todos, como de la práctica deportiva organizada.

La consideración de la trascendencia del deporte sobre la vida, en general, está recogida en diversos textos jurídicos que regulan la realidad social de nuestro tiempo. Un ejemplo lo tenemos en la Ley del deporte de Cataluña (Ley 8/1988), que dice así “El deporte se ha convertido cada día más en un fenómeno social universal y es actualmente para nuestra sociedad un instrumento de equilibrio, relación o integración del hombre para con el mundo que le rodea. El deporte forma o debe formar parte del hombre desde la escuela hasta la tercera edad y es un elemento educativo tanto para los deportistas de élite como para los que se sirven de él simplemente como un instrumento de equilibrio físico y psicológico de la persona”.

Pero el deporte, como fenómeno de gran complejidad, tiene un componente económico, al igual que tiene un ordenamiento jurídico, una competición, unas reglas de juego, un entrenamiento, unos deportistas, una historia y una tradición. Sin embargo, la ciencia económica ha estado bastante alejada del análisis formal del deporte, y de sus implicaciones económicas, y cuando lo ha hecho, ha sido con un carácter parcial y casi siempre con la finalidad de mejorar la gestión de las entidades deportivas, asemejándolas al de otras empresas.

La investigación anglosajona es la que más interés ha demostrado, tradicionalmente, en el estudio de los aspectos económicos del deporte, a pesar de que sus primeros trabajos son relativamente recientes, acercándose a las particularidades de éste como bien económico, y a la caracterización de la toma de decisiones económicas en el deporte. Por su parte, los últimos trabajos que se vienen realizando en este ámbito, tratan de conocer las leyes y vinculaciones en las distintas clases de mercado, es decir, mercados para el deporte como espectáculo o entretenimiento, mercados de trabajo, mercados para el patrocinio deportivo y los artículos deportivos. En el futuro, las líneas de investigación deberían profundizar en el análisis de la relación entre el deporte y la economía de una sociedad, o en las consecuencias éticas de la racionalidad económica en el deporte, así como en los efectos externos de la gestión económica del deporte.

Desde la óptica contraria, también se puede decir que las ciencias del deporte han estado durante mucho tiempo lejos del pensamiento económico. Prueba de ello es que las personas que finalizaban sus estudios de ciencias de la actividad física y del deporte casi siempre se convertían en docentes, y que los conocimientos económicos acerca de la parcela deportiva no se consideraban necesarios. Con posterioridad, se ha podido observar que los instrumentos de las ciencias humanas y sociales no eran adecuados, por sí solos, para estudiar la realidad económica del deporte.

Entre los factores que han influido en este cambio de orientación científica en el deporte cabe mencionar:

- la presión de los costes de producción y la nueva orientación hacia el éxito, que hacen indispensable agotar completamente los potenciales económicos del deporte. Estos potenciales se encuentran, por un lado, en las posibilidades de la gestión económica, la reducción de los costes y el aumento de la eficacia, por lo tanto en la aplicación sistemática de procedimientos de gestión, y por otro, en el aprovechamiento óptimo de las oportunidades de comercialización de derechos de las que disponen la oferta deportiva, y en el consiguiente aumento de los ingresos que acarrea.
- La rentabilidad económica del deporte ha aumentado rápidamente, lo que ha dado lugar al surgimiento de mercados deportivos muy dinámicos y de elevado crecimiento.

En definitiva, la Economía del deporte es una disciplina comparativamente joven y poco desarrollada, cuyo grado de evolución presenta importantes diferencias entre los diversos países. Es en EE.UU., donde a partir de mediados de los años cincuenta, se realizaron las primeras investigaciones acerca de los problemas económicos del deporte. La comercialización y profesionalización se produjeron allí antes y con más libertad que, por ejemplo, en Europa, ya que reconocieron la necesidad de formar a gestores deportivos y reaccionaron de forma adecuada ante los cambios que afectaban al mundo del deporte.

A la hora de analizar la importancia económica del deporte se hace necesario identificar los diferentes mercados deportivos existentes. La heterogeneidad de las actividades deportivas da lugar a la existencia de diferentes mercados deportivos con características particulares.

Así, un primer mercado estaría representado por una oferta deportiva de carácter lucrativo, en la que se incluirían la mayoría de los centros dedicados a mejorar la condición física, los estudios de danza, gimnasia y de diferentes deportes.

Un segundo mercado se desarrolla a partir de la oferta para la práctica de un deporte informal, es decir, no organizado (el esquí, el surf, la vela, etc...), pero para los que se crean oportunidades comerciales e instalaciones técnicas, que requieren inversiones en infraestructuras, instalaciones turísticas, etc... que también son importantes para el creciente turismo deportivo.

Un tercer mercado lo constituye la oferta de equipos, aparatos y vestimenta deportiva, que no crece sólo por el hecho de que la práctica deportiva sea cada vez más frecuente, sino porque se ha convertido en una especie de moda, un elemento demostrativo del estilo de vida individual, que se manifiesta en la ropa, en los materiales deportivos, y en otros accesorios de moda que refuerzan la imagen.

Un cuarto mercado surge porque las manifestaciones deportivas se convierten en parte indispensable de los programas de entretenimiento de los medios de comunicación, y aparece un

espectro cada vez más amplio y diverso de revistas especializadas en deporte que se está diferenciando rápidamente.

Un quinto mercado se encuentra en la organización y explotación comerciales de competiciones (espectáculos deportivos y grandes eventos) que, en parte, son realizadas por asociaciones o federaciones, pero cada vez más por empresas con ánimo de lucro. Estrechamente ligado a estos se encuentran el mercado del patrocinio y de la publicidad deportiva.

Entre la amplia literatura de investigación desarrollada en EE.UU sobre estos temas, cabe distinguir tanto investigaciones empíricas sobre la economía de los deportes de equipo a nivel profesional, como manuales sobre gestión deportiva. Entre los trabajos pioneros, destaca el de Rothenberg (1956) titulado “El mercado laboral de los jugadores de béisbol”. Con este trabajo, su autor fundó las bases para una rama de la Economía del Deporte muy desarrollada en la actualidad, y que entronca con cuestiones que se siguen debatiendo hoy día en investigaciones teóricas y empíricas, tales como los determinantes de la demanda del deporte como espectáculo, las regulaciones para la distribución de los jugadores de calidad y las formas de cooperación entre los propietarios de los equipos. En concreto, el estudio del artículo de Rottenberg se centraba en tres cuestiones que continúan muy vigentes:

- La emoción y la atracción por una competición en la que los espectadores han pagado para presenciar un deporte de equipo (en una liga profesional) es mayor cuanto más dura el partido.
- La emoción, estrechamente relacionada con la incertidumbre en el resultado propia de la competición, se verá favorecida si todos los equipos disponen de jugadores de la misma calidad.
- Esta distribución uniforme de los jugadores de calidad se produciría automáticamente en un mercado laboral no regulado, que mediante la ley de rendimientos decrecientes, haría que un equipo contratara jugadores de elite hasta un punto a partir del cual el número de espectadores adicionales que se atraerían no compensaría el incremento del coste, por lo que estos jugadores de calidad se repartirían equitativamente entre todos los equipos.

Así, la mayoría de la literatura económica del deporte en Norteamericana sigue estudiando preferentemente el deporte profesional, organizado y ofrecido por empresas privadas y con ánimo de lucro (por ejemplo, Quirk y Fort, 1992, han tratado en profundidad las diferentes dimensiones de los deportes de equipo en el ámbito profesional en EE.UU.).

Otros aspectos que ha tratado la literatura de la Economía del Deporte, más recientemente, han sido los relacionados con aspectos de la gestión económica de entidades deportivas², puesto que gran parte del deporte espectáculo, organizado, en las sociedades desarrolladas se concentra en equipos profesionales. Entre los trabajos más teóricos de esta rama cabe citar las investigaciones de Parkhouse, (1991) y de Staudohar y Mangan (1991).

Las investigaciones anglosajonas, por su parte, se han centrado en otros aspectos económicos más relacionados con las decisiones de la oferta deportiva y sus consecuencias (Cairns, Jennett y Slone, 1986). No obstante, en 1966, el Instituto de Political and Economic Planning (PEP) ya presentó un extenso estudio sobre la economía del fútbol profesional inglés, y en 1986, el Sports Council realizó el primer estudio extenso sobre la importancia económica del deporte, bajo la dirección de Collins (1991), que con sus trabajos de investigación sobre los problemas de los deportes de equipo a nivel profesional, ha impulsado especialmente el desarrollo de la Economía del deporte en Inglaterra.

En otros países como Alemania, Francia e Italia, las investigaciones no han sido tampoco frecuentes, y se han centrado principalmente en el estudio de la importancia del deporte en las economías de sus respectivos países. Entre estos merece mencionar el trabajo de Andreff (1989), que desde el Centro de Derecho y Economía del Deporte de la Universidad de Limoges, fue responsable de un trabajo encargado por el Consejo de Europa acerca de la importancia económica del deporte en Francia.

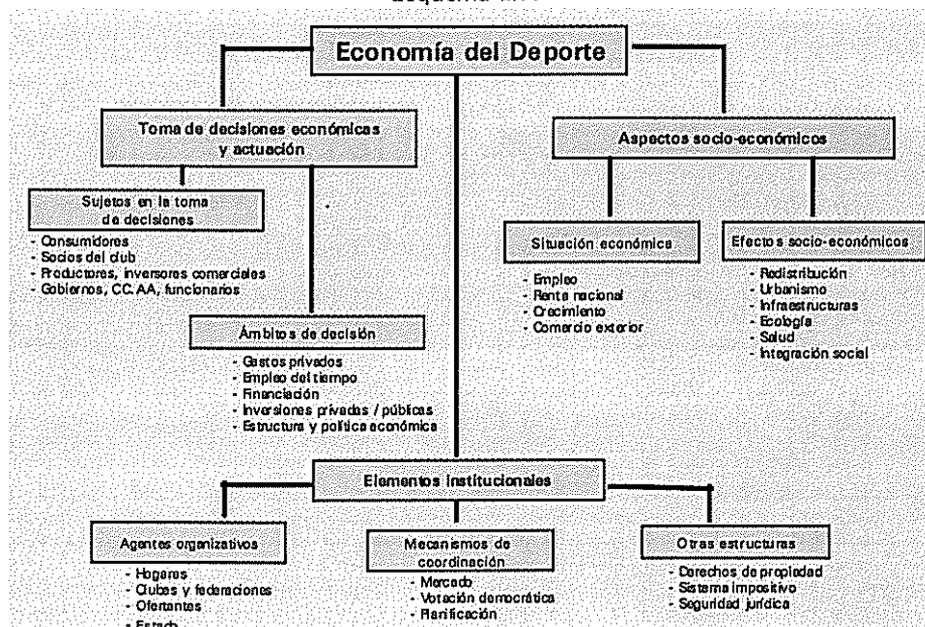
² La mayoría de los trabajos de investigación tienen entre sus objetivos los problemas de la gestión deportiva. Así, en EE.UU. existe desde 1984, la North American Society for Sport Management (NASSM), y bajo su responsabilidad el Journal of Sport Management. En Europa, se fundó en 1993, la European Association for Sport Management, y desde 1994, se publica el European Journal of Sport Management.

En España, el interés por los problemas económicos del deporte es relativamente reciente, aunque en los últimos tiempos se ha producido un notable impulso de la investigación (Alonso et al., 1991). Entre ellos cabe destacar, los estudios sobre el mercado laboral del deporte, pero limitado al ámbito del entrenamiento, animación, docencia, animación y dirección (Martínez del Castillo y colaboradores, 1991-1992). Finalmente, se puede citar el trabajo de Brunet (1994), que contiene un análisis sobre el impacto económico de los Juegos Olímpicos en Barcelona-92, y el estudio de *Analistas Económicos de Andalucía* sobre los efectos sociales y económicos de los Juegos Mediterráneos Almería-2005.

A modo de resumen, podríamos concluir que en la evolución seguida por la investigación económica del deporte en distintos países se observan bastantes coincidencias y una notable similitud en sus tendencias. En general, se podría concluir que la Economía del deporte presenta muchas lagunas de investigación, salvo en lo que compete a la gestión de entidades deportivas, por lo que el actual grado de desarrollo de la actividad deportiva, y la fuerte vinculación entre deporte y sociedad hacen imprescindible intensificar los estudios científicos sobre la dimensión económica del deporte. Otra cuestión importante es que las diferencias específicas de cada país (EE.UU., se distingue por el deporte colectivo profesional, Alemania, por la relevancia de los clubes deportivos, y España, por la fuerte presencia del sector público), condicionan el enfoque y los resultados de la investigación, de modo que los trabajos deberían tener en cuenta las peculiaridades culturales y sociales de cada contexto económico en el que se enclava el deporte.

En el esquema III.1 se representan las claves más importantes que definen la economía del deporte, combinando los principios básicos de la teoría económica, basados en la toma de decisiones racionales de los sujetos económicos dentro del marco institucional en el que se encuentran, con las particularidades del deporte como un derecho legalmente reconocido. Desde esta plataforma teórica se abordarán cuestiones como las referidas a la existencia de clubs deportivos y organizaciones sin ánimo de lucro en una economía de mercado, porqué es tan importante el apoyo que presta el Estado al deporte federado, o cómo se configuran las ofertas y demandas deportivas en los diferentes mercados (el de espectáculos deportivos, el mercado laboral, el de patrocinadores, artículos deportivos,...).

Esquema III.1



Fuente: Basado en Heinemann, 1984.

La tendencia seguida por el deporte en el ámbito económico, se puede apreciar en dos dimensiones distintas. Una, la de la economía del deporte en clubes, organizaciones, y la correspondiente expansión del mercado, especialmente en los últimos quince años, que ha llevado a un mayor interés y preocupación en materia de gestión de entidades deportivas. Y, por otra parte, el evidente avance experimentado desde la tradicional carencia de visión teórica de la economía del deporte, hasta la actual interrelación casi insoluble de ambas esferas, la económica y la deportiva, ya que el deporte abre a la economía nuevos y rentables mercados de consumo y posibilidades de impulso económico y social. En este sentido, piénsese en la relación entre deporte y turismo, o la capacidad de generar empleo que las actividades relacionadas con el mundo de deporte conllevan, y que serán analizadas con más detenimiento en el siguiente capítulo.

Las principales aproximaciones teóricas al estudio de la importancia económica del deporte lo han hecho en un sentido más amplio, considerando la magnitud de los bienes y servicios de ocio (tiempo libre), y el crecimiento que éstos han experimentado desde mitad de la década de los sesenta, en países más avanzados como Reino Unido, y desde principios de los ochenta en el caso de España.

Por otro lado, las estadísticas muestran que en las economías occidentales más industrializadas, es dónde más se ha incrementado el gasto en bienes y servicios relacionados con el ocio y el deporte (Edwards, 1981). Según estimaciones de US News y World Report el gasto total en bienes y servicios relacionados con el ocio en los EE.UU, fue de 244 miles de millones, en 1981, un 321 por ciento más que en 1965. Sólo el jogging tenía en esas fechas unos 36 millones de practicantes, que gastaban unos 328 millones de dólares en zapatillas para correr. Por su parte, Martin y Mason (1979) estudiaron las principales categorías del gasto en tiempo de ocio en el Reino Unido, entre 1970-77, y observaron que el consumo de este tipo había crecido a un ritmo del 3,6 por ciento anual en este período, mientras que el gasto en deporte y en actividades relacionadas con él, se habían incrementado a una tasa del 8,1 por ciento anual.

Bastante coincidentes con estas conclusiones se muestran los resultados de la investigación realizada por Gratton y Taylor (1985), en el Reino Unido, que utilizan la información publicada por el Departamento de Trabajo de este país, basadas a su vez en la Encuesta de Gastos Familiares, y que recoge el crecimiento registrado entre 1967 y 1977 en el gasto en bienes y servicios deportivos, sin incluir la ropa. Concretamente, según estas estimaciones la proporción que el gasto en consumo de deporte representa sobre el total de renta disponible por las familias, ha pasado del 4,1 por ciento en 1970 al 5,4 por ciento en 1977.

Otros trabajos más recientes han demostrado que no se aprecian signos de abatimiento en esta explosión de la demanda deportiva entre los años ochenta y noventa. Un factor determinante en el mantenimiento del interés por el deporte lo han desempeñado los cambios tecnológicos que han reestructurado el mercado laboral, posibilitando que la media de horas trabajadas a la semana disminuya. En este sentido, conviene recordar que la demanda de deporte y tiempo libre es especialmente dependiente de la cuantía total de tiempo de ocio disponible.

El interés por los estudios, publicaciones, experiencias, publicados en libros de deporte, está sin duda relacionado con un cambio en las preferencias de las personas acerca de su tiempo de ocio, y por un anhelo de conocer más y mejor diferentes aspectos del deporte, en general, o de algunas modalidades deportivas, en particular.

Sin embargo, y como ya hemos señalado anteriormente, una de las principales dificultades del análisis del deporte se deriva de la gran variedad de actividades que se encuadran dentro de esta definición. En este sentido, The European Sport For All Charter (Council of Europe, 1980), recoge una clasificación de actividades que tratan de ayudar a resolver este problema. Así, distingue:

- ❑ Juegos competitivos y deportes que se caracterizan por la aceptación de las reglas y la réplica del equipo contrario.
- ❑ Actividad o pasatiempo que se practica al aire libre, y en el que los participantes tratan de salvar los obstáculos del medio en el que se encuentran (campo, bosque, montaña, o agua o nieve, en el caso del ski o surfing). El reto consiste en superar las dificultades que plantea las particularidades del medio seleccionado y las condiciones climatológicas, tales como viento....
- ❑ La realización de movimientos estéticos que incluyen actividades de interpretación, por ejemplo la danza, patinaje, gimnasia rítmica y natación sincronizada.
- ❑ Actividades de *acondicionamiento*, tales como ejercicios o movimientos que en un primer momento no producen un resultado positivo, pero cuyos efectos a largo plazo pueden generar una mejora o un mantenimiento de las condiciones psíquicas, de la capacidad de trabajo y rendimiento, y en consecuencia, una agradable sensación de bienestar.

Esta clasificación fue complementada por Rodgers (1978), que apuntó cómo una combinación de estas características está presente en prácticamente todas las actividades deportivas, y en particular, las dos primeras. Además, incluyó una última consideración de deporte, como toda aquella actividad que tiene lugar en el sistema respiratorio y muscular, con un nivel reducido de estrés, y cuya realización requiere de una coordinación psíquica. Ésta última clasificación incluiría a deportes como el automovilismo, motociclismo o ajedrez. Resulta por tanto necesario profundizar en las características particulares que diferencian a las distintas actividades deportivas.

Las características económicas del deporte y las actividades recreativas

El deporte engloba un amplio espectro de bienes y servicios, por lo que resulta imprescindible partir de estos diferentes grupos de productos y de sus características con el fin de delimitar el campo de actuación de la Economía del Deporte, y para entender la configuración de la oferta y la demanda. Se podría decir que el deporte se desarrolla a partir de la conveniente adquisición, combinación y explotación de grupos de productos diferenciados o de bienes y servicios incluidos en ellos. Cada uno de los componentes de un producto es percibido por el usuario en sus diferentes elementos, pero en suma, es considerado como deporte en general, de forma que este bien o producto puede no tener una caracterización clara, con propiedades exactamente definidas.

De este modo, siguiendo la clasificación de Dietrich, Heinemann y Shubert (1990) se pueden aplicar cuatro criterios sobre el deporte como bien económico:

1. Una tipificación de los grupos de producto relacionados con el deporte, centrando su atención en las diferentes formas de producción y la necesidad de utilizar diferentes estrategias de venta y marketing.
 2. El deporte como un conjunto de derechos de disposición. Este criterio es más teórico, y hace referencia a las diferentes estructuras y estímulos que se encuentran en los diferentes grupos de producto.
 3. La productividad económica de los bienes y servicios relacionados con el deporte, y la diferente rentabilidad que se obtiene de dicha actividad.
 4. El deporte como una prestación de servicios relacionada con las personas, y por lo tanto, como actividad generadora de empleo.
1. Los diferentes grupos de bienes y servicios relacionados, en cierto modo, o directamente descriptivos de la amplia definición de deporte, se pueden catalogar como:
- a. Instalaciones e infraestructura institucional, que comprendería desde las propias instalaciones deportivas en sí para realizar la actividad, hasta las infraestructuras (tales como medios de transportes, carreteras, etc...), los entornos deportivos (a modo de clubes, locales sociales, peñas, centros deportivos comerciales, hoteles con dotaciones adecuadas para la práctica deportiva,...), y la propia organización a modo de marco para los servicios

administrativos, contactos exteriores, movilización de recursos y suministro de los grupos de productos necesarios para que se puedan satisfacer los intereses de los que practican el deporte, y en el caso de las instituciones privadas (con ánimo de lucro), también los intereses económicos de tal organización.

- b. El equipamiento deportivo, que comprendería, los aparatos deportivos, la ropa deportiva, los accesorios de deporte, la alimentación, y otros medios auxiliares.
- c. Un tercer aspecto vendría dado por la prestación de servicios referida en las distintas fases del producto o bien económico "*deporte*", que comienza con el *aprendizaje* de una disciplina deportiva, con la consiguiente necesidad de disponer de entrenadores, monitores, preparadores que adiestran hasta conseguir la habilidad deportiva requerida. Por otra parte, también el *entrenamiento* va a servir para el aumento de la capacidad de rendimiento físico y como preparación para competiciones. Al mismo tiempo tendría lugar la *promoción* de talentos, a los que se les va a facilitar su preparación para adquirir un nivel de aptitudes, capacidades y motivaciones de un futuro y exitoso profesional. También habría que incluir los servicios de asesoramiento o asistencia, por ejemplo, sobre programas, iniciación en los aparatos, comportamiento alimentario y conductas saludables, corrección de problemas desde la medicina deportiva, actitudes deportivas que pueden mejorar el bienestar de las personas. Además, las manifestaciones deportivas, por ejemplo, en forma de competiciones, regatas, fiestas deportivas, también ofrecen una serie de servicios a los deportistas, asistentes como espectadores, y medios de comunicación que van a informar del evento.
- d. Por último, existirían un cuarto grupo de productos (o servicios), que podríamos considerar complementarios, ya que no son requisito imprescindible para la práctica deportiva activa, pero que son una consecuencia de la misma. En este grupo se podría encuadrar a los *espectadores*, como agentes compradores del producto que fabrica la industria del entretenimiento, los servicios *informativos* de televisión, prensa y radio, sobre los eventos y la práctica deportiva, la *publicidad* y el *patrocinio*, es decir, las posibilidades de las empresas de poder utilizar el deporte como instrumento de promoción de sus ventas. Los *seguros*, a fin de cubrir los riesgos asociados a la práctica deportiva, las *loterías y apuestas*, basadas en los pronósticos sobre los resultados de las competiciones. Asimismo, la asistencia médica, no preventiva, sino terapéutica. Por último, podríamos

establecer un grupo de productos que se derivan de la propia práctica deportiva y que no son comerciales, porque para ellos no existe un mercado, y por lo tanto, tampoco tienen precio. Por ejemplo, el sentimiento de identidad con los valores humanos de la ética deportiva, de identificación geográfica (nacional, regional, local), o sentimientos de generosidad y tolerancia, de preocupación por la salud, de inquietudes culturales...El deporte se convierte, de esta forma, en una fórmula de socialización, con un importante componente cultural y de formación humana. (En la exposición de motivos de la Ley del Deporte de Andalucía, se recuerda que “... *la práctica deportiva se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales,..., y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo*”).

Este conjunto heterogéneo de bienes y servicios relacionados con el deporte son valorados por el usuario (comprador, socio, inversor), según cuatro dimensiones: (a) Las propiedades técnicas que se derivan de este bien, (b) sus cualidades (en términos de coste económico, duración, seguridad, daños que puede causar sobre la salud, el medio físico), (c) la localización en el espacio, es decir, la distancia a la que se encuentra (relación con el tiempo), accesibilidad al sitio, etc., y por último, (d) la utilidad que reporta, que como se tratará más adelante, puede referirse a la satisfacción de objetivos individuales de consumo, en función de las perspectivas de comercialización, o a la que pueda derivarse de esos efectos favorecedores del proceso de socialización.

2. El deporte va a generar un conjunto de derechos, derivados de la no siempre clara configuración de la titularidad del derecho de propiedad. En concreto pueden distinguirse
 - a. Los derechos de acceso y de utilización, que se rigen según exista la posibilidad de exclusión de una práctica o de un servicio deportivo, y que dependerá de que se trate de un bien público, un bien privado (o de mercado) o un bien preferente.
 - b. Los *bienes públicos* se caracterizan porque no se puede excluir a nadie de su utilización debido a razones técnicas, y el bien no se gasta con la utilización, de forma que no se reducen las posibilidades de empleo para nadie.
 - c. En los *bienes de mercado*, la exclusión tiene lugar si no se paga el precio de un servicio, y por lo tanto sólo tiene derecho a la utilización el que haya pagado el precio exigido.

- d. Los *bienes preferentes* o *bienes de club*, se caracterizan porque todo aquél que posee un permiso de acceso puede utilizar el bien con la intensidad que desee, pero los demás están excluidos de esa utilización, (es decir, el derecho de acceso depende de si se es miembro o no del club).
 - e. Los derechos sobre los beneficios, es decir, los derechos de disponer de los beneficios generados por la actividad deportiva, o por el espectáculo que la actividad deportiva supone (ejemplo de deportistas en equipos profesionales, carreras de caballo, regatas,...).
 - f. Los derechos de transferencia, que se refieren tanto a la posibilidad legal de poder vender, regalar o legar un bien, como a la posibilidad de poder ceder diferentes derechos de utilización, como en el caso del arrendamiento, alquiler o préstamo. En muchas ocasiones, estos derechos pueden tener limitaciones, así, los forfait o la condición de miembro de un club a menudo no son transferibles. Un ejemplo típico es la denominada “reserve clause” en los deportes profesionales americanos de los años sesenta, por los que los derechos de un jugador eran cedidos durante toda su carrera deportiva al club que lo había adquirido, y por lo tanto, no existía la posibilidad de negociar el derecho de transferencia.
 - g. Los derechos de participación, que se refieren a en qué medida y forma, una persona puede decidir participar en una actividad deportiva o sobre los derechos de acceso a la misma. Estos derechos de disposición contienen restricciones de tipo espacial (esquí en pistas concretas), temporal (horario de un pabellón de deportes), o técnicas (carné de conducir para el automovilismo).
3. Los resultados de una determinada práctica deportiva, tanto desde un punto de vista coloquial como desde un enfoque más económico, dependerán de la magnitud y de las exigencias de la organización. Así, un deporte puede ser informal con reducidas exigencias de equipo, o puede ser muy formalizado, que requiera equipos materiales muy complejos. En el punto intermedio, podría encontrarse algunas prácticas deportivas que requieren unas instalaciones costosas, pero que se practican como aficionado y no profesional, como forma de esparcimiento, (caso de las piscinas cubiertas, pistas de tenis...).
4. Una buena parte de los productos deportivos lo representan las prestaciones de servicios, que presentan algunas particularidades. De una parte, existe un elevado grado de incertidumbre acerca

de las necesidades de estos servicios a priori, es decir, cuantificar cuánto hay que ofrecer debido, entre otras causas, a la dificultad de detectar las preferencias del público, (por ejemplo, en el caso de tratamientos médicos, asesoramiento jurídico, servicios terapéuticos, protección policial, ayuda psicológica, etc...). Otra característica de la prestación de servicios deportivos es que, a menudo, el consumidor es también, al mismo tiempo, el productor o generador del producto deportivo. En relación con esto, frecuentemente, la calidad del resultado de la prestación o la duración de la misma necesaria para el logro de un determinado objetivo, depende de la predisposición para la participación y la colaboración del cliente/socio y de sus aptitudes. De esta forma, la prestación de servicios requiere, a pesar de la estandarización de los métodos, un análisis pormenorizado de la situación y de las personas individualmente.

III.3. La importancia económica del deporte: evolución y tendencias

En esta sección y sin ánimo de ser exhaustivos, vamos a realizar un análisis de la evolución a lo largo del tiempo de la importancia económica de las actividades deportivas, al tiempo que se ofrecen algunas consideraciones acerca de las posibles tendencias futuras de este tipo de actividades. Durante mucho tiempo, los principios éticos asociados al deporte, tales como la solidaridad, el espíritu de lucha desinteresado o el trabajo voluntario, caracterizaron el papel del mundo del deporte en la sociedad, presentando una muy limitada importancia desde el punto de vista económico, tanto en la comercialización de bienes y servicios productivos como en la aplicación de las leyes del mercado a la organización de actividades deportivas.

La explicación a estas limitaciones provienen del clima cultural y social de la época en la que empezó a desarrollarse el deporte, sobre principios del siglo XX, coincidiendo con la ideología de los Juegos Olímpicos de la Era Moderna, cuyo máximo exponente fue el barón de Coubertin, quién defendía el carácter noble, caballero y amateur del deporte, propio del *gentleman* inglés, de clase alta, para distinguirlo de los “nuevos ricos” norteamericanos. En EE.UU., el economista Veblen (1899), critica en su libro *Teoría de la clase ociosa*, la sociedad del cambio de siglo, y en relación al deporte, dice que es practicado en Norteamérica por los nuevos ricos, como forma de demostrar su capacidad de consumo, su status social, su bienestar y el tiempo libre del que disponían. Esto explica el furor de los deportes caros o que requieren mucho tiempo de dedicación, tales como el golf, el tenis o la vela.

Por otra parte, las asociaciones deportivas trataron de evitar que se produjera una expansión en el mercado para así conservar el control sobre el deporte. Las organizaciones deportivas, como el COI y las federaciones nacionales e internacionales, eran las máximas responsables de las organizaciones de todas las competiciones, establecían las reglas y las condiciones para participar. Con el paso del tiempo la autonomía del deporte se redujo a causa de una creciente comercialización, que primero se produjo en EE.UU., por la aparición de cárteles del deporte, que funcionaban de forma independiente de las federaciones deportivas, por la creciente influencia de los medios de comunicación, y por la intervención del Estado.

Ante estos cambios, las organizaciones deportivas se defendieron durante largo tiempo de esta pérdida progresiva de influencia. Así, la creciente importancia de la racionalidad económica y de las leyes del mercado, la comercialización del deporte como mercancía tropezó con el rechazo de muchos dirigentes deportivos. Durante este período coexistieron dos formas opuestas de relación entre deporte y economía. De un lado, se produjo una ampliación de las fronteras económicas del deporte, y cada vez más, la economía del deporte era ordenada de acuerdo a las estructuras típicas de la economía de nuestra sociedad: mercado, administración, burocracia y profesionalidad. Pero, al mismo tiempo, se intentaba en la organización del deporte preservar el ideal del deporte amateur, el voluntariado, las estructuras democráticas de decisión y el aspecto honorífico frente al mercantilista de las fuerzas del mercado. Algunos clubes y asociaciones solucionaron el problema convirtiéndose en empresas, aunque bajo la consigna de los viejos ideales amateurs.

Heinemann (1998) establece cuatro formas de relación entre deporte y economía:

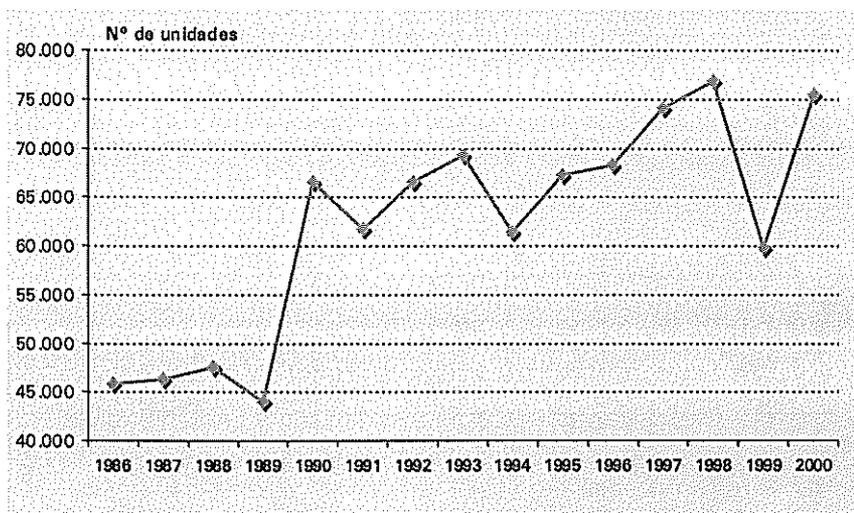
- Las relaciones ideológicas y de valoración del deporte, con las que se hace referencia a la creciente extensión dentro de las organizaciones y fórmulas deportivas de los criterios de racionalidad económica y optimización de beneficios, y el deporte se rige de acuerdo con estructuras típicas de la economía de mercado y, al mismo tiempo la filosofía que impregna todas las organizaciones deportivas (idea de deportividad, juego limpio, etc...) encuentran un amplio o mayoritario reconocimiento en otros muchos ámbitos de la vida social, cultural o profesional.

- Las relaciones de cooperación, cuando el mundo del deporte y el mundo económico tienen intereses coincidentes. Los patrocinios, la creación de nuevos productos, son ejemplos de esta coincidencia de intereses, y han tenido su desarrollo gracias a la apertura de los mercados de consumo.

- Las relaciones de transferencia, con la que se hace referencia a las subvenciones y donativos que se hacen al mundo del deporte, sin que en principio se produzca una contraprestación (por ejemplo, el programa ADO, ...).

- Las relaciones de regulación, cuando la redacción de un reglamento económico, las leyes, la utilización de los derechos de propiedad, etc., determinan también el desarrollo de las actividades económicas en el deporte.

Gráfico III.2
Sociedades y clubes deportivos federados en España,
1986-2000

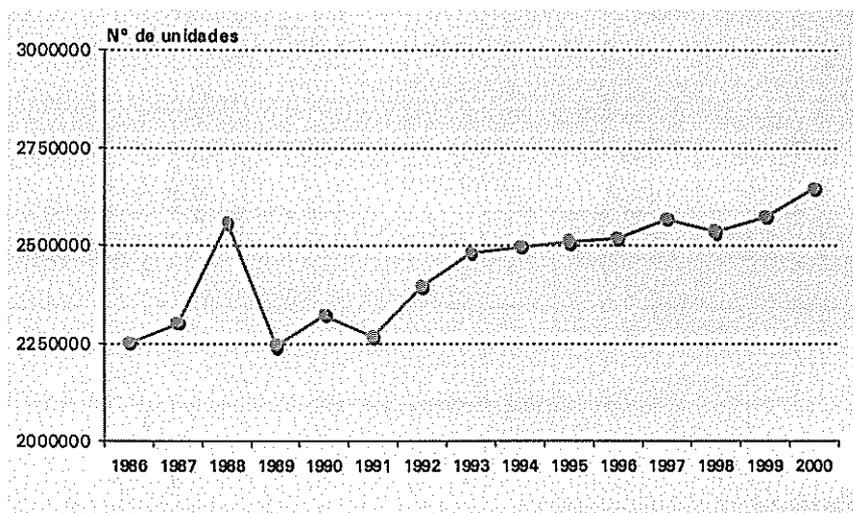


Fuente: Consejo Superior de Deportes.

Un claro indicador de cómo ha evolucionado la relación existente entre economía y deporte, es la trayectoria seguida por la cuantía del gasto público destinada a los distintos organismos de los que depende el deporte. Además, dado que disponer de información acerca de la evolución mostrada por el

sector privado del mundo del deportes es bastante más difícil, el análisis del boom experimentado desde el ámbito de lo público se convierte en una prueba evidente del creciente papel que el deporte desempeña en la vida social y económica de un país como España. En concreto, partiendo de la dotación asignada a las Federaciones nacionales, al Comité Olímpico y la construcción de instalaciones deportivas, puede comprobarse que desde la década de los sesenta y hasta finales de los ochenta (1989), el incremento en los recursos destinados a las instituciones impulsoras y, de alguna manera, canalizadoras del deporte, tanto de base como del deporte organizado a nivel profesional y espectáculo, ha seguido un ritmo exponencial.

Gráfico III.3
Licencias Federativas en España, 1986-2000



Fuente: Consejo Superior de Deportes.

Igualmente, con datos más actuales, puede comprobarse el importante crecimiento registrado por las sociedades y clubes deportivos federados en el conjunto nacional en el periodo comprendido entre 1988 y 1997. En estos años, el número de este tipo de entidades ha registrado un incremento bastante destacable, en total del 55,7 por ciento, con crecimientos en prácticamente todos los años, desde las 44.020 clubes inscritos en la federación en 1988, a los 74.108 que se encontraban federados en 1997. Especialmente notable es el aumento entre 1989 y 1990, cuando el número de entidades y clubes aumenta en 22.551 sociedades federadas. Posteriormente, el crecimiento se ralentiza a

mediados de la década de los noventa consecuencia de las repercusiones de la crisis económica sobre las instituciones deportivas.

Cuadro III.1
Evolución en el Número de Instalaciones y Espacios Deportivos entre 1985 y 1997

	Instalaciones Deportivas			Espacios Deportivos		
	Censo 85	Censo 97	Variación 85/97	Censo 85	Censo 97	Variación 85/97
Andalucía	6.692	9.771	46,01	13.178	22.082	67,57
Aragón	1.340	2.445	82,46	3.136	6.122	95,22
Asturias	1.033	1.700	64,57	1.915	3.250	69,71
Baleares	1.600	3.398	112,38	3.542	8.105	128,83
Canarias	2.320	3.660	57,76	4.046	8.011	98,00
Cantabria	1.022	1.360	33,07	1.530	2.494	63,01
Cast. y León	6.101	6.603	8,23	9.360	11.401	21,81
Cast.-La Mancha	2.593	3.817	47,20	4.427	7.293	64,74
Cataluña	8.532	11.003	28,96	20.738	29.336	41,46
Extremadura	1.445	1.961	35,71	2.425	3.853	58,89
Galicia	3.356	4.742	41,30	5.659	8.745	54,53
Madrid	3.789	5.207	37,42	10.170	15.328	50,72
Murcia	927	1.477	59,33	1.935	3.609	86,51
Navarra	1.146	1.256	9,60	2.195	2.936	33,76
País Vasco	2.577	3.058	18,67	5.483	7.941	44,83
La Rioja	485	649	33,81	1.009	1.536	52,23
C. Valenciana	3.662	4.406	20,32	8.902	12.434	39,68
Ceuta	62	78	25,81	75	170	126,67
Melilla	41	79	92,68	50	232	364,00
Total	48.723	66.670	36,83	99.775	154.824	55,17
% Andalucía/España	13,7	14,7	--	13,2	14,3	--

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

Otra referencia para comprobar la significativa presencia del mundo del deporte en la actividad económica y en la vida cotidiana de las personas se desprende de la evolución registrada en el número de instalaciones y espacios entre los censos realizados por el Consejo Superior de Deportes en 1985 y 1997. De este modo, mientras a mediados de los ochenta, existían en España un total de 48.713 instalaciones para la práctica de alguna modalidad deportiva, en 1997, esta cifra se había incrementado hasta los 66.670 recintos, lo que supone un aumento del 36,83 por ciento.

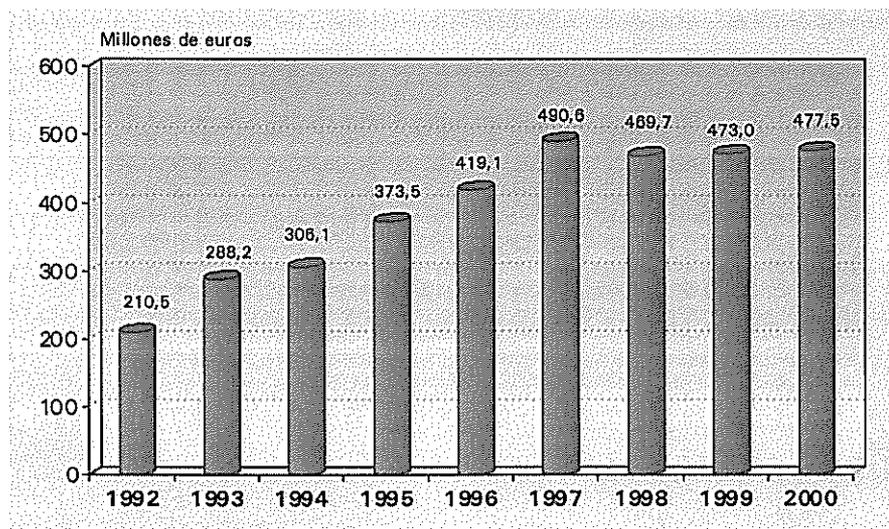
Por su parte, los espacios deportivos, dónde se incluyen otros recursos y lugares disponibles para la práctica de determinados deportes, tales como los canales de río, zonas de espeleología, rocódromos o espacios de escalada, campos de tiro, rutas de equitación, circuitos naturales de senderismo, etc..., habilitadas convenientemente, también han experimentado un notable incremento en los últimos doce años. De este modo, mientras en el conjunto nacional, en 1985, se tenían constancia de un total de 99.775 espacios deportivos, en el censo de 1997, se contaron un total de 154.824 lugares de estas características, por lo que a lo largo de este periodo se han puesto a disposición de los practicantes de deporte más del doble de las existentes con anterioridad, en concreto, 55.049 nuevos espacios deportivos.

En Andalucía, dónde las carencias deportivas eran importantes, se ha producido un positivo avance en el número de instalaciones y espacios deportivos, ya que en el censo de 1985, el Consejo Superior de Deportes cifró en 6.692 las instalaciones en nuestra región, y en 13.178 el total de los espacios deportivos existentes, representando un 13,7 y un 13,2 por ciento de los disponibles en el conjunto español, respectivamente. En 1997, por su parte, las instalaciones ascendían a 9.771, un 46 por ciento más que en el censo anterior, y los espacios habilitados para la práctica de deportes contabilizados eran 22.082, por lo que se habían incrementado en este periodo un 67,6 por ciento, representando un tipo y otro de lugares para practicar deporte en Andalucía, el 14,7 y el 14,3 por ciento del total español, respectivamente. Esta proporción, a pesar de su crecimiento, sigue siendo inferior a la que correspondería de acuerdo al tamaño de la población andaluza, que representa un 18 por ciento del total de la población española. Además, si tenemos en cuenta el mayor ritmo de crecimiento demográfico que muestra la región, en comparación con España, es de esperar que en el futuro continúe incrementándose el número de instalaciones y espacios habilitados para la práctica del deporte.

Es conveniente recordar que no sólo las razones de tipo social, progreso económico en términos de incremento de la renta, cambios en las preferencias de los individuos, sino también el giro político que vivió España en la transición democrática hizo que, en la década de los ochenta, las actuaciones públicas del Estado estuvieran encaminadas a modernizar las estructuras deportivas existentes hasta esas fechas e intentar adecuarlas a las necesidades de la sociedad. Con respecto a la financiación del deporte conviene señalar que hasta 1988, el Estado español apenas había necesitado

recurrir a los presupuestos generales para construir instalaciones deportivas, organizar competiciones o pagar al personal técnico y administrativo que atiende a las instituciones públicas del deporte, ya que el dinero proveniente de las *Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas*, más conocidas como quinielas, era dirigido principalmente al deporte y en menor medida a atender determinadas obras sociales. Ello explica porqué hasta finales de los ochenta el estado español fuera entre los países europeos el que menos dinero de su propio presupuesto invirtiera a favor del deporte. Sin embargo, es a partir de esa fecha cuando el presupuesto público del deporte se desvincula casi totalmente de los ingresos provenientes de las apuestas, y ya en 1988 el 95 por ciento del presupuesto del Consejo Superior de Deportes estaba incorporado al los Presupuestos Generales del Estado. Desde entonces, el crecimiento de estas dotaciones ha sido creciente, debiendo tener en consideración además el proceso de transferencia de competencias en materia de deportes a las Comunidades Autónomas que se inicia en esas fechas, y al que habría que sumar el resto que realizan las Diputaciones y Ayuntamientos.

Gráfico III.4
Recaudación de las quinielas de fútbol en España,
1992-2000



Fuente: Memoria de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Con respecto al periodo en el que la financiación pública del deporte provenía en buena medida del dinero de las quinielas, en el cuadro anterior se muestra la evolución de los Presupuestos para el Deporte tanto en pesetas constantes como corrientes, de acuerdo a la servicios administrativos y financieros del Consejo Superior de Deportes. Estos datos son ofrecidos por García Ferrando (1990), ya que no existen publicaciones oficiales que recojan esta información. Así, a simple vista, el incremento en los recursos destinados al deporte puede resultar sorprendente, pero en un análisis más detallado de las cifras, por ejemplo corrigiendo los efectos de la inflación, y poniéndolas en relación con los cerca de 40 millones de personas que componían la población española, los casi 26 mil millones de pesetas de dotación para el deporte en 1989 no parecen una cuantía tan desahogada.

Conviene añadir, que estos presupuestos oficiales del deporte no representan todo el dinero público gastado en deporte, ya que no están incluidas las partidas presupuestarias gastadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, y por las Diputaciones y Ayuntamientos. Tampoco recogen la totalidad de los presupuestos de las federaciones de fútbol, ciclismo, tenis o golf, en las que el dinero movilizado por el segmento profesional de tales deportes es muy importante. No obstante, representan la parte más importante del dinero gastado públicamente en el deporte. Hasta 1966, los ingresos anuales por quinielas superaron a los presupuestos del Estado destinado al CSD, pero a partir de esta fecha, esta última dotación comenzó a crecer por encima de los ingresos por quinielas. De este modo, en los años 1980, 1981 y 1982 los ingresos por quinielas que recibe el CSD representan entre el 66 y el 73 por ciento de los presupuestos para el deporte. En los años siguientes, el presupuesto del CSD proviene aproximadamente en un 50 por ciento de las quinielas, y en otro 50 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, siendo a partir de 1988, cuando casi la totalidad, un 95 por ciento de los recursos adjudicados al máximo organismo público del deporte (el CSD), provienen directamente del Estado, desvinculándose así de las quinielas. En las últimas temporadas la recaudación procedentes de las quinielas de fútbol viene registrando una evolución más discreta. En concreto, durante las últimas campañas la cuantía total ha experimentado un crecimiento más moderado, que contrasta con el excepcional aumento registrado entre 1992 y 1997, cuando la recaudación pasó de los 210,5 millones de euros a los 490,6 millones de euros, alcanzados en 1997, año en el que la recaudación por apuestas de fútbol tocó techo. A partir de esta fecha, la recaudación bajó hasta una cifra cercana a los 470 millones de euros, aunque desde entonces hasta 2000, último año para el que se dispone información, los ingresos recaudados por este juego de azar han seguido

una senda moderadamente creciente, rondando en el pasado ejercicio, 2000, los 477,5 millones de euros.

Cuadro III.2
Recursos propios y subvenciones de las federaciones
Deportivas españolas, 1998
(euros)

	Recursos propios	Subvenciones	Total
Atletismo	1.393.993,5	4.452.010,2	5.846.003,7
Automovilismo	3.946.636,1	359.543,5	4.306.179,6
Baloncesto	2.261.891,0	2.032.021,9	4.293.912,9
Caza	816.408,8	224.737,7	1.041.146,5
Ciclismo	757.726,0	1.551.653,2	2.309.379,2
Fútbol	29.810.200,4	4.417.439,0	34.227.639,3
Gimnasia	512.062,3	1.766.983,5	2.279.045,8
Golf	2.169.142,8	472.457,6	2.641.600,4
Motociclismo	1.098.109,2	827.593,7	1.925.702,9
Natación	1.097.345,9	2.723.340,3	3.820.686,2
Remo	94.899,8	1.542.456,4	1.637.356,2
Tenis	2.413.364,1	1.413.580,5	3.826.944,6
Vela	421.159,2	1.961.330,9	2.382.490,1
Otras federaciones	14.362.302,1	23.034.243,1	37.396.545,2
Total	61.155.241,4	46.779.391,3	107.934.632,7

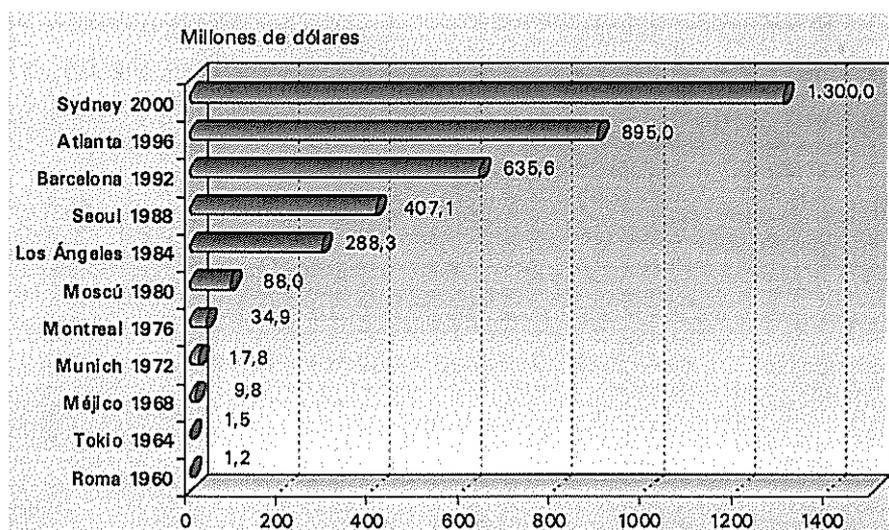
Fuente: Intervención Pública en el Deporte, *Aguirreazkuenaga I.*, 1998.

Este cambio en el esquema de financiación significó un paso muy importante en el camino hacia la modernización de las estructuras del deporte español, ya que como hemos visto el deporte moderno depende cada vez más de fuentes privadas y comerciales para su desarrollo, lo que no impide que la financiación pública continúe representando una proporción importante.

Aguirreazkuenaga en un trabajo de 1998, en el que analiza el papel de la Intervención Pública en el Deporte, resume en un cuadro las cuantías a la que asciende las subvenciones y los recursos propios que se destinan a las federaciones deportivas españolas, así como los recursos propios de los que disponen éstas. De acuerdo con esta relación, las subvenciones totales concedidas a tales federaciones en 1998, alcanzaron los 46,8 millones de euros, prácticamente tres cuartas partes de los recursos propios de tales organismos. Por otra parte, destaca el importante peso que ostentan las subvenciones a las federaciones correspondientes a aquellas modalidades deportivas que gozan de

mayor popularidad, como el atletismo, el fútbol, la natación, el baloncesto, y otros algo más minoritarios, pero también muy populares, como la vela, el ciclismo, el remo, el tenis, etc...

Gráfico III.5
Derechos televisivos en los JJ. OO. de Verano



Fuente: Brunet, 1994, *The Economist*.

A pesar de la importante contribución pública, no cabe duda de que se ha producido un cambio de rumbo en la financiación del deporte, que es claramente constatable en el creciente papel de los intereses privados en el mundo del deporte. El mejor ejemplo de este fenómeno es la “esponsorización” del deporte, y las elevadas cantidades de dinero que abonan las cadenas de televisión en concepto de retransmisiones deportivas.

La importancia económica del deporte puede comprobarse en el ritmo de crecimiento experimentado por la facturación de los derechos de televisión pagados para poder retransmitir los Juegos Olímpicos, que para Sidney’2000 ha superado los 1.300 millones de dólares, el doble de los correspondientes a las Olimpiadas de Barcelona’92 que ya se consideraron un récord, y más de 1.000 millones por encima de los derechos exigidos para la retransmisión de los históricos juegos de Los Angeles, en 1984. Además, el incremento en la cuantía de estas cifras, es notablemente superior al aumento progresivo en el número de países, deportistas y modalidades deportivas participantes (ver

cuadro III.3) lo cual es indicativo de la relevancia que los aspectos económicos financieros desempeñan dentro del mundo del deporte.

Cuadro III.3
Juegos Olímpicos de Verano 1956-1996

Año	Ciudad	Naciones participantes	Deportes celebrados	Participantes		
				Hombres	Mujeres	Total
1956	Melbourne	72	17	2.958	384	3.342
1960	Roma	84	17	4.738	610	5.348
1964	Tokyo	94	19	4.457	683	5.140
1968	Méjico	113	18	4.750	781	5.531
1972	Munich	122	21	6.659	1.171	7.830
1976	Montreal	92	21	4.915	1.274	6.189
1980	Moscú	81	21	4.320	1.192	5.512
1984	Los Ángeles	140	21	5.458	1.620	7.078
1988	Seoul	160	23	6.983	2.438	9.421
1992	Barcelona	171	25	7.555	3.008	10.563
1996	Atlanta	197	25	6.813	3.506	10.319
2000	Sidney	199	27	6.582	4.069	10.651

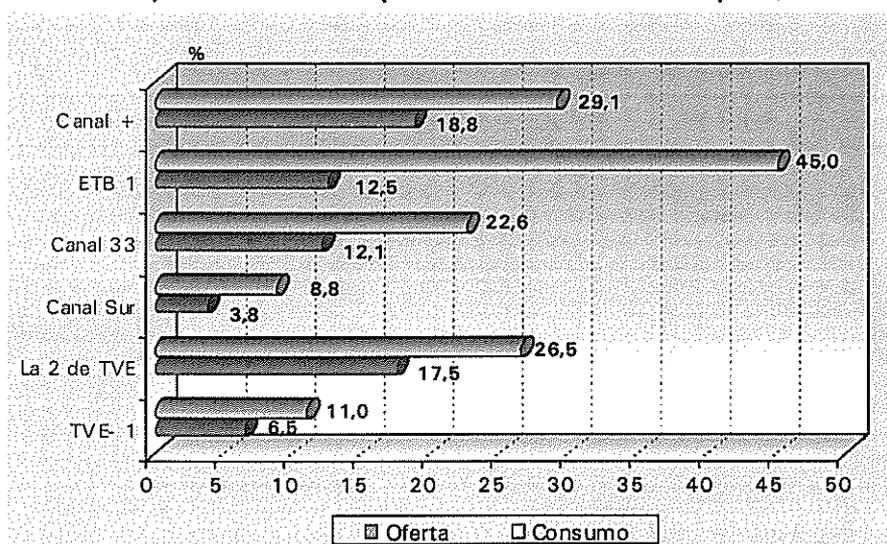
Fuente: USA Today

En el ámbito de las comunicaciones en España, durante la década de los noventa se produjo otro factor que también ha contribuido a la diversificación y al crecimiento de la oferta de deporte en televisión, es el de la entrada de cadenas privadas y otras de carácter público autonómicas en la televisión. Estados Unidos fue el primer país en crear una emisora dedicada en exclusiva al deporte con la puesta en marcha en 1979 de ESPN. Más adelante, este tipo de cadenas se ha multiplicado y quince años más tarde, sólo en Europa, ya existían nueve emisoras que realizaban su programación vía satélite, en emisión directa o codificada (una de ellas es Teledeporte, propiedad de TVE).

Además de estas cadenas monotemáticas, también en las emisoras convencionales se ha producido, en líneas generales, un aumento de los contenidos deportivos debido, sin duda, a la capacidad del deporte para satisfacer las necesidades de la televisión y viceversa. Así, el deporte ofrece espectáculo y emoción a unas emisoras deseosas de obtener altos índices de audiencia y elevados ingresos publicitarios. La televisión, a su vez, puede financiar el deporte mediante el pago de derechos

televisivos y favoreciendo la contratación de patrocinadores y publicitarios. Para llegar a estos acuerdos, tanto la TV como las empresas o instituciones deportivas, han tenido que adaptarse a los requerimientos del mercado. De este modo, el deporte ha debido en algunos casos variar sus reglas para reducir el tiempo de juego en el desempate, para eliminar tiempos muertos, favorecer los cortes publicitarios, espectacularizar el juego, etc..., y resultar así más telegénico. De igual forma, ha adaptado su calendario a las necesidades programáticas del medio, variando la hora, el día, el mes e incluso el año de realización para posibilitar la existencia de un flujo constante de acontecimientos deportivos.

Gráfico III.6
Oferta y consumo* de deporte en la televisión en España, 2000



* Se entiende por oferta el porcentaje de programación dedicado por las cadenas a cada género. Por consumo se entiende la aportación relativa de cada género a la audiencia de las cadenas. Fuente: Anuario Estadístico de España, INE.

Por su parte, la televisión se encarga de *construir* el acontecimiento deportivo, preparando al espectador para lo que supone la culminación del espectáculo, la retransmisión en directo, ya que teniendo en cuenta los modernos sistemas de captación y transmisión de sonido e imágenes, la retransmisión podrá contar con todos los ingredientes necesarios para mantener la máxima atención del espectador: cobertura desde múltiples cámaras, ralentizaciones, repeticiones, personalización, puntos de vista atractivos, insólitos, etc... En definitiva, la televisión llega a convertir en más

espectáculo la actividad deportiva, siendo muy a menudo una retransmisión deportiva, uno de los programas que más capacidad tiene para alcanzar audiencias máximas.

Como ya se ha mencionado, las cadenas de televisión españolas han registrado un incremento en su programación de la oferta deportiva, aunque se observan diferencias en función de las diversas opciones de que han podido disponer (autonómicas, emisoras privadas que forman parte de un grupo de comunicación). Así, la televisión catalana, que poseía dos emisoras (TV3 y Canal 33), ha optado por reproducir el modelo de TVE, desplazando gran parte de la programación deportiva a la segunda cadena, pero incorporando los deportes de mayor audiencia, como los partidos de Copa de Europa del F.C. Barcelona, a la primera cadena.

De este modo, el porcentaje de programación deportiva que emite Canal 33 es el más elevado de una cadena de TV en España, ya que un 33,7 por ciento de su emisión estaba dedicada al deporte en 1994. Por su parte, el espectáculo deportivo suponía el 25,4 por ciento de la programación de ETB-1, el 13,6 por ciento de la televisión autonómica gallega, y un 10,6 por ciento de Canal Plus en su cadena más generalista (además, tiene otros canales específicos para el deporte). Asimismo, cabe destacar que prácticamente, todas las cadenas excepto Canal Sur (debido a que suprimió la edición diaria de mediodía del programa *La jugada*) ha aumentado su tiempo dedicado al deporte, entre 1990 y 1994. En líneas generales, se aprecia en el conjunto de las emisoras españolas una mayor oferta deportiva en sus programaciones, especialmente en las cadenas más importantes (TVE, TV3), que recuperan su protagonismo deportivo al transmitir grandes espectáculos deportivos en hora de máxima audiencia. Asimismo, los análisis de audimetría los programas deportivos no sólo alcanzan las máximas audiencias también la duración media de estas audiencias ocupa más tiempo (la expectación de un partido de fútbol, por ejemplo, puede hacer que el periodo de máxima audiencia dure cien minutos, mientras que una teleserie ronda la media hora).

Aunque en menor medida que la televisión, la prensa también ha contribuido poderosamente al desarrollo del deporte de masas, a su práctica, a la afición popular, y también a su comercialización y explotación. En la actualidad, las ventas de prensa deportiva diaria es una prueba del interés que el deporte suscita en la sociedad, sin duda su trayectoria comercial está ligada al acontecimiento deportivo que ha ayudado a crear y del que se nutre día a día. En sus orígenes, a principios de siglo,

los periódicos deportivos eran promovidos por los fabricantes de bicicletas (posteriormente la industria del automóvil y la aeronáutica) ya que en aquella época era el ciclismo y las carreras de caballos las actividades deportivas profesionales que más aficionados tenían, y a los que la prensa iba dirigida, con la intención de crear nuevos adeptos.

Cuadro III.4
Difusión de diarios deportivos* en España, 1945-2000

Año	Número de lectores
1945	58.827
1955	115.684
1968	346.693
1977	367.602
1985	374.567
1994	723.664
1998	801.739
1999	767.432
2000	787.307

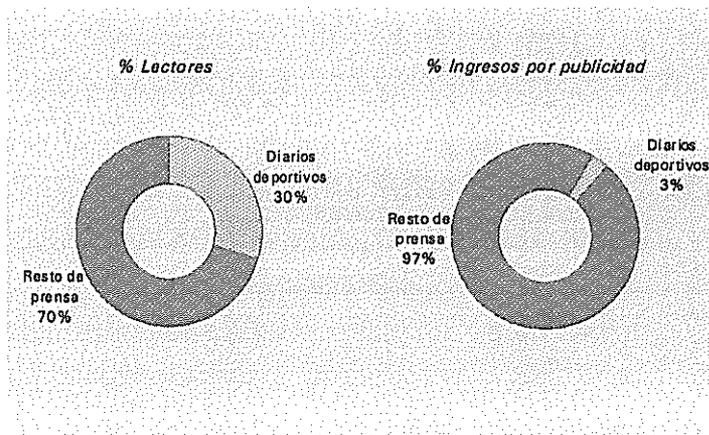
*Los diarios son *Marca*, *As*, *Sport*, *Mundo Deportivo*, *Dicen*, *Jornada Deportiva*, *Súper Deporte*.

Fuente: OJD y Ministerio de Educación y Cultura.

Los diarios deportivos son un medio de comunicación muy importante en los países latinos de Europa y América, en la Europa del Este y en Japón. Curiosamente en los países anglosajones, a pesar del gran interés masivo por el deporte, y de contar con gran parte de los mejores deportistas y clubes del mundo, no existe prensa diaria especializada, y la información deportiva es suministrada en otros diarios de información general e incluso en la prensa sensacionalista.

La interrelación entre la actividad deportiva y el sistema mediático tiene bastante similitud en España con respecto al conjunto de Europa occidental, preferentemente con países como Francia, Italia, y Portugal, en los que este tipo de prensa se encuentra muy consolidada, habiendo registrado en los últimos años un incremento muy importante debido probablemente al mayor calado del deporte sobre la sociedad, tanto por la ampliación de los espectáculos deportivos de masas, la diversificación de la oferta de modalidades deportivas que tienen interés para el público, la mayor práctica de deportes por parte de la población, el aumento de la oferta deportiva en otros medios (radio, TV), etc...

Gráfico III.7
 Importancia de la prensa deportiva en España



Fuente: Estudio General de Medios.

En el cuadro III.4 se presenta la evolución de los diarios deportivos en España, prácticamente desde su aparición como diarios (anteriormente algunos eran como El Mundo Deportivo, un semanario que se convirtió en diario), y que muestra un crecimiento muy importante de la difusión de este tipo de prensa, resultando especialmente destacable el incremento experimentado entre 1985 y 1994, con casi el doble de lectores en diez años.

Cuadro III.5
 Posición de los diarios deportivos en el ranking general (nº lectores/día)

	Nº lectores/día	% sobre el total
Marca	2.087.000	16,7
El País	1.511.000	12,1
El Mundo	948.000	7,6
Abc	802.000	6,4
El Periódico	767.000	6,1
As	686.000	5,5
La Vanguardia	615.000	4,9
El Correo Español	543.000	4,3
La Voz Galicia	482.000	3,9
El Mundo Deportivo	429.000	3,4
Sport	414.000	3,3
Otros	3.212.000	25,7
Total lectores de diarios	12.496.000	100,0

Fuente: Estudio General de Medios, Año móvil febrero-noviembre de 2001.

Los datos más recientes que proporciona la Encuesta General de Medios para 2001, por su parte, sitúan a cuatro diarios deportivos entre los periódicos con más lectores en España. En concreto, Marca se sitúa no sólo a la cabeza de la prensa deportiva nacional sino que es el diario más leído, incluso con más difusión incluso que diarios de prensa general (El País, El Mundo o ABC), con más de dos millones de lectores al día . Por su parte, As es el segundo diario deportivo y el sexto periódico de mayor tirada (con aproximadamente 686 mil lectores, en 2001). Por su parte, el Mundo Deportivo y el Sport ocupan la posición décima y undécima, respectivamente, en el ranking de difusión la prensa diaria.

Con respecto a la tendencia futura de la importancia económica del deporte en las sociedades modernas, del análisis realizado es posible obtener un patrón acerca del comportamiento general mostrado en los últimos años, esperándose una evolución positiva en el futuro. Tal y como hemos visto, el deporte se puede interpretar como una forma de expresión cultural en las sociedades modernas, cuyo avance va asociado de forma directa al desarrollo económico. Es el aumento de los niveles de desarrollo lo que ha permitido que los individuos dispongan de una mayor nivel de renta junto con un mayor tiempo de ocio. La conjunción de ambos elementos es uno de los principales factores impulsores del desarrollo del deporte en las últimas décadas, a lo que habría que añadirle la mayor preocupación por la salud y el culto al cuerpo. En general, tanto el tiempo dedicado al ocio, como el gasto monetario que supone, han aumentado en los últimos años y es previsible que lo siga haciendo en el futuro. Así, el mayor desarrollo económico hace que en términos relativos se dedique una mayor cantidad de renta a actividades recreativas, entre las que tiene especial importancia el deporte.

Por tanto, es de esperar que el deporte siga aumentando su importancia tanto en la esfera social como en la esfera económica en los países desarrollados. De hecho, en España y Andalucía, la importancia relativa del deporte es inferior a la que existe en otros países más desarrollados, por lo que al igual que se produce un proceso de convergencia, en términos globales, de nuestra economía con respecto a las economías más avanzadas, también cabe esperar que dicho acercamiento o convergencia se produzca en el ámbito deportivo. En definitiva, el deporte, entendido en un sentido más amplio

muestra un futuro muy esperanzador, y es previsible que se convierta en una de las principales características definitorias de las sociedades avanzadas en el siglo XXI.

III.4. Conclusiones

Tal y como hemos visto, el peso y papel del deporte dentro de la cultura de las sociedades modernas ha ido aumentando paulatinamente con el tiempo, importancia que ha crecido principalmente y a un ritmo muy elevado en los últimos años. Obviamente, este crecimiento de la importancia del deporte en las sociedades actuales ha ido parejo al aumento del tiempo de ocio, ya que el deporte es una forma de empleo de dicho tiempo. Junto a esta mayor importancia del deporte desde el punto de vista social, también ha aumentado su importancia desde el punto de vista económico, creciendo sus efectos tanto sobre el lado de la demanda de la economía, a través de un mayor gasto en este tipo de consumo, como desde el lado de la oferta, con un incremento muy importante de los sectores industriales y comercial dedicados a la producción de bienes y servicios relacionados con el deporte. Así, podemos afirmar que las actividades deportivas generan un significativo volumen de negocio, volúmenes que registran altas tasas de crecimiento, al tiempo que generan una gran variedad de efectos económicos inducidos sobre otros sectores de la economía. El deporte como negocio alcanza tanto a la práctica deportiva habitual, derivado del mayor gasto que se genera en prendas deportivas, equipamientos deportivos, etc, como al deporte profesional y de élite, a través del mayor gasto en patrocinio, etc.

En definitiva, actualmente existe una percepción de que el deporte es un sector económico que viene presentando importantes tasas de crecimiento y se espera que esta importancia siga aumentando en el futuro, tanto en términos globales como en términos relativos, al tiempo que el mundo del deporte es capaz de generar importantes efectos inducidos sobre un gran conjunto de sectores económicos con los que está más o menos relacionado. De hecho, esto provoca que una gran cantidad de países compitan entre ellos para organizar grandes eventos deportivos, hecho que descansa en la percepción de que los beneficios económicos que se generan son ampliamente superiores a los costes.

Por otra parte, el sector deporte, es un sector relativamente joven, que se ha desarrollado fundamentalmente en las últimas décadas, desarrollo que ha ido paralelo a la importancia que la

sociedad le ha ido confiriendo al deporte como actividad social. Con respecto a su futuro, hemos de indicar que el deporte, como forma de ocio, presentará una mayor importancia en las sociedades modernas, no sólo por el mayor tiempo de ocio, sino por el incremento en su participación relativa dentro de este tiempo. Por tanto, es un sector con importantes perspectivas de futuro, constituyéndose en uno de los principales ejes del desarrollo, no sólo social sino también económico, de las sociedades modernas.

Capítulo IV

EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA

IV. EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

IV.1. Introducción

En el capítulo III hemos analizado los aspectos básicos de la interrelación entre deporte y economía, y cómo el deporte puede constituir un sector económico muy importante en las economías desarrolladas, a la vez que se evidencia el aumento de su importancia a lo largo del tiempo, principalmente en las últimas décadas. En este capítulo vamos a profundizar en dicha interrelación, analizando los principales efectos del deporte sobre la actividad económica.

En primer lugar, analizaremos los efectos del deporte sobre la actividad económica general y sobre el nivel de empleo. Así, consideramos al deporte como un sector productivo más que, de acuerdo a la mayor importancia que ha ido adquiriendo con el paso del tiempo, está consiguiendo incrementar de forma progresiva y constante sus efectos sobre el nivel general de actividad económica y sobre un número más elevado de personas a las que da empleo.

En segundo lugar, analizaremos los efectos del deporte sobre el turismo, considerando la existencia de forma diferenciada de una tipología turística vinculada a la práctica deportiva y a la celebración de grandes acontecimientos deportivos. Además, esta fórmula de turismo tiene cada vez un peso más significativo y, sin duda, aún puede generar mayores efectos económicos. En particular, la celebración de grandes eventos deportivos tiene una repercusión muy positiva sobre el sector turístico, no sólo por la afluencia de visitantes durante la celebración de dicho acontecimiento deportivo, sino también por el incremento del flujo futuro de visitantes que se produce a consecuencia del conocimiento y de la promoción de la localidad organizadora y del área de influencia.

En tercer lugar, trataremos de analizar el desarrollo de las actividades comerciales relacionadas directamente con el mundo del deporte. Este sector es la principal muestra de la explosión económica que vive el deporte como consecuencia del importante papel que desempeña en la vida de las personas, tanto que se ha convertido en un reflejo de los valores de la sociedad. De este modo, el sector ha experimentado elevadas tasas de crecimiento en los últimos años al hilo del boom empresarial que ha dado lugar a la creación de un buen número de industrias dedicadas a la

fabricación y comercialización de, no sólo equipamiento deportivo sino también de ropa, calzado deportivo, complementos, etc, tratándose normalmente de un mercado de competencia monopolística, donde las marcas y el diseño se han convertido en la característica principal de estos bienes.

Estrechamente vinculado con el anterior, se encuentra el mundo de la publicidad y del patrocinio del deporte profesional, en el que nos centramos en la última parte de este capítulo. Como es sabido, la institucionalización del deporte como un espectáculo, en encuentros regulares de ámbito regional, grandes competiciones nacionales o eventos de carácter internacional, supone un fenómeno de masas y que cada vez mueve una mayor cifra de negocio, por lo que a pesar de su complejidad resulta interesante intentar una aproximación de sus efectos económicos.

IV.2. Deporte, actividad económica y empleo

El deporte puede considerarse como un sector productivo¹, que en la actualidad muestra signos de un enorme dinamismo, presentando altas tasas de crecimiento. De este modo, la importancia económica del deporte ha ido en aumento gracias tanto a su práctica activa como al creciente interés que despiertan los grandes acontecimientos deportivos, que le han convertido en uno de los negocios con más futuro en el momento actual, con cifras de facturación que no paran de crecer en un mercado donde las fronteras parecen no existir. De ahí que sus efectos sobre la actividad económica general hayan pasado de ser marginales a ser considerados muy relevantes.

En este sentido, la importancia social y económica del deporte se fundamenta tanto desde sus aspectos profesionales o de espectáculo, como desde la perspectiva del deporte como forma de ocio y práctica saludable, lo que hemos denominado anteriormente como “*deporte para todos*” y ambos son los que han hecho que la actividad deportiva a nivel agregado represente en la actualidad un sector muy importante, que da empleo a un buen número de personas en los países desarrollados.

Es por ello que resulta necesario considerar los efectos beneficiosos que puede ejercer sobre el mercado de trabajo un incremento en la dotación de infraestructuras deportivas, ya sea por un gran

¹ Fundamentalmente desde el punto de vista de la demanda, no de la oferta, ya que existen parcelas del deporte fuera de las estructuras deportivas existentes.

acontecimiento deportivo, de carácter extraordinario, (Juegos Olímpicos, Juegos del Mediterráneo, etc.) o por una mejora en la red de instalaciones de servicios, pabellones y centros para realizar deporte, como provisión de un servicio público. Esta mejora en la cantidad y en la calidad de los servicios referentes al ocio, y al deporte, ya sea como practicante o espectador de un gran evento deportivo va a tener, sin duda, una repercusión positiva sobre la actividad económica y por añadidura sobre el mercado de trabajo.

Asimismo, si la sociedad presenta un mayor interés por el deporte como espectáculo, los agentes implicados en su organización, tales como las Federaciones (con estructura territorial), las ligas profesionales y las propias entidades deportivas (clubes y Sociedades Anónimas Deportivas) experimentarán un incremento en su demanda, a la que responderán con un aumento en la producción, que implicará la ocupación de un mayor número de personas en actividades relacionadas directamente con el deporte.

Sin embargo, las fuentes estadísticas a través de las que poder constatar cómo evoluciona el empleo ante un incremento en la demanda de actividades deportivas no son numerosas, y su plasmación en tales registros es muy escasa y poco rigurosa, haciéndola poco utilizable para un análisis de este tipo. Así, los instrumentos para conocer la importancia del sector sobre el empleo serían básicamente la Encuesta de Población Activa (EPA), los censos y padrones de población, y la cifra de personas inscritas con alguna vinculación laboral a la rama de actividades deportivas en el Instituto Nacional de Empleo.

Hay que tener en cuenta que, en términos estadísticos, el deporte no se considera ninguna industria o rama específica como por ejemplo la minería, los seguros, la fabricación de maquinaria, la agricultura o similar. Por ello los mercados laborales relacionados con el deporte no se estudian estadísticamente separados, sino que para su aproximación se necesita recoger y evaluar los datos a partir de diferentes cálculos, investigaciones y estadísticas. Así, los campos profesionales vinculados al deporte dependen de la definición que tomemos de éste, y de su delimitación con respecto a otras actividades físicas y relacionadas con el tiempo libre. Es decir, habría que considerar a un fisioterapeuta que trabaja en una clínica que recupera a deportistas, el arquitecto que diseña instalaciones deportivas, el fabricante de calzado deportivo, el empleado de seguros que realiza

seguros para barcos, al que trabaja en una administración de loterías, con cuyos ingresos se contribuye a la financiación del deporte, etc.

Al mismo tiempo, cabe señalar que en el mundo del deporte hay muchos trabajadores temporales. Así, normalmente, el profesor de esquí suele tener en verano otra ocupación, al igual que el profesor de vela que en invierno puede dedicarse a otra actividad. De igual manera, la situación jurídico-laboral de estos trabajadores puede variar sensiblemente, ya que en muchos casos se trata simplemente de empleados a tiempo parcial, o de trabajos complementarios con los que obtener unos ingresos ínfimos, a nivel de subsistencia, o por el contrario, puede tratarse de contratos a profesionales de prestigio, con una vinculación mercantil de enormes emolumentos.

En España, gracias a las investigaciones de Martínez del Castillo (1993) y de Alonso, Ruesga, Saez y Vicens (1991), se cuenta con unas primeras estimaciones acerca de los empleos generados por el deporte. Así, en 1973, los ayuntamientos, centros de enseñanza no universitaria, entidades privado-asociativas y empresas privadas ofrecían 9.824 puestos de trabajo relacionados con el deporte. Esta cifra pasó a ser de 42.679 en el año 1991, último del que se disponen datos fiables. Estos datos, si son correctos, significarían un incremento neto de 32.855 puestos de trabajo, es decir una variación del 434,44 por ciento. Según este trabajo, esta cifra en 1973, representaba un 0,08 por ciento de la población activa, mientras que en 1991 este porcentaje pasó a ser del 0,34 por ciento. (Debe recordarse que estos cálculos sólo incluyen aquellas actividades relacionadas directamente con el entrenamiento, animación, docencia y dirección, ya que si se consideran otras ramas, tales como las vinculadas al comercio y a la industria, se podría estimar que el deporte en España en 1991, ascendía a un 0,96 por ciento de la población activa).

Las investigaciones realizadas por el Consejo de Europa, en 1991, a través del Grupo de Expertos del Impacto Económico del Deporte, proporciona una útil referencia a la importancia de las actividades deportivas sobre el empleo en Europa. Según las conclusiones de este estudio, en Alemania, el porcentaje del empleo en el sector deportes sobre la población ocupada total era del 2 por ciento; en Holanda del 1,5 por ciento; en Reino Unido del 1,4 por ciento y en Finlandia del 0,8 por ciento. Por otra parte, Heinemann (1984), también coincide en señalar que durante los últimos años se ha producido un aumento muy importante de la población activa en el deporte, y acifra el

número de trabajadores en organizaciones deportivas, en los antiguos estados federados alemanes en 287.000 personas (280.524 en clubes y 5.910 en federaciones), 231.000 personas en empresas privadas y 86.000 en el servicio público (incluidos profesores de Educación Física). Por su parte, con los nuevos estados, se calcula que trabajaban en el ámbito deportivo unas 678.000 personas, el 2,4 por ciento de la población activa. En el caso de España, el Estudio realizado a principios de los noventa por el Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte, en 1989, estima que el total de empleo generado por el deporte, de forma directa e indirecta alcanzaba a unas 157.200 personas.

Cuadro IV.1.			
Indicadores del mercado de trabajo en actividades relacionadas con el deporte			
	1981	1989	Variación 81/89
Ocupados totales	7.585	14.700	93,80
Hombres	5.705	10.390	82,12
Mujeres	1.878	4.320	130,03
Desempleados totales	--	2.300	--
Hombres	--	1.094	--
Mujeres	--	1.206	--

Fuente: Alonso, J., Ruesga, S., Saez, F. y Vicens, J. (1994), con datos del Censo y EPA (INE).

Además, el número de profesionales que se dedican a prácticas deportivas en España ha crecido en la última década. De hecho, se ha producido una duplicación de la cifra inicial, alcanzando en la actualidad a unas 15.000 personas de forma directa. Es de destacar que, al igual que en otros ámbitos laborales, la presencia de la mujer se ha hecho más significativa, ya que mientras el crecimiento registrado en el número de empleos ha sido del 80 por ciento en el caso de los hombres, el empleo de las mujeres en este subsector había aumentado un 130 por ciento.

El desempleo entre los profesionales afectaba, en 1989, a unas dos mil personas, representando aproximadamente el 13,5 por ciento de la población activa en esta rama de actividad (en aquel momento, la tasa de paro general en España era del 18,5 por ciento). No obstante, la proporción de parados en este subsector era notablemente superior entre las mujeres que entre los hombres, del 9,5 en los hombres frente al 21,5 por ciento en las mujeres.

Por otra parte, según los resultados del mismo trabajo, referido a 1989, la mayor parte de los profesionales del sector aparecen asociados a prácticas deportivas de entidades y organismos privados, un 61,9 por ciento del total, mientras que en actividades inscritas en las Administraciones Públicas se encontraban empleadas el 33,6 por ciento de la población activa en el subsector deportes. En relación a la categoría profesional, cabe destacar que la mayor proporción de personas (un 85,4 por ciento) tienen una relación laboral, como asalariado en el desempeño de su actividad, siendo el 64,1 por ciento asalariados fijos, y sólo un 21,3 asalariados eventuales. Mientras, únicamente un 8,1 por ciento eran autónomos y un 2 por ciento eran empresarios.

Cuadro IV.2.
Distribución de los activos profesionales por sectores económicos y categoría profesional (1989)

Por sector profesional	Nº personas	% sobre el total
Administraciones Públicas	5.544	33,6
Servicios deportivos	10.214	61,9
Sanidad	363	2,2
Otros	379	2,3
Total	16.500	100
Por categorías profesionales	Nº personas	% sobre el total
Empresarios	330	2,0
Autónomos	1.340	8,1
Socios cooperativas	49	0,3
Asalariados fijos	10.576	64,1
Asalariados eventuales	3.479	21,1
Otras situaciones	726	4,4
Total	16.500	100

Fuente: Alonso, J., Ruesga, S., Saez, F. y Vicens, J. (1994), con datos del Censo y EPA (INE).

Heinemann (1984) reseña tres grandes características o líneas de aproximación al mercado laboral del deporte. La primera trata de exponer las opciones profesionales que existen en el campo profesional del deporte; la segunda muestra que el mercado laboral del deporte es abierto y no regulado. Por otra parte, como tercer punto destacado, investiga las posibilidades y los límites de una profesionalización².

En un intento de acotar el amplio *campo laboral del deporte*, Heinemann sugiere que para enumerar todos los empleos posibles se debe combinar tres categorías. Las tareas profesionales, los campos de actividad y las instituciones en las que se realiza este trabajo. Dentro de las tareas profesionales distingue:

- labores de producción de conocimiento, es decir, tareas en el ámbito de la ciencia y la investigación.
- trabajo de gestión, con las funciones de organización, marketing, planificación, gestión de recursos humanos, así como los asuntos financieros y de venta que puede conllevar.
- tareas de instrucción, relacionadas con el entretenimiento, formación, enseñanza y animación.
- labores de producción, referentes a la comercialización de instalaciones deportivas, ropa deportiva, prestaciones de servicios relacionados con el deporte (por ejemplo, seguros).
- las tareas propias de la transmisión de información, como el periodismo deportivo, opinión pública, relaciones, etc.

En lo que se refiere a los campos de actividad, se establecen tres grandes grupos:

² Profesionalización significa la sustitución de un trabajo voluntario y no remunerado, por otro si remunerado. A la vez que el trabajo deja de estar asociado al tiempo libre, deja de tener un carácter complementario y ocasional por un trabajo que es continuado y que pasa a convertirse en actividad principal. Asimismo, un trabajo profesional conlleva la idea de un trabajo cualificado o especializado, (colegio profesional, conciencia de clase, con un ética profesional,...).

- en el primero, se incluiría las actividades relacionadas con el tiempo libre, la condición física, la salud, etc.
- las que se encuadran en el mundo de la competición y del rendimiento del deporte como espectáculo, y,
- las relacionadas con los desplazamientos que suelen conllevar la práctica del deporte, viajes, hoteles, etc.

El tercer vector, que ayuda a describir las tareas profesionales y los distintos ámbitos de actividad, se refiere a las instituciones en las que dichas labores se inscriben, tales como

- un club
- una empresa deportiva comercial
- el sector público
- empresas no deportivas, es decir, cualquier organización cuyo objeto fundamental no es el deporte, pero que ofrecen deporte para una configuración más atractiva y variada de sus actividades más básicas (una asociación cultural, un sindicato, un centro de rehabilitación médico).

Estas tres dimensiones se combinan para obtener un amplio mapa de actividades profesionales. A modo de ejemplo, el gestor (tarea profesional) trabaja en un centro deportivo de alto rendimiento (campo de actividad) de una federación deportiva (institución). El arquitecto (tarea profesional: producción) es responsable de la planificación de instalaciones deportivas y recreativas (campo de actividad) en un cargo municipal para el desarrollo urbanístico (institución). El científico investiga (tarea profesional: producción de conocimientos) para una empresa de marketing (institución) los perfiles de imagen de diferentes deportistas de alto rendimiento (campo de actividad). El profesor de educación física se convierte en animador (tarea profesional) en el deporte de tiempo libre (campo de actividad) en un hotel (institución). El periodista deportivo que trabaja para una federación de deporte (institución) realizando un trabajo ante la opinión pública (campo de actividad).

Esta tipificación del ámbito profesional del deporte puede ofrecer una primera impresión de que los mercados de trabajo están muy bien ordenados y claramente estructurados, pero no es así. El mercado laboral del deporte es difuso y complejo, ya que por regla general, no existe una separación clara entre los campos de actividad ni entre las tareas profesionales, ni siquiera, a veces, entre las instituciones. De modo que la forma de organización concreta y la configuración de las opciones es en gran medida abierta y no está regulada. Este carácter abierto y la reducida regulación se traducen en una escasa dependencia entre el acceso a un puesto de trabajo o la promoción profesional y la cualificación que es requerida para el desempeño de estas tareas.

Al mismo tiempo, supone una descripción imprecisa de las tareas profesionales y de los ámbitos de actividad y, con ello, una delimitación poco clara con respecto a otras profesiones. Además, como consecuencia de todo ello, es muy escasa la organización de las distintas profesiones (no suelen existir colegios profesionales). Un factor que también incide sobre la desestructuración del mercado laboral en relación al mundo del deporte, es la rápida transformación a la que se ve obligado éste a causa de la constante evolución de la demanda deportiva y de la fuerte competencia entre los oferentes en los mercados.

En definitiva, la mayoría de los mercados de trabajo en el deporte, a excepción de los profesores de educación física en la enseñanza reglada, se caracterizan porque no se corresponden con un modelo de mercado laboral segmentado por profesiones, clasificadas de acuerdo a la cualificación, y en definitiva, estructurado. Por el contrario, se suele tratar de mercados no regulados, abiertos, sin restricciones de acceso y, según autores como Dietrich, Heinemann y Schubert (1990), el mercado laboral del deporte es un ejemplo típico de “comercialización en el ámbito de la prestación de servicios” sin un proceso paralelo de profesionalización.

Para mostrar esta situación basta presentar un ejemplo concreto. Quien quiera convertirse en profesor de educación física en un instituto público sabe que debe superar unas oposiciones. Sin embargo, en muchos casos, en el mercado laboral del deporte no existe una delimitación precisa de las profesiones, ni de las tareas y actividades que comprenden, ni tampoco de cual es el camino a seguir para adquirir los conocimientos necesarios y el puesto de trabajo donde ponerlos en práctica.

De este modo, mientras las regulaciones del mercado de trabajo en la mayoría de los sectores productivos establecen de muy diferentes formas las cualificaciones profesionales formales que son necesarias para poder ejercer una profesión, siendo en muchas profesiones imprescindible probar una cualificación formal (aprendizaje, título universitario) para acceder a un puesto profesional, otras profesiones, buena parte de las vinculadas al mundo del deporte, pueden ser ejercidas por cualquiera independientemente de su cualificación formal. En este sentido, las investigaciones empíricas de la literatura alemana en materia de mercado laboral del deporte (Dietrich, Heinemann y Schubert, 1990; 1994) han tratado de arrojar un poco de luz acerca del funcionamiento de este mercado, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- ❑ De la cualificación no se puede identificar un patrón básico estándar, acerca de cómo se produce el acceso y la trayectoria profesional en el deporte. Normalmente, existe un proceso de profesionalización individual que conduce a un empleo en el deporte, en donde la cualificación formal influye, pero son igual o más importantes las características biográficas de la persona, en términos de actividad voluntaria previamente realizada, títulos de monitor, otras cualificaciones adicionales.
- ❑ Esta forma de cualificación no resulta de una planificación racional o profesional de la carrera, sino de una socialización individualizada en el deporte, de la integración en entornos socioculturales específicos, del contacto con personalidades influyentes, etc., y por lo tanto, de factores causales que están entremezclados con las motivaciones profesionales.
- ❑ Al contrario de la mayoría de ámbitos profesionales, la adquisición de estas cualificaciones, ligadas a la biografía individual no depende de la disposición a cambiar de lugar de residencia, sino que normalmente depende de la permanencia durante mucho tiempo en un mismo entorno local, ya que en esta situación es más factible conocer entornos, personas, adquirir experiencias, la creación y el mantenimiento de múltiples contactos con instituciones y personas.

Por otra parte, algunos autores, han señalado ciertas diferencias entre el mercado laboral del deporte y el mercado de trabajo en general, en relación a las categorías profesionales y a los tipos de

contratos. Así, señalan como inusual que en clubes y empresas comerciales deportivas se disponga de muchos empleos a jornada completa y de duración indefinida. Por el contrario, el mercado laboral del deporte tiene una estructura especial en la que aparecen una pluralidad de variedades, de formas intermedias, entre la situación de parado y empleado, tales como remunerado a tiempo parcial, trabajo profesional independiente, trabajo en la economía sumergida, trabajos en sistema de economía social, cooperativas, etc.

En Alemania, según una investigación realizada en 1994, alrededor de 500 clubes deportivos tenían un gerente a jornada completa, 650 a media jornada y aproximadamente, 2.500 no contaban con un empleo fijo. En el capítulo de entrenadores y monitores, se estima que los clubes tenían contratados a 1.400 personas a jornada completa, 1.800 a media jornada y a 20.000 eventuales. Para el caso de España, según los datos recopilados por Martínez del Castillo, en 1993, el empleo ofrecido por los clubes deportivos en nuestro país se repartía de la siguiente forma. En 1991, estaban ocupadas en el ámbito privado asociativo 9.386 personas, lo que representaría un 22 por ciento del total de empleados en el sector deportivo, siendo los centros de enseñanza no universitaria (28,47 por ciento), la empresa privada (25,17 por ciento) y los ayuntamientos (24,37 por ciento) los mayores generadores de empleo en el sector. El 56,6 por ciento de las personas empleadas en el ámbito privado-asociativo ocupan un puesto de monitor, el 13 por ciento de técnico en actividades físicas, el 21,3 por ciento de técnico deportivo superior (entrenador), y el 9,1 por ciento de dirección. Por otra parte, según este trabajo, el 72,4 por ciento de los empleos tenían un carácter temporal (Martínez del Castillo, 1997).

Según un avance provisional, más del 80 por ciento de las asociaciones deportivas en España no cuentan con ningún profesional en los puestos de gestión o enseñanza-entrenamiento. Tanto los autores alemanes como la escasa literatura española en este campo, coinciden en apuntar que en el futuro se producirán algunos cambios :

- Las tasas de crecimiento del empleo serán superiores a las actuales,
- la cualificación de los empleados asociativos aumentará, especialmente en los puestos de gestión,

- el grupo ocupacional de mayor crecimiento absoluto será el de monitores deportivos y los empleos de mayor crecimiento relativo se darán en los licenciados o técnicos en actividades físicas y animación deportiva y, en menor medida, en los técnicos de actividades en la naturaleza.
- Habrá una mayor profesionalización de la población activa y una mejora de las deficientes condiciones laborales actuales, aunque es muy posible que los empleos generados sean temporales y con reducida dedicación (Martínez del Castillo, 1997).
- Se cree que el mercado del deporte, por lo menos en muchos aspectos, va a permanecer abierto y no regulado y sólo se va a acercar, si lo hace, muy lentamente al modelo de mercado laboral segmentado, dependiente de cualificaciones y, en consecuencia, más estructurado.

Mención aparte merece la figura de los voluntarios, ya que a pesar de que no tienen una relación contractual, a menudo realizan el mismo trabajo que los asalariados, encargándose del entrenamiento de los más jóvenes, garantizando el funcionamiento de los clubes y pudiendo, incluso, estar presentes en los órganos directivos. Además, la transición de la actividad voluntaria a la profesional es fluida, aunque varía según las ramas de actividad dentro del deporte y depende de factores tales como el volumen de retribución en esa actividad, las posibilidades de relación contractual, o la creación de un grupo profesional (Heinemann, 1984).

IV.3. Deporte y turismo

La generalización de la práctica deportiva y la aparición del turismo como un fenómeno social son dos características que definen la sociedad de finales del siglo XX, y sin duda han evolucionado de forma simultánea no por casualidad. En el mundo occidental, la reducción de la jornada laboral y el reconocimiento legal de las vacaciones, como importantes logros socio-laborales, y por otra parte, el progresivo incremento de la renta, junto con la influencia de cambios culturales en la sociedad moderna, han favorecido de forma evidente la generalización de tiempo libre, que queda disponible para lo que ha venido en denominarse como actividades de ocio. Dentro de éstas, el deporte y la posibilidad de viajar y conocer otros lugares distintos de la residencia habitual durante las vacaciones, es decir, hacer turismo, desempeñan un papel preferente.

Es de esta forma que el deporte y el turismo se encuentran estrechamente relacionados, no sólo por sus orígenes socio-culturales en común, sino que también es fácilmente comprobable el interés que el deporte como espectáculo, y en especial los grandes eventos deportivos, suscitan a millones de personas en todo el mundo, hasta el punto de estar dispuesto a desplazarse desde lugares lejanos para asistir a ellos (Mundial de Fútbol, Olimpiadas, etc.). Asimismo, la práctica de determinados deportes de riesgo y aventura requieren para su realización un hábitat o entorno geográfico concreto que requiere trasladarse o desplazarse hasta lugares concretos dónde poder realizar, practicar y participar activamente en tales deportes.

Así, pueden distinguirse dos vertientes dentro del turismo deportivo. El turismo asociado a los grandes eventos deportivos, es decir, grandes competiciones deportivas a nivel nacional o internacional, en el que el deporte espectáculo representa una atracción turística por sí mismo, que propicia desplazamientos tanto de profesionales como de aficionados, que se convierten en espectadores (turistas) en el lugar dónde la competición se celebra. Y, por otra parte, aquel otro turismo deportivo en el que la práctica activa del deporte constituye la principal motivación por la que el turista se desplaza a otro lugar, bien como aficionado, bien como profesional, para participar en concentraciones, entrenamientos y competiciones. Ambos tipos son determinantes en mayor o menor medida, según las circunstancias, en la creación, evolución y desarrollo de los núcleos receptores y en la definición de las nuevas corrientes turísticas.

De alguna manera, la primera modalidad se encuentra estrechamente vinculada a la oferta creada institucionalmente, por organizaciones y federaciones deportivas de ámbito nacional e incluso internacional, aunque la colaboración de las administraciones turísticas del lugar de celebración de tales eventos juegue un papel fundamental. Por el contrario, la oferta de turismo deportivo (la primera causa en la elección del destino turístico es la práctica del deporte) responde a la demanda efectiva que los turistas realizan de acuerdo a sus gustos, preferencias, expectativas, en el lugar de destino de sus vacaciones.

A modo de ejemplo, podría citarse la creación de campos de golf en la Costa de Sol, puertos deportivos para pequeños veleros, que son demandados de alguna u otra manera por un segmento

relevante de los visitantes que eligen este destino turístico. Al mismo tiempo, la oferta de estos servicios, o instalaciones deportivas, aunque normalmente tiene un carácter complementario de la oferta turística convencional, constituyen aspectos que favorecen la atracción y creación de nuevos equipamientos e infraestructuras, que a su vez pueden generar un mayor atractivo turístico.

En los últimos años este fenómeno se ha intensificado, motivando así un creciente interés por el estudio de las relaciones que vinculan el deporte con el desarrollo turístico, que se centra principalmente en el turismo asociado al deporte de alta competición, y que incluso adquiere la categoría de un segmento turístico diferenciado. Los trabajos de cuantificación de esta vinculación, desde el punto de vista económico, tratan de evaluar el impacto *en destino* provocado por la afluencia de visitantes durante el evento, siendo imprescindible para ello estimar, de la forma más precisa posible, el movimiento de personas causado por la celebración del evento, no sólo en número, sino también el perfil de éstas (nivel de renta, motivación, gasto realizado,...).

Para aproximar la magnitud de este fenómeno turístico asociado al deporte, basta comprobar las cifras de espectadores de algunos de los eventos deportivos más relevantes del ámbito internacional, tales como el Campeonato del Mundo de Fútbol o las Olimpiadas. Así, en Francia'98, se estima que el número de espectadores que presenciaron en directo al menos un partido de fútbol de algunas de las fases del campeonato, fue de 2,7 millones de personas, de las cuales el 70,4 por ciento eran europeos, y el 29,6 por ciento restante eran de otros continentes, y considerando que la disputa de los partidos se encontraba repartida por toda la geografía gala, resulta una amplia repercusión turística.

Por su parte, Sidney, organizadora de los Juegos Olímpicos de 2000, recibió a 10.200 deportistas y cerca de 5.100 técnicos y delegados de 200 países participantes. A éstos habría que sumar las personas que eligieron Australia para pasar sus vacaciones este año aprovechando la celebración de los Juegos, (las estimaciones de asistentes eran de 250.000 visitantes olímpicos), así como los espectadores que proyectarán sus vacaciones futuras en este país entre los 3.550 millones de personas que se estima conformarán la audiencia televisiva.

A continuación, trataremos de aproximarnos al turismo vinculado al deporte haciendo una especial referencia al caso de Andalucía, en la que el peso del sector turístico sobre la economía es notablemente significativo, y considerando la distinción de turismo asociado al deporte como espectáculo singular, grandes eventos, y el relacionado con la práctica deportiva activa que desarrollan en sus vacaciones y en su lugar de destino turístico los visitantes que no residen habitualmente en dicho lugar geográfico.

El desarrollo del turismo de deporte de competición supone, no sólo un complemento a la oferta tradicional ya existente en áreas turísticas más o menos desarrolladas, sino que su consolidación representa el nacimiento de un nuevo subsector turístico que se desarrolla con autonomía. De este modo, se contribuye a aumentar y diversificar la oferta turística, creando nuevos productos que no existían con anterioridad o que no se explotaban desde un punto de vista turístico.

Sin duda, la celebración de grandes eventos deportivos supera la catalogación de oferta turística complementaria a la tradicional y convierte a la localidad o localidades anfitrionas en verdaderos polos de atracción de nuevos segmentos de demanda y en exponentes del salto cualitativo que se gesta en relación con el turismo. Al mismo tiempo, este enriquecimiento de la oferta turística (nueva tipología de turismo) traerá consigo un incremento de la demanda, que en el caso de los grandes eventos deportivos estará, al menos en buena parte, localizada en el tiempo. Sin embargo, la oferta de práctica deportiva activa puede contribuir a la destacionalización de la demanda, dependiendo de los deportes de que se trate. En el caso de Andalucía, con una excelente climatología, el factor estacional puede resultar no muy significativo ya que el calendario para la práctica de numerosos deportes es muy amplio.

Asimismo, el acondicionamiento de espacios e instalaciones para la práctica deportiva desde el punto de vista turístico puede contribuir de manera decisiva a la destacionalización de la demanda, especialmente si va acompañado de una adecuada política de planificación turística que convierta la práctica de estos deportes, tanto a nivel profesional como amateur, en una nueva oferta generadora de flujos turísticos que lleguen en épocas de menor demanda de otras modalidades turísticas. Un ejemplo ilustrativo lo constituye el éxito de diversos municipios malagueños, como el de Benalmádena, que según el Patronato Deportivo Municipal ingresó una cifra superior a los 1,8 millones de euros por

alquiler de instalaciones deportivas y la reserva de hoteles a unos 50 conjuntos internacionales, equipos de fútbol extranjeros, equipos finlandeses de beisbol y grupos británicos de hockey. Igualmente, el Puerto Deportivo de Benalmádena registraba, a principios de 2000, la totalidad de sus atraques disponibles ocupados, con una lista de espera que supera las 25 embarcaciones, estando amarrados, a finales de 1999, en este puerto 225 barcos extranjeros.

Por otro lado, la celebración de grandes eventos deportivos constituye siempre un importante vehículo de transmisión de la imagen del ámbito geográfico, ciudad, localidades anejas, paisajes, entorno, etc... en el que estas competiciones tienen lugar, debido no sólo a las personas que visitan o asisten a la celebración, sino también a la amplia cobertura informativa, especialmente por TV, dado el interés que despiertan estos acontecimientos. En definitiva, se promociona turísticamente la localidad que alberga el evento y se contribuye a crear una imagen competitiva como destino con posterioridad a la organización de la competición.

Así, los tour-operadores, agencias turísticas, y otros intermediarios relacionados empiezan a comercializar y distribuir productos turísticos relacionados con el deporte, con dos posibilidades. Una, hacerlo dentro de un paquete, en el que se incluye la asistencia a la celebración de un evento deportivo, o como un producto específico que contempla la práctica de actividades deportivas en un destino turístico por parte de aficionados o profesionales que buscan entrenar, concentrarse, etc.

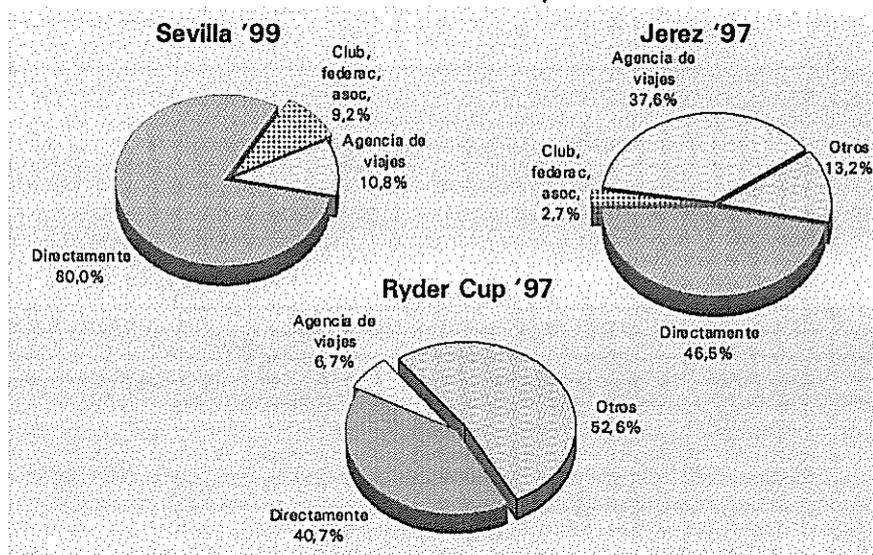
Ejemplos significativos de la capacidad de atracción de turistas deportivos en el caso particular de Andalucía, son los espectadores y participantes que han asistido a diversos eventos celebrados en la región en los últimos años, siendo quizá el más destacable el Campeonato del Mundo de Atletismo celebrado en Sevilla. Otros grandes eventos celebrados en los últimos años, como el Campeonato del Mundo de Esquí de Sierra Nevada en 1996, o la Ryder Cup en Sotogrande (Cádiz), 1997 son dos claros ejemplos del éxito turístico de los campeonatos deportivos.

Así, el torneo de Golf, *Ryder Cup* fue un enorme escaparate de la imagen de Andalucía y contribuyó a consolidar a esta región como un destino privilegiado dentro del sector del golf vacacional. Según estimaciones de SAETA (Sistema de Análisis y Estadística de Turismo de Andalucía), el golf proporciona trabajo a unas 3.000 personas y genera unos beneficios de 330,6

millones de euros anuales. Por su parte, la celebración de la *Ryder Cup* aportó a la Comunidad Autónoma Andaluza, según SAETA, 73,9 millones de euros, a los que habría que sumar los beneficios generados por la consolidación del golf como una nueva tipología turística, en el que la audiencia televisiva desempeñó un papel determinante, con 700 millones de espectadores, y un millar de periodistas acreditados.

Por otra parte, los Campeonatos del Mundo de Esquí celebrados en Sierra Nevada en 1996 se estima originaron unas inversiones cercanas a los 961,6 millones de euros y supusieron un relanzamiento de la estación que en la actualidad puede transportar 31.000 esquiadores por hora. Con motivo de este acontecimiento, Sierra Nevada recibió más de 180,3 millones de euros en inversiones directas e indirectas de las administraciones públicas y de la iniciativa privada. Desde la gran progresión experimentada a partir de los ochenta, esta estación ha demostrado su capacidad organizativa, consolidándose en la actualidad como uno de los principales destinos turísticos españoles para la práctica de diversas modalidades de deportes de invierno debido, fundamentalmente a las instalaciones de carácter turístico y deportivo de las que dispone.

Gráfico IV.1
Formas de organizar un viaje para asistir a distintos acontecimientos deportivos



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía.

En la temporada 1997-1998, la estación granadina generó una producción valorada en 159,1 millones de euros, lo que supone un 25 por ciento del turismo de la provincia, cifrándose la participación de Sierra Nevada en el PIB de Granada en casi un 4 por ciento, que genera 4.200 empleos, de los cuales 1.500 serían indirectos. La oferta hotelera en la estación es también muy significativa, aportando aproximadamente el 20 por ciento de las pernoctaciones hoteleras de la provincia de Granada. Se estima que desde la celebración de los Mundiales de Esquí en 1996, Sierra Nevada recibe casi un millón de esquiadores por temporada, demostrando así las posibilidades de crecimiento de un área geográfica que conlleva así una determinada práctica deportiva, que a su vez se ha visto promocionada por la celebración de un gran evento deportivo.

De la información relativa a los asistentes a diversas celebraciones de distintos eventos deportivos en Andalucía, se deduce, que mayoritariamente los aficionados y profesionales prefieren la organización individual de su viaje, aunque existe una proporción significativa que prefiere organizarlo a través de agencias de viajes, que depende de la naturaleza del evento y de la modalidad deportiva de que se trate. En el caso de torneos de golf, el porcentaje se eleva debido a la existencia de agencias de viajes especializadas en este segmento, mientras que en modalidades como el atletismo, el porcentaje es menor ante la práctica inexistencia de agencias especializadas en deportes de competición.

Cuadro IV.3.
Alojamiento utilizado en los desplazamientos
por un evento deportivo

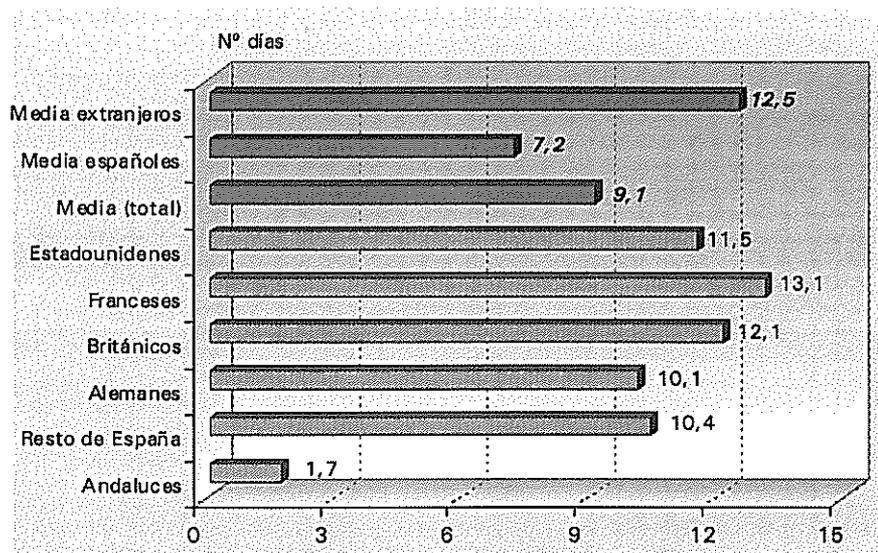
	Sevilla'99	Ryder Cup'97	Jerez 97
Hotel	23,6	33,9	12,6
Otro alojamiento hotelero	18,4	3,2	1,9
Pensión	5,1	--	6,9
Apartamento alquilado	9,8	17,0	7,4
Apartamento propio	6,1	16,9	14,3
Amigos o familiares	26,4	16,7	9,5
Camping	7,5	--	32,1
Albergue	2,4	--	0,5
Villa turística	0,2	--	8,6
Otros	0,5	12,4	6,2
Total	100	100	100

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía, y Observatorio Turístico de Cádiz.

Las agencias de viajes suelen confeccionar un producto turístico diferenciado para cada cliente, ya que tiene disponible una estructura de alojamiento, conocimiento certero acerca de las instalaciones deportivas que pueden ser utilizadas, así como los servicios de restauración solicitados y todas aquellas necesidades que pueden surgir con relación a la práctica deportiva en régimen de *concentración*. Se trata de un servicio completo y de calidad que exige un proceso de especialización en este ámbito que permita satisfacer las expectativas de un cliente, que puede ser muy diferente. En este sentido, el demandante puede tratarse de una federación deportiva, (de ámbito internacional, nacional, o regional), o bien de equipos nacionales, o locales, así como clubes o equipos profesionales o aficionados.

Sin duda, la celebración de grandes eventos deportivos tiene una honda repercusión sobre el consumo de bienes de carácter turístico, tales como el alojamiento, el transporte, la restauración o el ocio. Pero las características particulares de cada competición, y el tipo de público asistente correspondiente que se desplazan van a influir en la forma de alojamiento, el medio de transporte elegido, el consumo de ocio, etc...

Gráfico IV.2
Estancia media por procedencia de los asistentes
Mundial de Atletismo Sevilla '99



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía.

Con respecto al alojamiento, de acuerdo a la información disponible por la Consejería de Turismo y Deporte, la celebración durante el pasado verano del Mundial de Atletismo, en Sevilla supuso una extraordinaria ocupación hotelera en la propia ciudad y su área metropolitana. Así, en los hoteles de cinco estrellas la ocupación superó el 90 por ciento, en los de cuatro estrellas se llegó al 96 por ciento de ocupación, mientras que los de tres estrellas, registraron una ocupación media del 85 por ciento. En general, parece que el alojamiento hotelero es la procedencia favorita de los asistentes³ al Mundial de Atletismo de Sevilla, aunque esta elección depende del tipo de deporte. De este modo, la proporción de los aficionados que asisten a los campeonatos de motociclismo celebrados en Jerez, y que prefieren alojarse en campings es superior a los turistas que optan por pernoctar en establecimientos hoteleros. Por el contrario, entre los asistentes a la Ryder Cup'97, el porcentaje de los que optaron por hoteles (en alguna de sus diversas categorías) fue del 37 por ciento, mientras que un 17 por ciento eligió alquilar un apartamento.

Otro aspecto de la demanda de turismo deportivo que conviene considerar se refiere a la duración de la estancia con motivo de la celebración de un evento deportivo. Así, la información de que dispone la Consejería de Turismo y Deporte constata que la estancia media supera los cinco días de visita, a pesar de que existe una fuerte variabilidad en función de la competición de que se trate y de la diferente procedencia de las personas que asisten a tales eventos. En líneas generales, los residentes en el extranjero permanecen en la localidad de destino mayor número de días. En este sentido, entre los asistentes al Mundial de Atletismo de Sevilla, se aprecia que los españoles, como promedio, tuvieron una estancia más corta que los extranjeros (7,5 frente a 12,5 días), aunque si no tenemos en cuenta a los residentes en otras provincias andaluzas, la estancia media fue de los procedentes del resto de España fue de 10,4 días.

Si comparamos la estancia media registrada entre los asistentes a otros grandes eventos deportivos celebrados en Andalucía en los últimos años, resulta que los que visitaron la Ryder Cup 97 permanecieron en la provincia de Cádiz, como promedio, 6,2 días, mientras que entre los que asistieron al Gran Premio de Motociclismo de 1997, la estancia media fue de 2,4 días.

³ Al menos de los asistentes extranjeros, porque la mayor parte de los visitantes nacionales preferían alojarse en casa de familiares o amigos.

Sin duda, la duración de la estancia está condicionada no sólo por la duración programada de las pruebas deportivas organizadas que componen el evento, también dependerá de las características particulares del turista, o asistente a tales pruebas, especialmente de sus circunstancias socioeconómicas, y que por su puesto, determinará el gasto en restaurantes, desplazamientos por municipios dentro de la misma provincia, visita a lugares de interés, en definitiva, supondrá que el gasto total que realizan los turistas sea más o menos alto. De este modo, las estimaciones de la Consejería de Turismo y Deporte, calculan que el gasto medio diario de los asistentes a los Mundiales de Atletismo de Sevilla en 1999, fue de 57,9 euros, resultando el de los residentes extranjeros superior al de los visitantes nacionales, 60,6 euros frente 55,3 euros, respectivamente.

Todas estas cuestiones ponen de manifiesto las positivas consecuencias que se derivan de la presencia o visitas de un buen número de personas con motivo de la celebración de una competición deportiva como las señaladas a modo de ejemplo, que tuvieron lugar en la Comunidad Autónoma Andaluza. Es por ello, que el fomento del turismo deportivo puede significar una nueva vía de desarrollo desde el punto de vista turístico de aquellas zonas que, inicialmente, no disponen de recursos turísticos suficientes. Así, asociado a la celebración de grandes acontecimientos deportivos pueden construirse instalaciones, edificios emblemáticos, o un complejo multiservicios que sea utilizable como reclamo turístico, con posterioridad a la finalización del evento en concreto.

En este mismo sentido, el impulso de esta tipología turística puede suponer una nueva vía de desarrollo desde el punto de vista turístico de aquellas zonas que, inicialmente no disponen de recursos turísticos suficientes, siendo la promoción de esta modalidad una interesante alternativa a los destinos turísticos habituales. En definitiva, para estas áreas puede constituir una valiosa oportunidad el desarrollo de una oferta turística diferenciada en torno a la práctica deportiva, que se concreta en la construcción de complejos turísticos orientados al entrenamiento y a la práctica de deportes de competición en entornos geográficos próximos a otros ámbitos más fundamentados como destino turístico y que necesiten impulsar su economía, gracias a los efectos multiplicadores de un turismo de calidad, como es el asociado a la práctica deportiva.

En conclusión, Andalucía presenta todas las cualidades y atractivos para convertirse en un destino turístico gracias a las favorables condiciones climatológicas, el progresivo aumento de la oferta de instalaciones deportivas, al conocimiento previo de nuestra Comunidad Autónoma como una región con numerosos recursos turísticos, y el incremento en la provisión de instalaciones deportivas. Cabe esperar que la aplicación de una adecuada política al respecto por parte de las instancias públicas y el incremento de la inversión por parte de los empresarios andaluces en el sector, podría ayudar a explotar estas oportunidades de expansión y consolidación de esta nueva modalidad turística.

IV.4. Deporte y actividades comerciales

La demanda de productos deportivos ha sufrido un fuerte desplazamiento en los últimos años debido a la conjunción de una serie de circunstancias sociales y culturales, mayor nivel de renta, más tiempo disponible para el ocio, globalización de las modas y costumbres, que han generado un interés creciente por la salud, la estética corporal, y la práctica deportiva. Pero esta masiva participación en los deportes, es especialmente intensiva en consumo de materiales, ropas, calzados, preparados alimenticios, y numerosos complementos no básicos. El mundo de la moda y la aparición de nuevas actividades recreativas relacionadas con el deporte ha ido generando una serie de segmentos de mercado que demanda no sólo practicar un determinado deporte, sino rodearse de todos los utensilios y accesorios relacionados con esa disciplina, y sus últimas tendencias. Al mismo tiempo, es la intensa oferta realizada por las empresas productoras de artículos y las grandes multinacionales del sector, la que crea, a través del enorme escaparate que supone el deporte y de las más innovadoras técnicas de marketing, la demanda. En este sentido, obtenemos un claro cumplimiento de la Ley de Say acerca de que *la oferta crea su propia demanda*.

Buena prueba de ello, es que según recientes estudios, la ropa deportiva representa más del 50 por ciento de las ventas del sector. En los últimos años el calzado deportivo registró las tasas de crecimiento muy elevadas, pero desde 1994 la confección lo relegó a un segundo plano debido, en gran parte, a la poderosa influencia de la moda. El papel de las tendencias es tan determinante de la demanda de artículos deportivos que los frecuentes cambios en la popularidad de un deporte provoca no sólo cambios en la cuota de participación del público, sino también una reestructuración en la demanda de accesorios y artículos deportivos. Así, el aumento de los deportes al aire libre, como el

senderismo, los deportes de aventura, el golf, aerobio, y los deportes individuales han marcado un cambio en las costumbres deportivas respecto de los años ochenta. Los deportes de invierno son, probablemente, el mejor ejemplo de un mercado que ha conocido un *efecto sustitución* debido al cambio de popularidad de los estilos de deporte. Así, en 1994 y 1995, algunos fabricantes de esquí registraron una disminución en la cifra de negocios relativa a equipamientos de esquí alpino al tiempo que un aumento considerable en las ventas de tabla de *snowboard*.

En el futuro se espera, que en términos globales, esta demanda creciente experimente cambios significativos en su estructura debido a la evolución demográfica que se deriva del envejecimiento de la población europea. De hecho, se supone que entre 1995 y el año 2000, la población de 15 a 35 años, disminuirá alrededor de un 11 por ciento, mientras que aumentará considerablemente la proporción de personas mayores, lo que conllevará, sin duda, ajustes en el sector de los artículos de deportes, no sólo por los distintos gustos o preferencias que van normalmente asociados a la edad, también por las implicaciones que tiene una edad menos joven con un mayor poder adquisitivo.

La prueba del dinamismo que vive el sector es la constante transformación, con un buen número de fusiones, adquisiciones de empresas, y remodelaciones que se viene registrando en los últimos años, como consecuencia del proceso de globalización del mercado deportivo. De igual manera, se ha extendido la práctica de desplazar la producción de artículos deportivos, especialmente calzado y confección, desde los centros industriales tradicionales (Alemania, Francia e Italia) hacia otros países con costes salariales más bajos, donde la fabricación se realiza a través de empresas independientes, mientras que las actividades de diseño, control de calidad, distribución y comercialización son realizadas y controladas por las sociedades comerciales titulares de las marcas. La competencia en estos mercados es muy elevada, y ante todo trata de conseguir una fuerte imagen de marca, que los fabricantes intentan crear y sostener con actividades promocionales y de patrocinio de deportistas de élite. Los gastos en publicidad televisiva han aumentado considerablemente, y en especial los dirigidos a la juventud, segmento que se estima consume más del 70 por ciento de los artículos para el deporte.

En el caso de los equipamientos, la competencia es aún más dura, ya que las nuevas tendencias no están fundamentadas en la moda, sino en criterios más relacionados con modelos más

actuales (nuevos materiales, técnicas de producción más actuales), que requieren elevadas inversiones en I+D. Estos requerimientos inversores no son siempre factibles para todas las empresas. Así mientras las grandes multinacionales lo tienen más fácil, los pequeños fabricantes basan sus oportunidades en la estrategia de la especialización que le permite posicionarse en mercados concretos. A modo de ejemplo, basta pensar que el mercado del calzado se ha dividido en numerosos segmentos según el deporte, el ocio, la edad, el sexo y el precio.

En Europa, el valor añadido de los sectores *juguetes y artículos deportivos* en 1994 ascendió a 2.499 millones de euros⁴, a pesar del traslado de la buena parte de la producción manufacturera comunitaria hacia países situados en el Extremo Oriente, Norte de Africa y Europa del Este, a lo largo de los últimos años. El sector se halla en recuperación desde 1995, después de un periodo afectado por la recesión entre 1985 y 1991. En el resto del mundo se han registrado también algunos cambios significativos, Así China se ha convertido en el principal proveedor europeo de material deportivo, alcanzando el 20 por ciento de las importaciones extracomunitarias en este sector, destacando también la posición de Taiwan, Corea del Sur, que van restando poder exportador a EE.UU. La evolución de la producción japonesa, a precios constantes, se muestra diferente, ya que entre 1994 y 1995 la producción de juguetes y artículos de deporte ha disminuido más de un 34 por ciento. Por su parte, la producción norteamericana se ha mantenido estable en los últimos años, fluctuando alrededor de los 11 millardos de euros, pero siempre superior a la japonesa (7,1 millardos de euros) y a la de la Unión Europea (6,5 millardos de euros).

Entre los principales fabricantes y grupos propietarios de marcas en la UE cabe destacar Adidas/Puma, dedicados a la fabricación de calzado y confección deportiva, Bogner, también de ropa para ocio, Fisher, de equipamiento de golf y tenis, Kettler, dedicado al equipamiento para deporte y puesta en forma, todas ellas firmas alemanas. En Francia, Lacoste, de equipamiento para deporte y ocio, Rossignol y Salomon de esquí. En el Reino Unido, Wilson (golf y tenis), Pro Kennex, Dunlop, Slazenger, tenis y accesorios. En Italia, destaca la poderosa Benetton, a los que habría que sumar otras empresas austríacas, suecas y finlandesas (Kastlem, Fisher, Blizzard, Kneissl y Head, dedicados a la fabricación de artículos deportivos de invierno (esquí). En España, a pesar de que las marcas extranjeras acaparan el 77,66 por ciento del mercado, las empresas nacionales del sector consolidan

⁴ Panorama de los sectores comunitarios, Gufa Eurostat, 1996.

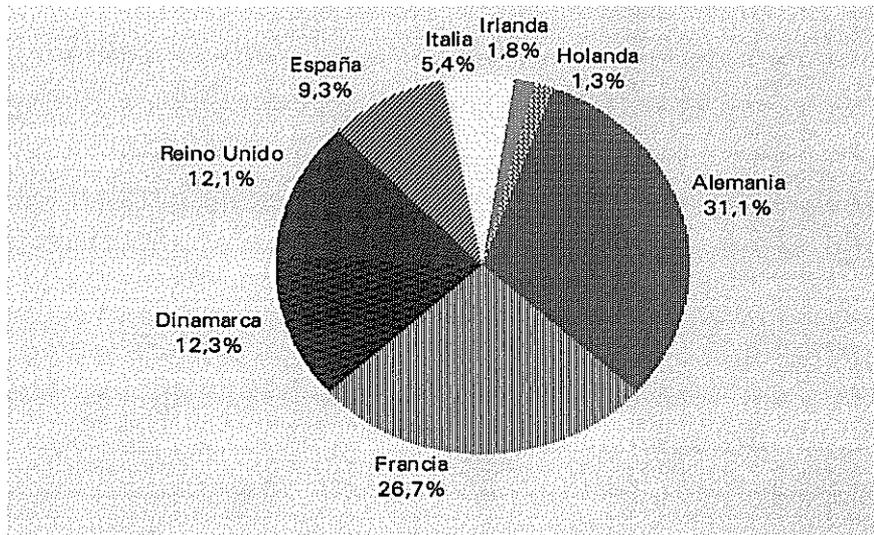
su posición, registrándose un intenso proceso de creación de nuevos fabricantes en Cataluña, Aragón y Baleares, dónde operan 365 empresas, que representan el 47,3 por ciento del sector nacional.

Según se desprende del estudio realizado por Sport Panel, el número de empresas que venden este tipo de artículos es en la actualidad de 6.178, cuando hace dos años era de 5.805, y en 1995 era 5.600. Igualmente, el número de fabricantes ha crecido un 15 por ciento, pasando de los 670 que había en 1993 a los 772 actuales. De aquéllas empresas productoras del sector, las nacionales con marcas propias, un total de 275 empresas, facturaron 259,9 millones de euros, lo que representaba aproximadamente el 19,30 por ciento del total de ventas del sector, y las 395 compañías que operaban con marcas de origen no nacional sumaron 1.086,6 millones de euros y alcanzaron el 80,7 por ciento de las ventas totales.

Atendiendo a los datos del comercio exterior, y aunque la información disponible hace referencia únicamente a artículos de uso por parte del deportista, podemos resaltar dos puntos. De una parte, que el saldo de la balanza comercial española resulta deficitario, y por otro lado, que el peso dentro del comercio nacional de este subsector en concreto es relativamente pequeño. Así, en 1996, el valor de las importaciones realizadas ascendió a un 0,51 por ciento del total de las importaciones del país y las exportaciones a un 0,28 por ciento del total.

El valor de las exportaciones realizadas en 1996 (último año analizado) cubría sólo el 46 por ciento de las importaciones. El volumen de negocio con el exterior, sin embargo, se ha incrementado, ya que las exportaciones se han incrementado un 27,9 por ciento entre 1994 y 1996, pasando de 158,0 a 219,4 millones de euros. Mientras que las compras que se realizan en el exterior, han aumentado un 12,25 por ciento, alcanzando los 476,9 millones de euros en 1996. De este modo, la evolución de las tasa de cobertura ha sido positiva, recuperando más de ocho puntos porcentuales, desde el 37,8 al 46 por ciento, entre 1994 y 1996. En este ejercicio, tan sólo dos partidas arancelarias habían tenido un saldo exterior neto positivo: los esquís para nieve (excepto los de fondo) y los artículos para gimnasia y atletismo.

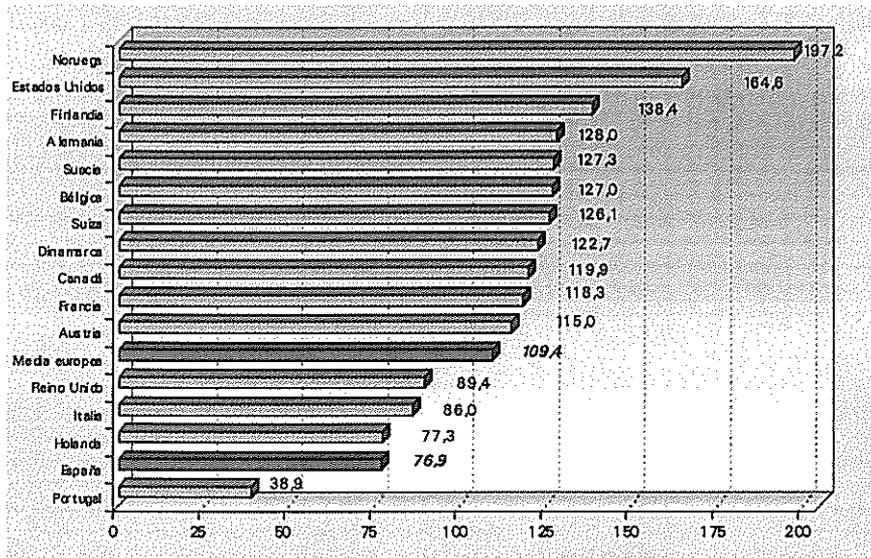
Gráfico IV.3
Principales países productores de juguetes y
artículos deportivos de la UE, 1996



Fuente: Libro Blanco I+D en el Deporte (1998).

Además, la celebración de un gran acontecimiento deportivo conlleva a menudo la producción, con este motivo especial, de un merchandising, o de artículos creados ex profeso para su venta como recuerdo de este encuentro o evento deportivo. Así ocurrió por ejemplo, en los Mundiales de Atletismo de Sevilla, en 1999, cuando se agotaron todas las existencias de la mascota oficial del evento. También fueron muy demandados otros recuerdos o souvenirs, tales como la reproducción de la colección de medallas oficiales, constatando así el estímulo a la producción de una amplia gama de bienes consumibles que se puede traducir tanto en el desarrollo de una industria, más o menos estable, en torno a la fabricación de este tipo de bienes, como por el aumento de los beneficios globales generados por la celebración de un evento de estas características.

Gráfico IV.4
Gasto medio por habitante en material deportivo, 1998
 (euros/año)



Fuente: Libro Blanco del sector del deporte, 1999.

Cabe destacar el importante peso del calzado deportivo y de la confección de artículos relacionados con el deporte y el tiempo de ocio. Con respecto a este tipo de calzado especializado, las importaciones realizadas suponen un 31,5 por ciento del total y las exportaciones un 34,1 por ciento del total de las exportaciones del sector. Respecto de la confección deportiva, las importaciones ascienden a un 28,1 por ciento del total y las exportaciones representan un 22,5 por ciento.

Los españoles se gastan por habitante y año 76,9 euros en material deportivo según la información suministrada por el Libro Blanco del sector del deportes relativos a 1998. Este consumo per cápita se ha doblado en una década, pero aún queda un 30 por ciento por debajo de las 109,4 euros de consumo medio comunitario. Estas diferencias no tienen en cuenta el diferente nivel de precios entre España y la mayoría de los países de la UE, por lo que en términos reales, las diferencias en el consumo per cápita serían menores. Entre las causas de esta brecha en la demanda, se encuentra no sólo la menor capacidad de compra de los españoles, sino también en el diferente hábito en la práctica deportiva. Así, en España, un 40 por ciento de la población realiza deporte, mientras que este

porcentaje en la UE alcanza el 60 por ciento y en países como Alemania ronda al 80 por ciento de la población.

En definitiva, el deporte genera un amplio conjunto de actividades comerciales, dedicadas a la fabricación y comercialización de artículos deportivos. Estas actividades comerciales han experimentado un crecimiento muy significativo en las últimas décadas, como consecuencia del aumento del interés por el deporte y el aumento del poder adquisitivo. Al mismo tiempo, se trata de un sector sujeto a continuos cambios, que obedecen a alteraciones en las preferencias acerca de las diferentes modalidades deportivas que se pueden practicar.

IV.5. Conclusiones

En este capítulo se ha tratado de constatar cuál es la importancia del deporte, desde el punto de vista estrictamente económico y el papel que ocupa dentro la estructura productiva de una economía, en términos del valor añadido que genera, del nivel de empleo vinculado al deporte, así como su particular relación con otras ramas de actividad como el turismo. La relevancia del deporte en el mundo económico no se basa sólo en que el deporte se haya convertido en sí mismo en un buen negocio, sino que el mismo a su vez estimula el nivel de negocios y el dinamismo económico a través de su capacidad para influir en un amplio conjunto de actividades empresariales diversas: las de equipamientos e instalaciones deportivas, las constructoras de esas instalaciones, las empresas fabricantes de calzado y prendas deportivas, empresas de publicidad y organizadoras de acontecimientos deportivos que actúan como intermediarios en los medios de comunicación de masas, especialmente en televisión, las empresas que se interesan por el soporte publicitario que suministra el deporte, empleados, gestores y directivos en clubes profesionales, federaciones, asociaciones deportivas, agentes y abogados que representan los intereses de contractuales y comerciales de equipos y deportivos, empresas de productos alimenticios y dietéticos de carácter deportivo, sin olvidarse de los deportistas que cobran por sus actuaciones deportivas, entrenadores, técnicos, médicos, masajistas, y un número indeterminado de personas que forman parte, de alguna u otra manera, del entramado deportivo.

A lo largo de este capítulo se recogen las conclusiones de diversos trabajos realizados en varios países y también en España, acerca de las estimaciones sobre el peso que el deporte tiene sobre la economía (porcentaje sobre el PIB), la proporción de personas que se dedican a estas actividades, además de otras consideraciones y reflexiones que tratan de ponderar los resultados estimados. En este sentido, el Estudio del Consejo de Europa, estimó que en 1989, la incidencia económica del deporte en la economía española podría ascender al 1,2 por ciento del PIB (siendo en Holanda del 1,8, y en Reino Unido, del 1,6 por ciento, respectivamente. En Alemania se estimó que, en 1990, el deporte representaba el 1,4 por ciento del PIB).

Con relación al mercado de trabajo, se señalan las particularidades que el deporte, como actividad productiva presenta en lo que al empleo se refiere, en gran variedad de profesiones, (atleta, masajista, profesor de aeróbic, ...) vinculaciones laborales (tiempo completo, parcial,...), fórmulas de contratación (contrato laboral, mercantil, pago por derechos de imagen), falta de transparencia en el mercado (oferente y demandante no se encuentran a través de los medios habituales), lo que hace muy complicado una cuantificación completa de las personas que se dedican al deporte.

Por todo ello, se hace especial mención a dos grandes ramas productivas que de forma creciente se encuentran más vinculadas al deporte, como son las actividades comerciales y las actividades turísticas. Las primeras, han sido unas de las principales responsables del boom que ha experimentado el deporte, ya que desde sus orígenes, encontraron en el deporte un vehículo excelente de promoción de sus productos y servicios, y en la actualidad forman parte de la proceso productivo y generador del deporte como espectáculo.

Por su parte, el turismo deportivo es un fenómeno más reciente, que evidencia la estrecha relación entre el desarrollo de la actividad deportiva, en sentido amplio (como práctica y como espectáculo), el incremento del tiempo de ocio, y un cambio en las preferencias culturales y en las costumbres sociales, con enorme interés por viajar en la época de vacaciones. La combinación de todos estos factores muestran al turismo deportivo como un subsector de enorme proyección, que en la actualidad presenta una relevancia significativa, y así lo demuestran varios estudios realizados en Andalucía acerca de la capacidad de atracción turística que tienen acontecimientos deportivos (Ryder Cup, Campeonatos Mundiales de Atletismo, grandes pruebas de Motociclismo, esquí en Sierra

Nevada, etc.). Así mismo, la disponibilidad de instalaciones deportivas adecuadas, que complementan la oferta turística tradicional (sol y playa, cultura, etc...), tales como campos de golf, puertos deportivos, etc..., permiten al visitante la posibilidad de practicar sus deportes favoritos en el lugar de destino de vacaciones. De este modo, se muestran las enormes posibilidades que este mercado representa para el turismo andaluz, en el que nuestra Comunidad Autónoma puede ofrecer un producto atractivo y competitivo, gracias a las condiciones naturales de la región y la buena disposición de las Administraciones públicas implicadas en esta promoción.

Capítulo V

EL DEPORTE PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN E IMPLICACIONES ECONOMICAS

V. EL DEPORTE PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN E IMPLICACIONES ECONÓMICAS

V.1. Introducción

El deporte profesional ha experimentado un importante auge en las últimas décadas, constituyéndose en uno de los principales fenómenos de masas existentes en la actualidad. Por tanto, sus implicaciones no sólo son de carácter exclusivamente económico, sino que también tiene importantes implicaciones en la esfera de lo social. En este capítulo nos centramos en el estudio de las implicaciones del deporte profesional, como un ámbito diferenciado de lo que denominamos grandes competiciones deportivas. Se trataría de competiciones deportivas que tienen una elevada repetición y continuidad a lo largo del tiempo, a través de la organización de ligas de competición, siendo el ejemplo más destacado en los países europeos el caso del fútbol.

En los últimos tiempos se ha incrementado el interés por conocer el deporte profesional, el funcionamiento de este mercado, los ingresos que genera, los efectos socioeconómicos que se derivan para la sociedad y el complejo mundo en el que se inserta, con cada vez más elementos, como publicidad, medios de comunicación, patrocinadores, etc. Sin duda, las necesidades de aproximación al deporte profesional están directamente relacionadas con el extraordinario desarrollo que el deporte como espectáculo ha experimentado en las dos últimas décadas. El acercamiento teórico al deporte profesionalizado puede hacerse desde diversas perspectivas dado los distintos aspectos que inciden sobre él y determinan su configuración. De este modo, la mayoría de los enfoques económicos, sociológicos, laborales, tecnológicos y legales han sido dispersos y aunque son un instrumento útil de aproximación al deporte profesional, no han conseguido reunir todos los factores multidisciplinarios que distinguen a la actividad deportiva profesional de otras formas de deporte. Más generales y aún menos frecuentes, casi inexistentes, son los trabajos de investigación realizados en España.

En este capítulo trataremos de acercarnos a la realidad del deporte como espectáculo, tanto desde el punto de vista de su estructura jurídica como de sus implicaciones de carácter económico. En el siguiente apartado se analizan los aspectos diferenciales del deporte profesional con respecto a otras actividades económicas. A continuación, en el epígrafe tercero analizaremos el marco legal del

deporte profesional en España, centrándonos en la regulación de las sociedades anónimas deportivas. En el epígrafe cuarto se lleva a cabo un análisis de los efectos económicos del deporte profesional, poniendo especial énfasis en el fenómeno del patrocinio de los equipos profesionales. El capítulo finaliza con un resumen de las conclusiones más importantes que se derivan del análisis realizado anteriormente.

V.2. Aspectos diferenciales del deporte profesional respecto a otras actividades económicas

Los principales factores que caracterizan al deporte profesional como una industria que ofrece un producto en el mercado, con respecto al resto de actividades económicas, se derivan de los rasgos diferenciales que definen el deporte como competición y como espectáculo, al tiempo que juega un papel fundamental los aspectos de intervención y tutela que la administración pública ejerce sobre la organización del deporte profesional.

Las principales peculiaridades que diferencian el deporte profesional de otras actividades productivas van a describirse a continuación, cuando se analice desde el punto de vista de la teoría económica la puesta en equilibrio de la oferta y la demanda de la actividad deportiva profesional, ya que en ese momento se observarán con mayor claridad los fallos del mercado o externalidades del mercado, es decir, efectos derivados de la toma de decisiones en el mercado y que no son tenidos en cuenta en el análisis de los costes que hacen los productores (oferentes), ni en la valoración de la utilidad que hacen los demandantes.

La mayor parte de la literatura económica que ha tratado el deporte profesional lo ha hecho desde la perspectiva de los equipos profesionales norteamericanos de fútbol, baloncesto, hockey sobre hielo y béisbol, en la década de los sesenta, y fueron aplicados también en Reino Unido a otras competiciones deportivas. En este apartado se pretende ofrecer una revisión comprensible de cuál ha sido la aportación de la ciencia económica desde entonces (Sloane, 1980, o Cairns, 1983). Sin duda, las aproximaciones teóricas elaboradas en estos países, aún con peculiaridades, serán un válido referente para la caracterización del deporte profesional, y su importancia económica en España, y más concretamente, en el ámbito de Andalucía.

El lado de la oferta: Un equipo profesional como una empresa

Cada vez más, los clubes deportivos profesionales se parecen más y tienen más cosas en común, con una empresa privada. Así ocurre en España, y en otros países como el Reino Unido y EE.UU., dónde el deporte profesional goza de más implantación desde hace varias décadas. Sin embargo, a pesar de que en la mayoría de países la estructura de los clubes es prácticamente idéntica a la de empresas privadas con responsabilidad limitada, (sociedades anónimas), y tienen junta directiva, administrador, gerente o manager general y accionistas, existen notables diferencias que distinguen a las sociedades deportivas profesionales.

Desde un enfoque teórico, continuando con las líneas de investigación de la literatura económica en estos temas, y sin entrar en las particularidades españolas y andaluzas que señalaremos en el apartado correspondiente, una de las principales diferencias que pueden establecerse entre una sociedad deportiva profesional y una empresa privada es el diferente grado de interés en la consecución del beneficio. Más concretamente, mientras que los accionistas de una sociedad mercantil tradicional persiguen la recuperación de su inversión, a través de las ganancias de capital o mediante el dividendo pagado, en una entidad deportiva profesional este objetivo está, en general, mucho menos definido. Aunque existen algunas excepciones, como las de los propietarios de los equipos norteamericanos, en los que la consecución de beneficios es fundamental.

En el Reino Unido, la normativa de 1966, que regulaba el Fútbol Profesional en este país, establecía que el objetivo de un club de fútbol era proporcionar espectáculo en forma de partido de fútbol, siendo el objetivo no la maximización de beneficios, pero si procurar éxitos deportivos que mantuvieran la solvencia de la entidad. En esta época, y con cierta frecuencia en la actual, muchos clubes operan con pérdidas y sólo subsisten gracias a las donaciones de los directivos, las actividades organizadas por las peñas y asociaciones de seguidores, los ingresos procedentes de loterías y apuestas y otros ingresos por transferencias.

Sloane (1971) analizó la maximización de una determinada función como el objetivo de la mayoría de los clubes deportivos profesionales, considerando que tanto socios (propietarios) como

directivos tienen la voluntad de gastar su dinero sin esperar una recompensa pecuniaria, sino que es el éxito deportivo la finalidad última de su apoyo y gestión. La teoría que mantiene este autor, es que los clubes se esfuerzan en maximizar su utilidad sujeta a la viabilidad financiera, que no ponga en peligro la permanencia de la entidad.

En este sentido, Wiseman, (1977) señaló que los motivos que mueven a los directivos de los equipos profesionales eran básicamente similares a los que persiguen las empresas patrocinadoras o sponsors. Normalmente, los directivos de clubes son seguidores entusiastas del equipo y su labor al frente del mismo es una especie de hobby. Pero su desinterés es relativo ya que, como señala Wiseman, disfrutaban de las mejores localidades en el estadio, cómodos desplazamientos gratuitos, y otros beneficios intangibles, o de difícil medición, que les facilitan las oportunidades de mantener contactos en asuntos de negocios, y mantener cierto status social con otras personas de relevancia. Este autor, sugiere además que aunque los beneficios no son el objetivo fundamental, la búsqueda del éxito en la competición deportiva conduciría a un mayor número de espectadores, seguidores, socios, (clientes, en cierta medida), y por lo tanto, a mayores ingresos. De esta forma, la maximización de la utilidad y los objetivos de maximización de beneficios podrían ser, en cierto modo, coincidentes.

Sin embargo, Sloane (1971), estima que el objetivo de maximización de la utilidad deportiva puede diferir sensiblemente del objetivo económico de maximizar beneficios y de acuerdo a lo señalado por Rottemberg (1956), sugiere que un club que obtenga beneficios significativos (el máximo de la diferencia entre sus ingresos y sus costes) puede que no esté maximizando sus logros deportivos, ya que podría haber contratado una plantilla de jugadores de menor calidad que otro club de la competición liguera, lo que provocaría un rápido descenso en la clasificación y en consecuencia una reducción de sus ingresos. Baste pensar por ejemplo en los clubes que venden a sus estrellas deportivas, obtienen cuantiosos beneficios por su enajenación en esa temporada, con lo que los beneficios de la entidad pueden ser muy positivos, pero también puede suponer el descenso a categorías inferiores y en este sentido, tener el futuro hipotecado, con previsibles pérdidas económicas).

Este efecto adverso no es posible que ocurra si el objetivo que se fija es alcanzar el máximo éxito deportivo. Sin duda, se hace evidente en este punto la dificultad de predecir cuales son las

pautas que debe seguir un club para alcanzar beneficios máximos, ya que ambos conceptos están estrechamente relacionados y en el medio plazo deberían coincidir, ya que éxito deportivo y éxito económico son las dos caras de una misma moneda. No obstante, algunos autores opinan que la preocupación por los objetivos es quizá más competencia de la organización de la liga, y del tratamiento que haga de los fallos de este mercado, que de los clubes individualmente.

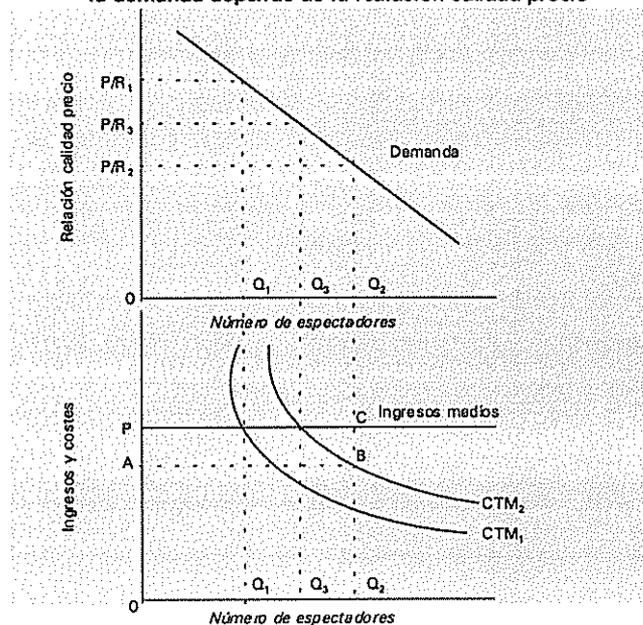
Algunos aspectos de la oferta de clubes deportivos profesionales son coincidentes con las características de la oferta de deporte, en general. En este sentido, Wiseman (1977) ha analizado la forma en que debe comportarse un club para conseguir la maximización de los beneficios cuando la demanda depende de la relación calidad-precio. La relación está sintetizada en el gráfico V.1, en el que la demanda (el número de socios, espectadores, seguidores que compran las mercancías del club) está determinada por el precio (de los abonos, entradas, etc) ajustado a la calidad de los servicios que se ofrecen. Dado que en la mayoría de los casos es bastante difícil modificar los precios, o bien, estos se encuentran fijados por el organismo que regula la Liga, (caso de Reino Unido en los años 80), los clubes tenderán a incrementar la calidad R , como forma de que el precio real (P/R) disminuya. La forma de aumentar la calidad es fichar nuevos y mejores jugadores, o cambiar el estilo de juego con un nuevo equipo técnico, mediante un entrenador, preparador físico, etc. Este incremento en la calidad habrá provocado, desde el punto de vista del aficionado, una reducción del precio real de sus abonos, y desde el punto de vista de la entidad deportiva un esfuerzo inversor debido a un mayor desembolso destinado a retribuir a los nuevos profesionales. Además de con fichajes, el club puede decidir incrementar la calidad de los servicios, ofreciendo mejores asientos, instalación de cafetería, y en general, unas instalaciones más cómodas y útiles. Cada una de estas opciones provocará un incremento en los costes que hará que la curva de costes totales medios se desplace a la derecha.

Esta política habrá resultado positiva y habrá cumplido con sus objetivos siempre que el conjunto total de éxitos conseguidos, y derivados de esta inversión, se hayan incrementado en mayor proporción que el aumento producido en los costes. Si el número de espectadores, Q , se incrementa hasta Q_2 , (como consecuencia de la mejora en la calidad del espectáculo deportivo, y/o por la remodelación de las instalaciones) entonces el club obtendrá beneficios (ya que la nueva situación hace que sus ingresos medios superen a sus costes medios), tal como se aprecia en el gráfico, en el segmento B-C. Sin embargo, si el número de espectadores se incrementara por debajo de Q_3 , la

entidad deportiva podría tener pérdidas o al menos no obtendría beneficios, ya que el incremento en los ingresos generado por los nuevos socios no compensa el incremento de costes que la inversión conlleva.

El análisis de Wiseman revela, además, varios aspectos acerca de las decisiones acerca de la oferta que puede llevar a cabo la empresa, tales como la idea de que el intento maximizar el buen funcionamiento del club conduce a maximizar los éxitos deportivos. Otra idea que subyace en el planteamiento anterior es el elevado grado de incertidumbre acerca de cómo se ve incrementado el gasto y en qué medida un incremento en la calidad, es decir, un esfuerzo en hacer nuevos fichajes repercute en el espectáculo. Por otra parte, tampoco resulta nada fácil anticipar cómo va a responder la demanda ante un cambio en la calidad, aunque esta se intuya muy evidente.

Gráfico V.1
Maximización de beneficios de equipos profesionales cuando la demanda depende de la relación calidad-precio



Fuente: Wiseman, N.C. (1977). *The economics of football*. Lloyds Bank Review. 29-43.

Una cuestión relacionada, y que mantiene su semejanza con la estructura de costes de los servicios deportivos ofrecidos en instalaciones públicas, es que los costes totales medios descienden en la medida en que crece la asistencia al estadio, es decir, hasta que el aforo se completase. Como los

costes normalmente son fijos, el incremento en el número de abonados se convierte en una cuestión relevante, ya que es frecuente que los estadios, campos o pabellones tengan un exceso de capacidad. Si un estadio tiene una capacidad para acoger a 50.000 personas, y la asistencia en realidad no supera las 30.000 personas, el club tiene dos opciones: poner en práctica una política como la señalada en el gráfico anterior, para incrementar el número de espectadores, o bien trasladarse a un estadio más pequeño, si es que ello fuera posible.

Por último, reseñar que un problema particularmente significativo en el caso de los clubes profesionales, es que frecuentemente las instalaciones y todo el capital físico, en general, sólo puede ser utilizado una o dos veces por semana (90 minutos, en el caso del fútbol), por lo que la eficiencia productiva se encuentra con esta limitación. Para tratar de corregir esta situación, muchos clubes alquilan sus instalaciones para otras actividades ajenas al desarrollo de partidos de su equipo, tales como conciertos, u otros espectáculos y actividades al aire libre de asistencia masiva.

Fallos de mercado en los equipos deportivos profesionales

Las externalidades en este tema se refieren al conflicto entre los intereses de la Liga (como institución organizadora de la competición) y los intereses de cada uno de los clubes que la disputan. Uno de los principales puntos de discrepancia entre ambos gira alrededor de la incertidumbre en el resultado, ya que, de un lado, los equipos tratan de reducir esta intranquilidad, obteniendo la mayor cantidad de éxitos posibles, que provoque un incremento en el número de socios, (abonados, seguidores) y por lo tanto mayores ingresos, lo que a su vez les dará la posibilidad de realizar nuevos y mejores fichajes. Por su parte, la Liga (en algunos países como EE.UU.) trata de mantener un cierto equilibrio en la competición, ya que sabe que si algún equipo entrara en el círculo vicioso anterior, los resultados para el resto de equipos serían nefastos, como consecuencia de que los fracasos deportivos, harían caer sus ingresos, y se verían obligados a vender a sus mejores jugadores, y probablemente su situación económica y deportiva se vería gravemente dañada, sin que fuera fácil encontrar una solución. En el otro extremo, cuando los éxitos deportivos de un equipo lo hicieran destacar mucho por encima del promedio, se produciría una especie de deseconomías externas a ese equipo, pero internas para la Liga, porque la reducción en la incertidumbre por el resultado haría que disminuyera, en general, la asistencia a los estadios y el interés general por dicha competición.

Jennett (1982) indicó que la Liga podría corregir esta externalidad actuando como un cártel que contrarrestara la dirección natural de las fuerzas del mercado, mediante la puesta en funcionamiento de una política de media-subsidiación, que gravara, a los clubes más ricos, o con una estructura financiera más saneada, para ayudar a los más desfavorecidos, o clubes más pequeños económicamente. Este mecanismo de redistribución que detrae recursos de unos clubes para subvencionar a otros subyace en el sistema de reparto de los derechos de televisión sobre la retransmisión de partidos.

Los problemas derivados de la reducción de la incertidumbre en el resultado han sido tratados especialmente por la literatura económica norteamericana ya que en las competiciones deportivas profesionales de EE.UU. se observan con más claridad dichas externalidades. En Europa, por el contrario, el ambiente deportivo y las características de las organizaciones deportivas presenta algunas particularidades. Así, en nuestro caso, las consecuencias por la drástica reducción de la incertidumbre del resultado no son tan evidentes. Por otra parte, por ejemplo en el caso del fútbol, la existencia de diversas competiciones, de carácter supranacional, (Copa de Europa, Recopa, Copa de la UEFA, Mundial de Clubes, etc...), hace que los análisis anteriores acerca de la maximización de beneficios se compliquen ya que no sólo tendríamos que tener en cuenta los gastos e ingresos domésticos, sino también los correspondientes a la participación en estos otros torneos. Además, parece existir una analogía con la teoría del comercio internacional, cuando afirma que el éxito de la industria en el ámbito nacional depende de su positiva trayectoria internacional. De igual forma, un equipo que consiga numerosos éxitos en el extranjero tendrá más posibilidades de alcanzar éxitos en las competiciones nacionales, ya que el triunfo deportivo en ámbitos internacionales se comporta como si se tratara de un *bien público*.

Estas consideraciones han sido tratadas por autores como Gratton y Lisewski (1981) y Derrick y McRory (1973) que observaron cómo los beneficios generados por el éxito de un equipo incumbían a toda una comarca. Concretamente, la victoria en 1973, de un equipo como el Sunderland en una zona cercana a Newcastle, económicamente deprimida y con altos niveles de desempleo, actuó positivamente sobre la actividad comercial, e incluso sobre la industria, gracias a una mejora de la productividad laboral y una mejora en las relaciones laborales, que mejoró el pulso económico de esta

región. Por ello, se puede entender que un equipo deportivo profesional representa para una ciudad una especie de bien colectivo, lo que explicaría fenómenos como el observado en Sevilla o en Oxford, cuando por distintas razones los equipos de fútbol de dichas localidades corrían el peligro de desaparecer, la movilización popular fue muy importante. Así, a pesar de que muchas de las personas que participaron en tal apoyo no eran socios ni asistían con regularidad a los partidos, entendían que el fracaso de su equipo era un duro golpe para la imagen de su ciudad, su acervo cultural y sus señas de identidad.

En conclusión, podríamos decir que la literatura económica acerca del deporte profesional ha olvidado considerar los aspectos espaciales sobre el mercado, y en particular, las interrelaciones entre el poder de monopolio local que puede ejercer un equipo, su influencia sobre la economía local, sobre el resto del ambiente deportivo y social, en general. Otra cuestión que resulta bastante difícil de abordar es la que se desprende del carácter de bien colectivo que posee un equipo deportivo, lo que en cierto modo, debería implicar un apoyo (ayuda financiera, etc.) por parte del Estado. En este sentido, cabe recordar que algunos clubes profesionales en España son prácticamente propiedad de los ayuntamientos de la localidad, o reciben distintas subvenciones, ayudas, patrocinios, por parte de instituciones del Estado (Diputaciones, Comunidades Autónomas, por ejemplo), o dentro del esquema organizativo de la entidad, conviven sociedades con distinta personalidad jurídica, tales como fundaciones, que canalizan importantes donaciones privadas.

Por último, mencionar que dado el conjunto de valores materiales e inmateriales que los equipos deportivos pueden generar es frecuente que las entidades desplieguen sus medios o recursos en el desarrollo de otras secciones deportivas profesionales y no profesionales, a los que presta su apoyo económico, sus instalaciones y especialmente su nombre, como distintivo de la idea de marca (club de atletismo, remo, baloncesto, fútbol, voleibol o de la propia modalidad pero de categorías inferiores...), que tienen como objetivo fomentar futuros socios, aficionados, etc., al mismo tiempo que colaboran con el sector público en la provisión de instalaciones, prestando su experiencia, y la estructura de su organización (materiales, humanos, especialmente entrenadores), en servicios deportivos que la sociedad demanda, y que difícilmente pueden ser suministrados por el Estado.

Fórmulas organizativas para el desarrollo de la actividad

El complejo mundo del deporte profesional requiere de una serie de mecanismos, directrices y reglas que establezcan de qué forma (cuántos equipos, calendario, fichajes, número de extranjeros por equipo, etc.) se va a desarrollar la competición de que se trate. En este punto trataremos de recopilar algunas de las reglas y criterios más frecuentes por los cuales se guía la organización del deporte profesional, en sus diversas variantes. Como veremos, todas tienen en común el hecho de tratar de hacer compatibles, por un lado, los intereses económicos de los clubes, cuyos criterios son los clásicos de la racionalidad económica (libertad de mercado, búsqueda de beneficios, competitividad tratando de excluir a sus rivales,) y por otro, los principios más generosos o altruistas de las instituciones (ligas, federaciones, ministerios, como en el caso de España el Consejo Superior de Deportes) que velan por el mantenimiento de competición en un relativo punto de equilibrio, y que negocian los acuerdos desde una posición peculiar, ya que están revestidas de cierto grado de poder público.

De esta forma, pueden clasificarse distintos tipos de reglas en función de los aspectos a que se refieran:

- Reglas sobre la autonomía y responsabilidades de los clubes profesionales y las federaciones, acerca de los requisitos que deben cumplir que los jugadores (nacionalidad), las competiciones que pueden disputar, etc. La idea es que los clubes son jurídica y económicamente independientes, y realizan sus fichajes con la idea de conjuntar a un equipo (jugadores, entrenadores,...) con la que alcanzar sus objetivos, pero al tratarse de un deporte-espectáculo, la oferta no la realiza un club, de forma autónoma, sino que tiene que ser elaborada conjuntamente por todos los equipos que disputan la competición. Normalmente, las asociaciones profesionales (Liga de Fútbol Profesional, por ejemplo), y las federaciones o patronales, organizan las competiciones, por lo que los clubes tienen que renunciar a parte de su autonomía.
- En clara relación con éstas, se encuentran el conjunto de acuerdos, y pactos que definen la estructura del mercado del deporte profesional, en cada una de las disciplinas. Estas reglas

controlan el tamaño de las ligas, o competiciones, el número de equipos que la forman, las condiciones de acceso a la misma, los calendarios de las diversas competiciones, etc.

- Acuerdos acerca del reparto de los ingresos procedentes de los espectadores, medios de comunicación (televisión), patrocinadores. Este tema suele acarrear cierta polémica ya que puede perjudicar los intereses económicos de los clubes más fuertes económicamente. No existe investigaciones empíricas acerca de cuál es la redistribución óptima, aunque la mayor parte de la literatura coincide en señalar el reparto uniforme como la mejor fórmula del reparto de ingresos (Dabscheck, 1975).
- La regulación del especial mercado de trabajo, es decir la compra-venta de jugadores, resulta de gran importancia para la distribución de los jugadores entre los diferentes equipos, pudiendo influir en él la calidad deportiva de unos equipos frente a otros y, por lo tanto, haciendo disminuir la incertidumbre en el resultado y, en consecuencia, reduciendo los ingresos por espectadores.
- Por último, existirían otros aspectos regulables de la competición, tales como los que afectan al juego limpio, la disciplina deportiva, las aplicación de sanciones, etc... para lo cuál se suelen establecer una especie de comités de expertos, por el ejemplo el Comité de Disciplina Deportiva.

Las características que definen al deporte profesional en cada país va a depender de la configuración de este conjunto de reglas. Así, las evidentes diferencias entre la organización del deporte profesional en EE.UU. y en España, son la consecuencia de los distintos acuerdos institucionales. Por ejemplo, los clubes norteamericanos tienen como objetivo la maximización de beneficios, por lo que son los primeros interesados en que haya mucha igualdad entre todos los equipos que compiten en la liga, y atraer, así, a los máximos espectadores posibles, y al mismo tiempo, mantener los costes salariales a niveles reducidos. (Basta recordar la huelga de varios meses que los jugadores de baloncesto de la NBA protagonizaron a finales de los noventa, cuando se negaban a aceptar los topes salariales máximos propuestos por la asociación de propietarios de los equipos). Este tipo de clubes, que funcionan como empresas privadas, requieren no obstante de

cárteles o instituciones que regulen algunos aspectos, ya que la toma de decisiones individual-racional puede generar efectos adversos. Por ejemplo, entre los clubes puede surgir una fuerte competencia encaminada a conseguir mejores jugadores, que podría provocar una espiral de costes. La intervención de un instancia superior que regule la contratación de estrellas puede evitar o mitigar estos problemas.

En una situación como la europea, y más concretamente como la española, a los clubes les preocupa sobrevivir económicamente, pero no especialmente conseguir beneficios elevados. Por tanto, su principal objetivo es conseguir resultados deportivos, y la situación financiera actúa sólo con un carácter sancionador, puesto que la quiebra podría conllevar el descenso de categoría.

En estrecha relación con esta característica se encuentra el mecanismo de acceso a la liga, y el tamaño de la misma. De esta forma, el modelo americano de deporte profesional funciona con explícitas barreras de entrada, es decir, un nuevo club no sólo tiene que constituir un equipo y encontrar un estadio, también tiene que pagar unas cuotas de entrada. El tamaño óptimo (o de cierto equilibrio) se fija teniendo en cuenta que una ampliación en el número de equipos (liga), aumenta el número de partidos a disputar, y con ello los ingresos por recaudación, pero al mismo tiempo, disminuye la probabilidad de ganar el campeonato, lo que reduce, en cierto modo el atractivo para los aficionados de ese club, pudiendo conducir a pérdidas. Este mecanismo presenta cierto peligro de inestabilidad, ya que si nuevos equipos quisieran entrar en la liga, les puede ser más favorable constituir una liga alternativa que pagar los elevados costes de acceso a la ya existente. Por el contrario, en la liga española, el acceso y la salida de la competición se produce casi exclusivamente a través de la competición deportiva, es decir, que al final de cada temporada, varios clubes tienen que dejar la categoría y otros en cambio, entran gracias a un ascenso directo o a través de un mini-torneo o “liguilla”.

V.3. El marco legal del deporte profesional en España

En España, la regulación jurídica del Deporte en el ordenamiento actual, parte del artículo 43.3 de la Constitución de 1978, que establece, de forma explícita, el mandato a los poderes públicos, en sus respectivos ámbitos de competencias estatal, autonómica y local, el fomento de la actividad deportiva, e implícitamente, ordenar su desarrollo, participar en la organización de la misma cuando sea necesario y contribuir a su financiación. Igualmente los diferentes estatutos de las Comunidades Autónomas, han incluido en sus respectivos textos una mención al deporte, en la medida en que es una materia objeto de diversos ámbitos territoriales de acuerdo al nivel de transferencias alcanzado, y cuidando la coordinación de competencias. En el caso de Andalucía, el artículo 13.31 del Estatuto de Autonomía establece la competencia exclusiva sobre el deporte y el ocio.

Sin embargo, dada la complejidad de la competición deportiva se hace necesario un desarrollo normativo que facilite la coordinación y cooperación entre la Administración Central del Estado y la de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), al menos en algunas actividades, (que pueden incluso, afectar al ámbito internacional). En este sentido, el Tribunal Constitucional manifestó que la gestión de los intereses propios de las CC.AA. no puede afectar a los intereses que son propios del deporte federado español, en su conjunto, de forma que es absolutamente necesario conectar la intervención pública con el ámbito en el que se desenvuelve el deporte.

La legislación deportiva distingue, como no podía ser de otro modo, la práctica deportiva del ciudadano como actividad espontánea, desinteresada, lúdica con fines educativos y sanitarios, y por otro lado, la actividad deportiva organizada a través de estructuras asociativas, y dentro de esta última, el espectáculo deportivo, como fenómeno de masas, cada vez más profesionalizado y mercantilizado.

El deporte profesional, dado el importante papel que desempeña dentro de la sociedad y de su relevancia en el esquema del deporte, en general, goza de especial referencia en el marco normativo que regula la práctica deportiva en el ámbito estatal. La primera plasmación del desarrollo del precepto constitucional es la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, modificada en el artículo 109 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y que dedica

todo el Título III, a las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, y Sociedades Anónimas Deportivas.

Además existen otro conjunto de resoluciones, ordenes y reales decretos, que establecen obligaciones, requisitos y excepciones de los organismos que configuran el deporte profesional, tales como la adaptación al Plan General de Contabilidad, la coordinación entre el Registro Mercantil Central y el Registro de Asociaciones Deportivas, o el cumplimiento de sus obligaciones sociales y fiscales, con la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Así como, el Real Decreto 1006/1985, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, o las que se refieren a las emisiones y retransmisiones de acontecimientos deportivos y partidos de campeonatos regulares, etc. A continuación realizamos un análisis, a grandes rasgos, de la legislación básica que regula el deporte profesional en España y en la Comunidad Autónoma Andaluza.

La regulación de las sociedades anónimas deportivas

La normativa que regulara el deporte profesional en España debe tener en cuenta las diferencias que separan el mundo profesionalizado del deporte, del asociacionismo deportivo de base. Por ello, se requería establecer un modelo de responsabilidad jurídica y económica para los clubes que desarrollaran actividades con un carácter profesional. Este esquema se asemeja bastante al régimen general de las Sociedades Anónimas, aunque incorporando determinadas particularidades que adaptan las sociedades mercantiles tradicionales a las especiales características del mundo del deporte. De este modo, en la Ley del Deporte (10/1990) se estableció la conversión de los clubes profesionales en Sociedades Anónimas Deportivas, o la creación de tales sociedades para los equipos profesionales.

La Ley del Deporte 10/1990, además de tratar ampliamente la figura jurídica de las Sociedades Anónimas Deportivas, presta especial atención a las Federaciones deportivas y a las Ligas profesionales como formas asociativas de segundo grado. Es la primera legislación en la que se reconoce la naturaleza jurídica privada de las Federaciones, aunque al mismo tiempo se le atribuyen funciones públicas de carácter administrativo. Esta segunda dimensión en el ámbito de lo público

explica las diferentes reglas de tutela y control que la Administración de Estado puede llegar a ejercer sobre las Federaciones, de acuerdo a su labor de vigilancia y protección del interés general.

Precisamente, es la misma Ley 10/1990, que impone esta forma jurídica-societaria especial para el desarrollo del Deporte profesionalizado (con algunas excepciones)¹, la que también establece la obligatoriedad de constituir, dentro de las propias estructuras federativas, Ligas profesionales, que estarán integradas exclusivamente por todos los clubes que participen en competiciones oficiales de cada modalidad deportiva.

En la Ley no se contempla la posibilidad de una escisión de las federaciones (diferente de un esquema organizativo del deporte profesional como el americano, en el que el cartel puede fraccionarse, porque varios clubes se salgan de la competición para crear una nueva), ya que esta figura es el *verdadero catalizador* de la promoción del deporte. Sin embargo, a las distintas ligas profesionales se les adjudica una personalidad jurídica con autonomía organizativa y funcional, ya que deben organizar sus respectivas competiciones, en coordinación con la federación correspondiente, en garantía de compromisos internacionales y de otras prioridades, que pudiera establecer la Administración del Estado. Es por tanto, la federación la que a pesar de su naturaleza privada, tiene como organismo colaborador de la Administración, una utilidad pública, y por tanto el carácter oficial propio de los organismos vinculados al Estado.

El título III de la Ley 10/1990 está dedicado a las Asociaciones deportivas, que se clasifican en:

- Clubes,
- Agrupaciones de clubes de ámbito estatal
- Ligas Profesionales y
- Federaciones deportivas españolas.

¹ En las disposiciones adicionales de la Ley 10/1990, daba la oportunidad a los clubes que participaban en competiciones profesionales de no convertirse en S.A.D. si demostraban la buena gestión de sus entidades, y en los últimos cuatro ejercicios habían mantenido un patrimonio neto positivo. A esta fórmula se acogieron algunos clubes históricos en el caso del fútbol, como el F.C. Barcelona, Real Madrid, Athletic Club de Bilbao, y Osasuna de Pamplona y algunos otros.

Las Ligas son asociaciones de clubes que se constituirán, exclusiva y obligatoriamente, cuando existan competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal, según lo establecido en el artículo 41 de la misma Ley. Todos los clubes deben acreditarse mediante la certificación de su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas, e inscribirse en la Federación correspondiente antes de participar en competiciones de carácter oficial. En el acta de fundación que se inscribirán en el Registro, y que deberá ser otorgada por un notario, deberán figurar al menos 5 socios fundadores, y recogerá la voluntad de éstos de constituir un club con exclusivo objeto deportivo. En los Estatutos deberá constar como mínimo:

- a) Denominación, objeto y domicilio del club.
- b) Requisitos y procedimiento de adquisición y pérdida de la condición de socios.
- c) Derechos y deberes de los socios.
- d) Órganos de gobierno y de representación y régimen de elección, que deberá ajustarse a los principios democráticos.
- e) Régimen de responsabilidad de directivos y de los socios, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan. En cualquier caso los directivos responderán frente a los socios, el club o terceros, por culpa o negligencia grave.
- f) Régimen disciplinario.
- g) Régimen económico-financiero y patrimonial.
- h) Procedimiento de reforma de los Estatutos.
- i) Régimen de disolución y destino de los bienes, que en todo caso se aplicarán a fines análogos de carácter deportivo.

Especial atención merece la regulación de los clubes o sus equipos profesionales, que deberán adoptar la forma de Sociedades Anónimas Deportivas, cuyos fundadores no podrán reservarse ventajas o remuneraciones de ningún tipo. El artículo 20.3 de la Ley del Deporte, dice que el ejercicio económico de las Sociedades Anónimas Deportivas se fijará de acuerdo con el calendario establecido por la Liga Profesional correspondiente.

Los artículos que conforman el Título III de la Ley 10/1990 sientan los requisitos, y responsabilidades de las Sociedades Anónimas Deportivas, sus socios, así como las reglas por las que

se registrarán las relaciones con otras entidades. En algunos casos, estos requisitos coinciden con los que se establece para las Sociedades Anónimas (generales), pero en otros existen algunas diferencias significativas. En concreto, el artículo 21.1 dice que “los criterios para la fijación del capital mínimo de las Sociedades Anónimas Deportivas que en ningún caso podrá ser inferior al establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se determinará reglamentariamente”. El apartado 2 se refiere a que “este capital mínimo de las SAD deberá desembolsarse totalmente y mediante aportaciones dinerarias”. Por último, el apartado 3 recuerda que las acciones serán nominativas, de la misma clase e igual valor, y que su valor nominal máximo se establecerá reglamentariamente.

El artículo 22 establece los requisitos que deben cumplir los accionistas de las SAD, al exigir que se trate de personas físicas de nacionalidad española, o personas jurídicas públicas, Cajas de Ahorro, y Entidades de naturaleza y fines análogos, o personas jurídicas privadas de nacionalidad española, o en cuyo capital la participación extranjera no sobrepasara el 25 por ciento, y que sus miembros estén identificados. En este artículo se decretan una serie de requisitos que tratan de cuidar el mantenimiento de la competición en un nivel de equilibrio, y evitar los posibles fraudes en los que se podrían incurrir de no aplicar dichos criterios. Entre estos cabe mencionar los establecidos en los apartados 2 al 6 del artículo 22. Así, dispone que “ninguna persona física o jurídica de las señaladas en el apartado anterior podrá poseer acciones en proporción superior al uno por ciento del capital, de forma simultánea, en dos o más Sociedades Anónimas Deportivas que participen en la competición. Igualmente deben cumplir este requisito aquellas personas físicas sujetas a una relación de dependencia (vínculo laboral, profesional o de cualquier otra índole) con una SAD, o al menos que sus acciones no superen el 1 por ciento de otra sociedad ...”.

Igualmente todos los actos o negocios jurídicos “inter-vivos” de los accionistas de una SAD deberán ser comunicados a la Liga profesional correspondiente. Con respecto al Consejo de Administración, órgano que se dedicará a la administración del club, la Ley 10/1990 establece que estará formado por un mínimo de siete personas, y dicta una serie de requisitos y responsabilidades que deben cumplir los Administradores, además de los que atañen a sus incompatibilidades, el artículo 24 se refiere también a que algunas de las decisiones tomadas por los Administradores requerirán su comunicación a la Liga Profesional correspondiente, tales como el aumento o la

disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión o la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

Igualmente, en el caso de enajenación a título oneroso de instalaciones deportivas que sean propiedad de una Sociedad Anónima Deportiva, corresponden los derechos de tanteo y de retracto, de carácter preferente, al Ayuntamiento del lugar donde radiquen las instalaciones o, en el caso de no ejercitarlo éste, a la Comunidad Autónoma respectiva y subsidiariamente, al Consejo Superior de Deportes. A tales efectos, los Administradores deberán comunicar al Consejo Superior de Deportes, de forma fehaciente, la decisión de enajenar, el precio ofrecido o la contraprestación, y el resto de condiciones de la transacción. Además, sobre estas enajenaciones o derechos de disposición se podrá ejercer los derechos de tanteo y retracto, por parte de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Consejo Superior de Deportes, en este orden.

Con respecto a las obligaciones contables de las SAD, la Ley 10/1990 señala en el artículo 26, que los presupuestos y la contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas se elaborarán de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y el Código de Comercio. El proyecto de presupuesto, acompañado de un informe que emitirá la Liga Profesional se presentará a la Junta General. En el último punto de este apartado, se menciona que además de lo establecido por la Ley de S.A., la Liga Profesional, el Consejo Superior de Deportes, y en su caso, la Comunidad Autónoma correspondiente, podrán determinar las Sociedades Anónimas Deportivas, que deberán someterse a una auditoría complementaria realizada por auditores designados por las mencionadas entidades.

Las Sociedades Anónimas Deportivas sólo podrán repartir dividendos cuando la única reserva legal, esté constituida por al menos la mitad de la media de los gastos realizados en los últimos tres ejercicios. Por último, mencionar que tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades, además de los establecidos con carácter general en la legislación tributaria, aquellos que las Sociedades Anónimas Deportivas acrediten haber realizado para la promoción y el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en Clubes deportivos con los que se hayan establecido un vínculo contractual oneroso, necesario para la realización del objeto y la finalidad de dicha sociedad.

La organización del deporte profesional

El Título I de la Ley del Deporte 10/1990, establece una parte de la estructura legal y administrativa común para el deporte profesional y para el deporte, con un carácter más general. Concretamente, y dispone en el artículo 2 que sea Administración del Estado, en coordinación con las CC.AA., y en su caso con las Corporaciones Locales, las responsables de velar por los intereses generales del deporte en el ámbito nacional. Asimismo, la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte corresponde y será ejercida directamente por el Consejo Superior de Deportes, que en el artículo 7 de la Ley 10/1990 queda definido como un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, cuyos órganos rectores serán el Presidente y la Comisión Directiva. Entre las diversas funciones que la citada ley, en su artículo 8, adjudica al Consejo Superior de Deportes (CSD) se encuentran algunas que afectan más directamente al deporte profesional, y que además, en el apartado 2 del artículo 10 de la Ley del Deporte, determina como competencias específicas de la Comisión Directiva del CSD. Entre éstas cabe citar:

- ❑ Acordar con las Federaciones deportivas españolas² sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcional de las distintas federaciones, suscribiendo los correspondientes convenios, que tendrán naturaleza jurídica-administrativa.
- ❑ Conceder subvenciones económicas que procedan, a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones deportivas.
- ❑ Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- ❑ Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.

² Entre las competencias del Consejo Superior de Deportes también se encuentra la constitución, aprobación de estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas, así como reconocer la existencia de una modalidad deportiva determinada.

En el capítulo II de la Ley Estatal del Deporte (Ley 10/1990) se incluye una definición de *club deportivo* como asociación privada, integrada por personas físicas o jurídicas que tengan por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados, así como la participación en actividades y competiciones deportivas. En el artículo 14 de la citada ley se clasifican los clubes deportivos, en tres categorías:

1. Clubes deportivos elementales,
2. Clubes deportivos básicos, y
3. Sociedades Anónimas Deportivas.

Por su parte, el artículo 19.1 de la misma ley, dice los clubes o sus equipos profesionales, que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal, adoptarán la forma de Sociedad Anónima Deportiva, quedando sujetas al régimen general de las Sociedades Anónimas, con las particularidades que se contienen en la propia Ley 10/1990, y en sus normas de desarrollo. Así el mismo artículo 19 establece que en la denominación social de estas sociedades, se incluirá la abreviatura SAD, y que sólo podrán participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, siendo este su objeto social, y en su caso, la promoción y el desarrollo de las actividades deportivas así como otras actividades relacionadas con dicha práctica.

Con respecto a las Federaciones deportivas españolas, el artículo 30 de la Ley 10/1990, establece que son Entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, y están integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas profesionales, si las hubiere, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte. Además de sus propias atribuciones, las Federaciones deportivas españolas ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando por tanto, como agentes colaboradores de la Administración pública.

La Ley del Deporte contempla la especial relación (de integración) entre las Federaciones deportivas de ámbito autonómico y sus respectivas en la esfera nacional. Así, el artículo 32.2 de la Ley 10/1990 dice expresamente que los Estatutos de las Federaciones deportivas españolas incluirán

los sistemas de integración y representatividad de las Federaciones deportivas de ámbito autonómico,..., al tiempo que los Presidentes de las Federaciones deportivas autonómicas formarán parte de las Asambleas Generales de las Federaciones deportivas integradas, ostentando la representación de aquéllas. En el apartado 4 del mismo artículo se dispone que para la participación en competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia deportiva expedida por la correspondiente Federación Española. De modo que las licencias expedidas por las Federaciones de ámbito autonómico habilitarán para dicha participación cuando éstas se hallen integradas en las Federaciones españolas, cumplan los requisitos económicos y comuniquen su expedición a las mismas. En este sentido, recuerda que la organización territorial de las Federaciones deportivas españolas se ajustará a la del Estado en Comunidades Autónomas.

V.4. Consideración de los efectos económicos del deporte profesional

La ordenación del deporte profesional en un modelo como el americano o en otro, como el europeo, no es indiferente, de cara a los resultados económicos que produce. De hecho, los intereses mercantilistas y los intereses deportivos de la liga, van a tratar de encontrar un equilibrio dentro del esquema organizativo en que se estructura la competición liguera, y el propio club como entidad deportiva. Para intentar aproximar los efectos económicos que el espectáculo deportivo profesional genera y su evolución reciente, podemos detenernos a observar algunos indicadores estrechamente relacionados con el mundo del deporte organizado, tales como las quinielas, las audiencias por los medios de comunicación, y por su puesto, las propias cifras de abonados o socios de los clubes, y el número de asistentes a algunos de los encuentros deportivos regulares.

Entre las diferentes formas de medir la realidad del deporte profesional en España, podría ser una útil referencia cuantificar el fuerte incremento experimentado en la producción de servicios informativos que cubren básicamente acontecimientos deportivos de tipo profesional, y en su mayor parte, fútbol. Así, en los últimos años, debido al interés creciente por el deporte en la sociedad española, en estos momentos existe una gran implantación de este tipo de contenidos en la prensa diaria, que ha coincidido con la consolidación de la radio deportiva, pero es en la televisión dónde se ha producido la transformación más importante, ya que la producción televisiva se ha convertido en

un elemento básico del espectáculo, dejando de ser un mero informador para formar parte del mismo acontecimiento deportivo.

Además, desde el análisis de cómo se reparte el tiempo dedicado al deporte en la radio, televisión, o las páginas dedicadas a las distintas modalidades, espectáculos, actividades (fútbol, baloncesto, tenis, etc.) se pueden extraer interesantes conclusiones acerca del interés informativo de los distintos acontecimientos deportivos, y por lo tanto, del peso económico que tienen en el mercado de los medios de comunicación (transmisión de grandes espectáculos deportivos en horario de máxima audiencia, etc.). De esta forma, los trabajos realizados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona y por el Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte, basados en la evolución de los datos recogidos por el Estudio General de Medios (EGM) y en su propia investigación señalan que el fútbol es el deporte que despierta más interés y por lo tanto, con mayor capacidad de alcanzar más audiencia.

En 1994, el programa de televisión más visto en 6 de los doce meses, fue una retransmisión deportiva (5 partidos de fútbol, en dos de los cuales jugaba la selección española, y 1 etapa ciclista del *Tour* de Francia). En Andalucía, en 7 meses del 1999, el programa de más audiencia alcanzó también era deportivo, (6 fútbol, y uno ciclismo). Y en Cataluña, el programa más visto en cada uno de los doce meses de 1994 fue un partido de fútbol. Los datos revelan que las competiciones y partidos que disputan los equipos de la Comunidad Autónoma son los más solicitados por las audiencias televisivas de dicho ámbito geográfico.

Según la información disponible por la Liga de Fútbol Profesional, en los años 1998-1999 se produjo una ligera disminución de la audiencia de fútbol, al menos en las televisiones públicas, ya que la audiencia en el conjunto de la temporada 1998/1999 en prácticamente todas las emisoras de TV disminuyó en comparación con la temporada inmediatamente anterior.

Por otro lado, en el conjunto de las emisoras de TV se produce un incremento del tiempo dedicado al deporte, que se traslada a franjas de máxima audiencia. Las transmisiones se espectacularizan con la incorporación de las últimas tecnologías. En la radio, se ha producido una expansión de los contenidos deportivos, (el fútbol acapara el 70 por ciento de la programación

deportiva, y el resto de disciplinas apenas alcanza el 30 por ciento), una reestructuración de la programación, desde los formatos tradicionales en fin de semana hasta la práctica totalidad de los días de la semana. La difusión de la prensa deportiva ha crecido a un ritmo vertiginoso, especialmente desde 1985, ya que desde ese año hasta 1994, los diarios deportivos han duplican sus ventas. En este sentido, desde 1993, el diario deportivo *Marca* ha superado en audiencia a *El País* (el principal diario general), lo que en cierto modo es claramente indicativo del grado de interés que despierta la información deportiva en este país. Estos aspectos han sido también reseñados en el capítulo III, al analizar los aspectos económicos que se derivan del mundo del deporte.

Cuadro V.1.
Audiencia del fútbol en las emisoras de TV en España

	AUDIENCIA MEDIA (%)				VARIACIÓN 98-99/97-98	
	1997-98		1998-99		En domicilio particular	En bares, y otros lugares colectivos
	En domicilio particular	En bares, y otros lugares colectivos	En domicilio particular	En bares, y otros lugares colectivos		
TV						
Canal Sur	15,0	20,1	12,8	17,2	-2,2	-2,9
TV3	16,8	21,7	15,2	20,0	-1,6	-1,7
ETB	12,1	17,2	10,7	15,2	-1,4	-2,0
TVG	15,6	19,8	14,2	17,8	-1,4	-2,0
TVM	15,5	21,2	14,1	19,2	-1,4	-2,0
CANAL 9	13,4	17,8	11,3	15,0	-2,1	-2,8
La 2	11,3	14,4	10,3	13,2	-1,0	-1,2
Total Nacional	14,6	19,3	12,6	16,8	-2,0	-2,5

Fuente: Memoria del Fútbol Profesional, Liga Nacional del Fútbol Profesional.

El notable interés por el deporte, y por el fútbol en particular, coincidió con la llegada de las televisiones privadas al mercado informativo español, por lo que la competencia entre las cadenas se plasmó también en la lucha por hacerse con los derechos de la Liga de Fútbol Profesional, bien para emisiones abiertas, codificadas o digitales, con servicios de televisión a la carta o *pay per view*.

En la actualidad, la federación de televisiones autonómicas FORTA posee los derechos de la liga de fútbol, que comparte con TVE y Canal Plus. Las reglas de transmisión de los partidos recogen un reparto de partidos (cinco partidos por estadio y un mínimo de uno, lo que permite seguir a los grandes equipos en su campo y en campo contrario), tratando de maximizar las audiencias y los

beneficios generados por la publicidad estática. Una prueba de la potente audiencia que disfrutaban estos espacios televisivos (especialmente los sábados a las nueve de la noche) es la reiterada queja de sectores, como el hostelero y el de otros espectáculos, que sufren una reducción en sus clientes y espectadores. También podría investigarse si el incremento de la retransmisiones deportivas es una de las causas de la compra del segundo aparato de televisión por parte de los hogares españoles.

Por su parte, la recaudación de las quinielas se ha elevado en las cuatro últimas temporadas, tal como se puede comprobar en el cuadro V.2, especialmente entre la temporada 95/96 y la última de la que se dispone información, la pasada campaña 98/99, cuando la recaudación conjunta en las 42 jornadas que componen el campeonato nacional de fútbol ascendió a 493,58 millones de euros, lo que supone un incremento del 24,16 por ciento.

Temporada	95/96	96/97	97/98	98/99
Total	397.545.614	483.399.918	460.374.773	493.581.721
Jornadas	38	42	40	42
Recaudación media	10.461.727	11.509.522	11.509.369	11.751.946

Fuente: Memoria del Fútbol Profesional. Liga Nacional del Fútbol Profesional.

Igualmente, a lo largo de la última década se ha producido un incremento del número total de asistentes a los campos de fútbol, tanto de los aficionados que se convierten en socios y abonados, como de espectadores que compran sus entradas, para partidos o encuentros deportivos concretos, sin llegar a ser socios. En la temporada 1996/1997 se batió el récord de asistencia, con 13,2 millones de personas, aunque en las dos últimas campañas el número de asistentes ha disminuido ligeramente.

Cuadro V.3
Evolución de los asistentes y socios a la competición de Liga de Fútbol en España
(en millones de personas)

Temporadas	Espectadores (no socios)		Socios		Total espectadores		
	1ª División	2ª División	1ª División	2ª División	1ª División	2ª División	1ª y 2ª división
89/90	1,7	0,6	6,7	1,3	8,4	1,9	10,3
90/91	1,6	0,5	7,1	0,8	8,7	1,3	10,0
91/92	1,8	0,6	6,7	1,6	8,5	2,2	10,7
92/93	2,0	0,5	6,4	1,2	8,4	1,7	10,1
93/94	2,4	0,5	6,2	1,5	8,6	2,0	10,6
94/95	2,6	0,5	7,2	1,3	9,8	1,8	11,6
95/96	2,7	0,5	8,4	1,3	11,1	1,8	12,9
96/97	2,8	0,7	8,4	1,3	11,2	2,0	13,2
97/98	2,0	0,8	6,9	2,1	8,9	2,9	11,8
98/99	1,8	0,8	6,7	2,2	8,5	3,0	11,5

Fuente: Memoria del Fútbol Profesional, Liga Nacional del Fútbol Profesional.

Por otra parte, existe una gran variedad de otros efectos económicos que se derivan del deporte profesional como son los ingresos que obtienen los clubes por la venta de productos vinculados a los mismos, efectos sobre la demanda de transporte de los asistentes en directo a estas competiciones deportivas, etc., si bien estos efectos económicos son difíciles de valorar.

En general, se trata de un mercado que presenta una gran variedad de productos, que han ido ampliándose en los últimos años. Al margen de asistencia directa a estos acontecimientos, ha sido el seguimiento de los mismos a través de los medios de comunicación el que ha experimentado un mayor desarrollo. Conjuntamente a estos elementos, la publicidad asociada a estas competiciones se ha convertido en uno de sus principales activos.

Especial consideración del patrocinio de equipos profesionales

En la estrecha vinculación entre deporte y economía juega un papel importante el patrocinador. Esta figura es encarnada, en los últimos tiempos, cada vez con más frecuencia por los medios de comunicación, que han dejado de ser simples transmisores de los acontecimientos, para implicarse de una forma más plena en las instituciones deportivas, (clubes, federaciones, comités

olímpicos, etc.) dado que comparten numerosos intereses. Buena prueba de ello es la creciente adquisición de acciones de clubes deportivos por parte de entidades televisivas, o el fuerte incremento en la venta de los derechos de televisión.

El patrocinio comercial puede definirse como una concreción del patrocinio en virtud de la cual el patrocinador recibe, como contrapartida a su colaboración, un conjunto de bienes tangibles e intangibles (derechos) beneficiosos para su estrategia comercial. En la actualidad la mayoría de las empresas incluyen sus actividades de patrocinio en el presupuesto de marketing y, en concreto, entre las promociones. Algunas de las prestaciones más habituales de los acuerdos de patrocinio comercial en el ámbito deportivo son los derechos al uso de logotipos, nombres, denominaciones, y otros símbolos (por ejemplo, mascotas, colores o escudos), que indiquen conexión entre un producto o empresa y un evento, equipo, deportista, derecho a la denominación del equipo, del evento o a alguna prueba concreta con el nombre de la empresa, derechos especiales utilizables por el patrocinador, etc., (Mullin, Hardy y Sutton, 1993).

Así, la interdependencia entre deporte, anunciantes (patrocinadores, publicitarios, actividad mercantil, en definitiva), y medios de comunicación es cada día más evidente. El deporte ha desempeñado un papel fundamental en la implantación de nuevas tecnologías en la comunicación contemporánea (uso de satélites, del vídeo, de las cámaras especiales). Al mismo tiempo, la consolidación de algunas cadenas de televisión y su popularidad se han debido, en gran parte, en su amplia cobertura de grandes acontecimientos deportivos.

Por la otra parte, el deporte mantuvo un cierto grado de independencia respecto a los medios de comunicación hasta los años sesenta, cuando la generalización de las transmisiones, hicieron de la *mass media* no sólo caminos de información, sino verdaderos autores de los espectáculos deportivos. Sin duda, el deporte representa importantes valores añadidos para las estrategias económicas de los patrocinadores y de las cadenas de televisión.

El deporte ofrece a los patrocinadores dos excelentes oportunidades: grandes audiencias y reconocidos valores de identidad. La audiencia resulta clave para las estrategias de promoción, y de publicidad de los productos comerciales, mientras que otros valores, como la juventud, la salud, la

belleza estética, el éxito, son utilizados por los patrocinadores en función de sus objetivos comerciales. Esta estrecha vinculación puede verse reforzada, aún más, en un futuro cercano, ante los recientes cambios en el sistema de comunicaciones (como el desarrollo de internet), de forma que la necesidad de rapidez en la recepción de los mensajes publicitarios, la búsqueda del mayor impacto de los públicos con alta capacidad adquisitiva, la calidad de las imágenes digitales, la competencia entre medios y cadenas, harán probablemente más intensas y más rentables, la colaboración entre las instituciones deportivas, los medios de comunicación y los patrocinadores.

En este sentido, cabe mencionar que las primeras manifestaciones entre empresa y deporte se remontan al año 1850, cuando ya se percibe el interés de compañías mercantiles inglesas por ligarse a las nuevas manifestaciones del deporte-espectáculo, y se crean las primeras federaciones, como las Football Association y la Rugby Union. En 1876, se funda la National League norteamericana de béisbol que arrastraba a millares de estadounidenses de un estadio a otro. Con el comienzo del siglo XX surgieron otros espectáculos deportivos como el Tour de Francia (1903) o las carreras automovilísticas. A esta relación incipiente entre deporte y gran público comienza a sumarse otra de carácter informativo (información comercial o publicitaria) entre empresas mercantiles y ese público reunido, en torno a las competiciones deportivas, siendo este el origen del patrocinio.

Así, los primeros Juegos Olímpicos modernos cuentan con ayudas de firmas comerciales, como *Kodak* en los Juegos de Atenas de 1896 a cambio de un anuncio en el programa de las pruebas, o los cronómetros *Jules Jürgensen* en los Juegos de París de 1924, que eran usados en la competición. En 1904, tiene lugar la primera edición del Tour de Francia, que tenía como patrocinador al diario deportivo *La veló*, y diversos equipos de los participantes estaban financiados por fabricantes de bicicletas.

En este período inicial los ingresos por patrocinio no representan más del 1 por ciento del total, ya que las empresas patrocinadoras contribuían de una forma modesta, guiándose por los criterios de su marco empresarial dentro del ámbito geográfico del evento deportivo.

Después de la II Guerra Mundial, la popularización de la televisión y la transformación del deporte en un fenómeno social son dos factores clave en la dinamización del patrocinio. Los Juegos

Olímpicos de Helsinki, (1952), más de 25 empresas de once países, la mayoría del sector alimentario, aportan gratuitamente bienes para la organización. En Melbourne, 1956, participan como patrocinadores unas 112 empresas, entre ellas Phillips, Olivetti, y Kodak. Pero, es en Roma (1960), cuando las empresas pactan con la organización el lema de “Proveedor Oficial de los Juegos Olímpicos”. Igualmente, en el Campeonato del Mundo de Fórmula 1, los coches son adornados con los símbolos, colores, y nombres de las marcas patrocinadoras como Marlboro. En este periodo, las aportaciones económicas de los patrocinadores comienzan a ser relevantes dentro de los presupuestos deportivos. Además, se produce una diversidad más amplia de éstas, no sólo las correspondientes a sectores del deporte. En 1946, ya el New York Yankees vendió la emisión de sus partidos directamente a las cadenas de televisión, y en 1986 los clubes de la NFL recibieron cada uno unos 15 millones de dólares por equipo.

Ha sido desde 1980 cuando el crecimiento del patrocinio ha entrado en un ritmo exponencial, y cuando la conjunción de diversos factores propiciaron la conversión del patrocinio deportivo en un mercado de dimensiones mundiales. Estos factores han sido:

1. La universalización del deporte. A partir de la década de los ochenta se incrementa sustancialmente la práctica deportiva en las sociedades avanzadas. Así, en 1975, tan sólo el 40 por ciento de los españoles practica alguna actividad física, mientras que diez años más tarde lo hace el 60 por ciento. El deporte se erige en espejo de buenas cualidades y referente idóneo para la publicidad. Al tiempo, que la mayor disponibilidad de ocio y el crecimiento de la renta produce una mayor y más atractiva oferta en el mercado de ocio.
2. Intensificación de la relación medios de comunicación (especialmente televisión) y deporte. Entre los años 1980 a 1990 se estrecha esta relación en la medida en que se produce un desplazamiento de la afición deportiva desde los estadios hasta los receptores televisivos, con el consiguiente aumento de la audiencia del deporte. Los programadores observan que el incremento en los índices de audiencia eleva los niveles de demanda publicitaria. Las instituciones deportivas, por su parte, comprueban que los medios de comunicación revalorizan sus activos (piénsese en la publicidad estática en vallas). De esta forma, se crea lo que Lobmeyer (1992), denomina *TV Sport System*, un triángulo en el que las tres partes salen beneficiadas. Así, las organizaciones

deportivas, normalmente clubes profesionales, reciben más dinero de anunciantes, patrocinadores y cadenas televisivas. Las cadenas gastan menos en la compra de derechos de cobertura gracias a lo que ingresan por publicidad, y las empresas anunciantes encuentran una amplia y segmentada audiencia, que rentabiliza sus inversiones publicitarias.

3. En los últimos años se ha producido una generalización del patrocinio, entre otras causas por la transformación del panorama publicitario (coste creciente de los medios y soportes publicitarios tradicionales, saturación por el incremento de mensajes comerciales, concurrencia en el mercado de productos cada vez más parecidos, etc.), y la proliferación de nuevas restricciones publicitarias legales. Entre los acontecimientos deportivos que favorecieron de manera importante el desarrollo del patrocinio deportivo destaca los mundiales de fútbol de España 1982, México 1986 e Italia 1990, las grandes ligas norteamericanas y los Juegos Olímpicos de Los Angeles en 1984. En esta Olimpiada se optó por una nueva política de patrocinadores, que reducía su número, concentrando la eficiencia publicitaria en grandes compañías. Los resultados fueron desde este punto de vista excelentes, con 230 millones de dólares de beneficios, a diferencia de Montreal, que generó importante pérdidas, entre otras razones porque sus patrocinadores no llegaron a aportar el 1,5 por ciento de los ingresos totales, cuando estuvieron en torno al 40 por ciento en Barcelona y Atlanta.

La importancia económica de los patrocinadores se puede intuir en algunos ejemplos concretos. Así, los torneos de golf de Estados Unidos recibieron, como promedio un 75 por ciento de sus ingresos por patrocinio. El torneo de tenis Roland Garros (1994) cubrió su presupuesto de 324 millones de francos, mediante patrocinadores (110 millones), Televisión (100), entradas (90 millones), y otros (24 millones). En nuestro país, una competición como la Vuelta Ciclista a España, de 1994, contó con un presupuesto aproximado de 6,01 millones de euros, de los que el 50 por ciento correspondía a patrocinio y publicidad.

Con respecto a la diferencia entre patrocinio y publicidad, una acción de patrocinio con finalidad comunicativa no es una inversión directa en publicidad. Al firmar un contrato con la empresa adquiere el derecho a unir su imagen a la del deportista o equipo, pero normalmente, va acompañada de un plan comercial-publicitario ya que en caso contrario la condición de patrocinador podría pasar desapercibida. En definitiva, el coste real de la acción de patrocinio es la suma final de

los desembolsos exigidos por la adquisición de derechos estipulados en el contrato, más los gastos que ocasionan las acciones de difusión publicitaria o de comunicación comercial que se habilitan como complemento o acompañamiento del patrocinio. Para hallar la rentabilidad, la clave estaría en comparar los objetivos alcanzados, a menudo intangibles, como aumentar el conocimiento de marca, cambiar o reforzar una imagen, incremento de las ventas, con los propuestos cuando se proyectó la operación.

No puede olvidarse el papel desempeñado por el patrocinio del Estado, a través de las subvenciones de las entidades locales, de la comunidad autónomas, y del complejo entramado de organismos vinculados al mundo del deporte, federaciones, asociaciones profesionales, ..., que de diversas formas apoyan las tareas de los clubes, aunque los distintos caminos en que se canaliza el patrocinio público hace que sea prácticamente imposible averiguar empíricamente en qué medida el Estado apoya al deporte.

Una clasificación de los diferentes tipos de ayuda del Estado puede ser la realizada por Knapp (1987,) Badelt (1985) y Beywl (1980), en función de que el patrocinio de los clubes profesiones se concrete en prestaciones materiales, (utilización de infraestructuras, e instalaciones deportivas públicas,) de personal o de medios financieros (préstamos sin intereses, o en mejores condiciones financieras, desgravaciones fiscales,...), distinguiendo:

- si la ayuda es para una finalidad concreta, o si por el contrario no tiene una aplicación exactamente definida a priori, y es una subvención a la institución.
- si el patrocinio es a largo plazo o sólo inicial, con motivo del inicio en la actividad. Normalmente el patrocinio público de entidades profesionales tiene un carácter pasivo, es decir, responde a las demandas previas de las clubes que solicitan estos apoyos, aunque en ocasiones el Estado puede querer impulsar de forma activa las actividades que los clubes realizan y se adelantan a la petición ofreciendo su apoyo.
- directo e indirecto, en función de que las ayudas o subvenciones las reciba directamente del Estado o a través de otras instituciones, como las federaciones, asociaciones profesionales, o

fundaciones que se encargarían de distribuir los recursos entre las entidades deportivas profesionales.

En definitiva, el patrocinio deportivo se ha convertido en un subsector diferenciado de la comunicación comercial, en una actividad económica pujante que ha sabido aprovechar las oportunidades de negocio que el deporte como espectáculo ofrecía, contribuyendo al mismo tiempo a la consagración del deporte profesional en deporte de elite, y a los deportistas en estrellas protagonistas del espectáculo, cuyos emolumentos y retribuciones se ven multiplicados por las rentas que generan los derechos por prestar su imagen a grandes marcas y firmas comerciales.

V.5. Conclusiones

En este capítulo, se ha tratado de hacer un repaso por las peculiaridades que caracterizan al mundo del deporte profesional, tanto desde la perspectiva de la teoría económica, en un análisis micro y macro, como desde una visión más sociológica, o legalista de la situación de las actividades deportivas organizadas, espectáculos, etc., su regulación y su funcionamiento, mostrando la enorme capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema deportivo moderno, en constante evolución, adaptándose a la cambiante sociedad en la que se encuentra inmerso.

Una de las principales conclusiones que pueden extraerse es la que se refiere a las similitudes y diferencias entre los objetivos y criterios bajo los que funciona un club o sociedad deportiva y una empresa tradicional. Así, aunque ambas guardan bastantes similitudes tanto en su estructura legal y organizativa como en su pugna en un mercado competitivo, presentan algunas diferencias significativas, especialmente en los aspectos relacionados con el objetivo de maximizar beneficios y en la formación y comportamiento de la demanda y la oferta, lo que le lleva a un equilibrio bastante inestable. Estas particularidades se deben a las especiales cualidades que definen al espectáculo deportivo como bien o producto ofrecido y a la forma en la que la demanda de este bien responde a cambios en la relación calidad/precio de la exhibición o producto deportivo.

De los análisis más pormenorizados de este mercado, como es el de Wiseman, pueden extraerse varias características fundamentales del deporte profesional. En primer lugar, que la empresa deportiva estará más comprometida con el éxito deportivo que con la maximización de beneficios. Esta afirmación es una consecuencia de otras de las conclusiones de la investigación y en concreto de los rasgos que marcan el funcionamiento de la competición deportiva, que hacen de la incertidumbre en el resultado el principal atractivo del espectáculo deportivo, de forma que el liderazgo total o el éxito total no exista, y que ni siquiera se constituya como un objetivo a conseguir ya que supondría la desaparición una de las condiciones básicas en las que se basa el juego, que es la incertidumbre en el resultado. Por último, otra de las cuestiones concluyentes del trabajo de Wiseman es la imposibilidad de asegurar que un mayor esfuerzo inversor en ofrecer un mayor producto deportivo (mejores profesionales, deportistas, entrenadores...) vaya a traducirse en mayores éxitos deportivos y la conversión de éstos, además, en mayores ingresos económicos.

A consecuencia de todo ello puede entenderse que existe un conflicto de intereses entre la Liga (como asociación que regula la competición y el torneo que disputan todos los equipos), considerándose este punto como un fallo o una externalidad del mercado que justifica la intervención en las leyes del mercado. Asimismo, se recuerda el enorme significado que un equipo deportivo tiene para la imagen, la cultura, y el espíritu colectivo, así como el papel que desempeña como representante de la ciudad o región a la que pertenece, trascendiendo esta identificación del equipo con la ciudadanía de la que asignan los propios aficionados al deporte, socios del equipo o asistentes habituales al estadio. Ello explica porqué a menudo detrás de la propiedad de numerosos clubes deportivos profesionales, o de algunos de sus activos, se encuentra una entidad pública, como un Ayuntamiento, Diputación, etc. (Basta pensar en la titularidad de algunos de los estadios de fútbol dónde juegan habitualmente equipos profesionales).

Por otra parte, y como consecuencia de las imperfecciones en el mercado del espectáculo deportivo se hace necesaria la figura de una institución que vele por los mecanismos de acceso a la liga, las normativas de una competición justa y el comportamiento adecuado de todas las instituciones implicadas (público, deportistas profesionales, entidades deportivas o clubes, etc...). En el caso de España y en Andalucía, el marco legal en el que se inserta el deporte profesional se encuentra fundamentado en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía de la región andaluza, y en la Ley

10/1990, parcialmente modificada posteriormente, y en la que se establece la clasificación de las asociaciones deportivas en clubes, ligas profesionales y federaciones deportivas, siendo el máximo responsable de la Administración, en materia de deporte, el Consejo Superior de Deportes. Además, en el Título III de dicha ley se fijan los requisitos y formalidades de los clubes profesionales que deberán adoptar la forma de Sociedades Anónimas Deportivas.

Por último, se hace mención a la creciente importancia de los aspectos económicos del deporte profesional, recordando la tendencia ascendente en los presupuestos anuales de los clubes profesiones de aquellas modalidades que cuentan con un mayor seguimiento en España, y en particular del fútbol. Al tiempo que los presupuestos han aumentado, también lo han hecho los ingresos, tanto los que se derivan de los derechos de televisión como los correspondientes a los patrocinadores, mientras que la recaudación de las quinielas ha mostrado un freno en los últimos años.

Capítulo VI

BENEFICIOS SOCIALES DE LA PRACTICA DEPORTIVA

VI. BENEFICIOS SOCIALES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

VI.1. Introducción

El interés por el deporte ha crecido en los últimos años en gran parte como consecuencia de las nuevas necesidades de participación social y de salud de una población cada vez más urbanizada, con hábitos de trabajo más sedentarios y estresantes, y que dispone de mayor bienestar económico y de tiempo libre. Se ha producido, por tanto, un cambio cultural que ha llevado a los ciudadanos a aceptar la actividad física como un elemento fundamental de su vida cotidiana, que se traducirá en una mejora de la salud individual y pública, contribuyendo a mejorar la calidad del medio ambiente. En términos generales, podemos desglosar las actividades deportivas en deporte profesional y de alta competición, y en deporte aficionado (deporte para todos, poco competitivo). En el primero, los individuos emplean su tiempo libre como espectadores de los eventos deportivos, y en el segundo, fundamentalmente como practicantes o deportistas. Una de las principales características del deporte espectáculo es que puede ser seguido en directo o a través de los medios audiovisuales, siendo el número de asistentes a los distintos eventos una cifra muy inferior a los potenciales espectadores de éstos. Ello ha originado que los eventos deportivos se hayan convertido en unos de los principales vehículos para la promoción y publicidad de empresas, productos o servicios, como se ha señalado anteriormente. Ambas concepciones del deporte se refuerzan mutuamente, ya que la alta competición deportiva, con sus campeones y con el espectáculo que generan, contribuyen a popularizar y a mantener el interés por el deporte, mientras que el gran número de practicantes del deporte-salud y deporte-recreo, no hace otra cosa que reforzar el papel protagonista del deporte en la sociedad.

Por lo que se refiere a las motivaciones que los individuos de las sociedades occidentales tienen para vincularse a las actividades deportivas, éstas varían según se trate del deporte profesional o del deporte aficionado, aunque también encontramos motivaciones comunes para ambas categorías. Así, para ambos tipos de deporte, las principales funciones que los individuos perciben son las siguientes:

- El deporte es una válvula de escape que facilita el equilibrio emocional y psicológico.

- El deporte es un buen agente de socialización e integración social.

En el caso del deporte para todos, hay que añadir que la práctica deportiva moderada y bien dirigida, durante los ratos de ocio, produce numerosos efectos positivos sobre la salud, la capacidad funcional, el estado de ánimo y el bienestar. Además, forma el carácter, por lo que ayuda a educarse y a disciplinarse. A su vez, el deporte como espectáculo es, con frecuencia, fuente de orgullo y cohesión para los seguidores. Cuando un individuo realiza una práctica deportiva no lo hace pensando en el beneficio que le reporta a la sociedad en su conjunto, sino que lo hace por un motivo particular. Es más, es poco probable que incluso el individuo piense que está generando estos beneficios positivos sociales, por lo que se convierte en una externalidad positiva.

Estos efectos positivos pueden verse incentivados por acontecimientos deportivos, y en particular, por políticas de promoción, campañas de salud, por cuestiones legales como la educación física obligatoria, o la celebración de eventos deportivos relevantes que generarían un conjunto de fuerzas que acabarían estimulando la práctica deportiva de la localidad organizadora. En primera instancia hay que señalar que el deporte se torna algo cercano a los ciudadanos, en particular cuando se involucran de forma directa o indirecta en la organización. Esto puede ocurrir, por ejemplo, a través de los voluntarios que colaboran en el esfuerzo de preparación de las competiciones o del personal local contratado para acometer la organización. Por otra parte, la organización de grandes competiciones suele conllevar la ampliación de las infraestructuras deportivas y, sin duda, esto hace al deporte más atractivo y accesible para los ciudadanos.

A su vez, la práctica deportiva lleva aparejada un conjunto de beneficios y al hacerse más frecuente entre los ciudadanos la realización de ejercicio físico estas ventajas se hacen efectivas para un número creciente de personas. También hay que señalar que el deporte conlleva un conjunto de beneficios para una región o país, debido a que la construcción de instalaciones y el gasto asociado con el deporte pueden estimular el desarrollo regional. Por otra parte, hay aspectos positivos específicos del deporte espectáculo como, por ejemplo, el hecho de que el éxito deportivo de un país o región constituya una fuente de orgullo y prestigio.

Entre los beneficios que el deporte genera, vinculados generalmente al deporte para todos, y en menor medida al deporte profesional, se encuentran principalmente los relacionados con la mejora de la salud, así como, desde otro punto de vista, los que afectan a la integración social, relacionados con una menor delincuencia, mayor participación social, etc. En este capítulo realizamos una aproximación a los beneficios sociales que supone la práctica del deporte en Andalucía, centrándonos fundamentalmente en los beneficios relacionados con la mejora de la salud. Por otra parte, también analizamos los efectos de la práctica deportiva sobre la cohesión social, a través de la reducción de la marginalidad y la criminalidad, como efectos positivos, mientras que también prestaremos atención al fenómeno de la violencia deportiva, que constituiría un coste social del deporte.

A continuación, analizamos la intervención del Estado en el ámbito deportivo, intervención que viene justificada por la existencia de fallos de mercado. Estos fallos de mercado están provocados por la existencia de externalidades positivas que genera la práctica deportiva, ya que no sólo producen beneficios sobre los que la realizan, sino que también afectan positivamente a la economía en su conjunto, por lo que el mercado no los tiene en cuenta, lo que fuerza la intervención del Estado con objeto de maximizar el bienestar social.

Por último, intentamos realizar una aproximación monetaria a dichos efectos sociales del deporte. Esta aproximación resulta harto complicada, puesto que como veremos posteriormente, los elementos que intervienen caen fuera de la esfera económica. No obstante, intentaremos realizar una aproximación a los mismos aunque de manera parcial, a través de valorar monetariamente los ahorros en términos de costes sanitarios que supone la práctica deportiva habitual.

VI.2. Deporte y beneficios para la salud

Los conocimientos actuales en el campo de las ciencias de la salud han introducido una nueva dimensión en la práctica deportiva. El deporte ya no es solamente un entrenamiento o un modo competitivo de manifestación social. Tampoco se trata de una práctica profesional exclusiva para unos pocos atletas. Se sabe que el ejercicio físico reglado es un modo de hacer salud y en muchas ocasiones de mantenerla o recuperarla.

En la actualidad, la práctica deportiva suele ser una prescripción médica o psicológica específica para la que no hay límites de edad ni condición, y los beneficios que pueden obtenerse de ella son muy importantes desde todos los puntos de vista. Sin embargo, existen una serie de normas y medidas que es necesario tener en cuenta. No todo el mundo puede efectuar sin riesgos los mismos ejercicios y con la misma intensidad. Es imprescindible una orientación individualizada, que debe ser hecha por un profesional, y son muchas las actividades físicas que lo requieren para evitar riesgos.

En general, la definición de deporte que se utiliza al tratar la ventajas sociales potenciales del deporte es la recogida en el artículo 2 de la *Carta Europea del Deporte*: *todas las formas de actividades físicas que, mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones de todos los niveles*. Este documento se refiere a todas las formas de deporte, si bien se interesa de modo especial por las actividades de esparcimiento en el ocio activo.

Por su parte, la salud denota en el ser humano un estado físico, social y psicológico, de modo que tener buena salud no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad, sino en gozar de una buena calidad de vida. Según la definición de la Declaración colectiva de Toronto, se denomina salud a un estado de múltiples dimensiones, físicas, sociales y psicológicas, situado en un continuo comprendido entre dos polos, uno negativo y otro positivo (buena y mala salud). A su vez, la OMS define la aptitud física como la capacidad de efectuar una tarea muscular de manera satisfactoria, tanto para un rendimiento deportivo como para una mejora de la salud. En relación a ésta, la aptitud física hace referencia a los componentes de la misma que se ven afectados por el nivel de actividad física habitual, de forma positiva o negativamente, y que repercuten en la salud. En este caso, esta aptitud se caracteriza por la capacidad de llevar a cabo con energía las tareas cotidianas y el menor riesgo de desarrollar enfermedades ligadas a la falta de ejercicio de forma precoz. A este respecto, el Consejo de Europa publicó una batería de tests (Eurofit) para evaluar la aptitud física de los adultos desde el punto de vista de la salud, que comprenden las tres dimensiones de aquélla (capacidad aeróbica, musculoesquelética y motriz).

La correlación entre la actividad física de ocio y la salud se conoce cada vez mejor. Existe consenso entre investigadores de distintas disciplinas acerca de que la actividad física regular provoca efectos beneficiosos para la salud. Así, la práctica regular del deporte puede mantener y mejorar sensiblemente las capacidades funcionales, proteger las estructuras, frenar el proceso de deterioro debido al envejecimiento y a la inactividad, y prevenir enfermedades (CSD, 1996), en la medida en que influye en:

- ❑ los músculos del esqueleto: potencia, fuerza y resistencia,
- ❑ la función motriz: agilidad, equilibrio, coordinación y velocidad de movimiento,
- ❑ el esqueleto y las articulaciones: estructura y función de las articulaciones, flexibilidad, densidad ósea,
- ❑ la función cardiorespiratoria: capacidad aeróbica y resistencia,
- ❑ el metabolismo: glúcidos y lípidos,
- ❑ el sistema inmunitario, y
- ❑ la salud psicológica, funciones cognitivas y comportamiento.

Los beneficios derivados de la actividad física no resultan fácilmente medibles en todos los casos, y en ocasiones es difícil cuantificarlos, como por ejemplo, la reducción de riesgos de enfermedades de etiología conocida. Para medir estos beneficios de forma adecuada, es necesario verificar hasta qué punto son reales los efectos positivos sobre la salud de la actividad física, para lo que a menudo se utilizan criterios como los propuestos por Hill (1965) y por Rothman (1982), y que han sido aplicados por Powel *et al.* (1987) en investigaciones sobre el ejercicio físico y las enfermedades coronarias, tales como la convergencia de los resultados de diferentes estudios, así como un coeficiente de correlación elevado, o un elevado rigor de la sucesión causa-efecto, etc.

Para que la medida de la actividad física sea válida, es necesario tener en cuenta los siguientes requisitos: la actividad ha de estar claramente definida, los instrumentos de medida deben ser fiables y válidos, la evaluación debe ser individual, la frecuencia, duración e intensidad del esfuerzo debe ser conocida y es necesario conocer los antecedentes del individuo en materia de ejercicio físico (Powel *et al.*, 1987). Si estos criterios se aplican de forma estricta, los beneficios demostrados de la actividad física sobre la salud se reducen y se manifiestan sobre todo en los sistemas orgánicos requeridos

principalmente para la actividad física, siendo menos evidentes los beneficios relacionados con los sistemas orgánicos secundarios, efectos psicológicos y beneficios inducidos. No obstante, esto no significa que en estos últimos casos no se produzcan beneficios sobre la salud, sino que las investigaciones no han podido demostrarlos de forma irrefutable. En este sentido, las políticas deben basarse fundamentalmente en los beneficios demostrados, si bien no hay que olvidar los beneficios percibidos por los individuos que practican deporte, aunque no hayan sido demostrados, ya que debe plantearse la cuestión de si es posible que se equivoquen tantas personas que declaran sentirse mejor practicando con regularidad una actividad física. Generalmente, las investigaciones sobre deporte y salud se han centrado en la salud pública y, en este sentido, las actividades moderadas y regulares de ocio dan una idea de esta relación, mientras que los deportes de alta competición no dan una medida fiable de la salud pública. Por este motivo, se analiza principalmente el beneficio del ejercicio físico no competitivo.

En cuanto a los puntos señalados anteriormente, cabe subrayar que la aptitud muscular es una capacidad funcional que desempeña una tarea esencial en la ejecución de los movimientos habituales de la vida cotidiana, y el nivel umbral que hay que mantener es relativamente elevado. Se ha demostrado, por ejemplo, que subir un escalón de 40 cm. exige que los extensores de la rodilla hagan una fuerza equivalente a los dos tercios del peso corporal (Rantanen *et al.*, 1994). Desde hace tiempo se conoce que el ejercicio físico mejora y preserva la aptitud musculoesquelética, ya que aporta los estímulos necesarios para el crecimiento y desarrollo del niño, compensa la disminución de la aptitud muscular que comienza a desaparecer a edad madura y detiene o invierte el declive del estado físico provocado por la inactividad y una vida demasiado sedentaria. La capacidad de los músculos para reaccionar a la actividad física es muy importante, y la mejora puede alcanzar fácilmente entre el 15 y 20 por ciento e incluso más del 100 por ciento si el nivel de partida es muy bajo. Por tanto, puede decirse que el ejercicio físico constituye un medio eficaz para mantener o adquirir una buena aptitud muscular.

Por otra parte, la aptitud motriz (agilidad, coordinación y velocidad) es esencial para practicar un deporte, y parece ser que existe una correlación entre la disminución de la capacidad motriz y el riesgo de caídas en las personas de edad avanzada. En este sentido, la aptitud motriz es una dimensión de la aptitud física relacionada con la salud, aumentando su importancia con la edad. Los

efectos de la práctica de algún ejercicio físico sobre la aptitud motriz han sido menos estudiados que los efectos sobre la aptitud muscular, si bien los estudios muestran que los individuos que realizan alguna actividad física consiguen, en general, un nivel superior de aptitud motriz, lo que podría explicar quizás el hecho de que padezcan menos fracturas por caídas y otros accidentes (Sorock *et al.*, 1988; Law *et al.*, 1991).

En general, se estima que la mayor parte de los dolores de origen mecánico se deben a las exigencias excesivas a las que se someten las estructuras vertebrales o a la acción de una carga normal sobre estructuras vertebrales anormales (Frank, 1993). Algunas investigaciones ponen en evidencia una correlación positiva entre esas enfermedades y un bajo nivel de aptitud muscular y aeróbica general. Aunque aún no se han demostrado los efectos de la actividad física en la prevención, tratamiento y desaparición de dolores lumbares y de la tensión muscular, es claro que el ejercicio físico regular actúa beneficiosamente sobre las estructuras y funciones relacionadas con estas enfermedades, si bien el deporte puede aumentar el riesgo de sobrecarga en espalda y hombros, lo que explica el hecho de que la evidencia acerca de los resultados de la actividad física sobre este tipo de enfermedades sea aún tan pobre. Por otro lado, diversas investigaciones han demostrado que la actividad física regular desempeña una función importante en la prevención de fracturas por osteoporosis, quizá debido a que refuerza el aparato muscular y reduce la propensión a las caídas.

En cuanto a las enfermedades coronarias, cabe decir que la actividad física reduce la mortalidad y la morbilidad por insuficiencias coronarias. En este campo existen diversos estudios, pero quizá el más interesante sea el llevado a cabo por Schuler *et al.* (1992) y Hambrecht *et al.* (1993), que siguieron la evolución de la enfermedad con la ayuda de angiocardigramas registrados. En estos estudios se pone de manifiesto que en el caso de pacientes que padecían arteriosclerosis coronaria avanzada, el ejercicio aeróbico regular modifica el proceso evolutivo de la enfermedad: las lesiones siguen extendiéndose en los sujetos más sedentarios, se estabilizan en los medianamente activos y retrocede en los más deportistas. Por otra parte, cabe señalar que la actividad física ralentiza el ritmo cardíaco en reposo y en esfuerzo submáximo, siendo este uno de los efectos más conocidos del entrenamiento, revelando algunos estudios una correlación entre el pulso lento en reposo y una baja tasa de mortalidad cardiovascular (Gillman *et al.*, 1993). Asimismo, parece ser que la actividad física es un factor de prevención de la hipertensión, y en este sentido hay algunos estudios que

revelan que la presión arterial de los sujetos que practican deporte es ligeramente inferior a la de los sujetos más sedentarios (Gordon *et al.*, 1990; Hagberg, 1990).

A su vez, la actividad física lleva consigo un consumo mayor de energía que origina una serie de modificaciones cualitativas y cuantitativas del metabolismo, que indudablemente afectan a la salud, y que se refieren fundamentalmente a los glúcidos y lípidos. En este sentido, la insulina tiene una función clave en la aportación de sustancias energéticas en momentos de esfuerzo físico, ya que favorece la asimilación de la glucosa por los tejidos musculares, siendo indispensable para abastecer correctamente a los músculos que trabajan y para almacenar las reservas energéticas del organismo. Al mismo tiempo, esta utilización de la glucosa por los músculos mantiene la tasa de glucemia en un nivel normal. La falta de ejercicio físico disminuye la sensibilidad de las células musculares a la acción de la insulina, por lo que el páncreas debe segregar más cantidad para eliminar glúcidos de la sangre y la tasa de insulinemia aumenta de forma duradera, predisponiendo a ciertas enfermedades como arteriosclerosis que provocan a su vez enfermedades coronarias y accidentes cerebrovasculares.

Los estudios revelan que para conseguir una mejora apreciable del control de glucemia, es necesario realizar en torno a una hora de esfuerzo físico intenso varias veces a la semana, esfuerzo que supera generalmente la motivación de los enfermos, sin olvidar las complicaciones cardiovasculares que pueden surgir del ejercicio intenso (Gudat *et al.* 1994). Sin embargo, una actividad física moderada puede bastar para controlar el peso y reducir el riesgo de accidentes cardiovasculares y de desequilibrios metabólicos (Zierath y Wallberg-Henriksson, 1992).

En relación al sistema inmunitario, los efectos inmediatos del ejercicio influyen en el comportamiento de éste, siendo difícil conocer con exactitud el alcance concreto de estos cambios. En este sentido, no es fácil determinar hasta qué punto la practica de alguna actividad física puede ser positiva para las infecciones víricas, relacionadas sobre todo con las vías respiratorias superiores o el cáncer. Algunas investigaciones muestran que los individuos que practican deporte tienen menos riesgo de contraer cáncer de colon que los sedentarios, al igual que algunos estudios ponen de manifiesto una relación inversa entre ejercicio físico y cáncer de útero en la mujer (Dorgan *et al.* 1994; Lee 1994). A su vez, ciertos indicios permiten suponer una correlación negativa entre actividad física y número de fallecimientos por cáncer. No obstante, se desconoce por el momento el papel que

pueda desempeñar la práctica deportiva en la prevención de estas enfermedades, al tiempo que es necesario seguir las investigaciones que corroboran estos aspectos positivos de deporte en relación con este tipo de enfermedades.

Varias encuestas han puesto de manifiesto una relación positiva entre los individuos que realizan ejercicio con regularidad y los que obtienen beneficios psicológicos que les hace continuar, siendo en general la actividad física buena para el estado de ánimo, aunque aún no se han establecido con claridad los efectos del deporte en el equilibrio mental, sobre todo a causa de los problemas metodológicos. En general, los investigadores están de acuerdo en un punto, y es que la salud psicológica al igual que la física es un continuo entre dos polos (positivo y negativo). El equilibrio psicológico se traduce en autoestima, energía, optimismo y buen humor, y hay estudios que muestran una relación positiva entre el ejercicio regular y la imagen de uno mismo, así como entre el bienestar mental y el ejercicio.

Los efectos del ejercicio sobre las funciones cognitivas (memoria, inteligencia, aprendizaje, reflejos mentales), han sido objeto de estudios transversales, aunque no se ha logrado demostrar que el ejercicio físico regular mejore dichas funciones. Sin embargo, existe una correlación, aunque tenue, entre el ejercicio practicado con regularidad y la mejora de las funciones cognitivas, si bien no parece que el entrenamiento sensorio-motor tenga repercusión en esas funciones (Thomas *et al.*, 1994).

Diversas encuestas han demostrado que entre los individuos que practicaban deporte el riesgo de depresión era menor que entre los individuos sedentarios (Weyerer y Kupfer, 1994). Parece que el ejercicio es antidepresivo y constituye un medio de prevención a veces tan eficaz como la psicoterapia (North *et al.* 1990). En este caso, es preciso señalar que aunque está claramente establecida la relación entre ejercicio y depresión, no se ha demostrado la relación causa-efecto ni se ha descubierto el mecanismo que interviene (Morgan, 1994). Al mismo tiempo, parece que las sesiones de ejercicio reducen la frecuencia de los estados ansiosos, y viene debatiéndose desde hace tiempo si el ejercicio refuerza las defensas psicológicas, las fisiológicas o ambas frente a agresiones ansiógenas. Las investigaciones realizadas, sin embargo, no permiten confirmar con seguridad los

beneficios derivados de la práctica de alguna actividad física, al margen de que siguen siendo poco numerosas.

La práctica del deporte conlleva a su vez otros hábitos de comportamiento favorables para la salud. Así, un estudio de Wankel y Sefton (1994) sobre el consumo de tabaco muestra una correlación negativa entre el tabaquismo y la participación en actividades físicas recreativas, y en general los deportistas fuman menos que los no deportistas. De igual modo, por regla general los deportistas tienen mejores hábitos alimentarios que los sujetos menos activos. Por otra parte, no es que se observe una relación sistemática entre el consumo de alcohol o drogas y la actividad física, aunque es posible que los efectos psicológicos y psicosociales del ejercicio y el deporte contribuyan de forma indirecta a la reducción del consumo de alcohol y drogas, así como de la delincuencia (Williams, 1994).

De esta forma, la actividad física es beneficiosa para todo el mundo, a todas las edades, y tanto para el que goza de buena salud como para el que padece alguna enfermedad. Al mismo tiempo, está demostrado que la práctica regular del ejercicio físico provoca una disminución en la frecuencia de enfermedades corrientes que afectan al sistema muscular, al metabolismo y al sistema cardiovascular (especialmente, osteoartritis, artrosis, fracturas de origen osteoporósico, enfermedades coronarias, hipertensión arterial, etc.). Es evidente, que el beneficio de la actividad física es mayor cuanto más elevado es el riesgo de que se produzcan tales enfermedades, por lo que resulta más patente entre las personas de mediana edad, aunque también en los niños y en los adultos más jóvenes se aprecian estos beneficios.

Convendría, en definitiva, destacar el papel del deporte para tratar y prevenir enfermedades mentales (por ejemplo, la ansiedad, la angustia y la depresión), las lumbalgias de origen mecánico, determinados tipos de cáncer y, en especial, el de colon y quizá, los cánceres de los órganos genitales femeninos, y la predisposición a enfermedades respiratorias virales agudas. Por el momento, se desconoce la función que puede desempeñar el ejercicio en la prevención de este tipo de enfermedades, por lo que los datos disponibles y los mecanismos biológicos deben ser objeto de investigaciones más profundas que confirmen la existencia de correlación entre tales enfermedades y la actividad física y midan la importancia de ésta para la prevención.

También es posible que reduzca la probabilidad de adoptar o mantener costumbres nocivas para la salud, como por ejemplo, el consumo de tabaco, alcohol e influya favorablemente en los hábitos alimentarios y en la nutrición. Puede que se haga deporte por motivos que nada tengan que ver con la salud: por placer, por afición al riesgo de la aventura, como válvula de escape o por amor a la competición. En tales casos, es poco probable que se modifiquen los demás hábitos (Wankel y Sefton, 1994). Debe desaconsejarse y, por regla general, considerarse nociva la utilización incontrolada de medicamentos por individuos que practican actividades motrices de ocio o deportivas.

En suma, la evidencia disponible sugiere que el deporte repercute positivamente en la salud, física y mental, de quien lo practica. Los deportistas disfrutan de mejor salud y adoptan hábitos de vida más saludables que aquellos individuos que llevan una vida más sedentaria. Por último, debemos mencionar que la participación en el deporte se asocia con una mayor calidad de vida, pues se ha constatado que los individuos que practican deportes también participan en un rango mayor de actividades de ocio, como las culturales, que los no practicantes.

Actualmente, se conocen las formas de actividad física que pueden tener efectos positivos sobre las enfermedades citadas anteriormente, siendo posible prescribir una actividad que beneficie la salud y reduzca los factores de riesgo. En este sentido, el Colegio Americano de Medicina del Deporte establece una serie de recomendaciones sobre la cantidad y calidad del entrenamiento físico-deportivo:

1. Frecuencia de entrenamiento: 3 a 5 días por semana.
2. Intensidad del entrenamiento: 60 al 100 por 100 del máximo pulso cardíaco o entre el 50 al 85 por 100 del consumo máximo de oxígeno.
3. Duración del entrenamiento: 20 a 60 minutos de actividad aeróbica continua. Cuanto menos preparación deportivo-atlética se tenga es recomendable realizar una actividad con una intensidad entre baja a moderada.
4. Forma de actividad: cualquier actividad que emplee amplios grupos musculares por naturaleza, que se pueda mantener continuamente y que sea rítmica y aeróbica por naturaleza, tal como

walking-hiking (caminata, excursión a pie), correr, ciclismo, esquí, danza, remo, natación, patinaje, y diversas actividades de juegos de resistencia.

5. Debe formar parte del programa de mantenimiento físico de los adultos el entrenamiento de resistencia de moderada intensidad, suficiente para desarrollar y mantener al cuerpo libre de grasa excesiva y con buena integridad ósea. Conviene realizar entre 8 y 10 ejercicios que mantengan el tono de los mayores grupos musculares al menos dos veces por semana.

Se aprecia claramente como estas recomendaciones no se interesan por el rendimiento deportivo de los practicantes sino por su estado de salud, contrastando con los fuertes entrenamientos a los que se ven sometidos los deportistas que buscan el éxito en las competiciones deportivas.

En general, es posible pensar que un modo de vida sedentario se traduce en costes, tanto para el individuo como para la sociedad. Así, una mayor actividad física puede llevar consigo una reducción de los costes de asistencia sanitaria y del absentismo laboral, como se desprende de los programas destinados a promover la salud en los centros de trabajo, al tiempo que la mayor parte de las personas que practican alguna actividad física de forma regular declaran que ésta provoca un efecto positivo sobre su bienestar.

Por otra parte, la práctica deportiva puede generar algunos efectos negativos sobre la salud de los practicantes. Sin duda, la práctica deportiva puede conllevar ciertos riesgos, dependiendo de las condiciones del ejercicio, del esfuerzo requerido, de la forma física y del grado de entrenamiento. Para que el deporte contribuya a la mejora de la salud, es necesario determinar su grado de riesgo, las posibilidades de accidentes y la frecuencia de estas posibles complicaciones. En este sentido, los accidentes más frecuentes son las lesiones, sin que puedan excluirse los riesgos de accidente cardiovascular, muerte súbita e infarto de miocardio, aunque éstos son realmente mínimos.

De esta forma, pese a que el ejercicio de una actividad física origina importantes beneficios sobre la salud y reduce los riesgos de ciertas enfermedades, los accidentes que ocurren en el transcurso de una actividad deportiva y las lesiones que se producen a consecuencia del ejercicio constituyen una carga para los que practican la actividad física y para la sociedad en general (considerando los gastos en medicina pública, las horas de baja laboral). Por tanto, los beneficios

derivados de la práctica deportiva resultan aminorados por los costes directos e indirectos que provocan estas lesiones.

En definitiva, la mayor parte de los estudios señalan que la importancia de las lesiones y otras complicaciones, sobre todo cardíacas, que puedan surgir como consecuencia de la práctica deportiva, es mínima, siempre y cuando la actividad física se practique de acuerdo a las recomendaciones citadas. Por tanto, puede afirmarse que la actividad física orientada a la mejora de la salud es segura. Por el contrario, el riesgo aumenta cuando se practica de forma irregular, con una intensidad, duración o frecuencia que no corresponden a los hábitos del sujeto, aumentando en el caso de que se necesite mayor velocidad, potencia y exista el peligro de contacto corporal. Por este motivo, algunos deportes que presentan una elevada incidencia de lesiones y complicaciones no pueden incluirse entre las actividades físicas que benefician la salud, siendo desaconsejable su promoción..

VI.3. Deporte, integración social y marginalidad

Como ya se ha señalado repetidamente, el deporte, en su sentido más amplio, ha adquirido una importancia creciente en las sociedades modernas, practicándose cada vez más. Se ha convertido en un fenómeno de masas, con una nueva población de deportistas, que ya no incluye únicamente a jóvenes y clase media, con nuevas motivaciones para practicar deporte (esparcimiento, riesgo, estética, ...) han surgido otras concepciones y una organización distinta, que no depende exclusivamente de las asociaciones y el Estado.

La práctica del deporte puede representar una acción beneficiosa, aunque también puede conllevar aspectos negativos, como consecuencias imprevistas en el comportamiento de los individuos. No puede conocerse con exactitud en qué medida los efectos del deporte pueden ser positivos o negativos, si bien es posible señalar que generalmente están relacionados con distintos elementos, como son la integración y exclusión, identidad local o nacional, hegemonía política y democracia y degradación y protección del medio ambiente. Esto hace que sea primordial que el Estado garantice a todos los ciudadanos el acceso al deporte, en tanto en cuanto el deporte es un componente importante de la calidad de vida y de la cultura de un país.

En general, se considera el deporte un medio favorable para la socialización, al igual que la familia, la escuela, los compañeros, los medios de comunicación, etc. La socialización es el proceso por el que el individuo asimila las competencias, actitudes, valores y comportamientos que le permiten ser miembro de la sociedad en la que viven, siendo un proceso que nunca termina en realidad. En este sentido, la socialización a través del deporte es un fenómeno complejo, que depende de factores culturales, políticos y económicos, por lo que es un proceso heterogéneo entre los distintos países. Este tema ha sido objeto de bastante interés para la sociología del deporte, algunos de cuyos estudios hacen referencia a la socialización a través del deporte, y otros a la acción socializadora del deporte. Sin embargo, todos ellos parecen mostrar la influencia positiva del deporte en la personalidad y bienestar de quienes lo practican o lo contemplan.

Por tanto, el deporte se convierte en un elemento más de socialización, por lo que resulta interesante en la medida en que afecta tanto al espíritu como al cuerpo y contribuye a la socialización tanto por las repercusiones del movimiento mismo sobre el desarrollo de la personalidad, como por el contacto que acompaña a las distintas actividades deportivas. Así, el deporte puede favorecer el aprendizaje del papel del individuo y de las reglas de la sociedad, reforzar el sentimiento de autoestima y la solidaridad.

Generalmente, se considera que la actividad física favorece el desarrollo de la sociabilidad o cualidades sociales positivas. En opinión de algunos autores, los deportes ofrecen *un ambiente favorable para la adquisición de actitudes, valores y comportamientos individuales y colectivos que se consideran positivos desde el punto de vista cultural, y lo que se aprende en el marco de la actividad física se propaga a otros ámbitos de actividad* (Sage, 1986). Entre las teorías que intentan explicar la relación entre el cuerpo y el espíritu, y por tanto la posible influencia de la práctica deportiva en el proceso de socialización, una de las más interesantes podría ser la de Kinkerdall (1986), para el que el mecanismo sería el siguiente: la acción motriz estimula el sistema nervioso central de forma que las células subdesarrolladas, muertas o moribundas o bien se regeneran o bien otras células o nuevas células asumen su función.

Respecto al deporte y su relación con otras actividades, existen dos grandes concepciones para intentar explicar la relación entre el mundo del trabajo y la cultura, por un lado, y el mundo de la

actividad física y el deporte, por otro. Para la primera, ambos mundos no están relacionados y son contradictorios, ya que el deporte es una actividad libre, que se practica de forma voluntaria y que no tiene nada que ver con el trabajo, realizándose en tiempo de ocio, tiempo que debe seguir ocupando para no perder su carácter. La segunda concepción, por el contrario, ve similitudes entre ambos mundos. Así, por ejemplo, el resultado tiene una gran importancia tanto en el trabajo como en el deporte, la calidad y el volumen de producción debe progresar de forma permanente en ambos casos, la especialización es muy importante, la complejidad de los métodos es similar y requiere una recuperación tras su realización en ambos casos.

La segunda concepción, sin duda, está más relacionada con el deporte profesional, que con el deporte en general, si bien es preciso decir que quizás ambas concepciones tengan alguna justificación. Desde el punto de vista sociológico, se considera el deporte como una institución social (Ikulayo, 1992), ya que cuenta con una base sociológica propia al contar con reglas, sanciones, funciones y relaciones sociales propias. Para Sage (1988), el deporte organizado es un campo sociocultural con múltiples consecuencias, máxime teniendo en cuenta que en EE.UU. 30 millones de chicos participan en algún programa de actividades deportivas, 6,5 millones asisten a competiciones deportivas escolares y el producto nacional bruto de las actividades deportivas supone 47,2 miles de millones de dólares. En definitiva, el deporte forma parte ya de la vida de millones de personas, lo que puede contribuir a que tomen mayor conciencia del orden social.

Sin embargo, hay otros autores más pesimistas, como Weiss (1978), que piensa que *el deporte casi no puede dominar ni educar a la sociedad, sirve más bien para reflejar los intereses y los problemas de la misma, incluida sus desviaciones y la violencia*. Un punto de vista muy especial del recordado ideal olímpico de fraternidad entre las naciones y los deportistas, sintetizada en la expresión de Orwell “El deporte es la guerra sin tiros”. Para algunos autores, el deporte y las actividades de ocio pueden favorecer la socialización, así como modificaciones relacionadas con el modo de vida, tales como hábitos alimenticios, bebida, tabaco, sueño, etc. No obstante, no es fácil comprobar estos efectos, ya que generalmente se producen a largo plazo y muy lentamente. Los cambios en los procesos de socialización de los individuos que practican una actividad deportiva, sólo pueden producirse a través del aprendizaje social, que se orienta hacia la actividad y el comportamiento, apoyándose en la interacción con otros practicantes del mismo deporte.

La socialización a través del deporte tiene como origen diversas fuentes, entre las que cabe citar el propio contacto social que se establece en la práctica del deporte colectivo, al tiempo que es más factible la modificación del comportamiento al existir un sistema de dirección y gestión en el propio ámbito del deporte. Por otro lado, en el deporte organizado, la propia competencia puede llevar a la tolerancia entre deportistas (Cavadini, 1990). Para Cratty (1967) existe otra fuente de socialización, denominada *activación social*, y hace referencia al hecho de que la actividad de otros individuos inspira el deseo de conseguir marcas más elevadas, pudiendo producirse un cambio de comportamiento

No es posible hablar de socialización, sin referirse al desarrollo de la personalidad y los valores morales. En este sentido, el deporte guarda una relación estrecha con éstos, con su principal máxima de juego limpio. Sin duda, esto tiene una relación muy estrecha con la socialización, ya que este proceso a través del deporte sólo es posible con el desarrollo de los caracteres morales. Por otra parte, el hecho de que se perciban efectos positivos del deporte y de la actividad física en el plano psicológico, como una mejor percepción de sí mismo, mayor bienestar y energía, se puede considerar una posible fuente de socialización de los individuos, en este caso de los que practican deporte y no de los espectadores.

En concreto, sería bastante útil que el deporte favoreciese la socialización de los delincuentes. En este sentido, hay autores que intentan establecer relaciones entre el deporte y el comportamiento desviado de algunos individuos, de modo que el deporte podría desempeñar una función en la re-educación de éstos.

Existen pocos estudios empíricos relacionados con este tema, pero alguno de ellos como el de Segrave (1986), establece que entre los escolares y los universitarios que practican deporte el comportamiento desviado y la delincuencia es menos frecuente que entre los que no lo practican. Buhrmann realizó un estudio entre chicas de los últimos cuatro cursos de enseñanza secundaria y estableció una relación significativa y negativa entre la práctica del deporte y el comportamiento desviado. De igual modo, buena parte de la bibliografía en materia de psicología muestra que existe una tensión importante entre los adolescentes, que la actividad deportiva contribuye a atenuar.

Asimismo, en un trabajo de investigación se estableció que el 87 por ciento de una muestra de jóvenes delincuentes nunca ha practicado ningún deporte, y en otros se ha constatado que el 73 por ciento de los jóvenes toxicómanos de la muestra que estudió no habían hecho deporte.

En cuanto a la socialización a través del deporte, pero desde el punto de vista de los espectadores y no de quienes lo practican, no es tan evidente el efecto positivo del deporte. En este sentido, Ptryszak (1977) estima que la identificación del individuo con el grupo es una necesidad de la naturaleza humana y que el origen de la violencia se encuentra en la insatisfacción de los espectadores. Por su parte, Slepicka (1991) ha demostrado que hay una relación entre la actividad deportiva que practican los espectadores y la reacción de su comportamiento ante la competición deportiva que observa, a la vez que ha mostrado las relaciones existentes entre las características sociodemográficas de los espectadores y su comportamiento en las gradas. En este sentido, es difícil conocer hasta qué punto la asistencia a un espectáculo deportivo contribuye a la socialización y si esta contribución es positiva o negativa.

Por otro lado, existen diversos tipos de minusvalías que pueden ser más o menos graves, y se sabe que a los individuos que padecen algún tipo de problema les resulta más difícil el contacto social. De este forma, una socialización basada en la sensibilidad puede favorecer el desarrollo de su personalidad. En este sentido, un estudio realizado por Volkamer y Zimmer (1986) entre niños de 4 a 6 años que padecían alguna dificultad menor revela que la sola invitación a practicar un ejercicio físico favorecía un principio de socialización de los niños. Al mismo tiempo, Henschen *et al.* (1992) también han comprobado la evolución positiva de ciertos rasgos de personalidad de jugadores de baloncesto en silla de ruedas, menor tensión y ansiedad y, por tanto, una mejor aptitud para la socialización. Por último, se constata que el aislamiento y la falta de relaciones sociales debe considerarse un fenómeno relativo y no absoluto, ya que en su opinión la actividad física tan sólo puede contribuir a atenuar las dificultades de socialización.

En definitiva, la reeducación de los delincuentes y la educación de los minusválidos pretenden favorecer la integración en la sociedad. Algunos autores (Weiss, 1979 y 1986; Arnold, 1989) analizan las razones por las que el deporte gusta a los individuos, llegando a la conclusión de que las emociones constituyen el vínculo entre la actividad física y la influencia sobre la integración

social, emociones que por otro lado sería difícil conseguir sin el deporte, como es el caso del aislamiento que supone para un deportista entrenarse en solitario, si bien éste es perfectamente asimilado ya que de ese modo demuestra su superioridad ante los demás.

La importancia del movimiento para la socialización es prácticamente indiscutible en el caso de los niños. Así, Piaget (1970) puso de manifiesto la relación entre el juego y el desarrollo cognitivo, mientras que Kohlberg relacionó éste último con el desarrollo moral (Reilly y Lewis, 1983). La participación en juegos organizados ayuda al niño a comprender los papeles que desempeñan los otros y a percibir lo que hacen, aprendiendo a comprender de este modo los roles de adulto. En este sentido, el juego organizado podría constituir el lazo de unión entre el juego espontáneo y el deporte institucionalizado. Según Sage (1986a) el juego es una de las claves de una buena adaptación social durante la infancia y sirve de fundamento para el funcionamiento adulto en el seno de una colectividad, si bien concluye en otro de sus estudios (Sage, 1986b) que la investigación no es capaz de dar respuesta definitiva a numerosas cuestiones sobre la actividad física y su repercusión sobre el desarrollo social. No obstante, y pese a esto, no cabe duda de que el deporte y la actividad física, especialmente los juegos organizados, pueden constituir importantes elementos de socialización.

En relación al adulto, el proceso de socialización a través del deporte resulta más complejo y no es suficiente con separar entre los que practican deporte y los que no. Sutton-Smith *et al.* (1969), por ejemplo, dividió los juegos organizados en juegos de estrategia, juegos de azar y juegos que requerían aptitudes físicas. Así, constataron que los juegos del primer tipo están relacionados con una socialización de primer grado, disciplina psicológica y estricta formación de la obediencia, mientras que los del segundo tipo son los preferidos por individuos perfectamente formados en la responsabilidad cotidiana y, finalmente, los juegos del último tipo son los preferidos por las clases superiores y que se caracterizan por una formación orientada al rendimiento de alto nivel.

Otros investigadores se han interesado por la aportación del ejercicio físico al éxito en el trabajo, el equilibrio general y a la salud. Asimismo, en diversos estudios sobre mujeres que practicaban con regularidad alguna actividad física, éstas declaraban que el ejercicio regular les ayudaba en el trabajo, contribuía a su equilibrio emocional y a su salud. Asimismo, Sutherland y Cooper (1990) estudian la relación entre la forma física y el absentismo, la rotación de personal y el

compromiso en el trabajo, desprendiéndose de su investigación que sólo el 1,5 por ciento de los asalariados que practican alguna actividad físico causó baja laboral en la empresa en un periodo de 10 meses, mientras que por el contrario faltó a su lugar de trabajo el 15 por ciento de los trabajadores que no practicaban deporte. Por otro lado, según Tucker (1990) una buena forma física reduce sensiblemente el riesgo de trastornos psicológicos del hombre y de la mujer adultos, y la práctica de una actividad física intensifica la actividad de los mecanismos emocionales, tolerándose mejor los factores de estrés, lo que origina una influencia favorable en los contactos sociales.

Las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora han proporcionado evidencias de que el deporte y la actividad física pueden reforzar y contribuir al bienestar físico, psicológico y social de los niños, los jóvenes, los adultos, las minorías, etc. De esta forma, el deporte desempeña una función cada vez más importante como instrumento de socialización, en una sociedad cada vez más sedentaria, que permite promover las aptitudes motrices elementales para una vida sana, siendo sin duda proporcionales estos efectos sobre la socialización a la duración e intensidad de la práctica deportiva.

Se ha sostenido con frecuencia que la participación en el deporte mejora las expectativas vitales de muchas personas que, en caso de no aficionarse al deporte, acabarían involucrados en actividades criminales y cometerían actos vandálicos. De esta forma, a lo largo de los últimos 40 años se ha propuesto fomentar el deporte entre ciertos grupos, sobre todo los jóvenes, para evitar que se involucren en actividades “indeseables”. La relación entre deporte y reducción de la delincuencia juvenil se entiende si tenemos en cuenta que, con frecuencia, el aburrimiento juvenil conduce al vandalismo y, al mismo tiempo, el deporte es un buen antídoto del aburrimiento. De hecho, cuando se pregunta a los más jóvenes por las razones que les llevaron a cometer delitos y actos vandálicos destacan sobre todo el aburrimiento para explicar su comportamiento.

Las razones para fomentar el deporte entre los jóvenes han variado en las últimas décadas. En los años 50-60, muchos adultos propusieron emplear el deporte como instrumento de integración en un contexto de cambio cultural acelerado y ante la explosión de la cultura del “rock-and-roll”. En nuestros días, los problemas a los que deben enfrentarse los jóvenes son otros. En concreto, existe un gran problema de paro juvenil que mina las expectativas de los más jóvenes. Si a ello se le añade el

cambio en la responsabilidad de los padres y la violencia que continuamente transmiten los medios de comunicación, se tiene conciencia de la necesidad de promover un espíritu de cohesión a través del deporte.

A pesar de que con frecuencia se mencione la relación que existe entre el deporte y la reducción de conductas antisociales, particularmente en el caso de los jóvenes adolescentes, existen pocos estudios sistemáticos sobre la cuestión. Hecha esta salvedad, podemos que la bibliografía encuentra un vínculo entre la promoción del deporte y la reducción de la criminalidad juvenil. Pero, además, los autores encontraron evidencia de la existencia de impactos a largo plazo, fruto de la práctica deportiva, como la reducción del número de delincuentes profesionales y la posibilidad de acercar a jóvenes y policía en situaciones de no-confrontación a través de eventos deportivos. Esto último puede contribuir a cambiar las actitudes de los jóvenes hacia la policía y viceversa.

Otros especialistas han señalado que lo importante, desde la perspectiva de la reducción de la delincuencia, no es el deporte sino el “ejercicio del riesgo”, esto es, actividades físicas que implican asumir riesgos. Los deportes que incorporan un componente de riesgo conducen a un mayor vigor físico y mental y producen un estado de bienestar, evasión, felicidad y paz mental. Las ventajas de disfrutar del riesgo a través del deporte son obvias: se evita así recurrir a otras actividades peligrosas, violentas y/o delictivas como, por ejemplo, conducir de manera imprudente.

A pesar de las ventajas que la práctica deportiva parece tener sobre las relaciones sociales y las conductas antisociales, contribuyendo en gran medida al proceso de socialización, en los últimos años se ha observado una creciente violencia en el deporte, que ha llevado incluso a los ministros de los países integrantes en el Consejo de Europa a reunirse varias veces para analizar los conflictos violentos que cada vez con mayor frecuencia se producen en el transcurso de determinadas competiciones deportivas. De hecho, la revista *International Review for the Sociology of Sport* publicó en 1990 un resumen de sus contenidos desde su origen en 1966, llamando la atención que en veinticuatro años sólo siete trabajos estaban relacionados con la violencia y la agresión en el deporte. Por el contrario, en los seis años siguientes fueron publicados ocho trabajos, lo que sin duda pone de manifiesto la importancia que este tema está tomando dentro de la investigación sociológica deportiva en la actualidad.

El vandalismo en el fútbol constituye un claro ejemplo de este carácter violento del deporte y resulta clave para comprender determinadas conductas sociales, si bien éstas pueden aparecer en un determinado contexto, siendo prácticamente inexistentes en otros, lo que dificulta que se pueda llevar a cabo un análisis generalizado de este hecho. En su momento, 1985 parecía ser el año en el que se observó una mayor tensión provocada por esta violencia en el deporte, violencia que ha ido en aumento en los últimos tiempos. Así, en dicho año se produjo un incendio en el estadio inglés de Bradford que provocó el pánico durante el partido y ocasionó 53 muertos y 200 heridos, en tanto que en la final de la Copa de Europa de 1985 que enfrentaba a la Juventus y al Liverpool en Bruselas, los enfrentamientos entre los *tifosi* italianos y los *hooligans* ingleses provocaron 39 muertos y más de 500 heridos. En ese mismo año se produjeron otros incidentes en México y Madrid, aunque esta escalada de violencia no acababa aquí, y en 1989 en los inicios del partido Nottingham Forest-Liverpool se produjo una aglomeración que intentaba entrar en el estadio completamente lleno ocasionando casi cien muertos y 200 heridos.

Este incremento de la violencia ha llevado a que muchos países europeos, entre ellos España, hayan creado comisiones gubernamentales encargadas de velar por la seguridad en los terrenos de juego, al tiempo que se han endurecido las sentencias aplicadas a aquellos espectadores a los que se encuentra culpables de agredir a otras personas por motivos relacionados con la celebración de encuentros deportivos. Ante tal situación, cabe preguntarse si las causas de esta violencia en el deporte son conocidas, y si realmente se sabe en profundidad sus causas.

Lo que puede denominarse violencia moderna, como señala Norbert Elías en su publicación *El Proceso Civilizador* (1978), tiende a ser más eficiente e impersonal, siendo más un medio racional para lograr determinados fines que una descarga emocional. Esto no significa que la violencia en el pasado fuese irracional, sino que presenta un aspecto distinto. La historia del deporte está salpicada de actos violentos desde la antigüedad, y si bien en el transcurso del periodo que ocupan las Olimpiadas de la antigüedad fueron mínimos, éstos solían ser muy crueles, como por ejemplo el caso de los luchadores que podían atravesar con su puño el cuerpo del adversario.

El deporte moderno desde sus orígenes va unido a la violencia, y en los acontecimientos deportivos se proyectan tanto conflictos nacionales como internacionales. En este sentido, a medida que los distintos acontecimientos deportivos van adquiriendo mayor importancia, como las Olimpiadas, Copas del Mundo, Ligas Profesionales, etc., mayor es el entramado de intereses políticos y comerciales que giran en torno al deporte y, por tanto, mayor es la probabilidad de que se produzcan conflictos violentos.

Hay que señalar que las manifestaciones violentas varían entre deportes, sociedades o culturas, y los actos violentos en el deporte, al igual que ocurre en otras situaciones, pueden tener mayor o menor frecuencia e intensidad, dependiendo de factores culturales y sociales. De igual modo, el sexo, género, clase y edad parecen ser variables muy importantes a la hora de explicar modelos básicos de violencia, siendo algo bastante evidente en el campo de los deportes que, en términos generales, los hombres protagonizan más actos de violencia que las mujeres, al igual que las personas de clase baja lo hacen con mayor frecuencia que las de clase media y alta, y los jóvenes participan en conflictos violentos con mayor frecuencia que los adultos.

Es evidente también que existen distintos tipos de actos violentos, que a su vez están provocados por diversos motivos. Entre éstos puede hablarse de desórdenes con motivos estructurales, que pueden originar demostraciones o confrontaciones; desórdenes con motivo situacional, que originan conflictos por derrotas o por escasez de entradas; y desórdenes sin motivo, tales como los debidos a la celebración de una victoria o los producidos en el tiempo de descanso. Esta diversidad hace que sea difícil la búsqueda de una explicación teórica de la violencia en el deporte y las distintas teorías que han surgido suelen partir del reconocimiento de la existencia de un problema de estructura social para a partir de ahí diferir en sus explicaciones.

Este problema de la violencia en el deporte es un tema que los gobiernos europeos parecen dispuestos a afrontar, y desde el Consejo de Europa se trata de coordinar las acciones que se lleven a cabo en cada uno de los países. En España, concretamente, se creó en 1988 una Comisión Especial de Investigación de la Violencia en los espectadores deportivos, con especial referencia al fútbol, que elabora una serie de recomendaciones para que el gobierno las ponga en práctica. Pese a estas medidas, los actos vandálicos entre espectadores continúan produciéndose, aunque según los informes

del Consejo de Europa, desde la temporada 1985-1986 se está observando una sensible disminución del grado de violencia registrado en la mayor parte de los países europeos.

No obstante, y a pesar de la existencia de comportamientos violentos en torno al deporte, no parece que éstos generen mayores costes que los beneficios que ocasiona a través de la socialización, por lo que el balance final sería positivo.

VI.4. Deporte e intervención pública

Los beneficios sociales derivados de la práctica de actividades físicas podrían, en principio, justificar la intervención de las autoridades públicas en el ámbito deportivo, ya sea mediante la construcción de infraestructuras, la concesión de subsidios a ciertas actividades o la organización de acontecimientos deportivos. De hecho, la intervención pública en el ámbito del deporte ha ido en aumento en los últimos años, en línea con la prioridad creciente que el deporte va adquiriendo como actividad de ocio.

En el plano jurídico se han establecido las bases para una intervención pública. Así, a nivel supraestatal son varias las Declaraciones internacionales que proclaman la existencia de un derecho individual de todas las personas a la práctica del deporte. Cabe señalar el Manifiesto sobre el Deporte, elaborado por el CIEPS en colaboración con la UNESCO, en los años sesenta, que incluía el derecho de todos a practicar el deporte como parte integrante del sistema de educación. Se añadía que el deporte se precisa para la educación equilibrada y completa de los jóvenes a los que prepara para la sana utilización de su ocio en edad adulta, al tiempo que declaraba incompatible con el espíritu del deporte todo intento de restringir el acceso al mismo por consideraciones sociales, políticas o religiosas, o de establecer cualquier otra discriminación similar. Finalmente, declara que las instalaciones deportivas deben permitir a todo el mundo practicar en circunstancias favorables el deporte de su elección.

Por otra parte, en la Conferencia de Ministros Europeos responsables del Deporte, celebrada en Bruselas en 1975 se aprueba la *Carta Europea del Deporte* para todos, que manifiesta en su primer

artículo que todas las personas tienen derecho a practicar deportes. Por su parte, la Asamblea General de la UNESCO adoptó en 1978 la *Charte Internationale de l'éducation physique et du sport*, cuyo primer artículo proclama el acceso a la educación física y el deporte como derecho fundamental de todo ser humano indispensable para el desarrollo de su personalidad, tanto en el ámbito del sistema educativo, como en otros momentos de la vida social. Más recientemente, el Consejo de Europa aprobó en 1992 la *Carta Europea del Deporte*, con el objetivo de alentar a los países miembros para que adopten las medidas necesarias que permitan garantizar a toda persona la posibilidad de practicar el deporte.

En la Constitución española no se reconoce de forma directa un derecho individual a la práctica del deporte, sino que únicamente postula el fomento de la educación física y el deporte por parte de los poderes públicos, como principio rector de la política social y económica. En este sentido, el Tribunal Supremo ha señalado que la Constitución en su artículo 43.3 no consagra ciertamente un derecho al deporte, sino que únicamente establece su fomento público, aunque la inclusión del deporte en el texto constitucional no es meramente simbólica, sino que genera unas consecuencias jurídicas. De esta forma, podría entenderse un cierto reconocimiento implícito del derecho al acceso a la práctica deportiva, en la medida en que los poderes públicos se hallan en la obligación de promoverlo.

Cabe destacar que el artículo 43.3 parece establecer una relación entre el deporte, la educación física y la salud. A este respecto, el Tribunal Supremo ha afirmado que las distintas facetas del artículo parecen integrarse en el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43.1 de la Constitución, y añade que el fenómeno deportivo ha de estar también inspirado por el espíritu del derecho del ciudadano dirigido a la protección de su salud, máxime cuando el hecho deportivo se ha convertido en una actividad en la que están interesados todos los ciudadanos, en mayor o menor medida. De hecho, en las propias Cortes Constituyentes se denegó el intento de desligar el derecho a la salud del hecho deportivo, al rechazarse una enmienda en dicho sentido. A su vez, el Tribunal Supremo dice explícitamente que la protección de la salud sólo puede lograrse mediante el deporte activo y cuanto más extendido mejor, es decir, mediante el deporte popular.

La relación entre el derecho a la educación y el derecho al deporte se funden en el ámbito escolar, hasta tal punto que se ha llegado a indicar que el deporte forma parte esencial del núcleo del derecho fundamental a la educación. No obstante, el Tribunal Supremo indica que no es admisible configurar los valores de la formación física y el deporte como parte constitutiva *per se* del derecho a la educación. En este sentido, admitiendo que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y que el deporte contribuye a una mejor evolución y perfección de esa personalidad, la consecuencia es que el deporte guarda relación con el derecho fundamental educativo, si bien resulta fuera de duda que la influencia y presencia del deporte en la educación no puede ir más allá de formar parte del sistema educativo en las distintas fases de la enseñanza. Por tanto, quedan fuera del derecho fundamental a la educación todas las actividades físico-deportivas realizadas fuera del horario lectivo.

En definitiva, parece obvio que el deporte guarda una relación directa con el derecho fundamental a la educación y la salud, así como con otros derechos (derecho a la asociación, a la libre expresión, ...). Resulta fundamental la sugerencia que parece desprenderse del texto constitucional en relación a la existencia de un derecho a la práctica del deporte, lo que obliga a los poderes públicos a intervenir para lograr la consecución de la efectividad de ese derecho, eliminando obstáculos y fomentando la práctica del deporte.

Desde la perspectiva económica, la intervención pública quedaría justificada por dos tipos de argumentos: fallos de mercado y fallos distributivos. A continuación se mencionan los principales problemas que existen en el ámbito del deporte para lograr una asignación eficiente (a causa de los fallos de mercado) y equitativa (por los fallos distributivos), cuestiones que justificarían la intervención pública en el ámbito del deporte, dada la consideración de éste como un bien de interés social (Gratton y Taylor, 1991).

El sector público en la mayoría de los países realiza un importante gasto en prácticas relacionadas con el deporte, que van desde su inclusión en el sistema educativo hasta la organización de grandes eventos deportivos. Esta intervención se debe a que concede una gran importancia a la actividad deportiva, intervención que se realiza en todos los ámbitos, desde el local al regional o nacional. De hecho, el gasto público en deporte es la partida más importante del gasto público total en

actividades relacionadas con el ocio. Al mismo tiempo, es la partida que experimenta un mayor crecimiento a lo largo del tiempo dentro de este tipo de gasto en la totalidad de países desarrollados. La economía del bienestar nos proporciona algunas razones del porqué de este interés por parte del sector público en el deporte.

Fallos de mercado

El principal argumento que justifica la intervención del sector público en el ámbito deportivo se refiere a las consideraciones sobre la eficiencia, si bien la existencia de estos fallos es una condición necesaria pero no suficiente para la intervención del sector público en la economía. Este argumento se basa en que es posible aumentar el bienestar social a través de la alteración del equilibrio resultante del mercado. La economía de libre competencia permite, bajo ciertos supuestos, lograr una asignación de recursos eficiente, esto es, se alcanza un bienestar máximo dados los recursos y la tecnología de la economía. En este contexto, cada individuo toma decisiones para alcanzar la mejor situación posible y el resultado es que el interés público queda servido y no se requiere, por lo tanto, la intervención pública.

Sin embargo, en numerosas ocasiones aparecen factores perturbadores, como los monopolios, los bienes públicos y las imperfecciones de la información, que impiden que la economía de mercado genere un máximo bienestar. Estos elementos distorsionadores son los fallos de mercado y si se deja en manos privadas la producción y/o el consumo, no cabe esperar el logro de la eficiencia económica. Por ello tiene cabida la intervención pública para mejorar el bienestar de los individuos.

En el ámbito del deporte se presentan numerosos fallos de mercado que impiden que el consumo y/o la provisión de deportes sean óptimos. Podemos destacar en particular los siguientes fallos de mercado:

- *Deporte y salud.* Hemos señalado anteriormente que el deporte permite mejorar la salud de quien lo practica porque reduce el riesgo de enfermedades coronarias y de otro tipo. Pero hay más elementos en relación con el deporte y la salud, ya que estos beneficios del deporte no los

obtienen únicamente aquéllos que practican el deporte. Con frecuencia son también disfrutados, indirectamente, por otros individuos, de manera que aparecen los denominados beneficios externos.

Un beneficio externo aparece siempre que la decisión de un agente (por ejemplo, practicar asiduamente algún deporte) reporte un beneficio a otros agentes, sin que éstos deban pagar por los beneficios obtenidos. En el caso del deporte, existe un conjunto de beneficios externos relacionados con la mejora de la salud. En primer lugar, si el ejercicio físico está relacionado con la buena salud, entonces las personas deportistas requerirán menos servicios sanitarios. Esto permitirá liberar recursos financieros que podrán dedicarse a solucionar otros problemas médicos. En segundo lugar, las familias soportarán menos presión económica y emocional si sus miembros disfrutan de buena salud y no se encuentran debilitados durante largos períodos de tiempo. Por último, el contar con una población sana y en forma aumenta la capacidad productiva de la economía, al mejorar la efectividad de los trabajadores y reducirse las bajas por enfermedad.

En este contexto, las decisiones de consumo (o producción) de deporte de los individuos no serán eficientes, en el sentido de que no se alcanzará el máximo bienestar posible, pues los particulares no tendrán en cuenta los beneficios externos comentados anteriormente. En este sentido, cabe sostener que existe un fallo de mercado que justifica la intervención pública, sea para construir instalaciones deportivas, para subvencionar federaciones, equipos o eventos deportivos, etc., y, en definitiva, para incentivar la práctica del deporte.

- *Deporte y delincuencia.* También puede mantenerse que los beneficios derivados de la mejora de la seguridad pública y reducción de la delincuencia son colectivamente aprovechados, o sea, son beneficios externos. De hecho, los índices de delincuencia de una comunidad son un factor clave para evaluar la calidad de vida de la misma y, en general, determinan, junto con otros factores, el atractivo de una zona residencial. Pero estos aspectos no serán considerados por los individuos cuando decidan su consumo o producción de actividades deportivas. Por lo tanto, encontraríamos un consumo (producción) insuficiente, en relación con lo óptimo, si dejamos las decisiones en

manos de agentes individuales que no toman en consideración los beneficios del deporte sobre el conjunto de la sociedad.

Sin embargo, la evidencia se limita a establecer este vínculo entre el deporte y el control del nivel de delincuencia, pero no puede asegurarse que la prevención sea menos costosa que hacer frente a las consecuencias de los delitos y faltas. No obstante, la reducción de los índices de delincuencia es una prioridad para la sociedad actual y, por ello, existen fuertes argumentos en favor de la intervención de las autoridades con el objeto de fomentar los hábitos deportivos.

- *Desarrollo regional.* Son muy variados los aspectos que pueden explicar el retraso de una región o país respecto a los que lo circundan, pero en general los problemas de desarrollo han planteado la necesidad de actuaciones decididas de las autoridades para lograr un impulso inicial y crear las condiciones propicias que sustenten el desarrollo futuro. A su vez, los fallos e imperfecciones de mercado han llevado a defender la intervención pública en regiones y zonas desfavorecidas. Y, como hemos mencionado anteriormente, la promoción de actividades deportivas puede constituir una oportunidad para promover el desarrollo regional.
- *Bienes públicos.* Algunas actividades deportivas poseen las características de los denominados bienes públicos o bienes colectivos. Éstos se caracterizan porque no hay rivalidad, es decir, el consumo de un individuo no impide a otros disfrutar exactamente del mismo producto, y porque no hay exclusión, esto es, ningún consumidor puede ser privado del disfrute del producto. Ante estas condiciones, el mercado privado falla por no ser capaz de proveer suficientemente un bien público, lo que hace necesaria la intervención.

Un ejemplo de bien público en el deporte sería el “éxito de los deportistas en competiciones internacionales”, que tiene un gran valor para mejorar la autoestima de una comunidad, o como medio para inspirar el deporte entre los más jóvenes (por ejemplo, el efecto Indurain en el ciclismo). También la mejora de la imagen de un país en el exterior por los triunfos en el deporte puede ayudar directa o indirectamente a la venta de productos y servicios nacionales en otros mercados.

- *Deporte como industria naciente.* En los años 60 abundaron las justificaciones de las políticas de intervención pública (sobre todo en el ámbito del comercio exterior) basadas en el argumento de la industria naciente. Esta circunstancia ya fue mencionada por los economistas clásicos de principios del siglo XIX. De acuerdo con este argumento, la no-intervención pública en la economía es considerada en general como benéfica. Sin embargo, cuando una determinada industria empieza a desarrollarse requiere el respaldo público para que adquiera una envergadura suficiente que le permita adquirir un cierto grado de competitividad. Esto será especialmente importante cuando existan efectos aprendizaje, esto es, cuando la productividad de una industria aumenta al crecer su producción porque, por ejemplo, los trabajadores mejoran sus habilidades. En el ámbito del deporte, algunas actividades (judo, halterofilia,...) tienen desventajas en términos comerciales y de autofinanciación, debido a su menor capacidad para atraer espectadores o simplemente porque son menos conocidas. Esto puede requerir la intervención pública con la intención de aumentar y generalizar el interés por ellas. En esta línea, la intervención puede dirigirse a la provisión de material para la práctica de estos deportes, o al acondicionamiento de instalaciones, o a la contratación de entrenadores y técnicos en esas especialidades.

Intervención pública y equidad

El segundo argumento que justifica la intervención del sector público se refiere a la equidad. En este caso no se hace referencia al nivel de bienestar social, sino a cómo dicho nivel se reparte entre los individuos que forman la sociedad. La idea final es que dados los beneficios particulares y sociales que provoca la práctica deportiva, ningún individuo tenga restricciones a la práctica del deporte por carecer de los medios necesarios.

El logro de la eficiencia es un objetivo básico en el ámbito de la economía, pero también la equidad ocupa un lugar destacado en la sociedad actual. La diferencia entre eficiencia y equidad reside en que, según la primera, lo que importa es “el tamaño de la tarta” (lograr una máxima producción con coste mínimo), pero desde la perspectiva de la equidad se señala que la distribución también es importante. Esto significa que una economía puede ser eficiente y, sin embargo, estar

justificada la intervención pública para lograr una cierta distribución de la riqueza, en coherencia con los valores morales de la sociedad.

Veamos en qué medida la cuestión de la equidad es importante en el ámbito del deporte. Stiglitz (1986) ha destacado que existen una serie de bienes y servicios que, en nuestros días, deberían estar al alcance de todos los ciudadanos o, cuanto menos, su disfrute no debería depender del nivel de renta de un individuo. Entre estos bienes y servicios se menciona inexorablemente la salud: en nuestra sociedad se considera que el acceso a la salud (derecho a vivir) no debe depender del nivel de renta de un individuo. Dado que el deporte es una fuente de salud y permite reducir la criminalidad, parece aceptable que todos los ciudadanos puedan acceder al mismo y, por tanto, se podría justificar de esta manera que las Administraciones Públicas provean “deporte para todos”.

La intervención pública fundada en la equidad se refuerza al tener en cuenta lo que en el ámbito de la Economía Pública ha venido en denominarse *consequential externality*. Ésta se refiere al impacto positivo de ciertas actividades sobre una comunidad; en el caso del deporte, hemos visto como cabe esperar una mejora de las relaciones de la comunidad, de la salud, etc. Por ello, la provisión pública queda justificada, ya no por motivos altruistas de redistribución en favor de los más desfavorecidos, sino por los beneficios globales derivados del disfrute equitativo de servicios deportivos.

VI.5. Una aproximación económica a los beneficios sociales de la práctica deportiva en Andalucía

Una vez analizadas las implicaciones sociales del deporte, en este epígrafe pretendemos realizar una aproximación económica de estos beneficios. No obstante, es necesario remarcar que realizar una estimación económica de todos los efectos sociales de la práctica deportiva se torna una tarea imposible. Tal y como hemos visto en los apartados anteriores, la cantidad de elementos que intervienen en la transmisión entre deporte y sociedad son muy amplios y la mayoría de ellos caen fuera del ámbito cuantitativo de la economía, si bien pueden tener un tratamiento económico a nivel teórico. Así, estimar cuantitativamente los beneficios monetarios de los efectos del deporte sobre la delincuencia, no deja de ser un objetivo cuanto menos utópico en el momento actual, aunque sin duda

existirán avances teóricos y metodológicos que permitirán que dicha estimación se lleve a cabo en el futuro, como ha ocurrido en otras áreas. Por tanto, el objetivo de nuestro análisis no es realizar una estimación de la totalidad de efectos sociales provocados por la práctica deportiva y su cuantificación monetaria, sino intentar realizar una aproximación que nos permita tener una idea general, en términos monetarios, de la importancia que pueden tener dichos beneficios sociales.

Estos beneficios sociales, tal y como hemos visto anteriormente, podemos dividirlos en dos grupos: los relacionados con la salud y los relacionados con la cohesión social. Mientras que los segundos no pueden ser aproximados de forma cuantitativa, si que existen estudios que analizan los efectos económicos de la mejora en las condiciones sanitarias de la población por la práctica habitual de deporte. En nuestro caso, y dado la inexistencia de trabajos realizados para España, utilizaremos estos análisis para obtener una aproximación monetaria, aunque general, a los beneficios que genera la práctica deportiva de los andaluces en términos de su salud, que son los más importantes. Por tanto, el análisis que vamos a realizar a continuación constituye un estudio parcial, ya que no es posible medir todos los efectos derivados de la práctica deportiva, pero puede constituir una referencia muy útil para tener una idea global de la importancia social del deporte.

Estimación monetaria de los efectos positivos del deporte sobre la salud

La evidencia de la relación positiva entre deporte y salud se ha ido estableciendo de forma muy consistente a partir de los años 50. Inicialmente, la mayoría de los estudios se centraron en las enfermedades coronarias y se encontró que los individuos con hábitos sedentarios tenían un mayor riesgo de sufrir ataques al corazón. Por ejemplo, el estudio de Morris *et al.* (1953) mostró que los revisores de autobuses (que pasan buena parte del día andando y subiendo y bajando escaleras) tenían un menor riesgo de sufrir ataques de corazón que los conductores, cuyo trabajo es mucho más sedentario.

Posiblemente, el estudio más importante sobre la relación entre el tipo de trabajo realizado y el riesgo de sufrir enfermedades coronarias es el realizado por Paffenbarger *et al.* (1990). Estos autores hicieron un seguimiento, durante 22 años, de los trabajadores del puerto de San Francisco y prestaron particular atención a la energía que requería el trabajo realizado por los cargadores, por una

parte, y los inspectores y supervisores, por otra. Se estableció que los trabajadores que empleaban al menos 8.500 kilocalorías por semana tenían un riesgo significativamente menor de sufrir un ataque al corazón que aquellos que gastaban menos energía por semana. El estudio concluía que si todos los trabajadores hubieran realizado actividades que comportan el empleo de más de 8.500 kilocalorías por semana la tasa de mortalidad debida a ataques de corazón se hubiera reducido en un 50 por ciento.

El anterior estudio relacionó la salud con el tipo de trabajo que realiza una persona. Desde la perspectiva práctica, la cuestión relevante es determinar si los trabajadores que desempeñan actividades sedentarias pueden disfrutar de una mejor salud practicando deportes en sus ratos de ocio. Hay diversos estudios epidemiológicos que sugieren que esto es sin duda posible. Por ejemplo, Morris *et al.* (1980) analizaron las actividades de ocio de 17.944 funcionarios británicos de mediana edad y constataron que la probabilidad de sufrir una enfermedad coronaria era un 50 por ciento inferior en el caso de los individuos que realizaban ejercicio físico regularmente. En una investigación posterior, Paffenbarger *et al.* (1986) analizaron el consumo energético semanal ligado a actividades deportivas de unos 16.000 alumnos de Harvard. Se constató que la tasa de mortalidad (debida a cualquier razón) disminuía gradualmente conforme el consumo energético ligado al ejercicio físico aumentaba desde 500 hasta 3.500 kilocalorías semanales.

La actividad física es uno de los factores fundamentales de una buena salud y del bienestar, por lo que entre las responsabilidades de las autoridades públicas está la de dar a todo el mundo la posibilidad de mejorar su salud mediante el ejercicio físico y el deporte. Para ello es necesario, por tanto, elaborar una política de promoción de la salud mediante el deporte para todos. De esta forma, la mejora de la salud mediante el deporte va más allá de la acción individual, destacando también la contribución de los profesionales de la salud, cuyo asesoramiento cualificado puede constituir un factor determinante para crear la motivación, y de los centros escolares. Numerosos expertos señalan que una buena política para promover la salud debe comenzar en las escuelas, destacando la necesidad de cambiar los programas deportivos escolares, excesivamente orientados a la competición, siguiendo el modelo inglés, y hacerlos más educativo-físicos, como se hace en la escuela de Suecia. Hay que procurar que la fascinación que produce el deporte de competición entre los jóvenes conduzca a la adquisición de saludable hábitos físico-deportivos que hay que tratar de mantener a lo largo de la vida adulta.

Debe señalarse, por último, que los modelos económicos que intentan explicar las fuentes del crecimiento económico conceden, cada vez más, un papel relevante a la sanidad. Así, el estado de bienestar de los ciudadanos motivado por su nivel de salud se convierte en uno de los factores que influyen en el crecimiento de la renta de una determinada economía. La salud contribuye positivamente al aumento de la productividad de los trabajadores, al tiempo que reduce el absentismo y el coste de las bajas por enfermedad. Todos estos factores contribuyen a aumentar las potencialidades de crecimiento futuro, lo que demuestra la importancia que tiene el deporte como elemento que permite mejorar la salud de la población y, así, aumentar las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico. Por ello, las pequeñas y grandes empresas, en colaboración con el gobierno, han desarrollado programas dirigidos a mejorar la forma física y el estilo de vida de sus trabajadores, cuya existencia se justifica en el ámbito empresarial porque los estudios de coste-beneficio realizados demuestran su rentabilidad. Esta idea trasciende las anteriores nociones de seguridad en el trabajo, de atención social al trabajador y de medida preventiva en la empresa.

Aumentar la participación en actividades deportivas es un reto, que requiere los esfuerzos solidarios del gobierno nacional, la administración autonómica y local y las instituciones privadas. Este aumento supone la movilización de medios considerables si se pretende sensibilizar a la opinión pública, motivar, crear posibilidades y proporcionar los servicios logísticos. Esta política debe concordar con las necesidades y prioridades locales. Las necesidades de una actividad física beneficiosa para la salud de una sociedad a otra, de acuerdo con las diferencias de nivel de las condiciones de vida, de los esquemas y estructuras de salud y morbilidad y del nivel de la misma actividad física (tipo de actividad preferida, aspectos cuantitativos). No todas las poblaciones nacionales tienen los mismos gustos, el mismo deseo de practicar una actividad física ni las mismas ocasiones de entregarse a tal o cual deporte, al tiempo que también varía el coste de las operaciones e iniciativas que hagan posible la participación.

Actualmente, se conocen e incluso pueden medirse los efectos negativos que pueden derivarse para la salud de hábitos sedentarios, aunque resulta más complicado demostrar las ventajas potenciales del aumento de la actividad física para la salud pública y la economía, sobre todo a consecuencia de problemas metodológicos. (Shepard, 1990; Kaman y Patton, 1994). En este sentido,

la mayor parte de las investigaciones se han basado en las acciones llevadas a cabo en las empresas a favor del ejercicio.

Powel y Blair (1994), han realizado una estimación de las cargas que suponen para la salud pública tres enfermedades que suelen estar relacionadas con un estilo de vida sedentario (enfermedades coronarias, cáncer de colon y diabetes no insulino dependiente). Según este estudio, un tercio de las defunciones relacionadas con estas enfermedades se deben a la falta de ejercicio regular, al tiempo que la mortalidad debida a estas tres enfermedades podría reducirse entre el 5 y el 6 por ciento, y la global en EE.UU. entre el 1 y 1,5 por ciento. En este sentido, para 2000 el objetivo de EE.UU. en materia de ejercicio físico era de 30.000 ó 35.000 fallecimientos menos cada año, por lo que por extrapolación podría suponerse este objetivo en Europa entre los 60.000 y 70.000 fallecimientos (su población es el doble más o menos de la estadounidense).

No obstante, estos beneficios no representan el conjunto, ya que sólo aglutinan tres enfermedades, sin tener en cuenta otras que también guardan relación con la falta de ejercicio físico, como son el infarto, osteoporosis y depresión, al tiempo que no se evalúa en ningún momento la calidad de vida. Quizá el estudio más completo sobre los beneficios sobre la salud y las ventajas económicas de la actividad física sea el de Manning *et al.* (1991). En primer lugar, los investigadores pretendían responder a dos cuestiones, la primera de ellas relacionada con los costes externos que ocasiona durante la vida el individuo que decide no hacer ejercicio, y la segunda con la procedencia de esos costes.

El estudio se basa en un seguimiento prolongado de una muestra de 7.074 individuos con edades entre 20 y 59 años. Los datos obtenidos hacen referencia a la situación socioeconómica, los hábitos de vida, los factores de riesgo, estado de salud, mortalidad, ingresos, jubilaciones e impuestos. Las principales estimaciones se han realizado calculando la diferencia entre el coste de los servicios utilizados y los impuestos que gravan las rentas percibidas, y las cantidades se han aplicado posteriormente a tres grupos de individuos: sujetos sedentarios, sujetos que practican deporte de intensidad moderada y sujetos que practican ejercicio físico vigoroso o intenso.

Los resultados muestran una correlación entre la falta de ejercicio físico y el aumento de los gastos por cuidados médicos. El número de consultas médicas de los individuos que practican deporte de mediana intensidad es un 12 por ciento inferior al de los sujetos sedentarios, y en el caso del grupo de individuos que practican deporte con alta intensidad, la reducción es de sólo el 8 por ciento. A su vez, la tasa de hospitalización de los sujetos muy activos es un 30 por ciento inferior a la de los sedentarios, y la tasa de absentismo es un 18 por ciento menos elevada entre los que practican deporte de forma moderada que entre los sedentarios. Una de las principales conclusiones extraídas del estudio es que una persona sana pero totalmente sedentaria ocasiona unos gastos externos a lo largo de su vida de unos 9.300 dólares, que actualizados al 5 por ciento suponen 1.650 dólares (cantidad superior a la de los fumadores, 1.000 dólares, pero inferior a la de los consumidores de alcohol, 42.000 dólares). Por otro lado, estos mismos autores proponen calcular el coste del modo de vida sedentario evaluando el coste externo de la milla no recorrida por el individuo sedentario, que estiman en 0,45 dólares por milla, es decir, calcular la cantidad que una persona sedentaria hará que gane el resto de la sociedad por cada milla que recorra.

Costes sanitarios del deporte: el riesgo de accidentes

Tal y como hemos comentado anteriormente, la práctica deportiva puede tener efectos negativos sobre la salud debido al riesgo de accidentes que se producen en dicha práctica. Pese a que el porcentaje de lesiones es pequeño, el número total de accidentes puede ser muy elevado en determinados deportes muy practicados. A este respecto, la mejor forma de determinar la peligrosidad del ejercicio consistiría en comparar el número total de accidentes y el número de individuos que practican el ejercicio por tiempo de práctica. A menudo es difícil conocer este último dato, por lo que otra forma de determinar dicha peligrosidad sería comparando el número de casos registrados y el número de participantes por unidad de tiempo (año, sesión, ...).

El deporte y el ejercicio ocasionan un número significativo de accidentes y lesiones. Se ha calculado por ejemplo, que en los Países Bajos el deporte producía 3,3 accidentes cada 1.000 horas (Van Galen y Diedericks, 1990). En Alemania, los accidentes representan entre el 10 y 15 por ciento de la cantidad total (Steinbruck y Cotta, 1983), y del 5 al 10 por ciento de todas las hospitalizaciones y visitas a unidades de día (Schürmeyer *et al.*, 1983). Otro estudio realizado por De Lões (1989), para

un ayuntamiento sueco, revela que los accidentes relacionados con el deporte suponen el 17 por ciento del total, cifra similar a los accidentes laborales, que suponían el 19 por ciento, y muy superior al 7 por ciento que representaban los accidentes de circulación. A su vez, una encuesta realizada en Finlandia en 1991 ponía de manifiesto que de 886.000 accidentes y agresiones con lesiones, el 27 por ciento se debía a los deportes y al ejercicio físico (Heiskanen y Kostela, 1994).

No obstante, y pese a estas cifras, la gravedad de los accidentes relacionados con el deporte es muy desigual, siendo la mayoría de ellos bastante benignos. De hecho, Van Mechelen *et al.* (1992) estimaron que entre el 50 y 60 por ciento de los accidentes debidos al deporte no interrumpen la práctica deportiva durante mucho tiempo. Según Sandelin *et al.* (1987), el 71 por ciento de las lesiones son benignas con una interrupción de la actividad deportiva inferior a una semana, el 20 por ciento es medianamente grave con una interrupción entre 1 y 3 semanas, y el 9 por ciento restante es grave. Para De Lões (1989) estos porcentajes son diferentes, destacando el 20 por ciento de accidentes menores, 50 por ciento de accidentes que requieren entre 1 y 4 semanas de interrupción de la actividad deportiva, y 30 por ciento de accidentes graves. En este último caso, se obtiene que el 29 por ciento de las lesiones requiere interrumpir el trabajo, con una duración media de la baja laboral de 21,5 días. Es decir, el análisis económico revela que cierto porcentaje de bajas laborales se debe a accidentes relacionados con la práctica deportiva, aunque parece que la mayor parte de las lesiones se curan sin dejar secuelas, si bien Sandelin *et al.* (1987) manifiestan que el 11 por ciento de las víctimas de accidentes deportivos sigue teniendo dificultades o dolores dos años después del accidente.

El coste económico directo o indirecto de estos accidentes es muy elevado, y De Lões estima que cada uno cuesta en promedio unos 335 dólares. En los Países Bajos los accidentes deportivos que precisan tratamiento médico suponen un coste de 225 millones de dólares, mientras que en Alemania el coste anual de las lesiones de origen deportivo se estima en más de 2.500 millones de dólares. Estas cantidades ponen de manifiesto que los accidentes debidos a la práctica de una actividad física representan un coste importante para la sociedad y para las propias víctimas. Por este motivo, es necesario conocer cómo se reparten los costes, qué actividades son peligrosas y cuáles son los individuos en situación de riesgo. En este sentido, De Lões (1989) y Heiskanen y Kostela (1994) son dos estudios que ayudan a conocer estas características.

Para De Lões, la mayoría de las víctimas de accidentes deportivos son jóvenes (edad media de 23 años en los hombres y 19,3 años para las mujeres), y es en los deportes de equipo donde se produce el mayor número de accidentes (66 por ciento en la población masculina), siendo el fútbol el que ocasiona la mayor cantidad de accidentes (50 por ciento entre los hombres y 27 por ciento entre las mujeres). Por el contrario, los deportes individuales de resistencia son los que ocasionan un menor número de accidentes.

El estudio finlandés llega a conclusiones similares, y en este caso, el 72 por ciento de los accidentados son hombres, en tanto que el 42 por ciento corresponde a personas entre 15 y 24 años (no se contemplan en el estudio menores de 15 años). La tasa de accidentes es del 14 por ciento para el fútbol y 42 por ciento para los juegos de pelota en equipo en su conjunto, siendo la tasa en el fútbol por 100.000 participantes y año la más elevada (755), seguido el voleibol (504) y el hockey sobre hielo (500). Esto muestra que los deportes de equipo suelen ser los que ocasionan un mayor número de accidentes, aunque la carrera pedestre y el jogging originan gran número de accidentes (12,7 por ciento del total). Según este mismo estudio, la mayor parte de las lesiones carece de gravedad, y así, el 43 por ciento no requiere tratamiento médico, el 59 por ciento sólo provoca ocasionalmente la baja laboral o la interrupción de la actividad y únicamente el 4 por ciento requiere hospitalización. Diversos estudios han establecido que la correlación entre la cantidad total de ejercicio y el riesgo de lesión es particularmente fuerte, y que la frecuencia y la duración de las sesiones agravan el riesgo (Jones *et al.*, 1994), aunque el riesgo puede reducirse de forma considerable adaptando la cantidad de entrenamiento a la aptitud del individuo.

Los principales problemas cardiovasculares en el ejercicio y el deporte son la muerte súbita y el infarto de miocardio, y según un estudio (Vuori, 1994) el número y porcentaje de muertes súbitas debidas al ejercicio físico son pequeños, de 0,35 al 0,5 por ciento, y sólo entre el 5 y el 8 por ciento son mujeres. El número absoluto de muertes súbitas comienza a aumentar entre los 30 y los 40 años, elevándose después de forma más lenta. El porcentaje de fallecimientos debidos a enfermedades cardiovasculares crece constantemente a partir de los 30 años, llegando al 80 por ciento en el caso de sujetos de mediana edad y ancianos. El riesgo de muerte súbita durante la práctica de ejercicio dependerá esencialmente de tres factores: la forma física del individuo, la regularidad del ejercicio y

el esfuerzo cardiovascular que exige, y la capacidad del individuo para detectar síntomas de estrés anormal. En este sentido, se ha comprobado que la mayoría de los casos de muerte súbita se han producido en el transcurso de un esfuerzo intenso, y sólo el 10 por ciento de los accidentes se han originado a partir de un esfuerzo moderado. Algunos investigadores alemanes muestran que el riesgo relativo medio de infarto de miocardio es del 2,1 por ciento (Willich *et al.*, 1993b), mientras que según un estudio americano es del 5,9 por ciento (Mittelman *et al.* 1993).

Realmente lo que hay que comparar es el ligero aumento del riesgo cardíaco que experimenta una persona de mediana edad cuando practica un ejercicio físico intenso y la gran reducción del riesgo general de ataque cardíaco que se consigue gracias a la práctica regular de deporte. Este riesgo es dos veces y media más elevado en el caso de individuos sedentarios que en el de individuos activos de la misma edad. Siscovick *et al.* (1984) han mostrado que el ejercicio vigoroso aumenta transitoriamente el riesgo de parada cardíaca, y más en el caso de hombres que realizan deporte de forma irregular. Así, el riesgo global de parada cardíaca de los hombres deportistas no supera el 40 por ciento del que corren los individuos sedentarios, por lo que parece que el ejercicio regular reduce el riesgo cardíaco.

En definitiva, el ejercicio puede provocar complicaciones cardiovasculares graves en los individuos vulnerables, aunque la cantidad absoluta y el porcentaje de estos accidentes son pequeños, aumentando si la intensidad del esfuerzo es muy elevada, sobre todo en individuos que practican de forma irregular el deporte. No obstante, las ventajas del ejercicio físico sobre la salud compensan estos inconvenientes, sobre todo si la actividad física se practica con moderación.

Estimación de los beneficios de la salud por la práctica deportiva en Andalucía

Para obtener una estimación de los beneficios que puede generar la práctica deportiva a consecuencia de la mejora general que origina en la salud de los practicantes, vamos a basarnos en los estudios analizados anteriormente. En este sentido, es necesario, por un lado, contar con una valoración de los beneficios derivados de la mejora de la salud y, por otro, con los costes que suponen los accidentes relacionados con la práctica deportiva, que en algunos casos puede conllevar la muerte del individuo.

Como hemos visto antes, los accidentes que se producen en el transcurso de una actividad deportiva constituyen una carga para los interesados y para la sociedad, y los costes que ocasiona minoran los efectos beneficiosos del deporte sobre la salud. En relación a estos accidentes cabe citar el caso de los montañeros, que practican una actividad deportiva que entraña un elevado riesgo, produciéndose en ocasiones accidentes que pueden llegar incluso a provocar la muerte. Indudablemente, al margen de la pérdida humana que esto supone, estas vidas suponen un coste que puede valorarse en términos económicos, y que sin llegar a reflejar del todo esta pérdida, puede ayudar a aproximar uno de los elementos negativos de la práctica deportiva. No sólo suponen un coste estas muertes, sino también el número de heridos que la práctica de esta actividad deportiva puede provocar. Este coste económico puede asociarse al hecho, por ejemplo, de que estas personas se verán obligadas a abandonar el mercado laboral debido a sus heridas, o permanentemente en el caso de muerte, lo cual origina un coste social y económico.

El ciclismo es otro de los deportes que en los últimos años está generando una preocupación creciente en torno al número de accidentes relacionados con la práctica del mismo, que en ocasiones acaban en tragedia, por muerte o por graves lesiones irreversibles. La preocupación es tal que se están introduciendo modificaciones en el código de circulación con objeto de intentar evitar estos accidentes, cada vez más debido al aumento del número de aficionados y de los que practican este deporte. En 1998 el número de víctimas mortales a consecuencia de accidentes de circulación en España fue de 5.957 personas, de las que alrededor de 125 eran ciclistas, es decir, un 2,1 por ciento del total, cifra pequeña pero que no deja de ser significativa, y que evidencia la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar en lo posible estos accidentes, en una práctica deportiva que cada vez cobra mayor protagonismo.

Junto a estos accidentes, que pueden ocurrir en otras muchas disciplinas deportivas, aunque quizás éstos son los casos más claros y frecuentes, una de las posibles complicaciones cardiovasculares relacionadas con el ejercicio y el deporte es la muerte súbita. Aunque el riesgo de muerte súbita durante el ejercicio es pequeño, el riesgo relativo aumenta, es decir, el riesgo de morir en el curso de un ejercicio de forma brusca en relación al riesgo de correr la misma suerte en otras circunstancias. Sin embargo, generalmente el ejercicio físico únicamente conlleva riesgos cuando es

demasiado fatigoso para el individuo o se efectúa de forma inadecuada. Los individuos sanos rara vez mueren en estas circunstancias, salvo en caso de crisis cardíaca provocada por el calor, siendo la edad un factor de riesgo de muerte súbita por la sencilla razón de que la probabilidad de enfermedad cardiovascular aumenta con los años.

Al margen de los posibles costes que pueden originar los accidentes anteriormente citados, podemos considerar igualmente que los no practicantes de deportes generan unas pérdidas por la mayor utilización de servicios médicos y el consiguiente mayor gasto sanitario, la pérdida de tiempo de trabajo y por la pérdida de impuestos y de ingresos.

No obstante, y dadas las dificultades para obtener estimaciones más o menos ajustadas de todos los factores anteriores, hemos procedido a realizar una aproximación simple a los beneficios monetarios que supone la práctica deportiva en Andalucía. El método de cálculo propuesto es el siguiente. En primer lugar, es necesario disponer de una estimación sobre la reducción en los costes sanitarios que supone la práctica habitual de deporte por parte de un individuo. Dado que tanto a nivel nacional como a nivel regional no existe ningún trabajo en este sentido, recurrimos a estudios realizados para otros países que pensamos pueden ser extrapolados a nivel regional. En segundo lugar, es necesario conocer el número de practicantes deportivos, información que está disponible a través de las diferentes encuestas que se han realizado en este sentido. Por último, necesitamos conocer cuáles son los costes sanitarios de Andalucía. De esta información, la única no disponible es la referente a la disminución en el coste sanitario en los practicantes de deporte, para lo cual utilizaremos los resultados obtenidos en otros trabajos.

Tal y como muestra el trabajo realizado por Manning et al. (1991), citado anteriormente, los individuos que practican ejercicios físicos vigorosos tienen una tasa de hospitalización inferior en un 30 por ciento a los individuos que no practican deporte, mientras que en el caso de los que practican deporte con una intensidad moderada, dicha tasa de hospitalización aún podría ser inferior, ya que los accidentes deportivos afectan principalmente a aquellos individuos que practican deporte de forma más intensa. No obstante, también es necesario tener en cuenta los mayores costes sanitarios provocados por los accidentes deportivos.

Por tanto, y dado que no existe ningún estudio a nivel global, en nuestro análisis utilizaremos tres porcentajes de disminución de los costes sanitarios motivados por la práctica deportiva, que van del 15 por ciento al 25 por ciento, considerados como porcentajes mínimo y máximo, respectivamente. Estos porcentajes nos parecen ajustados en relación a la evidencia empírica disponible, sobre todo para EE.UU., al mismo tiempo que permiten realizar un análisis de sensibilidad. En cualquier caso, y a falta de información más completa, este análisis nos permitirá realizar una aproximación en términos monetarios a los posibles efectos beneficiosos para la sociedad, desde el punto de vista de la salud, de la práctica deportiva.

Durante la década de los noventa, las enfermedades que han provocado una mayor mortalidad en España han sido sobre todo las relacionadas con el aparato circulatorio, los tumores y las enfermedades respiratorias. Las enfermedades del aparato respiratorio han causado desde principios de los noventa incluso más de 400 fallecidos por cada 1.000 habitantes, si bien a partir de 1993 se aprecia un descenso en estas cifras. Los tumores también suponen una importante causa de mortalidad, que en 1995 supuso 258 fallecidos por 1.000 habitantes, observándose en este caso una tendencia contraria a la de las enfermedades del aparato circulatorio, aumentando la mortalidad desde 1990. Las enfermedades respiratorias, a su vez, presentan una mortalidad en torno a los 90 fallecidos por cada 1.000 habitantes, siendo la tercera causa de mortalidad. Estas enfermedades, sobre todo las relacionadas con el aparato circulatorio, pueden resultar beneficiadas, atenuándose los síntomas de éstas, por la práctica regular de actividades deportivas como hemos visto en el epígrafe uno de este capítulo, por lo que el ejercicio físico puede disminuir el gasto que supone hacer frente a estas enfermedades y el coste de los fallecimientos que provocan.

Cuadro VI.1
Mortalidad según causas en España, 1990-1995

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Número de defunciones	333.142	337.691	331.515	339.661	338.242	346.227
Fallecidos por causa/1.000 defunciones						
Enfermedades infecciosas y parasitarias	11,68	11,85	12,27	12,57	12,02	12,56
Tumores	238,96	240,75	250,1	252,1	259,58	258,48
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	37,06	38,76	40,04	42,47	45,23	47,4
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	3,77	4,11	4,06	4,44	4,32	4,45
Trastornos mentales	16,34	19,18	20,52	22,06	25,07	27,13
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	13,88	14,79	14,75	15,79	17,44	18
Enfermedades del aparato circulatorio	406,99	407,04	400,14	395,7	386,81	380,42
Enfermedades del aparato respiratorio	97,07	93,04	89,88	93,96	91,22	96,25
Enfermedades del aparato digestivo	56,59	55,8	55,66	54,14	54,38	53,01
Enfermedades del aparato genitourinario	21,62	20,83	21,52	20,69	20,45	19,95
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	0,07	0,04	0,06	0,04	0,04	0,03
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	1,58	1,34	1,44	1,6	1,52	1,69
Enfermedades del sistema ósteomuscular y del tejido conjuntivo	8,29	8,57	8,42	7,89	8	8,19
Anomalías congénitas	4,15	4,22	4,39	4,08	3,83	3,39
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	4,09	3,53	3,67	3,15	2,73	2,51
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	21,22	21,28	21,1	20,94	19,83	19,4
Causas externas de traumatismos y envenenamientos	56,63	54,88	51,96	48,37	47,55	47,15

Fuente: Indicadores Sociales de España, 1999.

Cuadro VI.2
Defunciones según causa en Andalucía

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Enfermedades infecciosas y parasitarias	584	573	655	704	731	867
Tumores	12.350	12.417	12.632	13.204	13.347	13.591
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	2.381	2.440	2.413	2.572	2.766	2.992
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	180	226	199	234	210	422
Trastornos mentales	532	701	642	775	892	1.081
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	682	745	651	746	791	791
Enfermedades del aparato circulatorio	22.870	23.503	22.521	23.285	22.317	22.381
Enfermedades del aparato respiratorio	5.864	5.400	4.976	5.617	5.486	5.847
Enfermedades del aparato digestivo	3.319	3.264	3.412	3.468	3.326	3.388
Enfermedades del aparato genitourinario	1.236	1.157	1.151	1.112	1.161	1.143
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	4	0	3	4	6	1
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	84	72	63	80	102	113
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	412	467	448	433	422	415
Anomalías congénitas	307	331	270	299	240	240
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	384	297	160	192	139	137
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	1.300	1.803	1.119	1.117	987	927
Causas externas de traumatismos y envenenamientos	2.948	2.735	2.581	2.365	2.401	2.350
Todas las causas	55.437	56.131	53.896	56.207	55.324	56.686

Fuente: Anuario de Estadística de Andalucía.

En Andalucía el número de defunciones se ha incrementado en el periodo 1990-1995 un 2,25 por ciento, algo menos que a nivel nacional, donde las defunciones han aumentado un 3,93 por ciento. Destaca el crecimiento de las defunciones relacionadas con enfermedades de la sangre y trastornos mentales, y en menor medida las defunciones por enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo. Sin embargo, las causas que provocan un mayor número de defunciones son las enfermedades del aparato circulatorio y los tumores, que son responsables del 39,5 y 24 por ciento, respectivamente, de las defunciones. Un número también importante de defunciones, aunque en menor medida que las anteriores, son las provocadas por las enfermedades respiratorias, que causan el 10,3 por ciento de éstas. La evolución de las defunciones por estas tres causas ha sido distinta en la primera mitad de los noventa y, mientras que las muertes por enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio han disminuido en este periodo un 2,14 y 0,29 por ciento respectivamente, las

defunciones causadas por tumores se han incrementado en un 10,05 por ciento, causando 13.591 muertes en 1995, frente a 12.350 defunciones en 1990.

Cuadro VI.3
Gasto de los hogares en salud
(euros)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<i>Gasto medio por persona</i>	92,70	104,65	121,88	137,55	136,85	154,92	156,14
Medicinas y otros productos farmacéuticos	21,84	25,54	28,62	34,86	36,12	36,42	36,72
Aparatos terapéuticos y otro material	11,66	13,24	15,63	14,74	16,05	17,73	17,32
Servicios médicos y otros servicios sanitarios	48,39	52,58	62,46	70,27	64,52	76,04	76,11
Cuidados en hospitales y asimilados	1,38	2,31	1,73	1,97	2,41	4,79	3,84
Remuneración seguros accidentes y enfermedad	9,36	10,91	13,28	15,55	17,73	19,88	22,10
Gastos no desglosables	0,07	0,06	0,17	0,15	0,01	0,06	0,06

Fuente: Indicadores Sociales de España, 1999.

El aumento de enfermedades y defunciones por estas causas ha ido acompañado de un incremento del gasto sanitario, por los costes que acarrearán estas enfermedades. En este sentido, el gasto en salud en España ascendía en 1997 a 34,63 miles de millones de euros, cifra que ha ido aumentando desde principios de los noventa, registrándose un crecimiento superior al 60 por ciento entre 1990 y 1997. Este gasto representaba en 1997 un 7,4 por ciento del PIB, participación que se ha incrementado desde principios de la década en medio punto, y donde el sector público supone el 5,8 por ciento de la producción agregada española.

El gasto medio por persona en los hogares españoles ascendía en 1996 a 156,14 euros, de las que casi el 50 por ciento, concretamente el 48,7 por ciento, corresponden a gastos en servicios médicos y otros servicios sanitarios, mientras que 36,72 euros se gastan en medicinas y otros productos farmacéuticos. Este gasto ha venido creciendo desde 1990, observándose entre 1990 y 1996 un aumento del 68,4 por ciento, que en algunas partidas llega incluso a duplicarse, como es el caso de los cuidados en hospitales y asimilados y la remuneración de seguros de accidentes y enfermedades. Por otra parte, el gasto farmacéutico de la Seguridad Social alcanzó en 1997 los 5.391 millones de euros, duplicando el gasto que se produjo en 1990, lo que pone de manifiesto la importancia del gasto realizado en salud y del ahorro que podría ocasionar una mejora de ésta en general derivada de la práctica deportiva.

De los datos obtenidos de la encuesta realizada, que serán analizados con detenimiento en el próximo capítulo, el 37,8 por ciento de la población andaluza mayor de 18 años practica algún deporte. Dado que el coste sanitario en Andalucía supone un total de 644,28 euros por persona en 1999, el ahorro que se está generando viene dado en el Cuadro VI.4, aplicando los anteriores porcentajes en términos de reducción del coste sanitario.

Cuadro VI.4	
Ahorro en costes sanitarios de los practicantes de deporte (euros per cápita)	
15 por ciento	96,64
20 por ciento	128,86
25 por ciento	161,07

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Éstos serían los ahorros anuales que se generarían por cada persona que se incorporara a la práctica activa de alguna actividad deportiva con regularidad y dejara el sedentarismo, es decir, una cantidad entre las 95,69 euros y los 159,48 euros al año por cada nuevo practicante, o equivalentemente, puede interpretarse como los menores costes que se están generando en Andalucía por cada actual practicante de deportes. Esto supone que si por cualquier razón (efectos de la celebración de grandes acontecimientos deportivos, cambio en la cultura, etc.), por ejemplo, 50.000 andaluces sedentarios comenzasen a practicar deporte, los ahorros en términos de coste sanitario público serían entre 4,83 millones de euros y 8,05 millones de euros al año.

Cuadro VI.5	
Ahorro total en costes sanitarios por la práctica deportiva (millones de euros)	
15 por ciento	204,39
20 por ciento	272,52
25 por ciento	340,65

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

En términos globales, el ahorro en costes sanitarios por la práctica deportiva en Andalucía se presenta en el Cuadro VI.5. Dado que la población andaluza mayor de 18 años es de 5.595.045 habitantes, resulta que un total de 2.114.927 andaluces mayores de edad practican algún deporte. De este modo obtenemos que el ahorro en costes, o equivalentemente, los beneficios sociales que se están derivando de la práctica deportiva en Andalucía en términos de costes sanitarios supone entre 204,34 millones y 340,65 millones de euros correspondientes al año 1999, cantidades que podemos considerar como importantes. No obstante, y aunque estos valores ofrecen una primera aproximación a los beneficios sociales que genera la práctica deportiva e ilustran el efecto económico positivo de ésta, es obvio que pueden ser superiores si se consideran otros efectos sociales, tales como la minoración de la agresividad, violencia, y el desvío de la afición al riesgo hacia actividades deportivas en detrimento de la conducción temeraria en la carretera, colaborando así a la disminución de accidentes.

VI.6. Conclusiones

En este capítulo se ha reflexionado acerca de los efectos sociales de la práctica deportiva, intentando al mismo tiempo realizar una aproximación económica, aunque parcial, a los mismos en Andalucía, relacionada en última instancia con el ahorro en costes sanitarios que supondría la práctica del deporte. Los principales beneficios sociales derivados de la práctica deportiva son aquellos relacionados con la salud y con la cohesión social y la marginalidad.

En el caso de la marginalidad, el deporte cobra especial importancia, guardando bastante relación con el proceso de socialización, y se observa cómo el deporte provoca efectos beneficiosos, en este sentido, especialmente entre los jóvenes, contribuyendo a una mejora de las relaciones sociales y a la disminución de las conductas antisociales. En cuanto a la salud, se aprecia cómo gran parte de los investigadores establecen claros efectos beneficiosos derivados del deporte, ayudando en la mejora de los síntomas de distintas enfermedades y provocando, en general, una mejora de la salud, si bien los análisis empíricos en este sentido son escasos. Junto a esta vertiente positiva, no hay que dejar de olvidar los efectos negativos que pueden derivarse de la práctica deportiva, asociados a accidentes o lesiones que pueden incluso llegar a la muerte, como ocurre a veces en el ciclismo, si bien estos accidentes son mínimos en relación a la población que practica una actividad deportiva.

Por otra parte, en este capítulo también se ha analizado el papel del sector público, justificando su intervención en el ámbito del deporte por la existencia de fallos de mercado, lo que hace que las soluciones competitivas no garanticen el máximo nivel de bienestar de la sociedad en su conjunto, obligando a las Administraciones a intervenir con objeto de conseguir una mejor provisión de estos bienes eliminando los fallos existentes.

El objetivo último de este análisis ha sido el obtener una cuantificación en términos monetarios de la importancia del deporte desde el punto de vista social. Tal y como se ha señalado, esta cuantificación presenta innumerables dificultades, por lo que únicamente es posible realizar una aproximación parcial a la misma. En nuestro caso, hemos optado por realizar una aproximación a los beneficios sobre la salud derivados de la práctica deportiva, usando la información disponible en otros trabajos similares. Para ello, hemos utilizado tres porcentajes distintos que corresponderían al ahorro en costes sanitarios que se deriva de la práctica deportiva, que pueden ayudar a realizar un análisis de sensibilidad, estableciendo varios escenarios posibles. Estos porcentajes varían desde el 15 al 25 por ciento, y a partir de ellos se estima un ahorro en costes sanitarios o beneficio por la práctica deportiva, entre 204,39 y 340,65 millones de euros, cantidades que no dejan de ser significativas.

En definitiva, la idea que se pretende resaltar, más que la aproximación cuantitativa realizada, es la importancia que tiene la práctica deportiva desde el punto de vista social, siendo un elemento muy importante para el desarrollo de las sociedades modernas, en las que el deporte es cada vez practicado y seguido por un mayor número de personas.

Capítulo VII

DEPORTE Y SOCIEDAD: EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO

VII. DEPORTE Y SOCIEDAD: EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO

VII.1. Introducción

Una de las características particulares que aparece en el ámbito deportivo es el fenómeno del asociacionismo, fenómeno que alcanza un nivel de desarrollo muy elevado en este ámbito y que tiene amplias repercusiones desde el punto de vista social. El asociacionismo en el ámbito del deporte puede considerarse como un elemento fundamental para la promoción y el desarrollo de las actividades deportivas al tiempo que se constituye en el esquema organizativo básico de este tipo de actividades. En este sentido, la importancia de la práctica deportiva en una determinada sociedad va a depender, en gran medida, del grado de asociacionismo que exista en la misma.

El asociacionismo deportivo requiere, por su importancia en la sociedad, de un análisis en profundidad, siendo los aspectos relacionados con él muy diversos. De este modo, es preciso desarrollar distintos puntos para profundizar en esta cuestión, que principalmente pueden resumirse en los siguientes: definición del deporte, centrándonos en su aspecto colectivo, es decir, el relacionado con el asociacionismo; la evolución del asociacionismo como consecuencia de los cambios de hábitos sociales, así como las ventajas de estar asociados y los fines que persigue. Otro tema de interés es el de la relación de las Administraciones Públicas con el asociacionismo, basándonos sobre todo en el papel que deben jugar en el fomento del mismo; así como la legislación sobre el asociacionismo deportivo en Andalucía y el análisis de los tres tipos de entidades deportivas andaluzas (clubes, federaciones y entes de promoción deportiva), y los practicantes afiliados. Por último, merece una referencia el futuro del asociacionismo deportivo en Andalucía, con especial atención a la Ley 6/1998, de 14 de diciembre de 1998.

En términos generales, el asociacionismo reporta beneficios a todos los agentes que intervienen en la esfera de lo deportivo y a la sociedad en su conjunto debido a los efectos positivos que tiene la práctica activa de alguna modalidad deportiva entre los asociados. En primer lugar, reporta beneficios a los aficionados, ya que de este modo forman parte de un grupo que realiza una misma actividad, puede participar en la organización de estas actividades, etc., por lo que obtiene una

mayor satisfacción en la realización de la práctica deportiva. Este punto es fundamental en el caso de los deportes colectivos, ya que de otro modo no se podrían llevar a cabo de una forma extendida, pero también tiene una elevada importancia en el caso de la práctica deportiva individual, ya que permite el contacto directo con otros practicantes, intercambiando experiencias, satisfacciones, por lo que aumenta el beneficio que se percibe por la práctica deportiva. Por otra parte, le permite el acceso a instalaciones deportivas de una manera más fácil y directa. En segundo lugar, facilita la labor del sector público en el fomento de las actividades deportivas, a través de una canalización más eficiente de los recursos. Por último, permite un mayor desarrollo de las asociaciones, clubes deportivos y entes de promoción deportiva. Todos estos elementos, contribuyen de manera determinante al fomento de las actividades deportivas, actividades que influyen positivamente en el aumento del bienestar social.

En este capítulo se hace una reflexión acerca de la importancia del asociacionismo deportivo y sus formas organizativas. En el epígrafe segundo se analiza el concepto de asociacionismo deportivo y sus principales características. A continuación, el epígrafe tercero se centra en la organización del asociacionismo deportivo en Andalucía. Los siguientes apartados están dedicados a estudio de las diferentes figuras que representan el asociacionismo deportivo, distinguiendo entre asociaciones y clubes deportivos, federaciones deportivas y entes de promoción deportiva. El capítulo se cierra con las principales conclusiones obtenidas.

VII.2. El asociacionismo deportivo

El deporte, de acuerdo con el artículo 2º de la Carta Europea del Deporte, se entiende como “cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles”. Es decir, el deporte se puede disgregar en dos tipos de aspectos: por un lado, los relacionados con la expresión individual, referentes al hábito higiénico y de salud, superación personal, mejora de la autoestima, desarrollo de las cualidades, nuevos aprendizajes, medio de expresión, gratificación corporal, distracción o recreo, y evasión de tensiones y relax. Por otro lado, están los aspectos relacionados con la expresión colectiva,

ya que supone un medio de aprendizaje social, un canal de participación ciudadana, recurso de activación de grupos, instrumento de identificación colectiva, una vía de relación y comunicación y, en definitiva, un medio de integración social.

Centrándonos en el aspecto colectivo de la participación deportiva, muy ligada a la dinámica social y cultural, puesto que en ella se implican muchos elementos que trascienden la actividad deportiva en sí misma, se constata que el deporte ha sido tradicional e históricamente una actividad que ha fomentado en gran medida la asociación y la agrupación de sus practicantes y aficionados, estableciendo un nexo de unión entre ellos.

Este asociacionismo está destinado, por un lado, a generar un mayor incentivo a la práctica deportiva por parte de los aficionados y, por otro, a potenciar la participación de la sociedad en los procesos que genera la Administración Pública a la hora de poner en marcha los servicios y actividades, recogiendo las propuestas ciudadanas y facilitando la actuación de los agentes sociales. En general, la responsabilidad de la Administración respecto al fomento de la práctica deportiva podría resumirse en los siguientes puntos:

- ❑ Dotar de las infraestructuras necesarias para posibilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los ciudadanos, mediante la construcción y el mantenimiento de los equipamientos deportivos.
- ❑ Promocionar actividades, actos, campañas o programas deportivos populares.
- ❑ Apoyar, reconocer y fomentar todas las iniciativas de la ciudad, tales como asociaciones, entidades, grupos, etc., en el ámbito deportivo como formas de contribuir a la participación ciudadana y al aumento de la riqueza cultural.

Por otra parte, el asociacionismo está destinado a flexibilizar la acción administrativa acercándola al ciudadano, compartiendo la gestión y cooperando en los proyectos de las asociaciones de ciudadanos. Así, el asociacionismo consiste en conseguir el desarrollo de un tejido social vivo y dinámico y una administración moderna, capaz de dar respuesta a los ciudadanos teniendo en cuenta

sus necesidades y compartiendo sus proyectos. Desde este punto de vista, los criterios sobre los que se asienta son:

- ❑ Descentralización de actividades y servicios.
- ❑ Proximidad a los usuarios.
- ❑ Equilibrio en la distribución territorial de las actividades y servicios.
- ❑ Cooperación con los entes locales.

Al referirnos al asociacionismo debemos hablar tanto de las ventajas que le reporta al individuo el hecho de estar asociado, como del papel que han tenido los clubes en la práctica deportiva. En este sentido, las principales ventajas de estar asociado pueden concretarse en que al estar integrado en un grupo considera la actividad como propia, participa en la organización de sus propias actividades, aporta iniciativas y sugerencias, asume responsabilidades, desarrolla el sentido crítico, y descubre y expresa necesidades reales.

En cuanto al papel que han tenido los clubes en la historia de la práctica deportiva, éste ha recaído básicamente en los tres aspectos siguientes: el específicamente deportivo, al ser unidades básicas de la estructura federativa, el deportivo-recreativo, como centros presentadores de servicios para el deporte orientado hacia el ocio, y el asociativo-participativo, como entidades ciudadanas que se rigen y organizan en torno a una actividad de ocio.

La evolución de los hábitos sociales y los cambios de actitud ante la práctica deportiva han sido factores que han repercutido también en el movimiento asociativo, de forma que sus estructuras han ido quedando desfasadas, teniendo que adaptarse a las nuevas propuestas de tipo recreativo que exigen unos esquemas muy distintos a los de la oferta tradicional, basada fundamentalmente en los aprendizajes técnicos y en los entrenamientos deportivos. La tendencia actual del asociacionismo, con unos objetivos encaminados hacia la promoción de la actividad físico-deportiva en general, no tanto como especialidad deportiva sino como hábito de salud y medio de relación y recreo, se dirige hacia una práctica más libre e individualizada, con una menor disposición a adquirir compromisos.

Es decir, ambas facetas del deporte (competiciones deportivas y deporte recreativo, no exento de finalidad competitiva, pero que en principio se caracteriza como mero juego y ejercicio físico) se necesitan y complementan, a la vez que se sustentan en una misma base social que es la que en definitiva aviva el interés público y la consiguiente intervención administrativa en la promoción del deporte.

Junto a las ventajas que conlleva el asociacionismo, no podemos olvidar los fines que debe perseguir, y que se resumen principalmente en los siguientes:

- ❑ Fomentar la creación, crecimiento y consolidación de un movimiento asociativo fuerte y dinámico.
- ❑ Construir una red social, constructiva y participativa, que normalice las relaciones entre las asociaciones y la Administración.
- ❑ Descentralizar progresivamente actividades y servicios.
- ❑ Divulgar la utilización activa del tiempo de ocio como medio para el desarrollo pleno de las personas.
- ❑ Incentivar el trabajo solidario entre las asociaciones a favor de la sociedad.
- ❑ Promover el trabajo cotidiano, estableciendo los programas necesarios para satisfacer las necesidades expresadas por las asociaciones y por la propia Administración.

Respecto a estos fines, hay que decir que un asociacionismo fuerte, arraigado y dinámico no surge espontáneamente, sino que va ligado a aspectos que lo condicionan, tales como la tradición asociativa, consolidación de la actividad física y del deporte en general, equipamientos deportivos, actividades deportivas, permeabilidad en las estructuras deportivas públicas, información adecuada a los fines propuestos, apertura en la planificación de asociacionismo deportivo (participación), política racional de subvenciones, apoyo del asociacionismo deportivo en la prestación de servicios

deportivos a la colectividad, patrocinio y mecenazgo deportivo y formación continuada del voluntariado inmerso en la vida asociativa.

La debilidad asociativa en España se manifiesta también en el deporte, y lo coloca en situación de inferioridad con relación a las estructuras deportivas de los países de nuestro entorno europeo, que tienen una mayor tradición asociativa. También en materia normativa seguimos padeciendo una marginación jurídica en contraste con la mayoría de los países de la Unión Europea, tanto a nivel nacional como en la esfera autonómica. No obstante, a partir de los años ochenta se produce un auge en el desarrollo del asociacionismo, por una parte debido a la actuación cada vez más significativa de los espónsosres y por otra debido a la creciente valoración social del deporte, fenómenos relacionados pero no necesariamente confluyentes. El apoyo del deporte por parte de las marcas comerciales ha sido un catalizador complementario y en muchos casos imprescindible para el fomento del asociacionismo deportivo. Otro factor muy importante que explica el desarrollo de la actividad física y la práctica deportiva, como el propio asociacionismo deportivo, lo constituye la iniciativa de la Administración Pública.

En este sentido, dado que en nuestro país la participación en asociaciones no alcanza los niveles que presenta en otros países similares, es preciso el impulso decidido de las estructuras deportivas tanto por parte de las instituciones públicas como de las voluntarias no gubernamentales, capaz de dar respuesta a los ciudadanos teniendo en cuenta sus necesidades y compartiendo sus proyectos. Los poderes públicos, especialmente el local por ser la institución más cercana al ciudadano, deben fomentar el asociacionismo deportivo para de esta forma facilitar la toma de iniciativas por parte de los ciudadanos, organizar y desarrollar el deporte en libertad, defender una forma de entender la práctica deportiva y la gestión de infraestructuras, relacionarse con otras personas y pertenecer a un colectivo integrado en una causa común y en un territorio concreto (su deporte, su barrio, su ciudad). Por ello, se podría perseguir como objetivo en el asociacionismo deportivo hacer deporte, programar actividades, reivindicar equipamientos y, en definitiva, dinamizar la sociedad en este ámbito.

Atendiendo a la legislación vigente, tanto estatal como autonómica, así como a la pluralidad y diversidad de asociaciones y entidades vinculadas a la actividad física y el deporte en nuestro país, podríamos distinguir entre las siguientes entidades:

- Asociaciones de padres de alumnos.
- Clubes monodeportivos.
- Clubes polideportivos.
- Agrupaciones deportivas pluridisciplinares.
- Coordinadoras deportivas de barrio.
- Federaciones deportivas.
- Federaciones de “Deporte para todos”.
- Unión de Federaciones Deportivas.
- Sociedades Anónimas Deportivas.
- Comité Olímpico Español (C.O.E.).

Debemos matizar que no todas las entidades mencionadas anteriormente se encuentran en todos los puntos de nuestra geografía. Unas responden a una vocación de servicio deportivo a sus asociados en un área local (clubes monodeportivos), y por tanto son entidades muy extendidas por todo el país, mientras que otras son respuesta a políticas deportivas locales (coordinadoras deportivas de barrio), y se dan en algunas poblaciones de los cinturones industriales de las grandes ciudades. Las demás están implantadas en la mayor parte del territorio nacional, exceptuando al C.O.E., asociación que desarrolla el movimiento olímpico y difunde sus ideales.

VII.3. El asociacionismo deportivo en Andalucía

El presente del asociacionismo deportivo en Andalucía está marcado por el Estado de las Autonomías surgido a partir de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, donde el deporte alcanza su reconocimiento, pasándose de una situación en la cual existía un débil asociacionismo a un mayor arraigo colectivo en clubes y asociaciones deportivas. Además, las Comunidades Autónomas asumieron como propias y con carácter de exclusividad una serie de

materias, entre las que se encuentran “la promoción deportiva y el ocio en general”. Concretamente, nuestro marco de referencia es el siguiente:

- *Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Andalucía.* Título I: Competencias Comunidad Autónoma. Art.13. La Comunidad andaluza tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: nº 31: Promoción del deporte y ocio.
- *Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre,* sobre la transferencia de las funciones y servicios necesarios para el desarrollo de la competencia del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La regulación y la gestión pasan definitivamente del Estado a la Junta de Andalucía (B.O.E. nº 41 de 17 de febrero y B.O.J.A. nº 16 de 25 de febrero).
- *Decreto 13/1985 de 22 de enero,* por el que se crea el Registro de Asociaciones Deportivas.
- *Orden de 1 de febrero de 1985,* por la que se regula el funcionamiento del Registro de Asociaciones Deportivas de Andalucía (B.O.J.A. nº 14 de 17 de febrero).
- Ampliación por parte de la Dirección General de Deportes del ámbito del Registro a las federaciones andaluzas de deportes en virtud del *Decreto 146/1985, de 26 de junio,* por el que se regula la constitución, estructura y fines de las Federaciones Andaluzas de Deporte (B.O.J.A. nº 78 de 9 de agosto).
- *Orden de 17 de enero de 1990,* por la que se regula la constitución y el régimen jurídico de las asociaciones, federaciones y agrupaciones deportivas de Andalucía y el funcionamiento del Registro de asociaciones y federaciones deportivas de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. nº 17 de 23 de febrero de 1990).
- *Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte,* indicándose en su exposición de motivos que uno de los aspectos fundamentales de la misma es “la actividad deportiva organizada a través de estructuras asociativas”, que se desarrolla en el Título III. Las asociaciones deportivas se clasifican en tres tipos: Clubes Deportivos (elementales, básicos y sociedades anónimas deportivas), Federaciones

Deportivas Españolas y Entes de Promoción Deportiva. Se trata de una normativa que promueve, entre otros fines, la coordinación y cooperación en materia deportiva, con el objeto de homologar las diferentes y a veces contrapuestas atribuciones que han dispuesto las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en la materia (B.O.E. nº 249 de 17 de octubre de 1990).

- *Orden de 21 de abril de 1993*, por la que se establece el régimen de subvenciones a las federaciones andaluzas de deporte (B.O.J.A. nº 51 de 15 de mayo).
- *Orden de 1 de diciembre de 1997 de la Consejería de Cultura*, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la “Fundación Andalucía Olímpica” (B.O.E. nº 32 de 6 de febrero de 1998).

García Ferrando (1991) ha estudiado el número de practicantes afiliados a entidades deportivas en las diferentes Comunidades Autónomas.

Teniendo en cuenta este marco jurídico, y aún siendo preocupante el aspecto cuantitativo que pone de manifiesto nuestra debilidad en términos de asociacionismo deportivo con relación a otras Comunidades Autónomas, ocupando el lugar número 11 entre las 17, ya que sólo 1 de cada tres deportistas andaluces tiene presencia en un club (29 por ciento), si bien en los últimos años está aumentando la afiliación en el marco asociativo, cabe decir que más interés provocan las características y la situación actual del asociacionismo deportivo andaluz. Estas podrían concretarse en las siguientes:

1. La estructura orgánica, cuyas directrices, desarrollo y fines dependen de la dedicación de muy pocas personas, siendo la única garantía de la continuidad de la asociación, y a veces con un alto grado de personalismo, así como ausencia de relación interasociativa.
2. Las condiciones de las infraestructuras y de los locales, que a veces ni existen, y las dificultades para su utilización.

3. El número de personas afiliadas a una asociación es reducido, y en ocasiones se limita al núcleo familiar y de amistades.
4. Existen grandes dificultades de financiación.
5. El principal motivo para afiliarse a una asociación deportiva, de manera oficial y registral, es la competición, y la posibilidad de ser subvencionado.
6. Faltan gestores con capacidad, conocimientos, profesionalidad y formación que integren y busquen soluciones.

En cuanto a la clasificación de las distintas Comunidades Autónomas en función del porcentaje de practicantes que se encuentran integrados en alguna entidad deportiva, Navarra ocupa el primer lugar, con un 74 por ciento, y eso a pesar de no tener una ley del deporte propia, mientras que en la Comunidad Autónoma de mayor tradición histórica, tanto legislativa como asociativa, que es el caso de Cataluña, donde se han celebrado unas olimpiadas, este indicador señala que tan sólo la mitad de los deportistas son socios de algún club (52 por ciento).

A continuación se encuentran el resto de Comunidades Autónomas, con una diferencia media de dos puntos, y con porcentajes que van desde el 43 por ciento de Galicia, hasta el 17 por ciento de Castilla La Mancha. Hay que señalar que el nivel asociativo en la Comunidad Autónoma andaluza es algo inferior a la media española, que alcanza el 35 por ciento, y que la situación de la ley del deporte en la Comunidad Autónoma de Cantabria es la de anteproyecto. El menor grado de asociacionismo se aprecia en Aragón, Madrid, Baleares y Castilla La Mancha, donde el porcentaje de practicantes afiliados está por debajo del 25 por ciento.

Resulta de gran interés señalar que una gran parte de los que hacen deporte lo practican de forma individual, fuera del marco asociativo, por lo que no parece que el indicador anterior ofrezca una información muy significativa en cuanto a la tendencia sociodeportiva de los ciudadanos. Por otra parte, resulta difícil acotar la realidad de la afiliación deportiva de los practicantes a algún deporte, pues el registro nacional de los clubes y asociaciones deportivas ha adolecido de innumerables

problemas de fiabilidad de datos. Además, con las transferencias de las competencias a las Comunidades Autónomas, los registros territoriales poseen una andadura corta, y si a ello añadimos que en la mayoría de los registros de entidades deportivas no se recogen datos sobre la afiliación de los socios practicantes, nos encontramos con una laguna estadística bastante importante.

Cuadro VII.1
Afiliación a entidades deportivas

Orden de Clasificación	Comunidad Autónoma	% de practicantes afiliados
1	Navarra	74
2	Cataluña	52
3	Galicia	43
4	Cantabria	40
5	Extremadura	38
6	País Vasco	36
7	Canarias	36
8	Asturias	36
9	Comunidad Valenciana	35
10	Castilla-León	33
11	Andalucía	29
12	La Rioja	27
13	Murcia	26
14	Aragón	23
15	Madrid	22
16	Baleares	21
17	Castilla La Mancha	17

Fuente: García Ferrando, M. (1991).

Con respecto al futuro del asociacionismo deportivo en Andalucía, éste estará vinculado al desarrollo normativo de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre de 1998, del Deporte Andaluz, en cuya exposición de motivos se propone un nuevo modelo del mismo. Esta ley es el marco normativo para el desarrollo de la política deportiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los próximos años, y viene a dar respuesta al compromiso, ampliamente demandado por diversos sectores, de dotar al sistema deportivo andaluz del instrumento jurídico básico para el fomento del asociacionismo deportivo. En la Ley destacan las siguientes disposiciones, tendentes a la regulación del asociacionismo:

- *Título I. Art. 2. Principios rectores* (epígrafe j): “La promoción y la regulación del asociacionismo deportivo y, en general, de la participación social y del voluntariado; la tutela, dentro del respeto a la iniciativa privada, de los niveles asociativos superiores, velando especialmente por el funcionamiento democrático y participativo de las estructuras asociativas”.
- *Título II. Art. 6. Competencias de la Administración de la Junta de Andalucía* (epígrafe e): “El fomento del asociacionismo en todos sus niveles y la tutela de las entidades deportivas en los términos de esta ley y disposiciones que la desarrollen”.
- *Título II. Art. 7. Competencias de las Entidades Locales* (epígrafe k): “La promoción y fomento del asociacionismo deportivo en su territorio, especialmente mediante el apoyo técnico y económico”.
- *Título III. Art. 16. Clase y régimen* (epígrafe i): “A los efectos de esta ley, las entidades deportivas andaluzas se dividen en: Clubes Deportivos, Federaciones Deportivas, y Entes de Promoción Deportiva”.
- *Título IV. Art. 45. Asociacionismo deportivo.* “Se promocionará el asociacionismo deportivo en los centros escolares como una de las estructuras básicas en el desarrollo del deporte en la edad escolar”.

Como se puede apreciar, estas referencias van encaminadas a fomentar, en el marco del deporte, la solidaridad, la participación y la inserción social mediante su práctica en grupo o en equipo, con el fin de obtener y consolidar un sistema deportivo andaluz coherente, adecuado y racional y, en definitiva, moderno.

Concretamente, el título III de esta ley ocupa de la regulación de las entidades deportivas andaluzas, que tras el establecimiento de unas disposiciones comunes a todas ellas, son clasificadas en clubes, federaciones y entes de promoción deportiva. Junto a un intento decidido de la ley de

proponer un nuevo modelo de asociacionismo deportivo, se superpone el intento de favorecerlo, en clara relación con los objetivos y principios enumerados en el título I, art. 2, apartado j, comentado anteriormente.

Asimismo, la ley presta una atención específica a las federaciones deportivas andaluzas como formas asociativas de segundo grado a las que se les reconoce, por primera vez dentro del ámbito de la legislación andaluza, naturaleza jurídico-privada, al tiempo que se les atribuye el ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo. Es en ésta última dimensión en la que se sustentan las diferentes reglas de tutela y control que la Administración Autónoma puede ejercer sobre las federaciones andaluzas y que la ley, de manera cautelar, ha establecido con un absoluto y exquisito respeto a los principios de autoorganización que resultan compatibles con la vigilancia y protección de los intereses públicos y sociales, sin perjuicio de los criterios organizativos generales que la ley debe formular.

En el marco del artículo 44 de la Ley Estatal del Deporte, la ley andaluza reconoce a las federaciones el carácter de entidades de utilidad pública, lo que constituye una medida de fomento que conlleva beneficios de diverso tipo, entre ellos fiscales (exenciones tributarias), jurídicos (solicitud de la expropiación forzosa en cuanto beneficiarias de la misma), financieros (prioridad en la concesión del crédito oficial), etc.

Para la cuantificación de las distintas entidades existentes en Andalucía, nos basamos en la Memoria del Instituto Andaluz del Deporte, que obtiene los datos del Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General del Deporte. Dicho Registro se regula en el capítulo III del título I de la Ley 6/1998 del Deporte Andaluz como instrumento de reconocimiento de las entidades deportivas andaluzas, destacando que se simplifica significativamente el procedimiento de los clubes deportivos y que dota por primera vez en Andalucía a los Entes de Promoción Deportiva de un marco normativo. Asimismo, se configura como un instrumento de reconocimiento de las secciones deportivas que se constituyan para la participación en competiciones oficiales, pudiendo también inscribirse en el mismo las Sociedades Anónimas con sede social en Andalucía y las Entidades Públicas y Privadas que desarrollen actividades deportivas con carácter accesorio respecto a su objeto principal.

Las modificaciones introducidas en la Ley favorecerán en gran medida el importante auge del asociacionismo deportivo que se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando el funcionamiento eficaz de las entidades deportivas y facilitando el acceso de todos los ciudadanos andaluces a la práctica deportiva.

VII.4. Clubes Deportivos Andaluces

Se consideran clubes deportivos andaluces las asociaciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que tengan por objeto principal la práctica del deporte y que desarrollen su actividad básicamente en Andalucía (artículo 17, capítulo II, título III de la Ley). Al finalizar 2000 existían en Andalucía 9.616 clubes deportivos registrados, cifra que si la comparamos con la de 1993, cuando existían 5.924 asociaciones, confirma que en los últimos años se ha producido un incremento significativo en las asociaciones registradas. Baste señalar que durante dicho año se han inscrito un total de 738 clubes deportivos en Andalucía. Asimismo, cabe destacar que en proceso de inscripción se encontraban 68 asociaciones y clubes, mientras que a lo largo de 2000 sólo se dieron de baja 151 clubes deportivos.

	Nº Asociaciones	% provincias
Almería	1.047	10,9
Cádiz	1.283	13,3
Córdoba	1.134	11,8
Granada	1.182	12,3
Huelva	621	6,5
Jaén	827	8,6
Málaga	1.486	15,5
Sevilla	2.036	21,2
Andalucía	9.616	100

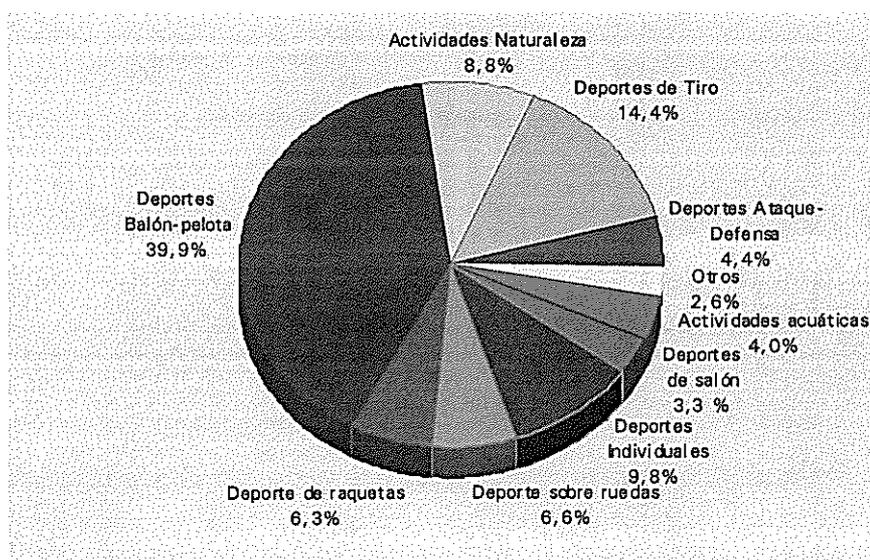
Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

Del cuadro anterior puede verse como no existe la misma fuerza asociativa en las distintas provincias andaluzas, apreciándose diferencias sustanciales entre Sevilla, que engloba algo más de

una quinta parte del tejido social deportivo andaluz (21,2 por ciento) y Málaga (15,5 por ciento), en comparación con Jaén y Huelva, que cuentan con una representación menos numerosa, del 8,6 y 6,5 por ciento, respectivamente. En el resto de las provincias no se observan diferencias importantes, oscilando el número de asociaciones entre las 1.047 de Almería y las 1.283 de Cádiz.

Si tenemos en cuenta el deporte principal, hay que señalar que el número total de asociaciones por provincias (Cuadro VII.3) difiere de la suma aritmética del total de deportes, al haber asociaciones contabilizadas más de una vez por desarrollar varias modalidades deportivas. Tal y como podemos observar, el tejido asociativo en Andalucía es muy variado y disperso, aunque también se encuentra muy concentrado, ya que el fútbol, la caza y el fútbol sala suponen el 34,8 por ciento de las asociaciones, con una representación mayoritariamente masculina, pues son ejercicios propiamente realizados por hombres. De las 61 modalidades deportivas registradas en Andalucía, en 36 deportes el grado de asociacionismo no alcanza el 1 por ciento y, en conjunto, representan tan sólo el 13,3 por ciento del total de asociaciones.

Gráfico VII.1
Asociaciones y Clubes deportivos en Andalucía por tipo de deporte



Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

Analizando las asociaciones deportivas y clubes en Andalucía, por tipo de deporte, puede comprobarse que los deportes de balón-pelota representan casi el 40 por ciento del total de instituciones deportivas organizadas, siendo el fútbol (1.989 clubes) y el baloncesto (877 clubes), los principales baluartes de este tipo de deportes. Asimismo, los deportes de tiro, y en particular, la caza suponen un 14,4 por ciento de todas las asociaciones y clubes contabilizados. No en vano, en 2000, se encontraban inscritos en la región 1.517 clubes deportivos de caza. Entre los deportes individuales, destaca sin duda el atletismo, con un total de 616 clubes o asociaciones, teniendo en las provincias de Sevilla y Cádiz (148 y 103 clubes, respectivamente) una implantación bastante más notable que en otras provincias andaluzas. En el conjunto de la Comunidad Autónoma, cabe señalar asimismo otros clubes y asociaciones dedicados a la práctica del ciclismo (538 clubes en 2000) o del tenis (450 clubes o asociaciones).

Igualmente, merece ser destacada la importancia de los deportes individuales y de las actividades en la naturaleza, que agrupan el 9,8 y el 8,8 por ciento de las organizaciones deportivas, respectivamente. La pesca es la principal actividad realizada en la naturaleza, la cual conseguiría un mayor grado de asociacionismo si consiguiera acercar el número de federados a su número de practicantes, que es bastante elevado, mientras que entre los deportes de carácter individual preferidos, además del atletismo, cabe citar la natación y la gimnasia, con un total de 270 y 205 clubes, respectivamente, en 2000.

En la actualidad, dado que la Administración sólo reconoce naturaleza de “competición oficial de carácter profesional y ámbito estatal” a la Primera y Segunda División “A” de fútbol y a la liga ACB de baloncesto, sólo existen de modo oficial dos Ligas Profesionales, que son la de fútbol y la de baloncesto. Estas ligas son competiciones del máximo nivel deportivo, cuya principal particularidad es que para ser calificadas como profesionales por la Administración, deben existir vínculos laborales entre clubes y deportistas y, además, la competición debe adquirir a juicio del Consejo Superior de Deportes, importancia y dimensión económica. Se caracterizan por integrar exclusiva y forzosamente a todos los clubes que participen en estas competiciones profesionalizadas. Al efecto, los clubes o sus equipos profesionales deberán adoptar la forma de Sociedad Anónima Deportiva, cuyo objeto social será el de participar en competiciones profesionales de una sola modalidad deportiva.

El deporte profesional español se encuentra legislado en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, (R. 1990, 2123) del Deporte, y desarrollada en Real Decreto de 5 de julio de 1991, número 1084/1991, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y su régimen jurídico, lo que ha hecho que el espectáculo deportivo en España no esté sujeto a los vaivenes económicos y caprichos de los clubes deportivos, y que ha venido sucediendo hasta la promulgación de la Ley y el Decreto que la regula y desarrolla.

Cuadro VII.3
Número de Asociaciones y Clubes por provincias y deporte principal

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
A. Subacuáticas	29	36	2	16	7	3	19	23	135
Ajedrez	35	41	52	30	20	40	45	85	348
Atletismo	66	103	55	84	29	50	81	148	616
Automovilismo	16	12	16	10	4	8	17	12	95
Bádminton	17	14	18	13	4	17	16	23	122
Baloncesto	94	128	104	106	54	76	125	190	877
Balonmano	56	73	53	65	27	57	79	110	520
Béisbol y softbol	1	1	1	1	3	0	3	13	23
Billar	3	7	7	4	7	8	27	20	83
Bolos	6	9	1	0	0	4	11	3	34
Boxeo	6	8	4	4	1	1	4	7	35
Caza	153	146	194	282	163	179	186	214	1.517
Ciclismo	51	60	55	114	21	63	86	88	538
Colombófila	2	8	3	1	1	0	3	6	24
Columbicultura	40	17	21	23	3	25	25	64	218
Deportes Aéreos	15	17	15	27	10	12	26	25	147
D. de Invierno	0	2	0	35	0	2	5	10	54
D. Minusválidos Físicos	4	12	8	5	4	3	6	14	56
D. Minusválidos Psíquicos	0	3	0	3	0	1	2	6	15
D. Orientación	3	2	3	10	4	3	6	7	38
D. Sordos	1	1	0	1	0	1	2	3	9
D. Paralíticos Cerebrales*	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Esríma	3	2	0	2	0	4	9	3	23
Espeleología	14	13	17	16	3	6	37	26	132
Esquí Náutico	4	1	2	5	4	1	1	1	19
Frontón	21	4	0	2	4	3	6	5	45
Fútbol	239	285	224	233	104	205	255	444	1.989
Fútbol Sala	263	149	169	117	44	91	215	199	1.237
Galgos	0	20	23	1	4	7	5	73	133
Gimnasia	14	36	18	30	13	9	24	61	205
Golf	7	15	3	1	3	2	27	5	63
Halterofilia	5	10	7	3	7	5	14	23	74
Hípica	5	25	7	4	11	2	23	21	98
Hockey	6	14	3	10	1	5	17	18	74
Judo	9	24	27	17	13	12	23	13	138
Karate	9	27	17	31	8	11	30	58	191
Kick Boxing	1	5	1	2	1	0	6	7	23
Lucha	5	3	4	25	1	6	2	6	52
Montañismo	18	13	15	55	5	17	32	36	191
Motociclismo	30	35	36	25	23	30	46	68	293
Motonáutica	4	8	1	6	10	2	13	5	49
Natación	23	43	35	34	10	22	39	64	270
Paddle	5	2	0	1	1	0	4	8	21
Patinaje	2	10	3	4	0	2	14	21	56
Pentatlón Moderno y Triatlón	3	7	5	5	2	2	15	13	52
Pesca	34	72	80	39	48	53	48	120	494
Petanca	36	14	18	33	8	21	28	81	239

Piragüismo	5	24	8	11	6	3	17	18	92
Polo	0	5	0	0	0	0	0	1	6
Remo	4	6	2	5	8	1	9	26	61
Rugby	4	5	6	7	2	5	7	10	46
Salvamento y Socorrismo	0	7	3	3	3	0	6	8	30
Squash	3	7	2	4	0	2	8	4	30
Taekwondo	12	17	20	19	10	10	15	53	156
Tenis	53	56	43	61	17	63	62	95	450
Tenis Mesa	27	44	32	43	18	27	27	41	259
Tiro a Vuelo	10	5	9	13	6	6	15	10	74
Tiro con Arco	5	12	9	10	6	12	6	11	71
Tiro Olímpico	48	41	33	50	37	35	34	67	345
Vela	18	53	4	19	20	1	31	23	169
Voleibol	59	59	49	53	30	34	53	118	455

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, los clubes profesionales más importantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía son:

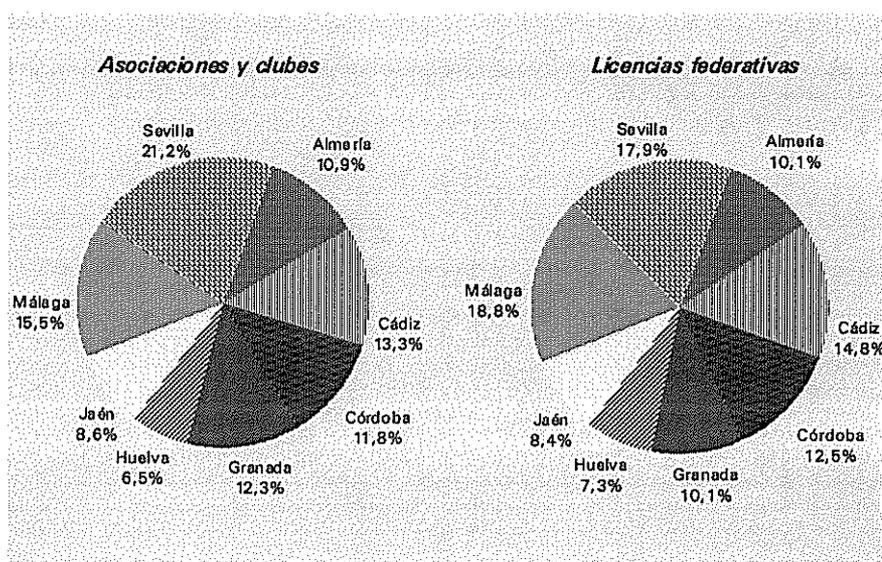
- Liga profesional de fútbol. La competición se divide en dos competiciones: La denominada *Primera División*, dónde juegan el Málaga C.F., Real Betis Balompié, Sevilla C.F., y la *Segunda División*, que en la actual campaña cuenta con los equipos andaluces del Córdoba C.F., Real Jaén Club de Fútbol, Real Club Recreativo de Huelva, Polideportivo Ejido y Xerez Club Deportivo. La Segunda División se subdivide, a su vez, en dos grandes grupos A y B. En el primero (A) se establece la profesionalidad, dados los requerimientos de la competición y su constitución formal en S.A.D. (salvo en los casos del Real Madrid, F.C. Barcelona y Athletic de Bilbao). En la Segunda División B pueden encontrarse circunstancialmente equipos profesionales.
- Liga ACB de baloncesto: Unicaja y Caja San Fernando.

Sin duda, el deporte profesional puede ser el espejo y catalizador que relance y dinamice la actividad física y el deporte en general como consecuencia del mimetismo que transmite el espectáculo deportivo a los practicantes más jóvenes, apoyando la práctica deportiva, como se recoge en el artículo 2.1 del Real Decreto de Sociedades Anónimas Deportivas en sus disposiciones generales.

La comparación entre la forma en que se distribuyen las asociaciones y clubes deportivos por provincias y el número de licencias federativas concedidas por dichas entidades revela algunas diferencias relevantes entre provincias. De este modo, mientras Sevilla es la provincia que más clubes

deportivos aglutina (21,2 por ciento), es Málaga, la que teniendo un menor número de clubes o asociaciones reúne un mayor número de federados, y por tanto de personas practicantes de deporte con regularidad, que se someten a las reglas de sus respectivos clubes.

Gráfico VII.2
Distribución de las Asociaciones y Clubes deportivos en Andalucía



Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

Los clubes y/o asociaciones deportivas también pueden ser clasificados en función de diversas variables, entre las que destacan las siguientes:

- Según su naturaleza jurídica: club o asociación deportivo sin afán de lucro (inscrito en el Registro General que la Administración Pública posee para su legalización como entidad ciudadana no lucrativa), o bien empresa de servicios deportivos (dentro ya del sector lucrativo).
- Según su tradición: grado de arraigo en un barrio, ciudad, etc.

Cuadro VII.4

Clasificación de Asociaciones por modalidades

Clasificación	Modalidades	Total	Preferencias	
Actividades Acuáticas	A. Subacuáticas	135		
	Esquí Náutico	19		
	Motonáutica	49		
	Piragüismo	92		
	Remo	61		
	Salvamento y Socorrismo	30		
	Vela	169	555	3,97
Deportes Aéreos	Deportes Aéreos	147	147	1,05
Deportes de Salón	Ajedrez	348		
	Billar	83		
Deportes Individuales	Bolos	34	465	3,32
	Atletismo	616		
	Gimnasia	205		
	Halterofilia	74		
	Hípica	98		
	Natación	270		
	Patinaje	56		
Deporte sobre Ruedas	Pentatlón Moderno y Triatlón	52	1.371	9,80
	Automovilismo	95		
	Ciclismo	538		
Deportes de Raqueta	Motociclismo	293	926	6,62
	Bádminton	122		
	Squash	30		
	Tenis	450		
	Tenis Mesa	259		
	Paddle	21	882	6,31
Deportes Minusválidos	Deportes Minusválidos	73	73	0,52
Deportes balón-pelota	Baloncesto	877		
	Balonmano	520		
	Béisbol y softball	23		
	Fútbol	1.989		
	Fútbol Sala	1.237		
	Hockey	74		
	Polo	6		
	Rugby	46		
	Voleibol	455		
	Golf	63		
	Frontón	45		
	Petanca	239	5.574	39,85
	Deportes Ataque Defensa	Boxeo	35	
		Esgrima	23	
		Judo	138	
Karate		191		
Kick Boxing		23		
Lucha		52		
Taekwondo		156	618	4,42
Activ. Naturaleza	Colombófila	24		
	Columbicultura	218		
	Espeleología	132		
	Galgos	133		
	Montañismo	191		
	D. Orientación	38		
Deportes de Tiro	Pesca	494	1.230	8,79
	Caza	1.517		
	Tiro a Vuelo	74		
	Tiro con Arco	71		
Deportes de Invierno	Tiro Olímpico	345	2.007	14,35
	Deportes de Invierno	54	54	0,39

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

- Según sus intereses: promoción deportiva específica, secciones sociales, servicios deportivos para el público en general o para determinados usuarios.
- Según su número de socios: hasta 100, 500, 1.000, 5.000, 10.000, etc., socios.
- Según los servicios que ofrece: con o sin instalaciones deportivas (de propiedad o gestionadas), con un espacio deportivo único o varios espacios deportivos y recreativos, con o sin oferta de actividades de iniciación dirigidas, con o sin oferta de actividades para-deportivas, sociales, recreativas, con o sin actividades de espectáculo deportivo, etc.

Según la bibliografía es importante establecer una diferenciación entre varias categorías de asociaciones en función de su naturaleza y de la configuración de su organización. Así, debemos distinguir un sector, el mayoritario, de asociaciones que denominaremos *puras*, en el sentido de que se han configurado autónomamente sobre la base de grupos de practicantes/aficionados a una o varias especialidades deportivas.

Un segundo sector es el de las asociaciones que incluyen la práctica deportiva como un aspecto más, a veces no siendo el fundamental de su actividad. Por ejemplo, a los círculos más importantes como los de Labradores y Mercantil e Industrial, con sus respectivas secciones deportivas en las que se integran mayoritariamente a deportistas que no son socios de las mismas.

Un tercer grupo es el de las asociaciones que vienen enmarcadas y condicionadas por una institución de la que dependen, y que en la mayoría de las ocasiones no se trata de verdaderas asociaciones sino de figuras administrativas formalizadas por dichas instituciones con objetivos diferentes pero frecuentemente relacionados con la participación en competiciones oficiales o la posibilidad de optar a subvenciones oficiales. Este es el caso de las asociaciones deportivas de centros de enseñanza, cuyas funciones son asumidas también a veces por las Asociaciones de Padres de Alumnos de los mismos.

Una cuarta categoría es la de las entidades deportivas, cuya naturaleza, dimensión y objetivos son claramente específicos, donde se encuentran principalmente los clubes de fútbol profesional más importantes de las ciudades y los clubes de baloncesto, con sus primeros equipos en la Liga ACB.

Una quinta categoría es la que integra a las asociaciones que dan cobertura a establecimientos que se dedican a la enseñanza o mantenimiento de determinadas especialidades como una actividad esencialmente comercial o empresarial, sin perjuicio de que puedan desarrollar también una función de sociabilidad y una actividad competitiva. Este es el caso de los gimnasios o los comerciales de determinadas marcas de motos o automóviles.

Por último, el grupo de asociaciones que se autodenominan deportivas, o en las que la práctica deportiva aparece entre sus objetivos estatutarios, pero en las que no se da con cierta regularidad. El ejemplo más frecuente es el de los grupos de personas que se constituyen como asociación cultural y deportiva a fin de conseguir un reconocimiento legal que les permita acceder a determinados servicios o subvenciones.

VII.5. Federaciones Deportivas Andaluzas

De acuerdo con el Artículo 19 del Capítulo III del Título III de la Ley del Deporte, las federaciones son entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, que básicamente son la promoción, práctica y desarrollo de las modalidades deportivas propias de cada una de ellas. Además de sus propias atribuciones, ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración. De acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, las federaciones deportivas andaluzas gozarán del carácter de utilidad pública siempre que estén integradas en las correspondientes federaciones deportivas españolas.

Las federaciones deportivas agrupan a los clubes deportivos, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros de la misma modalidad deportiva. Se estimula la adscripción a la respectiva federación en cuanto constituye un requisito para que los clubes deportivos puedan participar en

competiciones oficiales y en tanto también canalizan la asignación de subvenciones. Sólo podrá existir una federación deportiva andaluza por cada modalidad deportiva reconocida en Andalucía, con excepción de las federaciones polideportivas que puedan constituirse para la práctica de los deportes por parte de disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales, ciegos o mixtos. El deporte federado se gestiona de una forma un tanto monopolística, de forma que sólo la federación, por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería competente en materia de deporte, está habilitada para expedir las licencias federativas para participar en competiciones oficiales, calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico, etc.

La creación de una federación deportiva, además del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, exige la obtención de la pertinente autorización por parte de la Consejería competente, e igualmente la desaparición de las condiciones que motivaron su otorgamiento, así como el incumplimiento de sus objetivos, harían que la propia Consejería pudiera revocar su autorización. Por consiguiente, tanto la facultad de crear asociaciones como la de establecer libremente su propia organización brillan por su ausencia entre las federaciones deportivas, cuya existencia está directamente condicionada por los poderes públicos, que determinan los requisitos específicos para su constitución, organización y régimen jurídico, al tiempo que aprueban sus normas estatutarias.

La Ley del Deporte andaluza establece que las federaciones deportivas andaluzas ejercerán las funciones que les atribuyan sus estatutos, así como las siguientes funciones públicas de carácter administrativo que le son delegadas por la Consejería competente en materia de deporte:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales.
- c) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que su asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos que establezcan sus respectivos Estatutos y Reglamentos, así como la normativa que le sea de aplicación.
- e) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.
- f) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

Cuadro VII.5
Relación de Federaciones según lugar de Sede

<i>Deporte</i>	<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>
Actividades Subacuáticas	Almería	Almería
Frontón	Almería	Almería
Pesca Deportiva	Almería	Almería
Bolos	Cádiz	Cádiz
Ciclismo	Jerez de la Frontera	Cádiz
Fútbol Sala	Cádiz	Cádiz
Deportes de Orientación	Granada	Granada
Paddle	Málaga	Málaga
Piragüismo	Cádiz	Cádiz
Vela	Puerto Santa María	Cádiz
Voleibol	Puerto Santa María	Cádiz
Automovilismo	Córdoba	Córdoba
Badminton	Estepa	Sevilla
Baloncesto	Córdoba	Córdoba
Dep. para Minusválidos Físicos	Córdoba	Córdoba
Natación	Córdoba	Córdoba
Tenis de Mesa	Granada	Granada
Balonmano	Granada	Granada
Deportes de Invierno	Granada	Granada
Hockey	Granada	Granada
Karate	Málaga	Málaga
Lucha	Granada	Granada
Montañismo	Granada	Granada
Tiro Olímpico	Cúllar Vega	Granada
Tiro con Arco	Linares	Jaén
Atletismo	Málaga	Málaga
Billar	Osuna	Sevilla
Esquí Acuático	Sevilla	Sevilla
Caza	Archidona	Málaga
Deportes Aéreos	Sevilla	Sevilla
Deportes para Sordos	Málaga	Málaga
Esgrima	Málaga	Málaga
Golf	Málaga	Málaga
Motonáutica	Málaga	Málaga
Pentatlón y Triatlón	Málaga	Málaga
Petanca	Málaga	Málaga
Salvamento y Socorrismo	Málaga	Málaga
Squash	Mijas-Costa	Málaga
Ajedrez	Sevilla	Sevilla
Béisbol y Softbol	Sevilla	Sevilla
Boxeo	Sevilla	Sevilla
Colombofilia	Santiponce	Sevilla
Columbicultura	Almería	Sevilla
Dep. para Minusválidos Psíquicos	Sevilla	Sevilla
Espeleología	Sevilla	Sevilla
Fútbol	Sevilla	Sevilla
Galgos	Sevilla	Sevilla
Gimnasia	Sevilla	Sevilla
Halterofilia	Bormujos	Sevilla
Hípica	Sevilla	Sevilla
Judo	Sevilla	Sevilla
Kick Boxing	Dos Hermanas	Sevilla
Motociclismo	Sevilla	Sevilla
Patinaje	Sevilla	Sevilla
Polo	San Roque	Cádiz
Remo	Sevilla	Sevilla
Rugby	Sevilla	Sevilla
Taekwondo	Sevilla	Sevilla
Tenis	Sevilla	Sevilla
Tiro a Vuelo	Sevilla	Sevilla

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

A diciembre de 2000, existían un total de 60 Federaciones Deportivas registradas en Andalucía, correspondiendo la mayoría a un deporte concreto, aunque algunas Federaciones integran una amplia gama de deportes y modalidades como es el caso de la Federación de Deportes Aéreos. En cuanto a la distribución de las sedes federativas, se observa una cierta correlación respecto a la mayor o menor población existente entre las provincias andaluzas, aunque no es este el principal factor explicativo de la ubicación de las sedes federativas. Así, el orden o ranking sería el siguiente: Sevilla (25 sedes), Málaga (12), Cádiz (7), Granada (8), Córdoba (4), Almería (3) y Jaén (1), destacando que en la provincia de Huelva no se registra ninguna sede federativa.

En la relación de federaciones podemos apreciar que 13 radican en municipios que no son capitales de provincia, entre las que hay que resaltar la Federación de Caza, que aún siendo la que engloba después del fútbol el mayor número de asociaciones, se encuentra situada en el municipio de Archidona, en la provincia de Málaga. Por provincias, destaca la proporción en Cádiz, donde 4 de sus 8 sedes están ubicadas fuera de la capital gaditana (Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, y San Roque).

Las federaciones han expedido un total de 400.296 licencias deportivas para participar en competiciones oficiales, siendo las más importantes la Federación de Caza, las de Fútbol, Golf, Baloncesto, Balonmano, Pesca y Fútbol Sala, ya que agrupan el mayor número, que varía desde las 108.366 licencias de caza hasta las 16.744 licencias de Fútbol Sala. En el lado opuesto, destaca la Federación de Boxeo y Motonáutica, que presentan un número de licencias inferior a 200. Por provincias, Sevilla es la que cuenta con un mayor número de federaciones, y Huelva la que menos, y además un amplio número de éstas no cuenta con asociaciones en todas las provincias.

Tras haber comentado la distribución de federaciones en Andalucía y la expedición de licencias deportivas por parte de las mismas, podemos pasar a establecer una clasificación de dichas federaciones. Así, si recurrimos a la catalogación del Comité Olímpico Internacional, podemos distinguir tres tipos:

1. Federaciones olímpicas: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Boxeo, Ciclismo, Deportes de Invierno, Esgrima, Fútbol, Gimnasia, Halterofilia, Hípica, Hockey, Judo,

Lucha, Natación, Pentatlón y Triatlón, Piragüismo, Remo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro Olímpico, Vela y Voleibol.

Cuadro VII.6
Licencias federativas según deporte por provincias, 2000

Federación	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Actividades Subacuáticas	1.138	862	29	205	85	58	1.226	798	4.401
Ajedrez	158	396	330	412	363	595	598	1.210	4.062
Atletismo	145	833	404	763	216	465	939	757	4.522
Automovilismo	55	49	48	45	7	15	87	51	357
Bádminton	100	105	97	40	48	91	150	159	790
Baloncesto	7.010	1.601	11.344	902	700	1.854	4.672	4.944	33.027
Balonmano	6.632	847	977	2.996	266	466	3.466	703	16.353
Béisbol y Softbol		67	51				39	237	394
Biliar		85	6	11	58	31	49	85	325
Bolos	68	196				133	197		594
Boxeo	7	10	15	13	27		27	31	130
Caza	6.479	11.019	16.517	15.233	13.362	14.963	15.958	14.835	108.366
Ciclismo	179	302	321	651	70	377	526	285	2.711
Colombófila	46	126	35	24	7		53	110	401
Columbicultura	587	293	269	254		526	323	1.356	3.608
Deportes Aéreos	47	149	37	128	14	40	228	196	839
Deportes de Invierno				130		1	5	1	137
Deportes de Orientación	31	66	41	102	41		124	114	519
Dep. Minusválidos Físicos	13	84	32	50	115	10	79	145	528
Dep. Minusválidos Psíquicos	15	124		39	4	75	27	129	413
Deportes para Sordos	44		70	24			292	245	675
Esgrima	50	21	24	82	6	11	126	111	431
Esquí Náutico					9	23	11	25	68
Espeleología	95	87	44	34	45	39	247	124	715
Frontón	216	0	0	0	43	69	54	98	480
Fútbol	6.282	14.723	8.755	8.968	5.368	5.189	15.116	22.102	86.503
Fútbol Sala	2.784	3.365	2.007	0	2.063	1.909	3.720	896	16.744
Galgos	0	300	225	0	30	45	90	870	1.560
Gimnasia	3	169	55	54	135	2	160	131	709
Golf	1.165	5.596	852	1.005	1.365	226	13.467	3.657	27.333
Halterofilia	13				20	5	24	196	258
Hípica	89	345	181	61	136	38	418	683	1.951
Hockey	323	514	236	342	340	633	592	561	3.541
Judo y DD.AA.	311	693	673	593	430	299	550	557	4.106
Karate	570	408	450	752	192	760	1.755	1.112	5.999
Kick Boxing	21	36	0	88	7	0	73	49	274
Lucha y M.A.	79	106	611	892	141	302	277	199	2.607
Montañismo	89	237	299	456	41	57	362	342	1.883
Motociclismo	223	121	72	133	94	52	178	234	1.107
Motonáutica	5	13	12			3	22	0	55
Natación	181	822	303	307	77	297	524	790	3.301
Paddle	18	182	31	4	9	0	135	470	849
Patinaje	96	171	78	103	97	110	378	505	1.538
Pesca Deportiva	809	1.195	1.405	953	953	1.845	905	2.558	10.623
Petanca	240	150	146	416	121	311	295	773	2.452
Piragüismo	223	550	40	107	135	31	318	480	1.884
Remo		73	12	0	33	0	101	366	585
Rugby	125	241	97	176	23	96	210	606	1.574

Salvamento y Socorrismo	36	44	18	106	180	88	300	122	894
Squash	46	72	10	67	5	26	76	73	375
Taekwondo	398	528	616	405	247	320	230	1.382	4.126
Tenis	513	529	453	711	125	351	965	1.837	5.484
Tenis de Mesa	117	180	179	340	144	135	201	374	1.670
Tiro a Vuelo	0	189	45	52	52	39	78	163	618
Tiro con Arco	25	97	35	71	41	42	40	29	380
Tiro Olímpico	1.258	1.140	867	722	354	452	1.848	1.506	8.147
Pentatlón y Triatlón	57	146	159	48	46	11	416	404	1.287
Vela	925	8.155	132	115	301	1	1.304	322	11.255
Voleibol	403	560	273	426	450	210	477	629	3.428
Total	40.542	59.122	50.018	40.611	29.241	33.727	75.208	71.827	400.296

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

2. Federaciones no olímpicas reconocidas por el C.O.I.: Actividades Subacuáticas, Bolos, Deportes Aéreos, Esquí Náutico, Golf, Patinaje, Pelota y Squash.
3. Federaciones no olímpicas no reconocidas por el C.O.I.: Ajedrez, Automovilismo, Billar, Caza, Colombofilia, Colombicultura, Deportes para Ciegos, Deportes para Minusválidos Físicos, Deportes para Minusválidos Psíquicos, Deportes para Sordos, Espeleología, Galgos, Karate, Montañismo y Escalada, Motociclismo, Motonáutica, Deportes para Paralíticos Cerebrales, Pesca y Casting, Petanca, Polo, Salvamento y Socorrismo, Tiro a Vuelo.

En cuanto a esta tipología, del total de Federaciones Andaluzas 27 se identifican con deportes de competición olímpica, 7 son Federaciones no olímpicas reconocidas por el Comité y las restantes son Federaciones no olímpicas no reconocidas. Dentro de las Federaciones Andaluzas de deportes olímpicos, 17 presentaron propuestas al Plan Andalucía Olímpica 1998-2000, recibiendo becas y ayudas en 1998 14 deportes cuyas federaciones propusieron deportistas que cumplieran los criterios técnicos: Atletismo, Ciclismo, Deportes de Invierno, Gimnasia Rítmica, Halterofilia, Lucha, Natación, Pentatlón Moderno y Triatlón, Piragüismo, Remo, Taekwondo, Tenis de Mesa, Tiro Olímpico y Vela. Se concedieron 76 becas a deportistas individuales y 33 a entrenadores, por un valor total de 249.720,53 euros. Gracias a estas ayudas, en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000 compitieron un número de andaluces superior al de anteriores celebraciones. En la actualidad, la Fundación Andalucía Olímpica se plantea mejorar esta aportación en los próximos Juegos Atenas 2004.

De acuerdo con el Consejo Superior de Deportes, en España hay 61 federaciones, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como se indicaba con anterioridad, existen 60 federaciones, diferencia debida a que Andalucía no dispone de una Federación de Aeronáutica, de Deporte para ciegos, de Discapitados intelectuales, de Deportes para Parálíticos Cerebrales, de Esquí Náutico y de Polo, mientras que en el ámbito nacional no existen las siguientes federaciones: la Federación Española del Deporte de Orientación, de Deportes para Minusválidos Psíquicos.

Cuadro VII.7
Licencias federativas según deporte por provincias, 2000

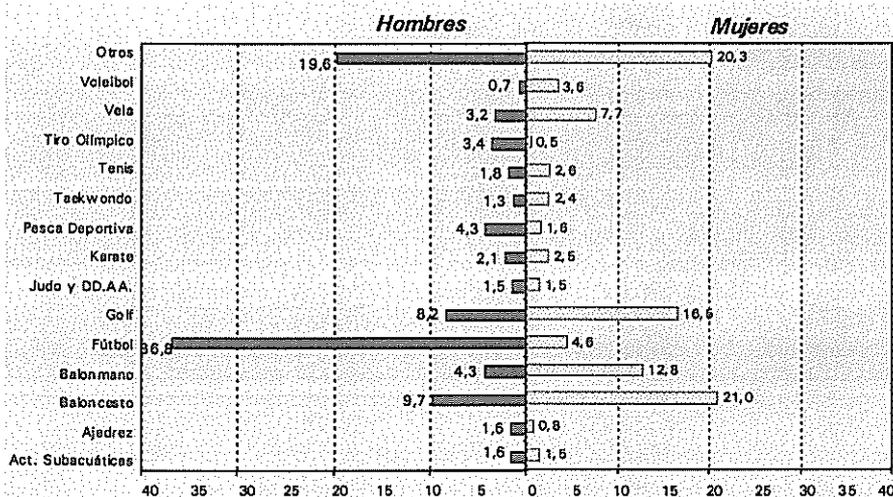
<i>Federación</i>	Femenino	Masculino	Total
Actividades Subacuáticas	795	3.606	4.401
Ajedrez	420	3.642	4.062
Atletismo *	--	--	4.522
Automovilismo	7	350	357
Bádminton	297	493	790
Baloncesto	10.794	22.233	33.027
Balonmano	6.596	9.757	16.353
Béisbol y Softbol	86	308	394
Billar	8	317	325
Bolos	125	469	594
Boxeo	0	130	130
Caza *	--	--	108.366
Ciclismo	28	2.683	2.711
Colombófila	10	391	401
Columbicultura	117	3.491	3.608
Deportes Aéreos	24	815	839
Deportes de Invierno	29	108	137
Deportes de Orientación	166	353	519
Dep. Minusválidos Físicos *	--	--	528
Dep. Minusválidos Psíquicos *	112	301	413
Deportes para Sordos	196	479	675
Esgrima	151	280	431
Esquí Náutico *	--	--	68
Espeleología *	--	--	715
Frontón	37	443	480
Fútbol	2.339	84.164	86.503
Fútbol Sala	951	15.793	16.744
Galgos *	--	--	1.560
Gimnasia	615	94	709
Golf	8.501	18.832	27.333
Halterofilia	33	225	258
Hípica	748	1.203	1.951
Hockey	1.567	1.974	3.541
Judo y DD.AA.	778	3.328	4.106
Karate	1.283	4.716	5.999
Kick Boxing	25	249	274
Lucha y M.A.	620	1.987	2.607
Montañismo	397	1.486	1.883
Motociclismo	1	1.106	1.107
Motonáutica	2	53	55
Natación	1.378	1.923	3.301
Paddle *	--	--	849
Patnaje	685	853	1.538
Pesca Deportiva	843	9.780	10.623
Petanca	511	1.941	2.452
Piragüismo	500	1.384	1.884
Remo			585
Rugby	44	1.530	1.574
Salvamento y Socorrismo	367	527	894
Squash	84	291	375
Taekwondo	1.238	2.888	4.126

Tenis	1.323	4.161	5.484
Tenis de Mesa	276	1.394	1.670
Tiro a Vuelo	23	595	618
Tiro con Arco	54	326	380
Tiro Olímpico	274	7.873	8.147
Pentatlón y Triatlón	122	1.165	1.287
Vela	3.934	7.321	11.255
Voleibol	1.848	1.580	3.428
Total	51.384	228.734	400.296

* Federaciones que no tienen desagregadas sus licencias por sexos.

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

Gráfico VII.3
Licencias federativas por sexo y deporte
(Porcentaje sobre el total de practicantes)



Nota: Pregunta multirespuesta.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

Al igual que pudimos comprobar la distinta importancia de modalidades deportivas, atendiendo a las respuestas que los andaluces daban a la Encuesta sobre la práctica, parece conveniente cotejar estos resultados con las estadísticas disponibles por el Anuario del Deporte Andaluz, acerca de las preferencias, en términos de asociacionismo o de grado de filiación a un club o asociación. Así, a pesar de que el fútbol, el baloncesto y el balonmano son los deportes que cuentan con un mayor número de licencias concedidas en Andalucía, en 2000, y que prácticamente en la totalidad de ellas, el número de licencias masculinas superan a las femeninas. No obstante, cabe

señalar que en algunas modalidades como el voleibol se contabilizan un mayor número de licencias federativas entre las mujeres que entre los hombres, y en otras como el hockey sobre hierba o natación las diferencias entre federados por sexos son muy poco significativas.

Por otro lado, en algunas modalidades deportivas, como el golf o la vela se presenta una situación curiosa, y aunque el número de licencias federativas de hombres supera al de mujeres, dada la bastante menor proporción de mujeres federadas resulta que en dichas modalidades el grado de afiliación o inscripción federativa femenino supone un porcentaje bastante superior al masculino. En concreto, de las 27.333 licencias federativas de golf vigentes en 2000 en la Comunidad Autónoma Andaluza, 18.832 eran para hombres, y 8.501 eran de mujeres. De esta forma, el golf se convierte en el segundo deporte femenino con más licencias federativas inscritas, con un 16,5 por ciento del total en 2000 (sólo por detrás del baloncesto con un 21 por ciento de mujeres federadas). También la modalidad de vela deportiva cuenta con un número de mujeres practicantes inscritas en clubes inferior al de hombres (7.321 hombres frente a 3.934 mujeres), pese a lo cual este deporte aglutina al 4,6 por ciento de las licencias federativas femeninas en Andalucía.

Cuadro VII.8
Número de participantes por sexos en las Actividades deportivas universitaria

	Femenino	Masculino	Total
Universidad de Almería	413	1.713	2.126
Universidad de Cádiz	3.766	9.559	13.325
Universidad de Córdoba	1.188	3.759	4.947
Universidad de Granada	4.093	10.382	14.475
Universidad de Huelva	108	1.291	1.399
Universidad de Jaén	266	1.217	1.483
Universidad de Málaga	1.189	5.795	6.984
Universidad de Sevilla	8.448	14.533	22.981
Universidad Pablo de Olavide	201	570	771
Total	19.672	48.819	68.491

Fuente: Anuario del Deporte Andaluz, 2000.

En cuanto al deporte universitario, que en los últimos años está viviendo una notable expansión, puede comprobarse, asimismo, la implantación superior que el deporte goza entre los estudiantes universitarios varones que entre las mujeres. De este modo, de acuerdo a los resultados

recogidos en el Anuario del Deporte Andaluz, 2000, sólo tres de cada diez estudiantes inscritas en una de las nueve universidades andaluzas participó en las actividades deportivas organizadas por su universidad, mientras que entre la comunidad universitaria masculina esta proporción se eleva hasta casi el 71,28 por ciento, es decir, que uno de cada siete universitarios varones estuvo inscrito en alguna de las competiciones deportivas organizadas en la universidad.

En todas las universidades andaluzas se presenta este fenómeno, siendo especialmente destacado en las Universidades de Huelva, Jaén y Málaga. En esta última, en 2000, sólo participaron en las actividades deportivas 1.189 mujeres, lo que representa sólo un 17,02 por ciento, considerando que la cifra total de participantes ascendió en dicho ejercicio a 6.984 universitarios. En las Universidades de Huelva y Jaén, la proporción de mujeres que han competido en los juegos deportivos han sido en 2000 de sólo del 7,72 y del 17,94 por ciento, respectivamente.

VII.6. Entes de promoción deportiva de Andalucía

Son asociaciones deportivas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, que tienen por finalidad exclusiva la promoción y organización de actividades deportivas, con finalidades lúdicas, formativas o sociales. Podrán ser reconocidos de utilidad pública de acuerdo con la legislación general del Estado y estarán constituidos por clubes o entidades que estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Sin perjuicio de las funciones que les atribuyan, y de acuerdo con los criterios de la Consejería competente en materia de deporte, podrán:

- a) Colaborar con las Administraciones Públicas y con Federaciones Deportivas andaluzas en la promoción de las diferentes modalidades deportivas.
- b) Participar en la elaboración y diseño de los planes y programas de promoción del “deporte para todos” y en la ejecución de los mismos.
- c) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la formación de voluntarios, técnicos y dirigentes deportivos.
- d) Gestionar instalaciones deportivas de titularidad pública, de acuerdo con la legislación de patrimonio.

A escala estatal, para proceder a su reconocimiento se requerirá que tengan presencia organizada en un mínimo de 6 Comunidades Autónomas, al menos en un número no inferior a 100 asociaciones o entidades deportivas inscritas en los correspondientes registros de tales Comunidades, con un mínimo de 20.000 asociados, que no tengan finalidad de lucro. Por parte de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, sólo se han reconocido como entes de promoción deportiva la "Asociación Española de Deporte para Todos" (AEDPT) y la Asociación Española de Bridge. Con respecto a Andalucía no consta ninguna iniciativa sólida al respecto.

En lo referente a las diferentes formas de expresión de la sociabilidad deportiva, es de destacar la función de canalización de iniciativas y movimientos sociales desarrollados en torno a la actividad física y la práctica deportiva. Sin embargo, el traslado de competencias desde la Administración en favor de ciertas entidades deportivas (federaciones) coloca a algunas de dichas entidades asociativas en una situación de privilegio frente a otro tipo de asociaciones, no siempre plenamente justificada. Es precisamente desde el ámbito de las entidades asociativas más potentes y del movimiento olímpico, que siempre ha defendido la distinción entre el deporte como iniciativa de la sociedad civil respecto a la apropiación normativa que puedan asumir los gobiernos y Administraciones, desde el que se ha abogado porque el campo de la actividad física y de la práctica deportiva continúe estando "poco regulado", con el objetivo, al menos en parte, del mantenimiento del control que dichas entidades ejercen sobre el conjunto de aspectos relacionados con la educación, organización, disciplina y competición deportivas.

Según este planteamiento la singularidad del asociacionismo como entidades de derecho no habría de ser excesivamente regulada. Una exhaustiva legislación podría encorsetar las actuaciones de un movimiento social muy amplio y con grandes dosis de espontaneidad. En contraposición, los poderes públicos con competencias en la materia, a partir del artículo 43.3 de la Constitución española, se ven compelidos al fomento de la educación física y el deporte, competencia de la que han hecho uso a través de la ya mencionada Ley del Deporte de 1990, la cual constituye el marco en el que, además, se desarrollan las competencias de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos. En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas todas aquéllas con competencias en la materia poseen ya su ley del deporte.

En general, tanto en la ley estatal como en las autonómicas, se incorporan, aunque en diversa proporción, artículos dedicados a la regulación del asociacionismo deportivo y de las materias y aspectos que le son más cercanos. Por otra parte, otras normas de rango inferior a la ley se han interesado también por la regulación del ámbito deportivo en materia de asociacionismo, como el Real Decreto 1325/95 de 28 de julio sobre federaciones deportivas españolas, el Real Decreto 1954/1994 de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del catálogo de títulos universitarios oficiales, el Real Decreto 594/1994 de 8 de abril de enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos, el Decreto 299/95 de 26 de diciembre en el que se contiene el plan general de Andalucía 1996-1999, o la Orden de 24 de marzo de 1992 por la que se regulan las elecciones a miembros de las asambleas generales y presidentes de las federaciones andaluzas de deporte. Todo ello demuestra una intención por parte de las Administraciones Públicas competentes de intentar regular esta materia.

En resumen, la escasez de regulación puede beneficiar principalmente a las entidades más fuertes: federaciones, sociedades anónimas deportivas, entes de promoción deportiva, etc. Una normativa muy simplista y genérica traería como consecuencia un asociacionismo salvaje, sin parcelar los espacios ni iniciativas estatutarias, mientras que un marco excesivamente intervencionista podría actuar como inhibidor de un buen número de iniciativas sociales.

Cuadro VII.9
Leyes de Deportes en las Comunidades Autónomas
(A 12 de enero de 2001)

ANDALUCÍA	Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, (BOE nº 31, de febrero de 1999)
ARAGÓN	Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón (BOE nº 101, de 28 de abril de 1993)
ASTURIAS	Ley 2/1994, de 29 de diciembre, del Deporte (BOE nº 94, de 20 de abril de 1995)
BALEARES	Ley 3/1995, de 21 de febrero, del Deporte Balear, (BOE nº 112, de 11 de mayo de 1995)
CANTABRIA	Ley 2/2.000, de 3 de julio, del Deporte (BOE nº 177, de 25 de julio)
CANARIAS	Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte (BOE nº 189, de 8 de agosto de 1997)
CASTILLA-LA MANCHA	Ley 1/1995, de 2 de marzo, del Deporte de Castilla-La Mancha (BOE nº 56, de 5 de marzo de 1996)
CASTILLA-LEÓN	Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes (BOE nº 198, de 18 de agosto de 1990)
CATALUÑA	Ley 8/1988, de 7 de abril, del Deporte (BOE nº 101, de 27 de abril de 1988)

* Ley 8/1999, de 30 de julio, de la Jurisdicción Deportiva y de modificación de las leyes 8/1988 del Deporte y 11/1984, de creación del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (BOE nº 202, de 24 de agosto)

	* Ley 9/1999, de 30 de julio, de apoyo a las selecciones Catalanas (BOE nº 202, de 24 de agosto)
EXTREMADURA	Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura (BOE nº 128, de 30 de mayo de 1995)
GALICIA	Ley 11/1997, de 22 de agosto, General del Deporte de Galicia (BOE nº 301, de 17 de diciembre de 1997)
MADRID	Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid (BOE nº 85, de 10 de abril de 1995)
MURCIA	Ley 2/2.000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia (BOE nº 8, de 9 de enero de 2.001)
NAVARRA	Sin proyecto, aún, de Ley Foral del Deporte
RIOJA	Ley 8/1995, de 2 de mayo, del deporte de la Comunidad Autónoma de la Rioja (BOE nº 139, de 12 de junio de 1995)
VALENCIA	Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del deporte, de la Comunidad Valenciana (BOE nº 27, de 1 de febrero de 1994)
PAÍS VASCO	Ley 5/1998, de 19 de febrero, de la Cultura Física y el Deporte (B.O. del País Vasco nº 54, de 17/3/1998)
	* Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deportes del País Vasco (BO nº 173, del Parlamento Vasco, de 17/6/1998)

(*) Proyectos con observaciones del Consejo Superior de Deportes elevadas al Ministerio de Administraciones Públicas por considerar que cuestionan en alguno de sus artículos el orden constitucional.

Fuente: Consejo Superior de Deportes.

En relación a la importancia de estas entidades en el mercado laboral y la oferta de empleo, esta área acoge a muchos profesionales del mundo del deporte, como son por ejemplo los animadores deportivos, técnicos de naturaleza y benévolo. Se augura una buena perspectiva de ocupación laboral a estos técnicos, sobre todo, a los de actividades de la naturaleza, no sólo en cuanto a número de empleos sino también en la calidad del mismo. Otro aspecto importante del futuro de estos técnicos es la inclusión de estos títulos dentro de la enseñanza y como tal, con reconocimiento académico (nivel 2 y nivel 3 dentro de los Programas de Formación Profesional -LOGSE-). Estas futuras figuras profesionales tendrán un contenido más polivalente que los formados por vía del Real Decreto sobre las Enseñanzas y Titulaciones de los Técnicos Deportivos, ya que su formación irá dirigida no sólo al conocimiento de una única disciplina sino sobre varias y de características diferentes, buscando con ello ofrecerles posibilidades de trabajo durante todo el año.

Igualmente la figura del Animador Deportivo, titulación que no es reconocida por ninguna institución académica o federativa en nuestro país, fue ya recogida dentro de la Reforma de la Enseñanza e igualmente se recoge en la futura relación de nuevas titulaciones por la vía de la Formación Profesional (Nivel 3 de Formación Profesional). Hoy en día, está representada por los actuales Técnicos de Actividades Físicas y Animación Deportiva (TAFAD), que son de naturaleza polivalente y con formación de un curso escolar tras superar el Bachillerato.

Por último, la figura del *voluntario*, en el ámbito del deporte, debemos entenderla como aquella persona con una formación técnica básica que viene ejerciendo como animador técnico dentro de un grupo asociado a un club, asociación, centro escolar, etc. Normalmente, surge de la misma asociación o club, siendo por lo general deportistas con vocación de líderes o animadores que desean seguir relacionados con su club o antiguo entrenador, ayudando en estas tareas técnicas básicas, generalmente con equipos alevines, benjamines o infantiles. A esta figura, al igual que otras con dedicación parcial diariamente, no se les puede considerar empleados, pues por su dedicación no perciben remuneración alguna, al menos de forma oficial.

VII.7. Conclusiones

Dentro de la esfera del deporte, el fenómeno del asociacionismo constituye un elemento fundamental en el desarrollo de este tipo de actividades, al mismo tiempo que constituye en un aspecto de vital importancia para el fomento de la práctica deportiva y del que se pueden extraer importantes implicaciones desde el punto de vista de la organización de la sociedad en relación a las diferentes actividades deportivas. El deporte es una actividad que tradicionalmente ha fomentado el asociacionismo, a través de la agrupación de sus practicantes y aficionados. Por otra parte, el asociacionismo en relación a estas actividades es un elemento muy importante a la hora de canalizar la intervención del sector público en el fomento de la participación de los ciudadanos en la práctica deportiva.

Por tanto, vemos que el asociacionismo reporta beneficios a todos los agentes que intervienen en la esfera de lo deportivo. En primer lugar, reporta beneficios a los aficionados, ya que de este modo forman parte de un grupo que realiza una misma actividad, puede participar en la organización de estas actividades, etc., por lo que obtiene una mayor satisfacción en la realización de la práctica deportiva. Por otra parte, le permite el acceso a instalaciones deportivas de una manera más fácil. En segundo lugar, facilita la labor del sector público en el fomento de las actividades deportivas, a través de una canalización más eficiente de los recursos. Por último, permite un mayor desarrollo de las asociaciones, cubles deportivos y entes de promoción deportiva. Todos estos elementos, contribuyen

de manera determinante al fomento de las actividades deportivas, actividades que influyen positivamente en el aumento del bienestar social.

A pesar de los grandes avances producidos en las últimas décadas, con la promulgación de leyes del deporte y regulación y fomento del mismo por parte de las Administraciones Públicas, en Andalucía siguen registrándose carencias importantes en este aspecto, relacionadas fundamentalmente con las infraestructuras deportivas, dificultades de financiación, insuficiente número de profesionales en la estructura orgánica, etc., lo que se confirma con el hecho de que sólo el 29 por ciento de los practicantes se encuentran afiliados, una proporción no demasiado elevada y que no favorece una mayor participación de la población en actividades relacionadas con el deporte.

Otras de las conclusiones que se extraen del análisis del asociacionismo deportivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía es la concentración del tejido asociativo en determinadas modalidades deportivas, y en concreto, en el fútbol, la caza y el fútbol-sala. Esta misma preponderancia puede observarse en los clubes y asociaciones deportivos de la región, en los que los deporte de balón-pelota representan en torno al 40 por ciento del total de instituciones deportivas organizadas siendo el fútbol, con 1.989 clubes el más numeroso. También, resulta destacable, el número de clubes deportivos de caza, que ascendía a 1.517 en 2000, dada la obligatoriedad de encontrarse federado para practicar este deporte legalmente, que explica el liderazgo de la caza en lo que al número de licencias federativas se refiere (108.366 en 2000). Por otra parte, los clubes profesionales forman parte también del entramado asociativo de las federaciones deportivas, encontrándose sometidas a las normativas públicas que regulan el deporte en nuestro país, tal y como hemos señalado en el capítulo V.

Asimismo, resulta destacable la creciente importancia del deporte en los últimos años en el ámbito universitario, debido a la preponderancia de la práctica deportiva entre personas jóvenes y de mayor nivel educativo. La estadística de estudiantes participantes en actividades deportivas universitarias revela que la participación activa de los alumnos no es homogénea entre sexos (mayoritariamente masculina), ni entre distritos universitarios o provincias, siendo Sevilla y Granada, las que cuentan con una mayor implicación en el ámbito del deporte.

Capítulo VIII

LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ANDALUCIA

VIII. LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA

VIII.1. Introducción

El *Deporte* es ante todo una actividad cultural, de ocio, cuya importancia sobre la sociedad ha mostrado un enorme auge en los últimos años. El desarrollo de esta forma de entretenimiento es un fenómeno que caracteriza a las organizaciones sociales modernas, que trasciende del ámbito de lo individual para afectar a la esfera de lo colectivo, tanto desde el punto de vista sociológico como político, administrativo o económico.

La consideración del deporte como una actividad de enorme repercusión, que favorece la salud y armonía de las personas, la calidad de vida y la sana utilización del tiempo libre, siendo a su vez un instrumento de educación, de equilibrio, de relación e integración del hombre con el medio que lo rodea, evidencia la necesidad de un análisis y seguimiento más exhaustivo del comportamiento de los individuos ante el deporte. En este capítulo, estudiaremos el papel del deporte en la sociedad andaluza, haciendo referencia a tres principales aspectos: los hábitos deportivos de los andaluces, en términos de la práctica y el seguimiento de las actividades deportivas, las preferencias deportivas y, por último, a las motivaciones de dicha práctica.

En este sentido, en el presente capítulo se intentará conocer cuáles son los hábitos deportivos de los andaluces, haciendo referencia a la frecuencia de la práctica del ejercicio físico y del deporte, en sus diferentes facetas, el seguimiento por los medios de comunicación, la frecuencia en asistir en directo a las competiciones deportivas, etc. Para ello se sondearán cuáles son sus preferencias en términos de las actividades deportivas más practicadas, el grado de apoyo y seguimiento de los espectáculos deportivos, y cuáles son sus motivaciones, refiriéndonos a los efectos que la práctica deportiva produce tanto sobre el individuo como sobre la sociedad. Para poder profundizar en todas estas cuestiones, distinguiremos además entre características y perfiles sociales y demográficas, tales como el sexo, la edad, la clase social, la renta de la unidad familiar, etc. Asimismo, también se consideraran cada uno de esos aspectos en el espacio provincial, con objeto de detectar las posibles

diferencias que puedan existir entre las distintas provincias andaluzas en relación a la práctica deportiva.

Para poder determinar o aproximar dichos elementos utilizaremos la información obtenida en la “Encuesta sobre la importancia del deporte”¹, llevada a cabo en Andalucía en abril de 2000, y que usaremos como fuente para tratar de obtener algunas conclusiones respecto a la actitud de los andaluces ante el deporte. Para ello nos basaremos en una serie de variables relevantes, que pueden extraerse de dicha encuesta, como pueden ser el porcentaje de andaluces que realizan actividades deportivas, su frecuencia, el tipo de deporte que realizan, las motivaciones para la práctica del deporte, etc., teniendo en cuenta a su vez determinados aspectos como la edad, el sexo, la clase social o el nivel de estudios, que indudablemente van a influir en la práctica deportiva y su seguimiento. También se hará alguna referencia a la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), titulada “Tiempo libre y deportes”, correspondiente a 1997, y a la encuesta “Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte, 1999” elaborada por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, para poder así analizar los resultados de la misma en el ámbito nacional y en el regional, obteniendo los posibles patrones de comportamiento diferenciales entre Andalucía y España.

VIII.2. Los hábitos deportivos de los andaluces

En primer lugar, vamos a referirnos a los hábitos deportivos de los andaluces, estudiando las distintas variables de las cuales disponemos de información, que van a centrarse en este caso en tres

1

La Encuesta sobre la Importancia del Deporte en Andalucía fue realizada entre marzo y abril de 2000, por encargo de Analistas Económicos de Andalucía, siendo las características del cuestionario las siguientes.

UNIVERSO: Población general de 18 a 69 años. **AMBITO:** Municipios andaluces predeterminados por le cliente pertenecientes a las ocho provincias. **MUESTRA:** Mil doscientas diecinueve encuestas distribuidas por provincias de la siguiente manera: Almería=100, Cádiz=184, Córdoba=127, Granada=133, Huelva=80, Jaén=106, Málaga=205, Sevilla=284, con una fijación de encuestas por municipios dentro de cada una de ellas. El número de municipios seleccionado es de 60 que distribuidos por provincia quedan de la siguiente manera: Almería=4, Cádiz=13, Córdoba=6, Granada=6, Huelva=1, Jaén=6, Málaga=10 y Sevilla=14. **ESTRATIFICACION DE LA MUESTRA:** Se distribuyó por cuotas de sexo y edad (4 grupos): 18-29 años, 30-45 años, 46-59 años y 60 y más. **METODOLOGIA DE TRABAJO:** En domicilio. Por rutas aleatorias de aproximadamente 10 encuestas en cada una de ellas, en unidades censales, con callejero adjunto y recorrido aleatorio de calles, con barrido de edificios y selección de puertas respetando una cadencia determinada (1 de cada 3 puertas). En cada hogar seleccionamos individuo por cuotas de sexo y edad fijados para cada ruta.

aspectos básicos. Por una parte, todo lo referente a la práctica de actividades deportivas y el seguimiento del deporte por los medios de comunicación, por otra la frecuencia de la práctica deportiva y, por último, analizaremos la frecuencia de la asistencia en directo a competiciones deportivas. Dicho análisis se realizará atendiendo a las distintas características de los individuos, en términos de sexo, edad, nivel educativo, clase social, nivel de renta. Esto nos permitirá detectar como las diferentes características individuales afectan a las decisiones en relación con el deporte. De forma adicional, también realizaremos el análisis a nivel provincial, con objeto de detectar las posibles diferencias en las actitudes de la población en relación al deporte en estos ámbitos.

Cuadro VIII.1
Práctica y seguimiento del deporte por sexo (porcentajes)

	Hombres	Mujeres	Total
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	23,6	10,4	16,8
Esporádico y sigue en medios de comunicación	19,4	11,0	15,1
No practica y sigue en medios de comunicación	41,3	35,1	38,1
Practica y no sigue en medios de comunicación	3,4	8,3	6,0
No practica y no sigue en medios de comunicación	12,3	35,1	24,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Basándonos en la encuesta realizada en Andalucía, podemos destacar que el 37,9 por ciento de los andaluces practican deporte asidua o esporádicamente, siendo este porcentaje mayor para el caso de los hombres, con un 46,4 por ciento, frente al 29,7 por ciento de las mujeres (Cuadro VIII.1). Estos datos son similares a los obtenidos por la encuesta elaborada por la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, titulada "Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte, 1999", que establecía que el 33,6 por ciento de los andaluces practicaba uno o varios deportes, alcanzando esta participación el 43,2 por ciento entre los hombres y el 24,6 por ciento en las mujeres. Si acudimos a la encuesta "Tiempo libre y deportes" del CIS, se aprecian también algunas similitudes, ya que en este caso se obtuvo que el 31,2 por ciento de los encuestados practicaba deporte. Por tanto, aún siendo similares, se observa un mayor porcentaje de personas que practican deporte en Andalucía que en España en su

conjunto, aunque hay que tener en cuenta que la encuesta referida al conjunto del país es de 1997, por lo que es previsible que también haya aumentado a nivel nacional la tasa de práctica del deporte. Por otra parte, obtenemos que el 24 por ciento de la población no practica actividades deportivas ni las sigue a través de los medios de comunicación, siendo este porcentaje el 12,3 por ciento en el caso de los hombres y del 35,1 por ciento en el caso de las mujeres. Estos resultados nos muestran que existen importantes diferencias en relación al deporte por sexo, siendo una actividad mayoritariamente practicada por hombres. Por otra parte, observamos que si bien la práctica deportiva no es mayoritaria entre la población andaluza, si lo es el seguimiento de eventos deportivos a través de los medios de comunicación.

Si diferenciamos por tramos de edad, podemos ver que el 27,3 por ciento de los menores de 30 años practica deporte asiduamente y lo sigue por los medios de comunicación, frente al 11,5 por ciento de los mayores de 59 años. Entre éstos últimos, el 44,6 por ciento no practica deporte pero en cambio sí lo sigue por los medios de comunicación. De este modo, se aprecia como es en el caso de los jóvenes menores de 30 años donde existe una mayor preocupación por el deporte, aunque es cada vez mayor el número de personas mayores que realizan una práctica deportiva, sobre todo con el objetivo de mantener un buen estado de salud. En cualquier caso, observamos que a medida que aumenta la edad, también se produce un aumento de los individuos que no realizan actividades deportivas.

Cuadro VIII.2
Práctica y seguimiento del deporte por tramos de edad (porcentajes)

	< 30	30-44	45-59	> 59
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	27,3	12,1	11,1	11,5
Esporádico y sigue en medios de comunicación	21,3	16,1	10,5	5,4
No practica y sigue en medios de comunicación	24,3	43,8	46,5	44,6
Practica y no sigue en medios de comunicación	6,5	6,2	4,8	6,1
No practica y no sigue en medios de comunicación	20,6	21,8	27,1	32,4

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Por otro lado, la clase social en la que encontramos un mayor porcentaje de encuestados que practiquen deporte asiduamente y que lo sigan en los medios de comunicación es la alta/media alta, con el 27,3 por ciento de la misma. Sin embargo, dentro de ésta, como ocurre en las demás, lo que predomina es el número de personas que no practica deporte y que sí lo sigue en los medios de comunicación, con el 30,9 por ciento del total. En la clase social media observamos que ese porcentaje asciende al 35,0 por ciento, seguido del 22,7 por ciento de personas que ni lo practican ni lo siguen en los medios. Por último, dentro de la clase social media baja/baja, el 42,7 por ciento de los encuestados no practican deporte pero sí lo siguen en los medios, y el 28,9 por ciento ni lo practican ni lo siguen. Por tanto, a la vista de estos datos puede concluirse que la clase social es un factor determinante y que cuanto más elevada es la clase social a la que pertenece un individuo mayor es su interés por el deporte.

Cuadro VIII.3
Práctica y seguimiento del deporte por clase social (porcentajes)

	Alta/media alta	Media	Media baja/baja
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	27,3	18,4	11,8
Esporádico y sigue en medios de comunicación	20,3	17,5	11,8
No practica y sigue en medios de comunicación	30,9	35,0	42,7
Practica y no sigue en medios de comunicación	7,4	6,4	4,7

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Otra variable de interés con referencia a la práctica y seguimiento del deporte es el nivel de estudios. En primer lugar, se observa que a medida que aumenta el nivel de estudios, aumenta también el porcentaje de andaluces que practican deporte asiduamente y que también lo sigue por los medios de comunicación, mientras que va disminuyendo progresivamente el porcentaje de personas que ni lo practica ni lo sigue. También hay que destacar que para cinco niveles de estudios nos encontramos con porcentajes de encuestados que practican deportes inferiores al 36 por ciento del total, y que son concretamente analfabetos, personas sin estudios, con estudios primarios incompletos, con EGB hasta 10 años y personas con EGB hasta 14 años. En el polo opuesto se encuentran aquéllos con estudios de BUP, COU, FP, universitarios medios y universitarios superiores, entre los que el porcentaje de practicantes oscila entre el 50 y el 59 por ciento. Vemos, por tanto, como el nivel

educativo de los individuos también es otra de las variables explicativas de la demanda deportiva, siendo mayor cuanto más elevado es el nivel de educación.

Cuadro VIII.4.
Práctica y seguimiento del deporte por nivel de estudios (porcentajes)

	Analfabeto	Sin estudios	Primarios incompletos	EGB hasta 10 años	EGB hasta 14 años	BUP/COU/FP	Universitarios medios	Universitarios superiores
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	0,0	5,4	4,9	11,1	14,7	22,7	27,7	30,9
Esporádico y sigue en medios de comunicación	0,0	7,3	5,9	12,0	14,2	22,1	19,1	17,0
No practica y sigue en medios de comunicación	32,0	40,0	47,1	48,6	40,3	33,1	27,7	24,5
Practica y no sigue en medios de comunicación	20,0	7,3	3,9	1,9	6,2	5,9	7,4	10,6
No practica y no sigue en medios de comunicación	48,0	40,0	38,2	26,4	24,6	16,2	18,1	17,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía.*

Cuadro VIII.5.
Práctica y seguimiento del deporte por renta mensual de la unidad familiar (porcentajes)

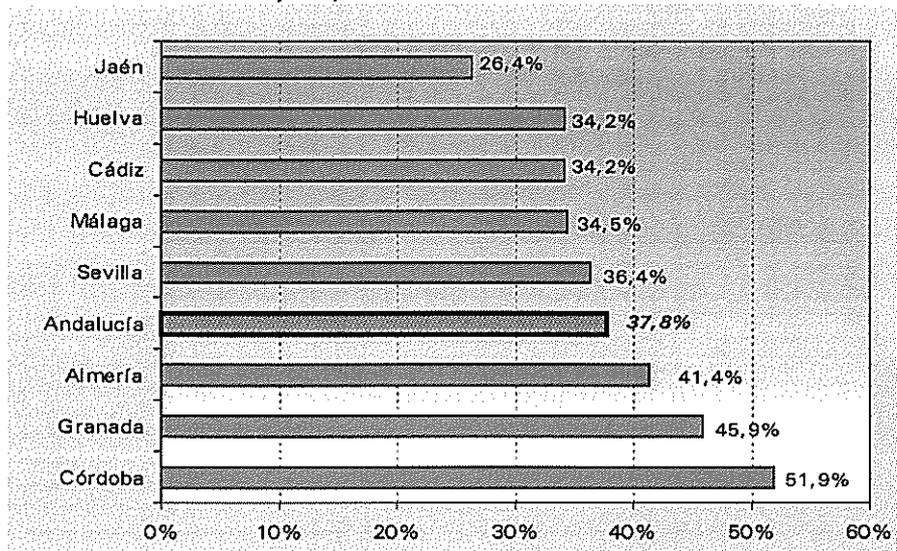
	< 600 euros	De 600 a 1.200 euros	De 1.200 a 2.100 euros	> 2.100 euros
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	10,9	15,2	24,7	25,0
Esporádico y sigue en medios de comunicación	9,0	16,7	13,4	16,7
No practica y sigue en medios de comunicación	39,4	40,8	36,6	31,2
Practica y no sigue en medios de comunicación	2,7	6,9	5,7	8,3
No practica y no sigue en medios de comunicación	38,0	20,4	19,6	18,8

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía.*

En relación a la renta mensual de las unidades familiares, se aprecia algo similar a lo que ocurría en el caso del nivel de estudios y la clase social, y es que al aumentar la renta también se incrementa el porcentaje de andaluces que practica deporte asiduamente y que también lo sigue en los medios de comunicación, disminuyendo el porcentaje de encuestados que ni lo practica ni lo sigue. Así, se pasa de un porcentaje de practicantes del 22,6 por ciento de los encuestados que tienen una renta mensual familiar inferior a 600 euros, al caso totalmente extremo que es el de aquéllos con una

renta mensual de su unidad familiar superior a 2.100 euros, de los que el 50,0 por ciento practican deporte.

Gráfico VIII.1
Práctica del deporte por provincias
(Porcentaje de practicantes sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Como puede observarse en el gráfico VIII.1, existen diferencias apreciables entre las distintas provincias de Andalucía en relación a la práctica deportiva. Así, hay tres provincias que se encuentran por encima de la media andaluza en lo que a práctica del deporte se refiere, que son Almería, con un 41,4 por ciento de los encuestados que reconoce practicar deporte, Granada, donde esa cifra alcanza el 45,9 por ciento y Córdoba, provincia donde este porcentaje se eleva hasta el 51,9 por ciento. Por otra parte, de las otras cinco provincias que se sitúan por debajo de la media, especialmente bajo es el porcentaje correspondiente a Jaén, ya que sólo el 26,4 por ciento de los ciudadanos practica deporte asidua o esporádicamente, y el 34,0 por ciento de los mismos ni practica deporte ni lo sigue por los medios de comunicación, mientras que las otras cuatro provincias presentan porcentajes no muy diferentes de la media provincial. Por tanto, Córdoba se destaca como la provincia en la que más deporte se practica, y no sólo eso sino que también es la provincia donde se realiza con mayor regularidad, ya que el 25,6 por ciento de los cordobeses responde que practica deporte con asiduidad

y que además lo sigue en los medios de comunicación, mientras que el lado opuesto se sitúa la provincia de Jaén.

Cuadro VIII.6.
Práctica y seguimiento del deporte por provincias (porcentajes)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Practica asiduamente y sigue en medios de comunicación	22,2	16,8	25,6	16,5	15,2	10,4	13,1	16,6	16,8
Esporádico y sigue en medios de comunicación	13,1	7,6	20,9	18,0	19,0	12,3	17,5	14,8	15,1
No practica y sigue en medios de comunicación	34,3	34,8	30,2	30,8	49,4	39,6	46,1	39,2	38,1
Practica y no sigue en medios de comunicación	6,1	9,8	5,4	11,3	0,0	4,7	3,9	4,9	6,0
No practica y no sigue en medios de comunicación	24,2	31,0	17,8	23,3	16,5	33,0	19,4	24,4	24,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Hasta ahora hemos hecho alguna referencia a la frecuencia de la práctica deportiva, distinguiendo entre práctica asidua o esporádica. A continuación, vamos a analizar en mayor profundidad este aspecto del deporte, utilizando para ello variables de las que ya hemos hecho uso, tales como sexo, edad y clase social, con objeto de obtener el perfil de la sociedad andaluza en relación a la frecuencia con la que practica deporte. Asimismo, incluiremos el análisis provincial ya que posiblemente el factor espacial sea un aspecto diferencial que infiera matices y connotaciones en los hábitos deportivos. El cuadro VIII.7 muestra la frecuencia en la práctica de actividades deportivas en Andalucía. El 29,9 por ciento de los encuestados afirma que practica algún deporte todos o casi todos los días y el 29,3 por ciento que realiza dicha práctica dos o tres veces por semana, porcentajes que podemos considerar como muy elevados. Por otra parte, el 19,7 por ciento afirma que practica deporte sólo los fines de semana mientras que el 5,9 por ciento realiza estas actividades sólo en los periodos vacacionales. Por el contrario, sólo el 2,4 por ciento afirma que nunca ha realizado actividades deportivas. Estos resultados arrojan un porcentaje de práctica deportiva superior al obtenido anteriormente. Ello es debido a que aquellos individuos que realizan deporte de forma muy esporádica consideran que no realizan actividades deportivas. En cualquier caso, estos resultados ponen de manifiesto que casi toda la población andaluza ha realizado alguna actividad deportiva a lo largo de su vida.

Cuadro VIII.7
Frecuencia de la práctica de actividades deportivas por sexo (porcentajes)

	Hombres	Mujeres	Total
Todos o casi todos los días	27,3	33,9	29,9
Dos o tres veces por semana	25,8	34,4	29,3
Los fines de semana	26,9	9,1	19,7
Sólo en vacaciones	4,7	7,5	5,9
Alguna vez	12,0	13,4	12,6
Nunca	2,9	1,6	2,4
Ns / Nc	0,4	0,0	0,2

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

En lo que respecta a la distinción de la frecuencia de la práctica deportiva en función del sexo, destaca la mayor regularidad que presentan las mujeres, ya que mientras el 68,3 por ciento de éstas realizan deporte dos o más veces por semana, ese porcentaje se reduce en los hombres al 53,1 por ciento. Por tanto, obtenemos que aunque las mujeres realizan actividades deportivas en menor proporción que los hombres, la frecuencia con la que las realizan es mayor, por lo que se obtiene un patrón diferente ante el deporte en función del sexo. Tal y como veremos con posterioridad, este resultado se debe fundamentalmente a los diferentes deportes que practican habitualmente hombres y mujeres.

Se constata que los hombres se decantan por el deporte de fin de semana, con un 26,9 por ciento, frente al 9,1 por ciento de las mujeres, debido fundamentalmente a que éstas prefieren deportes como la gimnasia de mantenimiento, la natación, etc., que exigen una mayor dedicación y regularidad en la práctica. Estos datos son similares a los obtenidos en el ámbito nacional para el año 1997 en la encuesta del CIS, ya que mientras la encuesta realizada en Andalucía en este año concluye que la frecuencia semanal de los practicantes andaluces es del 79 por ciento, en el caso de los españoles el 81,9 por ciento realizan deporte al menos una vez a la semana. También la estimación de García Ferrando para 1995 coincidía en gran medida con estas cifras, ya que establecía que la frecuencia semanal de los practicantes españoles era del 80 por ciento.

Cuadro VIII.8
Frecuencia de la práctica de actividades deportivas por tramos de edad
(porcentajes)

	< 30	30-44	45-59	> 59
Todos o casi todos los días	26,1	15,6	50,6	55,9
Dos o tres veces por semana	31,5	32,0	19,3	29,4
Los fines de semana	23,0	24,6	10,8	2,9
Sólo en vacaciones	4,1	7,4	7,2	8,8
Alguna vez	14,0	16,4	8,4	0,0
Nunca	1,4	4,1	2,4	2,9
Ns / Nc	0,0	0,0	1,2	0,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

El cuadro VIII.8 muestra la frecuencia de la practica deportiva en función de la edad. En principio, puede resultar paradójico el hecho de que los mayores de 45 años, y especialmente los mayores de 59 años, sean los que realicen deporte con mayor frecuencia, ya que más del 50 por ciento de los mismos lo practican todos o casi todos los días, frente al 15,6 por ciento de los que se encuentran en el intervalo de edad entre 30 y 44 años, y el 26,1 por ciento de los menores de 30 años. Esto se debe a que, aunque los mayores de 45 años son los que menos deporte practican, los que se deciden a hacerlo eligen deportes especialmente indicados para contribuir a mantener un buen estado de salud, lo que conlleva una dedicación casi diaria, como es el caso de la gimnasia de mantenimiento o la natación. Por el contrario, los menores de 45 años prefieren la realización de prácticas deportivas sólo los fines de semana, o dos o tres veces por semana, llevando a cabo actividades más intensas y puntuales, y que requieren un mayor esfuerzo, y por tanto una menor frecuencia en la práctica.

Cuadro VIII.9
Frecuencia de la práctica de actividades deportivas por clase social
(porcentajes)

	Alta / Media alta	Media	Media baja / Baja
Todos o casi todos los días	29,1	31,9	28,3
Dos o tres veces por semana	31,2	34,1	24,4
Los fines de semana	16,3	20,3	22,2
Sólo en vacaciones	9,2	6,5	2,8
Alguna vez	13,5	6,5	16,7
Nunca	0,7	0,7	5,0
Ns / Nc	0,0	0,0	0,6

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Por último, con relación a la clase social, es la clase media la que realiza deporte con mayor frecuencia, ya que el 86,2 por ciento de los practicantes andaluces realiza deporte con una frecuencia semanal, al menos una vez a la semana, frente al 76,6 por ciento en la clase alta/media alta, y el 75,0 por ciento de la clase media baja/baja. También se observa que a medida que la clase social es más baja, mayor es el porcentaje de andaluces que se deciden a realizar prácticas deportivas únicamente los fines de semana, y sin embargo menor es el porcentaje de personas que realizan deporte sólo en vacaciones, práctica que se hace más habitual entre la población de mayor poder adquisitivo.

Cuadro VIII.10
Frecuencia de la práctica de actividades deportivas por provincias (porcentajes)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
Todos o casi todos los días	26,8	36,5	41,8	32,8	18,5	28,6	25,4	24,3	29,9
Dos o tres veces por semana	34,1	27,0	28,4	27,9	29,6	21,4	32,4	30,1	29,3
Los fines de semana	9,8	15,9	17,9	23,0	37,0	14,3	23,9	19,4	19,7
Sólo en vacaciones	7,3	6,3	3,0	4,9	7,4	3,6	7,0	6,8	5,9
Alguna vez, cuando tiene tiempo	19,5	7,9	9,0	8,2	7,4	28,6	11,3	15,5	12,6
Nunca	2,4	6,3	0,0	3,3	0,0	3,6	0,0	2,9	2,4
Ns / Nc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

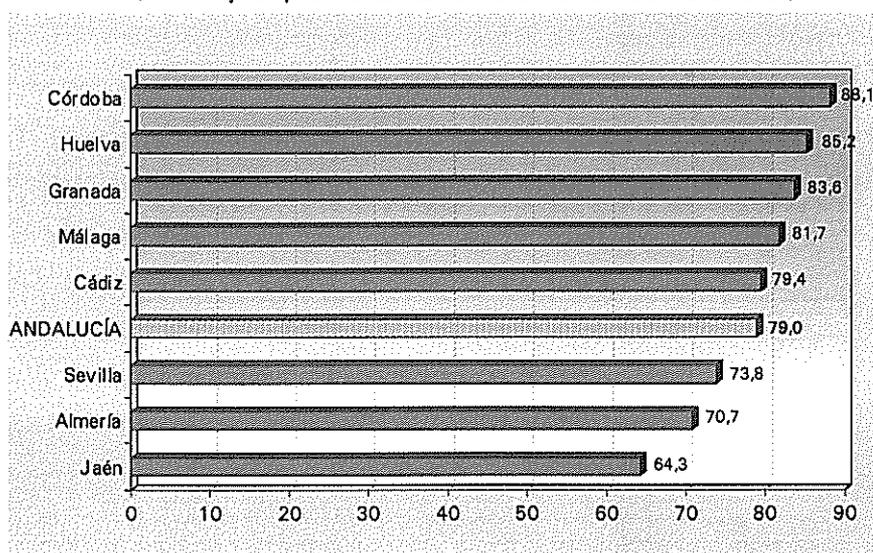
Los resultados de la Encuesta sobre la práctica y hábitos deportivos de los andaluces, desde un enfoque provincial, revela una frecuencia diferente en la ejercitación física y puesta en práctica de las aficiones deportivas entre las distintas provincias andaluzas. Así, Córdoba, junto con Huelva y Granada parecen ser, a tenor de la información obtenida de la citada encuesta, las provincias en las que se practica deporte con mayor asiduidad. En el caso de la provincia cordobesa, un 41,8 por ciento de los encuestados señala que realiza alguna actividad deportiva todos o casi todos los días, mientras que un 46,3 por ciento reconoce practicar deporte a lo largo de la semana (2 ó 3 veces en semana, un

28,4 por ciento) o en los fines de semana (según el 17,9 por ciento de los cordobeses que respondieron al cuestionario).

En la provincia de Huelva, por su parte, las personas que practican deporte en fines de semana presenta la frecuencia más significativa, un 37 por ciento del total de los encuestados en dicha provincia. Mientras, un 29,6 por ciento manifiesta una hábito deportivo en 2 ó 3 días a la semana. Curiosamente, entre los onubenses no está muy extendida la práctica diaria de una actividad deportiva, y tan sólo un 18,5 por ciento (una proporción mucho más baja que la del promedio andaluz) señala que realiza deporte diariamente o casi todos los días.

Asimismo, la frecuencia en la práctica deportiva resulta bastante elevada en las provincias de Cádiz, Granada, y Málaga. En concreto, en la provincia gaditana un 36,5 por ciento de las personas que atendieron la encuesta realizaban deporte a diario o casi todos los días, mientras que en el caso de Granada esta proporción era también muy notable, un 32,8 por ciento, de acuerdo a los resultados del cuestionario. En Málaga, en cambio, el porcentaje de personas que practican deporte desciende hasta el 25,4 por ciento, pero en cambio un 56,3 por ciento de los encuestados señala que realiza deporte de forma asidua. En concreto, un 32,4 por ciento de los malagueños dice practicar una modalidad deportiva o hacer ejercicio dos o tres veces a la semana, una proporción sensiblemente superior a la del promedio regional, y sólo superada por los almerienses. También, el porcentaje de personas que practican deporte durante los fines de semana asciende en la provincia de Málaga a un 23,9 por ciento, una proporción más elevada que la del resto de provincias andaluzas, con la excepción de Huelva.

Gráfico VIII.2
Frecuencia con la que se practica deporte por provincias
 (Porcentaje de practicantes asiduos sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

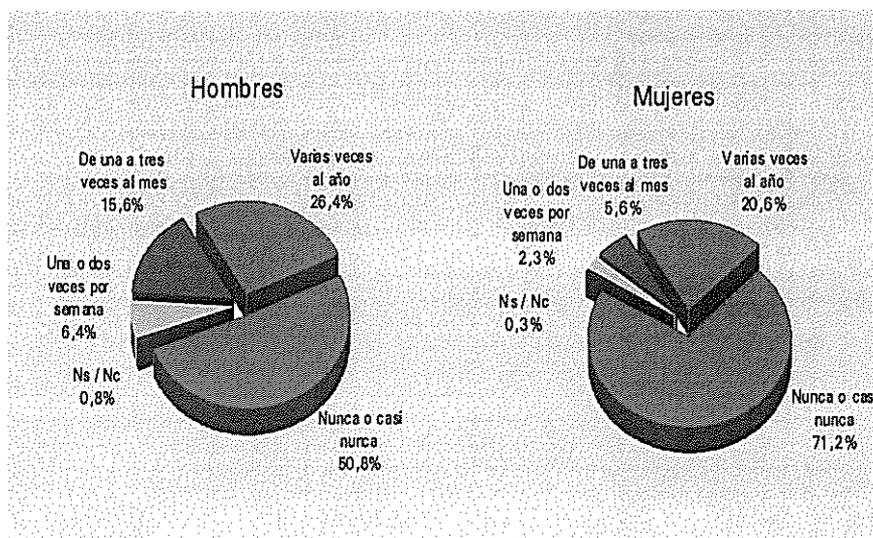
En las provincias de Sevilla, Almería y Jaén, el hábito o la frecuencia en la práctica deportiva resulta menos destacado, arrojando una proporción de practicantes asiduos por debajo de la correspondiente al promedio de Andalucía. En concreto, de acuerdo a los resultados de la encuesta, el 28,6 por ciento de los jienenses reconocen que sólo realizan deporte esporádicamente, alguna vez, cuando tienen tiempo. Este porcentaje también es bastante superior al del conjunto regional en las provincias de Almería y Sevilla (19,5 y 15,5 por ciento, respectivamente), en las que también un pequeño número de encuestados reconoce que nunca practica deporte (2,4 y 2,9 por ciento, respectivamente). Igualmente, la proporción de personas que se manifiestan como practicantes de algún deporte o ejercicio físico sólo durante las vacaciones arroja una proporción superior a la de Andalucía en las provincias de Almería y Sevilla (7,3 y 6,8 por ciento, respectivamente).

Hasta ahora hemos analizado tanto la práctica y seguimiento del deporte por los medios de comunicación, como la frecuencia de la realización de actividades deportivas. A continuación, vamos a estudiar otro aspecto importante en relación con los hábitos deportivos de los andaluces, como es la frecuencia de la asistencia en directo a competiciones deportivas, para lo que emplearemos las mismas variables que en el caso anterior, analizando los resultados obtenidos en la encuesta.

En términos globales, estos resultados indican que el 59,3 por ciento de los andaluces no acude nunca o casi nunca a competiciones deportivas en directo. Un 24,0 por ciento asiste varias veces al año, el 11,5 por ciento va de una a tres veces al mes, y el 4,7 por ciento acude una o dos veces por semana. La encuesta del CIS arroja resultados muy similares, señalando que el 57,9 por ciento de los españoles no asiste nunca o casi nunca a espectáculos deportivos, por lo que en este aspecto nos encontramos con que el comportamiento de los andaluces es muy parecido al de los españoles, si bien actualmente pueden existir ligeras diferencias al estar referidas a distintos años.

Si hacemos una distinción por sexos, observamos grandes diferencias entre los hábitos de hombres y mujeres. Así, mientras el 6,4 por ciento de los hombres dice asistir una o dos veces por semana a competiciones deportivas, y el 15,6 por ciento declara hacerlo de una a tres veces al mes, en el caso de las andaluzas esos porcentajes quedan reducidos al 2,3 y 5,6 por ciento, respectivamente. Igualmente significativo resulta el hecho de que el 50,8 por ciento de los hombres afirmen que nunca o casi nunca acuden a competiciones deportivas en directo, frente a un 71,2 por ciento para el caso de las mujeres (gráfico VIII.3). Por tanto, si bien pudimos comprobar que existía una importante diferencia en la práctica del deporte hombres y mujeres, ésta se hace aún más patente si observamos la frecuencia en la asistencia en directo a competiciones deportivas, ya que el 48,4 por ciento de los hombres acuden al menos una vez al año a dichas actividades, frente al 28,5 por ciento de las andaluzas, apreciándose una diferencia en torno a los 20 puntos porcentuales.

Gráfico VIII.3
Frecuencia de la asistencia en directo a competiciones deportivas



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Por tramos de edad, se observa un comportamiento similar al de la práctica y seguimiento del deporte por los medios de comunicación. A medida que aumenta la edad de los andaluces va disminuyendo la frecuencia de la asistencia en directo a espectáculos deportivos. De este modo, mientras el 49,7 por ciento de los menores de 30 años afirma no acudir nunca o casi nunca en directo a dichos espectáculos, este porcentaje aumenta hasta el 60 por ciento entre 30 y 44 años, el 66,4 por ciento de los que se encuentran entre los 45 y 59 años, y el 71,4 por ciento de los mayores de 59 años. Por lo tanto, se constata un aumento progresivo en el porcentaje de los andaluces que no acuden nunca o casi nunca a competiciones deportivas en directo a medida que aumenta la edad de la población.

Un hecho curioso que se produce es que, a pesar de que son los mayores de 45 años los que presentan mayores porcentajes de andaluces que no asisten a competiciones deportivas, si analizamos la frecuencia de la asistencia únicamente entre aquéllos que sí asisten observamos que el 38,8 por ciento de los andaluces menores de 30 años que acuden en directo a espectáculos deportivos lo hacen al menos una vez al mes, y lo mismo hacen el 37,0 por ciento de los que se encuentran entre los 30 y los 44 años, frente al 46,5 por ciento de los comprendidos entre los 45 y 59 años, y el 44,0 por ciento

de los mayores de 59 años. Por lo tanto, parece observarse un mayor grado de “fidelidad” por parte de los mayores de 45 años, es decir, son menos los que se deciden a acudir a eventos deportivos pero aquéllos que sí lo hacen les dedican más tiempo que los menores de 45 años.

Cuadro VIII.11
Frecuencia de la asistencia en directo a competiciones deportivas por tramos de edad (porcentajes)

	< 30	30-44	45-59	> 59
Una o dos veces por semana	6,1	4,3	4,2	2,2
De una a tres veces al mes	13,3	10,2	11,2	9,9
Varias veces al año	30,6	24,7	17,8	15,4
Nunca o casi nunca	49,7	60,0	66,4	71,4
Ns / Nc	0,3	0,8	0,5	1,1

Fuente: “Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000”. *Analistas Económicos de Andalucía*.

Respecto a la relación entre la frecuencia de la asistencia a competiciones deportivas y la clase social, se aprecia en primer lugar la mayor frecuencia en la asistencia de los andaluces de clase social alta/media alta, ya que el 46,3 por ciento de los mismos declara asistir a estos eventos, siendo este porcentaje del 37,7 por ciento para aquéllos que pertenecen a la clase media, y del 38,8 por ciento para los de clase media baja/baja. Así, como era de esperar, se ve que la capacidad adquisitiva del ciudadano en cuestión condiciona en gran medida la posibilidad de acudir a dichos espectáculos. Como consecuencia de lo anterior, el mayor porcentaje de andaluces que acuden una o dos veces por semana a estas actividades se registra en la clase social alta/media alta, con el 6,5 por ciento, frente al 5,6 por ciento de la clase media y el 3,3 por ciento de la clase media baja/baja.

Cuadro VIII.12
Frecuencia de la asistencia en directo a competiciones deportivas por clase social (porcentajes)

	Clase social		
	Alta/media alta	Media	Media baja/baja
Una o dos veces por semana	6,5	5,6	3,3
De una a tres veces al mes	9,0	8,7	14,3

Varias veces al año	30,8	23,4	21,2
Nunca o casi nunca	52,7	62,3	60,5
Ns / Nc	1,0	0,0	0,7

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Si consideramos el factor geográfico como otra variable o característica a tener en cuenta en la frecuencia con la que se asiste a competiciones deportivas, puede comprobarse que las diferencias entre las distintas provincias de Andalucía, en lo que a asistencia a competiciones y espectáculos deportivos se refiere son aún más significativas de las que se apreciaron en la afición al deporte como practicante activo de alguna modalidad o de ejercicio físico. De este modo, los resultados de la Encuesta sitúan a Huelva, como la primera provincia de Andalucía en el ranking de asistencia a competiciones deportivas, con un 54,5 por ciento de los encuestados que señalan su presencia, más o menos regular en este tipo de acontecimientos. Un 42,4 por ciento de los cuales manifiesta asistir más de una vez al mes, mientras que un 9,1 por ciento señala que acude varias veces a lo largo del año. Por su parte, en las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla, también la asistencia a espectáculos deportivos es superior a la media regional, aunque también se aprecian notables diferencias entre ellas. Así, en Almería un 32,2 por ciento de los encuestados en dicha provincia reconoce que en varias ocasiones al año acude a competiciones deportivas, aunque no llega al 6 por ciento el porcentaje de usuarios que acude más de una vez al mes.

Cuadro VIII.13
Frecuencia en la asistencia a competiciones deportivas
por provincias de Andalucía

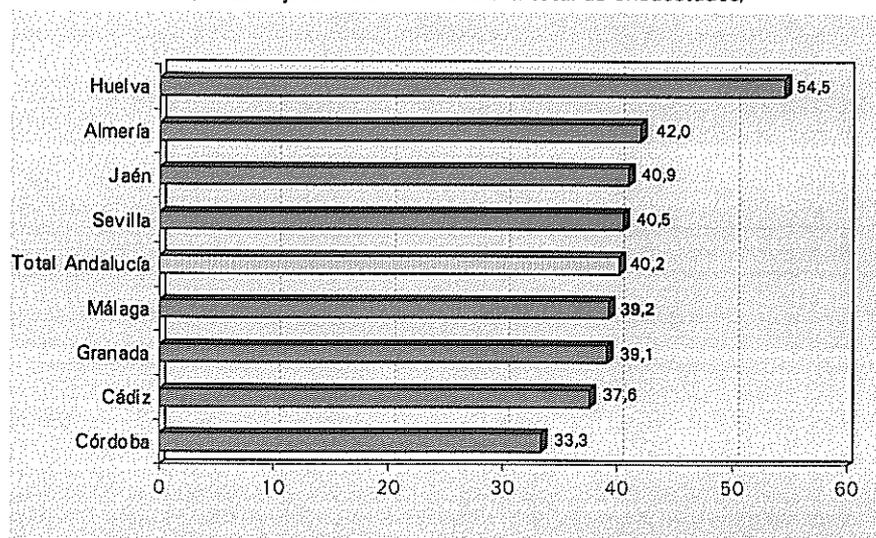
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
1 ó más veces por semana	2,9	6,4	7,1	5,7	3,0	1,5	3,8	5,0	4,7
De 1 a 3 veces al mes	2,9	12,8	6,1	11,5	42,4	10,6	7,6	9,5	11,5
Varias veces al año	36,2	18,3	20,2	21,8	9,1	28,8	27,8	26,0	24,0
Nunca o casi nunca	58,0	61,5	65,7	60,9	45,5	57,6	60,1	59,0	59,3
Ns/nc	0,0	0,9	1,0	0,0	0,0	1,5	0,6	0,5	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

En el lado contrario se encontraría la provincia de Córdoba, en la que de acuerdo a los resultados de la Encuesta, tan sólo un 33,3 por ciento de la población manifiesta asistir con cierta

asiduidad (al menos varias veces al año) a competiciones deportivas en directo. De hecho, un 65,7 por ciento de los cordobeses sostiene que no acude nunca o casi nunca a espectáculos deportivos, una proporción superior de la que se desprende de los resultados de la Encuesta en otras provincias andaluzas. No obstante, exceptuando Huelva, el porcentaje de población que declara ir en muy contadas ocasiones (nunca o casi nunca) a espectáculos deportivos es superior al 50 por ciento en todas las provincias andaluzas, situándose en torno al 60 por ciento en las de Cádiz, Granada, Málaga, por encima del promedio regional que es del 59,3 por ciento.

Gráfico VIII.4
Asistencia a competiciones deportivas por provincias
(Porcentaje de asistentes sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

VIII.3. Preferencias deportivas de los andaluces

Sin duda, las preferencias y las motivaciones van a desempeñar un papel fundamental en la práctica deportiva de los andaluces. En este sentido, es evidente que la elección de un determinado deporte no sólo va a depender de las condiciones físicas, la edad, el sexo, situación socioeconómica, también de los objetivos o intenciones que los potenciales practicantes deseen obtener de dicha actividad deportiva. Por todos estos motivos, resulta indudablemente importante conocer cuáles son

las actividades deportivas más practicadas por los andaluces, así como el seguimiento de las diferentes competiciones deportivas a través de los medios de comunicación y, por último, los espectáculos deportivos a los que se asiste en directo con mayor frecuencia.

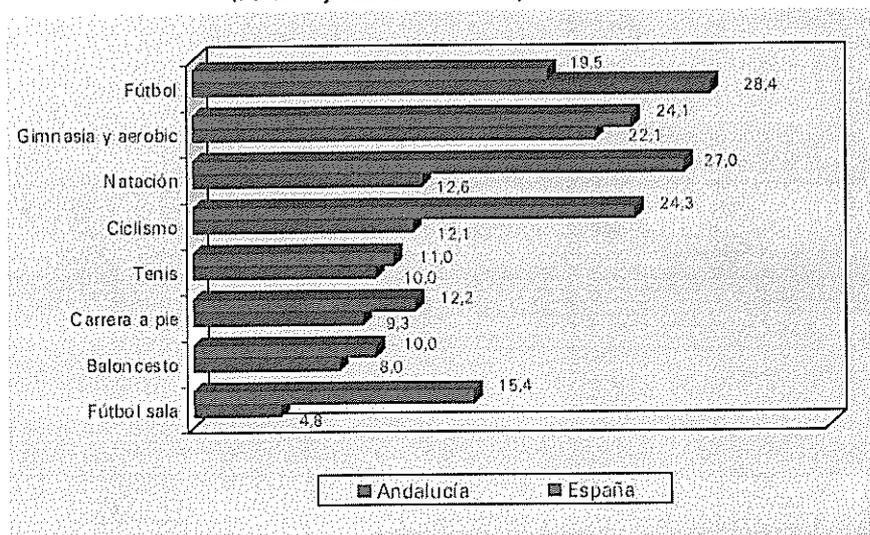
La actividad deportiva más practicada por los andaluces es, con diferencia, el fútbol, con un 28,4 por ciento del total de practicantes de deporte. En segundo lugar, se encuentra la gimnasia de mantenimiento, con el 19,7 por ciento, seguida por la natación (12,6 por ciento), el ciclismo (12,1 por ciento), y andar con el 10,6 por ciento.

Si comparamos estos resultados con los de la encuesta “Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte, 1999”, obtenemos cifras muy similares, puesto que en este caso el deporte más practicado resulta ser también el fútbol (23,8 por ciento de los practicantes), seguido por la gimnasia de mantenimiento (18,0 por ciento), el ciclismo (15,6 por ciento) y la natación (13,3 por ciento).

También podemos realizar una comparación con los datos a nivel nacional procedentes de la encuesta del CIS, y aunque los resultados son bastante parecidos a los de la encuesta andaluza, apreciamos ciertas diferencias, teniendo en cuenta la diferencia en los años de realización. Así, los españoles se decantan menos por el fútbol como práctica deportiva que los andaluces, con un 19,5 por ciento del total de practicantes, y parece que sustituyen su práctica por la del fútbol sala, que cuenta con una participación del 15,4 por ciento de los mismos, frente al 4,8 por ciento en Andalucía.

También hay otros deportes en los que las diferencias son bastante importantes, como son la natación y el ciclismo, ya que mientras el 27,0 por ciento de los españoles practican natación, y el 24,3 por ciento elige el ciclismo como práctica deportiva, en el caso de los andaluces estas cifras quedan reducidas al 12,6 por ciento y al 12,1 por ciento, respectivamente.

Gráfico VIII.5
Actividades deportivas más practicadas
 (Porcentaje sobre el total de practicantes)

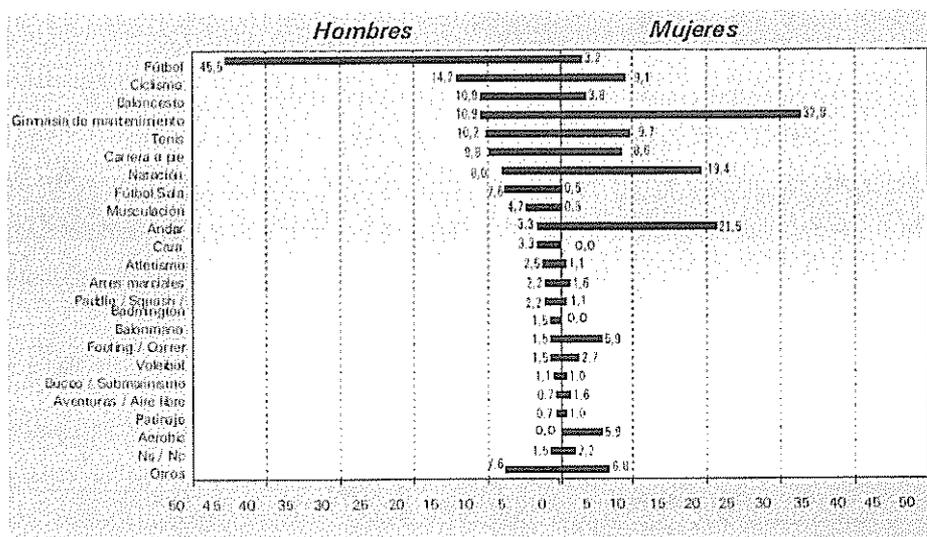


Nota: Pregunta multirespuesta.

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía y Tiempo libre y deportes, CIS 1997.*

Las diferencias que ya reseñamos al inicio del capítulo entre hombres y mujeres en lo que a porcentajes de practicantes se refiere, vuelven a apreciarse en el análisis de las actividades deportivas más practicadas. De esta forma, mientras el 45,5 por ciento de los hombres practican fútbol, en el caso de las mujeres esta cifra desciende al 3,2 por ciento, por lo que el hecho de que el 28,4 por ciento de los andaluces afirmen practicar dicha disciplina deportiva se debe fundamentalmente al peso que los hombres representan en este deporte. Por el contrario, en gimnasia de mantenimiento o aeróbic destaca la afición de las mujeres hacia estos deportes, ya que el 100 por cien de los encuestados que dijeron practicar aeróbic y el 67,0 por ciento de los que declararon realizar gimnasia de mantenimiento son mujeres. Igual ocurre con la actividad de andar, entendida como una forma de práctica deportiva, ya que sólo el 3,3 por ciento de los hombres dedican parte de su tiempo a ello, frente al 21,5 por ciento de las mujeres, convirtiéndose así esta práctica en la segunda más practicada por las mujeres tras la gimnasia de mantenimiento y el aeróbic. Tras la gimnasia de mantenimiento, aeróbic y andar, las mujeres eligen la natación como actividad deportiva más practicada, con el 19,4 por ciento del total. Entre los hombres, tras el fútbol se encuentra el ciclismo como segundo deporte más practicado, con el 14,2 por ciento, seguido de la gimnasia de mantenimiento y el baloncesto, con el 10,9 por ciento del total de practicantes cada uno (gráfico IV.6).

Gráfico VIII.6
Actividades deportivas más practicadas por sexo
 (Porcentaje sobre el total de practicantes)



Nota: Pregunta multirespuesta.

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Asimismo, conviene reseñar que los resultados obtenidos de la encuesta realizada en Andalucía para el año 2000 son prácticamente iguales a los obtenidos por la encuesta "Hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte, 1999".

Respecto a la edad, hay que destacar en principio que a medida que aumenta la edad del practicante, menor es el rango de deportes que éste declara practicar. De esta forma, mientras que los menores de 30 años se deciden por todo tipo de deportes, desde el fútbol hasta el esquí o el buceo, pasando por el paddle, footing, etc., los mayores de 59 años se decantan, principalmente, por la natación, la gimnasia de mantenimiento, o por andar, es decir, actividades más relajadas y con un ritmo e intensidad más acordes a su condición física, y orientadas sobre todo a ayudarles a mantener un buen estado de salud.

Cuadro VIII.14
Actividad deportiva practicada por tramos de edad (porcentajes)

	< 30	30-44	45-59	> 59
Fútbol	41,9	23,8	8,4	5,9
Natación	14,0	9,0	10,8	20,6
Carrera a pie	8,1	9,8	13,3	5,9
Ciclismo	9,9	14,8	18,1	2,9
Tenis	11,7	12,3	4,8	2,9
Gimnasia de mantenimiento	16,2	18,9	25,3	32,4
Baloncesto	14,0	3,3	2,4	0,0
Artes marciales	3,2	0,8	1,2	0,0
Fútbol Sala	5,9	5,7	2,4	0,0
Voleibol	3,6	0,8	0,0	0,0
Andar	2,3	10,7	19,3	44,1
Paddle/Squash/Badmington	2,3	2,5	0,0	0,0
Musculación	4,5	2,5	1,2	0,0
Caza	0,5	4,9	1,2	2,9
Footing/Correr	3,6	1,6	6,0	0,0
Atletismo	2,7	0,0	3,6	0,0
Aeróbic	3,2	2,5	1,2	0,0
Balonmano	0,9	0,0	2,4	0,0
Aventuras/Aire libre	0,9	2,5	0,0	0,0
Esquí	1,8	0,0	0,0	0,0
Buceo/Submarinismo	0,9	0,8	1,2	0,0
Patinaje	1,4	0,8	0,0	0,0
Otros	6,3	9,0	3,6	5,9
Ns/Nc	0,9	1,6	3,6	2,9

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Los menores de 30 años se deciden claramente por el fútbol, ya que el 41,9 por ciento de los mismos afirman practicarlo, seguido por la gimnasia de mantenimiento, el baloncesto, la natación y el tenis. Entre los practicantes comprendidos en el tramo de edad de 30 a 44 años disminuye ya el porcentaje de andaluces que practican fútbol, que desciende hasta el 23,8 por ciento, que aparece seguido por la gimnasia de mantenimiento, el ciclismo y el tenis. Por su parte, entre los practicantes de 45 a 59 años el deporte que destaca es la gimnasia de mantenimiento, seguido por la práctica de andar y el ciclismo.

Como conclusión, se observa en casi todos los deportes una progresiva disminución del porcentaje de practicantes a medida que éste tiene una edad más avanzada, con la excepción de algunos deportes que merecen ser destacados. En primer lugar, la natación, la gimnasia de

mantenimiento y andar, que presentan una relación inversa, es decir, aumenta su práctica al incrementarse la edad del practicante en cuestión. Por otro lado, la carrera a pie y el ciclismo, cuya práctica se incrementa gradualmente hasta los 59 años, disminuyendo de forma importante a partir de ese momento.

Cuadro VIII.15
Actividad deportiva practicada según clase social
(porcentajes)

	Alta/media alta	Media	Media baja/baja
Fútbol	19,1	30,4	34,4
Natación	19,9	11,6	7,8
Carrera a pie	12,8	6,5	8,9
Ciclismo	17,0	13,0	7,8
Tenis	19,1	6,5	5,6
Gimnasia de mantenimiento	17,7	23,2	18,3
Baloncesto	7,1	7,2	9,4
Artes marciales	3,5	1,4	1,1
Fútbol Sala	6,4	4,3	3,9
Voleibol	1,4	1,4	2,8
Andar	11,3	10,9	9,4
Paddle/Squash/Badminton	2,8	1,4	1,1
Musculación	2,1	2,9	3,9
Caza	1,4	1,4	2,8
Footing/Correr	3,5	2,9	3,3
Atletismo	1,4	2,2	2,2
Aeróbic	2,1	4,3	1,1
Balonmano	0,0	1,4	1,1
Aventuras/Aire libre	1,4	0,7	1,1
Esquí	2,8	0,0	0,0
Buceo/Submarinismo	0,7	1,4	0,6
Patinaje	1,4	0,7	0,6
Otros	7,8	7,2	5,0
Ns/Nc	0,7	0,0	3,9

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Analizando los datos en su conjunto, hay una serie de deportes cuya práctica se encuentra bastante vinculada a la pertenencia a una determinada clase social. Así, los deportes especialmente practicados por la clase social alta/media alta, y en menor medida por las otras dos clase sociales, son la natación, el tenis y el ciclismo, practicados por el 19,9, el 19,1 y el 17 por ciento, respectivamente. Otro deporte muy practicado por esta clase social es el fútbol, pero sólo por un 19,1 por ciento del

total de practicantes, muy lejos del 30,4 por ciento de los pertenecientes a la clase media y el 34,4 por ciento de los andaluces de clase media baja/baja. Para la clase media, el segundo deporte con mayor porcentaje de practicantes, tras el fútbol, es la gimnasia de mantenimiento, con el 23,2 por ciento del total de practicantes, seguido por el ciclismo y la natación. Por último, la clase media baja/baja se decide principalmente por el fútbol, con el 34,4 por ciento del total, tras el cual se encuentran la gimnasia de mantenimiento y el baloncesto. Mención aparte merece también el caso del esquí, ya que aunque resulta ser poco practicado por el total de los andaluces, sí hay que destacar que todos los que lo practican pertenecen a la clase alta/media alta, hecho que no se produce en ningún otro deporte. Obviamente, estos resultados se encuentran muy influidos por las importantes diferencias que existen en términos de coste monetario para la práctica de los distintos deportes.

Por tanto, se puede decir a modo de conclusión que el fútbol es el “deporte estrella” de las clases media y media baja/baja, y en menor cuantía de la clase alta/media alta, y que deportes como la natación, el ciclismo y el tenis, aún siendo también practicados por las dos primeras clases citadas, parecen ser especialmente elegidas por la clase alta/media alta para pasar su tiempo libre.

Cuadro VIII.16
Práctica por modalidad deportiva por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
Fútbol	16,4	22,8	16,3	17,0	28,1	22,5	25,7	15,0	19,4
Natación	4,5	6,5	8,7	9,6	6,3	2,5	13,3	10,0	8,6
Carrera a pie	4,5	7,6	6,7	9,6	9,4	7,5	5,7	3,6	6,4
Ciclismo	6,0	5,4	10,6	9,6	12,5	12,5	4,8	9,3	8,3
Tenis	13,4	6,5	8,7	5,3	0,0	7,5	7,6	4,3	6,8
Gimnasia de mantenimiento	19,4	9,8	11,5	10,6	12,5	5,0	18,1	15,7	13,5
Baloncesto	4,5	4,3	4,8	6,4	3,1	15,0	5,7	4,3	5,5
Artes marciales	1,5	2,2	0,0	1,1	3,1	2,5	1,9	0,7	1,3
Fútbol Sala	0,0	5,4	1,0	0,0	0,0	7,5	1,0	7,1	3,0
Voleibol	1,5	1,1	1,9	1,1	3,1	0,0	2,9	0,0	1,3
Andar	4,5	8,7	16,3	10,6	0,0	5,0	2,9	4,3	7,3
Paddle/Squash/Badminton	3,0	3,3	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	1,2
Musculación	0,0	7,6	1,0	0,0	9,4	0,0	1,0	1,4	2,1
Caza	0,0	1,1	1,9	2,1	3,1	2,5	0,0	1,4	1,3
Footing/Correr	3,0	0,0	2,9	2,1	0,0	0,0	0,0	5,7	2,2
Atletismo	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	5,0	1,0	2,1	1,3
Aerobic	0,0	1,1	1,0	2,1	0,0	0,0	1,9	3,6	1,6
Balónmano	3,0	0,0	0,0	1,1	0,0	2,5	0,0	0,0	0,6
Aventuras/Aire libre	3,0	0,0	1,0	1,1	0,0	0,0	1,0	0,0	0,7
Esquí	0,0	1,1	1,9	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6
Buceo/Submarinismo	0,0	2,2	0,0	1,1	3,1	0,0	0,0	0,0	0,6
Patínaje	3,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,6

Otros	7,5	1,1	1,9	4,3	3,1	2,5	4,8	7,1	4,3
Ns/Nc	1,5	1,1	0,0	1,1	3,1	0,0	0,0	3,6	1,3
Total personas que contestan	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte. año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Aunque la afición al deporte y la práctica de las principales modalidades deportivas resulta bastante similar en todas las provincias de Andalucía, es posible encontrar algunas ligeras diferencias entre ellas. Así, aunque en el conjunto regional, se puede asegurar que los deportes más comúnmente practicados son el fútbol, el ciclismo, la natación y la gimnasia de mantenimiento, puede observarse que en algunas provincias tienen un calado especial algunas otras prácticas o modalidades, tales como el baloncesto en Jaén, que es señalado por el 15 por ciento de la población encuestada como el deporte preferido para ser ejercitado. Un caso similar podría ser el del tenis en Almería, que es el deporte más practicado por el 13,4 por ciento de los almerienses, a tenor de los resultados de la Encuesta. En esta provincia, el tenis sería el tercer deporte más popular, en lo que a su práctica se refiere, después de la gimnasia de mantenimiento y el fútbol (19,4 y 16,4 por ciento, respectivamente), y bastante más frecuentes que el ciclismo o la natación, que son practicados por el 6 y 4,5 por ciento de los encuestados, respectivamente.

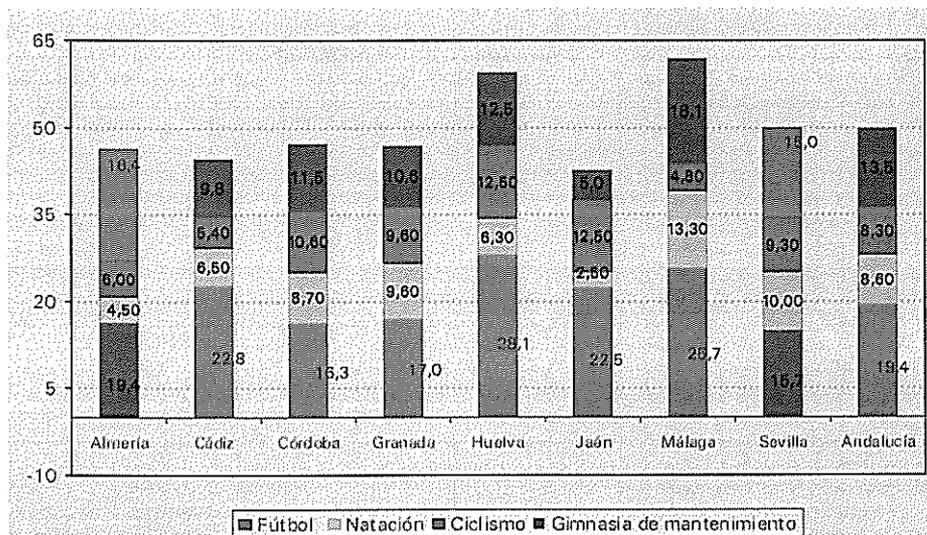
No obstante, el fútbol sigue siendo el deporte habitualmente más practicado en todas las provincias andaluzas, con las excepciones de Almería y Sevilla, en dónde *la gimnasia de mantenimiento* supera a la afición a ejercitar el balompié. Curiosamente, en la provincia de Córdoba la afición a *caminar o andar* (la marcha, el senderismo, etc., sin duda puede considerarse una práctica o modalidad deportiva) iguala a la práctica del fútbol, ya que un 16,3 por ciento de los encuestados cordobeses declararon andar como su deporte habitual, idéntica proporción a los que señalaron el fútbol como la actividad deportiva más practicada en esta provincia. Por su parte, en la provincia de Huelva, dónde el fútbol es el deporte más frecuente para el 28,1 por ciento de las personas que atendieron a la Encuesta en dicha provincia, la *musculación* se convierte en unas de las principales modalidades deportivas, ya que un 9,4 por ciento de los onubenses encuestados reconocen esta práctica como una de las más frecuentadas.

Asimismo, la natación se sitúa en una posición destacada en lo que a su práctica se refiere, resultando especialmente notable su elevada significación en la provincia de Málaga, dónde es

señalada por el 13,3 por ciento de los encuestados como la modalidad deportiva que práctica regularmente o con asiduidad. También en Sevilla y Granada, el hábito de la natación presenta una mayor frecuencia (13,3 y 9,6 por ciento, respectivamente) que en el conjunto regional (8,6 por ciento del total de encuestados).

Por otra parte, como ya hemos visto, el ciclismo se ha convertido en otro de los deportes favoritos de los andaluces, siendo practicado por el 8,3 por ciento de la población. Este promedio se ve notablemente superado en el caso de las provincias de Huelva, Jaén y Córdoba, dónde según las encuestas es ejercitado, con cierta periodicidad, por el 12,5 por ciento de los onubenses y jienenses, y por un 10 por ciento de cordobeses.

Gráfico VIII.7
Modalidades deportivas practicadas con mayor frecuencia por provincias
 (Porcentaje de practicantes sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

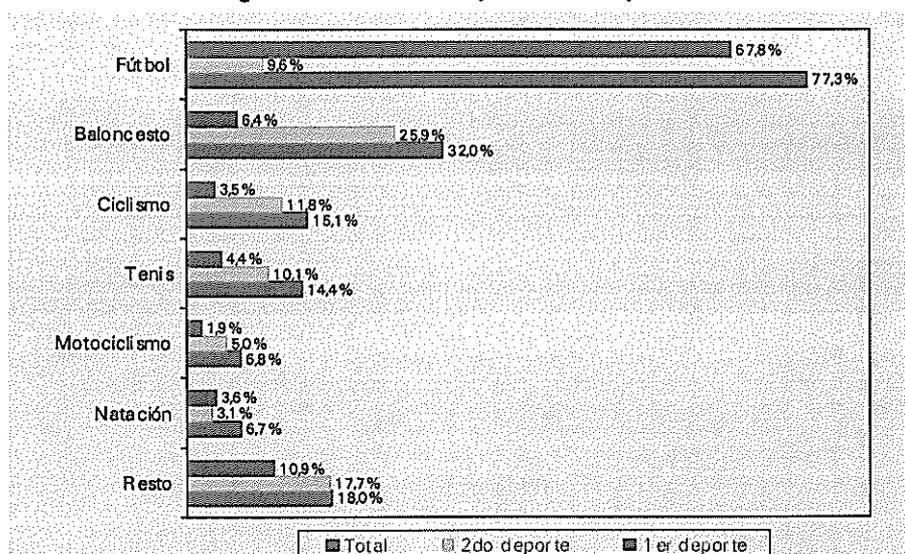
En lo referente a las preferencias de los andaluces en torno al seguimiento de las diferentes competiciones deportivas por los medios de comunicación, lo más destacable es que el deporte seguido con más frecuencia a través de los medios es el fútbol, y además con gran diferencia, ya que el 67,8 por ciento de los andaluces seguidores del deporte afirman tener al fútbol como primera

elección. Del resto de deportes, hay que decir que ninguno de ellos alcanza el 10 por ciento del total como primer deporte, ya que al fútbol le siguen el baloncesto (6,4 por ciento), el tenis (4,4 por ciento), la natación (3,6 por ciento) y el ciclismo (3,5 por ciento), por lo que la supremacía del fútbol como deporte más seguido en Andalucía es incuestionable.

Respecto al deporte seguido en segundo lugar por los andaluces, también hay uno que destaca, aunque no tanto como el fútbol como primer deporte, y es el baloncesto, ya que el 25,9 por ciento de los encuestados declaran tener al baloncesto como segundo deporte más seguido a través de los medios de comunicación. A continuación se encuentran el ciclismo, con el 11,8 por ciento, el tenis, con un 10,1 por ciento, y el fútbol con el 9,6 por ciento.

Si tenemos en cuenta el deporte seguido en primer y segundo lugar conjuntamente, resulta ser el fútbol la competición deportiva más seguida por los andaluces, ya que el 77,3 por ciento de los que siguen el deporte por los medios de comunicación se decantan por el fútbol, seguido del baloncesto (32,0 por ciento), el ciclismo (15,1 por ciento), el tenis (14,4 por ciento), el motociclismo y la natación.

Gráfico VIII.8
Seguimiento de las competiciones deportivas



Nota: Pregunta multirespuesta.
Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía y Tiempo libre y deportes*, CIS 1997

Si antes vimos que el 77,3 por ciento de los andaluces que siguen el deporte por los medios de comunicación se decantan por el fútbol, ello se debe sobre todo a los hombres, ya que el 89,0 por ciento de los mismos afirman seguir el fútbol bien como primer deporte, bien como segundo. De todas formas, el porcentaje para el caso de las mujeres también es muy alto, y el 60,7 por ciento de las andaluzas que siguen el deporte eligen el fútbol. En el caso de los hombres el fútbol es seguido del baloncesto, el ciclismo y el motociclismo. Entre las mujeres, tiene también especial interés el baloncesto, el tenis y la natación. Por lo tanto, vemos que deportes como la natación o el tenis son deportes especialmente seguidos por las mujeres, mientras que otros como el ciclismo o el motociclismo destacan más entre los hombres.

Cuadro VIII.17
Seguimiento de las competiciones deportivas
por sexo (porcentajes)

	Hombres	Mujeres
Fútbol	89,0	60,7
Natación	3,0	11,9
Carrera a pie	5,2	8,5
Ciclismo	19,2	9,3
Tenis	8,6	22,6
Gimnasia de mantenimiento	2,4	10,2
Baloncesto	35,8	26,6
Artes marciales	1,8	2,3
Motociclismo	9,2	3,4
Patinaje	0,4	8,8
Gimnasia rítmica	0,2	5,4
Balonmano	1,6	1,1
Esquí	0,4	2,3
Voleibol	0,2	1,1
Automovilismo	0,6	0,3
Fútbol Sala	0,8	0,0
Boxeo	1,2	0,6
Otros	2,4	3,7
Ns/Nc	1,0	2,0

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000".
Analistas Económicos de Andalucía.

Cuadro VIII.18
Seguimiento de las competiciones deportivas por tramos de edad
(porcentajes)

	< 30	30-44	45-59	> 59
Fútbol	76,9	78,4	77,6	74,7
Natación	6,1	7,5	6,1	7,7
Carrera a pie	6,5	7,5	6,5	4,4
Ciclismo	11,9	15,3	21,5	9,9
Tenis	20,4	13,3	9,3	9,9
Gimnasia de mantenimiento	4,4	4,7	7,9	6,6
Baloncesto	30,6	31,8	31,8	37,4
Artes marciales	2,7	2,7	0,9	0,0
Motociclismo	9,9	5,9	6,1	1,1
Patinaje	3,7	4,3	2,3	6,6
Gimnasia rítmica	2,0	0,8	2,8	6,6
Balonmano	1,0	2,7	0,9	0,0
Esquí	1,0	1,2	0,5	3,3
Voleibol	1,4	0,0	0,0	1,1
Automovilismo	0,3	0,0	1,4	0,0
Fútbol Sala	1,0	0,0	0,0	1,1
Boxeo	0,7	1,2	0,9	1,1
Otros	2,7	3,1	1,9	5,5
Ns/Nc	0,7	1,6	1,9	2,2

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

En todos los tramos de edad analizados es el fútbol, con diferencia, el deporte más seguido, tras el cual se sitúa siempre el baloncesto. En los menores de 30 años, el fútbol, con el 76,9 por ciento del total, es seguido del baloncesto (30,6 por ciento), el tenis (20,4 por ciento) y el ciclismo (11,9 por ciento). En el tramo de edad de 30 a 44 años, es el ciclismo el que ocupa el tercer lugar pasando el tenis al cuarto lugar, y lo mismo ocurre con aquéllos que pertenecen al intervalo entre 45 y 59 años. Por último, en el caso de los mayores de 59 años, tras el fútbol y el baloncesto se encuentran el ciclismo y el tenis como deportes más seguidos, con casi un 10 por ciento del total de encuestados. Es reseñable que a medida que aumenta la edad de los seguidores aumenta el porcentaje de andaluces que siguen el baloncesto, ocurriendo lo mismo con el ciclismo hasta los 59 años, edad a partir de la cual cae de forma significativa el citado porcentaje, lo cual resulta lógico en cierto modo debido a las condiciones físicas que requiere este deporte.

Cuadro VIII.19
Seguimiento de las competiciones deportivas según clase social
(porcentajes)

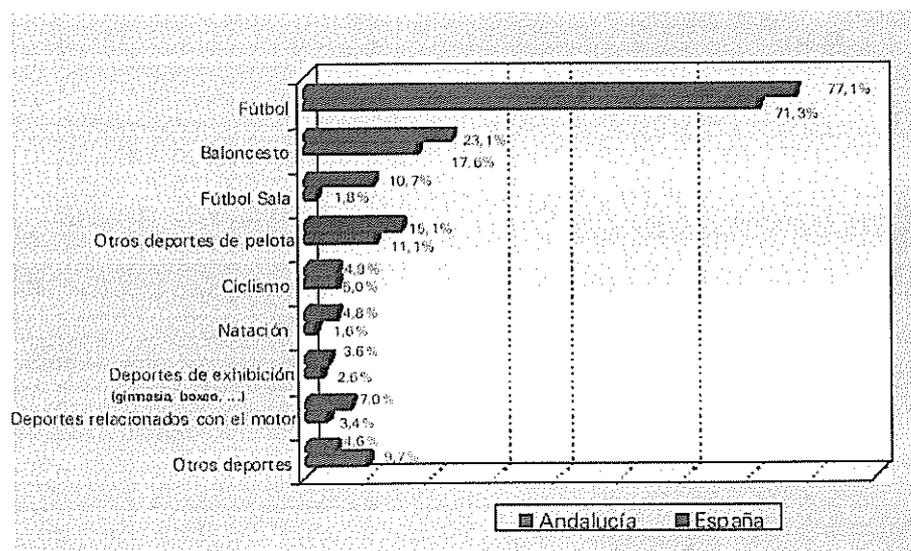
	Alta/Media alta	Media	Media baja/Baja
Fútbol	70,1	77,5	80,5
Natación	7,0	7,8	6,0
Carrera a pie	7,5	9,1	4,8
Ciclismo	18,4	17,7	12,1
Tenis	23,4	12,6	11,2
Gimnasia de mantenimiento	5,0	6,5	5,5
Baloncesto	28,4	29,9	34,8
Artes marciales	2,0	3,0	1,4
Motociclismo	5,5	6,1	7,9
Patinaje	4,0	4,3	3,6
Gimnasia rítmica	2,5	1,3	2,9
Balónmano	1,5	1,3	1,4
Esquí	2,5	2,2	0,0
Voleibol	0,5	0,4	0,7
Automovilismo	0,5	0,9	0,2
Fútbol Sala	0,5	0,9	0,2
Boxeo	0,5	1,3	1,0
Otros	5,0	1,7	2,6
Ns/Nc	1,0	1,7	1,4

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Por último, refiriéndonos a la clase social, vemos en primer lugar como a medida que mejora la clase social de los seguidores, disminuye el porcentaje de andaluces que siguen el fútbol a través de los medios de comunicación, al igual que ocurría cuando analizamos la práctica de actividades deportivas. Aún así, el fútbol es el deporte más seguido en todas las clases, oscilando entre el 80,5 por ciento de la clase media baja/baja y el 70,1 por ciento de la clase alta/media alta. Igual sucede con el baloncesto, que es el segundo deporte más seguido independientemente de la clase social, y también presenta mayores porcentajes en la clase media baja/baja. El tenis se sitúa en tercer lugar como deporte más seguido en el caso de la clase alta/media alta, pasando al cuarto en las otras dos clases, en las que es sustituido por el ciclismo. Es decir, se aprecia que conforme aumenta la posición social del individuo más interés se demuestra hacia el tenis y el ciclismo, y menos por deportes como el fútbol, el baloncesto o el motociclismo.

Para finalizar el estudio de las preferencias de los andaluces en el ámbito deportivo nos referiremos a la asistencia en directo a competiciones deportivas. En principio, hay que decir que el 44,5 por ciento de la población andaluza que sigue el deporte afirma que acude a tales espectáculos deportivos, siendo éstos muy diversos, pero destacando siempre el fútbol por encima del resto. Como se puede observar en el gráfico VIII.9, si realizamos una comparación entre Andalucía y España en cuanto a la asistencia en directo a competiciones deportivas, los resultados son muy similares, situándose en primer lugar y segundo lugar, tanto para andaluces como para españoles, el fútbol y el baloncesto, aunque es el fútbol el espectáculo deportivo al que más se asiste. En Andalucía el 71,3 por ciento de los ciudadanos que siguen el deporte y que también asisten en directo a competiciones deportivas afirman que acuden a ver el fútbol a los estadios y tras él al baloncesto, con el 17,6 por ciento, y el ciclismo, con el 5,0 por ciento. Los españoles, en cambio, anteponen el fútbol sala al ciclismo, y éste es el tercer deporte que más siguen, cuando solamente el 1,8 por ciento de los andaluces asisten a competiciones de esta disciplina deportiva.

Gráfico VIII.9
Asistencia en directo a competiciones deportivas



Fuente: *Analistas Económicas de Andalucía y Tiempo libre y deportes*, CIS 1997

Cuadro VIII.20
Seguimiento-asistencia en directo (último año) de las competiciones deportivas
por provincias de Andalucía

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
Fútbol	29,1	29,5	25,9	25,0	41,8	21,1	30,4	26,7	28,3
Baloncesto	7,6	6,6	7,1	6,0	7,5	14,5	6,6	5,0	7,0
Balonmano	0,0	2,5	2,7	5,0	0,0	1,3	7,2	1,4	2,9
Ciclismo	5,1	1,6	1,8	3,0	0,0	3,9	1,1	0,9	1,9
Tenis	1,3	2,5	2,7	1,0	0,0	1,3	1,1	0,9	1,4
Fútbol-Sala	0,0	2,5	0,0	1,0	0,0	1,3	0,0	0,9	0,7
Natación	1,3	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	1,1	0,9	0,6
Atletismo	1,3	0,0	0,9	1,0	1,5	3,9	0,6	0,9	1,0
Otros deportes de exhibición (gimnasia, artes marciales,...)	1,3	0	0	2	1,5	1,3	2,2	2,3	1,4
Deportes de motor	1,3	0,8	0	3	0	2,6	2,3	5	2,3
Otros deportes	7,6	3,3	2,7	3	1,5	1,3	1,7	3,3	2,9

Nota: Pregunta multirespuesta.

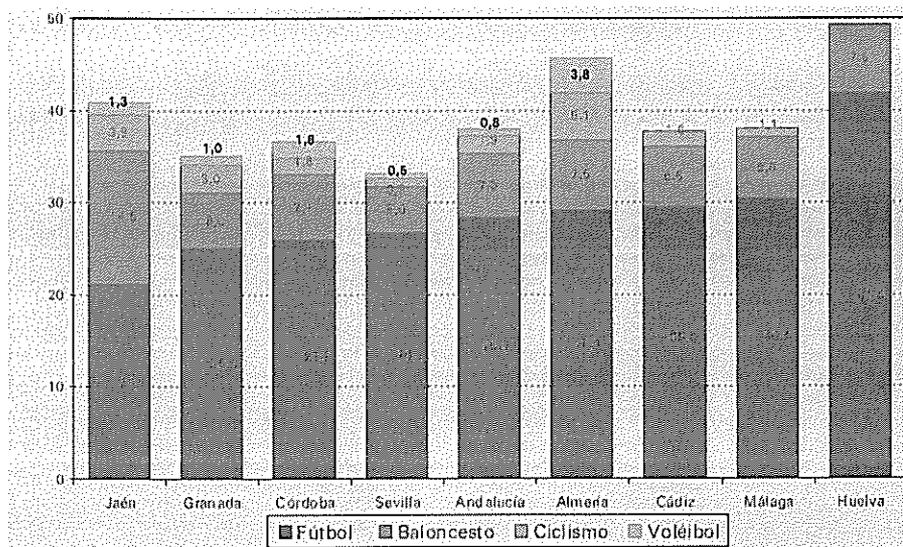
Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analectas Económicas de Andalucía*.

La afición y el seguimiento del mundo del deporte puede medirse, sin duda, a través de la asistencia en directo a las competiciones deportivas. En este sentido, los resultados de la Encuesta también revelan una preferencia por el fútbol, como la modalidad deportiva favorita de los andaluces. Así, un 28,3 por ciento de los encuestados declararon haber asistido en el último año a un partido de fútbol, siendo la provincia de Huelva, al igual que ocurriera con la práctica deportiva, la que arroja una proporción más elevada de aficionados a este deporte, un 41,8 por ciento. Asimismo, en Málaga, Almería y Cádiz, también el porcentaje de asistentes al fútbol se sitúa ligeramente por encima del promedio regional. Así, un 30,4 por ciento de los malagueños reconocieron haber acudido al fútbol en alguna ocasión durante el último año, mientras que así lo hicieron un 29,1 y 29,5 por ciento de almerienses y gaditanos, respectivamente.

El baloncesto es, después del fútbol, el deporte más seguido por los andaluces, y según se desprende de los resultados de la Encuesta, una de cada siete personas que accedió a responder a dicho cuestionario declaró haber asistido en el último año a competiciones o partidos de baloncesto. La mayor proporción de aficionados a este deporte parece corresponder a Jaén, dónde el 14,5 por ciento de los encuestados reconoció haber presenciado algún partido de baloncesto a lo largo del año

anterior. Entre el resto de provincias, no parece existir una gran variabilidad, y en todas ellas los asistentes al baloncesto oscilan entre el 5 por ciento de aficionados sevillanos y el 7,6 por ciento de los almerienses. No obstante, resulta curioso que en Málaga y Sevilla (6,6 y 5 por ciento, respectivamente), dónde juegan los dos equipos profesionales de baloncesto que juegan la Liga ACB, el porcentaje de aficionados que asiste a los partidos sea ligeramente inferior al del promedio regional.

Gráfico VIII.10
**Seguimiento- Asistencia en directo
 a competiciones deportivas por provincias**
 (Porcentaje de practicantes asiduos sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Tras el fútbol y el baloncesto, el resto de competiciones deportivas que gozan de mayor interés entre los aficionados, hasta el punto de asistir en directo, parecen ser el balonmano, el ciclismo, y el tenis. Asimismo, otras modalidades deportivas, tales como el voleibol o el automovilismo presentan un calado especial en algunas provincias donde su significación es más relevante por distintos motivos. Así, en la provincia de Almería, la importancia del voleibol resulta bastante superior a la del promedio regional (3,8 por ciento de los almerienses frente al 0,8 por ciento de los encuestados en toda Andalucía, que declaran haber asistido a un partido de este deporte en el último año).

En este sentido, también parece concluirse que la afición por asistir a competiciones ciclistas resulta bastante más destacable en las provincias orientales de Andalucía, que en las occidentales. En particular, en Almería, Jaén y Granada, la proporción de encuestados que reconoce haber presenciado alguna prueba de ciclismo en el último año supera ampliamente el promedio andaluz (1,9 por ciento del total), siendo en Almería del 5,1 por ciento, y en Jaén y Granada, del 3,9 y 3 por ciento, respectivamente.

Cuadro VIII.21
Competiciones que sigue por los medios de comunicación,
Con mayor frecuencia

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía
Fútbol	39,7	41,5	39,4	39,3	35,9	42,4	38,6	36,9	38,9
Natación	3,7	2,8	1,6	2,9	2,3	2,3	4,4	4,5	3,4
Carrera a pie	2,9	3,2	1	3,5	4,6	3,8	2,8	4,3	3,3
Ciclismo	11,8	5,5	9,3	12,1	4,6	6,8	6,6	6,5	7,6
Tenis	10,3	6,9	4,7	9,2	6,1	9,8	7	6,5	7,3
Motociclismo	4,4	5,5	1,6	4	1,5	3,8	3,2	3,3	3,4
Gimnasia de mantenimiento	4,4	1,4	2,1	2,3	0	2,3	5,7	2,5	2,8
Baloncesto	12,5	12,9	15,5	15	14,5	21,2	20,9	14,8	16,1
Artes marciales	0,7	1,4	0	0	2,3	0	1,9	1	1
Otros deportes de exhibición (gimnasia, patinaje, artes marciales,...)	2,2	3,7	3,1	4	4,6	2,3	2,5	6,6	3,9
Otros deportes	1,4	3,3	3,1	1,2	0	0,8	1,9	1,6	1,7
Ns/Nc	5,9	12	18,7	6,4	23,7	4,5	4,4	11,6	10,5
Total personas que contestan	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

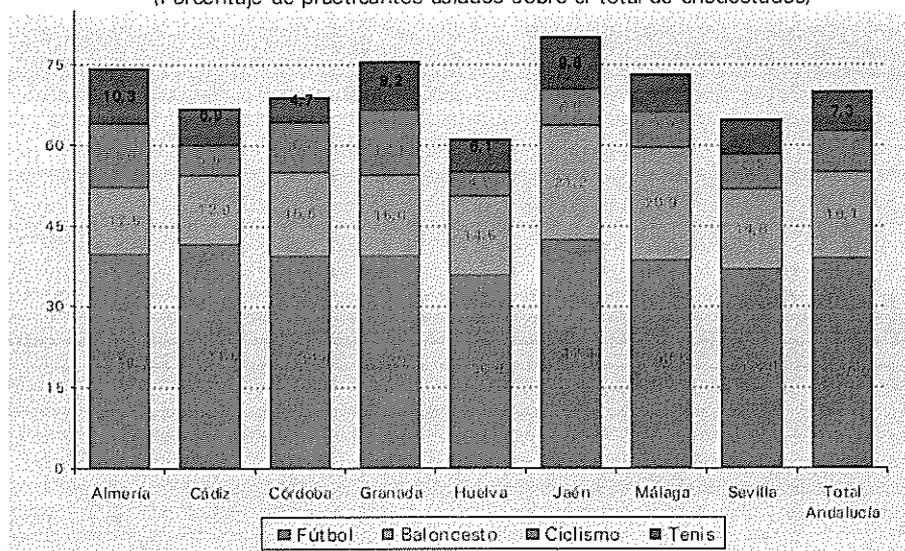
Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

En cuanto a las modalidades deportivas que son seguidas por los andaluces por los medios de comunicación, sin considerar si se asiste en directo a competiciones de tales deportes, los más frecuentes vuelven a ser, de nuevo, el fútbol, de forma destacada con un 38,9 por ciento de los andaluces (según los resultados de la Encuesta), seguido a cierta distancia por el baloncesto y el ciclismo, con un 16,1 y un 7,6 por ciento de los encuestados, respectivamente. El tenis, al que de acuerdo a los resultados de la Encuesta sólo asisten en vivo y en directo un 1,4 por ciento de los andaluces, es seguido a través de los medios de comunicación por un 7,3 por ciento de la población en

Andalucía. Las causas de este fenómeno pueden estar relacionadas con el atractivo de este deporte para su retransmisión televisiva, y que ha llegado a calificarse como un deporte muy “telegénico”.

Desde un enfoque provincial, el seguimiento de los deportes por los medios de comunicación presenta una relativamente alta homogeneidad, siendo las diferencias geográficas mucho menos pronunciadas que en el caso de la afición a una modalidad deportiva desde el papel de practicante activo o desde el de aficionado que asiste en directo o con cierta regularidad, que depende quizá de otros factores (predominancia de un determinado deporte en esa localización, climatología, otros determinantes culturales, etc.). El análisis de los resultados de la Encuesta revela, no obstante, que en las provincias de Jaén y Cádiz el seguimiento por los medios de comunicación (radio y televisión, principalmente, así como a través de la prensa deportiva), del fútbol es ligeramente superior (42,4 y 41,5 por ciento, respectivamente) al del promedio regional (38,9 por ciento). En cambio, en Huelva y Sevilla parece levemente menos relevante (35,9 y 36,9 por ciento, respectivamente).

Gráfico VIII.11
Seguimiento por medios de comunicación
de las competiciones deportivas por provincias
(Porcentaje de practicantes asiduos sobre el total de encuestados)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Respecto al grado de seguimiento a través de los medios de comunicación del baloncesto, la proporción de aficionados por provincias oscila entre el 12,5 por ciento de Almería, y más del 20 por ciento de los encuestados en los casos de Jaén y Málaga, situándose en el resto de las provincias

andaluzas en torno al 15 por ciento, lo que supone que 15 de cada cien ciudadanos siguen habitualmente por televisión y radio, partidos de baloncesto. De esta forma, el fútbol y el baloncesto constituyen los dos grandes referentes de audiencia del deporte en los medios de comunicación. Tras estos dos, las otras modalidades que destacan por su trascendencia en los distintos formatos informativos, son el ciclismo y el tenis.

En el caso del ciclismo, las grandes clásicas por etapas y la amplia cobertura en los medios de que gozan (Tour de Francia, Giro de Italia, Vuelta a España y a las principales Comunidades Autónomas), al margen de otras competiciones oficiales, explican que el 7,6 por ciento de los andaluces admita, de acuerdo a los resultados de la Encuesta, seguir el ciclismo por los medios de comunicación, especialmente en la radio y la televisión. Asimismo, en las provincias de Granada (12,1 por ciento), Almería (11,8 por ciento) y Córdoba (9,3 por ciento), la proporción de seguidores del ciclismo, consumidores de información sobre este deporte y sus principales competidores, arroja una proporción bastante elevada, y superior a la del conjunto regional (7,6 por ciento). En cambio, en Huelva y Cádiz, la afición a este deporte parece menos extendida, y sólo un 4,6 y 5,5 por ciento de los encuestados declaró seguir por los medios de comunicación el ciclismo.

El seguimiento por los medios informativos del tenis es muy similar al del ciclismo. Así, en torno al 7,3 por ciento de los andaluces siguen habitualmente tenis, en sus diversas competiciones y modalidades, femenino, masculino, individual o dobles de equipos nacionales, u otros trofeos, etc., en los medios de comunicación (especialmente, por televisión), ascendiendo en las provincias de Almería hasta una proporción cercana al 10,3 por ciento, y en los de Jaén y Granada, hasta el 9,8 y 9,2 por ciento, respectivamente.

Para finalizar, y aunque su seguimiento por los medios de comunicación sea bastante menos destacado, cabe mencionar, asimismo, la natación, el motociclismo, la carrera a pie (ésta última parece ser la prueba de atletismo favorita), que merece el interés informativo de un 3,4 y 3,3 por ciento de la población andaluza. Por provincias, destaca el seguimiento que los gaditanos hacen de las pruebas de motociclismo (quizá por la cercanía del circuito de Jerez), con aproximadamente un 5,5 por ciento de “supporters” en los medios de comunicación. La natación, por su parte, parece gozar de cierta atención preferente para los malagueños y sevillanos, que en un 4,4 y 4,5 por ciento se declaran

seguidores de este deporte y consumidores de información acerca de esta modalidad. El atletismo, especialmente en las pruebas de velocidad y carrera de resistencia, parece tener un especial calado en las provincias de Huelva y Sevilla, con un 4,6 y 4,63 por ciento de seguidores. En una posición menos avanzada en el ranking de los deportes con interés en los medios de comunicación se encontrarían la gimnasia, el patinaje o las artes marciales.

VIII.4. Motivaciones de la práctica deportiva

El tercer y último aspecto que vamos a tratar en relación a la práctica deportiva de los andaluces, es el de las motivaciones de la misma. Este es un tema importante y que merece ser estudiado con detenimiento, ya que la relación que mantiene el individuo con el deporte es muy personal, y no responde con frecuencia a la imagen del deporte competición y espectáculo que domina en la sociedad contemporánea. Con esto, queremos destacar que las motivaciones que los individuos tienen para realizar deporte se alejan del mero deseo de competir, hecho que queda reservado a una pequeña parte de la población, ya que lo que pretenden con la práctica deportiva es, sobre todo, buscar una vía que les permita escapar de la vida sedentaria característica de la mayoría de ciudadanos y liberar las tensiones de la realidad cotidiana, a la vez que permitirle mantener una condición física aceptable.

Una posible fórmula para analizar las motivaciones que los andaluces tienen a la hora de practicar deporte consiste en conocer cuáles son los efectos que éstos asocian a la práctica deportiva. Para ello, en la encuesta realizada se ha pedido a los encuestados que puntuasen de 0 a 10 los efectos que perciben del deporte sobre el estado de forma de los practicantes, la salud, las relaciones personales y su contribución a la educación de los jóvenes. A mayor puntuación más se destaca el papel de la práctica deportiva como fenómeno que influye en la mejora de estos aspectos. Dado el carácter cuantitativo de estas respuestas, analizaremos la media obtenida para cada una de las variables citadas, con objeto de aproximar los efectos del deporte sobre los ciudadanos y la motivación de los mismos para la realización de estas actividades.

En principio, hay que decir que el hecho más valorado por los andaluces son los efectos beneficiosos para el deporte sobre la salud, con una puntuación media de 9,21. Tras éste, el efecto más destacado por los ciudadanos es la mejora del estado de forma de los practicantes, seguido de la ayuda que proporciona para la educación de los jóvenes y la mejora de las relaciones personales, si bien éstos dos últimos obtienen una menor valoración. Podemos comparar estos resultados con los disponibles a nivel nacional procedentes de la encuesta del CIS, que confirma la mayor importancia de los dos primeros efectos en relación a los demás. Aunque esta encuesta presenta una metodología diferente en la realización de preguntas referentes a la motivación, sus resultados son comparables a los que disponemos de la encuesta de Andalucía. Así, mientras que en ésta hemos visto que los dos efectos más valorados son los beneficios para la salud y la mejora del estado de forma, en la encuesta a nivel nacional el 57,2 por ciento de los españoles afirman realizar deporte para hacer ejercicio físico y mejorar el estado de forma, y el 44,6 por ciento declara que lo hace para mantener y/o mejorar la salud, siendo también estas las respuestas más mayoritarias.

También podemos hacer referencia a las respuestas que los españoles ofrecen en su conjunto a la pregunta ¿Qué es el deporte?. Los resultados ponen de manifiesto que el 75,1 por ciento de los mismos afirman que el deporte es fuente de salud, el 35,5 por ciento que es una válvula de escape para liberar las tensiones de la vida moderna, el 28,3 por ciento que permite relacionarse con los demás y hacer amigos, y el 20,6 por ciento que hacer deporte es una parte importante de nuestra educación. De esta forma, se aprecia que existe una similitud entre españoles y andaluces en cuanto a cuáles son los efectos de la práctica deportiva. La encuesta del CIS también confirma, tal como vimos anteriormente, que los ciudadanos no realizan deporte con la intención de competir, ya que sólo el 3,4 por ciento de los españoles reconoce que practica deporte por esa razón.

Diferenciando por sexos, no se aprecian diferencias significativas en cuanto a la valoración de los distintos efectos de la práctica deportiva. No obstante, el aspecto en el que parece apreciarse una mayor diferencia entre hombres y mujeres, es el que se refiere a la contribución del deporte en la educación de los jóvenes, que es algo más valorado por el sexo femenino.

Cuadro VIII.22
Valoración de los efectos de la práctica deportiva por sexo
 (puntuación de 0 a 10)

	Media			Desviación estándar		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mejora el estado de forma de los practicantes	9,11	9,10	9,12	1,25	1,28	1,21
Beneficios para la salud	9,21	9,24	9,17	1,19	1,11	1,27
Mejora las relaciones personales	8,16	8,10	8,21	2,03	2,09	1,98
Contribuye a la educación de los jóvenes	8,74	8,56	8,90	1,77	2,01	1,49

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía.*

Con relación a la variable edad, se observa que en todos los intervalos de edad se concede una mayor valoración a los efectos positivos que la práctica del deporte tiene sobre la salud. Tras éste, el aspecto más valorado es la contribución del deporte a la mejora del estado de forma de los practicantes, que en el caso de la población entre 30 y 44 años es igual de valorado que los beneficios para la salud. Otro hecho destacable es que a medida que aumenta la edad del ciudadano, se incrementa progresivamente la puntuación que le concede al deporte como elemento que ayuda a mejorar las relaciones personales.

Cuadro VIII.23
Valoración de los efectos de la práctica deportiva por tramos de edad
 (puntuación de 0 a 10)

	Media				Desviación estándar			
	< 30	30-44	45-59	> 59	< 30	30-44	45-59	> 59
Mejora el estado de forma de los practicantes	9,2	9,11	9,02	9,07	1,21	1,23	1,28	1,28
Beneficios para la salud	9,29	9,11	9,25	9,14	1,04	1,44	1,05	1,19
Mejora las relaciones personales	7,82	8,27	8,35	8,41	2,30	1,94	1,75	1,91
Contribuye a la educación de los jóvenes	8,52	8,93	8,79	8,76	1,90	1,58	1,76	1,78

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía.*

Con respecto a la clase social, en todas es el beneficio para la salud el aspecto más valorado por los andaluces. En este sentido, se constata que a medida que mejora la clase social aumenta la puntuación concedida a la contribución del deporte a la educación de los jóvenes y, sin embargo,

disminuye la que se le da a la mejora de las relaciones personales, siendo éste el aspecto en el que se produce una mayor diferencia en las valoraciones concedidas por cada una de las clases sociales, oscilando entre el 8,06 de la clase alta/media alta y el 8,25 de la clase media baja/baja.

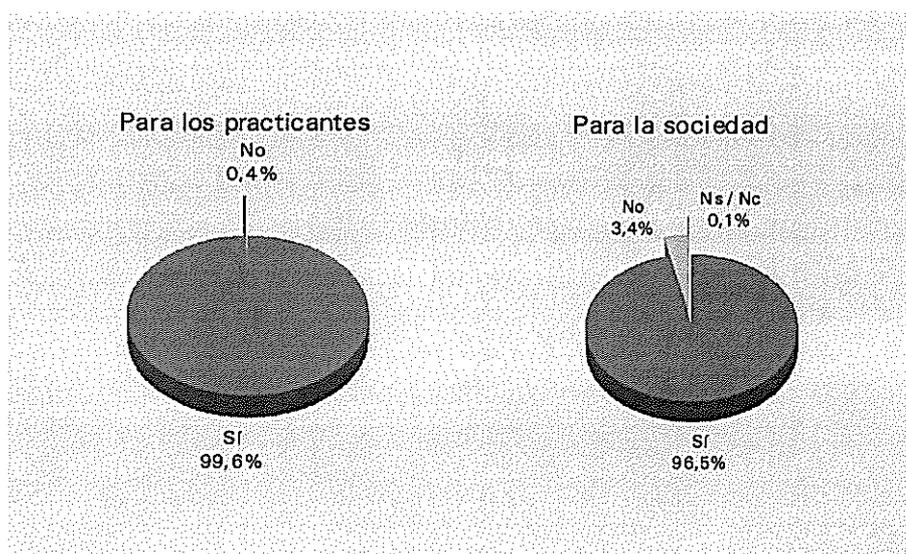
Finalmente, si preguntamos a los andaluces si consideran que la práctica habitual del deporte genera efectos positivos sobre los que ya lo practican, la respuesta es contundente, y el 99,6 por ciento opina que sí, porcentaje que resulta similar si hacemos distinciones por sexo, edad o clase social. Por otra parte, si preguntamos sobre los efectos sobre la sociedad se obtienen valores algo menores, aunque también muy elevados, ya que el 96,5 por ciento de los andaluces consideran que la práctica deportiva conlleva efectos positivos sobre la misma. De esta forma, estos resultados ponen de manifiesto la positiva opinión que los andaluces tienen sobre las posibles repercusiones del deporte no ya sobre los que lo practican sino también sobre el conjunto de la sociedad.

Cuadro VIII.24
Valoración de los efectos de la práctica deportiva por clase social
(puntuación de 0 a 10)

	Media		Desviación estándar			
	Alta/ Media alta	Media	Media baja/ Baja	Alta/ Media alta	Media	Media baja/ Baja
Mejora el estado de forma de los practicantes	9,11	9,14	9,09	1,39	1,11	1,25
Beneficios para la salud	9,12	9,25	9,22	1,39	1,06	1,17
Mejora las relaciones personales	8,06	8,07	8,25	2,19	2,07	1,92
Contribuye a la educación de los jóvenes	8,78	8,73	8,72	1,76	1,73	1,79

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Gráfico VIII.12
¿Considera que tiene efectos positivos la práctica deportiva?



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

En definitiva, cabe destacar en relación a los hábitos deportivos y preferencias de los andaluces que el 37,8 por ciento de los mismos practican deporte asidua o esporádicamente, siendo Córdoba la provincia andaluza que cuenta con un mayor porcentaje de practicantes. Casi el 80 por ciento de los que practican deporte reconocen hacerlo al menos una vez a la semana, con casi un 30 por ciento que lo practica todos o casi todos los días. En torno a un 40 por ciento de los encuestados ha asistido al menos una vez al año a un acontecimiento deportivo en directo, siendo el fútbol el deporte más practicado, con un 28,4 por ciento del total de encuestados, así como el que cuenta con una mayor seguimiento a través de los medios de comunicación, seguido del baloncesto, ciclismo y tenis. En cuanto a las motivaciones para practicar deporte, son los beneficios sobre la salud y la mejora del estado de forma de los practicantes los efectos más valorados por los andaluces.

A pesar de que en líneas generales, las opiniones de los andaluces sobre los efectos y beneficios de la práctica habitual del deporte presenta una elevada unanimidad, así como una destacable homogeneidad por provincias, pueden comprobarse que en la mayoría de los aspectos abordados, mejora de la forma física, beneficios para la salud, así como en las relaciones sociales y

personales, los jienenses parecen ser junto con los gaditanos los que tienen una opinión más favorable sobre los efectos positivos del deporte.

Cuadro VIII.25
Valoración de la práctica deportiva habitual sobre las siguientes variables
(puntuación de 0 a 10)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Mejora el estado de forma de los practicantes	8,89	9,83	9,05	8,98	8,94	9,34	9,15	9,06	9,11
Beneficios para la salud	9,19	9,41	9,16	8,98	9,16	9,23	9,23	9,52	9,12
Mejora las relaciones personales	7,79	8,03	8,84	8,06	7,74	8,42	8,34	8,63	8,06
Contribuye a la educación de los jóvenes	8,51	8,35	8,71	8,53	8,76	9,03	8,91	8,93	8,78

Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

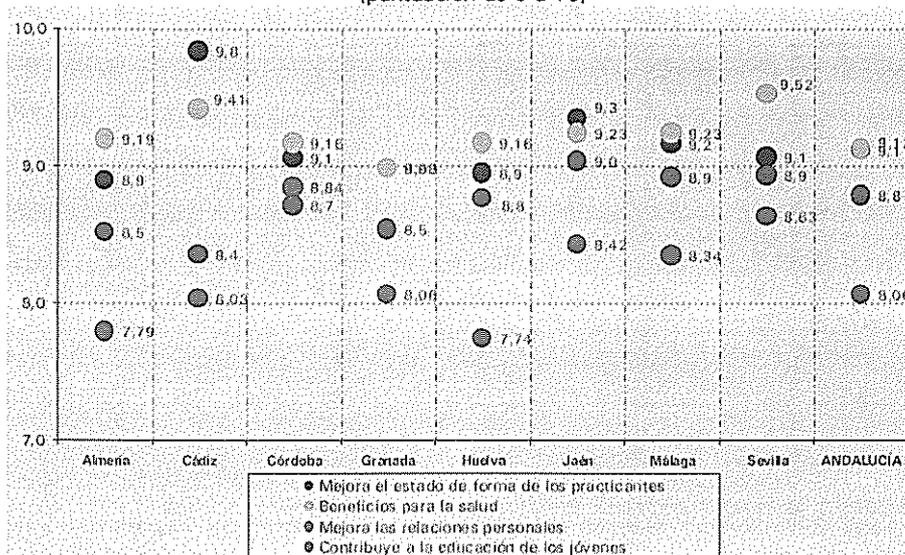
En particular, de acuerdo a los resultados que se deducen de la Encuesta, la valoración que los gaditanos (9,83 puntos) y los jienenses (9,34 puntos) hacen sobre las repercusiones de la práctica deportiva sobre la mejora del estado de forma, resulta varias décimas superiores a la del promedio regional (9,11 puntos en el caso de Andalucía). Málaga es la tercera provincia en la que la puntuación supera a la del conjunto regional, ya que los malagueños encuestados califican con 9,15 puntos los beneficios positivos que sobre el estado de forma de los practicantes genera realizar ejercicio de forma habitual. Por el contrario, en Almería y Huelva, pese a tener también una opinión muy favorable, y bastante similar a la del resto de provincias, la puntuación, en los que al estado físico se refiere, no alcanza el promedio regional, situándose un par de décimas por debajo (8,89 y 8,94 puntos, en uno y otro caso).

Aún mayor consenso a nivel provincial parece existir en lo que a los beneficios que para la salud se derivan de la práctica de ejercicio físico, siendo en Sevilla y Cádiz dónde se obtienen unas valoraciones más altas, con 9,52 y 9,41 puntos sobre 10, respectivamente. En las restantes, la puntuación no muestra diferencias demasiado sensibles, y en la mayoría de las provincias andaluzas este aspecto se valora con 9,2 puntos. Ligeramente por debajo del promedio regional se encuentra Granada, dónde se valora con 8,98 puntos los efectos positivos sobre salud que genera la práctica deportiva.

En cuanto al tercer aspecto sobre el que se sondea en la Encuesta acerca de los beneficios del deporte, y que se refiere a la mejora en las relaciones personales, la puntuación media en Andalucía alcanza una valoración igual a 8,06, un punto menos que el valor adjudicado a los efectos sobre la salud y el estado físico derivados de la práctica deportiva, siendo, al parecer, este aspecto el menos considerado por los andaluces. Los resultados provinciales de la Encuesta señalan que en Córdoba, con 8,84 puntos y en Sevilla, con 8,63 puntos, la valoración de los efectos beneficiosos del deporte sobre las relaciones personales alcanza una puntuación más elevada. También en Jaén (8,42 puntos) y en Málaga (8,34 puntos), la puntuación supera la media regional. Por el contrario, en Huelva y Almería, con 7,77 y 7,79 puntos, respectivamente, se cuantifica algo menos positivamente, y por debajo del promedio regional los efectos sociales de practicar deporte.

Por último, las ventajas pedagógicas que, de alguna forma, fomenta o favorece el deporte son también evaluadas muy positivamente por los andaluces, tal y como puede comprobarse en los resultados de la Encuesta. En esta cuestión, también es Jaén la provincia que adjudica una puntuación más alta a la contribución educativa del deporte para los jóvenes practicantes, con 9,03 puntos, varias décimas más que la valoración alcanzada en el promedio regional (8,78 puntos). También en Málaga y Sevilla, se valora muy positivamente los aspectos educativos del deporte, con 8,91 y 8,93 puntos respectivamente, una puntuación ligeramente superior a la que se alcanza en las provincias de Huelva (8,76 puntos) y Córdoba (8,71 puntos), Por su parte, en las de Almería (8,51 puntos) y Granada (8,53), así como en Cádiz (8,35 puntos) la valoración resulta algo menos destacada.

Gráfico VIII.13
Valoración de la práctica deportiva habitual
sobre las siguientes variables
 (puntuación de 0 a 10)



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

VIII.5. Conclusiones

En este capítulo hemos analizado la información obtenida de la encuesta realizada sobre la práctica deportiva en Andalucía. Tras haber analizado de forma detallada la práctica deportiva de los andaluces, hemos observado algunas características sobre el perfil de los mismos, estableciendo las pautas que rigen su comportamiento, teniendo la posibilidad de discriminar por sexo, clase social y tramos de edad, fundamentalmente, junto con la renta mensual de la unidad familiar.

Las principales conclusiones obtenidas acerca de los hábitos y preferencias de los andaluces pueden concretarse en las siguientes. El 37,8 por ciento de los andaluces practica deporte asidua o esporádicamente, siendo el fútbol la práctica deportiva más realizada, elegida por el 28,4 por ciento de los practicantes, seguido por la gimnasia y el aeróbic y la natación. También hay que decir que es el fútbol el deporte más seguido por los andaluces en los medios de comunicación (77,3 por ciento),

tras el que se encuentra, a una gran distancia, el baloncesto, el ciclismo y el tenis, siendo el fútbol y el baloncesto además los deportes a los que más acuden en directo los andaluces.

Atendiendo a la variable sexo, se aprecia que es superior el porcentaje de hombres que practican deporte, con un 46,4 por ciento frente al 29,7 por ciento de las mujeres, aunque hay que destacar que la frecuencia de la práctica deportiva es mayor entre las andaluzas debido a que ellas se decantan más por deportes que exigen una mayor dedicación y regularidad, casos de la gimnasia de mantenimiento o la natación, mientras que los hombres se decantan más por el deporte de fin de semana, especialmente por el fútbol y el ciclismo. En cuanto a la asistencia en directo a competiciones deportivas, también resulta mayor la frecuencia para el caso masculino, y el 22,0 por ciento de los hombres declaran acudir al menos una vez al año a espectáculos deportivos, frente al 7,9 por ciento de las mujeres.

Con respecto a la edad, a medida que aumenta va disminuyendo el porcentaje de andaluces que practican deporte y que lo siguen por los medios de comunicación, pero en cambio son los mayores de 59 años los que hacen deporte con una mayor frecuencia, ya que practican deportes especialmente indicados para mantener la salud (gimnasia de mantenimiento y natación) y exentos de grandes esfuerzos puntuales e intensos, que son propios de los más jóvenes. Además, aunque son los mayores de 45 años los que menos asisten a competiciones deportivas en directo, si analizamos la frecuencia de esa asistencia únicamente entre aquéllos que sí asisten, son los que tienen más de 45 años los que más a menudo van a tales espectáculos.

Los resultados para las diferentes clases sociales muestran que los andaluces pertenecientes a la clase alta/media alta son los que practican más deporte, disminuyendo este porcentaje conforme vamos descendiendo de clase social y también la frecuencia de la práctica. Por otra parte, el deporte más practicado por la clase social alta/media alta es la natación, mientras que para las clases media y media baja/baja es el fútbol.

Si se hace referencia al nivel de estudios de los andaluces hay que resaltar que a medida que éste aumenta, también se incrementa el porcentaje de ciudadanos que practica deporte asiduamente y que lo sigue por los medios de comunicación, y así lo afirma el 30,9 por ciento de los andaluces que

cuentan con estudios universitarios superiores, frente al 5,4 por ciento de los que no tienen estudios o el 0 por ciento de los que se declaran analfabetos.

Lo mismo ocurre si atendemos a la diferenciación en función de la renta mensual de la unidad familiar, ya que el 25 por ciento de los andaluces con renta mensual de su unidad familiar mayor de 2.100 euros dice hacer deporte asiduamente y seguirlo por los medios de comunicación, cuando lo mismo afirman el 10,9 por ciento de los que declaran que la renta mensual de su unidad familiar es menor a 600 euros.

Desde un enfoque provincial, los resultados de la Encuesta sobre la práctica deportiva de los andaluces, revela algunas diferencias entre las costumbres deportivas en las distintas provincias, aunque en líneas generales existe una relativa homogeneidad en la ejercitación física y puesta en práctica de las aficiones deportivas entre las distintas provincias andaluzas. Así, Córdoba, junto con Huelva y Granada parecen ser las provincias en las que se práctica deporte con mayor asiduidad (todos o casi todos los días), mientras que es en la onubense, dónde se obtiene la frecuencia más alta en lo que a práctica deportiva en fines de semana se refiere. Por su parte, también es Huelva la provincia en la que la asistencia en directo a competiciones deportivas es más elevada, siendo del 54,5 por ciento, frente al 40,2 por ciento del promedio regional. El seguimiento de los deportes por los medios de comunicación no arroja diferencias menos evidentes entre las provincias, ya que en todas el fútbol y el baloncesto, son las dos modalidades a las que se presta más atención en la prensa, radio y televisión. En Jaén y Cádiz, el fútbol presenta las proporción más altas de interés informativo, mientras que son también Jaén, junto con Málaga, las dos provincias con mayor demanda de baloncesto ejerce en los medios de comunicación.

En cuanto a la valoración que hacen los andaluces respecto a los efectos de la práctica deportiva cabe mencionar que el más destacado es el referente a los beneficios para la salud, con una puntuación de 9,21 sobre un máximo de 10, tras el que se encuentran, por este orden, la mejora del estado de forma de los practicantes, la ayuda que proporciona para la educación de los jóvenes y, por último, la ayuda que presta a la mejora de las relaciones personales. Esto evidencia la percepción positiva de los ciudadanos acerca de los beneficios que pueden derivarse de la práctica deportiva.

Por provincias, las repercusiones positivas de la práctica deportiva es valorada especialmente por los gaditanos y jienenses, que adjudican en sus repuestas a la Encuesta las puntuaciones más elevadas, en especial en lo que a los beneficios para el estado de forma de los practicantes se refiere. Respecto a los efectos para la salud, existe una coincidencia muy importante en todas las provincias andaluzas, que valoran muy positivamente la práctica deportiva. La contribución del deporte a la mejora de las relaciones personales es la que obtiene una valoración algo menos elevada, pero que también refleja una valoración muy positiva de este aspecto.

Capítulo IX

ESTIMACION DE LA DEMANDA DEPORTIVA EN ANDALUCIA

IX. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA

IX.1. Introducción

El deporte, al igual que el resto de actividades recreativas o de ocio, como la música, el cine, el teatro, etc., tiene una función de demanda concreta que nos permite conocer cuáles son los factores que definen la cantidad de deporte que consume una determinada sociedad. No obstante, la complejidad del concepto deporte y todas las particularidades que diferencian a éste de la mayoría de los bienes, mercancías o servicios, hacen que la cuantificación de su demanda en el mercado no resulte fácil. Por ello, la aproximación a la demanda deberá hacerse desde la valoración de magnitudes tangibles, tales como la práctica de deporte que realizan los individuos, de forma activa, o bien como espectador de eventos deportivos, que se trataría de un consumo pasivo pero que también es parte integrante de la demanda deportiva. Sin embargo, al cuantificar dicha demanda, se debe tener en cuenta que algunas de estas actividades asociadas al consumo de deporte pueden no conllevar un gasto, al menos en términos monetarios, ya que se podrían realizar prácticamente gratis, como por ejemplo hacer footing, gimnasia de mantenimiento en la propia casa o jugar al ajedrez.

De este modo, la estimación de la demanda deportiva no sólo deberá incluir la amplitud de aspectos asociados al deporte, también se enfrenta con la dificultad añadida de valorar actividades y prácticas deportivas y recreativas que no tienen un coste económico concreto puesto que, en términos mercantilistas, no se compran con dinero. Es por ello, que la demanda deportiva es reconocible como la práctica, costumbre y hábitos en relación a la actividad deportiva, y no sólo como el gasto que ésta genera de forma directa.

En este sentido, gran parte de la literatura que ha estudiado la demanda deportiva ha considerado a ésta como una demanda *derivada* de la intención, por parte de los individuos, de conseguir otros fines. Es decir, el deporte se convierte en un bien intermedio que es consumido para obtener una satisfacción superior, tal como salud, bienestar psicológico y físico, calidad de vida, etc. La consideración de todas estas facetas dentro de la demanda deportiva hace que el marco teórico en el que se inserta ésta no se sostenga sólo con las teorías clásicas del mercado, sino que requiere de

otras aproximaciones a las necesidades de los individuos y a cómo se realiza la provisión de estos bienes, servicios y necesidades.

Sin duda, tanto desde la perspectiva de la economía política del deporte, como desde un enfoque más generalista, para realizar un análisis de los rasgos que caracterizan la actividad deportiva en la sociedad, es necesario conocer cuáles son las condiciones y circunstancias que caracterizan la práctica, en nuestro caso, los hábitos y prácticas deportivas de la población andaluza. De esta forma, la descripción y pronóstico de la frecuencia y tipo de ejercicio físico de la población, esté federada o no, se convierte en un instrumento básico para la planificación conveniente y para la adopción de las medidas oportunas. Al mismo tiempo, las actuaciones políticas repercutirán en la oferta que realizan las entidades privadas que se encuentran en la órbita deportiva (clubes, empresas comerciales) y en nuevos requerimientos y demandas de los consumidores.

En los capítulos anteriores se ha evidenciado la creciente importancia del deporte en la vida de las personas y en consecuencia, su mayor relevancia en la economía, tanto en la esfera comercial, y estrechamente relacionada con el deporte profesional, como desde el valor añadido que genera o las personas a las que da empleo. Igualmente, en el capítulo anterior se han estudiado las principales características que definen la práctica deportiva de los individuos en Andalucía que permiten comprobar la trascendencia que el mundo del deporte tiene sobre la población. En este capítulo nos vamos a centrar en el análisis de la demanda deportiva en Andalucía, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista empírico. En primer lugar, realizaremos un análisis teórico de los diferentes enfoques que se han desarrollado para intentar explicar la demanda deportiva, así como sus principales variables determinantes. En segundo lugar, con la información obtenida de la encuesta realizada sobre los hábitos deportivos en Andalucía, procederemos a realizar una estimación del gasto anual que se realiza en este tipo de actividades para el año 1999.

La estructura del capítulo es la siguiente. En primer lugar, realizamos un análisis teórico de los factores determinantes de la demanda deportiva, en términos generales. Para ello usaremos la función de demanda de actividades deportivas que surge de utilizar la teoría neoclásica aplicada al deporte, siendo ésta la base del análisis de la demanda deportiva desde el punto de vista estrictamente económico. Esta función de demanda deportiva nos permitirá analizar las variables que influyen en la

práctica deportiva y en la demanda de espectáculos deportivos. Al mismo tiempo, presentaremos otros enfoques sobre la demanda deportiva que no se basan en la teoría económica tradicional y la demanda asociada al deporte profesional o espectáculo. A continuación, procedemos a la cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía. Por último, se presentan las principales conclusiones que se obtienen de este análisis.

IX.2. Factores determinantes de la demanda deportiva

No cabe duda de que practicar deporte cuesta tiempo y dinero. En principio, de la propia práctica deportiva se derivan una serie de costes fundamentalmente de dos tipos, unos de carácter estrictamente económico, los derivados de la afiliación a un club, los aparatos y la ropa, el entrenador, los derechos de utilización de instalaciones y aparatos deportivos, las entradas para los eventos deportivos, y otros asociados a los anteriores, tales como los desplazamientos entre la vivienda/lugar de trabajo y la instalación deportiva, en algunos casos los costes adicionales para manutención y alojamiento (ej: fin de semana en la Sierra practicando esquí). Al mismo tiempo, también se necesita tiempo para el cuidado y mantenimiento de material, los aparatos eléctricos e instalaciones deportivas, la actividad voluntaria dentro de un club, o en la propia casa. De esta forma, la práctica de un deporte siempre va a estar sujeta a estas dos limitaciones: las restricciones de gastos y de tiempo.

Quizás no es necesario recordar que los gastos para el deporte compiten con otros gastos de consumo de los hogares, de igual manera que el tiempo para el deporte compite con otras posibilidades para su empleo. La demanda deportiva se desarrolla a partir de decisiones sobre los gastos de consumo, entre los que se encuentran los deportivos, y por otra parte, sobre el empleo del tiempo entre otras actividades además de las deportivas. De esta forma, la decisión estará condicionada por los siguientes factores: las preferencias de los interesados por el deporte, la cuantía de los precios de los bienes y servicios demandados, el tipo, la calidad, la tecnología y la distribución espacial de los bienes y servicios ofertados, así como por la información de que disponen los interesados por el deporte sobre las posibilidades existentes para practicarlo. Por otra parte, se pueden señalar como factores determinantes el tiempo disponible total y cómo se distribuye éste, y las condiciones institucionales generales en las que se toman, coordinan y controlan estas decisiones.

Además, para determinar la influencia de estos factores debemos abordar el análisis de algunas cuestiones relacionadas con los mismos como:

- a. Clasificar los grupos de personas que demandan deporte según sus características sociodemográficas.
- b. Explicar algunas de las relaciones teóricas entre la cuantía del precio y el volumen de la demanda.
- c. Tratar las preferencias deportivas y sus determinantes.
- d. Mostrar las peculiaridades de los bienes y los servicios relacionados con el deporte desde la perspectiva de la demanda, y,
- e. Abordar los problemas de la sustitución de tiempo y dinero en el deporte.

Antes de pasar a analizar estos puntos, conviene realizar algunas consideraciones previas. El marco fundamental en el que se encuentra inmersa la teoría económica de la demanda deportiva es el de la dualidad tiempo de ocio versus tiempo de trabajo, siendo el núcleo fundamental del análisis cómo los individuos toman la decisión de participar en una actividad deportiva o recreativa, o dicho de otro modo, conocer los factores que determinan dicha participación. La aproximación económica neoclásica parte del análisis a nivel microeconómico, y en concreto de la demanda del consumidor individual para todos los tipos más desagregados de actividades posibles.

La teoría de la demanda del consumidor ha permanecido prácticamente inalterada desde que, en el último tercio del siglo XIX, fuera formulada por los autores neoclásicos, y como es sabido, se basa en un conjunto de axiomas a partir de los cuales se explican las elecciones de los individuos. Así, se supone que los consumidores son individuos racionales, esto es, que actúan guiados por su propio interés (lo que no excluye comportamientos altruistas) y tomarán siempre las decisiones más eficientes para alcanzar un máximo bienestar. Por otra parte, se supone que cada individuo tiene un conjunto de preferencias, de manera que siempre es posible elegir qué combinaciones de bienes prefiere, esto es, cuáles le reportan un mayor bienestar. De este modo, los distintos aspectos de la demanda pueden ser deducidos analizando las diversas situaciones posibles en las que se puede encontrar el consumidor.

En definitiva, dados los precios de los bienes, la renta y las preferencias de un individuo es posible determinar cuál será la combinación de bienes que escogerá el individuo en cuestión. Este problema de elección se resuelve de manera que se maximiza el bienestar del consumidor, habida cuenta de la restricción de recursos financieros, siendo clave el supuesto de racionalidad, pues permite asegurar que siempre se tomará una decisión que llevará a la mejor situación posible. Sin embargo, numerosas críticas apuntan a que este modelo proporciona, en el mejor de los casos, una idea parcial e incompleta de la demanda deportiva, haciendo necesario el uso de otro tipo de modelizaciones alternativas.

La primera puntualización que cabe hacer en relación a la demanda de deporte es la dificultad en encontrar las variables que nos ayuden a cuantificar ésta, así como a definir los factores que la determinan. De este modo, en todos los trabajos de investigación sobre este tema, en Canadá, EE.UU., Reino Unido, etc., e igualmente en el caso de España, se parte de la Encuesta de Presupuestos Familiares (o de otra encuesta realizada a propósito para dicho estudio), por lo que los datos obtenidos presentan los inconvenientes propios de la información de corte transversal, principalmente los derivados de la falta de información respecto a aspectos tan importantes como la relación entre cantidad demandada a distintos precios (curva de demanda), ya que la variable precio está excluida de las conclusiones que pueden extraerse del análisis de corte transversal. Además, en el concepto precio se incluyen otros componentes relevantes, como el coste del desplazamiento hasta el lugar donde se practica la actividad deportiva, costes de alojamiento, etc. Un segundo problema se deriva de la frecuente tendencia a compilar y mezclar trabajos basados en encuestas realizadas en distintos momentos en el tiempo, utilizando diferentes fuentes, y elaboradas con distintos criterios.

IX.2.1. La función de demanda de actividades deportivas

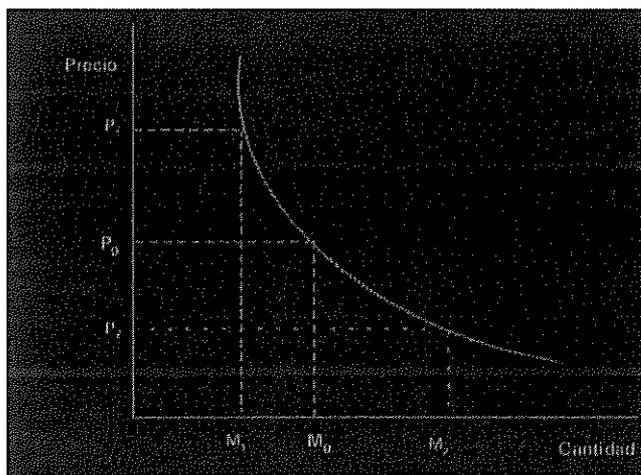
En línea con la teoría neoclásica del deporte, podríamos decir que el comportamiento de un consumidor cualquiera responde a un modelo simple de demanda de una actividad deportiva o recreativa, en la que la cantidad demandada de dicha actividad (Q_{DA}) estará determinada por el precio de dicho bien (P_A), los precios de otras actividades, productos o servicios deportivos o de ocio (P_B , P_C ,

... P_Z), el nivel de renta o ingresos de los consumidores (Y), así como los gustos o preferencias de éstos (G).

$$Q_{DA} = f((P_A, P_B, P_C, \dots, P_Z, Y, G).$$

Este simple modelo de demanda puede ser un referente válido para un buen número de bienes y servicios genéricos, pero simplemente como punto de partida, ya que requiere ser adaptado a las particularidades del deporte, y a las características que definen a este bien, en particular por su vinculación a la demanda de tiempo de ocio y a las actividades recreativas.

Gráfico IX.1
Curva de demanda de actividades deportivas



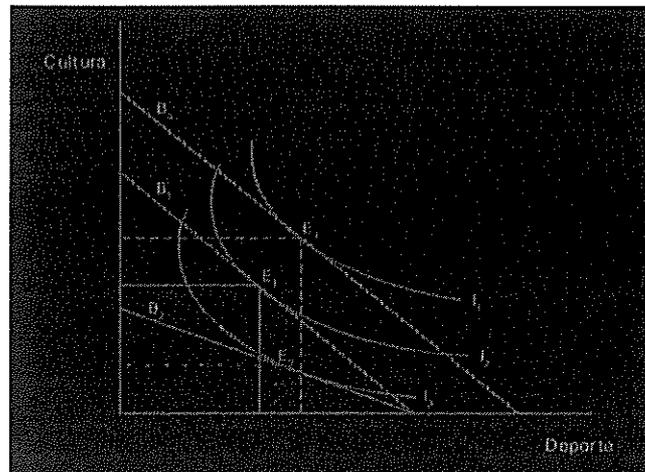
En este sentido, en la curva de demanda se encuentra implícito el concepto de coste de oportunidad, ya que tenemos que considerar si la alternativa elegida es más beneficiosa que aquellas otras a las que necesariamente debemos renunciar. Por ejemplo, si el individuo (demandante) opta por consumir (tomar o practicar) una clase de tenis, esta decisión significa tener que renunciar, por ejemplo, a ir al teatro, o cenar fuera. Pero si elige esta actividad es porque piensa que le reportará una mayor satisfacción que el resto de actividades posibles. Una unidad de consumo adicional, en este caso una clase de tenis más, valorada desde el punto de vista del coste de oportunidad, reporta un

nivel de satisfacción adicional que se denomina utilidad marginal, que bajo los postulados de la teoría neoclásica decrece conforme se consumen más unidades, es decir, la tercera clase de tenis en una semana divierte menos que la segunda, la cuarta menos que la tercera, igual que la primera cerveza sabe mejor que la segunda, la segunda mejor que la tercera, etc., y de esta forma llegará un momento que se decidirá dejar el tenis para comprar, por ejemplo, una entrada para el teatro.

Otro planteamiento que se hace el deportista como consumidor es que tiene a su disposición un determinado presupuesto para disfrutar de su tiempo libre, y sin duda, desde un enfoque racional, debe preguntarse cuánto dinero debe gastar para los diferentes ámbitos del tiempo libre con el fin de emplearlo de la forma más provechosa posible. Por ejemplo, podría gastar todo su dinero en deporte, por lo que no le quedaría nada que gastar en otros bienes culturales (visita a museos, conciertos, compra de libros, viajes educativos,...). Lo más normal es que el individuo opte por una decisión intermedia, en la que dedique sus recursos a ambas actividades, ya que la renuncia completa a una de la dos opciones no sería satisfactoria, excepto en algunos casos extremos. En este contexto, surge el concepto de curva de indiferencia, como el lugar geométrico de combinaciones de bienes de tiempo libre (deporte y cultura) que le proporcionarían la misma utilidad al consumidor. Estas combinaciones no serán únicas, sino que existirán tantas curvas como niveles de utilidad, correspondiendo las curvas más alejadas del origen a un nivel de utilidad más elevado.

En el supuesto de que los gastos para cultura se redujeran en una determinada cantidad, las actividades deportivas tendrían que aumentar, produciéndose un movimiento a lo largo de la curva de indiferencia, manteniéndose así el mismo nivel de utilidad. La forma de la curva es cóncava debido al supuesto de rendimientos marginales decrecientes, es decir, a mayor gasto de dinero en el deporte, resulta suficiente una pequeña renuncia a esta diversión de tiempo libre para de esta forma obtener con lo ahorrado una notable utilidad mediante los correspondientes gastos para fines culturales, explicándose así la concavidad de la curva de indiferencia entre actividades deportivas y culturales (gráfico IX.2).

Gráfico IX.2
Elección entre cultura y deporte: curvas de indiferencia



Las economías domésticas sólo tienen prevista una determinada cantidad en su presupuesto para estos gastos de tiempo libre, cantidad que tiene que ser dividida entre deporte y cultura. Esta restricción viene definida por una recta, que indica las diferentes combinaciones de bienes que se pueden adquirir a sus respectivos precios por esa cuantía de dinero total (restricción presupuestaria). La pendiente de esta restricción presupuestaria viene determinada por el precio relativo de un bien en términos del otro. De esta forma, la combinación de preferencias (deporte, cultura) elegida por el consumidor estará sujeta a la dotación presupuestaria. Es decir, las combinaciones de bienes sobre curvas de indiferencias que no son alcanzadas por la restricción presupuestaria no se pueden realizar por falta de presupuesto. De igual modo, las curvas de indiferencia que son cortadas por la línea presupuestaria se encuentran por debajo del nivel de provisión que se puede alcanzar óptimamente. De esta forma, combinando las curvas de indiferencia y la restricción presupuestaria, podemos obtener la cantidad óptima que un individuo va a consumir de deporte y de cultura, es decir, cómo va a distribuir la totalidad de su presupuesto destinado al ocio.

Algunos autores han sugerido que el consumo deportivo y el consumo cultural son intercambiables, y hablan de elasticidad de sustitución para expresar la relación entre la variación de

precios de un bien y el cambio de la demanda de otro bien, siendo elevada cuando pequeños cambios en el precio, provocan grandes desplazamientos de la demanda a favor del otro producto.

Pero debe tenerse en cuenta que en el concepto de gasto deportivo se incluyen diferentes bienes y servicios relacionados con el deporte (costes del trayecto, material, alquiler de instalaciones, retribución del entrenador,...). De forma que este conjunto de bienes y servicios son en la mayoría de los casos complementarios y no sustitutivos, es decir, para jugar al tenis se necesitan pelotas de tenis, cancha, raquetas, zapatillas, etc. No se pueden sustituir las zapatillas por la compra adicional de pelotas. En estos bienes la demanda de un bien está relacionada lineal y positivamente con la demanda de otro bien. Si sube la demanda de una práctica deportiva activa, también va a aumentar la demanda de aparatos deportivos y la demanda de ropa deportiva.

Centrándonos en los conceptos incluidos en la función de demanda deportiva, la primera cuestión que surge es cómo cuantificar la demanda que el consumidor realiza de una actividad deportiva o recreativa, es decir, cuál es la *cantidad demandada*. Veal (1975) ya sugirió dos formas de medir esta participación usando la información procedente de las Encuestas de Gastos Familiares que se realizan en los diferentes países. Una primera consistiría en considerar la proporción de personas que participan en cada actividad en un periodo de tiempo definido. Sin embargo, Veal prefiere otra variable, similar a la de participantes, a la que llama *comprometidos*, para referirse a las veces que se juega o práctica, incluyendo así el factor frecuencia, con lo cual se incluye no sólo el deporte que se realiza sino también cuantos partidos se juega en un periodo de tiempo dado, por ejemplo, compromisos por cada 1000 adultos de la población al año (para jugar al squash, tenis, etc.).

Las medidas sugeridas por Veal siguen teniendo actualmente utilidad, ya que suministran una aproximación de la cantidad demandada de una actividad específica. Otros trabajos de investigación en Norteamérica, como el de Cicchetti, Seneca y Davidson (1969), han usado el análisis de regresión a fin de obtener estimaciones estadísticas acerca del modelo de demanda. Estos autores siguen un método basado en dos pasos. En el primero, la variable dependiente toma el valor 0 si el individuo participa en la actividad deportiva, y 1 en el caso de que no participe. Esta ecuación permite, entonces, la estimación de la probabilidad condicionada de la participación. El segundo paso es una ecuación en la que la variable dependiente es el número de días de participación, es decir, la

frecuencia con la que es practicada la actividad deportiva por las personas que declararon participar en la misma. Para completar el modelo de regresión además, se necesita establecer las variables explicativas incluidas en la ecuación. Sin embargo, este análisis de regresión presenta serios problemas econométricos, tales como la heterocedasticidad, que hacen su aplicación práctica muy limitada.

Con respecto al *precio de la actividad*, cabe señalar que mientras para la mayoría de los bienes, identificar el precio no presenta ningún problema, en el caso de las actividades deportivas o recreativas el precio no puede obtenerse fácilmente, ya que el coste asociado a la participación va a estar definido por aspectos tales como los derechos de entrada (como socio de un club), el alquiler de equipamientos e instalaciones, el coste del viaje o desplazamiento hasta el lugar dónde se realiza el deporte, así como la valoración del tiempo. Es decir, el deporte no es un bien homogéneo y único, sino que está compuesto por múltiples elementos, cada uno con un precio, por lo que el precio final de la actividad deportiva depende de la combinación de estos elementos que se utilicen. Por tanto, el peso o la importancia relativa de cada uno de estos componentes del coste o precio de la realización deportiva variará en función del tipo de deporte que se practique y no sólo por la cantidad de deporte que se realice.

El factor precio afecta a la cantidad demandada de dos diferentes formas. El coste medio de participación, teniendo en cuenta todos los aspectos que determinan el coste (equipamiento, instalaciones, tasas de entrada, desplazamiento y coste del tiempo) supone la influencia más importante en la decisión de practicar un deporte determinado. En general, si el coste medio se incrementa, permaneciendo igual el resto de factores (gustos, nivel de renta), la participación disminuiría, si bien hay que tener en cuenta que en algunas actividades un importante componente del coste es fijo. Por ejemplo, los aficionados al golf que pagan una cuota de entrada al club (como socio), afrontan un coste marginal muy bajo por participar con más o menos frecuencia. Por esta causa en ocasiones el cálculo de la elasticidad precio de la demanda para algunas actividades deportivas es muy difícil de obtener.

El *nivel de renta o ingresos* es un determinante fundamental de la cantidad demandada de un deporte, y de hecho numerosos autores consideran al deporte como un *bien de lujo*, ya que la

elasticidad renta-demanda es mayor que la unidad. En este sentido, cabe recordar que el Departamento de Interior de Estados Unidos ya había observado en 1977, que se había producido en gran parte de la población un incremento del gasto en actividades recreativas y deportivas superior al registrado por el gasto en consumo general. En el Reino Unido, de igual forma, también se evidenció que existía una fuerte relación positiva entre el ratio de participación en actividades deportivas y el nivel de renta. En este sentido, el trabajo de Gratton (1979) consiguió estimar la sensibilidad con que es demandada la práctica o realización de diversos deportes en función del nivel de ingresos, mostrando claramente que deportes como la hípica o la vela se comportaban como *bienes de lujo*.

Cuadro IX.1.		
Elasticidad renta de la demanda según un estudio realizado en Reino Unido		
	Deporte	Elasticidad-renta
Aire libre		
	Hípica	3,64
	Vela	3,13
	Cricket	2,51
	Rugby	2,27
	Tenis	2,14
	Golf	1,86
	Atletismo	1,45
	Fútbol	1,43
	Pesca	0,80
	Bolos	0,54
	Senderismo, caminatas	0,32
Cubierto		
	Squash	2,82
	Defensa personal	2,20
	Badminton	1,42
	Gimnasia de Mantenimiento	1,17
	Natación	0,99
	Billares, etc...	0,84

Fuente: Gratton (1979).

Sin embargo, otros deportes con un amplio número de participantes, tales como el jogging, natación o pesca, presentan elasticidades-renta menores que uno, lo que significa que el grado de

participación crece a un ritmo proporcionalmente menor al que lo hace el nivel de renta o ingresos. A pesar de que estas conclusiones parecen congruentes, deben tomarse con ciertas reservas ya que las estimaciones presentan algunos inconvenientes. En concreto, la renta está correlacionada con un buen número de variables tan importantes como los gustos o las preferencias, por lo que la relación entre renta y participación deportiva no sería del todo cierta. Para evitar esto, se requeriría que los cambios en la renta se produjeran entre una población con idénticos gustos y preferencias deportivas. Como es sabido, el nivel educacional, la edad, el sexo y la ocupación son importantes indicadores de las diferentes preferencias por el deporte, pero como todas estas variables están directamente relacionadas con la renta, se produce un grave problema estadístico, la multicolinealidad, que hace necesario en los análisis de regresión la previa estimación de los efectos para cada una de estos factores.

Por otra parte, Heinemann (1998) también analizó la sensibilidad de la demanda deportiva ante un cambio en los ingresos, partiendo del supuesto de la teoría del consumidor acerca de que un aumento de los ingresos hace posible que los consumidores compren más de un producto a los precios establecidos, y que básicamente permite distinguir dos grupos de bienes: los normales, que registran un incremento de la demanda cuando suben los ingresos, y los bienes inferiores, para los que disminuye la demanda cuando aumentan los ingresos (bienes de primera necesidad). Este autor señala que al menos en principio, el deporte como bien de consumo sería un bien normal, ya que se puede renunciar a él cuando los ingresos caen significativamente, por ejemplo en caso de desempleo, pero recuerda que es necesario distinguir entre la práctica deportiva activa y la participación como espectador.

Además, señala que el deporte como necesidad terciaria, se enfrenta a una creciente competencia formada por un sin número de otras posibilidades para configurar el tiempo libre, en las que la actividad deportiva representa una opción entre muchas. Desde la perspectiva de la oferta deportiva, considera que los productores conocen que para los bienes y servicios de consumo de alto nivel existe una elevada elasticidad-renta, de forma que pequeñas variaciones en el nivel de ingresos pueden conllevar elevados desplazamientos de la demanda, y por ello diversifican la oferta para atender todas las posibles apetencias de los consumidores de un bien o servicio deportivo, o practicantes de una actividad deportiva.

Por último, cabe señalar que estos mecanismos de causa-efecto, no tienen porqué desarrollarse de forma simultánea o inmediata. A modo de ejemplo, si al aumentar los ingresos se ha comenzado a jugar al tenis no se va a abandonar su práctica en cuanto la renta retroceda al nivel anterior. Además, se deben considerar otras circunstancias tales como la duración y los costes del trayecto y la antigüedad en la práctica deportiva. Por otra parte, existen otros efectos externos que están condicionando la demanda de prácticas deportivas. Así, por ejemplo, en España, tras la celebración de las Olimpiadas de Barcelona en 1992, debido al impacto social que tuvieron estos Juegos a nivel nacional, la afición al deporte y el gasto de las familias en actividades relacionadas con el deporte aumentaron de forma importante, produciéndose lo que podemos denominar un efecto desplazamiento positivo.

Los *precios de otros bienes relacionados* constituyen otro de los factores clave en la determinación de la demanda deportiva, aunque desafortunadamente no tenemos información acerca de la elasticidad cruzada de la demanda de diversas actividades recreativas o deportivas, que nos permitirían determinar si un deporte en concreto puede ser sustitutivo de otro o complementario. Skejei (1977) sugiere que el problema más importante en el análisis de la demanda deportiva se deriva de la incapacidad para incluir en dicha función (relación) la información de los precios de las actividades alternativas, y que a su vez está motivado por la dificultad de calcular la variable precio de un actividad de este tipo. Cicchetti, Seneca y Davidson (1969) trataron de identificar estos deportes sustitutivos y complementarios incluyéndolos como una variable del análisis de regresión, bajo el término de *otras actividades*, pero los resultados obtenidos son susceptibles de interpretaciones confusas.

Otro intento por encontrar sustitutivos y complementarios es el realizado por Lancaster (1966), que sugiere que el consumidor trata de maximizar su función de utilidad, no en términos de cantidades consumidas de bienes, sino de la satisfacción que le proporcionan las cualidades o características de dichos bienes o mercancías, en nuestro caso, actividades o prácticas deportivas. De este modo, si se consiguen identificar actividades deportivas que tengan características en común, podríamos tener en función de las relaciones que determinan estos grupos de actividades, cuáles son sustitutivas y cuáles complementarias. Por ejemplo, se podrían identificar actividades con un mismo

nivel de requerimiento físico, con un alto grado de competitividad, etc., de forma que como los deportes incluidos en el mismo grupo posean similares características, por lo que cabría esperar que entre ellos exista una relación de sustitución.

Sin embargo, la aproximación de Lancaster se encuentra con la dificultad de identificar los atributos o cualidades de las distintas modalidades deportivas y actividades recreativas, y además, encontrar una medida objetiva de cuantificación de tales atributos o cualidades en cada deporte. Estos problemas han desanimado la realización de trabajos empíricos que corroboraran el modelo de Lancaster, y simplemente se han aplicado técnicas multivariantes tendentes a identificar actividades que *van juntas*. Burton (1971) realizó un análisis de agrupación identificando actividades deportivas y de tiempo libre, en función de los coeficientes de correlación entre ratios de participación para cada una de las diferentes actividades posibles.

Concretamente, el proceso seguido fue el de preguntar a todos los participantes o practicantes de un deporte que opinión tenían acerca de otros (si participaban o no en ellos). Así, si todos los aficionados que juegan al fútbol responden que también participan o juegan al cricket, entonces la correlación entre ambas actividades o deportes es 1. Si ninguno de los practicantes del fútbol muestra afición por el cricket, entonces la correlación es cero. Por último, si todos los que respondieron que no practicaban fútbol, si lo hacían al cricket, entonces el coeficiente de correlación es -1 . Aunque estos valores extremos son difícilmente observables en la realidad, los resultados obtenidos con este procedimiento arrojaron valores cercanos a 1 y -1 , de forma que Burton pudo identificar cuatro grupos distintos claramente definidos. De este modo, los comprendidos en el grupo I (fútbol, tenis, cricket,...) estaban dispuestos a practicar cualquiera de estos deportes, pero no hípica, o badminton. La mayoría de la literatura coincide en considerar esta técnica más válida para crear grupos de actividades complementarias que para establecer deportes o actividades sustitutivas entre sí. Una versión de este método fue utilizada por Holbrook (1980), que a tenor de los resultados de sus investigaciones, sugiere que la correlación entre actividades viene explicada principalmente por cuestiones de dos tipos: el carácter social o individual de la actividad deportiva, así como si las actividades se realizan al aire libre o a cubierto.

Los gustos o preferencias de los consumidores están sin duda determinando la demanda de un deporte o actividad recreativa, independientemente de que esta variable se encuentre especificada como tal en dicha función de demanda. Ya los primeros estudios relativos a la participación en diversas actividades identificaba varias claves socioeconómicas que eran importantes para determinar las preferencias de las personas, tales como la edad, el sexo, el nivel educativo, y profesional, siendo la relación más significativa la edad y el sexo.

Una de las características de la demanda de deporte es la heterogeneidad de los grupos de personas que practican deporte. Es una realidad que cada vez participan más nuevos grupos de personas en el deporte, personas mayores, y con mayor frecuencia mujeres, a lo que habría que añadir grupos en condiciones especiales, tales como discapacitados. Además, crece el deseo de las familias de practicar deporte juntos, dependiendo de las características de cada uno de estos grupos, con diferentes grados de capacidad y competencia, niveles de rendimiento, motivación y disponibilidad para el deporte, la afiliación o no a un club, etc. En este sentido, la demanda de deporte es una demanda compleja derivada de las diversas expectativas y motivaciones.

El deporte y el esparcimiento es una *mercancía/producto* que está asociada con las características que se desprenden de tener una demanda social además de una demanda privada. Un concepto unido a esta idea del deporte como un bien demandado por la sociedad en su conjunto es el de *Deporte para todos*. Así, originalmente la actividad deportiva, estrechamente relacionada con la de ocio, era un privilegio exclusivo de determinadas clases sociales, pero a lo largo del tiempo la práctica deportiva ha ido extendiéndose entre más sectores de la población, y es así como cobra sentido el eslogan deporte para todos, como una reclamación de la sociedad del derecho a unas actividades que constituyen un elemento muy positivo para la calidad de vida.

Acerca del concepto Deporte para todos, el Consejo de Europa recuerda que su definición es bastante diferente del concepto tradicional de deporte, ya que abarca no solamente a este último, sino que incluye al mismo tiempo, otras varias formas de actividad física, desde los juegos espontáneos y no organizados hasta un mínimo de ejercicio físico realizado regularmente. Además dice “la originalidad de la idea del Deporte para todos es que su aproximación al deporte se hace desde las funciones sociales que cumple o puede cumplir. Lo que distingue este planteamiento del deporte

frente al tradicional son las palabras *para todos*, remarcando así su preocupación por el papel del deporte en la sociedad”.

Aunque dentro de este concepto no está excluida, ni mucho menos, la noción de rendimiento, esta dimensión se encuentra más ligada a la consecución de los objetivos propuestos, en términos de realización personal en aspectos relacionados con la calidad de vida, el bienestar y la salud, que a los convencionales resultados que se obtienen en la competición deportiva formal.

Tiene sin duda una parte común con la Educación Física ya que a su potencial formativo de carácter integral, y su preocupación y orientación hacia la salud a través de la mejora de la condición física, se une un componente de recreación, esparcimiento y disfrute más subjetivo. Es el carácter espontáneo, voluntario y desvinculado de la enseñanza formal lo que lo distingue de la enseñanza formal. Sin embargo, esta faceta de práctica deportiva está estrechamente relacionada con la educación continua, puesto que atiende a todos los individuos sin exclusión: todos y a cualquier edad, lo que lleva consigo un principio básico e ineludible de inclusión que es contradictorio o antagónico con el principio de selección que conllevan otros conceptos de práctica deportiva.

Según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1997 habría un total de 2.565.521 licencias federadas en España, a las que habría que añadir 513.045 licencias escolares. Sin embargo, el deporte como fenómeno social abarca otros horizontes que trascienden del deporte federado y se hallan relacionados con la práctica deportiva de más de 15 millones de españoles.

Durante las dos últimas décadas el progresivo aumento del bienestar social, la aparición de nuevas formas de trabajo y la reducción de la jornada laboral han favorecido nuevos estilos de vida determinados en función de la forma que eligen las personas de ocupar su tiempo libre. Una de las formas más frecuentes de utilizar el tiempo libre es practicar algún deporte o realizar una actividad física de forma lúdica. En los noventa, además, los sociólogos han apuntado un extraordinario avance de las actividades deportivas, relacionado sin duda por el afianzamiento del culto al cuerpo, un aumento del interés por el contacto con la naturaleza, la progresiva incorporación de la mujer al deporte, o la celebración de grandes acontecimientos deportivos de alta competición, como los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona.

Según la encuesta de hábitos deportivos de los españoles para 1995, promovida por el Consejo Superior de Deportes, sólo el 35 por ciento de los españoles no practicaba ningún deporte, mientras que entre el porcentaje restante, el 39 por ciento practicaba uno o más deportes (el 16 por ciento de éstos practicaba más de uno), y el 26 por ciento había practicado con anterioridad, aunque no en la actualidad. La media de los deportes practicados era así de 1,98 deportes por persona. Otro aspecto destacable es la regularidad, derivándose de dicha encuesta que el 80 por ciento de los participantes hace deporte una o más veces a la semana. Además, las conclusiones de la encuesta indican que el 61 por ciento de la población que practica deporte no compite, que el sector masculino compite más que el femenino, y que los jóvenes (16 a 24 años) lo hacen en el 53 por ciento de los casos. El hábito de mantener una práctica deportiva disminuye drásticamente después de los 30 años, debido a la falta de tiempo.

Por otro lado, hay que destacar que la mayor parte de la población practica deporte en espacios de carácter público, un 49 por ciento de los casos, según datos de 1995, mientras que 15 años antes tan sólo los utilizaban un 33 por ciento de los aficionados al deporte. Este incremento está relacionado, sin duda, con el mayor número de instalaciones públicas construidas en los últimos años en España.

El trabajo de García Ferrando (1997), que ofrece información sobre la evolución de la forma de hacer deporte durante el periodo 1985-1995, parece confirmar que la inmensa mayoría de los sujetos que practican deporte lo hacen de forma autónoma (dentro de los parámetros del Deporte para todos), y regular. No obstante, se observa cierto incremento en la práctica de la actividad dentro de asociaciones o clubes, lo que parece indicar una mejora en las actuaciones de las organizaciones deportivas que conforman el tejido asociativo del deporte y que en un futuro deberá crecer en importancia.

Los cambios en la estructura de la población en los próximos años y la previsible evolución social afectará a la demanda deportiva de la siguiente forma: el potencial de los jóvenes entre 21 y 30 años que practican deporte, se va a mantener o puede experimentar un ligero retroceso. Por el contrario, la práctica entre los que tienen entre 31 y 40 años va a experimentar una fuerte subida,

además este es el grupo de edad que presenta con mayor frecuencia una formación superior, por lo que existe una probabilidad más elevada de practicar deporte. Un comportamiento similar, aunque más moderado, se espera entre las personas de edades comprendidas entre 41 y 50 años. El deporte se convierte en una actividad habitual de la vida cotidiana para numerosos adultos que consiguen mantener así una buena calidad de vida.

En el caso de Andalucía, los resultados de la encuesta ya analizada en el capítulo anterior y que fue realizada en abril de 2000 sobre un grupo de 1.219 personas entre 18 y 69 años de edad, revela que un 32 por ciento de la población practica deporte y lo sigue por los medios de comunicación, de los cuales un 16,8 por ciento lo practica de forma regular, y un 15,1 de forma esporádica. Por el contrario, sólo un 24 por ciento de la población declara no practicar deporte ni tampoco seguirlo a través de los medios de comunicación ni como aficionado o “supporter” de un club o equipo. Además, cabe señalar la amplia proporción de personas, un 38,1 por ciento, que a pesar de declarar no practicar una actividad deportiva (ni regularmente, ni de forma ocasional), si lo siguen a través de los medios de comunicación de forma habitual, es decir que compran prensa deportiva, asisten a partidos u otros eventos deportivos, pagan por los derechos de retransmisión de un encuentro deportivo por TV, hacen quinielas, etc., en definitiva, son demandantes del producto que el deporte espectáculo ofrece en el mercado.

En conclusión, tanto los trabajos de investigación que han estudiado la demanda deportiva en diversos países, como los resultados de las encuestas realizadas en España y en Andalucía, en particular, obtienen algunos rasgos en común acerca de las características sociodemográficas, que pueden ayudarnos a comprender las principales claves que afectan a la demanda de deporte. Estas serían las siguientes:

1. Existe una relación positiva entre el grado de formación académica y la práctica deportiva. (Wagner, Ardelt, Ott, 1990; García Ferrando, 1995; Encuesta del Deporte en Andalucía, 2000).
2. El número de personas que realizan deporte, al menos de forma habitual, disminuye con la edad.
3. La mujer tiene una participación inferior a la del hombre en el deporte. De los resultados de un trabajo de investigación en Alemania, se pudo concluir que las mujeres procedentes de capas sociales más elevadas practicaban deporte con más frecuencia que los hombre de clase baja.

Además en la oferta deportiva comercial, la representación de mujeres es superior a la media, mientras que en los clubes era inferior.

4. La mayor demanda deportiva se observa en los solteros (jóvenes) ya que no sólo disponen de más tiempo libre sino que buscan en el deporte una forma de establecer contactos sociales.
5. Los índices de práctica deportiva son mayores en las áreas urbanas que en las rurales.
6. Por término medio, los inmigrantes practican menos deporte que los nativos y, entre ellos, se acentúan las diferencias según las anteriores circunstancias sociodemográficas.

Uniendo las dos tendencias antes comentadas, de una parte, el constante aumento del interés por el deporte en los últimos 30 años, y por otra, el incremento continuado de los ingresos reales, se puede comprender que la práctica deportiva se haya hecho cada vez más frecuente y costosa, practicando más deporte los que por edad y profesión tienen unos ingresos más elevados. Ambos efectos no se pueden separar uno de otro, ni teórica, ni empíricamente. Al mismo tiempo crece la proporción de personas mayores que participan en el deporte, con otras motivaciones más relacionadas con la salud y las relaciones sociales y por la mayor disponibilidad de tiempo libre.

Por otro lado, cabe señalar la existencia de *otros aspectos implícitos en la función de demanda deportiva*. De este modo, en la medida en que no existen diferencias de calidad y precio entre las diferentes ofertas de instalaciones deportivas, el interesado elegirá aquella instalación deportiva que esté menos lejos de su residencia o de su lugar de trabajo. Sin embargo, determinadas disciplinas deportivas (navegar en vela, esquiar), dependen de condiciones naturales específicas, de forma que las oportunidades deportivas casi nunca se reparten uniformemente en el espacio. Además, la instalación deportiva no siempre se encuentra a una distancia aceptable del demandante y así, raramente se estará dispuesto a emplear en el trayecto para ir a un gimnasio un tiempo muy elevado. Por tanto, el deportista calcula los costes y la duración que conlleva el trayecto y no sólo la práctica deportiva en sí.

En este sentido, se pueden establecer algunas pautas. La distancia aceptable se correlaciona con la duración de la práctica deportiva. Para una práctica deportiva más larga se acepta, al mismo tiempo, unos trayectos más largos con unos costes más elevados (Böventer, 1989). Empíricamente, se ha comprobado que el tiempo aceptable para llegar y volver es como máximo el 40 por ciento de la

duración de la práctica deportiva de corta duración. En el caso de una práctica deportiva más larga, por ejemplo en el caso de unas vacaciones, entonces los costes pueden ser más elevados. Estas consideraciones ya no son válidas si la propia distancia tiene un valor positivo, es decir, a mayor distancia mayor utilidad.

Otro aspecto a contemplar es el que se refiere a las diferentes decisiones cuando los costes de la actividad deportiva no son independientes de la distancia (por ejemplo, si los costes de la práctica deportiva disminuyen con la distancia, como en el caso de un club más distanciado pero más barato). Una incidencia adicional que puede afectar a los costes es el número de personas que practican ese deporte al mismo tiempo. Los costes casi siempre serán más altos si muchos demandan una misma instalación deportiva. Si los costes de la práctica deportiva se incrementan con el número de deportistas en una instalación más cercana, entonces es posible que se elija otra más lejana para estar más cómodo y encontrar más satisfacción.

Estas deducciones de la teoría económica son muy simples para poder explicar satisfactoriamente la demanda de deporte. No se explica nada sobre como se generan y configuran esas determinadas preferencias. Es decir, no se tienen en cuenta las peculiaridades de los bienes y servicios relacionados con el deporte, descuidan el factor tiempo e ignoran importantes condiciones que contribuyen a determinar las decisiones. Estos elementos que conforman las decisiones con sus diferentes etapas, serían:

- Estudiar la relación entre las expectativas de utilidad y las preferencias como determinantes de la demanda.
- Exponer las peculiaridades de las expectativas de utilidad relacionadas con el deporte, cuestionándonos como se forman estas expectativas de utilidad, y
- Analizar las decisiones y sus consecuencias en relación con la autoproducción de los bienes y servicios necesarios para la práctica deportiva, o por el contrario, en relación con la adquisición de los mismos.

IX.2.2. Características del deporte que determinan la particularidad de la demanda de actividades deportivas

En primer lugar es necesaria la siguiente diferenciación: el que practica deporte persigue con su participación deportiva determinados objetivos e intereses, es decir, ciertas expectativas de utilidad. Por lo tanto, las preferencias por bienes y servicios se derivan de expectativas de utilidad y de sus determinantes en aquellos que practican deporte, y de aquí se deducen las preferencias y la demanda adquisitiva de bienes y servicios relacionados con la práctica deportiva.

Así, el consumidor que adquiere zapatillas de tenis, esquís, entradas para ver un espectáculo deportivo o se afilia a un club, tiene como objetivo no poseer estas cosas, sino que estos bienes tienen una utilidad potencial ya que con ellos conseguirá otros deseos, expectativas, es decir, una utilidad o satisfacción. Se pueden establecer grupos de posibles metas que se pretenden conseguir al comprar “artículos y servicios deportivos”:

- salud, condición física y modelar el cuerpo,
- bienestar, experiencia, y vivencias corporales,
- sociabilidad, comunicación e integración social,
- belleza, apariencia atractiva o esperanzas de tenerla,
- prestigio, reconocimiento y aceptación social, y
- distracción, diversión por el riesgo y sus efectos, placer rápido.

Sin duda, estas utilidades no se pueden comprar, sino que tienen que ser generadas por los consumidores con un esfuerzo adicional (de tiempo, competencia y energía). Es decir, el bien sustancial, físico, demandado y comprado, no tiene el mismo significado que la utilidad que se obtiene. La compra de los bienes supone la adquisición de utilidad potencial, no inmediata. Este hecho tiene las siguientes consecuencias:

- a) La utilidad sólo se realiza en el futuro, en una cadena de situaciones específicas completamente diferentes lejana en el tiempo, que implica el aprovechamiento de los bienes y servicios. Las situaciones específicas, sobre las relaciones afectivas, exigencias y sus

consecuencias no se conocen durante su compra, y la satisfacción por la adquisición de estos bienes y servicios será diferente según las circunstancias y sólo se comprueba pasado un tiempo de práctica.

- b) Utilidad potencial y competencias. Disfrutar plenamente del deporte va a depender de los conocimientos, la capacidad y las técnicas de actuación de cada uno. Un bien se convierte en objeto inútil cuando faltan el conocimiento y la capacidad necesarios para su utilización. La utilidad se configura en multitud de situaciones muy variables, con frecuencia no del todo controlables y que se proyectan en el futuro. La idea central en economía de que la planificación racional es simplemente una anticipación mental y fijación del futuro, no es del todo cierta en el caso de la actividad deportiva. En el momento de la compra no se puede decidir racionalmente sobre la utilidad alcanzable, por el contrario, la satisfacción de las expectativas de utilidad aparece repleta de riesgos y circunstancias casuales que son difícilmente calculables. Estas características no son exclusivas de los bienes relacionados con el deporte, sino que afectan a una gran variedad de bienes:

De hecho a menudo se valora positivamente la mera posesión de un bien, incluso cuando no se utiliza en ese momento. Los bienes de este tipo se designan como *bienes opcionales*, se tiene la conciencia de disponer de un bien, que no se agota en el momento.

Con frecuencia se compran aparatos que técnicamente abren múltiples posibilidades de utilización que no siempre se pueden explotar, porque de momento pueden faltar las necesarias competencias, habilidades u oportunidades de utilización.

También hay bienes que se adquieren únicamente porque poseen un valor especial de prestigio y que pueden aumentar el sentimiento del propio valor. En este caso, la posesión demostrada ya proporciona la utilidad deseada, como es el caso de la compra de un yate, o del derecho a pertenecer a un club de golf.

Al margen de estas peculiaridades, se puede concluir que en general, la demanda de bienes y servicios deportivos lleva asociada dos aspectos fundamentales. El primer paso en la decisión, en el

que el consumidor une sus expectativas de utilidad con una demanda de productos relacionados con el deporte, es decir, tiene que haber decidido la relación entre la utilidad esperada y los bienes y servicios relacionados con el deporte. Por otra parte, es necesario que el deportista enumere el tipo de utilidades que espera alcanzar con los bienes y servicios deportivos con el fin de agotar su utilidad potencial.

Entre las peculiaridades de las expectativas de utilidad relacionadas con el deporte (Rittner, 1988, y Heinemann, 1994), destacan las siguientes:

1. No existen límites naturales de saturación, ya que la demanda de las diferentes prestaciones deportivas se puede estimular, mantener y aumentar de forma continua. Así, la salud nunca está asegurada, y la preocupación por la salud es, y debe ser, permanente. No es algo que se pueda ahorrar, guardar en la juventud y gastar en la vejez, sino que en todo momento se debe invertir en ella.

Por otra parte, la búsqueda de bienestar suele conllevar nuevas formas de estimulación, a fin de que no surja el aburrimiento. Se buscan innovaciones, cambios, vivencias estimulantes, sobre todo con el consumo en el ámbito del tiempo libre. Ello origina que se oferten constantemente productos alternativos, las nuevas modas desplazan a las antiguas y nuevas disciplinas deportivas estimulan la demanda.

Puede haber una independización de las motivaciones deportivas –salud, condición física, diversión, bienestar, tensión-, y por lo tanto, nacen nuevas ofertas selectivas para estos motivos. De hecho, cuanto más se acierta en las necesidades de demanda (en términos de utilidad esperada) más éxito se conseguirá. En cierto modo, es como un aumento de la eficacia mediante la diferenciación, con lo que se logra adaptarse a deseos más específicos e individualizados.

La mayor diferenciación y delimitación de las motivaciones incrementa la probabilidad de ofertas fuera del deporte que también ofrecen una satisfacción adecuada. Por ejemplo, si se quiere conseguir el objetivo de favorecer la sociabilidad, el deporte es también un medio o actividad

para lograrlo. El deporte puede ser, en este sentido, multifuncional, además de poder ser más específico.

El interés se dirige cada vez más hacia formas desinstitucionalizadas (no es ofrecido por organizaciones) y desreguladas (no requiere el cumplimiento exacto de las reglas de la competición) de la práctica deportiva. Cada vez más ésta se produce fuera de los cauces organizados: surf, vela, ciclismo, esquí, jogging, y tienen con mayor frecuencia un carácter informal, privado e individualizado. Al mismo tiempo, hay una mayor flexibilidad en las formas de oferta y de ejercicio, así como en las instalaciones deportivas. La demanda deportiva se enriquece con la demanda de otros elementos de la organización del tiempo libre, y es relacionado con entrenamiento, formación, vacaciones, cultura y sociabilidad. Un ejemplo de ello, es la difícil separación entre el deporte y la danza, la meditación del cuerpo, yoga, entrenamiento autógeno, etc.

2. La valoración de la utilidad de los bienes y servicios es muy subjetiva. Lo que le gusta mucho a unos, repele a otros. Esto se hace evidente, la asistencia a un partido de fútbol como espectador tendrá un efecto distinto en función de la alegría por el desarrollo del partido, el aparcamiento difícil y caro, la entrega de los jugadores, estar con otros amigos, el número de goles marcados, el entretenimiento programado en el descanso.
3. Incertidumbre estructural. Existe incertidumbre sobre si el deporte practicado, la disciplina deportiva elegida o la forma en que se lleva a cabo la práctica deportiva logra o no el efecto y objetivos deseados. En este sentido, las expectativas de utilidad pueden ser ilusiones incumplidas.
4. Preferencias temporales. De las expectativas de utilidad mencionadas no sólo se deriva una demanda de determinados bienes y servicios con los que se produce la utilidad deseada, sino también una demanda de horarios de utilización. De esta forma, las expectativas de utilidad contienen al mismo tiempo preferencias temporales. Así, el valor de una oferta depende de su situación en el eje temporal, que a su vez recibe su estructura por el ordenamiento social del día, la semana y el año, y el natural ritmo temporal de cada uno. Durante las vacaciones, los fines de semana y después del trabajo adquieren un valor mayor.

La práctica deportiva se encuentra determinada, en gran medida, por los horarios de la oferta. Si el deporte practicado es jogging, gimnasia o ciclismo se puede practicar en solitario, pero si se quiere nadar en una piscina cubierta se tendrá que aceptar el horario público, es decir, requiere una adaptación y coordinación de la planificación de cada usuario a la oferta horaria de dicha práctica deportiva. Por otro lado, algunas disciplinas deportivas exigen también practicar en compañía, es decir la actividad deportiva pierde significación/aliciente cuando se hace en solitario. Ello supone un esfuerzo adicional para organizar conjuntamente la actividad de tiempo libre.

En este sentido, el valor del propio tiempo es mayor cuando se pueda disponer del mismo con flexibilidad. La elevada estandarización del ritmo de trabajo y del tiempo libre es un importante requisito para la práctica deportiva conjunta y la participación en un club. Cuanto más amplia es la autonomía temporal (flexibilidad en la jornada laboral, en las vacaciones, horarios de centros comerciales, obligaciones en el hogar, etc.) el valor del tiempo para el bienestar individual aumenta. Por el contrario, cuanto más reducida es la autonomía temporal, más difícil es adaptarse a la estructura temporal de la oferta y de aquéllos con los que se quiere practicar deporte. De esta forma, no es de extrañar que en la cuenca del Rur, con un elevado número de trabajadores por turnos, la colombicultura sea una de las aficiones más populares. La mayor flexibilidad de la jornada laboral, a la que apuntan las tendencias futuras del mercado de trabajo, hará que la distribución del tiempo libre sea más heterogénea y la dificultad de compatibilizar horarios para hacer deportes colectivos incrementará la demanda de deportes individuales, y se preferirán ofertas deportivas que no tienen horarios rígidos, es decir, ofertas deportivas comerciales que no comprometan su participación en una larga duración.

Con respecto a este tema, algunos autores como Offe y Heinze (1990) han destacado que las personas de un alto status laboral con largas jornadas de trabajo pero que disponen de un mayor control sobre la distribución de su tiempo, pueden tener más oportunidades para practicar deporte que otras personas empleadas, que aunque disponen de más tiempo libre, tienen un horario muy rígido y “asignado” con una distribución que resulta menos atractiva para la práctica de determinadas actividades deportivas.

No obstante, una reducción de la jornada laboral no tiene que conllevar necesariamente un aumento del bienestar si el tiempo disponible no permite una mayor autonomía, o no es compatible con la estructura temporal de las ofertas o la de otras personas con las que se desea llevar a cabo la actividad deportiva.

Pero aún argumentando todas estas circunstancias que influyen en la demanda deportiva, no se consigue explicar porqué hay personas que, ante unas características similares de tiempo disponible, interés por la salud, deseo de relaciones sociales, etc., están más dispuestas a esforzarse en gastar su tiempo, en practicar deporte. En definitiva, las explicaciones van mucho más allá del análisis económico y sólo se puede hacer una aproximación a estas cuestiones, a través de un análisis de la forma en que se desarrollan o crean las expectativas de utilidad relacionadas con el deporte, tales como:

- La constitución biológica (en relación a ésta gira la teoría de Scitovsky, que trataremos a continuación).
- Las condiciones generales externas, que definen los estilos de vida y las actuaciones individuales.
- Las condiciones de vida coyunturales.
- Los mecanismos de transmisión entre el contexto general y la formación individual de las preferencias.

VI.2.3. Otros enfoques sobre la demanda deportiva

Sin duda, el enfoque ortodoxo de la teoría de la demanda parece claramente insuficiente a la hora de explicar la demanda de deporte, y la razón es que la teoría neoclásica de la demanda ignora la motivación que impulsa a los individuos a tomar ciertas decisiones y, en general, el comportamiento de los consumidores. Por ello, parece razonable ir más allá de la Economía e integrar el análisis con las aportaciones de la Psicología sobre la naturaleza humana y sus motivaciones.

En el ámbito de la Psicología se ha adoptado un enfoque más general que en Economía sobre el comportamiento del consumidor. La Psicología se centra mucho más en el consumidor que en los

bienes en sí y se concentra particularmente en el proceso a través del cual un consumidor obtiene satisfacción gracias al consumo. Estos aspectos han sido reconocidos como de vital importancia por algunos economistas, como Scitovsky (1981), para entender la demanda y su comportamiento.

Scitovsky criticó la teoría neoclásica de la demanda, por considerar poco realista y exigente la hipótesis de racionalidad, que supone que un individuo sabe perfectamente lo que desea y si no lo consigue es únicamente por falta de medios económicos. Para Scitovsky, es necesario tener en cuenta las fuerzas que subyacen tras el comportamiento humano, esto es, se debe investigar cómo se forman las preferencias y no tomarlas como un dato. Con este objeto, Scitovsky se basó en desarrollos de la Psicología y, en particular, en la teoría y concepto de la excitación y el estímulo.

La teoría de la excitación óptima sostiene que existe un nivel de excitación que genera un máximo bienestar a un individuo. Tanto una excitación excesiva como un grado insuficiente provocan un malestar al individuo. Scitovsky señala a los prisioneros aislados como un ejemplo de insuficiencia de excitación y estímulos, que conduce a la confusión, la enfermedad y a un sentimiento general de malestar. De forma similar, la excitación excesiva de, por ejemplo, un ejecutivo con un trabajo muy exigente puede provocar estrés, fatiga y enfermedades físicas.

Esta teoría puede ser empleada como una base más general para explicar el comportamiento del consumidor que la teoría neoclásica. En efecto, de acuerdo con la teoría de la excitación óptima, si un individuo carece de los medios esenciales para sobrevivir tratará de conseguirlos y obtendrá placer al satisfacer estas demandas. Esta no es, sin embargo, la única fuente de placer, pues éste también se encuentra presente cuando se cambia el nivel de excitación, y por ejemplo, cuando se pasa de un nivel de excitación bajo a otro alto se combate el aburrimiento.

En el desarrollo de la teoría del comportamiento del consumidor basada en la excitación óptima, Scitovsky relacionó su teoría con la demanda deportiva. Señalaba el autor que “el remedio más simple para una excitación insuficiente es el ejercicio físico. No sólo es un arma útil contra el aburrimiento, sino que además es agradable. Los deportes competitivos y los juegos son populares porque se alcanza un máximo placer al emplear todas nuestras fuerzas y habilidades. También los

animales superiores realizan entre ellos combates amistosos y desarrollan otras formas de comportamientos competitivos” (Scitovsky, 1976).

La fuente básica de estímulo es una experiencia nueva, inesperada o sorprendente. Estas experiencias son siempre estimulantes, pero si escapan de las fronteras de nuestras experiencias previas pueden ser tan estimulantes que se tornen desagradables, pues se sobrepasa el nivel de excitación óptimo. Como Scitovsky señala, “lo que no es suficientemente nuevo y sorprendente es aburrido, lo que es demasiado nuevo produce confusión”. Por ello, ciertos estímulos se toman más agradables cuando no son muy novedosos, aunque cuando ya se tiene mucha experiencia pueden producir aburrimiento. Un ejemplo claro sería la práctica del esquí en una pista para principiantes. La primera vez que una persona se pone los esquíes y baja por esa pista posiblemente pase tanto miedo que no disfrute en absoluto, pero apenas mejore su pericia comenzará a disfrutar cada vez más hasta que llegará un momento en el que se aburrirá y probará en otras pistas más avanzadas.

El enfoque de Scitovsky sobre la demanda del consumidor puede ser empleado para explicar la demanda deportiva. En efecto, conforme las sociedades se desarrollan, los individuos no sólo satisfacen necesidades básicas sino que, además, les será posible dedicar tiempo y dinero a la búsqueda de estímulos. Estos estímulos pueden proceder de un trabajo exigente y novedoso que proporcione un nivel de excitación adecuado. No obstante, la mayor parte de los individuos esperan encontrar la excitación en sus ratos de ocio, y entre las actividades a desarrollar en dicho tiempo, tiene una singular importancia el deporte.

Se han dado otras explicaciones a la demanda deportiva. Así, ésta puede estar ligada con la salud y la prevención de enfermedades. En efecto, existe una clara relación entre la salud física y mental y la práctica deportiva, como veremos en el capítulo siguiente. Ello implica que un individuo puede escoger pasar parte de su tiempo libre practicando actividades deportivas con la finalidad de mejorar su salud. En este caso, la búsqueda de estímulos y excitación juega un papel reducido o nulo para explicar las motivaciones de los aficionados al deporte.

Por último, el deporte es un medio de desarrollar relaciones sociales y ciertas personas acceden a esta actividad con el objeto de mejorar sus relaciones, hacer amigos e integrarse en una

comunidad. Esta dimensión del deporte es de gran relevancia en la sociedad actual, sobre todo en los núcleos urbanos, donde el número de familias unipersonales es importante y destacan los problemas de soledad y marginación.

IX.2.4. *Demanda asociada al deporte profesional o espectáculo*

Como ya vimos anteriormente, la función de demanda de una actividad deportiva, es decir, la cantidad demandada de la actividad A (Q_{DA}), dependerá del precio de la actividad (P_A), de los precios de otras actividades deportivas relacionadas (P_B, P_C, \dots, P_Z), y del nivel de renta de los consumidores o practicantes de la actividad deportiva (Y), y también de los gustos (G). En el caso del deporte profesional no se trata de una actividad deportiva que se practica, sino que el producto en sí es la asistencia, como espectador al acontecimiento deportivo (partido, torneo,...). La valoración de esta demanda puede hacerse, básicamente, a través de la cuantificación del gasto realizado por las personas que acuden a estos eventos deportivos, y que compran sus entradas en taquilla, aunque también tendría que tenerse en cuenta otras compras asociadas con el deporte profesional, como el gasto realizado en televisión “por pago” para ver eventos y acontecimientos deportivos, la compra de camisetas, gorras, o zapatillas de los equipos, o de profesionales de élite, y otro conjunto de productos que conforman el *merchandising* ofrecido por los clubes profesionales, que dado su claro objetivo comercial, se encuentran registrados e identificados como pertenecientes, en exclusiva, al equipo o entidad que los promociona.

La obtención de esta información no resulta fácil, ya que habría que conocer con exactitud el gasto efectivo que los consumidores realizan en adquirir revistas y periódicos especializados en deportes, las cuotas o abonos satisfechos por asistir a los partidos de un club deportivo profesional (fútbol, baloncesto,...), el pago de una entrada para un partido en concreto, así como el gasto en quinielas, apuestas deportivas, televisión por pago para poder ver partidos, así como la compra de productos oficiales publicitarios del equipo. Para conocer las cuantías de estas partidas asociadas a la demanda de deporte profesional se tendría que acudir a diversas fuentes, tales como:

- Las propias cuentas de ingresos que elaboren los clubes de equipos y deportes profesionales, acerca de cuáles son las partidas por las que se financian¹, es decir, ingresos por taquilla, derechos por transmisiones de TV, venta de productos accesorios, etc.
- Otras estadísticas que elaboren los clubes, de asistentes, socios, abonados, seguidores, que viajan, y compran sus productos accesorios, segmentando por grupos de edades, sexo, y que tipo de abono compran, si es en tribuna o fondo, por ejemplo.
- La Encuesta de Presupuestos Familiares, que a nivel agregado, presenta los distintos componentes del gasto por persona y familia, podría ser un instrumento útil en la cuantificación del consumo que las familias hacen del deporte profesional, y proveería una base de datos muy interesante. Pero, en el caso de España, la elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, no valora el gasto relativo a espectáculos deportivos profesionales, ni el desembolso satisfecho en televisiones deportivas de pago, por lo que no se puede disponer para nuestro análisis de esta información concreta.
- Número de clientes contabilizados en las empresas que distribuyen los partidos, eventos y noticias deportivas (abonados al *pay per view*).
 - Otras, tales como la facturación a la que ascienden las ventas de las tiendas oficiales de los equipos en las que se pueden adquirir recuerdos y símbolos diversos de un equipo (camisetas, bufandas, insignias, banderas,...).

En el Reino Unido, sí es posible obtener más información estadística de este tipo, que mediante el análisis de series representativas, revela que la mayoría de los seguidores y espectadores de equipos profesionales son hombres, que la asistencia a este tipo de competiciones o eventos, al igual que la participación, disminuye con la edad, y guarda una relación positiva con el nivel de renta.

¹ En este punto sería necesario incluir a los ingresos por publicidad, ya que éstos pueden llegar a representar una parte muy importante de la financiación del club o entidad deportiva. En cierto modo serían una especie de clientes que mediante su patrocinio o anuncio obtienen ciertos beneficios. De hecho, la utilidad que esperan obtener mediante su patrocinio o colaboración, está sometida a las leyes del mercado, y se encontrará con otros clubes o entidades alternativas, con las que realizar sus acuerdos, o negociará sus contratos en función de las audiencias que espera obtener, en definitiva, funciona, la combinación precio-utilidad, propia de la función de demanda.

En relación a esta última característica, es necesario recordar, no obstante, que podría ocurrir en un momento dado, que el tiempo de ocio disponible y las oportunidades de realizar actividades de ocio sean fijas para el consumidor, por lo que en estas condiciones no es de extrañar que la demanda de deporte, se comporte como la de un bien normal. Desde una perspectiva temporal, estos dos factores pueden dejar de ser constantes o fijos, y además una tercera variable puede entrar en escena, como son los cambios en la moda acerca de qué actividad practicar en el tiempo libre (squash, por ejemplo). Por lo tanto, es posible que la demanda de una actividad deportiva tenga una elasticidad-renta positiva en un análisis de corte transversal, y negativa en un análisis temporal. Este argumento explicaría la caída de los espectadores debido a la sustitución de una actividad por otra, cuando disfrutan de más tiempo libre y/o más renta.

Sin embargo, la relación precio-cantidad consumida, que define a la curva de demanda, resulta insuficiente para el análisis del consumo (audiencia o práctica) deportivo a lo largo de toda una temporada, por lo que sin duda, hay una dimensión temporal en la curva de demanda. También el consumo varía en función de un componente espacial, es decir, determinados juegos, deportes, competiciones tienen un mercado localizado, y por lo tanto, cualquiera que sea el precio en taquilla de la entrada, el coste total para el consumidor será diferente dependiendo de la distancia que exista entre su domicilio y el campo o estadio donde tiene lugar el evento deportivo profesional (coste del tiempo de desplazamiento, molestias, etc.). Cada club, de alguna manera, tiene un cierto poder de monopolio local. Finalmente, es posible que el hecho de que algunos espectadores vean el partido por televisión desde casa tenga un coste marginal prácticamente cero, aunque la naturaleza del producto por televisión hace que tenga sustitutivos mucho más cercanos.

Wiseman (1977) añadió otro aspecto a la relación demanda-precio, el factor calidad. Uno de los principales problemas en la estimación de la influencia del precio es que, con frecuencia, no hay variación en el precio entre clubes deportivos profesionales, o la variación es prácticamente insignificante. Este autor sugirió que el consumidor, o más concretamente, el espectador, contabiliza no sólo el precio de la entrada, sino también un cierto grado de calidad esperada a la disputa del partido. La decisión de asistir o no hacerlo está basada en este precio real. Si el precio de las entradas se encuentra fijado por un organismo (en algunos países una especie de Liga de Fútbol Profesional regula los precios de las localidades para asistir a los partidos de la competición), la calidad se

convierte en un factor determinante de la variación en la asistencia a un determinado partido, o en la afiliación a un club concreto y no a otro.

Sin embargo, todos estos factores han sido considerados secundarios por la literatura económica frente a otro aspecto característico de la demanda de equipos del deporte profesional, y éste es la incertidumbre en el resultado. El-Hodiri y Quirk (1971) ya señalaron que el aspecto fundamental que concierne a los equipos de deporte profesional es que la recaudación tiene una elevada dependencia de la incertidumbre del resultado, o dicho de otro modo, de la similar calidad de los equipos que juegan dentro de la competición. De esta forma, los clubes tienen un incentivo para fomentar cierto grado de igualdad u homogeneidad entre los equipos, ya que si la superioridad de uno de ellos fuese evidente, el interés de la competición caería, y por lo tanto, también disminuirían de forma clara los ingresos procedentes de la recaudación.

La literatura económica ha destacado este punto como crucial en la distinción de la industria de los equipos de deporte profesional respecto del resto de la industria. Así, un manual de economía de la empresa recomendaría incrementar su poder de mercado, teniendo como objetivo final maximizar su beneficio tratando de alcanzar la mayor cuota de mercado, hasta convertirse en monopolista. Sin embargo, si un equipo o club deportivo profesional se convirtiera en monopolista, sus ingresos desaparecerían completamente, ya que su producción sería cero al serle imposible disputar un partido por la inexistencia de rivales.

Es por ello que una de las principales funciones de la Liga bien como institución organizadora (en España la Liga de Fútbol Profesional), es velar porque ningún equipo adquiera demasiado poder de mercado, o excesivo dominio, es decir, intenta restringir en cierto modo una ambición excesiva. Esta circunstancia explica, además, porqué los precios entre clubes de la misma competición están prefijados en algunas ligas deportivas, (por ejemplo la inglesa en los años ochenta).

Otro de los rasgos propios de la no competencia que caracteriza a las ligas deportivas de equipos profesionales son las restricciones existentes en el mercado de trabajo para los clubes propietarios de los derechos sobre los jugadores o el reparto de ingresos procedentes de quinielas, en el que los clubes menos potentes son semi-subsidiados por los clubes más ricos.

En este sentido, Noll (1974) señaló que prácticamente cada una de las fases por las que atraviesa un equipo o liga está influenciada por las prácticas y reglas que favorecen la competitividad económica dentro de la industria. En algunos casos el Estado tiene que intervenir y sancionar un hecho que ataca o incumple las prácticas que desequilibran la buena competencia. En conclusión, los equipos de deporte profesional proporcionan al economista la única oportunidad de estudiar la preparación y puesta en práctica de una efectiva y controlada buena organización.

A pesar de que es aceptado unánimemente por la literatura económica, hay una escasa evidencia empírica acerca del papel fundamental que desempeña la incertidumbre acerca del resultado en la determinación del análisis de la demanda del deporte profesional. Cairns (1983), revisó los estudios empíricos que hasta entonces habían sido realizados, y señaló que la incertidumbre en el resultado podía medirse a través de dos tipos de variables: medidas de calidad relativa del equipo, y medidas acerca del grado de igualdad en la competición. Un indicador del primer tipo, podría ser el número de partidos ganados a lo largo de la temporada, utilizado por el propio Noll, mientras que del segundo tipo, podría ser representado por la diferencia en posiciones con otros equipos de la misma liga. La investigación parece concluir que las medidas de calidad relativa representan, normalmente, un factor significativamente positivo de la demanda, mientras que la igualdad en la competición no suele ser relevante.

Pese a que una medida de calidad relativa de un equipo no es representativa de la incertidumbre del resultado, es usada por Wiseman para debatir acerca de si el precio está adaptado a la calidad. De este modo, un coeficiente significativo para una variable de este tipo no significaría aceptar la hipótesis de incertidumbre en el resultado. Cairns (1983) en su estudio de la demanda de fútbol escocés encontró evidencia a favor de la hipótesis de que la incertidumbre en el resultado es un factor significativo de la demanda de este deporte profesional.

Hasta ahora nuestro análisis tiende a sugerir que hay una demanda deportiva global para los deportes profesionales, pero hay un aspecto micro importante para el análisis de la demanda que todavía no hemos observado, y es que cada club individual está principalmente preocupado por su recaudación, y por lo tanto de los factores determinados por el mercado local, en términos de

población, que serán cruciales para determinar la demanda potencial. Y no sólo población, en número, sino también características de edad, sexo, renta y otras combinaciones socioeconómicas serán explicativas del número de socios, abonados, espectadores, y en definitiva, de los ingresos del club o entidad deportiva profesional. Al mismo tiempo, el número de clubes que compiten en una misma área puede influir positivamente en el número total de socios y abonados correspondientes a cada club. Este es el caso del Sevilla y el Real Betis, que entre los dos superan al número de socios del equipo de fútbol de Valencia, una ciudad de similar tamaño en población y mayor nivel de renta.

Finalmente, un determinante obvio, y en cierto modo controvertido, de la demanda de equipos profesionales es el éxito de su juego. En general, a igualdad de otras circunstancias, el club más victorioso, el que tiene mejor palmarés, más títulos, es el que tiene mayor número de seguidores. Esta característica, que puede resultar discrepante con la idea de incertidumbre en el resultado, define a la competición deportiva, a nivel profesional, como un constante esfuerzo por parte de todos los clubes profesionales de conseguir reducir la incertidumbre en el resultado, y maximizar el número de partidos ganados.

IX.3. Cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía

Una vez analizados los diferentes factores que determinan la demanda deportiva, a continuación vamos a realizar una cuantificación de la demanda deportiva en Andalucía. Para ello utilizaremos la información obtenida a través de la encuesta realizada en abril de 2000 sobre los hábitos deportivos de los andaluces. La demanda de deporte puede cuantificarse en términos monetarios a través del gasto que dedican las familias a dichas actividades, siendo éste el método seguido en la mayoría de países en los cuales existen estudios sobre la importancia económica de deporte. En España, la Encuesta de Presupuestos Familiares para 1998, del Instituto Nacional de Estadística, ofrece una desagregación del gasto anual de los hogares españoles que permite identificar los principales componentes del consumo familiar, así como la proporción que representan éstos sobre el total. Esta última información está disponible por Comunidades Autónomas, haciendo posible estimar qué parte del gasto familiar va destinada a las principales partidas. Sin embargo, dada la forma en que está elaborada dicha Encuesta, que fue modificada en 1997 (ahora denominada Encuesta Continua de Presupuestos Familiares), no es posible obtener de forma directa el gasto en

deporte, debido a que presenta un nivel de desagregación insuficiente. El gasto anual total y por los diferentes grupos para España y Andalucía en el año 1998 se muestran en el Cuadro IX.2.

Como podemos observar en el nivel de desagregación de la EPF, el gasto en prácticas deportivas estaría incluido en el Grupo 9: Ocio, espectáculos y cultura. Así, el gasto en actividades deportivas y recreativas se encuentra incluido en este grupo, como el gasto conjunto en ocio, espectáculos y cultura, que en el conjunto nacional ascendió, en 1998, a 12.958 miles de millones de euros, lo que supone un 6,1 por ciento del total de gastos satisfechos por el consumo agregado de las familias. En el caso de Andalucía, el gasto total destinado a ocio, espectáculos y cultura ascendió a 1.808 miles de millones de euros, representando sobre el total una proporción del 5,5 por ciento, 6 décimas inferior a la que representa a nivel español.

Cuadro IX.2
Gasto total de las familias al año por principales destinos, 1998
(millones de euros)

Grupos	España		Andalucía		
	Total	%	Total	%	
Grupo 1	Alim y beb no alcoh	40.639,68	19,2	6.605,86	20,1
Grupo 2	Beb alcoh, tabaco, y narcót	5.727,99	2,7	920,22	2,8
Grupo 3	Artículos de vestir y calzado	15.376,26	7,3	2.694,93	8,2
Grupo 4	Vivienda, agua, electr,gas, y otros combust	56.843,83	26,9	9.103,60	27,7
Grupo 5	Mobiliario, equip del hogar, y gastos conserv	10.281,35	4,9	1.676,11	5,1
Grupo 6	Salud	5.099,14	2,4	821,63	2,5
Grupo 7	Transportes	26.176,91	12,4	3.549,42	10,8
Grupo 8	Comunicaciones	4.090,57	1,9	624,43	1,9
Grupo 9	Ocio, espectáculos y cultura	12.958,99	6,1	1.807,57	5,5
Grupo 10	Enseñanza	3.193,97	1,5	460,11	1,4
Grupo 11	Hoteles, cafés y restaurantes	19.721,98	9,3	3.023,58	9,2
Grupo 12	Otros bienes y servicios	11.023,52	5,2	1.544,66	4,7
	Total	211.134,19	100,0	32.832,11	100,0

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, INE.

El Cuadro IX.3, presenta la estructura del gasto en términos per cápita. Como se aprecia, el nivel de gasto per capita en Andalucía es inferior al promedio nacional, por lo que es normal que las familias tengan como preferentes la demanda de otros bienes y servicios (alimentación, vivienda, transporte,...), frente a otros gastos en bienes que no son estrictamente necesarios, como podría ser el

caso del deporte. El gasto en España, según la EPF, es de 5.297,9 euros, mientras que en Andalucía es de 4.537,0 euros, un 85,6 por ciento del gasto por persona en el conjunto nacional.

Cuadro IX.3
Gasto per cápita, 1998
(euros)

	España	Andalucía
Alim y beb no alcoh	1.019,75	912,86
Beb alcoh, tabaco, y narcót	143,73	127,16
Artículos de vestir y calzado	385,83	372,41
Viv, agua, electr,gas, y otros combust	1.426,35	1.258,02
Mobiliario, equip del hogar, y gastos conserv*	257,98	231,62
Salud	127,95	113,54
Transportes	656,84	490,49
Comunicaciones	102,64	86,29
Ocio, espectáculos y cultura	325,17	249,79
Enseñanza	80,14	63,58
Hoteles, cafés y restaurantes	494,87	417,83
Otros bienes y servicios [†]	276,61	213,45
TOTAL	5.297,87	4.537,04

Fuente: INE, Analistas Económicos de Andalucía

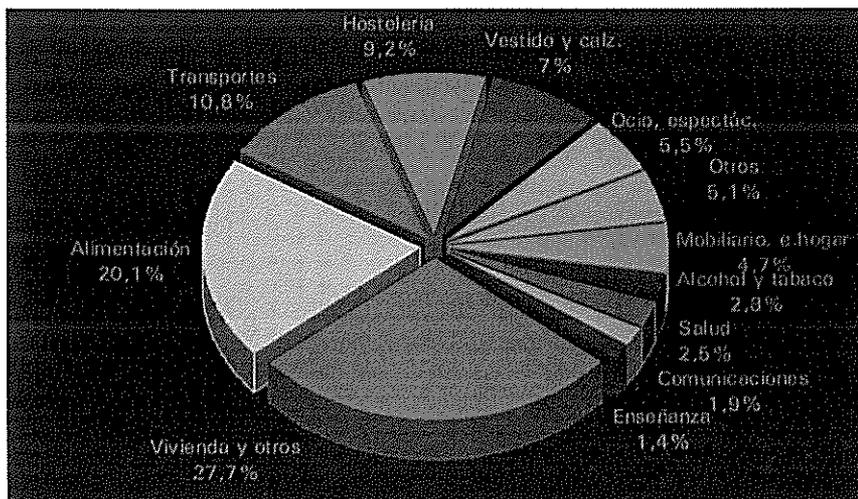
Esta diferencia está muy relacionada con el nivel de renta per cápita, que es inferior en Andalucía con respecto a la media nacional, y se debe a que este conjunto de bienes y servicios (asociados al ocio) y en el que se encontraría enmarcado el deporte desempeña un papel secundario en las prioridades de gasto de las personas. Así, como se ha analizado en los aspectos teóricos, el deporte y las actividades recreativas no son bienes de primera necesidad, de ahí que se encuentren en una posición menos relevante en el consumo de las familias.

Estas cifras son el resultado de relacionar el volumen de gasto total con la población andaluza que realiza este consumo agregado a nivel regional, obteniendo así el gasto por persona. De este modo, según los resultados de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, el desembolso que una persona destina a adquirir los bienes y servicios en Andalucía es 760,8 euros inferior al de España. De este total, la mayor proporción corresponde al gasto destinado a la vivienda, y los gastos asociados al mantenimiento de ésta (gas, electricidad, saneamientos,...), que representan en el

conjunto nacional un 26,9 por ciento y en el caso de la Comunidad Autónoma andaluza un 27,7 por ciento. Le siguen en importancia, los gastos destinados a la alimentación (un 19,2 y un 20,1 por ciento, respectivamente), y el transporte (entre un 12,4 y un 10,8 por ciento). A continuación se encuentran los gastos satisfechos en algunos servicios como restaurantes, cafés y hoteles, en cuarta posición por orden de importancia en el gasto familiar, y en artículos de vestir (quinta posición). Mientras tanto, el sexto lugar lo ocupan el gasto destinado al ocio, espectáculos y otras actividades culturales, que como media en España suponen 325,2 euros al año por persona, para en el caso de Andalucía situarse en 249,8 euros al año.

En el grupo noveno (ocio, espectáculos y cultura) se encuentran englobados los gastos satisfechos efectivamente en servicios recreativos y culturales, que suponen aproximadamente, en Andalucía, 578,6 millones de euros, unas 80 euros al año por persona.

Gráfico IX.3
Distribución del gasto familiar en Andalucía por destino de consumo



Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, 1998 INE.

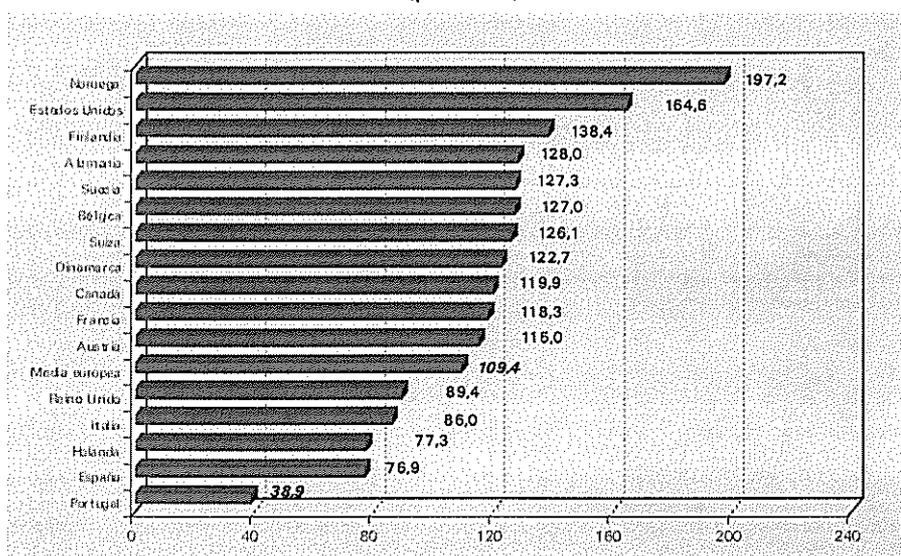
Por otra parte, cabe señalar que según el Libro Blanco del sector del deporte (1999), con datos relativos a 1998, los españoles se gastan al año en material deportivo 76,85 euros, una cantidad bastante inferior a la que dedican a este tipo de artículos otros países europeos (Alemania, 128,0

euros, y Francia, 118,3 euros, por ejemplo). No obstante, es necesario indicar que las anteriores estimaciones no están dadas en términos de paridades del poder de compra, por lo que no pueden ser comparadas directamente y, por tanto, en términos de capacidad adquisitiva las diferencias son menores.

Antes de proceder a la estimación del gasto deportivo en Andalucía, en primer lugar se hace necesario definir los diferentes bienes que se pueden adquirir en relación con el deporte. En nuestro caso consideramos el gasto en actividades deportivas en términos generales, es decir no sólo considerando la demanda de artículos deportivos como en el trabajo anteriormente descrito, sino el gasto total relacionado con actividades deportivas. En concreto, las diferentes categorías de gasto deportivo consideradas son:

- Prendas deportivas
- Equipamiento deportivo
- Alquiler de instalaciones
- Gastos en Piscinas, Gimnasios, etc.
- Cuotas a clubes deportivos
- Abonos a clubes profesionales
- Asistencia en directo a competiciones deportivas
- Televisión de pago
- Prensa deportiva
- Gasto en quinielas

Gráfico IX.4
Gasto medio por habitante en material deportivo, 1998
(ptas/año)



Fuente: Libro Blanco del sector del deporte, 1999.

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada se muestran en el cuadro IX.4 para cada uno de los grupos de gasto anteriores. Dichos resultados han sido sometidos a diversos análisis comparativos para analizar su grado de fiabilidad. En concreto, se ha comparado el gasto total que se deriva del gasto en quinielas con los datos sobre recaudación real por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. En términos globales, los resultados que se obtienen de la encuesta realizada y los datos de recaudación real son muy similares. Por otro lado se ha comprobado el número de encuestados que realizan gastos en el concepto de abonos a clubes profesionales. Considerando las cifras de abonados a los equipos de fútbol, baloncesto, balonmano y voleibol, los resultados son muy similares. Estas comprobaciones muestran que los resultados derivados de la encuesta son bastante precisos y, por tanto, podemos obtener una estimación bastante ajustada del gasto en actividades deportivas en Andalucía.

Por su parte, en Andalucía, las estimaciones que pueden hacerse a tenor de los resultados obtenidos por la encuesta realizada sobre la importancia del deporte en Andalucía, revelan que el gasto por persona al año en material deportivo en 1999 ascendería aproximadamente a 65,7 euros, una cuantía inferior a la referenciada anteriormente para el conjunto nacional (76,9 euros), pero que es coherente con el menor nivel de renta de Andalucía en relación al total nacional.

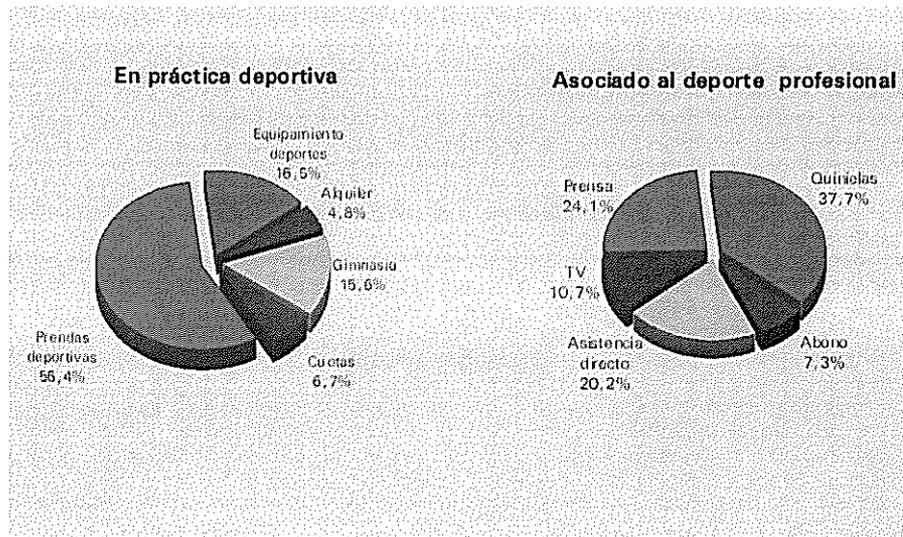
Cuadro IX.4
Gasto familiar en deporte en Andalucía (euros/año)

	Cuantía del gasto	%
Prendas deportivas	192,80	40,5
Equipamiento deportes	56,23	11,8
Subtotal material deportivo	249,03	52,3
Alquiler	16,36	3,4
Gimnasio	53,30	11,2
Cuotas	22,94	4,8
<i>Gasto por práctica deportiva aficionado</i>	<i>341,63</i>	<i>71,7</i>
Abono	9,80	2,1
Asistencia directo	27,24	5,7
Televisión	14,39	3,0
Prensa	32,50	6,8
Quinielas	50,69	10,6
Gasto asociado al deporte espectáculo	134,63	28,3
Total	476,25	100,0

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

El mayor gasto corresponde a las prendas deportivas, que representa un gasto total de 368,12 millones de euros durante 1999 en Andalucía, 50,87 euros per cápita, lo que supone el 40,5 por ciento del gasto total en actividades relacionadas con el deporte. La segunda partida que presenta un mayor gasto es la de equipamiento deportivo, que supone un total de 107,4 millones de euros al año (14,84 euros per capita). La suma de ambas partidas hace que el gasto total en material deportivo en Andalucía durante 1999 sea de 475,5 millones de euros.

Gráfico IX.5
Gasto en práctica deportiva y asociado al deporte profesional en Andalucía



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

El alquiler de instalaciones deportivas supone un total de 31,2 millones de euros (4,32 euros por cápita), mientras que el gasto en gimnasios asciende a 101,76 millones de euros (14,06 euros per capita). La suma de las anteriores partidas hace que el gasto por la práctica habitual del deporte sea de 652,29 millones de euros durante 1999 (90,14 euros per capita), lo que supone el 71,7 por ciento del gasto total en actividades relacionadas con el deporte.

Así, en el conjunto regional, el gasto total en actividades de ocio relacionadas directamente con el deporte ascendió en 1999, según las estimaciones realizadas, a 907,72 millones de euros, lo que representa el 50,2 por ciento del gasto destinado a ocio, cultura y espectáculos, que según la EPF (Encuesta de Presupuestos Familiares) realizada por el INE era en 1998 de 1.807,58 millones de euros. Además, la cifra obtenida de gasto en deporte supone un 2,8 por ciento del gasto total realizado por las familias en Andalucía. Esta proporción, aunque aproximada, ofrece una idea del peso que tiene el deporte en la estructura del gasto o presupuesto de que dispone una persona. Cabe recordar que en algunos trabajos realizados en los años ochenta por los estudiosos de la economía del deporte en Reino Unido, el porcentaje de gasto por hogar en bienes y servicios deportivos se situaba entre el 4 y el 5 por ciento (Gratton y Taylor, 1982).

Considerando que tanto de las investigaciones de la literatura económica acerca de la demanda deportiva en distintos países (Reino Unido, EE.UU., Alemania), como en España y en Andalucía, se deriva la existencia de una relación positiva entre el gasto satisfecho en deporte y el nivel de renta, la clase socio-profesional y nivel de educativo, era de esperar que la proporción del gasto en deporte sobre el total fuese inferior en Andalucía que en otros referentes geográficos con un mayor nivel de renta disponible. Por lo tanto, en la medida en que el nivel de vida en la Comunidad Autónoma andaluza se incremente (crecimiento del PIB per cápita), reduciéndose así el diferencial con respecto al resto de Europa, es previsible que se produzca un aumento progresivo del gasto en deporte, que posiblemente puede superar al incremento del gasto en otros bienes y servicios más prioritarios, como buena parte de la doctrina económica señala. En el siguiente apartado, analizaremos brevemente cómo los factores determinantes de la demanda deportiva pueden explicar, en gran medida, el comportamiento futuro que puede tener el gasto en deportes en la región, y la evolución del consumo en los bienes y servicios relacionados tanto con el deporte, como práctica activa, o como espectáculo ofrecido por el deporte profesional.

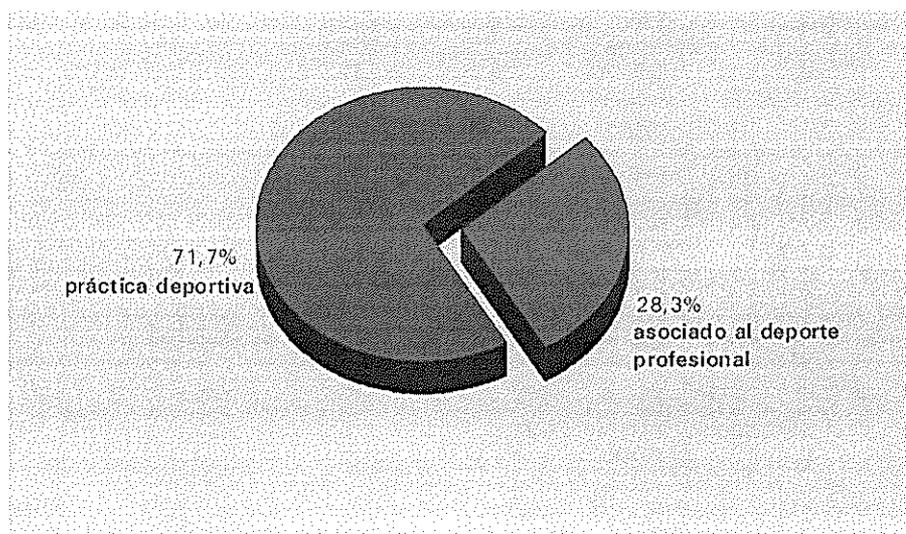
El cuadro IX.5 presenta el gasto por persona en actividades realizadas con el deporte en Andalucía, que asciende a un total de 125,66 euros en el año 1999, de las cuales el 71,7 por ciento corresponde al gasto por práctica deportiva de los aficionados y el restante 28,3 por ciento al gasto asociado al deporte como espectáculo.

Cuadro IX.5
Gasto por persona en deporte en Andalucía (euros/año)

	Cuantía	%
Prendas deportivas	50,87	40,5
Equipamiento deportes	14,84	11,8
Subtotal material deportivo	65,71	52,3
Alquiler	4,32	3,4
Gimnasio	14,06	11,2
Cuotas	6,05	4,8
<i>Gasto por práctica deportiva aficionado</i>	90,14	71,7
Abono	2,59	2,1
Asistencia directo	7,19	5,7
Televisión	3,80	3,0
Prensa	8,57	6,8
Quinielas	13,37	10,6
<i>Gasto asociado al deporte espectáculo</i>	35,52	28,3
Total	125,66	100,0

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Gráfico IX.6
Distribución del gasto en deporte en Andalucía



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía.*

Cuadro IX.6
Gasto total en actividades deportivas en Andalucía, 1999
(millones de euros)

	Cuantía	%
Prendas deportivas	368,12	40,5
Equipamiento deportes	107,36	11,8
Subtotal material deportivo	475,48	52,3
Alquiler	31,24	3,4
Gimnasio	101,76	11,2
Cuotas	43,80	4,8
<i>Gasto por práctica deportiva aficionado</i>	<i>652,29</i>	<i>71,7</i>
Abono	18,72	2,1
Asistencia directo	52,02	5,7
Televisión	27,48	3,0
Prensa	62,05	6,8
Quinielas	96,78	10,6
<i>Gasto asociado al deporte espectáculo</i>	<i>257,05</i>	<i>28,3</i>
Total	909,34	100,0

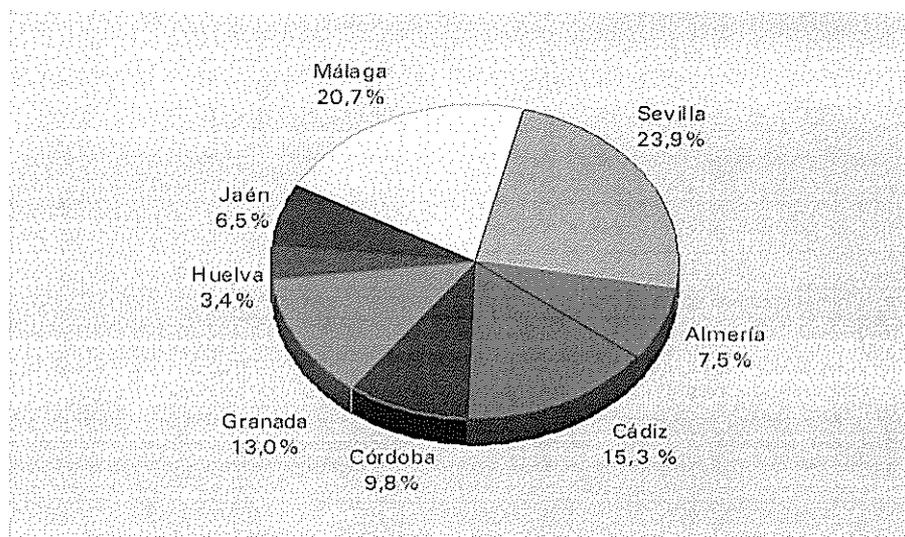
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

El cuadro IX.7 muestra el gasto en actividades deportivas por provincias. De este modo, Sevilla se convierte en la provincia andaluza que mayor aportación hace al gasto total regional en actividades deportivas, con un montante aproximado de 217,68 millones de euros, lo que representa el 23,9 por ciento del total de la Comunidad Autónoma Andaluza. Málaga, es la segunda provincia que mayor desembolso realiza en actividades asociadas al deporte, ascendiendo a una cifra cercana a los 188,21 millones de euros, es decir, un 20,7 por ciento (algo más de la quinta parte) del total regional. En el lado contrario, se encontrarían las provincias de Huelva (30,57 millones de euros), y Jaén (58,78 millones de euros), lo que representa tan sólo el 3,4 y el 6,5 por ciento, del total del gasto deportivo anual satisfecho por los andaluces.

Respecto a las distintas partidas de gasto, los resultados de nuestras estimaciones apuntan a que el gasto en material deportivo es proporcionalmente más elevado en las provincias de Jaén (34,06 millones de euros), dónde representa aproximadamente el 58 por ciento del gasto total asociado al deporte en esta provincia. En lo que se refiere al gasto en el seguimiento al deporte como espectáculo

(que englobaría el gasto satisfecho en abonos de clubes, pago por visión, quinielas, prensa deportiva, asistencia en directo etc...), las provincias que mayor contribución regional hacen son las de Sevilla (23,9 por ciento), Málaga (20,7 por ciento) y Cádiz (15,3 por ciento). Por su parte, en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, este tipo de gasto deportivo supera, en términos relativos sobre el total de gasto en deportes, al satisfecho en el promedio regional.

Gráfico IX.7
Distribución provincial del gasto total en deporte en Andalucía



Fuente: "Encuesta sobre la importancia del Deporte, año 2000". *Analistas Económicos de Andalucía*.

Cuadro IX.7
Gasto total agregado en actividades deportivas por provincias (Millones de euros.)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Prendas deportivas	29,06	48,23	39,61	43,67	13,29	34,06	90,45	69,75	368,12
Equipamiento deportivo	11,91	17,32	10,04	12,28	1,01	3,64	21,19	29,96	107,36
Alquiler de instalaciones	1,35	8,61	3,47	5,11	0,11	2,86	4,79	4,95	31,24
Gimnasio y piscina	8,00	12,25	9,23	13,93	2,34	6,16	15,83	34,02	101,76
Cuotas de clubes deportivos	2,15	7,22	6,46	13,53	2,49	1,87	1,60	8,49	43,80
<i>Gasto por la práctica deportiva</i>	52,47	93,63	68,80	88,53	19,24	48,59	133,86	147,17	652,29
Abonos de clubes deportivos	0,08	1,05	0,92	1,88	1,05	0,57	1,61	11,55	18,72
Asistencia en directo a competiciones	3,72	5,05	3,49	6,87	4,63	1,66	17,76	8,83	52,02
Pago por visión	2,88	5,84	1,38	4,71	0,11	1,58	6,09	4,89	27,48
Prensa deportiva	3,21	8,45	8,11	5,12	2,24	2,82	11,69	20,41	62,05
Quinielas	5,53	24,74	6,55	11,12	3,30	3,53	17,19	24,83	96,78

<i>Gasto asociado al deporte</i>	15,41	45,14	20,45	29,70	11,34	10,16	54,34	70,50	257,05
<i>espectáculo</i>									
TOTAL	67,88	138,76	89,26	118,23	30,57	58,76	188,21	217,68	909,34

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

En los cuadros IX.7 y IX.8 se presentan los resultados de las estimaciones del gasto en deporte en cada una de las provincias y en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza. En este último, el gasto total en relación al deporte se presenta en términos per cápita, es decir, se ha ponderado por la población de cada provincia de acuerdo al Censo de población de derecho del INE, para 1998. De las cifras obtenidas parece comprobarse un mayor nivel de gasto deportivo en las provincias de Málaga, Granada y Almería, en las que el gasto deportivo se sitúa por encima del promedio regional (125,66 euros), siendo en el caso de Málaga el más elevado con 151,71 euros al año. En la provincia de Sevilla, dónde el gasto también alcanza un montante ligeramente superior al del conjunto andaluz, 126,94 euros, y en las de Cádiz y Córdoba, algo por debajo, el gasto anual medio por persona asociado al deporte se sitúa en torno a la media de Andalucía. Los resultados de la encuesta apuntan a una menor dedicación del presupuesto familiar al gasto deportivo en las provincias de Huelva y Jaén, en las que el gasto anual por persona alcanza a 67,34 y 90,98 euros, respectivamente.

Cuadro IX.8
Gasto por persona en actividades deportivas por provincias (euros/año)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Prendas deportivas	57,50	43,55	51,63	54,51	29,27	52,74	72,91	40,68	50,87
Equipamiento deportes	23,56	15,64	13,08	15,33	2,23	5,64	17,08	17,47	14,84
Subtotal material deportivo	81,06	59,19	64,72	69,84	31,50	58,38	89,99	58,15	65,71
Alquiler	2,66	7,77	4,52	6,38	0,23	4,43	3,86	2,88	4,32
Gimnasio	15,82	11,06	12,03	17,39	5,16	9,54	12,76	19,84	14,06
Cuotas	4,26	6,51	8,42	16,89	5,48	2,89	1,29	4,95	6,05
<i>Gasto por práctica deportiva</i>	103,81	84,54	89,68	110,50	42,37	75,24	107,90	85,82	90,14
Abono	0,15	0,95	1,20	2,35	2,31	0,88	1,30	6,74	2,59
Asistencia directo	7,36	4,56	4,55	8,57	10,19	2,58	14,32	5,15	7,19
Televisión	5,69	5,28	1,80	5,88	0,25	2,45	4,91	2,85	3,80
Prensa	6,34	7,63	10,57	6,39	4,94	4,37	9,42	11,90	8,57
Quinielas	10,94	22,34	8,53	13,88	7,27	5,47	13,85	14,48	13,37

Gasto asociado al deporte espectáculo	30,49	40,76	26,66	37,07	24,97	15,74	43,80	41,11	35,52
Total	134,30	125,29	116,34	147,57	67,34	90,98	151,71	126,94	125,66

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

Cabe recordar que al ser una estimación por persona, es decir el total agregado que se ha estimado en cada provincia se ha dividido por el número de habitantes, el gasto per cápita al año en deporte resulta, a priori, bastante bajo ya que se encuentran incluidos los dos tercios de la población que no realizan deporte, y una elevada proporción de ciudadanos que no compran prensa deportiva, ni asisten a competiciones o juegan a las quinielas. Otro aspecto destacable es el que se refiere a la concordancia que parece observarse, a grandes rasgos, entre las provincias que mayor gasto realizan en materiales o en cuotas asociadas con la práctica activa de deporte (Granada, Almería y Málaga) y las que mayor gasto total también desembolsan en otras cuestiones relacionadas con la afición al deporte (prensa, asistencia a competiciones, quinielas, etc.).

IX.3.1. *Algunas consideraciones sobre la demanda deportiva futura en Andalucía*

Dadas las características observadas de la práctica deportiva, tanto en la literatura económica acerca de este tema, y fundamentada en numerosos trabajos empíricos en diversos países, Reino Unido, EE.UU., Canadá, como en los casos de España, y en el de Andalucía, concretamente, a través de los resultados que se derivan de la encuesta realizada sobre la importancia del deporte, se pueden establecer una serie de rasgos que son coincidentes en todos estos trabajos, y que definen el perfil del demandante-practicante de una actividad deportiva. Así, el sexo, el nivel de estudios, el nivel de ingresos, la edad, van a influir en la demanda deportiva. Por ejemplo, a tenor de las conclusiones que se extraen de la encuesta realizada en la Comunidad Autónoma andaluza, una mayor proporción de hombres practica deporte, un 23,6 por ciento lo hace asiduamente, frente al 10,4 por ciento de mujeres.

Igualmente, la práctica deportiva mantiene una relación negativa con la edad de las personas, es decir, las personas más jóvenes son las que más deporte practican y con mayor frecuencia, mientras que la frecuencia disminuye entre las personas de mayor edad. Así, tal como se expuso en el capítulo

anterior, entre las personas menores de 30 años, la proporción de personas que practican frecuentemente deporte asciende hasta el 27,3 por ciento, mientras que entre los mayores de 60 años el porcentaje disminuye hasta el 11,5 por ciento.

Con relación a la condición económica de la población, parece deducirse de los resultados de la encuesta que la afición al deporte y el hábito de practicarlo es mayor entre las personas de mayor nivel económico. Así, entre las familias con una renta familiar superior a las 2.103,54 euros, la proporción de personas que hacen deporte con asiduidad es del 25 por ciento, mientras que entre las personas con menor renta (inferior a 600 euros mensuales por familia) este porcentaje disminuye hasta el 10,9. En este mismo sentido se comporta el nivel educativo y la extracción social, variables éstas muy relacionadas entre sí, que muestran una vinculación positiva con la práctica deportiva. De este modo, entre las personas de clase alta realizan una actividad deportiva, frecuentemente, un 27,3 por ciento, y entre los que tienen un nivel de formación superior (más de 14 años cursando estudios) la proporción de practicantes de deportes es del 14,8 por ciento.

Por otra parte, dadas las características que configuran la estructura económica y social de Andalucía en la actualidad y los cambios que se prevén para el futuro de acuerdo a las tendencias que siguen algunos de estos parámetros, demográficos y socioeconómicos, podemos extraer algunas consideraciones claves en relación con la evolución de la práctica deportiva en Andalucía.

La evolución reciente de la población andaluza y las estimaciones que pueden hacerse de acuerdo a los principales indicadores demográficos muestran con claridad un mayor dinamismo en la región que en el conjunto español. En concreto, el crecimiento de la población de derecho entre 1986 y 1998 ha sido más del doble en nuestra región que en el ámbito nacional, con 6,6 por ciento en Andalucía frente a un 3,1 por ciento en España. De igual manera, las tasas de natalidad y crecimiento vegetativo son sensiblemente más elevadas en la Comunidad Autónoma andaluza que en España, indicando así el mayor potencial demográfico que presenta la región en comparación con el agregado nacional. En el mismo sentido, cabe señalar que según las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, el número medio de hijos por mujer en Andalucía es algo superior al de España.

Cuadro IX.9
Indicadores del dinamismo demográfico y socioeconómico de Andalucía

	Andalucía	España
Población de derecho	7.234.873	39.669.394
Crecimiento respecto al Padrón 1986 (%)	6,6	3,1
Tasa de Natalidad (tasa bruta por 1000)	10,55	9,19
Tasa de Mortalidad (tasa bruta por 1000)	8,47	9,09
Crto. Vegetativo (tasa bruta por 1000)	2,08	0,1
Número medio de hijos por mujer (estimación realizada por el INE,	1,3	1,15
Densidad de población	82,66	78,76
% de la población de 25-59 años de edad que ha terminado al menos la enseñanza secundaria superior	30,41	34,16
Alumnos matriculados en la Universidad (curso 98/99/1000hab.)	37,31	36,54
Tasa de paro (media de los cuatro trimestres de 2001)	22,1	13,0
Tasa de ocupación (media de los cuatro trimestres de 2001)	77,9	86,9
PIB por habitante, 1985 (en % sobre la media europea, EUR-15)	51,0	70,6
PIB por habitante, 1999 (en % sobre la media europea, EUR-15)	60,0	82,0

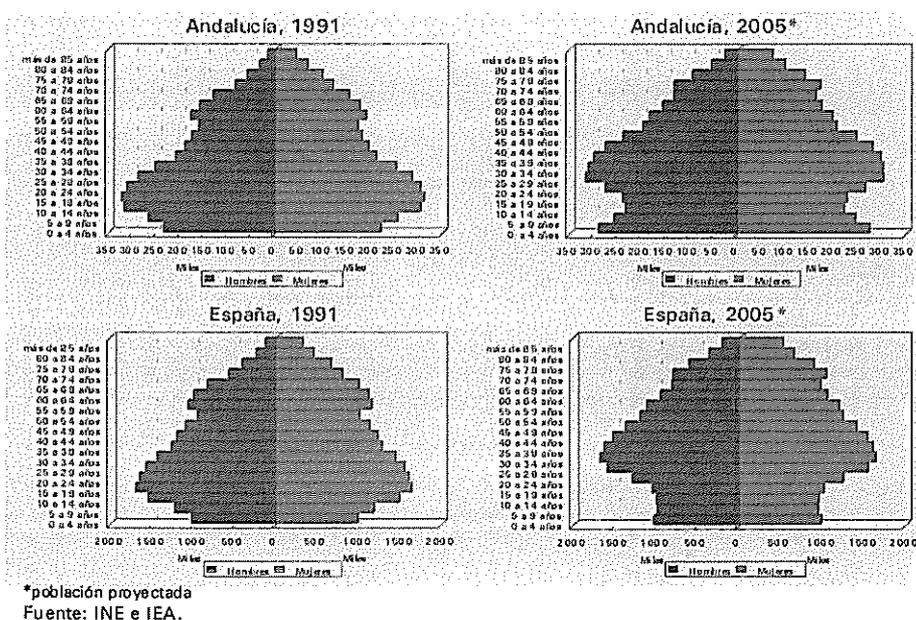
Fuente: IEA, INE, Eurostat y Estudio sobre la Renta Nacional de España, Fundación BBV.

Además, el crecimiento de la población andaluza significa que la proporción de personas jóvenes en esta Comunidad Autónoma es más elevada que en el conjunto español. De este modo, la pirámide de población por tramos de edad y sexo, a pesar de tener los rasgos característicos de una sociedad envejecida, presenta un perfil algo más joven, con una amplitud algo mayor en la base que el correspondiente a la pirámide de población para España. En concreto, con los datos del Censo de Población de 1991, la población andaluza entre 0 y 29 años representaba el 49,32 por ciento del total de la población (3.423.350 en relación a los 6.940.606 andaluces), mientras que en España esta proporción descendía hasta un 45,38 por ciento. Es muy posible que las diferencias se hayan incrementado, ya que la población española entre 1991 y 1998, año al que corresponde la última información disponible ha crecido a un ritmo menor a la andaluza.

De este modo, las proyecciones de población realizadas por el INE y el IEA muestran los síntomas propios de un envejecimiento más acentuado en la pirámide de población española, mientras que en el caso de Andalucía la pirámide presenta un aspecto algo diferente, ya que a pesar de un aumento en la proporción de personas mayores, también se espera un crecimiento en la población joven que produciría un ensanchamiento de la base de la pirámide.

Si tenemos en cuenta que las personas jóvenes, especialmente las menores de 30 años, son las que practican deporte con mayor frecuencia, y se prevé un crecimiento de la población joven en Andalucía, puede deducirse que esta causa o hará aumentar la demanda deportiva en la región en los próximos años, a un ritmo mayor al que la influencia del factor población incrementará la práctica deportiva en el conjunto nacional, *ceteris paribus*.

Gráfico IX.8
Pirámides de población en Andalucía y España

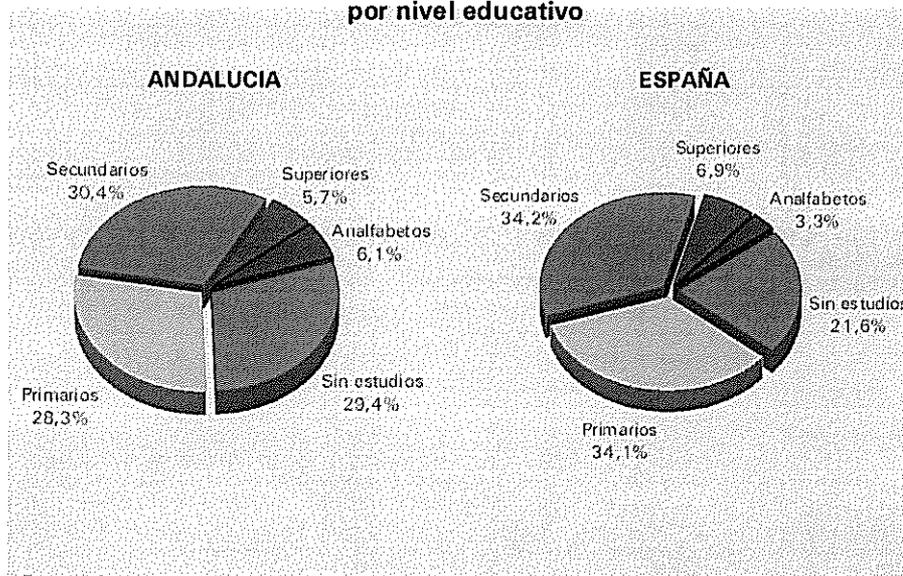


Otro rasgo característico de la demografía en la región, es que no sólo el ritmo al que aumenta el número de habitantes es mayor en la región que en el ámbito nacional, sino que también la población tiende a concentrarse en los grandes núcleos urbanos, principalmente costeros, en detrimento de las áreas geográficas del interior. En relación a la demanda deportiva, es necesario recordar que la mayoría de la literatura señala que la frecuencia en la práctica deportiva es mayor en los ámbitos urbanos que en los rurales. De este modo, si la población andaluza aumenta más que proporcionalmente en las grandes ciudades que en los núcleos de menor densidad de población, se puede prever un aumento de la demanda deportiva en los próximos años, de acuerdo a la continuidad de esta tendencia.

Otros de los factores determinantes de la demanda deportiva, observado en prácticamente la totalidad de las encuestas realizadas a fin de conocer la práctica y hábitos de los individuos en relación al deporte, es un compendio de circunstancias que podríamos denominar sociolaborales, en las que se encuadrarían una serie de condicionamientos, estrechamente relacionados, tales como la extracción social, el grado de formación o nivel educativo, y el status profesional que éste suele conllevar, determinando así en gran medida el nivel de ingresos. En el caso de Andalucía, como es sabido, la población ha sufrido tradicionalmente un nivel de educación o formación insuficiente, con alta proporción de personas sin estudios, y elevadas tasas de analfabetismo. De acuerdo al Censo de Población de 1991, en nuestra Comunidad Autónoma había 364.575 personas analfabetas, lo que representaba un 6,1 por ciento de la población andaluza, mientras que esta proporción en el conjunto nacional era del 3,3 por ciento. De igual forma, mientras que en Andalucía la población sin estudios representaba un 29,4 por ciento, y la que había realizado estudios superiores era sólo del 5,7 por ciento, en España estos porcentajes eran respectivamente del 21,6 y 6,9 por ciento, respectivamente.

Por otra parte, aunque sería muy complejo establecer las diferencias entre la estructura del mercado de trabajo en Andalucía y en España, a grandes rasgos es conocida la situación laboral que adolece la economía regional. Así, la tasa de paro en Andalucía era en 1999 del 26,8 por ciento, entre las más altas de España y de la Unión Europea, mientras que en España la proporción de desempleados es del 15,9 por ciento. Por el contrario, la tasa de ocupación es notablemente inferior en la Comunidad Autónoma andaluza que en el conjunto nacional, 62 por ciento en la región frente al 83 por ciento que la población ocupada sobre la activa representa el ámbito español.

Gráfico IX.9
Distribución de la población de 10 y más años
por nivel educativo



Sin embargo, algunos datos más recientes, como la elevada proporción de universitarios en Andalucía, que supera ligeramente a la de España, el mayor nivel educativo, la progresiva reducción de la tasa de paro en Andalucía, y los progresos en el empleo y el incremento del nivel de renta de los andaluces, son factores que van a influir positivamente en la demanda deportiva.

En definitiva, si aceptamos la influencia de los factores, juventud, nivel de renta, formación, en la demanda de actividades deportivas, y consideramos válidos los signos que apuntan un mayor dinamismo de la sociedad y economía andaluza, entonces podremos deducir que en los próximos años se va a producir un incremento de la demanda deportiva. Esta conclusión implicaría que a fin de conocer cuál va a ser la evolución futura de esta demanda, se tendría que realizar una reestimación del gasto por habitante en material, práctica deportiva, y del gasto asociado al deporte como espectáculo, en los mismos términos anteriores.

IX.4. Conclusiones

En este capítulo hemos analizado la demanda deportiva en Andalucía, tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista empírico, realizando una estimación del gasto total que realizan los andaluces en actividades relacionadas con el deporte, análisis que pone de relieve la importancia del deporte en la economía y la sociedad andaluza.

En la primera parte del capítulo, se analizan los diferentes factores que determinan la demanda de actividades deportivas. Una de las primeras cuestiones que es necesario abordar es la cuantificación de la demanda de actividad deportiva o recreativa que realiza el consumidor. En este sentido, hay que señalar las medidas propuestas por Veal (1975), que sugirió aproximar esta cantidad a partir de la información procedente de la Encuesta de Gastos Familiares, así como otros métodos empleados en otros trabajos de investigación, que han utilizado análisis de regresión con el fin de obtener estimaciones estadísticas del modelo de demanda.

Junto a esta cuestión esencial, hay otros factores que van a influir en la demanda de deporte, y que son comunes a la demanda de cualquier otro bien, tales como el precio de la propia actividad deportiva, los precios de otros bienes relacionados, el nivel de renta, y los gustos o preferencias. Sin embargo, hay otros elementos relacionados con la actividad deportiva que sin duda van a influir en su demanda, como es la distancia existente entre las instalaciones deportivas y la residencia o lugar de trabajo, así como los costes asociados a ésta. Este conjunto de factores confiere unas características específicas al deporte que hace que los elementos de la teoría económica no resulten del todo satisfactorios para explicar la demanda del mismo, ya que no tienen en cuenta las peculiaridades de la actividad deportiva, así como por ejemplo la importancia del factor tiempo.

A este respecto, resulta de gran interés analizar las expectativas de utilidad en relación a la demanda de deporte, teniendo en cuenta que la práctica de deporte va a suponer una utilidad potencial, no inmediata, y que generalmente está relacionada con la mejora de la salud, el bienestar, la sociabilidad o la distracción. Otro enfoque es el propuesto por Scitovsky (1976), que relacionó la teoría del comportamiento del consumidor basada en la excitación óptima con la demanda deportiva, y consideraba que la teoría neoclásica de la demanda era poco realista y exigente al considerar la hipótesis de racionalidad de los individuos, ya que para él era necesario tener en cuenta como se forman las preferencias y no tomarlas como dadas.

Al mismo tiempo, se analiza también la importancia del tiempo en relación a la demanda deportiva, atendiendo al hecho de que lleva asociado un coste económico. Asimismo, en la provisión de bienes y servicios relacionados con el deporte hay que pagar tanto un precio de mercado como un precio de tiempo, lo que lleva a que deba decidirse entre autoproducir o comprar en el mercado los bienes, que dependerá de un amplio conjunto de factores, tales como las condiciones del mercado laboral o los precios. Finalmente, se estudia la importancia del deporte profesional o espectáculo en contraposición al deporte para todos, analizando las características de éste, siendo este el caso en el que el producto en si es la asistencia como espectador a un acontecimiento deportivo, y no la práctica, pudiendo valorarse a partir del gasto realizado por las personas que acuden a estos eventos.

Por último, se presenta una estimación del gasto que se realiza en el deporte en Andalucía. Así, el gasto en deporte supone aproximadamente el 50 por ciento del gasto que realizan los andaluces en ocio, espectáculos y cultura, y el 2,8 por ciento del gasto total, superando ligeramente los 901,52 millones de euros en 1999. Concretamente, algo más de un 70 por ciento corresponde a gastos por la práctica habitual del deporte, destacando en este caso la cuantía destinada a material deportivo, con casi 480,81 millones de euros, en tanto que el restante 30 por ciento representa el gasto asociado al deporte espectáculo.

La participación de las actividades relacionadas con el deporte en el gasto total, resulta algo inferior a la de otros países, tal y como muestran diversos trabajos de investigación relacionados con el tema. Esto era algo de esperar dado que la mayor parte de los estudios establecen una relación positiva entre el gasto realizado en deporte y el nivel de renta, el nivel educativo y la clase socioprofesional. Por tanto, en la medida en que los niveles de renta y bienestar en Andalucía se aproximen y reduzcan diferencias en relación a la media europea, es de esperar que se origine un aumento progresivo del gasto destinado a actividades deportivas.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA

AGIRREAZKUENAGA, I. (1998): *Intervención Pública en el Deporte*, Ed. Civitas, Madrid.

ALONSO, J., RUESGA, S., SAEZ, F. y VICENS, J. (1991): Impacto Económico del deporte en España, *Revista de Investigación y Documentación sobre las Ciencias de la Educación Física y el Deporte*, nº 18, pp. 22-35.

ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, (1999): *Los Juegos Mediterráneos del 2005. Análisis de las implicaciones sociológicas para Almería*. Almería 2005.

ANDREFF, W. (1989): *Économie politique du sport*, Centre de droit et d'économie du sport, Université de Limoges.

ANUARIO DEL DEPORTE ANDALUZ (1996): Instituto Andaluz del Deporte, Consejería de Turismo y Deporte.

ANUARIO DEL DEPORTE ANDALUZ (1997): Instituto Andaluz del Deporte, Consejería de Turismo y Deporte.

ANUARIO DEL DEPORTE ANDALUZ (1998): Instituto Andaluz del Deporte, Consejería de Turismo y Deporte.

ARCHER, B. (1976): The anatomy of a multiplier. *Regional Studies*, vol. 10, nº 1.

ARCHER, B. y OWEN, C.B. (1971): Towards a tourist multiplier. *Regional Studies*, vol. 5, nº 4.

ARCHIBALD, G.C. (1967): Regional multiplier effects in the U.K.. *Oxford Economic Papers*, vol. 19, nº 1.

ARNOLD, P.J. (1986): Moral Aspects of an Education in Movement, en Stull, G.A., Eckert, M.H. eds., *Effects of Physical Activity on Children*, pp. 14-21, Human Kinetics Publishers, Champaign.

ARROW, K.J. y KURZ, M (1970): *Public investment, the rate of return, and optimal fiscal policy*. Johns Hopkins Press, Baltimore.

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA (AÍDA): *Los andaluces y el deporte, Hábitos de la práctica deportiva en Andalucía*.

BADELT, CHR (1985): *Politische Ökonomie der Freiwilligenarbeit*. Frankfurt.

- BARRO, R.J. (1991): Economic growth in a cross section of countries. *Quartely Journal of Economics* 106(2), Mayo, pp. 407-430.
- BARUSHIMANA, A., MAXIMENKO, A.M. (1987). Attitudes towards sporting activity of top-class athletes in central Africa. *International review of sport sociology*,_(10), 39-49
- BECKER, G.S. (1982): *Der ökonomische Ansatz zur Erklärung menschlichen Handelns*. Tübingen.
- BEYWL, W. (1980): *Alternative Ökonomie. Modelle zur Finanzierung von Selbsthilfeprojekten?*. Backum.
- BOURQUE, P. (1969): *The Washington State Economy 1967*. Seattle, Graduate School of Business, University of Washington.
- BRENT, R. J.(1997): *Applied Cost-Benefit Analysis*. Edward Elgar. Lyme, US.
- BROWNRIGG, N. (1971): The regional income multiplier: an attempt to complete the model. *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 18, nº 3.
- BRUNET, F. (1994): *Economía de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992*, Centre d'Estudis Olímpics, Universitat Autònoma de Barcelona.
- BÖVENTER, E.V. (1989): *Ökonomische Theorie des Tourismus*. Frankfurt/New York.
- BUHRMAN, H.G. (1977): Athletics and Deviancy: An Examination of the Relationship Between Athletic Participation and Deviant Behavior of High School Girls, *Review of Sport and Leisure*, junio, pp.17-35.
- BURFORD, R.L. y KATZ, J.L. (1977): Regional input-output multipliers without a full I-O table. *Annals of Regional Science*, vol. 11, nº 3.
- BURFORD, R.L. y KATZ, J.L. (1981): A method for estimation of input-output type output multipliers when no I-O table exists. *Annals of Regional Science*, vol. 21, nº 2.
- BURTON, T.L. (1971): Experiments in Recreation Research, George Allen and Unwin, London. Business Monitor Series, Sports Equipment PQ494.3 and PQ 494.2 Quarterly Series, *Government Statistical Service, HMSO*, London.
- CAIRNS, J.(1983a): Economic analysis of league sports- a critical review of the literature. University of Aberdeen. *Departament of Political Economy Discussion Paper No.83-01*,Aberdeen.
- CAIRNS, J.(1983b): Demand for Scottish football, 1971-1980. University of Aberdeen, *Departament of Political Economy Discussion Paper No.83-03*, Aberdeen.
- CAIRNS, J., JENNETT, N. y SLOANE, P. J. (1986): The economics of Professional Team Sport: A survey of Theory and Evidence. *Journal of Economics Studies*, nº 13.

- CAMPOS LOPEZ, J. (1996): *Gestión deportiva*, Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz.
- CARMICHAEL, B., P.E MURPHY (1996). 'Tourism economic impact of a rotating sports event : The case of the British Columbia Games', *Festival Management and Event Tourism*, 4; 127-138.
- CAZORLA PRIETO, L.M. (1979): *Deporte y Estado*, Barcelona.
- CAVADINI, J. (1990): La jeunesse de demain!, *Macolin*, 12, pp.2-5.
- CICCHETTI, C.J., SENECA, J.J. y DAVIDSON, N.P. (1969): The Demand and Supply of Outdoor Recreation: An Econometric Analysis, *Bureau of Outdoor Recreation*, Washington.
- COLLINS, M.F. (1991): The economics of Sports and Sports in the Economy: Some International Comparisons. London.
- COLLINS, M.F. (1991): Sport: An Economic Force in Europe. The Sport Council. London.
- COLEMAN, James S. *The Adolescent Society* (Glencoe, IL, 1969).
- COLWELL, J. (1981) 'Sociocultural determinants of Olympic success', in Segrave and Chu, *op. cit.*, pp. 242-261.
- CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE: Subvenciones a federaciones deportivas andaluzas, años 1989-1999, Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, Servicio de Programas y Actividades Deportivas.
- CONSEJO DE EUROPA (1980), *European Sport for All Charter*, Strasbourg.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1996): Patrocinio, comunicación y deporte I: La comercialización del deporte en una sociedad mediática, *Investigaciones en Ciencias del Deporte*, 5.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1996): Los deportistas olímpicos españoles: un perfil sociológico, *Investigaciones en Ciencias del Deporte*, 7.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1996): Valores sociales y deporte: Fair play versus violencia, *Investigaciones en Ciencias del Deporte*, 9.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1996): El deporte en las Universidades españolas: Análisis de la encuesta sobre su organización, práctica y equipamientos, *Investigaciones en Ciencias del Deporte*, 11.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1996): La función del deporte en la sociedad: salud, socialización, economía.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (1998): Ejercicio y estrés: Aspectos celulares y moleculares, *Investigaciones en Ciencias del Deporte*, 18.

COOKE, A.(1994): *The Economics of Leisure and Sport*, Routledge.

CORREAL, J. (1997): Análisis de la gestión de los servicios deportivos municipales de las capitales de Andalucía, Instituto Andaluz del Deporte, Consejería de Turismo y Deporte.

CRATTY, J.B. (1967): *Movement Behavior and Motor Learning*, Lea y Febiger, Filadelfia.

CUMMINGS, R.G., COX, L.A. y FREEMAN, M.A. (1986): General methods for benefits assessment. In Benefit assessment: The state of the art. Ed. Bentkover, J.D., Covello, V.T. y Mumpower, J., pp. 161-191. Dordrecht: Reidel.

CZAMANSKI, S. y MALIZIA, E.E. (1969): Applicability and limitations in the use of national input-output tables for regional studies. *Papers Regional Science Association*, vol. 23.

DABSCHECK, B. (1975): Sporting Equality: Labour Market versus Product Market Control. En: *Journal of Industrial Relations*, 2.

DAVIS, H.C. (1980): Income and employment multipliers for a small B.C. coastal region. *Canadian Journal of Regional Science*, vol. 3, nº 2.

DRAPER, M Y HERCE, J.A. (1993), Infraestructuras, FEDEA DT 93-07.

DE LÖES, M. (1989): *Risk exposure and incidence rates of acute injuries from sports and physical exercise in a total population*, Tesis, Estocolmo.

DERRICK, E. y McRORY, J. (1973): Cup in hand: Sunderland's self-image after the Cup, *University of Birmingham*, Centre for Urban and Regional Studies, *Working Paper nº 8*, Birmingham.

DIETRICH, K., HEINEMANN, K., y SCHUBERT, M. (1990): *Kommerzielle Sportanbieter. Eine empirische Studie zu Nachfrage, Angebot und Beschäftigungschancen im privaten Sportmarkt*. Schorndorf.

DOGSON, J.S. (1974): Motorway investment, industrial transport costs and subregional growth: a case study of the M62. *Regional Studies*, vol. 8, nº 1.

DORGAN, J.F., BROWN, C. *et al.* (1994): Physical activity and risk of breast cancer in the Framingham Heart Study, *Am J Epidemiol*, 139, pp.662-669.

DRAKE, R.L. (1976): A short-cut to estimates of regional input-output multipliers: methodology and evaluation. *International Regional Science Review*, vol. 1 nº 2.

DUNNING, E. (1967): Notes on some conceptual and theoretical problems in the sociology of sport, *International Review of Sport Sociology*, 2, pp. 143-154.

DUNNING, E. (1975): Theoretical perspectives on sport: a development critique, en S. Parquer et al., *Sport and Leisure in Contemporary Society*. Londres, Central London Polytechnic.

EDWARDS, H. (1973) : *Sociology of sports*, Illinois, The Dorsey Press.

EDWARDS, A.(1981): Leisure Spending in the European Community: Forecasts to 1990, *Economist Intelligence Unit, Special Report*, nº 93, London.

ELIAS, N. (1992): *Deporte y Ocio en el Proceso de Civilización*, en Elias N. y Dunning, E., pp.31-81. Fondo de Cultura Económica, México.

EL HODIRI, M. y QUIRK, J (1971): An Economic Model of a Professional Sports League. En: *Journal of Political Economy*, 70.

FIELDING, KE. y KNIGH, KK. (1994): Cost-benefit analysis of workplace active living programs: the employer perspective. En: Quinney HA, Gauvin L, Wall AET (eds.). *Toward active living. Proceedings of the international conference on physical activity, fitness, and health*. Human Kinetics, Champaign.

FRANK, A. (1993): Low Back Pain. *BMJ*, 306, pp.901-909.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA, (2001): El impacto económico y social del Deporte en Andalucía".

FREEMAN, A.M. (1975): A survey of the techniques for measuring the benefits of water quality improvement, en Peskin, H.M. y Seskin, E.P. (eds.), *Cost-Benefit Analysis and Water Pollution Policy*. Urban Institute, Washington, DC.

GARCÍA FERRANDO, M. (1990): *Aspectos Sociales del Deporte: Una reflexión sociológica*, Alianza Editorial, Madrid.

GARCÍA FERRANDO, M. (1991): Los españoles y el deporte (1980-1990). Un análisis sociológico. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

GARCÍA FERRANDO, M. (1996): Las prácticas deportivas de la población española, 1976-1996, en Sánchez, R., ed., *Actividad física y deporte en un contexto democrático (1976-1996)*. Pamplona, Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte, 9-26.

GARCÍA FERRANDO, M. (1997): *Los españoles y el deporte, 1980-1995. Un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores*, Consejo Superior de Deportes.

GARNICK, D.H. (1970): Differential regional multiplier models. *Journal of Regional Science*, vol. 10, nº 1.

- GIL DE LA VEGA, E. y PINILLOS, J. (1968): La proyección económica del deporte, Ed. Cabal, Madrid.
- GILLMAN, M.W., KANNEL, W.B. *et al.* (1993): Influence of heart rate on mortality among persons with hypertension: The Framingham Study, *Am Heart J*, 125, pp. 1148-1154.
- GORDON, N.F., SCOTT, C.B. *et al.* (1990): Exercise and mild essential hypertension. Recommendations for adults, *Sports Med*, 10 (6), pp.390-404.
- GRATTON, C. y LISEWSKI, B. (1981): The Economics of sport in Britain: a case of market failure? *British Review of Economic Issues*, 2, 63-75.
- GRATTON, C. (1979): The demand for sport, *unpublished paper given to the Conference of the Association of Polytechnic in Economics (APTE)*, Plymouth.
- GRATTON, C. y TAYLOR, P. (1985): *Sport and Recreation: An Economic Analysis*, E. y F.N. Spon Ltd.
- GRATTON, C. y TAYLOR, P. (1991): *Government and the Economics of Sport*, Longman Group UK.
- GREIG, M.A. (1971): The regional income and employment multiplier effects of a pulp and paper mill. *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 18, nº 1.
- GUDAT, U., BERGE, M. *et al.* (1994): Physical activity, fitness, and non-insulindependent (type II) diabetes mellitus, en Bouchard, C. *et al.* eds., *Physical activity, fitness and health. International proceedings and consensus statement*, pp.669-683. Human Kinetics, Champaign, IL.
- HAGBERG, J.M. (1990): Exercise, fitness and hypertension, en Bouchard, C. *et al.* eds., *Physical activity, fitness and health: a consensus of current knowledge*, pp.455-466. Human Kinetics, Champaign, IL.
- HAMBRECT, R., NIEBAUER, J. *et al.* (1993): Various intensities of leisure time physical activity in patients with coronary artery disease: effects on cardiorespiratory fitness and progression of coronary atherosclerotic lesions, *J Am Coll Cardiol*, 22 (2), pp. 468-477.
- HANLEY, N. y SPASH, C.L. (1993): *Cost-benefit analysis*. VT: Elgar, Brookfield.
- HATZIANDREU, EL., KOPLAN, JP., WEINSTEN, MC., CASPERSEN, CJH. y WARNER, KE. (1988): A cost-effectiveness analysis of exercise as a health promotion activity. *American Journal Public Health* 78, pp. 1417-1421.
- HEAD, v. (1982). *Sponsorship: The Newest Marketing Skill*. Woodhead-Faulkner, Cambridge.
- HEINEMANN, K. (1986): The Future of sport. A challenge for sport science. *Int. Rev. for the Soc. of Sport*, vol. 21, pp. 271-285.

- HEINEMANN, K. (1994): El deporte como consumo. En: Apunts. Educació Física i Sports37.
- HEINEMANN, K. (1998): *Introducción a la Economía del Deporte*, Editorial Paidotribo, Barcelona.
- HENSCHEN, K.P. *et al.* (1992): Psychological Profiles of the United States Wheelchair Basketball Team, *Int J Sport Psychology*, 23, pp.128-137.
- HERMANS, G.P.H. y MOSTERD, W.L. (1990): Sports, medicine and health, Elsevier Science Publishers (Biomedical División), Amsterdam.
- HICKS, J.R. (1940): The valuation of social income. *Economics*, 7, pp. 105-124.
- HILL, AB. (1965): The environment and disease: association or causation?, *Sos. Med.*, vol.58, pp.295-300.
- HOLBROOK, M.B. (1980): Representing patterns of association among leisure activities: a comparison of two techniques. *Journal of Leisure Research*, 12, nº 3, 242-256.
- IKULAYO, B.P. (1992): Psychological Imposition on Athletes in Competitive Sport, *ICHPER Journal*, pp.27-29.
- INFORME TURISMO Y DEPORTE DE COMPETICIÓN (2000): *Turismos temáticos*. Red CSEA (Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas), y Confederación de Empresarios de Andalucía.
- INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (1993): Mapa Social del Deporte Andaluz.
- INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (1996): I Jornadas sobre Turismo y Deporte.
- INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (1994): *Proyección de la población de Andalucía 1991-2006*. Sevilla. Junta de Andalucía.
- INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (1995): *Contabilidad Regional y Tablas Input-Output de Andalucía 1990, Análisis de resultados*, vol.1.
- INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA (1999): *Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía. Marco Input-Output 1995*. www.iea.junta-andalucia.es.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de Presupuestos Familiares, 1998*. INE, Madrid.
- ISARD, W. *et al.* (1960): *Methods of regional analysis*, MIT Press. Cambridge, Mass.
- JENNETT,N. (1982): Economics of sport in Britain: a comment. *British Review of Economic Issues*, 4, nº1,93-102.
- JIMENEZ J.B. (1996): Ocio, Deporte y Turismo en Andalucía, UNISPORT.

- JOHANSSON, P.O. (1973): *Cost-benefit analysis of environmental change*. Cambridge University Press, Cambridge.
- JONES, B.H. et al. (1994): Exercise, training and injuries, *Sports Medicine*, 18 (3), pp.202-214.
- KALDOR, N. (1939): Welfare proposition and interpersonal comparisons of utility. *Economic Journal*, 49, pp. 549-552.
- KAMAN, RL. y PATTON, RW. (1994): Costs and benefits of an active versus an inactive society. En: Bouchard C., Shephard RJ., Stephens T.(eds.). *Physical activity, fitness, and health. Internacional proceedings and consensus statement*. Human Kinetics, Champaign.
- KAMPHORST, T. y ROBERTS, K. (1989): Discussion and conclusions, en *Trends in Sports. A Multinational perspective*. Países Bajos, Giordano Bruno Culemborg, pp. 383-402.
- KIRKENDALL, D.R. (1986): Effects of Physical Activity on Intellectual Development and Academic Performance, en Stull, G.A. y Eckert, H.M. eds., *Effects of Physical Activity on Children*, pp. 49-63. Human Kinetics Publishers, Champaign.
- KNAPP,M.U.A. (1987): Public Money, Voluntary Action: Whose Welfare? Paper presented at the Internacional Symposium "The Nonprofit Sector and the Modern Wefare State. Developing a Research Agenda".
- LANCASTER, K. (1966): A new approach to consumer theory. *Journal of Political Economy*, 74, 132-157.
- LASH, S. y URRY, J. (1994): *Economics of Sings and Space*. London.
- LAYNARD, R. y GLAISTER, S (1994): *Cost-Benefit Analysis*. Cambridge Univeristy Press, Cambridge.
- LAW, M.R., WALD, N.J. et al. (1991): Strategies for prevention of osteoporosis and hip fracture *BMJ*, 303, pp.453-459.
- LEE, I.M. (1994): Physical activity, fitness and cancer, en Bouchard, C. et al. eds, *Physical activity, Fitness and Health. International Proceedings and Consensus Statement*, pp. 814-831. Human Kinetics, Champaign, IL.
- LEVER, W.F. (1974): Regional multipliers and demand leakages at establishment level. *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 22, nº 2.
- LIGA DE FÚTBOL PROFESIONAL, (1999): *Memoria del Fútbol Profesional*. Temporada 1998-1999. Madrid.

LOBMEYER, H. (1992): "Commercialism as a Dominant Factor in the American Sports Scene: Sources, Developments, Perspectives". En: *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 27, nº 4, pp. 309-329.

LÜSCHEN, G. (1983): Orden y desorden: Dialéctica del deporte de alta competición, *Actas del Primer Simposio Nacional: El Deporte en la Sociedad Española Contemporánea*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

MANDELL, R. (1971): *The nazi olympics*, Nueva York, MacMillan.

MANDELL, R. (1986): *Historia Cultural del Deporte*, Barcelona, Bellaterra.

MANNING, W.G., KEELER, E.B., et al. (1991): *The costs of poor health habits*. Harvard University Press, Londres.

McGUIRE, M. y GAIN, H. (1969): The integration of equity and efficiency criteria in public project selection. *Economic Journal*, 79, pp. 882-893.

MARTIN, W.H. y MASON, S. (1979): Broad Patterns of Leisure Expenditure. *Sports Council*, SSRC, London.

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. (Director), PUIG, N., FRAILE, A. y BOIXEDA, A. (1991): La estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta realizada sobre los sectores de entretenimiento, docencia, animación y dirección. Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. (Director), NAVARRO, C., FRAILE, A., JIMÉNEZ, P., MARTÍNEZ, J. y DE MIGUEL, J. (1993): *Deporte, sociedad y empleo. Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa, en los sectores de entretenimiento, docencia, animación y dirección*. Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

MCMENAMIM, D.G. y HARING, J.E. (1974): An appraisal of non-survey techniques for estimating regional input-output models. *Journal of Regional Science*, vol. 14, nº 2.

MCPHERSON, B. (1986): *Socialization theory and research: Toward a new wave of scholarly inquiry in a sport and social theory*, Champaign, Human Kinetics.

MIERNYK, W.H. (1976): Comments on recent developments in regional input-output analysis, *International Regional Science Review*, vol. 1, nº 2.

MILLER, R.E. (1969): Inter-regional feedbacks in input-output models: some empirical results. *Western Economic Journal*, vol. 7, nº 1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (1998): Libro Blanco I+D en el Deporte, Consejo Superior de Deportes.

MITTELMAN, M.A. et al. (1993): Triggering of acute myocardial infarction by heavy physical exertion. Protection against triggering by regular exertion, *New England Journal of Medicine*, 329 (23), pp.1.677-1.683.

MORGAN, W.P. (1994): Physical activity, fitness and depression, en Bouchard, C. et al. eds, *Physical activity, Fitness and Health. International Proceedings and Consensus Statement*, pp. 851-867. Human Kinetics, Champaign, IL.

MULLIN,B., HARDY,S. y SUTTON,W.A (1993) : *Sport Marketing*. Champain. Illinois.

NAS, F.T. (1996): *Cost-Benefit Analysis: theory and application*. SAGE Publications, USA.

NICHOLL, JP., COLEMAN, P. y BRAZIER, JE. (1994): Health and Healthcare Costs and Benefits of Exercise, *PharmacoEconomics*,5.

NOGAWA H., KUDO, Y., M. AIDA (1993). "A Study of Japanese Sport Tourists." Proceedings of the 36th ICHPER World Congress. Tokyo: Tokyo Gakagei University Press.

NOLL,R.G.(coord.) (1974): *Government and the Sports Business*. Washington.

NORTH, T.C., MCCULLAGH, P. et al. (1990): Effect of exercise on depression, *Exerc Sports Sci Rev*, 18, pp. 379-415.

NOVIKOV A.D, Matveev LP. *Teoria i metodika fiseskogo vospitanija*. La teoria e metodica dell'educazione fisica, Mosca, Fiskul'tura i sport, 1970.

OFFE,C. y HEINZE,R.G. (1990): *Organisierte Eigenarbeit. Das Modell des Kooperationsrings*. Frankfurt.

OPATZ, J., CHENOWETH, D. y KAMAN, R. (1991): *Economic impact of worksite health promotion the Association for Fitness in Business*. Indianapolis.

OVERMAN, S. (1997): *The influence of the protestant ethic on sport and recreation*, UK & Brookfield, Vermont (USA).

PAFFENBARGER RS, HYDE RT, WING AL. Physical activity and physical fitness as determinants of health and longevity. In: Bouchard C, Shephard RJ, Stephens T, Sutton JR, McPherson BD, eds. *Exercise, Fitness, and Health*. Champaign, Ill: Human Kinetics Books, 1990.

PARKHOUSE, B.L. (1991): *The Management of Sport- Its foundation and Application*. St. Luis.

PEAKER, A. (1976): New primary roads and sub-regional economic growth: further results: a comment on J.S. Dodgson's paper . *Regional Studies*, vol. 10, nº 1.

- PETRYSZAK, N. (1977): The Bio-Sociology of "Joy in Violence", *Review of Sport and Leisure*, pp.1-16.
- PIAGET, J. (1970). 'Piaget's Theory'. In P.H. Mussen (Ed). *Carmichael's manual of child psychology, Third edition, Volume 1*. New York.
- POOLEY, J. (1978). The Sport Fan: A Social Psychology of Misbehaviour. Calgary: CAPHER *Sociology of Sport Monograph Series*.
- POWELL, K.E., THOMPSON, P.D., CASPERSEN, C.J. y KENDRICK, J.S. (1987): Physical activity and the incidence of coronary heart disease. *Annual Review Public Health*, vol. 8, pp.253-287.
- POWELL, K.E. y BLAIR, S.N. (1994): The public health burdens of sedentary living habits: theoretical but realistic estimates. *Med Sci Sports*,26(7), pp.851-856.
- PULIDO, A. y FONTELA, E. (1993): *Análisis Input-Output. Modelos, datos y aplicaciones*, Ed. Pirámide, Madrid.
- QUIRK, J. y FORT, R.D. (1992): *Pay Dirt-The business of Professional Sport*. Princeton, New Jersey.
- RADFORD, P. (1998): The good, the bad and the ugly, *Sociology of Sport Online*, vol. 1, Brunel University UK.
- RANTANEN, T. (1994): *Maximal strength in older adults*, Tesis Universidad de Jyväskylä.
- REILLY, R.R. Y LEWIS, L.E. (1983): *Educational Psychology*, Nueva York, Macmillan Publishing Co.
- RENTA NACIONAL DE ESPAÑA Y SU DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. Serie Homogénea. Fundación BBV. Bilbao.
- RIERA, P. (1993): *Rentabilidad social de las infraestructuras: Las rondas de Barcelona*. Editorial Cívitas, Madrid.
- RITTNER, V. (1988): Sport als ökonomisches Interessenobjekt. *Sport im Verein und im Verband*. Schorndorf.
- RITCHIE, . R. B. AND. GOELDNER C. R (1987) Demand Forecasting and Estimation. In *Travel Tourism and Hospitality Research*, J, eds, pp. 77-85. New York: Wiley.
- RODGERS,B. (1978): *Rationalising sports policies: Sport in its Social Context: Tecnical Supplement*. Consjeo de Europa. Strasbourg.
- ROJEK C (1985) *Capitalism and Leisure Theory* London, Tavistock Publications.
- ROSEN, M. y LINDHOLM, L. (1992) The neglected effects of lifestyle interventions in cost-effectiveness analysis. *Health Promotion Internacional*,7(3), pp. 163-169.

ROTHMAN, K.J. (1982): Causation and causal inference, en Schottenfeld, D. y Fraumeni, J.F. eds., *Cancer epidemiology and prevention*, pp. 15-22, Filadelfia, Saunders.

ROTTENBERG, S. (1956): The baseball players, Labour Market. *Journal of Political Economy*. 64/3.

RUIZ OLABUENAGA, J. (1994): Ocio y estilos de vida, en M. Juárez, *Informe Sociológico sobre la situación social en España*, pp. 1.881-2.074, Madrid, Fundación FOESSA.

SAGE, G.H. (1986b): Social Development, en Seefeldt, V. eds., *Physical Activity and Well-being*, pp. 343-372, Reston.

SAGE, G.H. (1988): Sport, Culture and Society, *JOPERD*, 34, agosto.

SANCHEZ BAÑUELOS, F. (1997): Situación de la I+D en el ámbito de las actividades físicas y del deporte, *Jornada sobre la Investigación y Desarrollo Tecnológico en el ámbito de las Actividades Físicas y el Deporte*, pp. 69-90, Madrid.

SANDELIN, J. et al. (1987): Sports injuries in a large urban population: occurrence and epidemiological aspects, *International of Sports Medicine*, 8, pp.61-66.

SCHAFFER, W.H. Y CHU, K. (1969): Non-survey techniques for constructing regional inter-industry models, *Papers Regional Science Association*, vol. 23.

SCHOFIELD, J.A. (1987): *Cost-benefit analysis in urban and regional planning*. Unwin Hyman, London.

SCHULER, G., HAMBRECHT, R. et al. (1992): Myocardial perfusion and regression of coronary artery disease in patients on a regimen of intensive physical exercise and low fat diet, *J Am Coll Cardiol*, 19, pp.34-43.

SCHULKE, Hans-Huergen, (1983): *Sportgeschichte*. Ed., Kritische Stichwörter zum Sport, München, pag 36-43.

SCITOVSKY, T. (1976): *The Joyless Economy*, Oxford University Press, Nueva York.

SCITOVSKY, T. (1981): The desire for excitement in modern society. *Kyklos*, 34, 3-13.

SEGRAVE, J.O. (1986): Do Organized Sports Programs Deter Delinquency?, *JOPERD*, 16, enero.

SEPPÄNEN, P. (1972): "Die Rolle des Leistungssports in den Gesellschaften der Welt." *Sportwissenschaft* 2: 133-155.

SHEPHARD, R.J. (1990): Costs and benefits of an exercising versus a nonexercising society. En: Bouchard C. et al. (eds.): *Exercise, Fitness, and Health: a Consensus of Current Knowledge*. Human Kinetics, Champaign.

- SINCLAIR, M.T. y SUTCLIFFE, C.M.S. (1978): The Keynesian regional income multiplier. *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 25, nº 2.
- SINCLAIR, M.T. y SUTCLIFFE, C.M.S. (1982): Keynesian income multipliers with first and second round effects: an application to tourist expenditure. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, vol. 44 nº 4.
- SISCOVICK, D.S. *et al.* (1984): The incidence of primary cardiac arrest during vigorous exercise, *New England Journal of Medicine*, 311, pp.874-877.
- SKEJEI, S.S. (1977): Identification in the estimation of recreation demand curves from cross-section data: how important is it? *Journal of Leisure Research*, 9, nº 4, 301-309.
- SLEPICKA, P. (1991): *Spectator Reflexion of Sports Performance*, Universita Karlova, Praga.
- SLOANE, P.J. (1971): The Economics of Professional Football: The Football Club as a Utility Maximiser. En *Scottish Journal of Political Economy*, 17/2.
- SLOANE, P.J. (1980): *Sport in the Market*, Institute of Economic Affairs, London.
- SOROCK, G.S., BUSH, T.L. *et al.* (1988): Physical activity and fracture risk in a free-living elderly cohort. *Geront Med Sci*, 43, pp.134-139.
- STAUDOCHAR, P. D. y MANGAN, J.A. (1991): *The business of Professional Sports*. Urbana/ Chicago.
- STEELE, D.B. (1969): Regional multipliers in Great Britain. *Oxford Economic Papers*, vol. 21, nº 2.
- STEVENS, B.H. y TRAINER, G.H. (1976): The generation of error in regional input-output impact models. *RSRI working papers A1-76*, Amherst, Mass.
- STRASZHEIM, M.R. (1972): Researching the role of transportation in regional development. *Land Economics*, vol. 48, nº 3.
- SUTHERLAND, V.J. y COOPER, C.L. (1990): Exercise and Stress Management: Fit Employees-Healthy Organizations?, *Int J Sport Psychology*, 21, pp. 202-217.
- SUTTON-SMITH, B. *et al.* (1969): Sport and Social Processes, en Loy, J.W. y Kenyon, G.S. eds., *Sport, Culture and Society*, pp. 244-257. Londres, Macmillan Co.
- THOMAS, J.R., LANDERS, D.M., *et al.* (1994): Exercise and cognitive function, en Bouchard, C. *et al.* eds, *Physical activity, Fitness and Health. International Proceedings and Consensus Statement*, pp. 521-529. Human Kinetics, Champaign, IL.

TUCKER, L.A. (1990): Physical Fitness and Psychological Distress, *Int J Sport Psychology*, 21, pp.185-201.

UNISPORT (1992): El hecho deportivo: aspectos sociológicos, culturales y económicos, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

VAN LIERDE, A. (1988): Filosofía y futuro del deporte para todos, *Seminario Andaluz sobre Deporte Municipal*, Junta de Andalucía, Cádiz.

VEAL, A.J. (1975): Six Examples of Low Cost Sports Facilities, *Sports Council Study n° 20*, London.

VEBLEN, T. (1899): *The Theory of the Leisure Class*. The Modern Library. New York.

VOLKAMER, M., ZIMMER, R.: Vom Mut, trotzdem Lehrer zu sein. Schorndorf 1986.

VUORU, I. (1994): *Sudden death and exercise: effects of age and type of activity*.

WANKELL, L.M. y SEFTON, J.M. (1994): Physical activity and other lifestyle behaviors, en Bouchard, C. et al. eds, *Physical activity, Fitness and Health. International Proceedings and Consensus Statement*, pp. 530-550. Human Kinetics, Champaign, IL.

WAGNER, G., ARDELT, M. y OTT, N. (1990): *Bevölkerungsentwicklung und Sportpotentiale bis zum Jahr 2000 – eine mikroanalytische Simulationsanalyse. Vereinssport an der Wachstumsgrenze?. Sport in der Krise der Industriegesellschaft*.

WEISS, K. (1978): Role Models and the Social Learning of Violent Behavior Patterns, en Landry, F. y Orban, W.A.R. eds., *Physical Activity and Human Well-being*, pp. 511-524, Symposia Specialists, Miami.

WEISS, P. (1979): The Challenge of the Body, en Gerber, E.W. y Morgan, W.J. eds., *Sport and the Body*, pp.188-196. Lee y Febiger, Filadelfia.

WEISS, M.R. y BREDEMEIER, B.J. (1986): Moral Development, en Seefeldt, V. ed., *Physical Activity and Well-being*, pp.373-392, Reston.

WEISS, S.J. y GOODING, E.C. (1968): Estimation of differential employment multipliers. *Land Economics*, vol. 44, n° 2.

WEYERER, S. y KUPFER, B. (1994): Physical exercise and psychological health, *Sports Med*, 17 (2), pp.108-116.

WILLIAMS, M.H. (1994): Physical activity, fitness and substance misuse and abuse, en Bouchard, C. et al. eds, *Physical activity, Fitness and Health. International Proceedings and Consensus Statement*, pp. 898-916. Human Kinetics, Champaign, IL.

WILLIG, R.D., (1976): Consumer's surplus without apology. *American Economic Review*, vol. 66, num. 4, pp 587-597.

WILLICH, S.N., *et al.* (1993b): Physical exertion as a trigger of acute myocardial infarction, *New England Journal of Medicine*, 329, pp.1.684-1.690.

WILSON, T. (1968): The regional multiplier. *Oxford Economic Papers*, vol. 20, nº 3.

WISEMAN, N.C. (1977): The economics of football, *Lloyds Bank Review* 29-43.

YANNOPOULOS, G. (1973): Local income effects of office relocation. *Regional Studies*, vol. 7, nº. 1.

ZIERATH, J.R. y WALLBERG-HENRIKSSON, H. (1992): Exercise training on obese diabetic patients. Special considerations, *Sports Med*, 14, pp. 171-189.

Anexo I

Metodología del análisis coste-beneficio, para la evaluación de la rentabilidad socioeconómica de grandes eventos deportivos

ANEXO

Metodología del Análisis Coste–Beneficio, para la evaluación de la rentabilidad socioeconómica de Grandes Eventos Deportivos

1. Introducción

A lo largo del presente trabajo se ha destacado la trascendencia del deporte en la esfera social, económica y cultural de las sociedades actuales, subrayando la creciente importancia de la práctica deportiva en general, así como las especiales características que definen al deporte profesional y espectáculo. Dentro de este último, cabe resaltarse el fenómeno de los grandes acontecimientos deportivos dada la especial relevancia que tienen sobre las economías organizadoras (infraestructuras necesarias para albergar las competiciones, su desarrollo turístico, etc...) y sobre los hábitos deportivos de los ciudadanos.

En efecto, al mismo tiempo que el deporte cobra con el paso del tiempo una mayor importancia en las economías desarrolladas, el impacto por la celebración de grandes eventos deportivos, tanto desde el punto de vista social como económico y político, es creciente. En este sentido, cada vez más países o regiones compiten entre ellas para la organización de tales eventos, bajo la percepción general que la celebración de estas competiciones tienen importantes efectos positivos sobre la sociedad y la economía en su conjunto, promoviendo el desarrollo económico y potenciando las posibilidades de crecimiento y desarrollo en el futuro. Estos acontecimientos se celebran por la intervención del sector público, siendo éste la principal fuente de financiación de dichos eventos. Por tanto, la celebración de grandes eventos deportivos implica un determinado volumen de recursos públicos, por lo que es necesario analizar cuales son los beneficios que se obtienen de la organización de dichos eventos en relación con los costes en los que se incurren. La metodología que habitualmente se emplea para el análisis de la rentabilidad social y económica de las inversiones públicas, el Análisis Coste-Beneficio, es la misma que se aplica a la evaluación de los efectos de las instalaciones e infraestructuras deportivas necesarias para la celebración de Grandes Eventos Deportivos.

La intervención pública es una cuestión acerca de la cual se ha debatido con intensidad, desde la configuración de la economía como Ciencia. Entre los argumentos para sostener dicha intervención se encuentran los fallos de mercado y fallos distributivos. Los fallos de mercado pueden, en determinados casos, justificar la intervención con el objeto de lograr la eficiencia de la economía, entendida en sentido paretiano. No obstante, una economía puede operar sobre las bases de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y, sin embargo, presentar un elevado grado de desigualdad social.

Por tanto, eficiencia y equidad son dos razones fundamentales de la intervención pública y la Economía Pública de las últimas décadas se ha centrado en estos dos aspectos, profundizando en su significado e implicaciones. Una vez que se acepta, por alguna razón, la necesidad de adoptar medidas públicas que afecten a la economía privada, surge un problema adicional, como es qué tipo de políticas implementar y, con frecuencia, elegir un proyecto u opción entre varias alternativas. La elección debe realizarse teniendo en cuenta el objetivo básico de la intervención pública, es decir, lograr un máximo bienestar social, alcanzando este a su vez con una asignación de recursos eficiente.

En la práctica, deben encontrarse criterios operativos para elegir las medidas y proyectos públicos más adecuados. En este sentido, cabe destacar el Análisis Coste-Beneficio (ACB) como técnica de evaluación de eficiencia de proyectos, que cuenta ya con una importante tradición en economía. Su origen puede situarse en los años 30, pero es en los años 60 cuando comienza a extenderse su uso, al introducirse como una extensión del sistema de análisis del Sistema de Presupuestos, Programación y Planificación del Ministerio de Defensa de EE.UU. Posteriormente, en los años 70 se fueron introduciendo las cuestiones de equidad en el ACB, para combinar aspectos distributivos y de eficiencia.

El ACB es un método desarrollado para la evaluación de los proyectos públicos principalmente. Los proyectos públicos requieren de un método por el que los beneficios y costes de un proyecto puedan ser identificados y valorados desde la perspectiva de la sociedad. Cada una de las intervenciones públicas supone un impacto sobre la sociedad, y ya que el mecanismo de precios no es útil en estos casos, el ACB se emplea generalmente para analizar y evaluar las políticas públicas, con el propósito de lograr los objetivos de eficiencia y equidad. En el todas las posibles ganancias o pérdidas de un determinado proyecto se identifican y evalúan en términos monetarios, con objeto de

comparar distintas alternativas y determinar cuál de ellas resulta más beneficiosa desde el punto de vista social. Una vez evaluados todos los costes y beneficios, éstos son empleados en el cálculo de medidas de rentabilidad, como son el valor actualizado neto (VAN) de los saldos de costes y beneficios, la tasa interna de rentabilidad (TIR) o el ratio beneficios/costes, que permitirán decidir qué alternativa proporciona mayores beneficios sociales.

Respecto a la aplicación del ACB, uno de los campos donde más se ha utilizado es el de las infraestructuras viarias y ferroviarias, si bien en fechas más recientes algunos autores han extendido el análisis, aplicándolo a proyectos relacionados con el turismo y el ocio. En los proyectos relacionados con estas actividades, se plantea el problema de la valoración de los beneficios y costes externos, que no se canalizan a través del mercado. Sin embargo, la evaluación de la deseabilidad o no de proyectos relacionados con el turismo y el ocio requiere que éstos sean considerados.

En este anexo se estudia el empleo de la metodología ACB para evaluar, desde la perspectiva de las autoridades públicas, la deseabilidad o idoneidad de organizar competiciones deportivas de alto nivel. La organización de estos eventos puede considerarse en sí como un proyecto público, pues, en primer lugar, corresponde a las autoridades presentar una candidatura para que una localidad sea designada sede de las competiciones deportivas. Posteriormente, se deberán realizar inversiones públicas, en infraestructura deportiva y de comunicaciones, y realizar todas las actividades necesarias para acoger las competiciones.

Como se ha argumentado anteriormente, para llevar a cabo un determinado proyecto público, debe partirse de la premisa de que éste beneficiará a la sociedad. De esta forma, el ACB es una técnica particularmente apropiada para valorar la deseabilidad de organizar un evento deportivo de alto nivel, ya que este método se basa en la consideración de los costes y beneficios, privados y externos, asociados a un proyecto, al tiempo que ofrece la posibilidad de calcular medidas de rentabilidad social. Por tanto, presenta la ventaja de considerar las implicaciones globales del proyecto, frente a otros enfoques alternativos que ponen de relieve algún aspecto particular del mismo.

En las siguientes páginas se ofrece una descripción resumida de la metodología ACB aplicada a la celebración de grandes eventos deportivos, dicha metodología constituye un instrumento que puede aplicarse a la evaluación de los principales eventos deportivos que se han celebrado o se van a celebrar en Andalucía. De hecho, este instrumento analítico fue utilizado en el trabajo que la Fundación Andalucía Olímpica patrocinó sobre el impacto económico y social del Deporte en Andalucía.

2. El análisis coste-beneficio aplicado a la celebración de grandes eventos deportivos

El análisis de las implicaciones socioeconómicas de los acontecimientos deportivos, desde la perspectiva de la localidad organizadora, ha ido adquiriendo una mayor relevancia en los últimos años. Por una parte, el deporte profesional y de alta competición es objeto de gran atención y, en consecuencia, la organización de este tipo de eventos deportivos es capaz de generar importantes beneficios, no sólo económicos sino también de carácter social. Por otra parte, la localidad organizadora debe acometer importantes gastos en inversión y consumo para satisfacer las exigencias en cuanto a las infraestructuras, organización, seguridad, etc., lo que supone un mayor nivel de actividad económica. No obstante, dada la limitación que existe en cuanto al uso de recursos públicos en un marco de restricciones presupuestarias, es imprescindible justificar estos gastos e inversiones por los beneficios que generan.

Como ya hemos visto a través de los análisis realizados en los capítulos anteriores, la organización y celebración de competiciones deportivas conlleva un conjunto diverso de efectos beneficiosos. Los diferentes estudios aplicados realizados sobre éstos hasta el momento tienden a centrarse en alguno de los beneficios señalados, que se valoran en términos monetarios con el objeto de tener una aproximación de los beneficios de la organización de las competiciones. En términos generales, se han venido realizando dos tipos de estudios: por un lado, los que calculan los ingresos por turismo que obtiene la localidad organizadora, y por otro, los que estiman el impacto económico de los gastos de consumo e inversión asociados a las competiciones, análisis ambos que tienen una aproximación parcial. No obstante, cada vez se le otorga una perspectiva más global a este tipo de estudios, intentando englobar conjuntamente todos los diferentes beneficios que generan.

El impacto de las competiciones deportivas sobre el turismo ha sido objeto de creciente interés desde los años ochenta. El componente turístico de competiciones deportivas de limitada duración fue inicialmente analizado por Knapper (1981) y Ritchie (1987), quienes constataron el impacto sobre las localidades organizadoras en términos de visitantes e ingresos por turismo. La principal dificultad que tiene esta aproximación es, precisamente, computar con rigor los ingresos asociados al turismo deportivo en una localidad, máxime cuando ésta es pequeña. Ritchie (1987) observa que “las medidas de la valoración del impacto económico son conceptualmente simples, pero requieren una información extremadamente difícil de conseguir”. Por ejemplo, es difícil determinar el número de visitantes deportivos o distinguir entre espectadores pertenecientes a la localidad organizadora y los que vienen de otros lugares, a la hora de estimar los ingresos que se consiguen por turismo.

Entre los estudios más recientes de los ingresos por turismo de las competiciones deportivas, cabe destacar el trabajo de Carmichael y Murphy (1991) y el de Nogawa *et al.* (1993). Carmichael y Murphy desarrollaron una metodología de recopilación de datos para identificar el gasto turístico asociado con competiciones deportivas. El método se basaba en el empleo de una estimación del número de espectadores que, combinada con el número de participantes y sus gastos respectivos, lleva a una aproximación del gasto turístico directo. Por su parte, Nogawa *et al.* (1993) realizaron un estudio empírico del turismo deportivo en Japón en acontecimientos de deporte para todos. Para ello, emplearon encuestas para determinar las características sociodemográficas de los participantes, motivos de participación, modo de transporte, acomodación y gasto total.

No obstante es necesario indicar que las estimaciones sobre el gasto turístico asociado a la celebración de competiciones deportivas muestran un alto grado de imprecisión y en muchos casos ofrecen estimaciones totalmente irreales que obedecen a intereses particulares de los organizadores o a intereses políticos. Baste citar los comentarios de Brunet (1994) en relación a la estimación económica de este concepto para los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, que se cifraban en 1.803,03 millones de euros. Tal y como apunta Brunet (1994) “... esta previsión supone un error de bulto. Este importe se hubiera ingresado en el supuesto caso de que visitaran el país ¡600.000 personas y que cada una de ellas hubiera gastado medio 3.005 euros! Esto es físicamente imposible: 600 mil personas

en/durante 16 días, no caben en Barcelona (que en el momento álgido de los JJ.OO. contaba con 25.461 plazas hoteleras) ni en todos los hoteles, residencias y campings de la región. Por lo demás el gasto medio total por visitante jamás sobrepasa las 600 euros.” El propio Brunet (1994) estima el gasto de los visitantes no residentes en 277,0 millones de euros, cifra considerablemente inferior a la comentada anteriormente.

Otros autores se han centrado en el impacto macroeconómico de las competiciones deportivas, resultante de los gastos de consumo e inversión y de los efectos de éstos sobre la economía. En esta línea se encuentra el estudio del Gabinete Técnico de Programación, del Ayuntamiento de Barcelona sobre el impacto económico de los Juegos Olímpicos de Barcelona '92. Este trabajo evalúa las implicaciones de los Juegos Olímpicos en términos de generación directa e indirecta de renta, desde la perspectiva del “territorio olímpico” y del resto de España. El impacto económico directo es el que resulta de los gastos de inversión y consumo directamente relacionados con los Juegos Olímpicos. A su vez, el impacto económico inducido de las olimpiadas es aproximado con el modelo MOISEES, que consiste en un modelo macroeconómico de simulación de la economía española. Por lo tanto, dada la metodología empleada, el impacto inducido es el que se genera sobre el conjunto de la economía española.

Cuando se pretende evaluar el impacto macroeconómico inducido sobre una determinada región, es posible emplear otras metodologías, básicamente el multiplicador de renta y las tablas input-output regionales, ya utilizadas en los capítulos previos. El multiplicador de renta recoge el efecto de un incremento inicial del gasto de consumo o inversión sobre la renta. Este impacto es superior al crecimiento inicial del consumo/inversión porque estos componentes de la demanda son función de la renta. De esta manera, si la renta aumenta se produce un impulso del consumo y la inversión. El método del multiplicador de la renta se ha empleado para evaluar el impacto económico de competiciones deportivas de alto nivel como los Juegos Olímpicos de Los Angeles de 1984¹.

En cuanto a la metodología input-output, su uso está generalizado en el ámbito de la economía regional y en los estudios de tipo sectorial. Sin embargo, el empleo de los multiplicadores del modelo input-output para evaluar el impacto de grandes eventos deportivos presenta algunas

¹ Véase ERA, Community Economic of the 1984 Olympic Games in Los Angeles.

limitaciones y, de hecho, no tenemos constancia de que se haya empleado esta técnica en el campo que estamos considerando. El principal problema que presentan las tablas input-output es su elaboración a escala nacional o regional. De esta manera, esta técnica aproxima los efectos macroeconómicos sobre un país o región pero quedan sin determinar los impactos que se derivan sobre espacios geográficos más reducidos.

A este respecto, cabe señalar que en los últimos años, ha ido adquiriendo mayor importancia la aplicación del análisis coste-beneficio al análisis de la rentabilidad social de proyectos públicos. En este sentido, cabe señalar que el análisis coste beneficio es una técnica especialmente útil para valorar el impacto socioeconómico de la organización de grandes eventos deportivos desde la perspectiva de la localidad organizadora. Frente a otras posibilidades metodológicas, el ACB presenta las siguientes ventajas:

- El ACB desarrolla una visión global de los efectos de las competiciones deportivas sobre la localidad organizadora. Frente a otros enfoques alternativos, el ACB tiene en consideración la totalidad el conjunto de costes y beneficios que se generan sobre los diferentes agentes sociales. En esto se produce un claro contraste con otras técnicas de evaluación como, por ejemplo, las que valoran un evento deportivo desde el punto de vista del sector turístico pero ignorando los efectos sobre otros sectores o agentes económicos, o las que valoran únicamente los efectos multiplicadores sobre la actividad económica de las inversiones llevadas a cabo.
- El ACB permite tratar de forma adecuada los beneficios externos asociados a un proyecto. Como se verá en esta sección, los beneficios externos de una competición deportiva de alto nivel son potencialmente muy significativos, dadas las implicaciones sociales, más allá de las meramente económicas, que implican la celebración de estos eventos. Por lo tanto, es necesario tomarlos en consideración para valorar adecuadamente la deseabilidad de organizar eventos deportivos. Los beneficios externos, sin embargo, no son integrados en otras técnicas de análisis.
- Por último, pero no menos importante, el ACB es una técnica útil para tomar decisiones sobre la realización de un proyecto. Desde la perspectiva de las autoridades locales es imprescindible determinar si el proyecto de organización de un evento deportivo conviene o no a la localidad en

cuestión. A su vez, el ACB realizado *ex ante* permite contestar a esta cuestión gracias a la valoración monetaria de costes y beneficios y al cálculo de medidas de rentabilidad social. Al mismo tiempo, permite la comparación, en términos de rentabilidad económica y social, de la organización de los diferentes eventos deportivos.

Por tanto, el Análisis Coste Beneficio (ACB) permite evaluar la eficiencia de proyectos públicos mediante la consideración del conjunto de costes y beneficios, tanto de carácter privado (que pueden ser aproximados en términos económicos de forma directa) como de carácter externo resultantes de un cierto proyecto público (que resultan más difícil de valorar en términos económicos). Los costes y beneficios privados son soportados o disfrutados por el agente que los generan. Por el contrario, los costes y beneficios externos no son soportados o disfrutados, al menos no exclusivamente, por el agente responsable de los mismos. Estos últimos son potencialmente importantes en los proyectos públicos, pues el sector público suele actuar cuando se producen fallos de mercado. Y es precisamente en estas circunstancias cuando surgen efectos externos y los beneficios y costes asociados, que pueden ser muy elevados.

Una vez considerados estos aspectos, es necesario analizar porqué el ACB permite evaluar la eficiencia de los proyectos públicos. Para ello, deben responderse dos cuestiones, como son ¿cuál es el objetivo de las autoridades públicas? y ¿cuál es el modo más eficiente de alcanzar tales objetivos?.

Con relación a la primera cuestión, no existe consenso en la literatura económica sobre si el deseo de las autoridades es el de maximizar el bienestar social. Hay diversas razones que pueden aludirse para justificar la hipótesis de que las autoridades actúan de forma benevolente frente a los ciudadanos. Así, por ejemplo, en una época temprana de la Economía del Bienestar se aceptó el altruismo de los políticos, o sea, tratarían de lograr la mejor situación posible para los ciudadanos. Sin embargo, puede que el objetivo del sector público sea el de favorecer a determinados colectivos.

En cuanto a la segunda cuestión, hay que comentar en primer lugar que la eficiencia en economía se refiere al logro de un efecto determinado con un mínimo esfuerzo o coste. Cuando el objetivo es maximizar el bienestar social mediante la implementación de un proyecto público, la eficiencia requiere que se seleccione el proyecto que genere un mayor excedente neto. En este

sentido, el ACB puede emplearse precisamente para seleccionar tal proyecto ya que, formalmente, este método supone resolver un problema de maximización del bienestar social.

Para demostrarlo, supongamos una sociedad en la que se consume un bien privado, Y, mientras que las autoridades se plantean realizar un proyecto que genera una producción pública Z (que incorpora inputs y outputs). $W(Y, Z)$ es la función de bienestar social, que muestra las preferencias y gustos de la sociedad. Es decir, se trata de una función que revela el bienestar alcanzado en la sociedad según el nivel de provisión del bien público y del bien privado.

Las autoridades tratan de alcanzar un máximo bienestar para la sociedad, por lo que maximizan la función $W(Y, Z)$. Las restricciones del problema se concretan en que la demanda total de la economía no supere la oferta del bien privado y del bien público. Por lo tanto, de forma genérica puede escribirse el problema de las autoridades como:

$$\begin{aligned} \text{Max} \quad & W(Y, Z) \\ \text{s. a.:} \quad & X - Y - Z = 0 \end{aligned}$$

donde X denota el vector de demanda agregada, Y el vector de oferta privada y Z la producción pública.

La solución del problema de maximización muestra el máximo bienestar social alcanzable con la producción privada y pública, solución que denotamos $W^*(Y, Z)$. Diferenciando (y tomando la producción privada como dada) obtenemos la siguiente expresión:

$$dW^* = \frac{\partial W}{\partial Z} dZ = p(z)dZ$$

donde $p(z)$ es el vector de precios sombra². Para entender el sentido de la ecuación anterior tengamos en consideración que dZ muestra un cambio marginal en la producción pública mientras que $p(z)$ revela el aumento de bienestar social fruto del crecimiento marginal de la oferta de la producción pública. En consecuencia, la expresión anterior muestra el beneficio o coste marginal neto del proyecto. Si es positivo, se genera un beneficio y el proyecto se acepta porque aumenta el bienestar

² La expresión "precios sombra" se emplea para recordarnos que, con frecuencia, los precios de inputs y outputs públicos no existen en la realidad. Deben ser aproximados teniendo en cuenta los valores de mercado que reflejan, imperfectamente, los verdaderos precios de inputs y outputs.

social. Si es negativo se rechaza para evitar pérdidas de bienestar. De esta forma, en caso de contar con varios proyectos, podría compararse el efecto sobre el bienestar de cada uno de ellos, eligiéndose aquél proyecto público capaz de generar mayor beneficio social, garantizándose así la maximización del bienestar social.

Por otro lado, los efectos de las inversiones, tanto públicas como privadas, sobre el crecimiento económico constituyen uno de los aspectos de mayor interés en relación a éstas, y concretamente los efectos del gasto público sobre el crecimiento y la inversión privada. De hecho, trabajos relacionados con este tema comienzan a tener interés en España, y existen investigaciones que muestran como la progresividad del gasto social corriente ha afectado de forma positiva en los últimos años a la redistribución de las rentas. Sin embargo, la incidencia que ese gasto tiene sobre el crecimiento económico resulta difícil de evaluar, ya que depende del tipo de gasto público que se realice.

Por tanto, el análisis de los costes y beneficios derivados de cualquier proyecto de inversión, constituye un primer paso en el proceso de toma de decisiones, que no siempre es llevado a cabo en la práctica. En este sentido, las inversiones en infraestructuras tienen efectos a corto plazo sobre el desarrollo económico, debido al aumento en el empleo y el consumo que se produce a consecuencia de éstas. No obstante, a largo plazo estos efectos dependen, entre otras cosas, del contexto socioeconómico de la zona en que se desarrollen tales inversiones.

De este modo, para evaluar socialmente cualquier proyecto de inversión, resulta necesario utilizar técnicas de análisis de costes y beneficios sociales, con objeto de obtener la rentabilidad social de proyectos alternativos, y elegir aquél que resulte más rentable. Así, el resultado del análisis coste-beneficio, en términos de una tasa de rendimiento interno o valor actual del saldo de costes y beneficios, nos puede ayudar a determinar dicha rentabilidad. Es decir, la evaluación económica tiene como objetivo obtener una relación entre los costes producidos por la realización y mantenimiento de un determinado proyecto de inversión, y los beneficios de éste a lo largo de su vida útil.

El análisis coste-beneficio, por tanto, favorece la eficiencia en la asignación de recursos, y tiene sentido únicamente cuando tratamos de comparar proyectos alternativos o distintos. Estos proyectos pueden ser varios, pero lo usual es considerar sólo dos opciones. En general, en el caso de

la consideración de eventos deportivos, una alternativa sería la celebración del evento, y la otra la no celebración del mismo. En definitiva, lo que se compara es el efecto sobre el bienestar social de realizar un cierto proyecto frente a la posibilidad de no hacerlo, y se supone que al no realizarlo los costes y beneficios son nulos.

Una de las dificultades que plantea la realización del análisis coste-beneficio, sería determinar el período útil del proyecto, considerándose generalmente que el final de la vida útil se corresponde con la pérdida de seguridad del éxito del proyecto, por lo que a partir de ese momento todos los costes y beneficios se consideran cero. En los proyectos de infraestructuras este límite se sitúa entre los 15 y 30 años, aunque suele recomendarse que se utilice éste último, ya que con tasas de actualización bajas, el valor residual de la infraestructura puede despreciarse, siendo menor al 15 por ciento, por lo que se entiende que a partir de entonces las infraestructuras pierden seguridad o utilidad.

La comparación de los flujos de costes y beneficios requiere que éstos se expresen en unidades monetarias, al tiempo que es preciso determinar cuáles son los ingresos y gastos que aparecen primero y cuáles se extienden durante un periodo de tiempo más dilatado.

Al margen del criterio de evaluación o metodología a considerar en el análisis coste-beneficio, existen otras cuestiones que hay que tener en cuenta. De este modo, habría que definir de forma clara el objetivo que se pretende con el análisis, así como identificar y medir cuantitativamente los costes y beneficios sociales asociados al proyecto y durante el período de referencia, para finalmente tener en cuenta también los problemas asociados a la determinación de la tasa de descuento.

Un aspecto importante en relación al análisis coste-beneficio es la determinación de la tasa de descuento a utilizar en éste, ya que la comparación de costes y beneficios referidos a distintos períodos de tiempo exige que se obtengan sus valores actualizados, para lo que es necesario contar con dicha tasa de descuento. Así, teniendo en cuenta que la vida útil de las infraestructuras es amplia, resulta evidente que la realización de una inversión de este tipo supone sacrificar consumo presente por consumo futuro. Sin embargo, que la tasa de descuento refleje esta preferencia temporal de los usuarios es una cuestión que no deja de ser controvertida. La tasa marginal de preferencia temporal

pretende medir el valor que la sociedad establece para el consumo presente que se sacrifica, es decir, la tasa a la que se está dispuesto a intercambiar o ceder consumo presente por consumo futuro. Aunque en este caso se mantiene que su cuantía debe ser inferior al coste de oportunidad que reflejan los tipos de interés de mercado, se piensa que el sector privado no ahorra lo suficiente, por lo que se establecen tasas de descuento elevadas sobre los rendimientos futuros. Otra de las opciones sería considerar la tasa marginal de rendimiento de la inversión, es decir, aplicar un tipo de descuento igual al rendimiento que podría obtenerse en los proyectos de inversión privada, por lo que este tipo reflejaría el coste de oportunidad de transferir recursos desde el sector privado al público, o bien el rendimiento no obtenido por no haberse realizado una actividad al desplazar los recursos hacia un determinado proyecto. No obstante, este enfoque tampoco está exento de críticas, sobre todo desde el punto de vista social, como puede ser el hecho de que no tome en consideración la existencia de efectos externos.

La teoría económica proporciona pautas sencillas para la toma de decisiones de inversión, que principalmente hacen referencia a producciones y precios, dadas las limitaciones que generalmente se producen debido a una capacidad de producción. Estas pautas provienen directamente de la literatura teórica, y por tanto, la dificultad estriba en la práctica.

Un problema adicional sería conocer qué se entiende exactamente por coste. Aunque puede considerarse la maximización del beneficio tanto en términos privados como sociales y la fijación de precios en función de los costes marginales, en la práctica los criterios sociales llevan a considerar un conjunto amplio de costes para la toma de decisiones de inversión, incluyendo las externalidades, en contraste con el punto de vista privado, donde las inversiones sólo están motivadas por consideraciones financieras

La mayoría de las infraestructuras se ofertan con la intención de maximizar la eficiencia económica, esto es, son valoradas desde el punto de vista social, suponiendo que es óptimo establecer el precio en función del coste marginal³. No obstante, existen excepciones a este criterio, y en otros casos el objetivo principal es la maximización del beneficio. La distinción entre estas dos aproximaciones, maximización de la eficiencia o del beneficio, puede apreciarse a partir del

³ Sin embargo, desde el punto de vista social, el precio por el uso de una infraestructura debe ser nulo, si lo es el coste marginal de que haya un usuario adicional.

descuento utilizado en ambos casos, expresándose éste como una ponderación de los diferentes términos de costes e ingresos referidos a un período de tiempo, y en el que los términos más alejados en el tiempo tienen menor importancia en los cálculos. De este modo, una empresa privada, en ausencia de limitaciones presupuestarias, aceptaría una determinada inversión cuando su valor actualizado neto financiero es positivo, calculándose éste de la siguiente forma:

$$VAN_f = \sum_{n=1}^K \left\{ \frac{P(I_n) - P(C_n)}{(1+i)^n} \right\}$$

donde VAN_f es el valor actualizado neto financiero, $P(I_n)$ es el ingreso social que puede obtenerse en el año n a consecuencia de la inversión, $P(C_n)$ es el coste financiero de la inversión, i es el tipo de interés que refleja el coste del capital para la empresa, y K es la vida útil de la inversión. Así, un VAN_f positivo indica que se llevaría a cabo la inversión inicial, dada su rentabilidad.

Por el contrario, desde el punto de vista del sector público, el objetivo es maximizar el bienestar social o la rentabilidad social del gasto público, donde tanto los ingresos como los costes vienen expresados en términos sociales y no estrictamente económicos, aunque dichos beneficios y costes sociales se expresan en unidades monetarias. En este caso y según el criterio de eficiencia económica, y de nuevo en ausencia de limitaciones presupuestarias, los proyectos que cuenten con un VAN positivo serán aquellos que se realicen generalmente. En este caso el VAN vendría dado por la siguiente ecuación:

$$VAN_s = \sum_{n=1}^k \sum_{m=1}^j \left\{ \frac{P(a_m B_{mn}) - P(b_m C_{mn})}{(1+r)^n} \right\}$$

en la que VAN_s sería el valor actualizado neto social, $P(a_m B_{mn})$ es el beneficio social que un individuo m puede conseguir en un año n como resultado de la inversión, $P(b_m C_{mn})$ sería el coste social de cada individuo, $(1+r)^n$ es el peso relativo que se otorga al coste o beneficio de un determinado año, k es la vida útil de la inversión, j es el total de individuos afectados y a_m y b_m son ponderaciones que reflejan las preferencias de la sociedad en términos de bienestar. Un valor positivo de VAN_s implica que el beneficio social asociado a una inversión supera a los costes actualizados. Por tanto, una inversión puede justificarse económicamente en la medida en que el valor actualizado del incremento del beneficio social exceda del incremento de los costes.

Una importante distinción entre los anteriores enfoques, es que el de la eficiencia social tiene en cuenta el efecto distributivo de la inversión, términos a_m y b_m en la ecuación anterior. Esto es a menudo difícil de realizar en la práctica, aunque hay autores que han analizado proyectos con ponderaciones de costes y beneficios (McGuire y Gain, 1969). En este sentido, hay una tendencia a emplear métodos bastante toscos en la práctica, como es el caso de distinguir los efectos de la inversión sólo sobre dos grupos, el de usuarios y el de no usuarios, dada la dificultad, casi insalvable, de aplicarlos en términos globales.

El análisis coste-beneficio enfatiza en la noción de selección de inversiones en las que se maximiza el beneficio social, más que la recuperación de la inversión. Uno de los mayores problemas en este caso son las comparaciones de bienestar entre individuos. ¿Es posible realmente saber cuánto ha aumentado el bienestar social si un grupo se ve beneficiado por el gasto de otros? Esto representa una situación común en las inversiones públicas, donde los usuarios tienden a beneficiarse del gasto de los no usuarios. El análisis coste-beneficio intenta evitar estos problemas haciendo uso de criterios de compensación hipotéticos. Estrictamente, se necesita tener una noción de la ordenación de las prioridades de los individuos, siendo difícil realizar comparaciones de bienestar entre éstos, lo que puede hacerse sólo en determinadas circunstancias. En este sentido, el criterio de Pareto establece que una acción puede definirse como socialmente deseable si al menos uno de los individuos se beneficia, sin que ninguno de los demás sufra disminución alguna en términos de bienestar.

Sin embargo, el criterio estricto de Pareto es poco utilizado en la práctica, sobre todo en aquellos proyectos de inversión en los cuales algunos individuos se ven afectados de forma negativa por su realización. El método que se sugiere en estos casos es adoptar un criterio de Pareto hipotético, y decidir cómo pueden redistribuirse los efectos de la inversión de forma que ningún individuo se vea perjudicado, en tanto que el resto se ve beneficiado. A este respecto, existen dos aproximaciones al criterio de compensación hipotético. La primera de éstas, inicialmente propuesta por Kaldor (1939), formula los fundamentos para la mayoría de los posteriores estudios coste-beneficio, y sugiere que un proyecto es socialmente deseable si los beneficiarios pueden compensar a los perjudicados y aún así continuar en una mejor situación que con anterioridad a dicho proyecto. Por otra parte, Hicks (1940) formula un criterio similar, y considera que un proyecto es aceptado si todos los que pierden como consecuencia de su realización no pueden sobornar a los ganadores para que no acepten el proyecto.

Sin embargo, en ocasiones las aproximaciones de Kaldor y Hicks resultan contradictorias entre sí, y en la práctica, resulta necesario analizar estos problemas, ya que se trata de una cuestión empírica que no ha sido estudiada en profundidad. Al menos algunas experiencias en análisis coste-beneficio parecen sugerir que el criterio de Skitovsky, por el que las valoraciones de los criterios anteriores serán consistentes cuanto más alto sea el lugar donde se comparan, puede ser violado en más ocasiones de las que puede adoptarse.

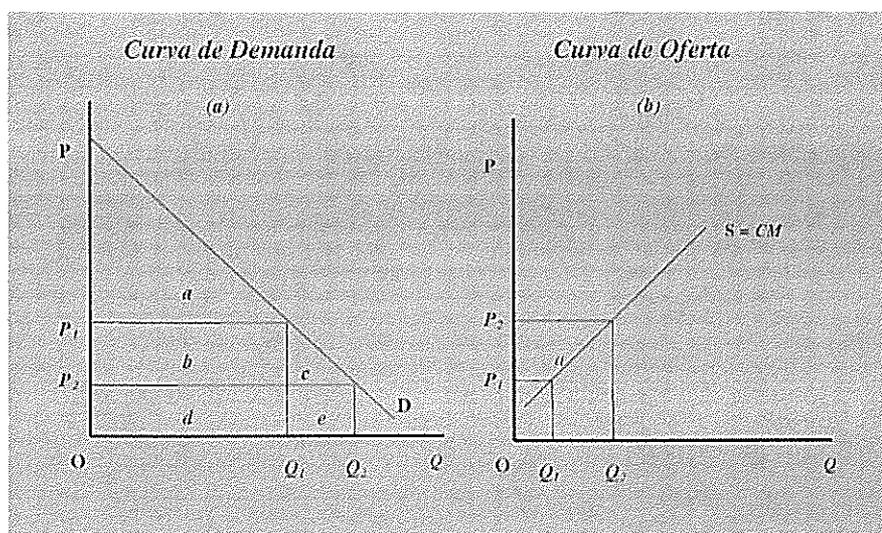
Como hemos visto anteriormente, para los usuarios que ven incrementado su nivel de bienestar, los beneficios son medidos en términos de cuánto es lo máximo que estarían dispuestos a pagar para aumentar su bienestar por una variación en los precios que les resulte beneficiosa, o la mínima compensación requerida para inducirles a renunciar a dicha variación. Por el contrario, para los que pierden en términos de bienestar, la pérdida se mide como la mínima cantidad que estarían dispuestos a aceptar como compensación por esa pérdida o la máxima cantidad que están dispuestos a pagar para evitarla. La medida de la disposición a pagar supone considerar preferencias individuales y que la distribución de ingresos y riqueza es adecuada. La primera hipótesis permite que los beneficios sean determinados en términos de las valoraciones de los propios individuos, mientras que la segunda hace referencia a que la capacidad de pago influye en la disposición a pagar.

Desde el punto de vista práctico, los efectos sobre el bienestar de los consumidores y productores se miden, respectivamente, como variaciones en los excedentes del consumidor y productor. El excedente del consumidor sería la cantidad que éste estaría dispuesto a pagar por un determinado bien por encima del precio que realmente paga. Alternativamente, el excedente del consumidor puede verse como la compensación requerida por encima del precio del producto para que el consumidor deje de demandarlo. A este respecto, dado que la curva de demanda de un bien indica el precio que los consumidores están dispuestos a pagar, o la compensación requerida, por incrementos unitarios del producto, el excedente del consumidor puede medirse como el área por debajo de la curva de demanda y por encima del precio. De forma similar, como la curva de oferta de un producto o factor de producción, indica la mínima compensación requerida para ofrecer el producto o factor, el excedente del productor se mide como el área por encima de la curva de oferta y por debajo del precio.

Supongamos que la cantidad total que estarían dispuestos a pagar los consumidores por Q_1 unidades es $a+b+d$. Para un precio P_1 el coste sería $b+d$, por lo que el excedente del consumidor sería a . Si el precio disminuye hasta P_2 , la cantidad total que estarían dispuestos a pagar sería $a+b+c+d+e$, el coste $d+e$ y el excedente del consumidor $a+b+c$. Por tanto, este menor precio origina un beneficio derivado de la variación en el excedente del consumidor, y que será $b+c$. A este respecto, la curva de demanda de mercado podría obtenerse agregando las individuales, y el beneficio podría medirse de una forma similar. Por su parte, para un productor el efecto del cambio de un precio en el excedente sería el área por encima de la curva de oferta del producto, o coste marginal, y por debajo de los precios. De este modo el excedente del productor vendría dado por el área a para el caso de un incremento en los precios.

El excedente del productor, por tanto, puede ser identificado desde la curva de oferta del producto, aunque resulta útil la medición del beneficio utilizando conjuntamente las curvas de demanda y oferta. En este caso, hay ciertos casos que resultan de interés (Freeman 1975), si se considera que un determinado proyecto ha provocado una disminución del precio y ha generado un incremento en la producción.

Gráfico 1



En definitiva, la medición del bienestar es una de las principales cuestiones a tener en cuenta en relación a los proyectos de inversión, por lo que la determinación de los costes y beneficios derivados de éstos constituye el objetivo principal de cualquier análisis relacionado con dichos proyectos. De este modo, el análisis coste-beneficio se constituye en una alternativa para evaluar la rentabilidad social de un determinado proyecto, permitiendo elegir entre proyectos alternativos, al valorar en términos monetarios todos los factores que pueden incidir en éstos.

En el análisis coste-beneficio la selección entre proyectos alternativos se realiza a partir de una ordenación cuantitativa de todos los costes y beneficios que origina un proyecto. Entre los distintos métodos para el cálculo de la rentabilidad económica, el análisis coste-beneficio utiliza el criterio del Valor Actualizado Neto (VAN), dada su mayor consistencia ya que no se ve afectado por el tamaño de los proyectos a evaluar, ni por determinadas partidas que pueden considerarse beneficios o costes, dependiendo de su signo.

El VAN vendría expresado de la siguiente forma:

$$VAN = \sum_{t=0}^n \frac{(B_t - C_t)}{(1+r)^t}$$

donde B_t y C_t son los beneficios y costes en el año t , n es el período considerado y r es el tipo de descuento o coste de oportunidad de los recursos utilizados en el proyecto.

Una vez calculados todos los costes y beneficios asociados a la realización de un determinado evento deportivo, se puede obtener el saldo de estos flujos, siendo uno de los objetivos del cálculo de este saldo la obtención de la tasa de rentabilidad interna del proyecto.

No obstante, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que incluso habiendo expresado todos los valores en euros constantes de un año base, las cantidades de los distintos años no pueden compararse directamente, sino que para poder restar los costes de los beneficios habrá que aplicar una tasa de descuento, es decir, habrá que conocer cuál es el verdadero valor preferencial en el tiempo de estas cantidades. Por tanto, habrá que ver si es preferible disponer de liquidez en el momento presente con una cantidad menor, o disponer de la cantidad completa al cabo de un determinado tiempo. Para ello, se deben actualizar o descontar al año cero del proyecto todas las cantidades.

En algunas ocasiones, se determina una tasa cero, con objeto de que las generaciones futuras no se vean penalizadas. Sin embargo, en proyectos de infraestructura viaria se suele utilizar una tasa de descuento positiva, con el fin de ponderar los valores en el tiempo, de forma que los más lejanos tengan un peso inferior a los más cercanos en el tiempo. La determinación de esta tasa de descuento no está exenta de problemas, tanto desde la perspectiva del rendimiento social de la inversión, como desde el punto de vista de la preferencia social, o del cálculo del precio sombra del capital. En la práctica se utilizan diferentes tasas en los diversos análisis. Para la evaluación de los eventos deportivos, utilizaremos una tasa de descuento del 6 por ciento, en primer lugar porque es la tasa empleada habitualmente en España para análisis de obras de infraestructuras, y la celebración de estos eventos conllevan elevados gastos en éstas. Además, esta tasa refleja en cierta medida el coste de oportunidad de los recursos, al encontrarse cercana al tipo de interés de la deuda pública a largo plazo en la Zona Euro.

Las formas habituales de presentar los resultados de un análisis coste-beneficio, con objeto de analizar su rentabilidad económica, son varias dependiendo de que se necesite el cálculo de la tasa de descuento o no. Entre las que dependen de la tasa de actualización se encuentran el valor actualizado neto de la suma del saldo de costes y beneficios, el ratio entre beneficios y costes actualizados y el período de recuperación de la inversión, mientras que la tasa de rentabilidad interna es independiente de la tasa de descuento.

La tasa de rentabilidad interna (TIR), se define como la tasa de descuento o actualización, r , para la que el valor actualizado neto (VAN) es nulo, es decir, para la que se igualan el beneficio y el coste actualizado neto. Su definición vendría dada por:

$$TIR = r / \sum_1^{30} \frac{b_i}{(1+r)^{i-1}} = \sum_{-t_0}^{30} \frac{c_i}{(1+r)^{i-1}}$$

Esta presenta algunas ventajas, como que es fácil de interpretar y que permite comparaciones entre la viabilidad de distintos proyectos. De igual modo, presenta la ventaja de que es independiente de la tasa de descuento, por lo que a mayor TIR mayor seguridad. Respecto a ésta hay que tener en cuenta que no siempre es necesario establecer una tasa de descuento, ya que cuando la tasa de rentabilidad interna es muy alta, un proyecto aparece como rentable, aunque se consideren distintas

tasas de descuento. Sin embargo, presenta un inconveniente, y es que puede que la solución encontrada no sea única, es decir, que exista otra tasa de descuento que haga que el saldo de costes y beneficios sea nulo, por lo que habrá que decidir cuál de las tasas es la que hay que tener en cuenta. Sin embargo, cuando se trata de inversiones en infraestructuras viarias, en las que los costes se producen principalmente en los primeros años, y los beneficios en el resto, no suele darse este problema.

El VAN, como hemos visto anteriormente, se define como la diferencia entre el beneficio y el coste actualizado neto. En el caso del cálculo del VAN no es necesario establecer una tasa de descuento determinada, sino que cuando el proyecto no es rentable, es posible aplicar diferentes tasas con objeto de que los resultados sean más útiles para la toma de decisiones sobre un proyecto en cuestión.

$$VAN = BAN - CAN = \sum_1^n \frac{b_i}{(1+r)^{i-1}} - \sum_{-t_0}^n \frac{c_i}{(1+r)^{i-1}} = \sum_{t=0}^n \frac{(B_t - C_t)}{(1+r)^t}$$

donde BAN es el beneficio actualizado neto, CAN es el coste actualizado neto, ambos de la alternativa que analizamos frente a la opción de no realizar un determinado proyecto, n es la vida útil del proyecto, en nuestro caso 30 años, r es la tasa de actualización, b_i y c_i son los beneficios y costes de la alternativa en los distintos años y t_0 es el año en que comienza la inversión y que dura hasta la terminación de la obra (año cero). Este VAN se expresa en millones de euros del año en que se realiza el análisis y habitualmente se actualiza para el año en que entra en funcionamiento una determinada infraestructura.

Este criterio es el óptimo siempre y cuando existan recursos suficientes. Sin embargo, en una economía donde las necesidades de inversión superan los recursos, resulta más adecuado utilizar la relación beneficios/costes, ya que para cada proyecto se optimiza el rendimiento de cada peseta. De este modo, las distintas alternativas suelen presentar junto al VAN, el ratio beneficios/costes y el período de recuperación de la inversión.

En cuanto al ratio entre beneficios y costes, presenta los mismos inconvenientes que el método anterior, y es el menos usado, siendo únicamente el cociente entre el beneficio y el coste actualizado neto. Asimismo, cuenta con el inconveniente adicional de que hay que establecer muy

claramente los costes y beneficios, ya que si algunos costes contienen indirectamente algunos beneficios, o al contrario, los resultados pueden variar. Este método se usa cuando hay que ordenar una serie de proyectos, aunque también para mostrar la viabilidad de realizar un proyecto frente a la alternativa de no realizarlo. Se trata de una cantidad adimensional que expresa el rendimiento que se obtiene por cada peseta que se invierte.

$$\frac{B}{C} = \frac{BAN}{CAN}$$

Una vez decidida una tasa de descuento para el proyecto en cuestión, puede conocerse el período en el que el proyecto empieza a ser rentable (break-even point) o período de recuperación de la inversión (PRI). Este punto puede interpretarse como el período de amortización del proyecto, y determina el momento en el que el saldo acumulado de costes deja de ser mayor que los beneficios acumulados, es decir, determina el año para el que el conjunto de beneficios actualizados hasta un determinado año iguala y supera los costes actualizados.

$$PRI = j / \sum_1^j \frac{b_i}{(1+r)^{i-1}} = \sum_{-t_0}^j \frac{c_i}{(1+r)^{i-1}}$$

En este caso sucede lo mismo que en relación al VAN, es decir, la escasez de recursos origina que sea más adecuado utilizar la relación B/C .

Por último, una vez obtenidos los resultados, hay que tener en cuenta que éstos no son exactos, por lo que hay que relativizarlos, dada la cantidad de hipótesis que ha sido preciso realizar en el proceso de cuantificación y valoración de las distintas variables, y que pueden haber afectado a la tasa de rentabilidad interna y al valor actualizado neto. En este sentido, una forma de proceder sería la realización de análisis de sensibilidad, con objeto de determinar en qué medida un incremento determinado en los costes o beneficios afecta a la TIR o al VAN.

Para que un determinado proyecto sea rentable desde el punto de vista económico, debe cumplirse lo siguiente, en función del criterio utilizado en el análisis coste-beneficio:

$$\begin{aligned} TIR &> r \\ VAN &> 0 \\ \frac{B}{C} &> 1 \\ PRI &< n \end{aligned}$$

siendo r la tasa de descuento mínima (6 por ciento), PRI el período de recuperación de la inversión y n la vida útil del proyecto (30 años).

De este modo, una vez analizadas las distintas alternativas, y eliminadas todas aquellas que no cumplan alguna de las condiciones anteriores, se puede realizar una jerarquización de las mismas. Esta jerarquización se realizará con posterioridad al análisis de sensibilidad, que como hemos dicho anteriormente se efectuará en cada alternativa sobre aquellas variables o parámetros más aleatorios.

Por tanto, los criterios de rentabilidad económica permiten desechar aquellos proyectos que no sean rentables, pudiendo jerarquizarse el resto de alternativas en función de los anteriores criterios. Sin embargo, existen factores de diversa naturaleza (territoriales, medioambientales, ...) que pueden llevar a que se seleccione una alternativa que aún siendo rentable desde el punto de vista económico no sea aquella que presente los mejores indicadores.

3. Definición de los costes y beneficios y rentabilidad social de la celebración de grandes acontecimientos deportivos

Una etapa esencial en todo ACB es la identificación de los costes y beneficios resultantes del proyecto que se evalúa. Esta etapa es muy delicada y la que tiene una mayor importancia, ya que para evitar sesgos importantes en las valoraciones, deben identificarse todos los costes y beneficios relevantes en relación al proyecto objeto de estudio, que en nuestro caso con la celebración de grandes acontecimientos deportivos. En la bibliografía referente a esta materia, no abundan los trabajos empíricos que han aplicado el ACB a la celebración de grandes acontecimientos deportivos, resultando oportuno mencionar los estudios realizados por *Analistas Económicos de Andalucía* en 1999 “Los Juegos Mediterráneos del 2005. Análisis de las implicaciones socioeconómicas para Almería”, así como el realizado en 2000 por encargo de la Fundación Andalucía Olímpica, sobre el “Impacto económico y social del Deporte en Andalucía, y dónde se incluía un pormenorizado ACB de los principales Grandes Eventos Deportivos celebrados en Andalucía.

El primer paso en este proceso requiere definir los costes y beneficios que se derivan de la celebración de este tipo de eventos, constituyendo un problema añadido la disponibilidad de información. En este

sentido, aunque los costes y beneficios globales de los grandes acontecimientos deportivos puedan ser estimados de forma directa y simple, la indisponibilidad de información adecuada hace que en muchos casos esta tarea presente un elevado grado de dificultad. En primer lugar, procederemos a la definición de los diferentes costes en los que se incurren para la puesta en marcha de los proyectos, y posteriormente nos centraremos en sus beneficios. En este sentido, es necesario indicar que si bien la definición y estimación de los costes de la celebración de grandes eventos deportivos no plantea excesivos problemas metodológicos, su exactitud va a depender de la disponibilidad de la suficiente información, tanto en relación a su nivel de desagregación entre los diferentes conceptos como a su desarrollo temporal. Con respecto a los beneficios, en este caso las dificultades son mayores, ya que no sólo debemos considerar aquellos beneficios de carácter estrictamente económico, sino también aquellos otros beneficios de carácter social, que en muchos casos son difíciles de aproximar.

3.1. Costes de la celebración de grandes eventos deportivos

Entre los costes que, en general, tendrán una mayor importancia en la organización y realización de un gran evento deportivo figuran los siguientes:

1. Inversiones en infraestructuras deportivas. Dentro de estas se incluyen los costes de adaptación y ampliación de instalaciones deportivas ya existentes. Estos gastos comprenden las inversiones realizadas o previstas para construir y adaptar las sedes de entrenamiento y competición. El volumen de estos gastos depende del tipo de evento deportivo a realizar, ya que en algunos casos se utilizan instalaciones ya existentes, que únicamente precisan de inversiones menores para su adaptación. A estos costes se les restará el valor residual de dichas instalaciones cuando finalice su vida útil.
2. Costes de organización. Dentro de los costes de organización se incluyen los costes de personal. Incluyen las provisiones de gasto o gastos realizados, en el caso de eventos celebrados, de contratación de personal para gestionar y organizar las competiciones. Por lo tanto, constituyen la contrapartida monetaria del empleo directo creado por la organización del evento en cuestión. También se incluyen otros gastos de organización, distintos de los gastos de personal, relacionados con la celebración de las competiciones. En esta categoría se incluirían, entre otros,

los gastos relacionados con la seguridad, la gestión comercial y la celebración de ceremonias y actos culturales. También se incluirían los gastos realizados en la presentación de las diferentes candidaturas.

3. Costes de mantenimiento. Es este apartado se incluyen los costes de mantenimiento de las instalaciones deportivas de nueva construcción en los que se incurre durante el periodo de vida de las mismas.
4. Otras obras de infraestructura. Cuando se celebran grandes eventos deportivos, es necesario garantizar la suficiencia de las infraestructuras de comunicaciones de la localidad, ya que entre otras cosas el desplazamiento de deportistas y visitantes debe quedar garantizado. Ello puede comportar la realización de obras de infraestructura, cuyo coste debe ser considerado en la evaluación de la rentabilidad social del proyecto. En ocasiones surgirán problemas de delimitación, pues solo deberían incluirse las infraestructuras que son construidas con motivo de la celebración de los acontecimientos deportivos, siendo imprescindibles para celebrar con éxito las competiciones. Pero algunas obras, aun sin ser imprescindibles, son construidas con motivos de las competiciones, que actúan como catalizadoras de recursos financieros y permiten solventar déficit de infraestructuras. En la práctica, para establecer la delimitación deberán adoptarse criterios operativos como, por ejemplo, suponer que las inversiones ligadas a las competiciones son las que se inician tras la nominación de la localidad.
5. Costes externos. Es posible que, en algunos casos, la celebración de grandes eventos deportivos generen determinados costes externos, como los provocados por las aglomeraciones, dificultades en el tráfico, ..., que pueden suponer un coste para determinadas actividades productivas.

Con respecto a la valoración de los costes, debe recordarse que si el ACB se realiza *ex ante*, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto antes de emprenderlo, se deberían emplear datos sobre costes estimados o presupuestados, ya que no existiría la opción de emplear precios liquidados. Por el contrario, cuando el ACB se realiza *ex post* pueden considerarse costes presupuestados o precios liquidados; estos últimos se consideran más aconsejables por guardar una relación más estrecha con el coste real.

Por otra parte, dada la no disponibilidad de información, no es posible aplicar directamente en el caso de los grandes eventos deportivos, la estimación de los costes descrita anteriormente. En concreto, no es posible proceder a una estimación de los costes de mantenimiento de las instalaciones deportivas, dado que hemos de tener en cuenta que cada una de ellas tiene un diferente coste de mantenimiento, y el hecho de que sólo las nuevas instalaciones deportivas construidas presentan dichos costes, y no las ya existentes. Por otro lado, la inclusión del coste que suponen otro tipos de infraestructuras no deportivas, básicamente de transporte, que se realizan debido a la celebración de dicho evento, hace que sea necesaria una evaluación de sus beneficios. Sin embargo, esto requeriría un análisis coste-beneficio particular para cada tipo de infraestructura. No obstante, sería posible realizar una aproximación de dichos beneficios a través de su impacto económico usando para ello las herramientas que proporciona el análisis input-ouput. (Éste se mencionará brevemente en el siguiente punto, al tratar los beneficios económicos externos derivados de la celebración de grandes acontecimientos deportivos).

3.2. Beneficios de la celebración de grandes acontecimientos deportivos

Por lo que se refiere a los beneficios relacionados con la organización y celebración de un acontecimiento deportivo de alto nivel, pueden distinguirse principalmente tres grandes categorías:

- Beneficios privados directos. Esta categoría comprende los beneficios canalizados a través del mercado como resultado de la celebración de un evento deportivo. Dentro de este grupo genérico de beneficios podemos señalar los dos siguientes:
 1. Ingresos previstos por la organización de un evento deportivo de alto nivel, como los derechos de radiotelevisión, patrocinio, comercialización y venta de entradas.
 2. Ingresos previstos por el uso de las nuevas instalaciones deportivas, que permitirán obtener unos ingresos anuales durante la vida útil de las mismas por la venta de entradas y precios cargados por otros servicios ofrecidos.

- Beneficios privados indirectos o inducidos. Dentro de esta categoría incluimos los beneficios privados indirectos o inducidos que se generan por la celebración de grandes eventos deportivos. Dentro de esta categoría distinguimos dos tipos: Los efectos económicos inducidos por la inversión en infraestructuras, que los calcularemos a través del análisis input-output y los beneficios inducidos obtenidos por la afluencia de visitantes.
- Beneficios externos de la celebración de grandes acontecimientos deportivos. La organización y celebración de un evento deportivo de cierto nivel comporta un conjunto de beneficios que no se canaliza a través del mercado (no se pueden comprar y vender), pero que sin embargo tienen una importancia notable para la localidad organizadora. Estos beneficios deben ser valorados en términos monetarios para tener una visión completa y no sesgada del impacto socioeconómico de un acontecimiento deportivo. Dada la importancia de estos beneficios y las dificultades que conlleva su valoración, a continuación analizamos con más detalle este tipo de beneficios.

Beneficios externos

La celebración de un acontecimiento deportivo de alto nivel conlleva una serie de efectos positivos que serán disfrutados por el conjunto de la sociedad. A este tipo de beneficios, disfrutados de forma simultánea por un grupo de individuos, se les denomina beneficios externos. Un beneficio externo existe cuando un individuo toma una decisión que favorece o beneficia (aunque sea subjetivamente) a otro agente, sin que este último pague por los beneficios obtenidos. Un ejemplo de beneficio externo sería la promoción externa de una localidad que, en líneas generales, beneficia a todos los ciudadanos, pues supone abrir nuevas posibilidades sin que se haya pagado directamente por ello.

Los beneficios externos (también llamados efectos externos o externalidades positivas) presentan dos rasgos principales. En primer lugar, no se reflejan en el sistema de precios y esto los diferencia claramente de los bienes privados, que sólo se obtienen a cambio de un pago. En segundo lugar, no existe posibilidad de excluir a un individuo del disfrute de tales beneficios. Esta definición es extrema e ideal, ya que en la práctica se derivan beneficios externos de ciertos proyectos (por ejemplo, un acontecimiento deportivo favorece la práctica deportiva y, así, mejora la salud física y

mental de una comunidad), pero no todos los miembros de una comunidad se benefician por igual (no todos los individuos valoran por igual la mejora de la salud fruto del aumento de la práctica deportiva). Por tanto, en puridad habría que hablar de *beneficios externos impuros*, por analogía a los bienes públicos impuros, si bien seguiremos empleando sin más el término beneficios externos en coherencia con la literatura en este ámbito.

Los principales beneficios externos relacionados con la organización de un acontecimiento deportivo de nivel podemos recogerlos en la siguiente clasificación:

a) Beneficios de carácter económico

La celebración de un evento deportivo de cierta envergadura ejercerá importantes efectos sobre la oferta de la economía, o sea, sobre sus posibilidades tecnológicas. En particular, el conjunto de esfuerzos que requiere la organización y su carácter de catalizador de multitud de iniciativas públicas y privadas debería permitir aumentar la eficacia con la que se combinan los factores de producción y aumentar las posibilidades de producción.

Entre los factores causantes de la mejora tecnológica previsible figuran la construcción y mejora de infraestructuras. Existe una abundante literatura teórica y empírica sobre el papel de las infraestructuras para explicar el crecimiento económico⁴. Se ha señalado que las infraestructuras favorecen el crecimiento económico al crear un entorno más favorable a la actividad a los demás inputs. Además, las infraestructuras pueden considerarse como un factor no pagado de producción que apoya la productividad de los restantes (Draper y Herce, 1993). En suma, cabe prever que la mejora sustancial de las infraestructuras económicas y sociales originada por la celebración de estos eventos permitan estimular su capacidad de crecimiento.

En este sentido, uno de los análisis más habituales para medir el impacto económico de inversiones o de cualquier tipo de gasto es el análisis input-output. Este tipo de análisis permite cuantificar los efectos que genera un determinado gasto sobre la producción y el empleo, de las distintas ramas productivas de la economía andaluza, así como analizar sus efectos multiplicadores

⁴ Ver, por ejemplo, Aschauer (1989) y Stern (1991).

sobre la actividad económica general de la región. Por tanto, a la hora de estimar el efecto económico del gasto en infraestructuras deportivas y del gasto que se realiza en la práctica de deporte personal y el asociado al deporte profesional suele utilizarse este método, conocido como análisis input-output, que en este caso constituye el mejor instrumento analítico disponible para la evaluación de los gastos en infraestructuras sobre una economía como la andaluza. Así, a pesar de constituir un análisis de carácter parcial., la Tabla Input-Output de Andalucía para 1995, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, se convertiría en la principal herramienta para cuantificar las repercusiones sobre la actividad y la producción de las inversiones que generan las inversiones en infraestructuras e instalaciones deportivas.

En este sentido, cualquier tipo de gasto que se realice en la economía tiene efectos multiplicadores sobre los distintos sectores productivos, efectos cuya cuantía va a depender de los sectores que se vean afectados inicialmente y de las relaciones de estos sectores con el resto, de tal manera que el aumento de la producción en un sector va a afectar positivamente a la producción del resto de sectores de la economía, dependiendo de las interrelaciones existentes entre ellos. Es posible que los proyectos de inversión tanto en instalaciones deportivas como en otro tipo de infraestructuras complementarias, como por ejemplo la construcción de nuevas vías de acceso a una ciudad con objeto de favorecer las comunicaciones para la celebración de determinados eventos deportivos, provoquen un incremento de la renta y la producción en ciertas áreas, incrementos que no se hubiesen producido de otra forma. Así, una mejora de los transportes puede reducir los costes de éstos, que suponen una desventaja para ciertas regiones, y por tanto puede estimular el desarrollo económico. A este respecto, el propósito de determinados proyectos de inversión en capital puede ser estimular el crecimiento de la renta en una determinada área o región, teniendo en cuenta los beneficios que podrían obtenerse tras la celebración de un acontecimiento deportivo determinado, al margen de este propio hecho, como la promoción de la ciudad. De esta forma, junto a los beneficios del proyecto en sí, se encuentran los beneficios que se obtendrían en determinados sectores de la economía a consecuencia de la realización de tal proyecto de inversión, ya que supondría un incremento de demanda para éstos.

Sin embargo, conviene mencionar que, en ocasiones, los efectos sobre el crecimiento y el desarrollo, pueden ser en la práctica poco significativos, por lo que dada la dificultad de medir el impacto sobre la economía de un determinado proyecto de inversión, a menudo se desprecia. De

hecho, los efectos de algunos proyectos pueden ser difíciles de separar y se necesitaría un modelo multiecuacional que especificara las distintas interrelaciones entre áreas, es decir, un modelo econométrico multiárea completo. La complejidad de semejante diseño, tanto como los problemas empíricos asociados a su estimación, han originado diversos análisis, aunque resulta muy difícil llevarlo a cabo en la práctica (Straszheim, 1972).

No obstante, hay que tener en cuenta distintos aspectos en relación a la medida de los efectos económicos. En primer lugar, no es éste el caso en el que los efectos sobre el desarrollo económico de cualquier proyecto son casi o completamente imposibles de determinar. En segundo lugar, aunque pueda realizarse un análisis de la distribución de los efectos de los proyectos en todas las áreas, en ocasiones será suficiente con centrarse en algunas de ellas. Además, en caso de analizar un proyecto desde el punto de vista de una jurisdicción local, el impacto en otras jurisdicciones puede ser ignorado, a menos que haya efectos *feedback* significativos entre las mismas. En tercer lugar, es importante señalar que la medida precisa de todos los efectos no es condición imprescindible para el análisis práctico, ya que la precisión absoluta no es realmente esperada dada su dificultad, y generalmente son aceptables determinadas aproximaciones. Por tanto, cabría preguntarse cuáles son las consideraciones que deben ser incorporadas en la medición de los efectos de un proyecto de inversión sobre el desarrollo económico, y su estimación en términos monetarios.

El análisis consiste básicamente, en la cuantificación de los efectos del gasto realizado en infraestructuras principalmente, así como en otras partidas que resultan necesarias para la celebración de los grandes eventos deportivos a analizar. Esta cuantificación se realiza en términos de Valor Añadido Bruto regional, como variable aproximativa para la producción, y de empleo. Por lo que respecta al gasto realizado, éste se estudia tanto de forma agregada, ofreciendo una visión de conjunto de los efectos totales que está generando dicho gasto o, dicho de otro modo, en que medida este gasto en actividades deportivas está afectando al nivel de producción y de empleo de la economía andaluza.

Entre los efectos originados por un determinado proyecto de inversión pueden ser tanto primarios como secundarios. Los efectos primarios o directos comprenden el valor añadido originado como resultado directo del proyecto, lo que a su vez comprende los ingresos de los factores locales, tanto rentas laborales como no laborales, derivados del incremento del gasto público asociado al

proyecto. En el caso, por ejemplo, de proyectos de infraestructuras, instalaciones y complejos deportivos que pueden atraer nuevas actividades económicas a una determinada zona o región, los ingresos laborales y de capital asociados a éstas constituyen la medida de los beneficios directos.

En la medida de los efectos primarios hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones. En primer lugar, es necesario ajustar los ingresos directos asociados a un determinado proyecto de inversión en la proporción de los ingresos que salen fuera del área en cuestión, como resultado de los impuestos y otros pagos a jurisdicciones superiores, y pagos a factores de producción no residentes. En segundo lugar, es preciso medir los beneficios que se originarían en el caso de que no se llevase a cabo el proyecto, lo que implica tener en cuenta actividades que pueden ser desplazadas por la competencia, y que en caso de que se hubiese realizado el proyecto quizás se hubiesen visto beneficiadas.

En un análisis ex ante, las estimaciones de los efectos primarios del gasto dependen de previsiones. En un análisis ex post, existen tres posibles métodos complementarios para la medición de los efectos directos sobre el desarrollo económico: el método de las encuestas, el uso de los registros y la utilización de métodos econométricos. Estos pueden ser aplicados con respecto a los datos de ingresos directamente, o datos de empleo que pueden convertirse en ingresos laborales y no laborales. Los métodos de la encuesta y el registro son explicativos por sí mismos. El método econométrico supone utilizar un análisis de regresión para establecer los efectos de un proyecto sobre la renta o el empleo, normalizándose por la influencia de otros factores en el crecimiento y desarrollo local (Dodgson, 1974, Peaker, 1976). Este método presenta tanto dificultades conceptuales como empíricas. Sin embargo, la ventaja de éste es que en principio proporciona la más completa y detallada estimación de los efectos de un proyecto, teniendo en cuenta tanto los efectos primarios como los secundarios y los beneficios obtenidos en caso de que no se hubiese realizado el proyecto. Las estimaciones de éstos últimos son realizadas a través de los coeficientes de las variables y el término constante en la ecuación o ecuaciones fijadas en caso de no realización del proyecto, mientras que los efectos secundarios se obtienen como ingresos previstos o cambios en los niveles de empleo. De igual modo, los posibles retrasos en los impactos del proyecto, si los hay relevantes, pueden ser estimados como media. Por el contrario, los métodos de la encuesta y el registro se centran de forma separada en los efectos secundarios, retrasos y beneficios en caso de no realización del proyecto. Por

otro lado, la magnitud de los efectos de un proyecto sobre el crecimiento, que se consideran positivos, puede no ser suficientemente identificada utilizando el método econométrico, por lo que sería necesario emplear otros métodos.

Los efectos secundarios sobre el desarrollo económico hacen referencia al incremento en los ingresos que resulta inducido por un proceso multiplicador que sigue a la creación de valor añadido, tras el proyecto de inversión en cuestión. Estos efectos comprenden incrementos en los ingresos en sectores interrelacionados de la economía debido al aumento en la producción de alguna rama productiva, al tiempo que también comprenden incrementos en los ingresos inducidos por el aumento de valor añadido que origina el proyecto. A este respecto, habría que señalar que los incrementos adicionales en la renta pueden ser resultado tanto de los gastos inducidos en inversión, como de los gastos inducidos en exportaciones, si éstas son endógenas en el sentido de estar influenciadas por niveles de ingresos del exterior.

Para cuantificar los efectos sobre el crecimiento de un proyecto de inversión, se utilizarán los multiplicadores de renta y producción, que miden los cambios finales en los ingresos y producción con respecto a variaciones en algunos componentes autónomos del gasto o ingresos directos originados por los proyectos. Por su parte, los multiplicadores de empleo expresan los cambios en el empleo total ante variaciones autónomas a consecuencia del proyecto. La cuantía del multiplicador depende directamente de la proporción del gasto real o, inversamente, de la proporción de ingresos que se fugan en forma de ahorro, impuestos, reducción de pagos por transferencias o adquisición de importaciones, y, por tanto, varía directamente con el tamaño del área en cuestión. La bibliografía existente en esta materia distingue al menos tres tipos de multiplicadores que juegan un papel predominante en los análisis de efectos económicos de proyectos de inversión: multiplicadores de base económica, multiplicadores keynesianos y multiplicadores input-output.

Los trabajos empíricos que han tratado de contrastar el método teórico del análisis input-output han obtenido resultados positivos, verificando que las inversiones en infraestructuras, instalaciones y complejos deportivos, que lleva aparejado la organización y celebración de Grandes Eventos Deportivos, ocasiona efectos positivos sobre la producción y el empleo. Entre las investigaciones que apoyan estas repercusiones positivas en la economía cabría citar los trabajos que

evaluaron el impacto económico de los Juegos Olímpicos de Los Angeles de 1984, o los de Barcelona en 1992 (Brunet, 1994). Asimismo, y centrándonos en el caso de Andalucía, podrían citarse los trabajos de Analistas Económicos de Andalucía, sobre el impacto de los Juegos Mediterráneos de 2005 en Almería, o el realizado para la Fundación Andalucía Olímpica sobre el Impacto económico y social de los Grandes Eventos Deportivos en Andalucía.

b) Beneficios derivados del fomento de la práctica deportiva

La organización de grandes competiciones deportivas es susceptible de fomentar la práctica deportiva en la localidad organizadora. En primer lugar, cabe esperar una mejorara y ampliación de las instalaciones deportivas que hagan más accesible el deporte. En segundo lugar, la propia organización de los eventos, que vincula a los ciudadanos con el deporte, debería conducir a una mayor práctica del deporte. En esta mayor relación de los ciudadanos con el deporte radican los beneficios del fomento del deporte a través de las competiciones, ya que:

- Más ciudadanos se beneficiarán del deporte como mecanismo promotor del equilibrio emocional y psicológico, por lo que mejoraría la salud pública.
- El aumento del interés por el deporte y de su práctica actuaría como agente de socialización e integración social en detrimento de hábito antisociales y criminales.

c) Otros beneficios externos

La organización de grandes eventos deportivos conlleva otros beneficios externos no menos importantes que los mencionados anteriormente. Entre éstos cabe mencionar, en primer lugar, la promoción no sólo de la localidad organizadora, sino también de la provincia y la región, tanto en el resto de España como en el extranjero. Además, la organización de grandes competiciones supone aunar los esfuerzos de los ciudadanos de la localidad, contribuyendo de forma decisiva a crear un sólido sentido de comunidad. Por último, hay que señalar que la organización de eventos deportivos de estas características impulsa el nivel de actividad y empleo, lo que repercutirá favorablemente

sobre la sociedad. En efecto, un clima de prosperidad en una localidad permite un desarrollo global de la sociedad y de sus hábitos, con mayor énfasis en actividades de ocio, como las deportivas y culturales.

Método de Valoración Contingente

Para valorar los beneficios externos, tiene particular interés una técnica propuesta por la Economía del Bienestar aplicada: el método de valoración contingente (*contingent valuation method*), utilizado en el marco del ACB para valorar en términos monetarios bienes que no tienen mercado, como ocurre con los beneficios externos de una competición deportiva de alto nivel. El método de valoración contingente recurre al artificio de crear un mercado hipotético para un bien que presenta el problema de no ser intercambiado en un mercado. Para ello se emplea la encuesta que ofrece un producto (la organización de una competición deportiva en nuestro caso), y el demandante del producto es el encuestado, al que corresponde establecer el valor del bien (su disposición al pago o la compensación mínima a aceptar por la pérdida de ese bien).

Por lo que se refiere al uso de este método, tras la Segunda Guerra Mundial se sugirió emplear una entrevista directa con el objeto de valorar un bien público. Esta recomendación fue seguida por Davis (1980), quien emplea cuestionarios para determinar el valor social de los beneficios de un espacio natural de recreo al noroeste de los Estados Unidos. La técnica se siguió empleando en los años 60 en este país y a finales de los 70 se produjo el reconocimiento oficial de la Administración Norteamericana. En efecto, en 1979 el Water Resources Council consideró la valoración contingente como uno de los pocos métodos fiables para evaluar proyectos en los que esta institución participaba financieramente.

El reconocimiento del método en Estados Unidos no ha tenido un reflejo en Europa, donde la aplicación de la técnica es muy posterior y se ha empleado en reducidas ocasiones. No obstante, a partir de la década de los 90 se advierte un cambio de tendencia y se aprecia un notable aumento de las aplicaciones en Europa que, sin embargo, no ha tenido eco en España. De hecho, la primera aplicación no se produce hasta 1993, cuando Riera (1993) emplea esta técnica al tramo de Nou Barris de los cinturones de ronda de Barcelona.

Para entender cómo, a través de una encuesta, se logra una valoración o precio de un bien sin mercado conviene distinguir dos conceptos:

- Beneficios externos per cápita. Son las ventajas que un cierto proyecto genera a un individuo y que también son disfrutadas por otros. No es posible cargar un precio para acceder a las mismas ni se puede excluir a nadie de su disfrute.
- Beneficios externos de un proyecto. Es el conjunto de ventajas que genera un cierto proyecto sobre el total de la población a la que afecta el mismo. Por lo tanto, sería la suma de los beneficios externos per cápita.

A través de las preguntas de la encuesta se solicita al encuestado que valore los beneficios externos que a él le reporta un proyecto. Cada encuestado revelará una valoración particular y la media de estas valoraciones constituye una aproximación del valor per cápita de los beneficios externos de un proyecto. Como, por definición, los beneficios externos son simultáneamente disfrutados por un determinado grupo, habrá que multiplicar el valor per cápita de los beneficios externos por el total de población beneficiaria. De esta forma se obtiene una aproximación monetaria de los beneficios externos (totales) del proyecto.

Resultan evidente las dificultades que pueden surgir en la aplicación de este procedimiento, sobre todo los sesgos derivados del carácter hipotético del ejercicio. A este respecto, Riera (1993) ha destacado los siguientes sesgos:

- *Sesgos derivados de la diferencia entre la disponibilidad a pagar y la disponibilidad a ser compensado.* En efecto, el método puede aplicarse preguntando a un individuo cuál es la cantidad máxima que pagaría por la provisión de un bien de no-mercado (disponibilidad a pagar o *willingness to pay*) o, alternativamente, estimando la cantidad mínima que un individuo exigiría en compensación por la pérdida del disfrute del bien (disponibilidad a ser compensado o *willingness to accept*).

Willig (1976) demostró que, en teoría, las valoraciones en términos de disposición a pagar deberían ser tan sólo un poco menores que las valoraciones en términos de las compensaciones. Sin embargo, en diferentes aplicaciones realizadas se ha encontrado que existen disparidades considerables y, en consecuencia, se ha tratado de minimizar el sesgo mediante una redacción cuidadosa del cuestionario.

- *Sesgo de estrategia.* El método de valoración contingente se aparta de la corriente mayoritaria de la Economía del Bienestar al emplear información cardinal sobre las preferencias de los agentes económicos. En efecto, cuando se pregunta a un individuo sobre su valoración en términos monetarios de unos beneficios, de forma explícita se está midiendo su utilidad en euros. Ello, a su vez, conlleva un riesgo bien conocido: los individuos pueden tener incentivos a revelar falsas preferencias, por ejemplo, a exagerar sus disposiciones a pagar por un bien si creen que de esta forma será provisto. Esta no es la única posibilidad; también cabría decir que la valoración de un beneficio es nula, si se piensa que de esta forma no tendrá que pagar por el proyecto (en otras palabras, el agente económico racional se convierte en polizón o *free rider*).
- *Otros sesgos* están relacionados con la percepción incorrecta del proyecto (como la confusión del todo con las partes), las pistas de valoración (relacionadas, por ejemplo, con los rangos de precios señalados en la encuesta) y otros factores subjetivos (por ejemplo, la ideología política de la autoridad promotora de un proyecto puede condicionar la valoración de un individuo con fuertes preferencias políticas).

Los sesgos antes mencionados han de ser tenidos en cuenta a la hora de redactar la encuesta. Deberán plantearse las cuestiones de modo que se minimice la posibilidad de la aparición de sesgos. Además, se requiere dar una información precisa sobre el proyecto y la finalidad misma de la encuesta para evitar errores de percepción del encuestado y comportamientos estratégicos.

Encuesta

Como se ha indicado, la utilización del método de valoración contingente, requiere realizar una encuesta entre los posibles beneficiarios de los eventos deportivos, con objeto de conocer su

disponibilidad a pagar para que se celebrasen tales eventos, o las compensaciones que tendrían que recibir en caso de que éstos no se celebrasen. Las encuestas deben ser diseñadas con sumo cuidado, con el fin de evitar en la medida de lo posible posibles sesgos, como los comentados anteriormente.

La encuesta realizada, que se incluye como un apéndice al final del trabajo, comprende cuestiones destinadas a conocer la afición al deporte, y el conocimiento que los ciudadanos tienen de los grandes eventos deportivos a celebrar en Andalucía, lo que junto a las distinciones por sexo, edad, estado civil, nivel educativo y nivel de ingresos permiten examinar la percepción que los ciudadanos tienen de los eventos y de sus posibles efectos sobre la ciudad y su entorno, al tiempo que se obtiene información sobre la percepción de la celebración de los eventos deportivos. Las cuestiones relativas a la disponibilidad a pagar y a ser compensado, expresadas mediante rangos, son esenciales en esta encuesta, puesto que van a permitir obtener una medida de las disponibilidades per cápita, lo que nos permitirá valorar los beneficios externos derivados de la celebración de los grandes eventos deportivos.

3.3. *La Rentabilidad social de los grandes eventos deportivos. Conclusiones*

Una vez valorados en términos monetarios los costes y beneficios que comporta la organización de un acontecimiento deportivo, deben calcularse medidas de rentabilidad social, con objeto de determinar la viabilidad de los proyectos. Como hemos visto anteriormente, estas medidas permitirán a su vez conocer si conviene o no organizar un determinado evento deportivo. En términos generales, puede sostenerse desde la perspectiva social que será conveniente acometer el proyecto si la rentabilidad social del mismo es suficiente. La suficiencia de la rentabilidad social puede valorarse empleando las siguientes medidas, tal y como vimos en el epígrafe anterior:

- El valor actualizado neto (VAN) del flujo del saldo de beneficios y costes actualizados. Cuando el VAN es superior a cero se considera que el proyecto interesa a la sociedad (se verifica la condición de realización del proyecto), por generarse un excedente neto positivo.

- El ratio de beneficios y costes actualizados. De acuerdo con este criterio, sólo interesa realizar aquéllos proyectos cuyo ratio beneficios/costes sea superior a la unidad y, dada una lista de proyectos, se escogerá el que presente un mayor ratio.

- La tasa interna de rendimiento (TIR) de un proyecto. Esta tasa se calcula igualando a cero la ecuación del VAN, esto es, muestra la tasa de descuento que haría cero el VAN de un proyecto.

En definitiva, todas estas medidas sirven para valorar la rentabilidad social de cualquier proyecto de realización de eventos deportivos, con objeto de determinar la viabilidad de éstos desde el punto de vista no sólo económico sino también social, y una vez determinados todos los costes y beneficios asociados a tales proyectos. Las escasas evaluaciones y aplicaciones de la metodología ACB al caso de grandes inversiones en instalaciones e infraestructuras deportivas resultan consecuentes con la obtención de resultados positivos, siendo así no sólo en el caso de las Olimpiadas de Barcelona, en 1992, así como en trabajos posteriores, que tienen que ver más con Andalucía, como los Juegos Mediterráneos del 2005.

Anexo II

Cuestionario utilizado

ENCUESTA SOBRE LA PRÁCTICA Y DEMANDA DE DEPORTE EN ANDALUCÍA

Los datos de esta encuesta son confidenciales, serán tratados de forma agregada, sin que en ningún caso se ofrezcan datos individuales de ningún tipo.

1.- Sexo

Hombre 1 Mujer 2

2.- Localidad Provincia:

Almería Cádiz Córdoba Granada
 Huelva Jaén Málaga Sevilla

3.- Situación familiar

Casado/a 1 Soltero/a 2 Otros 3

Número de miembros de la unidad familiar
 (considerar como unidad familiar las parejas de hecho)

4.- Nivel educativo

Básico (EGB) 1 Medio (BUP,FP) 2 Universitario 3

5.- Tramo de edad

menos de 30 1 45 -60 3
 30 - 45 2 más de 60 4

6.- Tramo Renta Neta Mensual de la unidad familiar:

Menos de 100.000 (ptas.) 1
 De 100.001 a 200.000 2
 De 200.001 a 300.000 3
 Más de 300.000 4

7.- ¿Es aficionado al deporte?

- 1 *Sí, lo practico asiduamente y lo sigo por los distintos medios de comunicación*
- 2 *Sí, lo practico esporádicamente y lo sigo por los distintos medios de comunicación*
- 3 *Sí, no lo practico aunque lo sigo por los distintos medios de comunicación*
- 4 *No, ni lo practico ni lo sigo por los distintos medios de comunicación*

8.- Si practica alguna actividad deportiva, señale cuál (debe contestarse sin leer la lista) (Respuesta múltiple)

- | | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Fútbol | <input type="checkbox"/> 5 Tenis |
| <input type="checkbox"/> 2 Natación | <input type="checkbox"/> 6 Gimnasia mantenimiento |
| <input type="checkbox"/> 3 Carrera a pie | <input type="checkbox"/> 7 Baloncesto |
| <input type="checkbox"/> 4 Ciclismo | <input type="checkbox"/> 8 Artes Marciales |
| <input type="checkbox"/> 9 Otros (especificar cuál) _____ | |

9.- Frecuencia con la que practica actividades deportivas,

- 1 Todos o casi todos los días
- 2 Dos o tres veces por semana
- 3 Los fines de semana
- 4 Solo en vacaciones
- 5 De vez en cuando, cuando dispone de tiempo
- 6 Nunca

10.- ¿A qué competiciones deportivas ha asistido en directo en el último año?

- 1 Fútbol
- 2 Baloncesto
- 3 Balonmano
- 4 Ciclismo
- 5 Tenis
- 6 Otros (especificar cuál) _____

11.- ¿Con qué frecuencia asiste en directo a competiciones deportivas?

- 1 1 ó más veces a la semana
- 2 De 1 a 3 veces al mes
- 3 Varias veces al año
- 4 Nunca o casi nunca

12.- Si sigue las competiciones deportivas por los medios de comunicación, señale cuáles (puede señalar dos deportes -indicar 1º y 2º-, debe contestarse sin leer la lista)

- | | |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Fútbol | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 2 Natación | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 3 Carrera a pie | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 4 Ciclismo | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 5 Tenis | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 6 Gimnasia de mantenimiento | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 7 Baloncesto | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 8 Artes Marciales | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 9 Otros (especificar cuál) _____ | |

13.- ¿Cuál es el gasto mensual y/o anual que su unidad familiar ha realizado durante 1999 en los distintos conceptos? Indique el importe en pesetas.

		Mensual	Anual
1	Prendas deportivas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	Equipamiento deportivo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	Alquiler de instalaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	Gimnasio y piscina	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	Cuotas de clubes deportivos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	Abonos a clubes deportivos profesionales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	Asistencia en directo a competiciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	Competiciones en Televisiones de pago (pay per view)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9	Prensa deportiva	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10	Quinielas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	Otros (especificar cuál) _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>

14.- ¿Considera que la práctica habitual del deporte genera efectos positivos sobre?

1	Practicantes	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
2	Sociedad en su conjunto	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO

15.- Valore los efectos de la práctica habitual del deporte sobre las siguientes variables (Valore del 0 al 10 las opciones elegidas).

1	Mejora el estado de forma de los practicantes	<input type="text"/>
2	Genera efectos beneficiosos sobre la salud	<input type="text"/>
3	Mejora las relaciones personales	<input type="text"/>
4	Contribuye a la educación de los jóvenes	<input type="text"/>

16.- ¿Conoce usted los siguientes eventos deportivos? Señale cuáles sí y cuáles no. (1: Sí, bastante bien; 2, Regular o escasamente; 3, no)

1	Campeonato del Mundo de Esquí Alpino	<input type="checkbox"/>
2	Copa Ryder de Golf	<input type="checkbox"/>
3	Campeonato del Mundo de Atletismo	<input type="checkbox"/>
4	Campeonato del Mundo de Motociclismo y Fórmula-1	<input type="checkbox"/>
5	Campeonato de Remo y Piragüismo	<input type="checkbox"/>
6	Juegos Equestres Mundiales (Hípica)	<input type="checkbox"/>
7	Campeonato del Mundo de Clases Olímpicas de Vela	<input type="checkbox"/>
8	Juegos del Mediterráneo (Multideportivo)	<input type="checkbox"/>
9	Juegos Olímpicos de Verano (Multideportivo)	<input type="checkbox"/>

17.- ¿Cuáles cree que son los principales efectos sociales que se derivan de la celebración de grandes eventos deportivos? (Valore del 0 al 10 las opciones elegidas).

1	Aumentan el reconocimiento y la promoción de la localidad organizadora	<input type="text"/>
2	Representan un elemento de orgullo y satisfacción de los ciudadanos	<input type="text"/>
3	Mejoran relaciones personales y el clima social	<input type="text"/>
4	Generan un problema de tráfico y de seguridad	<input type="text"/>
5	Alteran el ritmo habitual y perjudican otras actividades	<input type="text"/>
6	Una mala organización perjudica la imagen de la ciudad	<input type="text"/>

18.- ¿Cuáles cree que son los principales efectos económicos que se derivan de la celebración de grandes eventos deportivos? (Valore del 0 al 10 las opciones elegidas).

1	Beneficios económicos generales (mayor actividad)	<input type="text"/>
2	Generan un incremento del turismo durante y después del evento	<input type="text"/>
3	Aumentan el empleo	<input type="text"/>
4	Mejora de las infraestructuras e instalaciones deportivas	<input type="text"/>
5	Mejora general de las infraestructuras de comunicaciones	<input type="text"/>
6	Pérdidas económicas dado que la inversión es mayor a los beneficios obtenidos	<input type="text"/>
7	Los beneficios económicos se concentran en unas pocas empresas y personas	<input type="text"/>